

Universidad de Granada
Departamento de Antropología Social

**LA CULTURA
“CANNÁBICA” EN
ESPAÑA (1991-2007)**
ANÁLISIS SOCIOANTROPOLÓGICO DE UN
NUEVO TIPO DE MOVIMIENTO SOCIAL

TESIS DOCTORAL

AUTOR: Isidro Marín Gutiérrez

Director: DR. J. FRANCISCO GAMELLA MORA
Programa de doctorado: Salud: Antropología e Historia

GRANADA 2008

TÍTULO DE LA TESIS: LA CULTURA “CANNÁBICA” EN ESPAÑA (1991-2007). Análisis socioantropológico de un nuevo tipo de movimiento social.
DIRECTOR DE LA TESIS: Prof. Dr. J. Francisco Gamella Mora
DOCTORANDO: Isidro Marín Gutiérrez
PROGRAMA DE DOCTORADO: Salud: Antropología e Historia (601/1).
DEPARTAMENTOS: Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia – Antropología y Trabajo Social
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Dedicado a mi familia

ÍNDICE

LA CULTURA “CANNÁBICA” EN ESPAÑA (1991-2007)	1
Índice de tablas	9
Índice de cuadros	12
Abreviaturas	16
INTRODUCCIÓN	21
1. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANTECEDENTES: HISTORIA Y CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DEL OBJETO DE ESTUDIO.	33
1.1. Breve historia de los usos del cannabis	33
1.1.1. Utilización médica	34
1.1.2. El prohibicionismo	36
1.1.3. La prohibición del cannabis.....	37
1.1.4. Un cambio sociocultural que florece en los 60.....	38
1.1.5. La década de los ochenta y noventa	42
1.2. Prevalencias de consumo	44
1.2.1. Datos de consumo a nivel mundial.....	44
1.2.2. Datos de consumo a nivel europeo	45
1.2.3. El consumo de cannabis en España	47
1.2.4. La serie de encuestas escolares: el inicio en el consumo	49
1.2.5. Opiniones sobre la legalización del cannabis	52
1.3. El esfuerzo contemporáneo por erradicar el consumo mediante la ley penal	54
1.3.1. Convención Única Internacional sobre Estupefacientes de 1961.....	54
1.3.2. Convención de Viena sobre Psicótopos de 1971	58
1.3.3. Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de 1988.....	59
1.3.4. Situación mundial legal con respecto al consumo de cannabis	60
2. MARCO TEORICO:	79
2.1. Aproximación teórica	79
2.2. Hacia una conceptualización necesaria	82
2.2.1. La opción de la prohibición	82
2.2.2. La postura a favor de la legalización	84
2.2.3. El modelo despenalizador.....	87
2.3. ¿Qué es un movimiento social?	88
2.4. Niveles de análisis de los movimientos sociales	93
2.5. Tipología de movimientos sociales	97
2.6. Objetivos.....	115
3. METODOLOGÍA	119
3.1. Entrada en el campo: establecimiento de redes de informantes	120
3.2. Técnicas de recogida de datos	124
3.2.1. La observación participante.....	126
3.2.2. Las entrevistas	128
3.2.3. Investigación documental	134
3.3. Poblaciones y muestras de las distintas encuestas.....	136
3.3.1. Población y muestra de la encuesta de socios cannábicos.....	136
3.3.2. Población y muestra de la encuesta de cultivadores de marihuana	138
3.3.3. Población y muestra de la encuesta de clientes de “grow shop”	140
3.3.4. Población y muestra de la encuesta de dueños de “grow shop”	142
4. EL MOVIMIENTO CONTRA LAS LEYES QUE PROHÍBEN EL CONSUMO Y CULTIVO DE CANNABIS	146
4.1. Antecedentes de la legislación sobre drogas ilegales en España.....	146

4.1.1. Primera fase: 1918-1967. Primeros acuerdos internacionales e inexistencia del problema	147
4.1.2. Segunda etapa. 1967-1977. La marihuana como símbolo de rebeldía	150
4.1.3. Tercera etapa: 1978-1991: La droga como problema social y despenalización del consumo	154
4.1.4. Cuarta etapa: 1992-2007 “Ley Corcuera”	157
4.2. Cronología de las asociaciones cannábicas	162
4.2.1. Primera etapa: desde las primeras asociaciones hasta el primer cultivo colectivo (1987-1993)	162
4.2.2. Segunda etapa: primeros intentos de unión de las asociaciones (1994-2001)	168
4.2.3. Tercera etapa: el intento de desarrollo del “Plan Acebes” (2002-2004)	175
4.3. Los repertorios de acción colectiva del movimiento cannábico y sus antecedentes en otros movimientos	179
4.3.1. Plantaciones colectivas	183
4.3.2. Concursos de cultivadores: las “Copas cannábicas”	189
4.3.3. Reuniones de estudio y discusión: “Las jornadas sobre el cannabis”	195
4.3.4. Defensa a socios cultivadores	196
4.3.5. Manifestaciones	204
4.3.6. Campañas informativas	209
4.4. Propuestas del movimiento cannábico: la plasmación de una ideología en propuestas legales, jurídicas y normativas.	211
4.4.1. Las propuestas del programa cannábico	211
4.4.2. Usos terapéuticos del cannabis	215
4.4.3. Establecimientos para la adquisición y el consumo normalizado	217
4.4.4. Modelo <i>coffee shop</i>	219
4.4.5. El modelo de club privado	222
4.4.6. Producción de cannabis para autoconsumo	224
4.4.7. El modelo “ideal” para regular la producción y comercio de cannabis	226
5. LOS ACTORES PRINCIPALES: LAS ASOCIACIONES CANNÁBICAS....	231
5.1. Tipología de organizaciones	232
5.2. Las asociaciones cannábicas	234
5.2.1. ¿Dónde se encuentran estas asociaciones?	237
5.2.2. Periodos de fundación	238
5.2.3. Número de socios	241
5.2.4. Organización interna	244
5.2.5. Los motivos del asociacionismo, los objetivos de la organización	246
5.2.6. Tipos de asociaciones por su acción principal	253
5.2.7. La financiación de las asociaciones	261
5.2.8. Relaciones entre asociaciones	262
5.2.9. Necesidades de las asociaciones cannábicas	267
5.2.10. Futuro de las asociaciones	269
5.2.11. Trayectorias de las asociaciones	277
5.3. Las asociaciones de cultivadores	279
5.4. Los Clubes de consumidores de cannabis	280
5.5. La Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC)	283
5.6. Internet y el movimiento cannábico	292
6. PERFILES Y TRAYECTORIAS DE LOS SOCIOS EN LAS ASOCIACIONES CANNÁBICAS	301
6.1. Sexo	301

6.2. Edad	302
6.3. Ocupación actual	303
6.4. Nivel de estudios	304
6.5. Clase social subjetiva	305
6.6. Nivel de ingresos	306
6.7. Definición política	306
6.8. Definición religiosa	309
6.9. Estado civil	310
6.10. Edad de inicio de consumo en el cannabis	310
6.11. Tiempo que lleva consumiendo cannabis	311
6.12. Consumo habitual de cannabis	312
6.13. ¿Cómo sueles conseguir o adquirir el cannabis?	313
6.14. Nombres propios de los militantes que destacan a favor de la legalización del cannabis	315
6.15. Posturas a favor y en contra de la legalización del cannabis y de otras drogas ilegales	318
6.16. Valoración de experiencias globales de participación en jornadas y concursos cannábicos	321
6.17. ¿Cuál es la asociación en la que estás asociado?	324
7. OTROS ACTORES SECUNDARIOS.....	329
7.1. Los partidos cannábicos	331
7.1.1. El Partido Cannabis por la Legalización y la Normalización (PCLYN)....	333
7.1.2. Un partido político autonómico: Representación Cannábica de Navarra (RCN)	339
7.2. La respuesta de los principales partidos políticos	345
7.2.1. Partido Popular	345
7.2.2. Partido Socialista Obrero Español	346
7.2.3. El partido mayoritario a favor del cannabis: IU y ecologistas	350
7.3. Los medios de comunicación	355
7.4. Las revistas cannábicas.....	358
7.5. Las tiendas cannábicas especializadas: Los “grow shops”	366
7.5.1. Los clientes de estas tiendas especializadas	372
7.5.2. Otros servicios de la red de tiendas “grow shops”	377
7.5.3. Características de los dueños	379
7.5.4. Comienzos de la empresa	382
7.5.5. Relación de los “grow shops” con las asociaciones cannábicas.....	383
7.5.6. Dificultades y problemas	388
8. EL CULTIVO Y LOS CULTIVADORES DE CANNABIS.....	393
8.1. El cultivo en países en vías de desarrollo	394
8.2. El cultivo en los países desarrollados	396
8.3. El cultivo en Europa	399
8.4. El cultivo en España	403
8.5. Perfiles de los cultivadores en España.....	410
8.5.1. Cultivadores por sexo	411
8.5.2. Edades de los cultivadores de cannabis	412
8.5.3. Ocupación actual de los cultivadores	413
8.5.4. Nivel de estudios de los cultivadores	414
8.5.5. Posicionamiento político de los cultivadores de cáñamo	415
8.5.6. Definición religiosa	416
8.5.7. Estado civil de los cultivadores	417

8.5.8. Número de cultivos realizados hasta el momento	417
8.5.9. Mayor cultivo en número de plantas	419
8.5.10. Mayor cultivo en número de gramos	419
8.5.11. Consumo habitual de cannabis	420
8.5.12. Su cosecha da para consumo personal o tiene que comprar	421
8.5.13. Tipo de cultivo	422
8.5.14. Gasto medio del cultivo de cannabis	425
8.5.15. Riesgos percibidos del cultivo de cáñamo	426
8.5.16. Ha tomado precauciones para no ser localizado	427
8.5.17. Motivos y razones declaradas para cultivar	429
8.5.18. Cultivadores que venden: El “trapicheo”	433
8.5.19. Está asociado a alguna asociación cannábica	436
8.5.20. Valoración de experiencias globales de participación en jornadas y concursos cannábicos	436
8.5.21. ¿Estás en contra o a favor de la legalización del cannabis? ¿Y de otras drogas ilegales?	437
9. CONCLUSIONES	442
De la subcultura al movimiento social	444
Un nuevo tipo de movimiento social	446
Un innovador repertorio de acciones colectivas	451
Una militancia variopinta y difusa de activistas, cultivadores, dueños y usuarios de “grow shops” y consumidores convencidos	452
El actor institucionalmente central: las asociaciones cannábicas	454
Los partidos políticos y los medios de comunicación ¿Amigos o enemigos del movimiento?	455
El revulsivo de las revistas cannábicas y de los “grow shops”	457
Las peticiones del movimiento cannábico	458
BIBLIOGRAFIA	463
HEMEROTECA	489
WEBS DE INTERNET VISITADAS	491
CUESTIONARIO A CULTIVADORES	493
CUESTIONARIO A USUARIOS DE GROW SHOPS	495
CUESTIONARIOS A MIEMBROS DE ASOCIACIONES	497
CUESTIONARIOS A GROW SHOPS	499
ENTREVISTA A ASOCIACIONES	501

Índice de tablas

	Página
Tabla 1.1. Prevalencia anual de consumo de cannabis a nivel mundial (2006). Porcentajes	44
Tabla 1.2. Porcentaje de adultos (15-64 años) que declaran haber consumido derivados cannábicos en los últimos doce meses en encuestas nacionales comparables de países europeos (2001-2005). Porcentajes	46
Tabla 1.3. Encuesta domiciliaria sobre uso de drogas (1995-2005). Porcentajes.....	48
Tabla 1.4. Prevalencia del consumo de cannabis en población escolar (1994-2006). Porcentajes	50
Tabla 1.5. Evolución de la edad media de inicio de consumo de cannabis (1995-2003).	50
Tabla 1.6. Evolución de la edad de inicio de consumo de cannabis en población escolar (1994-2006)	51
Tabla 1.7. Población a favor de la legalización según la encuesta domiciliaria de uso de drogas (1997-2003). Porcentaje	53
Tabla 3.1. Ámbito social donde consiguieron las encuestas a socios de asociaciones cannábicas. Porcentajes	137
Tabla 3.2. Dónde se consiguieron las encuestas de cultivadores. Porcentajes.....	139
Tabla 3.3. Ámbito territorial donde se consiguieron los cuestionarios a clientes de “grow shops”	141
Tabla 4.1. Número de detenidos por cultivo descubierto. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España, 2001-2007 (N: 314). Porcentajes	203
Tabla 6.1. Edad de los asociados por grupos de edad. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes	303
Tabla 6.2. Situación ocupacional de los socios de asociaciones cannábicas. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes	304
Tabla 6.3. Nivel de estudios de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes	305
Tabla 6.4. Nivel socioeconómico de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes	305
Tabla 6.5. Ingresos medios mensuales de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes.....	306

Tabla 6.6. Autoposicionamiento político de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes	309
Tabla 6.7. Autoposicionamiento religioso de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes	310
Tabla 6.8. Estado civil de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentaje	310
Tabla 6.9. Edad de inicio de consumo de cannabis por tramos de edad. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes	311
Tabla 6.10. Tiempo que lleva consumiendo cannabis los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes	312
Tabla 6.11. Frecuencia de consumo de cannabis de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes	313
Tabla 6.12. Cómo suele conseguir el cannabis los socios de asociaciones cannábicas. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes	315
Tabla 6.13. Personajes propios dentro del movimiento cannábico. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes.....	318
Tabla 6.14. Está a favor de la legalización del cannabis o de otras drogas. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes.....	321
Tabla 6.15. ¿Ha ido a alguna actividad cannábica? Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes	324
Tabla 6.16. En qué asociación está asociado. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176). Porcentajes	326
Tabla 7.1. Respuestas a la pregunta “¿Qué revista lees?” en una muestra de cultivadores de cáñamo entrevistada para este proyecto (N: 265)	364
Tabla 7.2. Distribución de los “grow shops” en Europa	370
Tabla 7.3. Características sociodemográficas de los clientes de “grow shops”. Porcentajes. Encuesta a clientes de “grow shops” (N: 80).	374
Tabla 7.4. Características laborales, ideológicas y religiosas de los clientes de “grow shops”. Encuesta a clientes de “grow shops” (N: 80). Porcentajes	374
Tabla 7.5. Visitas al “grow shop”, productos que compran, gastos,... de los clientes de “grow shops”. Encuesta a clientes de “grow shops” (N: 80). Porcentajes	376
Tabla 7.6. Características sociodemográficas de los dueños de “grow shops”. Encuesta a dueños de “grow shops” (N: 26). Porcentajes	380

Tabla 7.7. Características laborales, ideológicas y religiosas de los dueños de “grow shops”. Encuesta a dueños de “grow shops” (N: 26). Porcentajes	380
Tabla 8.1. Número de detenidos por cultivo. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España 2001-2007 (N: 314). Porcentajes	405
Tabla 8.2. Grupos de edad de los detenidos por cultivo. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España, 2001-2007 (N: 314). Porcentajes	406
Tabla 8.3. Número de plantas confiscadas. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España, 2001-2007 (N: 314). Porcentajes	407
Tabla 8.4. Peso de las plantaciones confiscadas en kilogramos. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España, 2001-2007 (N: 314). Porcentajes	409
Tabla 8.5. Tipo de cultivo de las plantaciones confiscadas. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España, 2001-2007 (N: 314). Porcentajes	409
Tabla 8.6. Lugares donde se consiguieron las encuestas de cultivadores (N: 265).....	411
Tabla 8.7. Edad de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265)....	412
Tabla 8.8. Edad de los cultivadores por tramos. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentajes	413
Tabla 8.9. Situación profesional de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentajes	414
Tabla 8.10. Nivel de estudios de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentajes	415
Tabla 8.11. Ideología política de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentajes	416
Tabla 8.12. Autoposicionamiento religioso de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentajes	417
Tabla 8.13. Estado civil de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentaje	417
Tabla 8.14. Número de cultivos realizados por tramos. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentaje	418
Tabla 8.15. Casos por número de plantas agrupados por intervalos. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentaje	419
Tabla 8.16. Cantidades anuales producidas por los cultivadores de cannabis. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentajes.....	420

Tabla 8.17. Frecuencia de consumo de cannabis de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentajes	421
Tabla 8.18. ¿Es suficiente su cosecha para su consumo personal? Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentajes	421
Tabla 8.19. Tipo de cultivo utilizado. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentajes	425
Tabla 8.20. Gasto medio, por intervalos, de una plantación de cannabis. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentajes.....	426
Tabla 8.21. Miedo a ser denunciado de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265). Porcentajes	426
Tabla 8.22. ¿Por qué cultiva cannabis? Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265)..	430
Tabla 8.23. Alguna vez ha “trapicheado” con cannabis. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).	434
Tabla 8.24. Ha participado el cultivador en una experiencia común. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).	437

Índice de cuadros

Cuadro 1.1. Países normalizadores con respecto al consumo de cannabis.....	69
Cuadro 1.2. Países despenalizadores con respecto al consumo de cannabis.....	70
Cuadro 1.3. Países despenalizadores con respecto al consumo de cannabis (continuación).....	71
Cuadro 1.4. Países despenalizadores con respecto al consumo de cannabis (continuación)	72
Cuadro 1.5. Países que penalizan el consumo de cannabis.....	73
Cuadro 1.6. Países que penalizan el consumo de cannabis (continuación).....	74
Cuadro 1.7. Países que penalizan el consumo de cannabis (continuación)	75
Cuadro 1.8. Países que penalizan el consumo de cannabis (continuación).....	76
Cuadro 2.1. Planteamientos teóricos para el análisis de la acción colectiva.....	96
Cuadro 2.2. Tipología de los movimientos sociales en relación con el cambio	113
Cuadro 2.3. Tipología de los movimientos sociales en relación con el cambio	114

Cuadro 3.1. Tipo de investigación con sus ventajas e inconvenientes	125
Cuadro 3.2. Resumen de perfiles de las personas entrevistadas	131
Cuadro 3.3. Resumen de perfiles de las personas entrevistadas (continuación).....	132
Cuadro 3.4. Asociaciones cannábicas contactadas	133
Cuadro 3.5. Ficha técnica de la encuesta a miembros de asociaciones	136
Cuadro 3.6. Ficha técnica de la encuesta a cultivadores de marihuana	138
Cuadro 3.7. Ficha técnica de la encuesta a clientes del “grow shops”	140
Cuadro 3.8. Ficha técnica de la encuesta a dueños de “grow shops”	142
Cuadro 4.1. Tipología de repertorios de acción	181
Cuadro 4.2. Principales “copas cannábicas” (1997- 2004)	191
Cuadro 4.3. Principales <i>jornadas cannábicas</i> (1997- 2004)	196
Cuadro 4.4. Manifestaciones organizadas por el movimiento cannábico	206
Cuadro 5.1. Tipología de organizaciones del movimiento cannábico	233
Cuadro 5.2. Actividades que desarrollan las asociaciones cannábicas	253
Cuadro 5.3. Objetivos de las asociaciones cannábicas	266
Cuadro 7.1. Revistas de contenido cannábico (1997-2007).....	359
Cuadro 8.1. Mayores plantaciones decomisadas. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España, 2001-2007 (N: 314).....	406

Agradecimientos

Esta tesis ha podido llevarse a cabo gracias a mi introducción en el mundo “cannábico” y a mi familia. En primer lugar, quisiera dar las gracias a las revistas *Yerba*, *Cáñamo*, *Spannabis Magazine* y *THC*, con ellas he podido aprender a conocer este apasionante mundo. En algunas de ellas he venido colaborando con artículos de opinión y, sobre todo, de historia. Un agradecimiento muy especial a la revista *Yerba* donde me han permitido publicar mi cuestionario a cultivadores de marihuana.

Y también quiero mostrar mi agradecimiento al ayuntamiento de Huelva por darme la oportunidad de participar y aprender de sus proyectos sobre juventud. También debo reconocer al Departamento de Trabajo Social y Sociología de la Universidad de Huelva la confianza y recursos prestados. Y también mi gratitud personal a mis compañeras y compañeros de Universidad, con quienes he compartido tantas penas y alegrías durante la elaboración de este trabajo: a Iván, a Joaquina, a Celestino, a Paco, a Estrella,... Y sobre todo a mi familia por soportarme con amor y entrega sobre todo en tantos días “nublados” que he podido tener en estos años. A Chiti, Regina, Juanma, Patricia y Marta.

Y no podría olvidarme de los cientos de cultivadores, aficionados al cannabis y miembros de asociaciones cannábicas anónimos que amable y desinteresadamente respondieron a mis preguntas y por compartir conmigo sus experiencias y visiones del mundo antiprohibicionista.

Por último, destacar la gran ayuda de mi director de tesis, Juan Francisco Gamella, pues solamente con su aliento, su crítica constructiva y sus conocimientos no habría podido llegar a buen puerto.

Abreviaturas

A lo largo de este trabajo aparecerán una serie de siglas, abreviaturas y acrónimos generales y del mundo del cannabis. Puede ocurrir que en los 15 años de análisis algunas de ellas hayan podido desaparecer y otras nuevas hayan surgido. Se incluyen aquí las citadas en este trabajo aunque éstas vienen definidas siempre que se citan por primera vez.

ACAC: Asociación Coruñesa de Amigos do Cánabo
ACDC: Asociación de Consumidores de Cannabis
ACECA: Asociación Central del Cáñamo
ACOGROS: Asociación de Comercios y Grows de Andalucía
ACT: Alliance for Cannabis Therapeutics
AECA: Asociación de Estudios del Cannabis Al-Andalus y Asociación de Estudios del Cannabis de Asturias
AICC: Asociación de Internautas del Cannabis Café
AMA: Asociación Manchega Antiprohibicionista
AMEC: Asociación Madrileña de Estudios del Cannabis
AMIC: Asociación Mallorquina para la Información del Cannabis
ARSEC: Asociación Ramón Santos sobre Estudios del Cannabis
ARSECA: Asociación Ramón Santos de Estudios del Cannabis de Andalucía
ARSECSE: Asociación Ramón Santos de Estudios del Cannabis de Sevilla
ARSEK: Asociación Ramón Santos sobre Estudios del Cannabis de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona)
ASG: Grupo Abu Sayyaf
AVT: Asociación de Víctimas del Terrorismo
BLOSSOM: Basic Liberation of Smokers and Sympathizers of Marijuana
BOE: Boletín Oficial del Estado
CALM: Citizens' Association to Legalize Marijuana
CALMA: Asociación de Estudios de Cannabis de Segovia
CAMP: Committee Against Marijuana Prohibition
CANABIS: Campaign Against Narcotic Abuse Because of Ignorant in Society
CARO: Cannabis Action Reform Organization
CCCB: Club de Catadores de Cannabis de Barcelona
CDN: Convergencia de Demócratas de Navarra
CEONC: Coordinadora Estatal de Organizaciones por la Normalización del Cannabis
CGT: Confederación General del Trabajo
CIA: Central Intelligence Agency (en español Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos)
CICAD: Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CIRC : Collectif d'Information et de Recherche Cannabique
CIRES: Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social
CIS: Centro de Investigaciones Sociológicas
CiU: Convergència i Unió (en castellano Convergencia y Unión)
CLCA: Campaign to Legalize Cannabis Association
CMI: California Marijuana Initiative

COME: Committee on Marijuana Education
DEA: Drug Enforcement Administration (en español significa Fuerza Administrativa de Drogas)
DGPNSD: Dirección General de Plan Nacional Sobre Drogas
EAJ-PNV: El Euzko Alderdi Jeltzalea - Partido Nacionalista Vasco
EDIS: Equipo de Investigación Sociológica
EDIUOC: Editorial de la Universitat Oberta de Catalunya
EE: Euskadiko Ezkerra
EKA: El Partido Carlista de Euskalherria-Euskal Herriko Karlista Alderdia
ENCOD: European Coalition for Just and Effective Drug Policies
ERC: Esquerra Republicana de Catalunya ("Izquierda Republicana de Cataluña" en español)
FAC: Federación de Asociaciones Cannábicas
FELG: Federación Estatal de Lesbianas y Gays
GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional
GAM: Grupo Antiprohibicionista Madrileño
GEPC: Grupo de Estudios de Política Criminal
IACM: Asociación Internacional por el Cannabis como Medicamento
IAIC: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología
ICC: International Cannabis Coalition
INCB: International Narcotic Control Board
IRA: Irish Republican Army (en español Ejército Republicano Irlandés)
IU: Izquierda Unida
IUN-NEB: Izquierda Unida de Navarra
IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido
JIFE: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
LCA: Legalise Cannabis Alliance
LeMar: for Legalize Marijuana
MELO: Marijuana Education and Legalization Organisation
MFDC: Movimiento de las Fuerzas Democráticas de Casamance
MI6: El Servicio de Inteligencia Secreto (SIS), conocido comúnmente como MI6, es la agencia de inteligencia externa del Reino Unido.
MOC: Movimiento de Objeción de Conciencia
MSO: Movimientos Sociales Organizados
NaBai: Nafarroa Bai (Navarra Sí en castellano)
NMS: Nuevos Movimientos Sociales
NNUU: Naciones Unidas
NORML: National Organization for the Reform of Marijuana Laws (en español Organización Nacional para la Reforma de las Leyes de la Marihuana)
NUCU: National Union of Cannabis Users
OED: Observatorio Español de Drogas
OEDT: Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías
ONG: Organización no Gubernamental
ONU: Organización de Naciones Unidas
ONUDD: Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito
PCE: Partido Comunista de España
PCLYN.: Partido Cannabis por la Legalización y la Normalización
PNV: Partido Nacionalista Vasco
POT: Proposition of Today
PP: Partido Popular

PSC: Partido Socialista de Cataluña

PSN-PSOE: El Partido Socialista de Navarra

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

PSS: Prestación Social Sustitutoria

RCN/NOK: La Representación Cannábica de Navarra o Nafarroako Ordezkaritza Kanaibikoa

RD: Real Decreto

SEPRONA: El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil

SLAMs: Society for the Legalisation and Acceptance of Marihuana

THC: Tetrahidrocannabinol (principio activo del cannabis sativa); y también la asociación inglesa Tony's Holistic Centre y también nombre de una publicación cannábica argentina.

UKCIA: UK Cannabis Internet Activists

UPN: Unión del Pueblo Navarro

UPV: Unitat del Poble Valencià (Unidad del Pueblo Valenciano)

INTRODUCCIÓN

[...]En sociología, hay numerosas definiciones y teorías sobre los movimientos sociales. [...] En muchos aspectos, todos nos parecemos un poco a los seis famosos ciegos hindúes en la parábola clásica. Cada uno de ellos colocaba su mano en una parte diferente del elefante y en consecuencia describía un animal distinto [...]

(Gusfield, 1994:93-94)

INTRODUCCIÓN

En España el cannabis tiene un estatus moral y legal ambiguo, puesto que si bien su consumo puede estar normalizado, su posesión y su comercialización resultan ilegales y decenas de miles de españoles son anualmente multados por poseer pequeñas cantidades de esta sustancia para su consumo personal. Es ésta la droga ilegal más consumida en España y en el resto del mundo y su consumo, desde la mitad de los años 70 del siglo pasado, ha ido aumentando hasta nuestros días. Es una sustancia que ha sido consumida por varias generaciones de españoles formando así un enorme mercado ilegal y una “tradición postmoderna de complejos significados” (Gamella y Jiménez Rodrigo, 2005). Para algunos de los que estudiamos esta realidad social, se está produciendo una difusión de nuevos valores que se apartan de los tradicionales, como el ascetismo o el ahorro, y se da la bienvenida a una cultura hedonista de gratificación inmediata del individuo. Así los motivos de que millones de españoles consuman cannabis se basan en rasgos psicológicos de los usuarios, como son: la fantasía, la necesidad de evadirse de los problemas, entre otros rasgos; y también motivos de carácter cultural y la pauta de consumo recreativa; se fuma por placer (Becker, 1963:8-9).

En la actualidad el cannabis se convierte en el campo de batalla de dos grupos muy diferenciados y desiguales. De un lado se encuentran aquellos españoles que apoyan el actual sistema prohibicionista y ven esta sustancia como una droga peligrosa, por cuanto es la puerta de entrada hacia el consumo de otras drogas potencialmente más dañinas, como la cocaína o la heroína. Los prohibicionistas se oponen a cualquier ley que esté a favor de la legalización o despenalización del cannabis y que la ley sea dura contra los consumidores, traficantes y cultivadores de cannabis. Estos son el grupo mayoritario. En el otro lado, el grupo minoritario, se encuentran aquellos españoles que están en contra del sistema prohibicionista y ven al cannabis como una sustancia más segura que el alcohol o el tabaco y menos adictiva que la cocaína o la heroína; estando a favor de un cambio en las actuales políticas prohibicionistas; en contra de las sanciones administrativas contra los consumidores y a favor de las leyes más benignas hacia los cultivadores para consumo propio.

En los estudios sobre los valores de la sociedad española y su relación con las drogas¹, Rodríguez y Megías (2001) hallaron que el 38% de la población ve las drogas como “algo ajeno y alejado de su realidad”; atribuyen a las drogas un “poder destructivo importante”. En el lado opuesto a este grupo descubrimos aquellos que consideran que las drogas son una realidad normalizada que representan algunos aspectos de funcionalidad positiva. Este grupo está formado por el 17% de la población española. Compuesto mayoritariamente por hombres jóvenes, de 15 a 19 años el 30%; de 20 a 29 años el 30%, con un nivel educativo alto, con gran presencia de estudiantes o personas laboralmente activas (profesionales 15%, trabajadores el 16%; estudiantes 27%), agnósticos (30%) o no creyentes (37%), autoposicionados en el centro (14%), en la izquierda (19%) o en la extrema izquierda (31%) y buenos conocedores de los usuarios de drogas. Este grupo opina que la existencia y el consumo de las drogas es inevitable; que son beneficiosas en algunos aspectos y que tienen una peligrosidad relativa; los consumidores de drogas no despiertan su rechazo sino, más bien, su interés; no ven problemas con las drogas; su actitud frente al tráfico de drogas es más permisiva y se desconfía en las labores del gobierno frente a este tema. Este estudio subraya que “hay una evolución de la opinión pública hacia la tolerancia en lo relativo al cannabis” sobre todo en la población joven (Rodríguez y Megías, 2001: 41). Desde 1998 existe una mayor permisión del consumo y venta de esta sustancia.

Según el estudio del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) de 1986 sobre consumos de drogas, y que nos revela que el perfil del consumidor de cannabis es el de un varón joven, soltero, menor de 25 años, con nivel de estudios medios e ideológicamente situado a la izquierda; cuya edad de inicio en el consumo de cannabis se sitúa entre los 15 y los 21 años (CIS, 1986). Otras investigaciones consultadas, como la serie temporal *Los andaluces ante las drogas*, nos da un perfil medio del consumidor de cannabis, es el de un hombre; entre 21 y 24 años; que vive en zonas urbanas; según su rol familiar es un hijo, emancipado o no; con un nivel educativo de bachiller,

¹ *Los valores de la sociedad española y su relación con las drogas*, su director fue Eusebio Megías. En su parte cuantitativa el universo de la encuesta fue la población de ambos sexos, entre 15 y 65 años, residente en el territorio español, en todos los hábitats, que según el Padrón Municipal de 1998. Su tamaño fue de 2.800 entrevistas.

universitario; cuya ocupación es la de trabajador o estudiante; con pocas creencias religiosas, agnósticos y no creyentes, y de tendencias políticas tanto de derechas como de izquierdas. Según el estudio VIII de *Los Andaluces ante las drogas*: “Se trata pues de un amplio segmento urbano y juvenil y de edad media, con gran diversidad territorial, ideológica y social” (EDIS, 2003: 90).

¿Un nuevo movimiento social?

Existen gran cantidad de puntos de vista y perspectivas teóricas en torno a los movimientos sociales, siendo así un fenómeno complejo de estudiar. Destacaríamos, entre las más importantes al día de hoy aquellas que se centran en los procesos de interpretación del fenómeno en su variedad (Laraña, 1994); sobre la movilización de recursos y la organización (McCarthy y Zald, 1999); la estructura (Kriesi, 1999; Tarrow, 2004) o la construcción de identidades de los participantes (Melucci, 1994, 1995).

Cualquier análisis sociológico puede hacerse en base a sus distintas dimensiones: *macro*, *meso* y *micro* que corresponden a cada uno de los niveles de estudio de los diferentes aspectos. Para el análisis de un movimiento social, como es el objetivo de este trabajo, dichos niveles serían: su estructura, su organización y las motivaciones individuales. Para este estudio de un movimiento social, como es para nosotros el movimiento cannábico, hemos utilizado teorías centradas en los aspectos de la organización, la estructura y el marco político en que se desenvuelven y en el contexto socio-político que provoca la emergencia éste movimiento.

El fenómeno de estudio es, en gran manera único, tiene una historia concreta y, aunque vinculado a procesos semejantes o convergentes ocurridos en otros países, se ha desarrollado aquí, principalmente motivado por acontecimientos locales de carácter macrosocial. De hecho el movimiento social que vamos a estudiar nació en España a principios de la década de los noventa del siglo XX. Hasta ese momento existían

algunos de los elementos desencadenantes, pero aislados; así el consumo de cannabis era visto mayormente como una cuestión individual y las reivindicaciones sobre un estatus legal y social más permisivo, su liberalización se circunscribía a unas cuantas personalidades y publicaciones minoritarias, sin que se pudiera hablar de un movimiento social amplio o multitudinario como el que se ha producido después.

La Ley de Seguridad Ciudadana, conocida popularmente como “Ley Corcuera²”, se promulgó en 1992 tras un intenso debate en el parlamento y fuera de él. A partir de entonces se castigaría el consumo personal y la tenencia en lugares públicos (el consumo en lugares privados no es susceptible de sanción), declarando infracción administrativa grave el consumo y tenencia de drogas o utensilios para su tratamiento, con sanciones de multas que van desde 300 hasta 30.000 €; suspensión de conducir vehículos de motor de hasta tres meses y retirada de permiso o licencia de armas (Calafat y Col. 2000: 239). A partir de la “Ley Corcuera” se marcará el inicio de uno de los movimientos sociales más modernos en España. Para el historiador Juan Carlos Usó el nacimiento del movimiento social cannábico es consecuencia de la “Ley Corcuera”:

[...]El detonante de este fenómeno no fue otro que la entrada en vigor en 1992 de la Ley de Protección sobre Seguridad Ciudadana, más conocida como Ley Corcuera, lo cual no viene sino a cuestionar una vez más la supuesta utilidad y eficacia de las estrategias gubernativas en sus objetivos declarados [...] (Usó, 2005:30)

La primera asociación cannábica pionera fue ARSEC (Asociación Ramón Santos de Estudios del Cannabis) fundada en 1991. Dos acontecimientos de signo y naturaleza diferentes parecen haber impulsado la aparición de nuevas asociaciones cannábicas. El primero será la aparición promulgación y aplicación de la “Ley Corcuera” a partir de 1992, y el segundo, el juicio contra la ARSEC por realizar un cultivo colectivo de cannabis al que invitaron a la prensa y que se desarrolló, en sus fases sucesivas, durante varios años. Así, En 1995 eran 10 las asociaciones cannábicas en toda España y para el 2003 eran 39 asociaciones (Gamella y Jiménez Rodrigo, 2004:48). En 1996 se formó la Coordinadora Estatal por la Normalización del Cannabis sustituida luego por la Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC). En 1997 comienza a publicarse, la

² Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

revista *Cáñamo*, muy relacionada con la asociación ARSEC y que tendrá un considerable éxito de público y ventas. Posteriormente aparecieron diferentes publicaciones cannábicas como *El Cogollo*, *Mundo High*, *Yerba*, *La María Soft* y *Spannabis Magazine*. Además de ofrecer información sobre todo lo referente al cultivo y consumo de cannabis, tanto en España como fuera de ella, estas revistas proporcionan también un espacio simbólico importante para la interacción de muchos participantes en la cultura del cannabis “donde convergen y refuerzan sus valores y creencias” (Gamella y Jiménez Rodrigo, 2004:48).

El nuevo conjunto de recursos mediáticos y comunicativos que suponen tanto las revistas como las tiendas o “grow shops” permiten ampliar la capacidad de convocatoria de las asociaciones cannábicas y, en general, del movimiento “pro-cannabis”. No son, por tanto, un elemento distinto o distante, o simplemente diferente, sino parte consustancial de la misma red de opiniones, percepciones e intereses comunes que componen este “movimiento” o subcultura³.

El conjunto de las asociaciones cannábicas surgidas en los años 90 ha ido ampliando el conjunto de sus acciones, entre las que primero desatacan las manifestaciones en la calle que han ido consiguiendo reunir un número importante de participantes, sobre todo si se considera la limitación de los canales de convocatoria y propaganda de este movimiento. Por ejemplo, en mayo de 2007, una de las últimas bajo el lema “No más multas. Plántate” en Madrid participaron 10.000 personas (*El País* 05/05/2007). Constituyó uno de los momentos culminantes de este movimiento hasta la fecha. Este movimiento no surge de manera espontánea sino que es el resultado, como más tarde veremos, de un profundo malestar de los consumidores de cannabis, con unas raíces que se remontan varias décadas atrás, mostrando la aparición de un movimiento que tiene que ver, según algunos autores, con el ocio, el hedonismo, el placer, con lo lúdico o la búsqueda de nuevas sensaciones (Megías, 2006:40).

³ El término subcultura se usa en sociología, antropología y estudios culturales para definir a un grupo de personas con un conjunto distinto de comportamientos, creencias, valores y normas que les diferencia de la cultura mayor de la que forman parte (Guiddens, 1993:787).

Estas movilizaciones han sido posibles por el impulso que le han dado varias decenas de asociaciones cannábicas encuadradas en la llamada Coordinadora, cuyo nombre completo era la Coordinadora Estatal de Asociaciones por la Normalización del Cannabis, y posteriormente en la FAC (Federación de Asociaciones Cannábicas). También han aparecido partidos políticos cannábicos en España que tienen como objetivo principal la normalización del cannabis que son en concreto el Partido Cannabis y la Representación Cannábica de Navarra (RCN/NOK). El Partido Cannabis llegó a ser la octava fuerza más votada, con 54.000 votos obtenidos en las elecciones al Parlamento Europeo de junio del 2004⁴.

¿Qué conocimientos previos tenemos sobre ellos?

En 2000 y 2001, Calafat, Juan y sus colaboradores publicaron varios artículos de un estudio importante, crítico, contrario ideológica y moralmente al movimiento cannábico, publicado en varios medios, acerca de la organización y estrategias de lo que llaman “cultura pro-cannabis⁵” en España (Calafat y col., 2000). Las fuentes para este estudio fueron entrevistas a consumidores, a personas implicadas en esta cultura y a profesionales de centros relacionados con el tratamiento a drogodependientes; también información divulgada en revistas, folletos, prensa, páginas Web, bibliografía y fuentes literarias sobre el tema.

Estos autores argumentan que en España se ha configurado una cultura que defiende el consumo de cannabis, que se inició a comienzos de los noventa y que a finales de esta

⁴ <http://www.elmundo.es/especiales/2004/05/internacional/ue/resultados/globales/> El Partido Cannabis consiguió 53.785 votos, con un 0.35 % del total de votos.

⁵ *Adicciones* (12) 2. Julio Bobes y Amador Calafat, eds, pp. 231-274. Esta revista tiene una tirada de 4.500 ejemplares. *Adicciones* surge en 1989, como órgano de expresión de Socidrogalcohol, una importante asociación de profesionales del tratamiento de las dependencias. Nacida en 1969 con el nombre de Socioalcohol, la asociación agrupaba sobre todo a personas dedicadas al tratamiento del alcoholismo y se iría reconvirtiendo al mercado de las adicciones a drogas ilegales a medida que se fue construyendo el llamado "problema de las drogas" durante los años setenta. Mantiene estrecha relación con entidades relacionadas con el fenómeno del alcoholismo.

misma década logra ser un colectivo influyente que participa en la definición social de esta sustancia.

[...] Interesa mostrar cómo se ha producido en relativamente pocos años un cambio radical en la percepción del cannabis, en amplios sectores de la población española y especialmente entre los más jóvenes [...] Es importante en primer lugar entender que la imagen creada del cannabis es una construcción social para, en segundo lugar, seguir indagando en cómo se elabora esa construcción fundamentada en vínculos simbólicos y discursos. Lo que aquí se pretende es mostrar algunos de esos vínculos y estrategias que actualmente están contribuyendo a construir una imagen positiva del cannabis y con ello a legitimar su consumo [...] (Calafat y Juan, 2001: 28).

Dicha *cultura*⁶ la conforman asociaciones, profesionales y medios de comunicación que se encargan de dar a conocer los argumentos y las estrategias a favor de legalizar y legitimar socialmente su consumo. En dicho estudio se presentan los diferentes actores del este “entramado cultural”, clasificados según el papel que, según estos investigadores, juegan en el proceso de promoción y divulgación. Curiosamente, parece rotularlos como si estuvieran analizando más a una secta que a un movimiento social. Los términos con los que se designan a sus componentes son: “profetas”, “sacerdotes”, “técnicos”, “asociaciones” y “consumidores”, así como los discursos que elaboran, sus acciones y los principales argumentos en que basan la defensa del cannabis. Calafat y sus colaboradores afirman que el “colectivo pro-cannabis” está logrando crear un entramado cultural estructurado desde distintas disciplinas, que definen esta droga como una sustancia buena y positiva, vinculada simbólicamente a ideales como el ecologismo, la salud, la lucha por la tolerancia, la justicia, la interculturalidad, así como a un nuevo formato religioso. Es decir, la ideología del movimiento cultural a favor del cannabis utiliza conceptos y tendencias de gran popularidad para legitimarse, aunque su conexión con estas tendencias es indirecta o contradictoria.

En el análisis de las estrategias de este entramado cultural, estos autores señalan las importantes contradicciones de una “dinámica cultural” promovida y ligada a los valores de un sector concreto de la población de mediana edad, alejado de las

⁶ La cultura consiste en los valores que posee cierto grupo, las normas que siguen y los bienes materiales que crean (Guiddens, 1993:90).

condiciones culturales y motivaciones del consumo de cannabis de los más jóvenes. Esta estrategia sirve, según estos investigadores, además para abrir nuevos espacios comerciales, profesionales y de poder.

En cierta medida, éste ha sido un movimiento que surgió de una manera espontánea, aunque poco a poco, con el apoyo de la gente que se apuntaba y de las empresas que se adhirieron a un foro que empezó a ser punto de encuentro. Así se organizó un movimiento que empieza a estructurarse sobre un objetivo común, que hablara en positivo del consumo y cultivo para autoconsumo de cannabis, que defendió posturas alternativas sobre el consumo de cannabis, pero también sobre la salud, sobre los derechos humanos, sobre la naturaleza, sobre una nueva forma de entender las religiones (Calafat y Juan, 2001).

Este estudio afirma que es una estrategia ideológica y comercial de un grupo entre económico y político de gentes mayores, que vivieron su juventud en el 68, que ha conseguido dar buena fama al cannabis y a la vez hacer un gran negocio. El discurso a favor del cannabis se vincula a valores posmaterialistas: como la salud, la ecología, la solidaridad, la lucha contra la injusticia, los derechos de los individuos y la búsqueda espiritual. Según estos autores, fumar “porros” formaría parte de la normalidad. Se basa en grupos que apoyan al movimiento cannábico, de profesionales y científicos; músicos y artistas de cine; asociaciones cannábicas; las publicaciones a favor del cannabis: como los libros, las revistas o las páginas Web; firmas comerciales que utilizan el cannabis como estrategia publicitaria y movimientos sociales, como el ecologista, los okupas e insumisos, e incluso algún partido político. Al leer este artículo resulta interesante conocer los “ideales simbólicos”. En las conclusiones se afirma:

[...] El cannabis no es la sustancia ‘culpable’ de todos esos problemas, pensar eso sería otro simplismo. Pero sí debemos tener en cuenta que se complementa y adapta con esas situaciones, se beneficia de ellas y contribuye a que se conviertan en crónicas [...] (op. cit.: 38).

Este estudio extrema su juicio contra el movimiento acusándolo: "al comprar hachís de contrabando sí que se contribuye a que crezca el narcotráfico, a que existan

mafias" (*op. cit.*:37). Varios autores han comentado más o menos críticamente este estudio. Para algunos cercanos a las posturas favorables a la legalización o “normalización” del cannabis y en general, también favorables al consumo, como Barriuso han calificado este estudio como:

[...] estudio sesgado y tiene mucho de descalificación [...] muestran que el artículo citado no es sino el arranque de una campaña institucional destinada a criminalizar el antiprohibicionismo y a frenar una posible normalización legal del cannabis [...] (Barriuso, 2001b:10-11).

Por otro lado, autores más neutros, que ven el fenómeno de ascenso del cannabis como la extensión de un nuevo producto y consumo de masas, el estudio parece olvidar algunos elementos de la cultura o estado de opinión favorable al cannabis. Afirman que estas investigaciones contienen elementos de interés y de estudio pero están marcadas por un carácter hostil hacia este movimiento lo que le resta valor como intento de comprensión. Para Gamella y Jiménez Rodrigo, por ejemplo, el estudio de Amador Calafat y sus colaboradores se olvida de dos elementos importantes en el estudio del movimiento cannábico:

[...] Primero su carácter popular, que surge de abajo hacia arriba, es decir, que el aprecio masivo por el cannabis es previo a las asociaciones, publicaciones y tiendas de semillas y revistas, por mucho que ambos se realimenten. Segundo, que tratándose en gran medida de un fenómeno de resistencia social, es imposible comprender su ideología y sus estrategias sin analizar los poderes a los que se enfrentan y la ideología que anima a esos poderes y que, en la mayoría de los casos, no es menos manipuladora, arbitraria ni mixtificadora [...] (Gamella y Jiménez Rodrigo, 2005:50).

Estructura de la tesis

Hemos estructurado la tesis en los siguientes capítulos. En el capítulo I de *contextualización y antecedentes* con un breve desarrollo histórico y legislativo del mundo cannábico. En el capítulo II analizaremos el *marco teórico* y las características que asumimos como un movimiento social. El capítulo III se dedicará a *metodología*, con una breve exposición de los objetivos de esta tesis, una exposición del marco teórico y de la metodología utilizada para su desarrollo. El capítulo IV una breve *introducción al marco legal del cannabis* en España, la *cronología del movimiento*, sus *repertorios de acción colectiva* y se analizan cuáles son sus *propuestas de cambio*. En el capítulo V se estudia a los *actores principales de este movimiento*, las asociaciones cannábicas, a través de entrevistas a los líderes de las mismas. El capítulo VI desarrolla los *perfiles de los asociados*, a través de la encuesta. En el capítulo VII se trata de explicar quiénes son los *actores que tienen un papel secundario*, como partidos políticos, medios de comunicación en general, revistas cannábicas y “grow shops”. En el capítulo VIII mostramos un *perfil de los cultivadores de cannabis* en España, a través de la encuesta y de noticias de prensa. Y, para terminar esta tesis y dejar el camino abierto a nuevas investigaciones, el capítulo IX, expondremos nuestras *conclusiones* que sometemos al juicio crítico de los conocedores e interesados en el estudio de lo que entendemos es un *nuevo movimiento social*.

CAPÍTULO I: CONTEXTUALIZACIÓN Y ANTECEDENTES

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANTECEDENTES: HISTORIA Y CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DEL OBJETO DE ESTUDIO.

1.1. Breve historia de los usos del cannabis

La planta de cannabis es originaria de las estepas del Asia Central y parece que desde allí fue desde donde se difundió al este de China, hacia el sur de la India y el sudeste asiático y por último desde el oeste de Asia, hacia África, Europa, donde fue propagada por los griegos y especialmente los romanos, y finalmente América y Oceanía. La planta fue utilizada para tres fines muy claros: para fines rituales por sus cualidades psicoactivas, como alimento debido a la riqueza en nutrientes de sus semillas y la fabricación de tejidos y cuerdas usando la fibra de su tallo. De hecho, la producción industrial de cáñamo, que alcanzó su máximo hacia la primera mitad del siglo XX, fue disminuyendo gradualmente a causa, sobre todo, de la competencia de las fibras artificiales⁷, gracias a la implantación de la industria petro-química, y de su prohibición en los Estados Unidos en el año 1937.

El Acta del Impuesto a la Marihuana de 1937 impulsó a las industrias madereras y de fibras sintéticas y eliminó del mercado el cáñamo industrial (Conrad, 1998:37). Harry Anslinger, jefe de Federal Bureau of Narcotics fue declarado experto por la comisión que aprobó la el Marihuana Tax Act, en la que afirmó que la marihuana producía una “rabia delirante” a cualquier consumidor. Decía que su uso continuado disminuía las inhibiciones de las personas, ocasionándoles diversas enfermedades mentales; así mismo relató “crímenes odiosos” y la depravación individual y social que originaba esta droga. La prensa norteamericana publicó numerosos artículos y reportajes sensacionalistas sobre la marihuana basados en datos de la Federal Bureau of Narcotics (Marín Gutiérrez, 2003: 191). Otras frases célebre de Anslinger eran: “Cualquier forma de sustento es inmoral” o “Las leyes deben reflejar el rechazo que la sociedad siente por el adicto” (Burroughs, 1996: 25)

⁷ El nailon (de la marca comercial registrada: nylon®) es un polímero artificial que pertenece al grupo de las poliamidas. En 1937 se patentó el nylon por la empresa Du Pont.

Actualmente en determinadas zonas (como Marruecos, Colombia, Líbano, Afganistán...) se ha incrementado el cultivo de la variedad rica en principios psicoactivos para su consumo como droga (Marín Gutiérrez, 2003).

1.1.1. Utilización médica

La primera referencia documental del uso de cannabis está en la farmacopea china, en un tratado de medicina chino del siglo I d.C., el *Pen Ts'ao*, en el que narra la existencia de Shen Nung, emperador chino y médico, que vivió en el 2727 a. C. y que utilizaba cannabis para ciertos tipos de dolencias. Otras referencias antiguas se encuentran en documentos asirios de unos 800 años a.C. Y en el mundo contemporáneo son clásicos los trabajos de O'Shaughnessy⁸, médico irlandés de la era precientífica que hacia 1840 usaba el hachís en la India para hacer frente a dolores, espasmos y un caso de tétano.

El consumo tradicional de cannabis en la India probablemente tiene tanta antigüedad como las prácticas de los Veda, sobre todo el en Arthavaveda, en celebraciones dedicada a Shiva e Indra, así como las de las meditaciones de los místicos. En las regiones musulmanas del Oriente Medio y del Norte de África, el cannabis ejerce las funciones de “intoxicante social” sustituyendo al alcohol del mundo occidental sin duda por la prohibición religiosa de éste; si bien su utilización es ilegal, a partir de la Convención Única de Naciones Unidas de 1961, en la mayoría de estas regiones, el consumo regular está ampliamente extendido (Marín Gutiérrez, 2003:30).

El papa Inocencio VIII promulga, el 5 de diciembre de 1484, la bula *Summis desiderantes affectibus* en donde se prohíbe consumir cannabis ya que tal acto es propio de brujas. El uso psicoactivo y recreativo del cannabis en Europa Occidental fue reintroducido por las tropas de Napoleón, cuando volvieron de la campaña de Egipto a principios del siglo XIX. Su uso tuvo una adopción minoritaria en círculos intelectuales,

⁸ Médico de la British East India Company en Calcuta (Marín Gutiérrez, 2003:31)

este sería el caso de grupo de escritores franceses que, como Balzac, Baudelaire, Dumas y Gautier, se reunía en *El Club del Haschisch* fundado por el psiquiatra Moreau de Tours en París en el periodo de 1840-1860. Moreau de Tours publicó en 1857 un estudio sobre los efectos benéficos en el tratamiento de la melancolía obsesiva (Ferrer, 2005:42). No obstante, su uso social en Europa Occidental no tuvo mucha importancia hasta finales de 1960.

En el Sur de África y en las regiones del Caribe, el uso del cannabis se ha confinado casi exclusivamente a las clases trabajadoras y a los núcleos de población autóctonas más pobres. Como medicina, el cannabis y sus derivados se mantuvieron en diversas farmacopeas de todo el mundo hasta principios del siglo XX. Se recetaban medicamentos con cannabis para malestares como la inapetencia, el insomnio, las migrañas, los dolores, las contracciones involuntarias, la tos excesiva y el tratamiento de síndrome de abstinencia en los casos de adicción a la morfina y el alcohol (Conrad, 1998:35).

Por ejemplo, en este momento de su prohibición en Estados Unidos (1937), existían unos 30 específicos de libres dispensación en las farmacias, específicos destinados a aliviar dolores y malestares de todo tipo. Se describía en los informes bibliográficos su eficacia en la curación de numerosas enfermedades, incluidos trastornos ginecológicos como dolores menstruales y hemorragias excesivas, el tratamiento y la profilaxis de las migrañas, el alivio del síndrome de abstinencia en los casos de adicción al opio y al hidrato de cloral, el tétanos, el insomnio, el delirium tremens, los espasmos musculares, el envenenamiento con estricnina, el asma, el cólera, la disentería, los dolores de parto, la psicosis, la tos espasmódica, la ansiedad excesiva, los retortijones gastrointestinales, la depresión, los temblores nerviosos, la irritación de vejiga y las enfermedades psicosomáticas (Conrad, 1998: 35-36).

Su reconocimiento en diversas farmacopeas prosiguió hasta que en 1925 se produce el primer intento internacional de control de los derivados de esta planta, para fines médicos, científicos y terapéuticos, y su consideración como elemento terapéutico desapareció a partir de 1954, ese año el Consejo Económico y Social de Naciones

Unidas afirmó que no existía ninguna justificación para el uso médico de preparados a base de cannabis, el cannabis perdió su legitimidad terapéutica a nivel mundial (Marín Gutiérrez, 2003).

1.1.2. El prohibicionismo

El Prohibicionismo incluyó desde sus orígenes una apatía ante el crecimiento de las ciudades, a sentimientos anticatólicos y a prejuicios étnicos y sociales; también sentimientos contra las minorías étnicas que “minan” la sociedad de los Estados Unidos. El alcohol lo relacionaban con los irlandeses, el opio lo relacionaban con los chinos, la cocaína lo relacionaban con los negros y la marihuana con los mejicanos. Este movimiento prohibicionista pretendía incluir todas las sustancias “venenosas” que crean o excitan el apetito no natural. Su meta final era una prohibición planetaria (Escohotado, 1986:27).

La prohibición nacerá en un periodo entre 1898 y 1918 en los Estados Unidos (Gamella, 2003). En las primeras décadas del siglo XX en los Estados Unidos hubo una fuerte presión antidrogas. Se trataba durante la presidencia de W. H. Taft (1909-1913) de crear una opinión pública en contra de “la droga”. Eran tiempos de fundamentalismo religioso y nacionalista. Así el adicto a las drogas era presentado como una amenaza antiamericana similar al peligro amarillo, los negros, los delincuentes sexuales, las tendencias germanófilas y, finalmente, los mejicanos o los rojos comunistas.

El consumo de cannabis se atribuía a inmigrantes de las Indias Occidentales y de Méjico y estaban ligados directamente a prejuicios étnicos (Escohotado, 1986). Finalmente dio como resultado una serie de medidas tendentes a penalizar el consumo de diversas drogas, primero fue el opio y la cocaína en la Harrison Act de 1914; el alcohol en la Enmienda 18 a la Constitución en 1919 y al cannabis en la Marihuana Tax Act de 1937. Durante esta época se va a expandir una cruzada por parte de un grupo de empresarios morales preocupados por el aumento en el número de personas dependientes de morfina las autoridades sanitarias norteamericanas instaron a principios

del siglo XX la creación en el Congreso de los Estados Unidos de un comité para estudiar la adquisición del hábito al opio.

Hacia el 1900 existía un sistema de venta prácticamente libre, con abundante promoción publicitaria, semejante al ahora vigente para alcohol y tabaco. La empresa farmacéutica Bayer, por ejemplo, anunciaba a la vez su aspirina, su morfina y su heroína, recomendaba este último fármaco hasta para el tratamiento de los nervios en los niños pequeños (Escohotado, 1986: 24). Pero, a partir de una serie de acuerdos internacionales y en leyes nacionales se pusieron las bases del sistema prohibicionista que existe en todo el mundo.

Así se crea el “modelo americano de prevención” que sigue aún vigente, centrados en limitar la oferta, por medios represivos, el cual ha demostrado, después de ochenta años de vigencia, su ineficacia (Comas, 1985: 55-56). El Estado ahora se volvía beligerante y englobaba bajo una misma definición única y pública lo que hasta entonces habían sido fenómenos diversos y conductas privadas. Así en los Estados Unidos a partir de los años 30 un morfinómano de clase alta, un cocainómano negro y un mejicano fumador de marihuana, que no tenían nada en común, eran perseguidos por las mismas leyes, por los mismos policías y estaban todos ellos confundidos bajo la común etiqueta de drogadictos (Escohotado, 1986: 25).

1.1.3. La prohibición del cannabis

Con la ayuda de Harry Anslinger, el primer jefe del Federal Bureau of Narcotics, el gobierno de los Estados Unidos aprobó la Marijuana Tax Act en 1937. Esta ley, en principio, no prohibía el consumo de cannabis, pero sí imponía un impuesto prohibitivo de 3’5 dólares por gramo por la compra de marihuana. La posesión de cannabis sin los sellos fiscales correspondientes constituía un delito federal. La Marihuana Tax Act iba en contra del consumo de marihuana de los inmigrantes mexicanos, fuerza de trabajo amenazante durante la depresión económica (Helmer, 1975).

Anslinger emprendería una cruzada contra la marihuana a la cual calificaría de “hierba asesina”. Difundió, en las principales revistas de la época, “casos” de asesinatos macabros realizados por asesinos fumados de su archivo como director de la Oficina Federal de Narcóticos. Presionó para que el cannabis fuera incluido en las listas de drogas peligrosas en la III Convención de Ginebra de 1936. Finalmente se imponen a nivel internacional sus puntos de vista sobre la marihuana. Un ejemplo fue el caso del médico argentino Pablo Osvaldo Wolff, funcionario de la Organización Mundial de la Salud y autor de un folleto titulado “La marihuana en América Latina” en donde escribe:

[...] Los marihuaneros no sufren de una toxicomanía yatrógena como los morfínómanos o heroínómanos, ni buscan el olvido o una evasión de la realidad, sino el demonio desordenado. Su motivo pertenece a una estirpe puramente viciosa [...] (Del Olmo, 1981: 47).

Hacia 1940 en los Estados Unidos el consumo de cannabis estaba prohibido. La opinión pública consideraba que su consumo podía ser más peligroso que la heroína. Las sanciones por posesión se incrementaron en la década de los 50. Por ejemplo, en el estado de Georgia, dos sentencias por vender cannabis a menores de edad comportaron la pena de muerte (Earleywine, 2005:266).

1.1.4. Un cambio sociocultural que florece en los 60

Las actitudes cambiaron a finales de la década de los 60; a partir de esa época aumenta el consumo del cannabis, en Europa Occidental y sobre todo en los Estados Unidos, de su forma rápida y gradual cambian los patrones de su uso: el cannabis se introduce entre la juventud de clase media, se asocia inicialmente a actitudes contestatarias, marginales los denominados movimiento contraculturales y la “subcultura de la droga”, para pasar luego, a partir de los años 80, a ser una droga más de consumo y de ocio para la juventud.

A principios de los sesenta en los Estados Unidos comienza a difundirse el consumo de cannabis pero hasta mediados de esta década no se verá como una

“epidemia” en el que las clases medias y altas comenzaron a consumirla. El usuario ya no era el pobre del guetto negro e inculto sino el estudiante universitario, de clase media y blanco. Los padres de estos estudiantes comenzaron a preocuparse por la salud de sus hijos. Este uso de la marihuana en los campus⁹ universitarios y el peligro de que sus hijos pudieran acabar por su consumo diez años en la cárcel presionaron a los legisladores para reevaluar las leyes anticannabis (Abel, 1980: 255).

Durante finales de los 60 la marihuana se convirtió en un símbolo antisistema, de oposición a la guerra de Vietnam, de frustración y de protesta. Se fumaba públicamente para desafiar a la ley. Estos años hubo un aumento de las protestas contra todo tipo de prohibiciones estatales que hoy en día ya no lo son: como la homosexualidad, el aborto, los anticonceptivos, los derechos humanos, la lucha universitaria, entre otras protestas. Aparecieron nuevos intereses como la comida vegetariana, las nuevas religiones, la ecología, el interés por el medio ambiente. Aumentó el interés por el marxismo, el psicoanálisis y el estructuralismo. Aparecían corrientes de pensamiento que trataban de revelar las estructuras ocultas de la mente, sociedad y cultura. Las drogas alimentaron los sueños de que la revolución podía traer la verdad.

En España el consumidor de cannabis no era un problema prioritario para el franquismo. El Régimen estaba más interesado en amordazar la disidencia política que en definir comportamientos de consumos de drogas minoritarios en la población española como amenazas para el nuevo régimen. No se había llegado a la situación que el régimen percibiera al *grifota* como una amenaza de orden público. Es a mediados de los años 60 cuando fue difundido el hábito de fumar por jóvenes que habían realizado el servicio militar en los territorios españoles del norte de África, especialmente en la legión (Usó, 1996:188), era muy raro que cualquier soldado que hubiera hecho el Servicio Militar Obligatorio no hubiera probado la “grifa” o el “kiffi” por lo menos ocasionalmente (González Duro, 1979:72). Anteriormente sólo lo tomaban en España los legionarios, los soldados destinados al África, los flamencos, los chulos, los

⁹ Este uso de cannabis se convirtió en un hecho corriente entre intelectuales, profesores jóvenes, estudiantes y jóvenes profesionales. El cannabis estaba muy disponible en los campus universitarios.

carteristas, las prostitutas (Pozo, 1991:72), los trabajadores emigrados a Argelia y a Marruecos (Usó, 1996:191). Era una droga consumida “por pobretones y gentes de mal vivir” de modo que la policía hacía la lista gorda ya que no consideraban el cannabis en sí misma peligrosa y los jueces no se preocupaban de ello (González Duro, 1979:75). No se registraba ningún tipo de problemática social en relación con su empleo pero estaba mal visto. Los precios anteriores a los años 60 era muy bajos y por eso, entre otros motivos, se nutría de gentes con un bajo nivel adquisitivo.

Estos grupos de “fumetas”, los “grifotas”, eran pequeños y muy cerrados no constituían un poder contra el orden establecido sino una “mera disconformidad inofensiva con el tipo de conducta impuesto por la sociedad” (González Duro, 1979: 112). En los 60 se van a producir cambios demográficos como son: el “baby boom”, el éxodo rural o la urbanización; cambios culturales como son: la relajación del Régimen y la apertura hacia el exterior; y socioeconómicos como son: la industrialización, el aumento del turismo, la emigración a países europeos o la expansión universitaria. Estos “grifotas” van a ser desplazados, entre 1964 a 1973 por los nuevos tipos de consumidores de cannabis que son universitarios descontentos e izquierdistas agotados o desencantados, los rokeros, peludos, algún que otro extranjero peregrinante e hijos de papá engolfados (Usó, 1996:201). El Régimen no tolerará este nuevo tipo de consumidor. Se empiezan a interiorizar, a finales de década, los modos y razones del movimiento *hippy*, de la contracultura y del movimiento *underground* (Romaní, 1983:6). Otro cambio importante será el derivado cannábico que va a aumentar su oferta y su demanda; será el hachís; habrá un cambio de la “grifa”, “cogollos” con hojas y palos, todo mezclado, al hachís, que es la resina de la planta, que será llamado por sus nuevos consumidores “chocolate”. Aparece un nuevo grupo al que Oriol Romaní lo etiquetó como “subculturas del hach”, refiriéndose con esto a:

[...] la importancia central que la nueva elaboración del cannabis, el hachís, que los hippies (jipis) catalanes traen de Holanda y del Oriente, adquiere en estos grupos, quizá porque se trata de un producto más discreto y que posibilita un juego mental diferente del de la grifa. [...]
(Romaní, 2003: 26)

El aumento de consumo de cannabis, que comenzó en los Estados Unidos se expandió a todos los países occidentales, entre ellos España, en donde se elaboraron informes sobre el aumento de consumo. El consumidor medio era un estudiante masculino, no religioso, de 15 a 22 años y que vivía en una gran ciudad. Las razones del aumento del consumo son múltiples y variadas pero los medios de comunicación tuvieron mucho que ver. Los programas televisivos informaban sobre las nuevas formas de uso de drogas, como la de fumar cannabis. La publicidad difundió anuncios comerciales que reforzaban una ética de gratificación ilimitada (Courtwright, 2002: 80). La expansión simultánea del inglés, la música y las costumbres juveniles americanas hizo que cada vez más se atravesaran las barreras culturales y simplificó la promoción internacional de las drogas. Los nuevos vectores de consumo de drogas, que anteriormente habían sido marineros, soldados o inmigrantes, son ahora los jóvenes estadounidenses viajeros, que gracias a la opulencia familiar, los programas de estudios en el extranjero, las tarifas baratas propagaron el consumo de drogas. Las consecuencias fueron:

- 1) Aumento de consumidores durante toda la década.
- 2) Mirada de los gobernantes de normalización de su consumo.
- 3) Aumento del número de personas que defienden públicamente la legalización.
- 4) Defensa de algunos políticos la idea de la legalización.
- 5) El aumento de las multas por posesión de cannabis hace que sus consumidores se vean como ultrajados por una sociedad que los coacciona.

Se produce una falta de respeto total a las leyes prohibicionistas en un sector de la población. Y la credibilidad del gobierno desciende, por lo tanto tuvo que desarrollar leyes más indulgentes (Bonnie & Whitebread, 1974).

En España a comienzos de los años setenta el cáñamo y sus derivados, como el kif, la “grifa”, el hachís o la marihuana que carecían de estigma en España, al menos, para un segmento muy amplio de la población. Las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera se convierten en refugio de todos los hippys europeos. Así tras la muerte de

Franco, algunos políticos del momento como J.M^a Bandrés, E. Díaz-Maroto, J.F. Pla, A. Puerta, J. Raventós, R. Tamames, E. Tierno Galván, L. M^a Xirinacs, se manifestaron públicamente en favor de despenalizar su consumo (González Duro, 1979: 240). Se trataba de dar entidad legal a un fenómeno social existente y en auge progresivo. En efecto, el empleo de cannabis se imponía como un fenómeno juvenil, y la intransigencia hacia el mismo iba cediendo paulatinamente. A principios de los setenta la marihuana y el hachís siguen siendo representando aún la contracultura y sus valores pero que paulatinamente y a lo largo de esta década y hasta mediados de la siguiente se hace más débil. Deja de convertirse en una señal de identidad y se convierte en un consumo más. El cannabis llega a ocupar un rango de cotidianidad en diferentes ambientes, tanto en profesiones liberales y técnicos como estudiantes u obreros, convirtiéndose en un consumo sin mayor significación. También aparece a comienzos de los 70 la figura del “pasota” proveniente de clases medias que se haya en pasiva rebeldía contra la normativa social. La mayor parte de los detenidos en estos años son jóvenes consumidores que distribuían pequeñas cantidades de cannabis entre sus amistades.

1.1.5. La década de los ochenta y noventa

Durante la década de los 80 la administración Reagan-Bush (1980-1992) aumentó los presupuestos para luchar contra las drogas; se crearon condenas mínimas por posesión de drogas. Durante esta década se va a ir reduciendo el tráfico de cannabis en los Estados Unidos ya que las nuevas producciones van a estar localizadas dentro de las fronteras. Pero aumentará el tráfico de cocaína, más fácil de ocultar y con mayores beneficios.

En esta década se van a producir cambios importantes en España, se produce una aceptación de su uso y de las ideas contraculturales que ello lleva consigo. Fumar cannabis se convierte en una cuestión de estilo y de moda. Cuando se pide más libertad para el cannabis no se alega el derecho a la automedicación o al uso lúdico. El gobierno lo toma como la elección menos mala para ese momento, a principios de los 80. La carga política que tiene el cannabis desaparece. Falta de connotaciones ideológicas el

cannabis empieza a convertirse en cosa de poca importancia, productora de aburrimiento y de “mal rollo”; sin su aura de trasgresión y de modernidad, adulterado cada vez más por el principal importador Marruecos¹⁰, “el hachís deja de ser divertido, heroico y herético. Y al perder esos ingredientes pierde buena parte del ceremonial” (Escohotado, 1999:980).

Los años noventa traen consigo un consumo mayor y socialmente más diversificado. Se abren los debates parlamentarios en torno a la legalización, especialmente en Europa, Canadá y Estados Unidos, y aparece lo que ya se llama el “consumo militante”. Este consumo es el que defiende la legalización de la marihuana desde distintas tribunas: a través de revistas como *Cáñamo*; *El Cogollo*; *Mundo High*, organizaciones sociales abolicionistas, como son las asociaciones cannábicas, fumadas colectivas y, especialmente a partir de la entrada de este nuevo milenio, portales de Internet.

¹⁰ Hacia 1980 Marruecos se vuelve uno de los mayores productores y exportadores de hachís, si no el más grande.

1.2. Prevalencias de consumo

1.2.1. Datos de consumo a nivel mundial

El cannabis, en sus tres vertientes principales, la hierba, la resina o hachís y la solución oleosa llamado aceite de hachís, es la droga ilícita que más se consume en España, en Europa y en el mundo. Durante el 2006 la población mundial de consumidores de cannabis era de 158’8 millones de personas, el 3’8 % de la población mundial (ONU, 2007:114). Muchas personas la han probado pero son muchos menos los que repiten su consumo y menos aún los que consumen de forma regular cannabis. Mientras que en el 2005 se estimó que de los 162 millones de personas que consumían cannabis cada año, unos 75 millones podrían calificarse de consumidores “ocasionales”, que consumen menos de una vez al mes, 66 millones serían “habituales” que consumen más de una vez al mes, pero no diariamente, 15 millones eran consumidores “diarios” y 7 millones eran consumidores “crónicos” o consumidores constantemente intoxicados.

Tabla 1.1. Prevalencia anual de consumo de cannabis a nivel mundial

Consumo de cannabis % de población de 15 a 64 años	Nº de consumidores	
Europa (Total)	5,60%	30.800.000
Europa Occidental y Central	7,40%	23.400.000
Europa Sudoriental	2,30%	1.900.000
Europa Oriental	3,80%	5.500.000
América	6,40%	36.700.000
América del Norte	10,30%	29.400.000
América del Sur	2,60%	7.300.000
Asia	2,10%	52.100.000
Oceanía	15,30%	3.200.000
África	8,10%	39.600.000
Total		162.400.000

Fuente: Propia a partir de los datos de la ONU¹¹ (2006:120)

¹¹ Fuentes: ONUDD, Datos del Cuestionario para los informes anuales, informes de los gobiernos, oficinas extrase de de la ONUDD, Red de Información sobre el Uso Indebido de Drogas para Asia y el Pacífico de la ONUDD, OEDT, CICAD y estudios locales

Como vemos en la tabla 1.1, realizada a partir de las encuestas de población disponibles en todo el mundo y que no siempre son igualmente comparables, la región mundial con un mayor nivel relativo de consumo sería Oceanía, sobre todo Australia y Nueva Zelanda, con el 15'3 % de la población de 15 a 64 años consumidora de cannabis en el último año. La segunda región donde se consume más cannabis es América del Norte con el 10'3% de adultos que consumen; la tercera donde se consume más cannabis es África con el 8'1% y la cuarta zona sería Europa Occidental y Central con el 7'4% (ONU, 2006:120).

En total hablamos de una droga prohibida pero que a su vez es ampliamente consumida, después del alcohol y tabaco, por adultos de todos los países y continentes. Es utilizado todos los años por más de 150 millones de personas y sin embargo, en muchos países, como veremos su consumo está castigado hasta con penas de prisión.

1.2.2. Datos de consumo a nivel europeo

En Europa el consumo de cannabis se vio incrementado en casi todos los países de la Unión Europea durante los años noventa. Una estimación realizada a partir de las principales encuestas nacionales disponibles, establecía que alrededor de 65 millones de europeos adultos, lo que equivale aproximadamente al 20 % de las personas con edades comprendidas entre 15 y 64 años, habían probado esta sustancia al menos una vez. Las cifras por países presentaban grandes variaciones (entre el 2 % y el 31 %) registrándose en Malta, Bulgaria y Rumania las cifras más bajas, y las más altas en Dinamarca, (31 %), España (29 %), Francia (26 %) y el Reino Unido (30 %). De los 25 países sobre los que se disponía de información, 13 presentaron tasas de prevalencia de vida de entre el 10 y el 20 % (OEDT, 2006: 37).

Cuando el índice concierne al consumo en los últimos 12 meses se estima que alrededor de 22,5 millones de europeos adultos consumieron cannabis durante los últimos 12 meses, lo que equivale a alrededor del 7 % de las personas con edades

comprendidas entre los 15 y los 64 años. Por países, oscilan entre el 1 % y el 11 %, registrándose en Grecia, Malta y Bulgaria las cifras más bajas, y las más altas en España (11,3 %), Francia (9,8 %) y el Reino Unido (9,7 %) (OEDT, 2006:38).

Tabla 1.2. Porcentaje de adultos (15-64 años) que declaran haber consumido derivados cannábicos en los últimos doce meses en encuestas nacionales comparables de países europeos (2001-2005)

Prevalencia anual (en %) de consumo de cannabis de 15 a 64 años			
País (año)	porcentaje	País	porcentaje
Chipre (2003)	14,1	Dinamarca (2000)	6,2
Italia (2005)	11,2	Holanda (2001)	6,1
España (2005)	11,2	Irlanda (2003)	5,1
Suiza (2003)	9,6	Bélgica (2004)	5
República Checa (2004)	9,3	Islandia (2001)	4,3
Inglaterra y Gales (2005)	8,7	Hungría (2003)	3,9
Francia (2005)	8,6	Portugal (2001)	3,3
Luxemburgo (2003)	7,6	Finlandia (2004)	2,9
Austria (2004)	7,5	Polonia (2002)	2,4
Alemania (2004)	6,9	Suecia (2005)	2
Escocia (2004)	6,3	Grecia (2004)	1,7
		Malta (2001)	0,8

Fuente ONU (2007:244)

Las estimaciones de la prevalencia de consumo en el último mes vienen usándose como un índice de consumo regular. De acuerdo con ellas se calcularía que 12 millones de europeos adultos han consumido derivados psicoactivos del cáñamo en los últimos 30 días, lo que corresponde a alrededor de un 4 % de la población adulta. Las cifras por países oscilan entre el 0,5 % y el 7,5 %, una oscilación enorme que muestra que dentro del área política y económica que hoy supone la Unión Europea, la extensión del consumo de esta droga en unos países y otros oscila enormemente. Las cifras más bajas corresponden a Lituania, Malta, Suecia y Bulgaria, y las más altas a España (7,6%); el Reino Unido (5,6 %) y la República Checa (4,8 %) (OEDT, 2006:39).

1.2.3. El consumo de cannabis en España

En España la popularidad del consumo de marihuana ha ido variando con la edad y a lo largo de los años. Desde 1994 contamos en España con una serie de encuestas sobre consumo de drogas ilegales que ha mantenido un alto nivel de calidad y una orientación cuidada y reiterada que permite las comparaciones entre unos momentos y otros, al menos para apreciar las tendencias. Para ofrecer datos indicativos de todo el estado, nos basaremos en la encuesta *Domiciliaria sobre Uso de Drogas*. En su primera edición de 1995, mostraba cómo el cannabis era la droga más consumida después del tabaco, el alcohol y los psicofármacos. Según esta encuesta, aquellos que habían consumido cannabis indicaban haberla usado alguna vez un 13,5%, un 6,8% en los últimos doce meses, y el 3,1% en el último mes. En un consumo diario se encontraban un 0,7%. Para 1997 las cifras aumentaban; aquellas personas que habían consumido cannabis alguna vez en su vida era del 21,7%; en los últimos 12 meses era del 7,5%; los últimos 30 días era del 4% y a diario el 0,9%.

Cuatro años después, en 1999 se confirmaba que el consumo de cannabis sigue aumentando; declaraban haber probado esta droga alguna vez un 19,5%; en el último año el 6,8%; en el último mes el 4% y aquellos que consumen a diario eran ya el 1,1% de la población española. Los datos de la encuesta para el año 2001 siguen aumentando hasta la encuesta del año 2003. En ella el tope máximo de población que había consumido alguna vez cannabis fue del 29 %, casi uno de cada tres españoles había consumido alguna vez cannabis; el 11,3% lo había consumido en el último año; el 7,6% lo había consumido en el último mes y el 1,5% lo consume a diario. Los datos de la Encuesta para el año 2005 indican que ha descendido de forma mínima el número de españoles que han probado alguna vez el cannabis con el 28,6% a la vez que los consumidores ocasionales que lo han probado en el último año se ha estabilizado con el 11,2%. Sin embargo, el consumo en el último mes sigue aumentando, con el 8,7%, al igual que el consumo diario, con el 2% de la población española.

La evolución de los consumos de los derivados de cannabis en el periodo 1995-2005 indica haber alcanzado su nivel máximo en el 2003. En 1999 se percibía un

descenso muy ligero, tanto en los porcentajes de consumidores experimentales (del 21’7% pasan al 19’5%) como de quienes lo han consumido en el último año (del 7’5% al 6’8%). Los consumidores en el último mes se mantenían estables. Los mayores niveles de experimentación con el cannabis se registran entre los hombres y los jóvenes de 20 a 24 años. También en los consumos más habituales, como el indicador de consumo en los “últimos treinta días”, el grupo de varones de 20 a 24 años es el que registra las mayores prevalencias. Pero los consumos de cannabis han seguido aumentando hasta la estabilización en la Encuesta del 2005.

Tabla 1.3. Encuesta domiciliaria sobre uso de drogas (1995-2005)

La prevalencia de consumo de cannabis alguna vez en la vida y en los 12 meses previos a la encuesta entre la población española de 15-64 años (%) entre 1995-2003						
	1995	1997	1999	2001	2003	2005
Alguna vez en la vida	13,5	21,7	19,5	24,4	29	28,6
Ha consumido alguna vez en los últimos 12 meses	6,8	7,5	6,8	9,9	11,3	11,2
Ha consumido en los 30 últimos días	3,1	4	4,2	6,5	7,6	8,7
Ha consumido diariamente	0,7	0,9	1,1	1,6	1,5	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de DGPND Observatorio Español sobre Drogas (OED) (2003). Encuesta Domiciliaria (EDADES) 2005-2006¹²

Las evidencias son innegables: en diez años, la tendencia de aumento del consumo de cannabis ha sido constante en España, llegando a duplicarse los indicadores básicos que, en el sistema de encuestas estatal, preguntaban sobre experimentación, consumo en el último año y consumo más o menos regular, o en los últimos 30 días. Otros indicadores locales y regionales, más o menos sistemáticos y comparables indican una tendencia semejante como en los datos de la serie temporal *Los andaluces ante las drogas* de la Junta de Andalucía (EDIS, 2005).

Estas estimaciones requieren una interpretación prudente, ya que no hay que olvidar que todos estos estudios se basan en las respuestas de las personas sobre sus consumos ilícitos. Es posible que estas cifras no representen el número real de fumadores y que equivale al porcentaje de personas que admiten consumirlo. A menudo

¹² <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/pdf/Domiciliaria2005-2006.pdf>

las personas mienten cuando se trata de reconocer un consumo ilegal (Earleywine, 2005:32).

1.2.4. La serie de encuestas escolares: el inicio en el consumo

Si nos concentramos en aquellas edades donde se inicia el consumo de las drogas más populares, esto es, la adolescencia, también apreciamos este incremento constante del consumo de cannabis a partir de la primera mitad de los noventa. El cannabis es la droga ilegal consumida por un mayor número de estudiantes de 14 a 18 años, con bastante diferencia sobre las demás. El consumo de cannabis en población escolar también ha aumentado desde mediados de los años 90. En 1994 dos de cada diez alumnos habían consumido alguna vez cannabis; diez años más tarde la situación se había doblado, cuatro de cada diez alumnos habían consumido cannabis. En la última Encuesta, la del 2006, aquellos alumnos que han consumido alguna vez se reducen al 36,2%. En la *Encuesta sobre drogas a la población Escolar*, de 1998, en la prevalencia de consumo de cannabis entre estudiantes de 14-18 años; habían consumido cannabis alguna vez el 29,5%; en los últimos 12 meses el 25'7% y en el último mes el 17'2%.

En la última *Encuesta sobre drogas a la población escolar*¹³, de 2006, un 36,2 % afirmaba haber probado algún derivado del cáñamo alguna vez en la vida, un 29,8 % han consumido estas drogas en el último año y un 20,1 % en los últimos 30 días. Su consumo está más extendido en los chicos varones. El porcentaje de consumidores diarios de cannabis es casi el doble en los chicos (4,2%) que en las chicas (2,2%), una importante diferencia a estas edades.

¹³ En la última Encuesta sobre drogas a la población escolar, de 2006, se aprecia un cambio de tendencia. Se ha observado un importante descenso del consumo, desde que se inició dicha Encuesta en 1994. De hecho, han descendido con respecto a 2004 tanto la proporción de los que lo han consumido alguna vez en la vida, como la de los que lo consumen actualmente, y el descenso ha afectado a todas las edades y tanto a chicos como a chicas.

Los datos de que se dispone sobre las tendencias en España, recogidos en encuestas escolares efectuadas periódicamente, indican, efectivamente, un marcado aumento del consumo de cannabis en el decenio de 1990 que fue seguido de un descenso en el 2006.

Tabla 1.4. Prevalencia del consumo de cannabis en población escolar (1994-2006)

Evolución de la prevalencia de consumo de cannabis entre los estudiantes de enseñanzas secundarias de 14-18 años (en porcentajes) España 1994-2006							
	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006
Alguna vez	20,9	26,4	29,5	33,2	37,5	42,7	36,2
Últimos 12 meses	18,2	23,4	25,7	28,8	32,8	36,6	29,8
Últimos 30 días	12,4	15,7	17,2	19,4	22,5	25,1	20,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta escolar¹⁴; el OED 2002 y PNSD (1996)

El cannabis es también la droga ilegal que se empieza a consumir a una edad más temprana. En la *Encuesta Domiciliaria sobre Uso de Drogas*, la edad media de inicio en el consumo de cannabis está en torno a los 18 años. La edad media de inicio en el consumo de cannabis aumentó en las encuestas de 1997 y 1999 a 19 años pero volvió a descender a 18 años en el 2001 y 2003¹⁵.

Tabla 1.5. Evolución de la edad media de inicio de consumo de cannabis (1995-2003)

Evolución de la edad media al inicio del consumo de cannabis en los entrevistados de 15-64 años (en %) España 1995-2003				
1995	1997	1999	2001	2003
18,1	19,1	19,2	18,4	18,5

Fuente: OED 2003

La edad media de inicio en el consumo en los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años se sitúa, en el 2006, en los 14,6 años, siendo similar en ambos sexos y no mostrando variaciones significativas con respecto a años anteriores. En la *Encuesta Escolar* de 1994 la edad de inicio fue 15,1 años; en la de 1996 era de

¹⁴ <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/pdf/Estudes2006-2007.pdf>

¹⁵ <http://www.pnsd.msc.es/mapaWeb/home.jsp>

15,1 años también; en la de 1998 fue de 15 y en la del año 2000 se redujo a 14,9 años; en la del año 2002 se volvió a reducir a 14,7 años; en el 2004 se estabilizó la edad y en la del 2006 volvió a descender a 14,6 años (DGPNSD, 1995, 1997, 2001).

La edad del primer contacto con el cannabis se ha ido reduciendo ligeramente a cada año. Hoy en día existe una edad en la que es normal comenzar a fumar “porros” y esa edad se encuentra generalmente en la pubertad. La edad de inicio en el consumo de cannabis, o los primeros consumos de “porros” suelen darse, por término medio, entre los 14 y los 15 años. Son un fenómeno, por tanto, de la primera adolescencia, casi un final de la infancia

Las diferencias en la *Encuesta Domiciliaria* y la *Escolar* pueden deberse a que se pregunta a dos poblaciones diferentes: una, niños y adolescentes que se están iniciando hoy en el consumo. Otra, a personas de diferentes generaciones que pueden haberse iniciado a lo largo de décadas, por ejemplo en momentos cuando no era común este consumo ni tan asequible la droga. Además, cuando una nueva conducta se difunde, se inician en ella diversas cohortes y la edad de inicio necesariamente parece más elevada. Cuando ya se asienta y pasan décadas, cada cohorte se va iniciando en un período más reducido del ciclo vital. La diferencia entre los resultados de las dos encuestas es que una utiliza una población general de 15 a 65 años y la otra usa la población escolar de 14 a 18 años. Por ejemplo, la diferencia entre la *Encuesta Domiciliaria de Uso de Drogas* del 2001 y la *Encuesta Escolar* del 2000 es de 3,6 años de diferencia. Mientras que la diferencia entre la *Encuesta Domiciliaria* del 2003 y la *Encuesta Escolar* del 2004 era de 3,8 años.

Tabla 1.6. Evolución de la edad de inicio de consumo de cannabis en población escolar (1994-2006)

Evolución de la edad media de inicio del consumo de cannabis entre los estudiantes de enseñanzas secundarias de 14-18 años. España 1994-2006						
1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006
15,1	15,1	15	14,9	14,7	14,7	14,6

Fuente: OED 2002 y Encuesta Escolar (2006-2007)

1.2.5. Opiniones sobre la legalización del cannabis

La opinión favorable a la legalización, normalización o permisividad respecto a las drogas ha ido ganando terreno. De acuerdo con las principales encuestas de opinión disponibles parece que la actitud favorable a un cambio legal que despenalizase el comercio o la venta de las drogas ilegales ha ido ganando terreno en la población española. Así, en 1992, CIRES (Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social) ofrecía resultados de una encuesta nacional en que sólo el 4 por ciento de la población española estaba a favor de liberalizar el tráfico y el consumo de cannabis¹⁶. Una visión semejante se repetía cinco años después. Según la Encuesta Domiciliaria de 1997 los españoles son mayoritariamente contrarios a la legalización de las drogas, propuesta sólo respaldada por el 18,7% de los encuestados; la legalización del cannabis la apoyaba el 26,1% de la población. La Encuesta Domiciliaria de 1999 arroja que la legalización del hachís y de la marihuana es apoyada por el 29,3% y la legalización de todas las drogas por el 22,1% de los españoles de 15 a 65 años.

En todos estos sondeos se aprecia que las actitudes más proclives a la legalización de las drogas se registran entre quienes las consumen, retroalimentándose las actitudes y las prácticas y sus consecuencias, al menos en este caso. A diferencia de otros consumos y consumidores, los de cannabis suelen tener buena opinión de su droga favorita. Esto no ocurre de forma semejante entre la mayoría de los consumidores de otras drogas ilegales, sobre todo las más populares como cocaína y heroína.

En la *Encuesta Domiciliaria sobre consumo de drogas* del 2001, la legalización del cannabis y de todas las drogas en su conjunto cuenta con un apoyo del 34,1% y del 23,9%, respectivamente en la población española. Es la encuesta con mayor apoyo de la población española a las ideas legalizadoras. Para la Encuesta Domiciliaria del 2003 la legalización del hachís y de la marihuana descendió al 32,2 % y la legalización de todas las drogas descendió al 20,2%.

¹⁶ El 6% estaba a favor de la penalización del consumo sólo de algunas drogas. El 18% de seguir como estamos, con el tráfico prohibido y el consumo despenalizado. El 60% deseaba la penalización del consumo de todas las drogas ilegales (el 11% no sabía o no contestaba) Fuente: CIRES, 1992 (Ministerio de Sanidad y Consumo, 1993:40).

Tabla 1.7. Población a favor de la legalización según la encuesta domiciliaria de uso de drogas (1997-2003)

Valoración de algunas acciones para intentar resolver problemas de drogas ilegales por parte de la población de 15-64 años (%) España 1997-2003				
	1997	1999	2001	2003
Legalización del hachís	26,1	29,3	34,1	32,2
Legalización de todas las drogas	18,7	22,1	23,9	20,2
Diferencia	7,4	7,2	10,2	12

Fuente: OED 2004

Se aprecia un aumento gradual muy significativo de las opiniones en favor de la legalización de las drogas en la serie de encuestas domiciliares en un período políticamente relevante que coincide con el gobierno conservador del PP. Pero, más importante, se mantiene una divisoria clara, entre un cuarto y un tercio de la población adulta estaría de acuerdo en legalizar el cannabis, y son bastante menos los que aceptarían la legalización de todas las drogas. La diferencia entre ambos grupos parece haber aumentado constantemente durante todo el período considerado.

Esto parece importante para la cultura y movimiento cannábico. Supone su consolidación como opción diferenciada, creo que, en cierto sentido el cannabis se está separando de las demás drogas ilegales y, por tanto, ajenas a lo aceptable, su consumo está más aceptado. Y se puede luchar por su legalización y su normalización aceptando que otras, como la heroína, la cocaína, el éxtasis o las anfetaminas, sigan estando más controladas y perseguidas. Concluyendo, la opción legalizadora se mantiene minoritaria pero no insignificante, es apoyada por uno de cada cinco adultos. Pero mucho más importante es la opción a favor del cannabis, que es apoyada por más de una cuarta parte de la población adulta y crecientemente separada de la legalización de otras drogas, es decir, que se consolida un espacio de opinión favorable al cannabis y propio, específico, diferenciado. Esta es la base social y cultural del movimiento cannábico. Y no es ni mucho menos pequeña.

1.3. El esfuerzo contemporáneo por erradicar el consumo mediante la ley penal

Hemos visto que la historia de los derivados psicoactivos del cáñamo no es sólo la historia de una planta benéfica o de unas potentes drogas ampliamente utilizadas y valoradas como elementos centrales de rituales, procesos mágico-religiosos, terapéuticos o festivos. Es también la historia de una respuesta social y política contraria a su consumo y a su mera existencia.

El esfuerzo por controlar o eliminar el consumo ha alcanzado un especial estatus en nuestro siglo. Bajo el liderazgo de los Estados Unidos, se ha ido generando una preocupación cada vez mayor por regular la producción, el tráfico y el consumo de una serie de drogas ilegales, entre ellas el cannabis. El resultado ha sido la proliferación de Convenciones, Convenios, Protocolos y Acuerdos Internacionales, así como múltiples leyes nacionales para instrumentarlos, a lo largo del siglo pasado y del actual.

La actual política internacional en relación a los denominados estupefacientes, está basada en los diversos Convenios Internacionales en materia de estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Los acuerdos principales fueron la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972 de modificación de la misma, Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de Naciones Unidas, contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988. La mayoría de países han firmado tales acuerdos y adaptado sus legislaciones nacionales a estos grandes convenios.

1.3.1. Convención Única Internacional sobre Estupefacientes de 1961

En las décadas posteriores a la II Guerra Mundial “el problema de la droga” se fue convirtiendo poco a poco en un asunto de primer orden para el interés mundial. Es por ello que se aprobó la Convención Única sobre Estupefacientes en donde se fusionaron la mayoría de los anteriores instrumentos internacionales (del Cerro Esteban,

2001: 66). La Convención Única Internacional sobre Estupefacientes¹⁷ fue firmado en Nueva York en 1961. Los 77 países firmantes se encaminaron a “limitar exclusivamente a los objetivos médicos y científicos la producción, la fabricación, la explotación, la importación, la distribución, el comercio de las drogas cubierto por la Convención”. Actualmente son 160 estados los que han ratificado tal tratado (Ramírez Rosales, 1996: 83).

En el protocolo de la Convención de 1961 se manifiesta la preocupación de los Estados firmantes por “la salud física y moral de la humanidad”, se acepta el empleo de estas sustancias con fines médicos y se afirma que la toxicomanía “constituye un mal grave para el individuo y entraña un peligro social y económico para la humanidad”. Las partes, “conscientes de su obligación de prevenir y combatir ese mal”, con el objetivo de ser eficaces en “las medidas contra el uso indebido de estupefacientes”, proponen una “acción concertada y universal”. Los objetivos de esta Convención eran principalmente tres: El primero era la necesidad de codificar todas las normas de los tratados multilaterales existentes en la materia. El segundo era simplificar y modernizar el mecanismo de fiscalización y el tercero era la extensión de los sistemas de fiscalización existentes al cultivo de plantas que constituyen la materia prima de los estupefacientes naturales (del Cerro Esteban, 2001: 66-67)

El texto se aplica a 108 plantas, sustancias naturales o sintéticas, repartidas en cuatro grupos. Estos grupos fueron establecidos por un comité técnico en función de su peligro y de su valor terapéutico (Siméon de Buochberg, 1999):

- Grupo I: Son sustancias que presentan los riesgos de abuso más importantes, opiáceos sintéticos, la hoja de coca, la cocaína, el cannabis, la metadona.
- Grupo II: Varias sustancias que presentan riesgos importantes y que son utilizadas para fines médicos, codeína y sustancias sintéticas.
- Grupo III: Preparaciones farmacéuticas que incluyen sustancias de los grupos I y II pero con concentraciones bajas para no provocar efectos funestos.

¹⁷ En 1931 el término “droga” fue sustituido oficialmente por “estupefaciente”

- Grupo IV: Sustancias del grupo I como la heroína o el hachís consideradas particularmente peligrosas y de valor terapéutico inexistente.

Curiosamente hubo muchas sustancias lícitas de consumo cotidiano en la época que quedaron ausentes como las anfetaminas, los barbitúricos, los narcóticos o los ansiolíticos, así como el THC (tetrahidrocannabinol), principio activo del cáñamo, que fueron introducidas en el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 celebrado en Viena (Markez, 2002).

El cannabis se introduce en la misma lista que la heroína o la cocaína. Así, el Convenio obligaba a que cada país adoptase las medidas necesarias para prevenir el mal uso y el tráfico ilícito del cannabis. El cannabis, una planta tradicional en muchas partes del mundo queda prohibida a partir de la Convención Única de 1961, utilizar la planta para fines ni médicos ni científicos queda prohibida y gracias a su artículo 49, titulado reservas transitorias, se dará un periodo de transición de 25 años para permitir a los países interesados que superen las dificultades que surgieron de la abolición de “esas antiguas costumbres” refiriéndose a los usos tradicionales como los del *kif* en Marruecos o el *ganja* en la India (Marín Gutiérrez, 2002: 218).

Con la Convención Única de 1961 se unifican todos los tratados anteriores, como así lo indica su artículo 44. Así, con la entrada en vigor de este tratado, las disposiciones de la misma derogaron y sustituyeron a los anteriores. De esa manera se consiguió unificar y actualizar los diversos tratados que existían (Arana y Germán, 2004: 45-46)

Una de las medidas recogidas en la Convención Única de 1961 es su artículo 36, titulado “disposiciones penales”, que sanciona en las leyes internas de los Estados las conductas relativas “al cultivo y la producción, fabricación, extracción, preparación, posesión, ofertas en general, ofertas de venta, distribución, compra, venta, despacho y cualquier concepto, corretaje, expedición, expedición en tránsito, transporte, importación y exportación” de estupefacientes no conformes con las disposiciones de la Convención, cometidas intencionalmente, que deberán ser sancionadas en forma

adecuada con penas de prisión y otras privativas de libertad, así como para ordenar la aprehensión y el decomiso del objeto material de la infracción. La propia Convención Única de 1961 prevé la posibilidad de sancionar hasta penalmente no sólo el tráfico de estupefacientes sino también la posesión. Aparte de las sanciones anteriormente citadas, la Convención Única de 1961 también solicita de los Estados firmantes el desarrollo de tratamientos y terapias que estimen necesarios para la rehabilitación de los toxicómanos (Arana y Germán, 2004: 45-46)

La Convención Única es el tratado internacional vigente en relación al control de estas sustancias. En su elaboración este tratado incorpora anteriores tratados en la materia, amplía las disposiciones sobre los estupefacientes, y establece un órgano independiente para supervisar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Convención: la JIFE¹⁸ (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes). Todos los Estados firmantes están obligados a adoptar legislaciones apropiadas, a introducir medidas administrativas y a cooperar con los demás Estados y con los órganos establecidos de fiscalización internacional de drogas en la persecución del cultivo, producción, distribución y consumo de las sustancias fiscalizadas (Selva Elizalde, 2004).

La Convención Única en su forma modificada por el Protocolo de 1972 subraya la necesidad de continuar e incrementar los esfuerzos para impedir la producción, el tráfico y el uso ilícito de los estupefacientes y los toxicómanos. Se señaló especialmente la función que, en la fiscalización de drogas, corresponde a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Pone de relieve la necesidad de facilitar servicios de tratamiento y rehabilitación a quienes hacen uso indebido de los estupefacientes, recalcando que el tratamiento, la educación, el postratamiento, la rehabilitación y la reintegración social deben considerarse como posibilidades alternativas o añadidas al encarcelamiento para quienes han cometido un delito relacionado con drogas. También se destaca la necesidad de una acción cooperativa

¹⁸ La JIFE se reúne al menos dos veces al año en la sede de las Naciones Unidas en Viena, Austria, donde se encuentra su Secretaría. Además la JIFE publica anualmente un informe donde se encuentra reseñas completas de la situación mundial en materia de fiscalización de drogas (http://www.undcp.org/incb_hp.html).

internacional para tratar los problemas asociados con el uso indebido de drogas (del Cerro Esteban, 2001: 67).

1.3.2. Convención de Viena sobre Psicótopos de 1971

En 1971 la Convención de Viena sobre Psicótopos y en 1972 el Protocolo de Ginebra que refuerza el control de la ONU sobre la limitación de la utilización de las drogas. El objetivo principal era coordinar las legislaciones nacionales de todos los estados entre sí, para procurar que el uso de sustancias psicotrópicas se reserve exclusivamente para fines médicos y científicos. En la Convención sobre Psicótopos (1971) se aplican a unas 60 sustancias de origen sintético y que no fueron objeto de clasificación en la Convención Única. En el segundo grupo, en el que se agrupan las sustancias susceptibles de arrastrar de los abusos cuyo valor terapéutico es pobre como el THC, el principio activo del cannabis (Siméon de Buochberg, 1999).

A partir de este año puede hablarse de una prohibición planetaria del cannabis. Se reconoció la situación especial de todos los países asiáticos y de Oriente Medio (que les concedió una moratoria de 25 años para que redujeran la producción y consumo de cannabis). Este convenio completa en medida considerable el sistema internacional de fiscalización de drogas. Hasta esa fecha, únicamente los estupefacientes estaban sometidos a medidas de fiscalización internacional: el Convenio de 1971 extiende también esas medidas de fiscalización a sustancias como alucinógenos, como el LSD o la mescalina; los estimulantes, como drogas del tipo de las anfetaminas, y los sedantes hipnóticos, entre otras, las drogas de tipo de los barbitúricos (Estado Mayor del Ejército, 1983:96).

1.4.3. Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de 1988

El origen de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito (1988) se encuentra en el aumento del consumo de drogas demostrando desde los años ochenta en los países occidentales el imparable negocio de la droga, con la consolidación de organizaciones criminales internacionales y la puesta en marcha de la “guerra a las drogas” (del Cerro Esteban, 2001: 67).

La Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (1988); se trata de un texto que aspira a reforzar la colaboración judicial internacional en el campo de la lucha contra el tráfico de drogas. Fue adoptado en Viena el 19 de diciembre de 1988 (Siméon de Buochberg, 1999). Esta Convención es una puesta al día de la filosofía y de los objetivos de la Convención Única de 1961. Aunque también se hace mención a la preocupación por la salud derivada del uso indebido, el mayor temor de la nueva Convención son las repercusiones de tipo político, económico y cultural del tráfico ilegal, que pueden llegar a quebrantar la seguridad y la soberanía de algunos Estados. El artículo 3 de la Convención de Viena de 1988 detalla los actos que serán considerados delictivos en el derecho interno de los Estados firmantes. La posesión, también de cara al consumo personal aparece recogido como delito, pero esta posibilidad continúa siendo una materia política interna de cada país.

Esta Convención regula los instrumentos de cooperación internacional penal, como la extradición, para luchar contra los narcotraficantes y obliga a sancionar penalmente las ganancias derivadas de la comisión de delitos de drogas. También se va a crear el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) para luchar contra el blanqueo de capitales (del Cerro Esteban, 2001: 68).

1.4.4. Situación mundial legal con respecto al consumo de cannabis

El status legal del cannabis para la tenencia y consumo personal es diferente en cada uno de los países. Aunque, como hemos visto, el cannabis sea clasificado como una droga peligrosa, según las distintas Convenciones, las medidas adoptadas para controlarlo a nivel nacional varían considerablemente. Esto ha resultado un heterogéneo mapa legal de tres posibles vías:

1º) Países o regiones que aplican sanciones penales, por ejemplo Suecia.

2º) Países o regiones que aplican sanciones administrativas y multas, como, por ejemplo España.

3º) Países o regiones que toleran ciertas formas de posesión y consumo, por ejemplo Holanda.

Los países han asumido los acuerdos internacionales, como ha ocurrido con las Convenciones de Naciones Unidas desde 1961¹⁹. Convenciones que obligan a los estados a crear medidas legislativas acordes con lo firmado. Pero existen grandes diferencias entre las legislaciones de cada país y en su aplicación concreta. Las sanciones penales que deberían aplicarse a los consumidores de cannabis siguen siendo motivo de controversia. Los países adoptan enfoques considerablemente distintos con respecto a esta cuestión. Mientras que en algunos países la posesión de pequeñas

¹⁹ Así, la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes (RCL 1981\2643) firmada en Nueva York, que opera en la legislación española al amparo del artículo 96 de la Constitución, establece que toda planta del género cannabis esta sujeta al Régimen de Fiscalización y le es de aplicación los siguientes artículos:

– Art. 1.c) “Por planta de cannabis se entiende toda planta del género cannabis”.

– Art. 1.b) “Por cannabis se entiende sumidades, floridas o con fruto, de la planta de la cannabis (a excepción de las semillas y las hojas no unidas a las sumidades) de las cuales no se ha extraído la resina, cualquiera que sea el nombre con el que se las designe”.

– Art. 1.d) “Por resina de cannabis se entiende la resina separada, en bruto o purificada, obtenida de la planta de la cannabis”.

– Lista I “Cannabis y su resina y los extractos y tinturas de la cannabis”.

– Lista IV “Cannabis y su resina”.

– Art. 28.2 “fiscalización de la cannabis: la presente convección no se aplicará al cultivo de la planta de la cannabis destinado exclusivamente a fines industriales (fibra y semillas) u hortícolas”.

Otros convenios vinculantes son el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de Viena de 1971 y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de Viena de 1988.

cantidades está descriminalizado y, como consecuencia, tiene una sanción administrativa, en otros la tenencia aunque sea para consumo está penalizado, incluso con penas de cárcel. El cannabis es frecuentemente distinguido en algunos países de otras sustancias y se le da un tratamiento especial (OEDT, 2004: 82).

1.4.4.1. Países con legislaciones “duras” para consumidores

La posesión para el consumo es considerada un delito grave con penas de prisión. Tampoco se distinguen los tipos de drogas, en estos países las drogas duras, como la heroína, son iguales que las blandas, como el cannabis.

En Singapur se aplica obligatoriamente la pena de muerte por tráfico, importación o exportación de 200 gramos de hachís o 500 gramos de marihuana (NNUU, 2001). El Tribunal Supremo de Dubai confirmó las condenas de muerte impuestas a dos ciudadanos iraníes declarados culpables de traficar con cannabis en el emirato en noviembre de 2002. Emiratos Árabes Unidos introdujo la pena de muerte por tráfico de drogas en 1995²⁰. En Mauricio, la Ley de Drogas Peligrosas de 1986 permite la detención en régimen de incomunicación durante 36 horas. En Japón la mera posesión de cannabis puede llevar 5 años de prisión y el cultivo o comercio de cannabis 7 años. En los Estados Unidos la tenencia para el consumo supone una sanción penal que va de una multa de 500 a 1000 dólares; un año de encarcelamiento o servicios a la comunidad. En 1973 Oregón comenzó a poner multas administrativas para la posesión para uso personal. En 1996 California adoptó o reguló el uso compasivo de cannabis pero el gobierno federal se ha negado a que los médicos receten cannabis. En 1998 Alaska, Arizona, Colorado, Nevada, Oregón y Washington permiten marihuana médica a los pacientes que lo necesiten. En los Estados Unidos existen clubes de consumidores de cannabis medicinal.

²⁰ <http://web.amnesty.org/report2004/are-summary-esl>

Otros países con pena de muerte por posesión y tráfico de drogas, en las que se incluye el cannabis, son Bahrein, Qatar, Bangladesh, Sri Lanka, Indonesia, Brunei, Irán²¹, Kuwait, Laos, Malasia²², Singapur, Yemen, Cuba, Taiwán o China²³.

Otros países con penas de prisión altas son Egipto, Libia, Kenia, Namibia, Sudáfrica, Ghana, Sierra Leona, Nigeria, Malawi, Marruecos, Chile, India²⁴, Kenia²⁵ o Sudáfrica.

1.4.4.2. Países con legislaciones despenalizadoras para consumidores

En Chile la ley de 1969 nº 17.155 y la ley 19.366 en su artículo 41 condena a los consumidores de cannabis a una multa de la mitad a diez unidades tributarias mensuales y asistencia obligatoria a programas de prevención. En Australia la posesión de menos de 25 gramos corresponde una multa de 50 a 150 dólares australianos. El consumo en la vía pública es una multa de 50 dólares y el cultivo de menos de diez plantas corresponde a 150 dólares australianos. En Canadá el consumo está despenalizado para personas con enfermedades crónicas y terminales. La posesión se castiga con una multa de 1000 dólares a seis meses de cárcel. En Rusia el cannabis está despenalizado si tienes menos de 6 gramos. Si tienes más se aplica el decreto gubernamental nº 76 del 7 de febrero del 2006 cuya multa asciende a 1500 dólares; trabajos forzados de hasta dos años o prisión de 3 años. Si la cantidad de cannabis es “sumamente grande”, unos 100 gramos, de 3 a 10 años de prisión.

²¹ La posesión para consumo, que es menos de 50 gramos de hachís, está penado con una multa de 450 dólares y 50 latigazos. La pena de muerte se aplica a traficantes y el juez decide si eres adicto o traficante (Nissaramanesh, Trace y Roberts, 2005).

²² Reuters 24/06/1998 un filipino fue condenado en Malasia a muerte por posesión de 811 gramos de cannabis.

²³ Según un reciente informe, el 90% de las condenas se dan por cantidades no superiores a los 10 gramos de la sustancia prohibida. La posesión de más de 50 gramos puede llevar a la condena a muerte.

²⁴ En India en las regiones en las que el cannabis está socialmente normalizado, como en el norte del país, hacia el Himalaya, no hay ningún problema. Si te coge un policía en estas zonas, la situación se arregla con una propina en dólares. Sin embargo, allí donde el cannabis no está aceptado, la pena por fumar un simple “porro” o llevar una “china” puede costar de 5 a 10 años de cárcel.

²⁵ Penas de 10 años de cárcel por consumo y tenencia.

1.4.4.3. Países con legislaciones normalizadoras para consumidores

Suiza es un país europeo que no pertenece a la Unión Europea. Sus leyes, con planteamientos más soberanistas, van adaptándose progresivamente hacia una normativa federal y con pretensión de no quedar limitada a la tolerancia holandesa. Suiza está muy cerca de ser el primer país del planeta que regulará toda la cadena de comercialización de cannabis, desde el cultivo hasta la venta al por menor. El 7 de marzo del 2000 el Parlamento suizo aprobó propuestas de los representantes de los cantones de Basilea y Zurich para revisar la Ley Federal de estupefacientes, sacando de ella al cannabis para regular todo el circuito de producción, venta, y consumo desde las instituciones gubernamentales. El Senado autorizó la despenalización del consumo de cannabis (Kapp, 2003).

Las restricciones que contempla la ley suiza son a la importación, la exportación o venta a extranjeros y la venta a menores de 18 años. Los comerciantes no pueden hacer publicidad y están obligados a llevar una contabilidad completa de sus transacciones comerciales. La venta máxima es de 5 gramos. Los cantones de la Confederación son los responsables de hacer cumplir la ley. Suiza cuenta con una cosecha anual de 200 toneladas de “cogollos” de cáñamo valorado en más de 40 millones de euros, obtenidas de una superficie de 200 hectáreas repartidas en todo el país. El Estado subvenciona su cultivo. Una asociación, la *Hanf-Koordination*, vela por los intereses de agricultores, productores y vendedores. Suiza no persigue a los consumidores de cannabis²⁶; se hizo a través de una ley sobre estupefacientes que se presentó al Parlamento Federal en marzo del 2001²⁷, se ha despenalizado el consumo público de cannabis, aunque los procedimientos penales contra los productores y tiendas de cannabis han aumentado. Esto se debe a que no se han respetado los límites máximos de concentración de THC establecidos por la ley, de 0’3% de THC por milímetro cuadrado. Los cultivadores son objeto de un control muy riguroso. Tienen que informar obligatoriamente al Gobierno de que se dedican al cultivo de la planta y deberán

²⁶ *New York Times* del 10/03/2001: “Suiza legaliza el cannabis”

²⁷ *El Mundo* 15/10/2000: “La secretaria de Salud Pública británica admite que fumó droga”. *El Mundo* 11/03/2001 “El Gobierno suizo presenta una ley para legalizar el consumo y venta de cannabis como en Holanda”

demostrar que sólo venden a clientes que residen en Suiza. Pero en los cantones italianos o franceses de Suiza, la multa por fumar cannabis en un sitio público es de 60 francos (Autores varios, 2003: 88-89).

En Suiza se puede plantar, comprar o vender semillas para “consumo aromático” o terapéutico, no para uso como estupefaciente, es una pequeña triquiñuela. Pueden comercializarse muchos productos elaborados a partir del cáñamo, de la planta de cannabis como cerveza, perfumes, ropa, infusiones, papel, aceites, bolsas aromáticas, pasta nutritiva, entre otros productos. Muchas empresas y empresarios cannábicos se encuentran en este país. En algunas farmacias suizas puede encontrarse resina, tintura y aceite de hachís que pueden ser recetados por médicos y veterinarios. Sobre esta cuestión, el Tribunal Federal suizo no presenta objeción a las recetas médicas (Márkez, 2002:78). Así la actual legislación Suiza, según la JIFE, contraviene las convenciones de control de drogas internacionales (INCB, 2002).

1.4.4.4. La situación legislativa europea para los consumidores

Según algunos informes desarrollados por la OEDT, parece que indican que el consumo individual de drogas o la posesión de drogas para el consumo personal no figuran entre las máximas prioridades de las autoridades europeas responsables del cumplimiento de las leyes penales, que se centran más, en la represión de los delitos más graves referentes al tráfico. La tendencia es a despenalizar el consumo pero manteniendo la sanción administrativa²⁸ (Markez, 2002).

En todos los países de la Unión Europea los derivados del cannabis se clasifican como estupefacientes de conformidad con los anexos I y IV de la Convención Única de 1961. La Convención solicita la adopción de medidas legales para garantizar la

²⁸ Un estudio sobre el procesamiento por delitos relacionados con las drogas, encargado por el OEDT en 2000, encontró que los procesos judiciales relativos a la posesión o el consumo de pequeñas cantidades de drogas en privado normalmente se retiran antes de llegar a juicio, mientras que los consumos en lugares públicos, la venta por parte de consumidores y los delitos de adquisición suelen desembocar en medidas más duras por parte del aparato judicial.

penalización de una amplia gama de actividades, incluida la posesión de marihuana. Sin embargo, los Estados miembros pueden interpretar y aplicar la Convención teniendo en cuenta sus propias circunstancias, y la letra b) del apartado 1 del artículo 36 admite las distintas opciones de medidas de «tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación y readaptación social». Esto significa que la forma de perseguir los delitos relacionados con el cannabis en la Unión Europea es heterogénea. En algunos países se está haciendo evidente una tendencia a aplicar medidas terapéuticas, los llamados tratamientos de deshabitación, como alternativa a los procesos penales para casos de consumo y posesión de pequeñas cantidades de drogas sin circunstancias agravantes (OEDT, 2004: 82).

No existe una política europea de drogas común. En teoría todos los países europeos, exceptuando Suiza, firmaron los acuerdos internacionales de las Convenciones de Naciones Unidas sobre Drogas de 1961, 1971, 1972 y 1988. La prohibición de la posesión y/o consumo de drogas es el concepto general seguido por todos los estados europeos. La mayor parte de los estados europeos rechazan las soluciones extremas, tales como la legalización completa o la represión dura, pero continúan prohibiendo el consumo de drogas y modificando al mismo tiempo las penas y las medidas que se aplican.

En Europa se puede observar una tendencia general hacia el desarrollo de medidas alternativas a una condena penal en casos de consumo y posesión de pequeñas cantidades de cannabis para consumo personal si no existen circunstancias agravantes. El cannabis se suele distinguir de otras sustancias ilegales, ya sea en la legislación, en directivas de instrucción o en la práctica judicial. En la mayoría de los países europeos, se tiende a evitar las sentencias con penas de prisión en favor de multas, amonestaciones o libertad vigilada (OEDT, 2007:39).

La política holandesa

La legislación holandesa en materia de drogas sigue, en líneas generales las directrices de los diversos tratados internacionales sobre la materia. Holanda se rige en materia de drogas por la Ley de estupefacientes de 1976, que distingue entre sustancias que entrañan un grave riesgo para la salud y aquellas que no son tan peligrosas. La ley holandesa prohíbe la importación, exportación, preparación, elaboración, compra, venta, transporte, tenencia o suministro de todas las sustancias, tanto de las consideradas como de riesgo inadmisibles como de las que no. Lo que varía es la pena según se trate de sustancias de riesgo inadmisibles o productos considerados como no muy peligrosos²⁹ (Siméon de Buochberg, 1999). Antes de la enmienda a la Ley del Opio de 1976 la política holandesa era prácticamente indistinguible del resto de naciones (Van de Wijngaart, 1990: 18).

El gobierno holandés, en 1972, siguiendo los consejos del grupo de Trabajo de Narcóticos, el Informe Baan³⁰; hubo otro informe anterior en 1970 que fue el Informe Hulsman³¹, consideró que una política de represión del cannabis daría como resultado muchos problemas. Si las personas adultas quieren consumir cannabis sería mejor que lo hicieran dentro de un marco en el que no entrasen en contacto con la subcultura criminal que existe en el mundo de las drogas duras. El Consejo Ministerial Holandés discutió el Informe Baan y votó por mayoría la completa legalización del cannabis. Pero debido a una dura presión por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Economía esta decisión no llegó a convertirse en realidad. Su argumento en contra de la

²⁹ La diferencia de penas es considerable, ya que en el primer supuesto nos encontramos con penas de hasta 12 años, mientras que para las sustancias no muy peligrosas las penas son inferiores a los 4 años.

³⁰ El informe Baan posibilitó la reforma de la Opium Act, despenalizando el consumo de cualquier droga e introduciendo la distinción entre dos grandes categorías. De una parte las drogas duras, tales como heroína, cocaína, anfetaminas, etc... y de otra las drogas blandas como el cannabis, que suponen un riesgo aceptable para la salud (Collins, 1999: 83).

³¹ Las recomendaciones del informe Hulsman eran las siguientes: 1º) Hay que erradicar de la ley criminal el consumo y la posesión de pequeñas cantidades de cannabis. La producción y la distribución, por el momento, deberían seguir dentro de la misma, pero considerándolas una falta leve. 2º) El consumo y la posesión de otras drogas seguirán dentro del marco de la ley criminal, como falta leve, pero a largo plazo hay que legalizarlos. 3º) Aquellos que tengan problemas derivados de su consumo de drogas, deberían tener a su disposición instituciones adecuadas para su tratamiento. 4º) Un detalle interesante de las propuestas a largo plazo es que la producción de drogas que no sean cannabis debe seguir considerándose, en el marco de la ley criminal, como un delito. No se ofrece ningún trasfondo que respalde esta conclusión. Es probable que refleje la perspectiva de la comisión sobre la despenalización, gradual y a largo plazo, de todo consumo de drogas.” (Cohen, 1994)

legalización completa era que Holanda ya tenía en esos momentos posición aislada respecto al conflicto entre Israel y Arabia y no podía aguantar una postura aislada en otros asuntos. Como solución de compromiso, decidieron que el cannabis debía ser definido como una droga cuyo consumo era considerado como de riesgo aceptable, drogas blandas, en oposición a todas las otras drogas cuyo consumo era considerado en aquel tiempo de riesgo inaceptable, drogas duras. Bajo el liderazgo del partido de los demócratas cristianos, que por entonces gobernaba el país, se decidió cambiar la política de las drogas en general. Según la nueva ley sobre narcóticos, la pena máxima por el tráfico/comercio de hachís era significativamente más baja que para las drogas duras. Además, la posesión de cannabis para el consumo propio se convirtió en delito menor. La cantidad considerada como para consumo propio fue situada, no por ley sino por directiva del Procurador General, en 30 gramos. Esto se convirtió en ley en 1976 pero la propuesta gubernamental de la ley que se hizo en 1973 (Fromberg, 2004: 111).

Tolerando una oferta para la adquisición de pequeñas cantidades para el autoconsumo de cannabis, se despenalizó la posesión de hasta 30 gramos, por comerciantes caseros de confianza o *dealers*. El siguiente paso fue que en algunos centros juveniles donde el consumo de drogas tenía lugar, las llamadas “casas de traficantes”, se organizaron para luchar contra el mercado de adulteración y la venta de drogas duras. Así, un traficante de cannabis que gozara de credibilidad entre el personal de estos centros podía vender hachís sin interferencias de la policía. Seguramente, hubo persecuciones al principio de dicha práctica pero terminó en una aceptación general del sistema. En ese sentido, la venta al por menor del hachís y de marihuana, en todo caso ilegal, acabó siendo tolerado, aunque solamente dentro de algunos establecimientos como el *Melweg Paradiso* y muchos otros centros juveniles donde el comercio se hacía bajo control directivo. Así apareció en un primer momento una tolerancia a la venta de cannabis en los llamados “house dealers”, traficantes locales o trapicheros, no para que estos trapicheros se lucrasen sino para prevenir la adulteración del cannabis. La gerencia de las “houses dealer” era llevada por estos “trapicheros” que se encargaban de vender

hachís y marihuana³². Los “trapicheros” alcanzaron reconocimiento administrativo en una circular gubernativa en 1980.

Eso definió más adelante la segunda fase en la cual el consumo llegó a ser regulado y la venta privada al por menor acabó siendo más o menos aceptada. En ese sentido, el consumo era aceptado dentro de unos límites en dichos centros juveniles. Como resultado las normas subculturales disminuyeron y las normas de la corriente general aumentaron. La política general perdió interés en el asunto porque el consumo desapareció de la vista. La tercera fase, de cara al público, empezó cuando en Ámsterdam se abrió el *Mellow Yellow*, el primer *coffeeshop*. En 1980, aparecieron los llamados *coffeshops* (Collins, 1999: 83). Así en 1992 existen 1.500 *coffee shops* distribuidas por todo el país. La posesión de cannabis para uso personal está penado con una multa administrativa y el cultivo máximo de plantas permitidas es de cinco³³ (Márquez, 2002:69).

³² Muchos de estos “trapicheros” fueron en un primer momento procesados, pero tanto la justicia como la población comprendieron que este sistema evitaba en gran medida la venta callejera, la calidad del producto era mejor y mantenían una contraoferta frente a las drogas duras

³³ Art. 242 del Código Penal holandés.

Cuadro 1.1. Países normalizadores con respecto al consumo de cannabis

País	Penas relacionadas con la posesión del cannabis	Legislación	Nivel de persecución	Distinción de drogas	Notas
Holanda	Se permite la posesión de 30 gramos de cannabis. La posesión de más cantidad está penado con 1 mes de cárcel y multa de 2250 €	Opium Act, Art. 3C; Opium Act Directive	Se permite la venta de hasta 5 gramos de cannabis en los coffee-shops. Éstos no pueden tener más de medio kilo de cannabis a la venta.	Se distingue el tipo de drogas	

Fuente: <http://eldd.emcdda.europa.eu/index.cfm?fuseaction=public.Content&nNodeID=5769&sLanguageISO=EN>

Cuadro 1.2. Países despenalizadores con respecto al consumo de cannabis

País	Penas relacionadas con la posesión del cannabis	Legislación	Nivel de persecución	Distinción de drogas	Notas
Bélgica	La posesión de cannabis para uso personal está penada con multa administrativa ³⁴	Loi 24 février 1921, Art 2ter; Arrêté royal de 31 décembre 1930, Art 28; Directive de 17 avril 1998; Directive ministérielle de 16 mai 2003; Directive commune de la Ministre de la Justice et des autorités judiciaires du 25 janvier 2005	El 13 de febrero del 2003 ³⁵ una directiva afirma que el máximo para uso personal es 3 gramos de cannabis o una planta	Sí hay distinción. Se aprobó el cannabis con fines terapéuticos. A partir del 2001 se permitió el consumo personal de cannabis.	Los consumidores de cannabis ya no tienen problemas penales o sí, dependiendo de las zonas y la interpretación de cada juez.
República Checa	Pena administrativa si la cantidad es pequeña. Es un delito penal si se supera con 2 años de prisión	Misdemeanour Act s.30(1)(j); Penal Code s.187a.	La instrucción del Fiscal del Tribunal Supremo afirma que la dosis mínima de THC es de 30 mg.	Ninguna distinción	El proyecto del nuevo código penal quería distinguir el cannabis del resto de drogas ilegales pero el proyecto fue rechazado en marzo del 2006

Fuente: <http://eldd.emcdda.europa.eu/index.cfm?fuseaction=public.Content&nNodeID=5769&sLanguageISO=EN>

³⁴ Las “actividades molestas” pueden sancionarse con una pena de entre 3 meses y 1 año de privación de libertad y/o una multa de 5.000 a 500.000 € (OEDT, 2004: 21)

³⁵ Esta nueva ley fue publicada el 1 de junio del 2003. Todos los partidos de la oposición estaban en contra (el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Socialista). Los medios de comunicación reflejaban la confusión sobre la nueva legislación del cannabis ya que parecía como si se hubiera legalizado de facto el cannabis (Gelders y Mierlo, 2004: 175)

Cuadro 1.3. Países despenalizadores con respecto al consumo de cannabis (continuación)

País	Penas relacionadas con la posesión del cannabis	Legislación	Nivel de persecución	Distinción de drogas	Notas
Alemania	Multa administrativa para cantidades insignificantes para uso personal. Para mayores cantidades hasta 5 años de prisión	BtMG s.29, s.31a; Constitutional Court decision of March 1994	El Tribunal Constitucional pide a cada región que renuncien a perseguir la posesión para uso personal. Cada región determina lo que considera “cantidad insignificante”	Sí que hay distinción	La posesión de cannabis es un delito penal pero no se castiga si no hay daño a terceras personas, los menores no están envueltos, la sustancia es para uso personal y cuando son pequeñas cantidades
España	La posesión y consumo de cannabis en lugares públicos es castigado con sanciones administrativas	Ley 1/1992, Art 25-28.	La posesión de cantidades superiores a 40 gramos de hachís se castigan con penas de cárcel	Sí hay distinción	
Italia	La posesión y consumo de cannabis en lugares públicos es castigado con sanciones administrativas	DPR 309/90, Art. 75.	Se advierte a la persona que no vuelva a cometer el delito	Sí hay distinción	La advertencia siempre se da en caso de que las otras sanciones administrativas no son aplicables.
Luxemburgo	La tenencia para consumo son castigables con multas de 250 a 2500 € y una invitación a seguir un tratamiento. El consumo de cannabis en presencia de menores se castiga adicionalmente con 8 días a un mes de encarcelamiento.	Ley 19 Febrero 1973 modificada por la Ley 27 Abril, 2001, Art.7	Se agrava si es usado delante de un menor, en una escuela o lugar de trabajo, puede llevar a prisión de 8 días a 6 meses. Consumir con un menor pena de cárcel de 6 meses a dos años y multa de 500 a 25.000 €	Sí hay distinción	Antes del 2001 no se distinguía

Fuente: <http://eldd.emcdda.europa.eu/index.cfm?fuseaction=public.Content&nNodeID=5769&sLanguageISO=EN>

Cuadro 1.4. Países despenalizadores con respecto al consumo de cannabis (continuación)

País	Penas relacionadas con la posesión del cannabis	Legislación	Nivel de persecución	Distinción de drogas	Notas
Portugal	La posesión y consumo de cannabis en lugares públicos es castigado con sanciones administrativas ³⁶	Ley 30/2000, Art.2, n.º 1	En el artículo 5 de dicha ley se ofrece tratamiento para situaciones de uso/abuso problemático de cannabis	Sí hay distinción	
Dinamarca ³⁷	La posesión y consumo de cannabis en lugares públicos es castigado con sanciones administrativas	Executive Order No.698/1993 s.27(1); Act No. 445 of 2004, s.3(1); Prosecutor Directive 35/2004	Lo normal es una multa con posesiones de cannabis de hasta 50 gramos	Sí hay distinción	La ley cambio en junio del 2004 que permitía penas de encarcelamiento de hasta 2 años.
Grecia	Antes los consumidores de cannabis podían acabar entre rejas de 10 días a tres años ³⁸ . En caso de tráfico de cannabis de 10 años a cadena perpetua en caso de organización o involucrar a menores.	Ley 1729/1987 Art.12, modificado por el Art.5 de la Ley 3189/2003; 2161/1993 art.14		Sí hay distinción	
Irlanda	La 1ª y 2ª vez que le cojan es una multa. Las siguientes veces tendrá pena de prisión de 1 a 3 años.	Misuse of Drugs Act ss.3, 27(1)(a)	Es más común una multa	Sí hay distinción	La tenencia está penalizado de 6 meses a 7 años. El tráfico con circunstancias agravantes puede dar hasta cadena perpetua.

³⁶ Según la Ley 30/2000, aprobada en noviembre de 2000, los autores de delitos de consumo de drogas serán orientados hacia el tratamiento o el asesoramiento por parte de comisiones específicas. *El Mundo* 20/05/2000: “Portugal debate la despenalización del consumo de drogas”. Finalmente se despenalizó el consumo de drogas. La tenencia y consumo de drogas estaba penado con una multa y hasta 10 años de cárcel y por tráfico de 4 a 16 años de cárcel (Fuente: OEDT, 2004).

³⁷ El pequeño enclave de Kristiania, en el centro de Copenhague, fue eliminado. Allí se podía compra, vender y consumir cannabis sin problemas (Autores varios, 2003: 91).

³⁸ Fuente: OEDT. *El País* 7/5/2001: “Sólo cuatro países de la UE siguen prohibiendo el consumo de cannabis”.

Fuente: <http://eldd.emcdda.europa.eu/index.cfm?fuseaction=public.Content&nNodeID=5769&sLanguageISO=EN>

Cuadro 1.5. Países que penalizan el consumo de cannabis

País	Penas relacionadas con la posesión del cannabis	Legislación	Nivel de persecución	Distinción de drogas	Notas
Estonia	Pequeñas cantidades tienen multa y 30 días de arresto. Cantidades mayores hasta 10 años.	Narcotic Drugs and Psychotropic Substances Act 1997, Art. 31, Art.151; Penal Code, Art.184	Desde el 1 de Julio del 2005 la cantidad de notoria importancia es de 20 gramos de cannabis y 10 gramos de hachís	No hay distinción	
Francia	Por consumo de pequeñas cantidades o posesión de cannabis va desde una multa (de 150 € a 14000 €) hasta 5 años de cárcel. Es delito la publicidad del cannabis.	Code de la santé publique Art.L.3421-1; Penal Code Art. 222-37; Ministry of Justice Circular of 8 April 2005	El Ministerio de Justicia recomienda no procesar a consumidores ocasionales de drogas. En cambio, los delincuentes reciben apercibimientos o son remitidos a los servicios de atención social o sanitaria.	La política de drogas francesa no distingue entre drogas blandas y duras (Boekhout van Solange, 1996: 173-175).	Con menos de 30 gramos es difícil que acabe en la cárcel (todo depende de la pureza de la muestra)
Chipre	Penas de prisión por tenencia para consumo de hasta 8 años de cárcel	The Narcotic Drugs And Psychotropic Substances Law of 1977, s.6 (offence), s.30A (quantities), Third Schedule (penalties)	3 plantas o 30 gramos de cannabis se presume que es para consumo	La distinción por la ley	En la práctica se advierte la primera vez que se juzga.

Fuente: <http://eldd.emcdda.europa.eu/index.cfm?fuseaction=public.Content&nNodeID=5769&sLanguageISO=EN>

Cuadro 1.6. Países que penalizan el consumo de cannabis (continuación)

País	Penas relacionadas con la posesión del cannabis	Legislación	Nivel de persecución	Distinción de drogas	Notas
Lituania	Multas, arrestos de 10 a 45 días. Si supera la dosis mínima 2 años de prisión	Code of Administrative Offences Art. 44; Penal Code, Arts.259; Order No V-314 of the Minister of Healthcare of April 23, 2003 (quantities)	La dosis mínima es de 5 gramos de hierba y 0'25 gramos de hachís	No hay distinción	
Hungría	Penas de servicios a la comunidad hasta un año de prisión. Puede haber exenciones del castigo si el fumador acude a un programa de tratamiento	Penal Code (Act IV of 1978), s.282, s.282/C; Statutory rule 5/1979 s. 23	La dosis mínima es 1 gramo de THC	No hay distinción	
Austria	La primera vez no hay condena pero la siguiente son 6 meses de cárcel.	SMG, s.35(4)	La dosis mínima es menos de 2 gramos de THC	Sí hay distinción	
Polonia	Pena de multa o de cárcel de un año	Act on Counteracting Drug Addiction of 29 July 2005, Art.62.1		No hay distinción	
República Eslovaca	Encarcelamiento en casa o servicios a la comunidad de 40 a 300 horas o pena de 3 a 5 años.	El Código Penal, s.171, s.135,	10 dosis es una cantidad mínima.	No distingue	

Fuente: <http://eldd.emcdda.europa.eu/index.cfm?fuseaction=public.Content&nNodeID=5769&sLanguageISO=EN>

Cuadro 1.7. Países que penalizan el consumo de cannabis (continuación)

País	Penas relacionadas con la posesión del cannabis	Legislación	Nivel de persecución	Distinción de drogas	Notas
Eslovenia	Las pequeñas cantidades tienen pena de multa y encarcelamiento de 5 días. Las que superen una multa y 30 días de cárcel	Production and Trade in Illicit Drugs Act, Art 33		No distingue	No ha habido ninguna sentencia de encarcelamiento durante las últimas 3 décadas. En la nueva ley se abolirá las penas de cárcel.
Finlandia	La pequeña posesión una multa y hasta 6 meses de cárcel. Si es mayor es multa y 2 años de prisión	El Código Penal en el capítulo 50:1 y 50:2a		No distingue	La ley finlandesa reconoce el concepto de “droga peligrosa” que se refiere a una sustancia narcótica que puede causar la muerte por dosis excesiva o daño serio para la salud. Esta definición no se aplica al cannabis.
Suecia	Las pequeñas dosis se multa o encarcela hasta 6 meses. Si es mayor encarcelamiento de 3 años	Narcotic Drugs Punishments Act (1968:64), ss.1-2	El consumo o la posesión de pequeñas cantidades generalmente se sanciona con multa o, de forma “voluntaria”, con asesoramiento social.	No distingue	

Fuente: <http://eldd.emcdda.europa.eu/index.cfm?fuseaction=public.Content&nNodeID=5769&sLanguageISO=EN>

Cuadro 1.8. Países que penalizan el consumo de cannabis (continuación)

País	Penas relacionadas con la posesión del cannabis	Legislación	Nivel de persecución	Distinción de drogas	Notas
Reino Unido	La policía puede advertir a los consumidores, y las cortes pueden aplicar multas, o servicios a la comunidad pero también se pueden aplicar hasta dos años de cárcel ³⁹	Misuse of Drugs Act 1971 s.5; ACPO Cannabis Enforcement Guidance	Hay intentos de no encarcelar a los consumidores. Pero si existen ofensas, disturbios o menores involucrados se arrestarán	Sí existe distinción	En enero del 2004 el cannabis fue reclasificado. Se está intentando que solo haya multas.
Noruega	Se considera el cultivo y el consumo de cannabis como un hecho delictivo	Act on Medicinal Products, ss.24 and 31 (2), Regulation Relating to Narcotics etc. s.4 y Código Penal s. 162.	Se aplican principalmente multas por posesión de un máximo de 5 gramos. Si es más 3 meses de prisión	No distingue	Un comité de expertos en el 2003 estableció que el consumo y posesión de pequeñas dosis no debía ser perseguido. La propuesta está siendo considerada por el departamento de justicia.

Fuente: <http://eldd.emcdda.europa.eu/index.cfm?fuseaction=public.Content&nNodeID=5769&sLanguageISO=EN>

³⁹ En Reino Unido se aplica la Ley de 1971 que incluye al cannabis en la misma categoría que las anfetaminas y estipula que los consumidores fuesen condenados a cinco años de cárcel y una multa sin límite fijado (Coleman, 1988). En este país hubo un fuerte debate sobre la despenalización del cannabis (*El Mundo* 11/11/1998 y *El Mundo* 22/08/1999), el gobierno actual (laborista) no tenía ninguna intención de descriminalización, legalizar o legitimar el uso de cualquier droga, incluida el cannabis. Pero ya no está penalizado el consumo ni la tenencia para autoconsumo (*El Mundo* 18/02/2002). El gobierno inglés ha decidido reclasificar el cannabis como una droga de clase C con penas menos serias para su posesión (Hough y col., 2003).

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2. MARCO TEORICO: EL PROHIBICIONISMO MODERNO Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

2.1. Aproximación teórica

En España, como hemos dicho, el ascenso en el consumo de derivados del cannabis, la creciente legitimidad con la que muchos conciben tales consumos y, por otro lado, el endurecimiento penal que supusieron ciertos cambios legales ha producido una intensa respuesta social de base a favor de la legalización o normalización del uso y comercio de hachís y marihuana.

La tendencia favorable al cannabis y a su “normalización” como producto de consumo y comercio legal se ha ido convirtiendo, a nuestro juicio en un complejo movimiento social formado por entidades y actores muy heterogéneos y miles de personas, en su mayoría consumidores de cannabis.

Como se ha descrito ya en otros estudios, esta tendencia “procannabis” la conforman asociaciones, profesionales y medios de comunicación que se encargan de dar a conocer los argumentos y las estrategias en pro de legalizar y legitimar socialmente el consumo de esta droga (Calafat y Juan, 2001). Otros autores han encontrado también el origen de esta tendencia “pro-cannabis” en los primeros años 90. Así, en su pionero estudio, Calafat y sus colaboradores afirmaban que:

[...] El movimiento pro-cannabis se inició de manera más organizada en España hace aproximadamente una década, cuando un colectivo de consumidores deciden organizarse y actuar en defensa de la sustancia y su consumo [...] (Calafat y Col., 2000:241).

Nuestro análisis observa que en este proceso social convergen cuatro elementos principales que lo conforman y en gran manera determinan sus objetivos:

- a) La existencia de unos procesos culturales concretos. Examinando el movimiento cannábico existen procesos culturales concretos que han impulsado unos modelos culturales que han originado el movimiento. Existe

un importante agravio que se manifiesta en el desafío a las normas ya que se fuma en espacios públicos, donde está prohibido según la “Ley Corcuera”, se cultiva y se comparte y dona marihuana. Todos estos elementos han promovido la emergencia de este movimiento. Este movimiento no surge de manera espontánea, sino con unas estrategias concretas para superar la relativa exclusión y discriminación de los consumidores y consumidoras de cannabis, tal como ellos y ellas las perciben en un momento histórico concreto.

- b) La presencia de una estructura política, que ha facilitado su estructuración como movimiento. Es otro elemento clave para comprender la emergencia del movimiento como estructura de oportunidad política (Tarrow, 2004), nos referimos a la estrategia, acciones y respuestas que desarrolla el poder político en cada caso concreto. Aquí, una democracia parlamentaria consolidada y donde pueden defenderse, con relativa libertad, opciones vitales y legales diferentes.
- c) La existencia de una serie de actores sociales, que actúan con unos principios claramente racionales y de intereses propios diferenciados. La acción racional de los actores sociales implicados es un elemento determinante, no tanto en la emergencia del movimiento, si no en la actual estructura, la estrategia y configuración del movimiento.
- d) La presencia de unos recursos humanos y económicos que han facilitado la emergencia del movimiento. La existencia de unos recursos humanos y materiales. Como recursos humanos me refiero a la existencia de un grupo de personas miembros activos del movimiento que han sabido explicar, canalizar y sintetizar las inquietudes de gran parte de los consumidores y cultivadores de cannabis. Los recursos materiales nos referimos al apoyo de algunas asociaciones y organizaciones, tanto ecologistas como partidos y sindicatos de izquierda, que desde el inicio del movimiento han aportado

tanto recursos humanos como materiales y la capacidad organizativa y movilizadora al movimiento cannábico.

2.2. Hacia una conceptualización necesaria

Antes de seguir adelante convendría esclarecer en lo posible el sentido de ciertos términos que son cruciales para la subcultura que estamos estudiando. Palabras como legalización, normalización, despenalización o regulación, que se repiten constantemente en los discursos del movimiento cannábico, y a menudo generan confusión por su uso polisémico e incluso contradictorio. Empecemos por dos términos centrales al debate sobre el estatus jurídico de las drogas psicoactivas y que corresponden a dos actitudes o regímenes principales y alternativos ante el empleo de la ley en el ámbito de las drogas ilícitas (Gamella, 2004): prohibición y legalización.

2.2.1. La opción de la prohibición

Es la opción de política criminal que utiliza la coerción penal como recurso punitivo (Arana, 2005: 124). La idea básica de los partidarios de la solución prohibicionista es de una gran sencillez. El consumo de cualquier droga ilegal constituye un acto inmoral, vicioso o delictivo y que debe ser castigado consecuentemente. Primero porque merece castigo, pero sobre todo por que disuade de futuros consumos. Se cree que el indeseable consumo de droga puede ser eliminado o restringido, gracias a su prohibición, por medio de la correspondiente sanción penal. Las motivaciones que se encuentran en la defensa de tal actitud son variadas: tanto morales, religiosas, políticas, higiénicas, como médicas. De esta prohibición se espera la solución de varios problemas: desde la delincuencia juvenil, la quiebra de la familia, el aumento de consumo de drogas hasta la indiferencia política o religiosa (Castillo, 1986:11). Esta opción es la que impera en la mayor parte del mundo y es especialmente dura en países islámicos y orientales tales como Arabia Saudita, China o Malasia, donde el tráfico de drogas ilegales se llega a castigar con la muerte.

Los partidarios de la prohibición no creen incurrir en inconsecuencias y el aumento de la solidaridad que estas posturas producen puede ayudar mucho al robustecimiento de las propias creencias. Uno de los recursos empleado por todo grupo social, con el fin inconfesado de reforzar los vínculos sociales que lo mantienen unido, es el de enjuiciar al extraño, el que no es de su misma condición, de acuerdo con ideas estereotipadas. Como sostiene Lamo de Espinosa:

[...] La palabra droga...no es un concepto científico, sino un estereotipo que sirve para estigmatizar al muchacho que se fuma un porro, pero no al ama de casa que se emborracha todas las mañanas o al ejecutivo de clase media metido en el infernal círculo de barbitúricos para dormir y anfetaminas para levantarse [...] (Lamo de Espinosa, 1983: 107).

La penalización del consumo se justifica con ideas sobre su peligrosidad e inmoralidad, y con el derecho que se arrojan los estados de proteger a los ciudadanos no sólo frente a enemigos externos, sino incluso contra sí mismos (Laraña, 1986: 101). El prohibicionismo ve igual a los consumidores de cannabis que al resto de consumidores de drogas ilícitas. Afirman que si se reduce la presión sobre los consumidores estos aumentarán. En nuestro caso, se prohíbe el cannabis para proteger a la sociedad.

Pero las leyes no pueden obstruir las acciones que sólo dañan a sus autores. La Prohibición y sus leyes tienen poco impacto en las decisiones de los individuos sobre el uso o no uso de las drogas (de Greiff y de Greiff, 2000: 239). La Prohibición, además, “introduce condicionantes importantes que agravan el problema de las drogas. Por tanto no es una posición neutra o no muy buena, si no agravante de la realidad social de las drogas” (González Navarro, 1991: 84). Muchos prohibicionistas afirman que si se legalizase aumentaría la demanda de cannabis. Si embargo y como ejemplo de lo contrario, la revocación de la prohibición del alcohol en los Estados Unidos no fue acompañado de un aumento grande del consumo en los primeros años en que se legalizó. Durante la prohibición del alcohol en los Estados Unidos de 1919 a 1933 decenas de miles de personas fueron encarceladas todos los años mientras aumentaba el número de bebedores (McGeorge y Aitken, 1997: 785).

2.2.2. La postura a favor de la legalización

La legalización, postura contraria a la prohibición, implica un comercio o tráfico legal, es decir, una regularización de conductas que ahora se consideran sancionables. Este concepto ha sido denostado por los partidarios de la política prohibicionista y, para los sectores más conservadores de la población, que cuando se habla de legalización de las drogas, lo asocian a la posibilidad de vender las sustancias hoy día ilegalizadas a las puertas de los colegios. Los partidarios de la legalización afirman que la prohibición favorece la ampliación de la delincuencia y que no logra disminuir y menos suprimir el consumo de drogas. Hoy, tras décadas de “Guerra contra las drogas” y millones de personas encarceladas por delitos relativamente menores, los males de la prohibición son especialmente visibles. Por eso, aunque la legalización no se aplica en ningún país atrae tanto intelectualmente como emocionalmente (Gamella, 2004).

La legalización permitiría el uso y aprovisionamiento de los productos ilícitos. Las drogas ilegales deberían, según esta teoría, de tratarse como objetos legales de comercio y consumo restringiendo el control de su producción e intercambio a las leyes y normas civiles y mercantiles. La comercialización de productos hasta entonces ilícitos se hace posible. La regularización de la venta de cannabis podría ser considerada sólo en la escena de un monopolio del Estado. La legalización, para algunos autores, significaría el uso indiscriminado e industrial del cannabis, al igual que se hace con el tabaco y el alcohol (de la Garza y Vega, 1988: 87). La legalización si más no es “una solución necesariamente saludable” (González Navarro, 1991: 84) e invoca los conflictos en valores (MacCoun y Reuter, 1997: 47). La legalización no puede concebirse ni como una invitación a consumir drogas ni como una promoción de las mismas en un mercado regularizado. Erradicaría la violencia generada por el narcotráfico y los policías. Permitiría utilizar los presupuestos anti-drogas en otras cosas, se establecerían mayores controles del cannabis, se pagarían impuestos y permitirían la libertad de la persona de consumirlas (García-Robles y Ramírez Rosales, 1996: 10). La legalización debe implicar una serie de normas que determinen quién puede cultivar las plantas, cómo, a quién, dónde, qué días, y en qué horarios se expenderían. Con la prohibición de hacerlo en locales cercanos a centros de enseñanza y

de cultos religiosos, qué documentación se les exigiría a los probables compradores, qué libros de contabilidad y de registro deben de llevarse, qué entidades del gobierno del Estado supervisarían las empresas dedicadas a su producción y comercio, entre otras cuestiones. Pero también se tendrán que difundir amplias campañas educativas para informar sobre los males a que puede conducir el abuso en el consumo, además del tratamiento médico a los adictos (De Greiff, y de Greiff, 2000: 242).

Actualmente no existe un consenso en la definición de la palabra “legalización” pero existe un acuerdo general entre todos los investigadores de que la legalización no sería deseable si esta palabra significa un libre mercado abierto ya que se podría incluir la publicidad y sería lícito aumentar la producción de cannabis para ajustarlo a una potencial demanda. Seguramente, tarde o temprano, aparecerían problemas de salud relacionados con su consumo. Pero entre la prohibición y la legalización existe una gran escala de grises. Es decir, se podría desarrollar alternativas destinadas a regular la demanda, los consumidores, y alternativas destinadas a regular la oferta, la producción (Haden, 2004: 226). La corriente a favor de la legalización en los circuitos intelectuales de Norteamérica y Europa occidental está ganando terreno aunque ningún partido político con posibilidades de gobernar haya recogido estas ideas (Gamella, 2004).

La probabilidad de que aparezcan posturas contrarias a la Prohibición es tanto mayor cuanto menor sea la distancia, económica y social, existente entre los ciudadanos de un país y cuanto más trato social hay entre ellos. El aumento de las clases medias y el consumo de drogas se ha difundido entre sus componentes. Es éste especialmente un movimiento de nueva clase media (Castillo, 1986:15).

Para el presidente de la Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC), Martín Barriuso, la palabra “legalizar” tiene como significado “dar estado legal a una cosa” y el cannabis en la legislación española, y el de la del resto de países, está prohibido. Así que, más que de legalización, sería más apropiado hablar de una nueva regulación legal. Regulación que incluiría la despenalización, es decir, el final de la persecución por vía penal, de actividades como el cultivo o la venta. Sería más indicado hablar de “normalización” (Barriuso, 2005c: 152).

La “normalización” se produciría cuando un país incluyese a los consumidores de cannabis en la cultura convencional. La lucha por la normalización no sólo está ocurriendo en España, sino también en países desarrollados como Australia, Dinamarca, Suiza, Países Bajos o Canadá. Estos países también tienen grupos de defensa de los consumidores de drogas. La participación de estos grupos en la sociedad incrementa la normalidad del uso y que estas personas puedan ser aceptados en la sociedad convencional. Esta normalización influye positivamente en el comportamiento de los miembros de estos grupos (Haden, 2004: 228). El pilar de esto serían unos lugares en donde el consumidor de cannabis pudiera conseguir y comprar las distintas variedades de cannabis (Siméon de Buochberg, 1999). Como afirma Martín Barriuso:

[...] Normalizar el cannabis significa alcanzar una situación de normalidad en todos los ámbitos sociales, es decir, en cuanto a percepción social, educación, sanidad, comercio, medios de comunicación, normas, etc... Muchos de esos cambios hacia la normalidad se pueden lograr por medio de leyes, pero otros son cuestiones sociales muy amplias y complejas que afectan a sentimientos muy arraigados en la población y que no se arreglan a golpe de boletín oficial [...] (Barriuso, 2006b:9).

¿Cómo entendemos la normalización del fenómeno del cannabis? Para Xavier Arana no se trata solo de superar una prohibición legal, sino también un tabú moral. Será:

[...] Fundamentalmente como un proceso de debate racional y de praxis que ayude a modificar, por un lado, la actual percepción social sobre el cannabis y sobre las personas consumidoras, y por otro lado, a regular la actual legislación respecto al cannabis en base a criterios diferentes a los establecidos, con el objetivo de que puedan salir de la clandestinidad la sustancia y las personas consumidoras, mediante la apertura de mayores espacios de aceptación social y respeto a opciones de vida diferentes. [...] (Arana, 2005, 133).

Así que el debate sobre la represión o legalización del cannabis resulta una cuestión política (Castillo, 1986: 16) en donde la ideología del consumidor de drogas sostiene que su conducta ni era reflejo de una personalidad enferma ni era delictiva: era consecuencia de la búsqueda del libre desarrollo de la propia personalidad (Castillo, 1986:20).

2.2.3. El modelo despenalizador

La despenalización suprime la sanción delictiva. Hace referencia fundamentalmente a la renuncia de la intervención penal. No quiere decir desregulación, porque se puede intervenir desde otras ramas del derecho como el derecho administrativo. Es un intento de forma de control legal mucho menos estigmatizante (Arana, 2005: 124). Si sólo se aplica al uso o consumo continúa constituyendo una infracción (Siméon de Buochberg, 1999). Es el sistema que se ha seguido en docenas de estados federales de los Estados Unidos y en Holanda durante los años 70; ocurrió en España durante los años 80 y en Italia durante la década de los años 90 (MacCoun y Reuter, 1997: 47). Esta postura acepta el sistema prohibicionista y los convenios internacionales en cuestión de drogas pero entienden que existen diferencias entre el tráfico y el consumo de drogas. Una vez aceptado que el consumo de drogas es inevitable se buscan soluciones hacia la reducción de daños.

Los defensores de la despenalización del cannabis argumentan que no aumentaría el consumo de cannabis. Sus adversarios contestan que la despenalización para el consumo propio quita el efecto de disuasión de las sanciones penales y se conseguirá aumentar su consumo. A un largo plazo, el resultado de este debate puede depender más sobre las tendencias en el uso de cannabis y las actitudes sociales entre adultos y jóvenes que sobre la persuasión de las instituciones para el fin de la prohibición del cannabis. La despenalización, como muchos prohibicionistas o medios de comunicación quieren entender, no significa legalización como insiste Lamo de Espinosa (1989).

2.3. ¿Qué es un movimiento social?

Perspectiva de análisis

El estudio de la acción colectiva y de los movimientos sociales es una de las raíces de la configuración de la sociología como disciplina profesional y científica desde los comienzos de la sociología. Los sociólogos han visto en ellos a actores colectivos importantes, involucrados en procesos de cambio social. La evolución histórica de los países occidentales puede considerarse en gran medida resultado de las acciones colectivas que se han llevado a cabo a lo largo de los últimos dos siglos por una cantidad de organizaciones y actores. De una forma más o menos organizada, estos grupos han dado lugar a los movimientos sociales, permitiendo impulsar valores e intereses mediante la acción sistemática. A partir de los movimientos de protesta social y política que sacudieron Estados Unidos y Europa durante la década de los sesenta del siglo XX, se volvió a impulsar esta área de estudio con nuevas e interesantes aportaciones.

Los movimientos sociales se han consolidado en las sociedades industriales avanzadas como una nueva categoría de procesos sociopolíticos y culturales con un conjunto de actores sociales en su centro que reclaman un protagonismo en los procesos políticos, en la determinación de cuáles deben ser las prioridades que guíen la agenda de una acción política en favor del interés general. Los activistas o militantes de cada movimiento expresan el malestar social mostrando dónde están los conflictos sociales que juzgan más importantes, y se convierten en agentes que impulsan la movilización para superar lo que consideran contradicciones inherentes al actual modelo de sociedad. De este modo, denuncian prácticas y políticas que deberían cambiarse para alcanzar una reestructuración social más igualitaria, justa y humana de la sociedad.

Las asociaciones y organizaciones de los movimientos sociales se han configurado como ámbitos de participación política no-convencional, a través de los cuales la población expresa necesidades y aspiraciones, más allá de la participación

política convencional en procesos electorales. Estos grupos más o menos organizados e institucionalizados promueven el diseño de nuevos mecanismos y ámbitos institucionales que dan entrada a la participación y a la deliberación ciudadana, como por ejemplo los foros, asambleas, plataformas o mesas sectoriales; y sitúan en un lugar principal el problema de la coordinación entre los actores políticos tradicionales (partidos políticos y sindicatos) y estos nuevos actores. Los movimientos sociales permiten seguir profundizando en un modelo democracia inclusiva (Lucas Marín, 2006:380), que preste especial atención al pluralismo que caracteriza el presente de las sociedades occidentales. Este pluralismo debe entenderse no sólo por la diversidad de intereses e ideologías políticas existentes sino además en línea con el mestizaje y diferentes culturas, identidades colectivas, formas y estilos de vida que caracterizan nuestras sociedades contemporáneas. Diseñan la necesidad de seguir profundizando en el establecimiento de cauces, a través de los cuales la sociedad civil pueda hacer oír su voz, consensuar y adoptar decisiones vinculantes en aras del bien común.

Existen tres nociones distintas que se vienen utilizando en los estudios teóricos para definir procesos de movilización: *comportamiento colectivo*, *acción colectiva* y *movimiento social*. La movilización abarca un conjunto de fenómenos muy amplio que incluye las modas, la propagación de rumores, las revueltas, las reacciones colectivas de pánico, hasta todas aquellas acciones relacionadas con la participación en asociaciones deportivas, vecinales, o de colectivos, o de formaciones sociales permanentes o espontáneas. Profundizaremos un poco en estos tres conceptos, para poder establecer en adelante a qué nos estamos refiriendo concretamente al hablar de movimientos sociales.

El concepto de *comportamiento colectivo* indica de una manera muy general a acciones espontáneas y aisladas que canalizan la respuesta de diversos sectores sociales frente a determinados fenómenos (Lucas Marín, 2006:381). Como es el caso de una protesta violenta, o la extensión de un rumor, producen la confluencia de forma puntual de acciones individuales en un determinado contexto que pueden dar lugar, aunque no necesariamente, al posterior desarrollo de un movimiento social. Para que este se constituya tras un hecho de comportamiento colectivo, es necesario que se produzca a lo largo del tiempo un proceso de formación de una identidad colectiva por parte de las

personas participantes de ese hecho (Revilla, 1994). Es importante que éstas se reconozcan vinculadas o pertenecientes a un grupo social de referencia, que se comuniquen, hablen, negocien y adopten decisiones comunes, estableciendo los fines, los medios y el ámbito que van a tener sus acciones. Y que finalmente realicen implicaciones emocionales que les permita sentirse parte de una unidad común, mediante la creación de un “nosotros” como referente simbólico.

Las acciones desarrolladas bajo el concepto de *comportamiento colectivo* no se inscriben dentro de procesos duraderos de creación de una identidad colectiva. Pero el concepto de acción colectiva tiene como principal característica distintiva frente al concepto de comportamiento colectivo, que es más que una simple confluencia temporal de voluntades individuales. Aquí encontramos que la acción y las prácticas de movilización se desarrollan sobre la base de un proceso de identificación previo entre las personas que participan, que se reconocen entre sí formando parte de un grupo, o incluso de una comunidad particular, que persigue unos intereses y expectativas colectivas que los individuos asumen como propias, porque responden a sus preferencias y a sus deseos (Raschke, 1994). Desde esta visión, la acción que desarrollan los movimientos sociales más consolidados e institucionalizados se puede definir como acción colectiva política. A partir del surgimiento de una identidad colectiva particular y la defensa de unos intereses que se perciben comunes, se busca la autoafirmación y que influya, en alguna medida, a la distribución del poder en una sociedad, en la toma de decisiones públicas para modificar una situación considerada como «problema». Pero no toda acción colectiva política es la acción de un movimiento social. Considerar la especificidad del movimiento social como forma de acción colectiva distinta de la acción de un partido político o un grupo de presión, implica analizar también las diferentes formas y continuidad en el tiempo de las organizaciones que impulsan dicha acción. Para algunos autores es precisamente el carácter de red de interacciones lo que caracteriza a los movimientos sociales (Diani, 1992). Estos no pueden estudiarse solamente a partir de los colectivos o asociaciones: los movimientos mantienen estrechas relaciones con líderes de opinión, grupos afines, organizaciones de otros movimientos, actores políticos, y medios de comunicación, que participan en sus movilizaciones, amplificando su mensaje dentro de la sociedad, y que por tanto hay que

entenderlos como identificados y comprometidos en grado diverso con sus metas (Monferrer, 2004). Sólo percibiendo esta red solidaria que son capaces de conformar, es posible explicar su impacto en el cambio social.

Así que definimos movimiento social como:

[...] Movimiento social es un actor colectivo movilizador, con cierta continuidad bajo la base de una elevada integración simbólica y una mínima especialización de roles, con formas variables de organización y de acción, y que persigue el objetivo de originar cambios sociales profundos, impedirlos o pararlos [...] (Raschke, 1985: 77).

[...] Un actor colectivo movilizador, que promueve y desarrolla acciones colectivas a partir de la construcción de una identidad colectiva, para alcanzar determinadas metas consistentes en originar, evitar, o anular cambios sociales fundamentales, conformando y utilizando una red de interacciones solidarias entre una pluralidad de individuos, grupos y organizaciones, que mantiene cierta continuidad a lo largo del tiempo [...] (Lucas Marín, 2006: 382).

Para precisar la conexión entre los movimientos sociales contemporáneos y el cambio social, sería necesario añadir a los criterios definitorios una última caracterización: un movimiento social es también un movimiento político (Mees, 1998). Aunque a diferencia de los partidos políticos los movimientos no tienen como objetivo concurrir en los procesos electores para alcanzar el poder, con alguna excepción como la evolución de algunos movimientos ecologistas en partidos políticos «verdes» (luego veremos el caso cannábico), los cambios socioculturales que proponen no suelen ser posibles sin ejercer la presión en el ámbito político. Es en última instancia en este contexto donde se producen las decisiones vinculantes que dirigen y legitiman los cambios en nuestra sociedad. Un movimiento social que aparece para interferir en el proceso de cambio, difícilmente logrará la realización de sus objetivos si no logra influir e incluir sus demandas en la agenda política de algún partido político.

Aún así, vemos que la definición no aparecen elementos como son la defensa enfrentada ante una situación que surge del poder establecido. Entendemos como *movimiento social* una organización estructurada e identificable, con una elevada integración simbólica, que tiene por objetivo explícito agrupar a miembros con miras a la defensa o a la promoción de estos objetivos y que pueden originar cambios sociales o

impedirlos. Esta idea fue desarrollada por Riechmann y Fernández Buey en seis apartados (Riechmann y Fernández Buey, 1995: 48):

- 1) Un movimiento social no es un simple medio para el cambio social sino un actor colectivo, un conjunto de individuos ligados entre sí con el fin de influir sobre los procesos sociales. El movimiento social es más que su propia organización.
- 2) Su orientación fundamental se dirige a la acción, buscando provocar o impedir cambios sociales. Lo que la diferencia de la pura crítica.
- 3) Cierta continuidad en el tiempo, lo que lo diferencia de simples episodios de movilización.
- 4) Elevado sentimiento de pertenencia, un “nosotros” que permite diferenciar entre quienes pertenecen al movimiento y quienes no.
- 5) Escasa formación de sus roles organizativos que permite múltiples y cambiantes formas de participación, lo que lo diferencia de organizaciones formales como partidos.

2.4. Niveles de análisis de los movimientos sociales

Como ya hemos reflejado anteriormente, en la literatura científica sobre los movimientos sociales y la acción colectiva surgen puntos de vista teóricos interpretativos basados en diferentes hipótesis y niveles de análisis que se centran en determinados aspectos. Dentro del campo de estudio de los movimientos sociales, podemos distinguir básicamente tres niveles de análisis del fenómeno: microsociológico, mesosociológico, y macrosociológico (Offe, 1988).

El *nivel microsociológico* o individual toma como unidad de análisis el actor individual y las interacciones entre personas y las relaciones personales inmediatas, para explicar las cuestiones relacionadas con las creencias y los intereses que animan a las personas a la participación en acciones colectivas. Su mayor interés se centra en analizar cuáles son las características personales, motivaciones, valores e incentivos que incitan a las personas a participar y permanecer en los grupos que conforman los movimientos. En este nivel algunas de las variables más destacadas tienen que ver con los roles del individuo en sus ambientes vitales, los procesos de socialización en general, y de socialización política en particular, las colectividades, grupos e instituciones con quienes se siente identificado, o las opciones de participación disponibles en su entorno vital (Funes, 2004).

El *nivel mesosociológico* o intermedio tiene como centro de atención los grupos y asociaciones que dan forma a los movimientos sociales como un actor colectivo. Aquí los temas objeto de estudio abarcan desde el análisis de las peculiaridades organizativas de una institución o agencia como son la jerarquía, grado de burocratización, pautas de reclutamiento de miembros, tipos de financiación, hasta la caracterización de sus estructuras de movilización, que incluye los procesos de comunicación y de toma de decisiones, y las formas en que se eligen las estrategias y repertorios de acción.

El *nivel macrosociológico* o sistémico analiza las características de los contextos sociales más amplios en los cuales surgen los movimientos, desarrollan su acción, y en ocasiones desaparecen. Se trata de intentar establecer en qué grado se encuentran

implicadas e interrelacionadas determinadas variables fundamentales de los sistemas sociopolíticos, económicos y culturales de una sociedad, tales como el tipo de sistema de partidos políticos, la densidad de las redes asociativas existentes, las características de su cultura política, o el grado de desarrollo de valores posmaterialistas, y de cómo estas variables facilitan, inhiben, o incluso reprimen a lo largo del tiempo, la acción colectiva y el desarrollo de un movimiento. El estudio realizado en este nivel sistémico permite determinar también cuáles son, a medio y largo plazo, los cambios y las consecuencias más relevantes que pueden atribuirse a la acción continuada de un movimiento dentro de una sociedad.

En el estudio de los movimientos sociales no existe actualmente un único paradigma teórico integrado que permita analizar los diferentes aspectos del objeto de estudio. La solución de consenso alcanzada consiste en adecuar, en función del nivel de análisis elegido y de la especificidad del tema que se va a estudiar, las teorías y metodologías que se han venido mostrando más pertinentes (Funes y Monferrer, 2003). Así, en el nivel microsociológico han resultado especialmente importantes las aportaciones de la teoría de la elección racional, las teorías de la identidad, el interaccionismo simbólico, las aportaciones de la etnometodología y la teoría de la construcción social de la realidad. En el nivel mesosociológico ha destacado la importancia de los enfoques de la teoría de movilización de recursos a la hora de analizar las organizaciones y sus pautas de movilización, pero también han sido significativas las aportaciones de la teoría de redes sociales, de la construcción social de la protesta, y el análisis teórico de los eventos de protesta. Por último, el análisis macrosociológico ha venido combinando un amplio conjunto de teorías, para dar cuenta de la relación entre los cambios y transformaciones de toda índole que explican la situación actual de nuestras sociedades occidentales, y el surgimiento paralelo de movimientos sociales. Entre las más destacadas cabe citar la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) (Touraine, 1993: 338), la teoría del cambio intergeneracional de valores, la teoría de la sociedad del riesgo, la teoría de la sociedad de masas, la teoría del proceso político, y las diversas teorías de la democracia, del capital social, y del cambio social.

En el cuadro 2.1. se ofrece un resumen en la que se relacionan las distintas medidas para el estudio de la acción colectiva con los niveles de estudio. Junto a los tres niveles de análisis se incluyen los elementos de la acción colectiva, las teorías, los interrogantes básicos a los que habrá de dar respuesta la investigación y las dimensiones de estudio más relevantes en cada uno de los niveles estipulados. Nos interesará estudiar por qué los sujetos deciden participar, cómo lo hacen, qué tipo de colectivos seleccionan, dónde es más previsible la movilización y cuándo resulta más costosa, qué incidencia logran sus acciones en el sistema político, o qué actividades desarrolladas por los grupos son más rentables para obtener seguidores (Funes y Monferrer, 2004: 26).

Cuadro 2.1. Planteamientos teóricos para el análisis de la acción colectiva.

Nivel de análisis	Interrogantes básicos	Elementos de la acción colectiva	Dimensiones del estudio	Teorías para el análisis
Microsociológico (individual)	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes son? • ¿Por qué se movilizan? • ¿Para qué? 	INTERESES	<ul style="list-style-type: none"> • Características personales • Motivaciones e incentivos • Aprendizaje de habilidades y destrezas • Procesos de socialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría de la elección racional • Interaccionismo simbólico • Modelo privación relativa
Mesosociológico (grupal)	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Dónde se producen las acciones colectivas? • ¿Qué hacen? • ¿Cómo se movilizan? • ¿Para quién lo hacen? 	<p>ORGANIZACIÓN</p> <p>MOVILIZACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizativa • Pautas de reclutamiento • Estrategias y estructuras de movilización • Repertorios de acción 	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría de movilización de recursos • Teoría de redes
Macrosociológico (sistémico)	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuándo y bajo qué condiciones tiene lugar la movilización? • ¿Qué tipo de condiciones facilitan o limitan el éxito o fracaso de las acciones? • ¿Cuáles son los orígenes, por qué surge la demanda de las acciones colectivas? • ¿Cuáles son los resultados? 	<p>ESTRUCTURA DE OPORTUNIDADES POLÍTICAS</p> <p>ESTRUCTURAS DEL CONTEXTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema político • Sistema social • Sistema económico • Sistema cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionalismo • Teoría del proceso político • Teoría de redes • Teoría de nuevos movimientos sociales • Corriente marxista

Fuente: Funes Rivas y Monferrer Tomàs (2004: 27).

2.5. Tipología de movimientos sociales

En el apartado anterior hemos abordado las dimensiones teóricas básicas que debe integrar una acción colectiva para ser interpretada como movimiento social. Pero en la realidad, los movimientos son muy diferentes entre sí. Se nos presentan con una compleja variedad de formas en relación con sus objetivos, orientaciones ideológicas, estructuras organizativas, repertorios tácticos, tamaños y redes que desarrollan. Desde una perspectiva analítica, no hay movimientos sociales “malos” ni “buenos”. Todos son síntomas de nuestras sociedades, expresiones de nuevos conflictos sociales, y en algunos casos de cambio social, cuyas consecuencias deben establecerse mediante la investigación. Para comprender de alguna manera sus vinculaciones con el cambio social, estableceremos una tipología que con arreglo a diversos criterios, que posibilite diferencias en función del alcance, cualidad, objetivos, dirección, y estrategia subyacente del cambio que defienden, lo veremos en los cuadros siguientes (Lucas Marín, 2006: 384). Luego introduciremos un criterio histórico de diferenciación, que nos permita tener en cuenta y agrupar los distintos tipos de movimientos existentes en función de su orden cronológico de aparición en la historia. Como es natural, y para cualquier movimiento social, puede haber una combinación de características que permitiría situarlo a la vez en diferentes posiciones de nuestra tipología. Sin embargo se han elegido aquellos que parecen aproximarse más al tipo ideal preciso, en su práctica y su discurso.

1. *El alcance del cambio.* Los movimientos sociales se diferencian según el alcance del cambio que persiguen. Algunos tienen propósitos relativamente cortos: tan sólo pretenden modificar algún aspecto de la sociedad sin modificar básicamente su estructura institucional. Buscan un cambio “en la sociedad”, y no un cambio “de la sociedad”. Denominaremos este tipo como *movimientos reformistas o de reforma*. Son ejemplos los movimientos a favor de los derechos de los animales que reclaman la prohibición de la experimentación científica con animales, el movimiento antitaurino que demandan cambios concretos y limitados en la legislación o los movimientos que piden el establecimiento de fuertes condenas a quienes conducen bajo los efectos del alcohol en los Estados Unidos. Otros movimientos sociales, por el contrario, luchan por

cambios más profundos de la sociedad. Existen movimientos sociales que están en contra de la propiedad privada como es el movimiento okupa, o movimientos en contra de la familia tradicional y el patriarcado como es el caso del movimiento feminista. Estos movimientos intentan desarrollar transformaciones sociales profundas y no sólo cambios puntuales. Por lo cual podemos denominarlos *movimientos radicales*. El movimiento por los derechos civiles en los Estados Unidos, el movimiento anti apartheid en Sudáfrica, y los movimientos de liberación nacional en los países coloniales serían otros ejemplos de este tipo. En el caso extremo podemos hablar también de *movimientos revolucionarios*, como aquellos en que los cambios propugnados afectan a todos los aspectos centrales de una estructura social y están destinados a alcanzar su transformación hacia alguna imagen preconcebida de «sociedad alternativa» o de «utopía social» (Sztompka, 1995). Tal ha sido el caso de los movimientos milenaristas, el fascismo o los movimientos comunistas en China o Rusia.

2. *La cualidad del cambio impulsado*. Mientras algunos movimientos sociales luchan por una nueva sociedad de acuerdo con esquemas antes nunca vistos, resaltando innovaciones e intentando introducir nuevas instituciones, leyes, estilos de vida o creencias; otros movimientos sociales tienen su visión del mundo anclada en el pasado. Buscan recuperar o mantener instituciones, costumbres o valores que estuvieron vigentes pero que fueron abandonados en el curso de la historia. Vemos que mientras unos movimientos sociales se orientan hacia el futuro poniendo el acento en la novedad, otros movimientos se orientan hacia el pasado poniendo el énfasis en la tradición. Los primeros suelen ser denominados *movimientos progresistas* y los segundos *movimientos conservadores*. Son ejemplos de los primeros los movimientos feministas, gay, lésbico o transexual, y de los segundos los movimientos fundamentalistas religiosos. La distinción entre movimientos conservadores y progresistas suele correlacionar con la distinción ideológica común entre derecha e izquierda política. Los movimientos de extrema izquierda asumen a menudo una orientación progresista, mientras que los movimientos de extrema derecha suelen definirse como conservadores. Esta idea será interesante a la hora de analizarlo en nuestro estudio (Sztompka, 1995).

3. *Los objetivos del cambio pretendido.* Mientras que unos movimientos sociales se centran en el cambio de las estructuras sociales, los otros ponen su tesón en cambiar a los individuos. Los movimientos sociales orientados hacia las estructuras adoptan dos formas: (a) los *movimientos sociopolíticos*, que intentan cambiar dimensiones políticas, económicas y jerárquicas de dominio y poder, como los movimientos de solidaridad y de ayuda al Tercer Mundo, y (b) los *movimientos socioculturales* ocupados de los aspectos más imperceptibles de la vida social, y que promueven el cambio de la estructura cultural, de las creencias, valores, normas, símbolos y modelos de vida cotidiana, como ocurre en los movimientos alternativos de okupas, beatniks, o hippies (Adell y Martínez López, 2004). Por su parte, los movimientos cuyo objetivo son los individuos, también adoptan dos formas: (a) los movimientos sagrados, místicos o religiosos que luchan por la conversión o redención de sus miembros y por el renacimiento general del espíritu religioso, como los fundamentalistas islámicos y (b) la variante laica que busca el bienestar personal, moral o físico de sus miembros, como ocurre en los movimientos naturistas o relativos a la mejora física, y en aquellos de carácter filosófico empeñados en la automejora espiritual del individuo (Sztompka, 1995). En los movimientos sociales dirigidos hacia la estructura, se cree que las estructuras modificadas proporcionarán un nuevo ambiente de socialización para los individuos, que remodelará sus personalidades en consonancia y en los movimientos sociales orientados hacia las personas se cree que las personas “mejoradas” darán paso a “mejores” organizaciones sociales.

4. *El vector del cambio.* Anteriormente hemos comentado que la mayoría de los movimientos sociales intentan introducir algún cambio o producir alguna diferencia. Consideraremos aquí que su “vector” de cambio es en ese caso positivo. Pero también hay ocasiones en que los movimientos se organizan para evitar cambios, por lo que consideraremos que su “vector” de cambio es negativo. Como ejemplo de este último caso como, por ejemplo, aquellos que defienden las culturas nativas, los que combaten determinados aspectos de la globalización, quienes reviven particularismos étnicos o nacionales, y los que apoyan credos religiosos fundamentalistas (Sztompka, 1995).

5. *La estrategia subyacente o lógica de su acción.* Este quinto criterio clasificatorio será a partir de la distinción entre dos tipos básicos de conflicto social: a) conflictos en torno al «control sistémico», o por el control del poder en una sociedad, y b) conflictos en torno a los modelos del «mundo de la vida», o por tratar de imponer como legítimo un determinado modelo de vida. Para Rucht los movimientos difieren en relación con el conflicto que intentan abordar y la consecuente lógica que guía su acción (Rucht, 1992). Aquellos que siguen una lógica instrumental se muestran interesados por los resultados de las decisiones políticas y por la distribución del poder, consecuentemente priorizan su acción hacia la obtención de poder político por medio del cual alcanzar los cambios deseados en las leyes, las instituciones, y la organización de la sociedad. Su intención primera es el control político, y cuando tienen éxito se convierten en un grupo de presión, o en un partido político, accediendo a parlamentos y gobiernos. Ejemplos de este caso son el Partido Verde en Alemania y el movimiento de Solidaridad en Polonia. Otros movimientos siguen una lógica expresiva, orientada hacia los códigos culturales, la identidad y la autorrealización, dirigida a poner de manifiesto los deseos y reivindicaciones de las personas que integran el movimiento, y no tanto a conseguir resultados concretos a través de la negociación (Pérez Ledesma, 1994). Su estrategia subyacente reside en llevar a cabo acciones expresivas dentro de su búsqueda de «sentido», de «comunidad» y de «sociedad» al margen del Estado (Pérez-Agote, 1989). Mediante formas alternativas de vida, intentan alcanzar la afirmación y el reconocimiento de su identidad, la aceptación social de sus valores y comunidades, autonomía, igualdad de derechos, y emancipación cultural o política para sus miembros. Ejemplos de este caso son los movimientos por los derechos civiles, étnicos, en defensa de lenguas minoritarias, el movimiento feminista, los movimientos a favor que se orientan hacia los colectivos gay, lésbico, o transexual.

Sin embargo, por razones estratégicas, ningún movimiento puede limitarse a seguir solamente una de estas dos líneas de acción. Las prácticas culturales y formas de vida disidentes suelen estar expuestas a medidas obstaculizadoras y de represión del poder vigente, y los grupos y movimientos orientados hacia la identidad necesitan intervenir en el ámbito político en alguna medida para defenderlas (Monferrer, 2003). Por tanto, los nuevos movimientos sociales, en general, no están orientados

exclusivamente hacia cuestiones de poder o hacia cuestiones de identidad. Lo habitual es que ambas lógicas, expresiva e instrumental, estén presentes en diversos grados en el desarrollo de los movimientos sociales.

6. *El criterio histórico.* Por último introduciremos un criterio histórico; así podemos distinguir entre «viejos», «nuevos», y «novísimos» movimientos sociales.

Los primeros estudiosos de los movimientos sociales eligieron su objeto de estudio impresionados por los profundos cambios que observaban en el seno de la sociedad occidental. Estos cambios estaban causados por el proceso de industrialización, la implantación y consolidación de la sociedad capitalista, la emergencia de nuevas clases sociales, y su confrontación en nuevos tipos de conflictos desconocidos hasta entonces (Pastor, 2003). La espectacular aparición de la clase obrera y de sus organizaciones en el escenario de la historia europea de fines del siglo XVIII determinó el trabajo de los investigadores sociales, de manera que la historia de los movimientos sociales nace como historia del movimiento obrero (Mees, 1998).

Uno de los movimientos sociales más viejos es el movimiento obrero. El movimiento obrero se define por ser el nombre que designa a la historia de las luchas de clase obrera en pro de su emancipación. La conciencia de una clase obrera y sus reivindicaciones aparece principalmente a partir de la Revolución Industrial. El movimiento obrero es un movimiento social que no sólo defiende el precio y las condiciones de venta de la fuerza de trabajo, sino que también se plantea el problema de la subordinación total del trabajo respecto al capital, la crítica práctica a la economía como principio que se impone a las relaciones sociales y el cuestionamiento de la propiedad privada de los empleos en manos de los empresarios que al darlos y quitarlos, dan y quitan los derechos económicos y políticos, además de los recursos de vida, a toda la población (Morán, 2004: 29). Este movimiento hoy en día cuestiona el Estado del Bienestar que no consigue solucionar los problemas sociales. Una característica de este movimiento es que es de carácter económico, materialista; su base social principal es la clase obrera; tienen formas de acción institucionalizadas y se movilizan en forma de huelgas, manifestaciones...

Las características destacadas de estos “*viejos*” movimientos sociales que predominaron en las primeras fases de la modernidad fueron:

1. Se centraban en intereses materiales, por ejemplo, en el caso del movimiento obrero, fundamentalmente en la consecución de cambios salariales, en las formas de organización del trabajo, y en las condiciones de vida de la clase trabajadora.

2. Sus bases de apoyo procedían de una única clase o sector social; en nuestro caso, la clase obrera industrial.

3. Las asociaciones tenían una organización burocrática de estructura centralizada y jerarquizada.

4. El repertorio de acción colectiva se basaba principalmente en la manifestación, la huelga y la protesta callejera.

Ejemplos de los denominados *viejos* movimientos sociales, o movimientos sociales clásicos los constituyen las organizaciones sindicales, los movimientos de trabajadores y los movimientos campesinos.

Los cambios sociales acelerados que se han venido produciendo desde mediados del siglo XX han provocado un cambio de valores en las sociedades industriales avanzadas, y su entrada en una nueva etapa histórica de posmodernidad. A consecuencia del desarrollo tecnológico y económico, y de la existencia de una relativa seguridad física por la ausencia de conflictos bélicos en Europa y Estados Unidos tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, amplios sectores de la población occidental han traspasado el umbral de satisfacción de necesidades materiales básicas y de seguridad física, disfrutando además de mayores niveles educativos. Ha sido un periodo histórico caracterizado por una sociedad de clases medias, pleno empleo, derechos de ciudadanía en expansión, y con importantes conquistas en lo que se refiere a los objetivos perseguidos por el movimiento obrero. Estas transformaciones estructurales han dado

lugar a un cambio cultural en el que ha surgido una nueva gama de demandas sociales basadas en valores posmaterialistas que priorizan cuestiones como la autoexpresión personal, calidad de vida, la salud, el medio ambiente, la solidaridad, o la pertenencia a la comunidad, autonomía y democratización (Inglehart, 1991).

Estas nuevas demandas están en la base de la emergencia de un nuevo tipo de movimientos, cualitativamente distintos, que poco tienen que ver con el movimiento obrero tradicional o con la cultura burguesa convencional. Los denominados Nuevos Movimientos Sociales (con Touraine, 1990; Offe, 1988; Melucci, 1994) que surgen a finales de los años sesenta y se consolidan en la década siguiente van a incorporar en sus reivindicaciones nuevas demandas, y a la vez nuevos procedimientos para la producción y transformación de la realidad social en la que históricamente surgen (Tejerina, Sobrado y Aierdi, 1995). Los casos más representativos incluyen: los movimientos ecologistas y su rama antinuclear; los movimientos de solidaridad en sus distintas vertientes antirracistas, contra la intolerancia, de ayuda humanitaria al Tercer Mundo, a refugiados, inmigrantes, y presos políticos. También cabe citar al movimiento antimilitarista, por la paz y el desarme, de objeción de conciencia, y por la insumisión; movimientos urbanos, vecinales, y estudiantiles; y los movimientos feministas y gay-lésbico, entre otros.

El movimiento estudiantil es una forma de acción colectiva, impulsada por los estudiantes, de una manera discontinua, que provoca un enfrentamiento y que repercute directamente sobre otros sectores sociales. Es un movimiento cíclico ya que combina periodos álgidos con otros de apatía. Suele tener un carácter inesperado e impredecible aunque existen factores precipitantes como un aumento de las tasas o la situación política. Sus repertorios de acción colectiva más usuales son las ocupaciones de espacios universitarios y de la calle, ruptura de regularidades académicas, desarrollo de formas de información y contrainformación alternativos. Pero sobre todo la asamblea como medio de organización, elaboración y decisión (Vaquero, 2002: 131). El movimiento estudiantil será precursor de los nuevos movimientos sociales (Laraña, 1999: 159).

El movimiento feminista, valga la reiteración, es un movimiento de mujeres, pero no todos los movimientos de mujeres son feministas. El feminismo parece ser un conjunto teórico de un movimiento social; de sus autoras reales, las mujeres feministas; y de sus actrices potenciales, las mujeres no feministas (Mires, 1996: 53). El feminismo representa un abanico de puntos de vista que al enfrentar la dominación patriarcal desde distintas posiciones hace posible que surjan tensos desacuerdos al interior del movimiento que son, a su vez, fuerzas que le confieren dinámica. El feminismo es la condensación de múltiples feminismos (Mires, 1996: 53). El feminismo ha sido y es un movimiento social, con pautas organizativas y fines plurales, mediante el cual las mujeres han reivindicado históricamente sus derechos (Ramos Palomo, 2001: 380). Como todo movimiento social el feminismo lucha por determinados objetivos que le son negados. Todos esos diferentes modos, formas y expresiones de la realidad que se oponen al feminismo son definidos por éste como el “patriarcado” (Mires, 1996:54) (Grau, 1998: 332). Fernando Mires define al feminismo como “la presencia de la mujer que se revela frente a su ausencia” (Mires, 1996: 55). Para Manuel Castells el movimiento feminista es extraordinariamente diverso. Su rasgo común y principal es la eliminación de la dominación masculina (Castells, 2003:265).

El fenómeno de la homosexualidad ha existido desde los primeros tiempos de la humanidad pero hasta finales del siglo XIX no comienzan los primeros atisbos de asociaciones que defiendan a estos grupos. Hasta que llegamos a la fecha clave del 28 de junio de 1969. Esta fecha inicia el movimiento homosexual por los derechos que les son negados. Ese día muere la actriz Judy Garland, icono de muchos homosexuales de los Estados Unidos. Esa noche muchos homosexuales acuden al barrio de Greenwich Village en Nueva York. Allí, en el bar *Stonewall Inn*, los homosexuales se rebelan contra la policía y la situación llega a mayores provocando tres días de barricadas en el barrio. Tras estos sucesos se crea el Gay Liberation Front que reclama igualdad de derechos de los homosexuales ante la ley. Así se propaga el asociacionismo por los países europeos que reclaman igualdad social. También se acuerda la celebración mundial del Día Internacional del Orgullo Gay el 28 de junio (Alonso González, 2002: 161)

En España el movimiento homosexual se comienza a organizar tras la elaboración de la Ley de Peligrosidad y de Rehabilitación Social, en sustitución por la ley anterior de Vagos y Maleantes. El régimen franquista quería recluir a todos los “individuos indeseables que podían entorpecer el natural desarrollo de la nación” (Alonso González, 2002: 164). A raíz de las intenciones del gobierno se producen contactos entre redes sociales de grupos en Barcelona y Francia. Había centenares de detenidos por esta causa en parques y jardines convertidos en zonas de ligue nocturno. Se publica en París la revista *Arcadí* que sirve como medio de expresión de este movimiento. También se edita desde Francia el boletín *AGHOIS*. Posteriormente surgirán diversos fanzines como por ejemplo *La ladilla loca* publicado en Madrid (Petit, 2002: 296).

Se comienza a crear iniciales contextos de micromovilización, desarrollando redes informales de amistad e imprecisas coaliciones de futuros activistas; un funcionamiento de forma lenta y pequeña pero creando una identidad colectiva. Los primeros activistas se esfuerzan en valorar las “identidades esenciales” del grupo, asociando la identidad homosexual con importantes personajes de la historia, como Lorca o Jacinto Benavente, con la intención de dotar al movimiento de legitimidad y prestigio. Su principal objetivo es la “liberación personal” de cualquier individuo. Y sus reclamaciones son la amnistía para los presos homosexuales y la eliminación de la Ley de Peligrosidad y de Rehabilitación Social. Este movimiento no acepta las etiquetas adscritas que los relacionaban con “peligros sociales” (Monferrer Tomàs, 2004: 179-180). Así la homosexualidad fue retirada de la Ley de Peligrosidad por decreto ley del Consejo de ministros el 11 de enero de 1979 y las asociaciones gays fueron legalizadas el 16 de julio de 1980 (Petit, 2002: 297).

A finales de los noventa del siglo XX aparecen asociaciones homosexuales con una ideología muy definida; son grupos homosexuales en los principales partidos políticos del país; son, entre otros, el Área por la Diversidad Sexual de Izquierda Unida, el Grupo Federal de Gays y Lesbianas del PSOE o la Plataforma Popular de Gays y Lesbianas del PP. Estos grupos de presión se convierten en un poder electoral. Sus campañas tipo Voto Rosa influyen en los partidos políticos que presentan programas

pro-derechos y libertades gays y lesbianas para recomendar luego una determinada orientación de voto según el compromiso de los candidatos y el resultado de su gestión en la Administración. El “voto rosa” suele ir a EE, ERC, IU, PSOE y UPV (Petit, 2002: 305).

También se revitaliza en el año 2000 la Federación Estatal de Lesbianas y Gays (FELG) creada en 1993. Es un organismo que aglutina a veinticinco asociaciones de diferentes comunidades. Además tienen encuentros estatales que se celebran semestralmente y son el lugar de discusión de todos los colectivos, en los que hay una puesta en común de los logros conseguidos y los problemas que tienen. También paralelamente a la aparición de estas asociaciones y colectivos, con sus correspondientes locales, aparece una subcultura comercial en Madrid y Barcelona que revela la existencia de una población homosexual importante; habrá nuevos espacios de interacción homosexual como pueden ser establecimientos de ocio como: bares, cafeterías o discotecas; comercios específicamente para homosexuales como: restaurantes, tiendas de ropa o librerías.

El movimiento ecologista son todos aquellos grupos, más o menos formalizados, cuyo objetivo es la ecología, el medio ambiente, la naturaleza, la calidad medioambiental, con actividad reivindicativa y de respuesta a acciones, aunque también plantean alternativas (Pardo, 1996). Este movimiento ha conseguido preocupar, polemizar y originar cambios sociopolíticos importantes en los treinta últimos años pero no han conseguido frenar los actuales modos de desarrollo industrial (Bárcena, 2002: 63). Es un movimiento que desarrolla luchas sociales en defensa de la tierra y su medioambiente. En base a ello comienza a construir una identidad colectiva y un universo simbólico y código cultural, que en el proceso necesariamente le lleva a no sólo profetizar y protestar sino que también a comenzar a elaborar proposiciones como alternativas del cambio social propiciado (Mendoza Prado, 1996: 168). Para Manuel Castells, el movimiento ecologista se caracteriza por su descentralización, su multiformidad, articulado en red y omnipresente (Castells, 2003:201).

El movimiento antimilitarista es el que se opone al ejército y a los valores militares (Núñez Florencio, 2001: 302). El pacifismo durante el siglo XIX surge como un rechazo a la dinámica de conflictos entre Estados y, sobre todo, a una de las consecuencias de la Revolución Francesa y de las guerras que se generan en toda Europa: la extensión del servicio militar obligatorio como un factor de socialización de la juventud en torno a los valores de la nación respectiva (Pastor Verdú, 2001: 457). El pacifismo es la doctrina o conjunto de ideas y de actitudes de un movimiento social que se caracteriza, durante la segunda mitad del siglo XX por (Aguirre, 2002: 46):

1. Su oposición moral a la guerra como método para alcanzar fines políticos y para resolver controversias.
2. Su actividad teórica y práctica a favor de que se establezca una paz permanente y estable entre los estados y dentro de éstos.
3. La autonomía y no alineamiento frente a los gobiernos, incluyendo al del país en que se actúa, y en el curso de la Guerra Fría supuso contar con la independencia para criticar los dos bloques militares.
4. El uso de métodos ilegales y legales para lograr sus objetivos, pero con rechazo por las acciones violentas.

Durante la época de los 90 aparece en escena el movimiento de insumisión y de objeción de conciencia⁴⁰ y la articulación del movimiento por la paz en el País Vasco. La Guerra del Golfo da alas a este movimiento. Pero principalmente el movimiento pacifista tiene su papel más importante en los objetores de conciencia, la insumisión y los grupos antimilitaristas. En 1995 se aprueba un nuevo Código Penal (LO 10/1995) en el que habrá penas para los delitos de insumisión. En 1994 el número de objetores de conciencia representaba el 38% del contingente y se estaba pendiente de 12.000

⁴⁰ La aprobación de la ley reguladora del derecho a la objeción de conciencia se producen en 1984 (L.O. 48/84) aunque la Prestación Social Sustitutoria (la PSS) no se puede realizar hasta 1988.

insumisos⁴¹ (Rius Sant, 2002:71). Para 1997 representaba ya el 73’7% en relación al contingente militar y de insumisos unos 14.000 en 1996 (Pastor Verdú, 2001: 468). Finalmente lo que esto provocó fue el colapso de la Prestación Social Sustitutoria (PSS).

La insumisión es la negativa a realizar la “mili” ni a la Prestación Social Sustitutoria. Esta forma de desobediencia estaba penada con dos años, cuatro meses y un día a seis años. Así los principales grupos que apoyan la insumisión son el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) (1978), grupos libertarios y los colectivos Mili KK (1984). El surgimiento de la insumisión se produjo en 1989, cuando 57 jóvenes que tenían que incorporarse a filas anunciaron a los medios de comunicación que no irían. Se establece una estrategia de desobediencia civil no violenta que se irá extendiendo. Sus acciones son las mismas que muchos otros movimientos sociales, como las manifestaciones, los encierros, las ocupaciones, los encadenamientos, los bloqueos de lugares públicos, las huelgas de hambre hasta la autoinculpación⁴².

Finalmente el descenso de la tasa de natalidad, el aumento del número de objetores, los polémicos juicios a insumisos hizo que el servicio militar obligatorio en España no se pudiera sostener. Durante las dos legislaturas en que gobernó el PP (Partido Popular) (1996-2000) se aprobó el ejército profesional, será el final del servicio militar obligatorio. La abolición del Servicio Militar Obligatorio se recoge en la Ley LO 7/1998. El éxito relativo de este movimiento “anti-mili” fue seguido de casi su completa desaparición. Hubo cambios de objetivos de estos grupos como el desprestigio del ejército profesional o la crítica al gobierno por vender armas a países en conflicto. Entre febrero y mayo del 2003 se generó un importante movimiento popular contra la guerra de Iraq (Morán, 2004: 29).

El movimiento social urbano lo podemos entender como una práctica colectiva consciente que se origina en problemas urbanos y es capaz de producir cambios

⁴¹ En 1995 había 200 insumisos en las cárceles. Apoyados por parte de la sociedad española y partidos políticos como Izquierda Unida, Esquerda Republicana de Catalunya y Eusko Alkartasuna (Rius Sant, 2002: 102-103).

⁴² Consiste en presentarse ante un juez acusándose de haber realizado la misma acción que las personas detenidas o de haberla incitado a realizar la acción motivo de su detención.

cualitativos en el sistema urbano, la cultura local y las instituciones políticas en contradicción con los intereses sociales dominantes institucionalizados como tales al nivel de sociedad (Susser, 2001: 254). Bajo el término de movimientos sociales urbanos se consideran formas de movilización muy diferentes, desde ocupaciones ilegales contraculturales (okupas) a asociaciones de vecinos de clase media o grupos de defensa de barriadas de chabolas. A pesar de la heterogeneidad que representan mantienen en común algunas características básicas (Castells, 1986: 443):

- a) Se consideran a sí mismos urbanos, o ciudadanos, relacionados con la ciudad.
- b) Están basados en la localidad y territorialmente definidos.
- c) Tienden a movilizarse en torno a tres objetivos importantes: consumo colectivo, identidad cultural y autogestión política.

Así que cuatro son los rasgos más destacados de los Nuevos Movimientos Sociales:

1. *Agendas novedosas*. Proponen temas totalmente novedosos, que reflejan necesidades e intereses nuevos, y frentes de conflicto social hasta el momento desconocidos. Su principal preocupación es la calidad de vida y medioambiental, aspectos culturales, la identidad del grupo, la defensa de la sociedad civil, de la mujer y de los grupos minoritarios y demandas basadas en valores posmaterialistas que van más allá del bienestar material. El radicalismo, utopismo y su tendencia a mezclar elementos políticos con elementos culturales caracterizan estas movilizaciones.

2. *Nuevas bases de apoyo interclasista*. Sus grupos de apoyo no están ya vinculados directamente con la clase obrera como en los primeros movimientos, sino por personas de clase media radicalizada, de las nuevas clases medias emergentes que no se dirigen con sus acciones a ninguna clase social en particular. Saltan por encima de las divisiones de clase tradicionales, y suponen el paso de una división política basada en grupos específicos, a otra basada en valores y problemáticas. Incorporan entre sus

efectivos a nuevos sujetos que no habían sido actores habituales en la política convencional, como los jóvenes y las mujeres.

3. *Nuevas formas de organización.* Prefieren una estructura organizativa descentralizada, abierta y democrática en la toma de decisiones. Adoptan la forma de redes extensas, más o menos difusas, de individuos, grupos y colectivos ligados entre sí (Kriesi, 1992).

4. *Nuevo repertorio de protesta.* Amplían los tipos de acción de protesta conocidos hasta el momento utilizando, además de la manifestación y la protesta en la calle, un amplio repertorio de actos simbólicos y acciones espectaculares tales como encadenamientos, sentadas y escenificaciones. Ponen el acento en los medios de comunicación como vía para movilizar y sensibilizar a la opinión pública. Sus acciones no convencionales se organizan buscando un potencial impacto mediático.

El último movimiento que ha aparecido en escena es el denominado movimiento antiglobalización. Para sus integrantes, la nueva revolución tecnológica habría permitido generar una nueva etapa de dominación capitalista. Este nuevo escenario mundial obliga a crear e impulsar nuevas políticas internacionales de control, justicia y solidaridad global. Sus principales características son las siguientes (Lucas Marín, 2006: 390):

1. Critican el nuevo orden mundial. Suponen una respuesta crítica a los procesos y consecuencias de la globalización económica y financiera neoliberal puesta en marcha. Se trata de un intento por establecer el control de la sociedad sobre sus instituciones, tras el fallo de los controles democráticos tradicionales bajo las condiciones de la globalización de la riqueza, la información y el poder. Impulsan una crítica radical de los mecanismos de representación política en las instituciones del gobierno local.

2. La base social del movimiento se extiende a todos los sectores de la sociedad perjudicados por la globalización y que se movilizan contra ella. Extraordinaria diversidad social, étnica, ideológica y política.

3. Estructura organizativa difusa. Es un movimiento de movimientos. No resulta fácil precisar quiénes son los grupos que lo integran porque no existe una estructura organizativa estable ni una estructura central de dirección. Existen movilizaciones conjuntas y encuentros conjuntos (Foros Sociales Mundiales), aunque no siempre acuden los mismos grupos o movimientos. En su seno se agrupa un conjunto de intelectuales críticos, movimientos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, sindicatos, trabajadores y campesinos, e incluso partidos políticos de la vieja izquierda pertenecientes a distintos países, vinculados entre sí a través de redes sociales. Su rasgo principal es su carácter de red global de oposición a los valores e intereses incorporados en el actual proceso de globalización.

4. Lógica transversal de los discursos. Cada grupo utiliza su propia agenda reivindicativa, como medioambiente, derechos humanos, de los trabajadores, de los campesinos, de los indígenas, de la mujer, solidaridad Norte-Sur, y otras, para oponerse al actual proceso de globalización. La común oposición crea una convergencia de intereses acerca de la necesidad de proponer alternativas para reemplazar el sistema actual: “Otro mundo es posible”, como indica la proclama más popular del Foro Social Mundial (Castells, 2003:183).

5. Nuevas formas de protesta. Han incorporado al repertorio de la acción colectiva tradicional formas nuevas. El movimiento ha hecho uso de la acción directa, ha incorporado las nuevas tecnologías, como Internet, para organizarse y realizar campañas transnacionales, y ha combinado la acción a nivel local con la acción global. Destacan las convocatorias de miles de personas en las ciudades donde se celebran foros internacionales para bloquearlos. Han generado una relación simbiótica con los medios de comunicación de masas: la organización, repertorio de protesta; discurso y simbología se ha adaptado a la nueva realidad mediática (Ibarra y Martí, 2003).

En los últimos años las cumbres de todas las grandes instituciones globales y regionales han tenido que enfrentarse a masivas protestas callejeras, incluidas las cumbres del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, G8, y Unión Europea. Con sus acciones pretenden llamar la atención del mundo sobre lo que juzgan como la subordinación del bienestar y la seguridad, los problemas ecológica, al funcionamiento de los mercados globales. Las campañas emprendidas han tenido un éxito relativo en alterar las agendas institucionales, teniendo como objetivos la cancelación de la deuda de los países del Tercer Mundo, la movilización contra el Acuerdo Multilateral sobre inversiones, proponiendo una carta global de derechos para las multinacionales, y la campaña a favor de la Tasa Tobin para controlar la especulación financiera global. Para los activistas del movimiento es preciso implementar un sistema alternativo de gobierno global, que dé prioridad a las personas por encima de los beneficios económicos, y al ámbito local por encima del global. Los segmentos más radicales del movimiento utilizan como estrategia la deslegitimación y repulsa del orden global existente, poniendo en evidencia sus contradicciones y falta de legitimidad, y llamando la atención sobre su lógica coercitiva. Aunque surgieron como grupos sociales de resistencia, los integrantes del movimiento por una globalización alternativa han ido creando propuestas a través de foros estatales, regionales y locales, para construir lo que denominan una justicia global (Lucas Marín, 2006:391).

Cuadro 2.2. Tipología de los movimientos sociales en relación con el cambio

CRITERIO	TIPO DE MOVIMIENTO	CARACTERÍSTICAS BÁSICAS	EJEMPLOS
1. Alcance del cambio	Movimiento reformista	Cambios legislativos limitados	Movimientos a favor de los derechos de los animales. Movimientos proabortistas
	Movimientos radicales	Cambios que afectan a fundamentos de la organización social	Movimiento pro-derechos civiles EE.UU. Movimiento okupa
	Movimientos revolucionarios	cambios que afectan a todos los aspectos de la estructura social	Movimientos comunistas. Movimientos fascistas
2. Cualidad del cambio	Movimientos progresistas	Énfasis en las innovaciones. Orientación al futuro	Movimiento feminista. Movimiento pacifista
	Movimientos conservadores	Énfasis en la tradición. Orientación al pasado	Movimientos fundamentalistas
3. Objetivos del cambio	Movimientos sociopolíticos	Cambios de la estructura de desigualdades	Movimiento de la solidaridad y de ayuda al Tercer Mundo
	Movimientos socioculturales	Cambio de la estructura cultural (creencias, valores, normas)	Movimientos "alternativos" (hippies, punk, okupa)
	Movimientos sagrados, místicos, religiosos	Cambios de los individuos a través de lo sagrado	Nuevos movimientos religiosos (sectas e iglesias alternativas)
	Movimientos laicos centrados en el individuo	Cambios de los individuos a través de lo profano	Movimientos naturistas, por la automejora física, psíquica, o moral

Fuente: Lucas Marín (2006:384)

Cuadro 2.3. Tipología de los movimientos sociales en relación con el cambio (continuación)

CRITERIO	TIPO DE MOVIMIENTO	CARACTERÍSTICAS BÁSICAS	EJEMPLOS
4. Vector del cambio	Movimientos introductores del cambio	Movilización para introducir/producir cambios	Movimiento contra la intolerancia, a favor de los inmigrantes. Movimiento de autoayuda (SIDA, juegos de azar o alcohol)
	Movimientos para evitar cambios	Movilización para evitar cambios	Movimientos contra el nuevo orden global (zapatistas o milicias estadounidenses)
5. estrategia subyacente	Movimientos lógica "instrumental"	Movilización para la obtención de control social	Movimientos ecologistas. Movimiento "Solidaridad" en Polonia
	Movimientos de "lógica expresiva"	Movilización para la afirmación de la identidad	Movimiento feminista, gay, lésbico.
6. Criterio histórico	"Viejos" movimientos sociales	Movilización con intereses económicos de clase. Movimiento sindical. Organización burocrática-centralizada. Demandas materialistas	Movimiento sindical. Movimiento obrero. Movimiento de campesinos
	"Nuevos" Movimientos sociales	Movilización por demandas posmaterialistas interclasistas. Organización informal-descentralizada	Movimientos ecologistas, antinucleares, pacifistas, antimilitaristas
	"Novísimos" movimientos sociales"	Movilización para la consecución de un modelo alternativo de relaciones globales (justicia global). Estrategias organizativas en red (Internet)	Movimiento antiglobalización

Fuente: Lucas Marín (2006:384-385)

2.6. Objetivos

Este trabajo aborda el estudio socioantropológico de una corriente de opinión y acción colectiva que surge de forma reactiva en defensa de una ideología que tiene a una droga psicoactiva en su centro. Su carácter político es intrínseco: es el cambio legal inducido desde el poder el que provoca el impulso concreto decisivo; pero sus elementos de cambio cultural y de participación social son igualmente cruciales.

El objetivo principal de este estudio es la descripción analítica de los principales elementos de esta subcultura o tendencia social considerándola un movimiento social de nuevo tipo. En este sentido, me propongo aplicar un marco teórico derivado del estudio de los movimientos sociales para plantear a continuación cuáles son las características cruciales del movimiento estudiado, quiénes lo componen y cómo se organiza.

El estudio de la organización social y la acción colectiva de los grupos favorables al cannabis en España como la configuración de un movimiento social de nuevo tipo. Un movimiento social que aúna elementos de rebeldía y contestación política, lucha cultural y simbólica por valores y derechos minoritarios, al tiempo que tiene mucho de organización de consumidores en una sociedad global y ultramoderna (o posmoderna) de consumo de masas.

Para ello centraremos el análisis en una muestra de socios de asociaciones cannábicas, entrevistaremos los actores principales de éstas, como presidentes, vicepresidentes, secretarios o vocales de dichas asociaciones; estudiaremos sus organizaciones, y también a los cultivadores de cannabis; así como a clientes y a dueños de “grow shops”, de revistas y revisaremos la hemeroteca en todo lo concerniente al mundo cannábico, como periódicos, revistas, boletines y panfletos.

Nos proponemos, por tanto, estudiar:

1. Historia, evolución y perfil del colectivo defensor del libre consumo de cannabis y su configuración como un movimiento social de nuevo tipo.

2. El perfil de los participantes más directos en el movimiento: los miembros de asociaciones en favor del cannabis y los cultivadores caseros de cannabis para el consumo psicoactivo.

3. Las instituciones centrales del movimiento, o considerando sobre todo a los agentes sociales más importantes del movimiento y los procesos de su institucionalización: revistas y tiendas especializadas, los “grow shops”. Estudiar las asociaciones cannábicas como sujetos centrales del movimiento, su tamaño, estructura y evolución.

4. La ideología y filosofía del movimiento, tanto en sus programas explícitos como en sus publicaciones generales y atendiendo a sus propuestas, objetivos, creencias y posiciones respecto al cannabis.

5. El repertorio de acciones colectivas de este movimiento y que llevan a cabo los principales agentes sociales de esta subcultura integrados más o menos en las nuevas instituciones llevadas a cabo por los actores apoyados por las nuevas “instituciones”.

6. La reacción de los agentes políticos y mediáticos y su relación con el movimiento cannábico. En este sentido nos interesa especialmente analizar los procesos de influencia y cooperación o enfrentamiento del movimiento cannábico con los agentes políticos principales como son los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones profesionales, las ONGs y otros grupos organizados de la sociedad civil contrarios al consumo de drogas, y con los medios de comunicación de masas.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3. METODOLOGÍA

Para los objetivos de esta investigación era necesaria la utilización de técnicas cuantitativas y, principalmente, cualitativas. Comenzamos acudiendo a la Asociación AECA de Huelva donde pasamos varios años observando y colaborando en diversas actividades. En el año 2002 estuvimos viviendo en Granada donde se creó una nueva asociación cannábica. De aquí salieron los primeros contactos para establecer redes con los activistas de este movimiento. También comenzamos a escribir en diversas páginas Web y en foros virtuales a favor del cannabis. Desde el año 2003 empezamos a publicar en la revista cannábica *Yerba* y posteriormente en el 2005 en *Spannabis Magazine* y en el 2006 en *THC* de Argentina. También publicamos un libro titulado *la Historia conocida o desconocida del cannabis* en la editorial Megamultimedia. A partir de estos contactos creamos un cuestionario con las preguntas principales de este estudio dirigidas a socios de asociaciones; con el paso del tiempo nos dimos cuenta que tendríamos que investigar otros grupos que quedaban excluidos de la investigación. Para ello realizamos un cuestionario a cultivadores de cannabis; a dueños y clientes de “grow shops”. La revista *Cáñamo* nos ofreció una base de datos de los lectores de su revista. Para concluir realizamos una revisión en hemerotecas sobre los hallazgos por parte de los cuerpos de seguridad de plantaciones y otros temas relacionados con el mundo cannábico y realizamos entrevistas a las asociaciones y a miembros destacados del asociacionismo cannábico.

3.1. Entrada en el campo: establecimiento de redes de informantes

En la fase de preparación hemos utilizado mayoritariamente documentación de:

- La revista *Yerba*⁴³ (números 1 a 71)
- La revista *Cañamo*⁴⁴ (números 1 a 115)
- La revista *Spannabis Magazine*⁴⁵ (números 1 a 40)
- La revista *La María*⁴⁶ (números 1 del 2003 a 4 del 2007)
- Panfletos de distintas asociaciones (principalmente *HUL*, *La Hoja de María* y *Cero-Cero*)

Tras nuestros primeros contactos con *informantes cualificados o informantes clave* formulamos nuestras primeras hipótesis aproximativas. Una de ellas es que el movimiento cannábico es muy heterogéneo, en el convergen distintos discursos alternativos, diferentes intereses de actores muy diferentes que actúan sobre principios claramente racionales y de intereses propios. La “Ley Corcuera” ha sido el desencadenante del desarrollo del asociacionismo cannábico; durante los años 90 aparecieron sentimientos de frustración entre los consumidores, que reivindican sus intereses frente al poder político.

Así, hemos realizado una serie de entrevistas a distintos miembros del movimiento como a presidentes de asociaciones, trabajadores en revistas cannábicas, miembros de partidos políticos cannábicos, observación participante, en las reuniones de las asociaciones cannábicas, en manifestaciones, en jornadas, en “Copas Cannábicas”, entre otros lugares; y encuestas a sus socios, a los cultivadores, a dueños y

⁴³ Director Luis Ruiz (yerba@yerbamagazine.com) Dirección: Paseo de Reding, nº 43. 1º Izquierda. Málaga. Depósito Legal MA 1244-2001. Editorial Megamultimedia S.L. Es una publicación mensual de venta en kioscos y en tiendas especializadas.

⁴⁴ Director Gaspar Fraga (Gaspar@canamo.net) Dirección: Milà i Fontanals, 35. Barcelona. Depósito Legal B-27999-1997. Editorial La Cañamería Global S.L. Es una publicación mensual de venta en kioscos y en tiendas especializadas.

⁴⁵ Director Agustín Lacalle (info@spannabis.com) Dirección: Ctra. M-111, Km. 7.300 Paracuellos del Jarama. Madrid. Depósito Legal M. 50.048-200. Editorial Jomagar S.L. Es una publicación mensual de venta en kioscos y en tiendas especializadas.

⁴⁶ Director Boy Ramsahai (spain@softsecrets.nl) Dirección: C/ Sicilia nº 141. Barcelona. Editorial Ibisland Invest S.L. Es una publicación bimensual gratuita de distribución en tiendas especializadas y por Internet (cuenta con ediciones en España, Francia, Italia, Gran Bretaña, Polonia y Holanda).

clientes de “grow shops”. También hemos revisado hemeroteca y realizado una base de datos sobre detenciones de cultivadores.

Dada la complejidad del tema y nuestro gran desconocimiento sobre el cannabis y su cultura nuestro primer paso fue contactar con *informantes clave* que fueron muy receptivos. Según Taylor y Bogdan (2002:61):

[...] los investigadores de campo tratan de cultivar relaciones estrechas con una o dos personas respetadas y conocedoras en las primeras etapas de la investigación. A estas personas se las denomina informantes claves. En el folklore de la observación participante, los informantes claves son casi figuras heroicas. Son los mejores amigos de los investigadores en el campo [...]

En una parte del proyecto, podemos distinguir tres pasos diferenciados:

- 1º) Establecimiento de criterios de selección de los representantes de las asociaciones y actores participantes en el movimiento.
- 2º) Elaboración de categorías y variables necesarias para obtener la información.
- 3º) Análisis de la información, de las entrevistas, de las encuestas y de las fuentes documentales.

La primera fase constituye la delimitación del universo y la delimitación de los criterios de selección de los actores y los representantes de las asociaciones a entrevistar.

Existe una gran dificultad para establecer unas categorías fiables de los actores participantes, donde abarcan asociaciones cannábicas locales, partidos políticos, sindicatos, empresas, los llamados “grow shops”, los bancos de semillas, entre otros; y a nivel individual la participación de ciudadanos relevantes y ciudadanos no organizados, como son los consumidores y los cultivadores de cannabis.

En primer lugar realizamos un censo y una tipología de todas las asociaciones participantes en el movimiento. De esta tipología se realiza una segunda a partir del criterio de implicación de los actores.

Otro paso ha sido la elaboración de un protocolo de entrevistas. Se trata de entrevistas muy estructuradas y focalizadas. Otro paso ha sido la elaboración de encuestas a los asociados a alguna asociación cannábica, cultivadores de cannabis, dueños y clientes de “grow shops”. Las entrevistas se realizaron a personas representantes o en la dirección de las asociaciones. También hemos realizado una revisión de las revistas cannábicas en donde hemos hecho especial hincapié en las entrevistas a representantes del movimiento y a representantes políticos con respecto al tema.

En el modelo de entrevista a las asociaciones cannábicas contiene las siguientes categorías:

- a) Organización y funcionamiento de la asociación.
- b) Objetivos de las asociaciones: definición de prioridades.
- c) Perspectivas de futuro respecto al movimiento.
- d) Motivos por los que participa en el movimiento.
- e) Origen de la asociación a la que representa.
- f) Relaciones con otras entidades: trabajo en grupo.
- g) Evolución y estructura.

En la segunda fase iniciamos la observación participante, entre otros lugares, en reuniones, fiestas, manifestaciones y jornadas, con el fin de:

1º) Conocer aspectos sobre la composición asociativa. Con objeto de establecer cuántos y quiénes influyen decisivamente en el movimiento.

2º) Aspectos internos de la estructura del movimiento con el objetivo de establecer el liderazgo y fundamentalmente de la FAC.

3º) Análisis del discurso: construcción cotidiana del discurso.

4º) Estructura de oportunidad política con el objetivo de analizar las relaciones con el sistema político institucional.

En la tercera fase realizamos un análisis de la información; en esta fase se ha analizado la información obtenida de las fases anteriores, como son las entrevistas, encuestas y de las fuentes documentales. A partir de las técnicas empleadas: las técnicas interactivas, como son la observación participante, entrevistas y encuestas, y técnicas no interactivas:

- Análisis de “actas” de reuniones.
- Artículos aparecidos en prensa.
- Bases de datos.
- Pasquines y documentos editados por el movimiento.
- Análisis de artículos de revistas científicas sobre las consecuencias del consumo de cannabis.
- Análisis de la prensa.

Analizando también los diarios y notas de nuestra observación participante.

Durante la realización del trabajo de campo hemos ido transcribiendo, codificando los resultados. Los datos cuantitativos han sido explotados estadísticamente utilizando el programa SPSS realizando análisis univariados y bivariados. Para la codificación y análisis de las entrevistas y de la observación participante hemos utilizado el programa ATLAS.TI.

3.2. Técnicas de recogida de datos

En la recogida de datos hemos utilizado diversas estrategias metodológicas a partir de la observación en lugares de acción de los activistas cannábicos. Las principales técnicas que hemos utilizado son las encuestas, las entrevistas en profundidad, la observación participante y la investigación documental.

Las peculiaridades del objeto de estudio demandan el recurso a cuatro principales técnicas de obtención de datos, que nos aportarán información diferenciada y complementaria. Hemos utilizado una combinación de metodologías de análisis cualitativos y cuantitativos:

- Observación participante en eventos del movimiento cannábico: como manifestaciones, fiestas o “copas cannábicas”.
- Cuatro encuestas; la primera a una muestra de 176 personas asociadas a alguna asociación cannábica; la segunda 265 cuestionarios a cultivadores; 80 cuestionarios a clientes de “grow shops” y 26 cuestionarios a dueños de este tipo de tiendas especializadas.
- Entrevistas semiestructuradas en profundidad a 25 miembros claves de este movimiento y 14 entrevistas estructuradas a representantes de asociaciones cannábicas.
- Investigación de documentación: principalmente libros, revistas, prensa, cartas y documentación varia. Realización de una base de datos sobre cultivadores de cannabis en prensa de 314 noticias sobre aprensiones de cultivos de marihuana en España.

Cuadro 3.1. Tipo de investigación con sus ventajas e inconvenientes

Método de investigación	Ventajas	Limitaciones
Observación participante	<p>Suele generar una información más rica y profunda que otros métodos.</p> <p>Concede flexibilidad al investigador para alterar estrategias y seguir nuevas pistas.</p>	<p>Sólo puede utilizarse para estudiar grupos o comunidades relativamente pequeños.</p> <p>Los resultados sólo son aplicables a los grupos o comunidades estudiados; no resulta fácil generalizar sobre la base de un único trabajo de campo.</p>
Investigación documental	<p>Puede proporcionar datos para un análisis en profundidad, así como otros sobre grandes poblaciones, según el tipo de documento utilizado.</p> <p>Suelen ser esenciales para los estudios puramente históricos o para aquellos que tienen una clara dimensión histórica.</p>	<p>El investigador depende de las fuentes existentes, que pueden ser parciales.</p> <p>Las fuentes pueden ser difíciles de interpretar, en el sentido de hasta qué punto representan tendencias reales, como en el caso de algunos tipos de estadísticas oficiales.</p>
Entrevista en profundidad	<p>La entrevista es importante para el investigador cuando se considera la riqueza heurística de las producciones discursivas obtenidas por ésta, que supera ampliamente a la del cuestionario.</p>	<p>No existe en materia de entrevista de investigación regla alguna que justifique y defina las conductas de los entrevistadores.</p> <p>Permanece indefinido el status científico de los datos producidos.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Corbetta (2007)

3.2.1. La observación participante

Con la observación participante el investigador social distingue cómo la vida social se desarrolla sin ningún tipo de manipulación. Pero llega a implicarse en las actividades relativas a la situación social objeto de estudio. Este ha sido nuestro caso.

A todos los sitios que íbamos llevábamos una pequeña libreta donde escribíamos lo que veíamos. Hemos intentado abarcar todos los contextos que se pueden dar relativos a este movimiento. Observaciones participantes sobre todo en las asociaciones, en manifestaciones, fiestas, reuniones, asambleas y exposiciones principalmente. Incluso acudimos a un juicio a un cultivador. En un primer momento el acceso al campo fue gracias a un conocido que nos invitó a que fuéramos a una de las reuniones de la asociación⁴⁷, esto fue en Huelva. En Granada, durante los años 2001 y 2002, participamos, junto con otros miembros, en la creación de una asociación. Nos reuníamos regularmente en el “grow shop” de uno de los socios. Con el paso del tiempo y conociendo personalmente a cada uno de los miembros de la asociación conseguimos información de ellos. Así el acceso al campo es un proceso casi permanente que se inicia el primer día en que se entra en el escenario objeto de investigación, como fue la asociación cannábica, las “copas cannábicas” o las reuniones; y que termina al finalizar el estudio.

Fue preciso que aprendiéramos las normas formales e informales de funcionamiento del lugar; del contacto directo con la gente, cómo liar un “porro”, cuánta cantidad echarle de hachís o marihuana o a quién pasárselo, no “rallar⁴⁸” a nadie. Una vez que aprendimos los papeles y relaciones que se daban entre los participantes nos encontramos en disposición de poder identificar los informantes más adecuados. Los sujetos que elegimos para las entrevistas fueron de forma intencionada de acuerdo con unos criterios establecidos por nosotros. Eran principalmente, miembros de las

⁴⁷ El enfoque básico para obtener acceso a escenarios privados es la técnica de la bola de nieve, comenzar con un pequeño número de personas, ganar su confianza y a continuación pedirles que nos presenten a otros (Taylor y Bogdan, 2002: 41)

⁴⁸ Un aspecto importante de la observación participante consiste en aprender el modo en que la gente utiliza el lenguaje. Los investigadores de campo deben sintonizar y explorar los significados diferentes en los mundos de sus informantes (*op. cit.*:72)

juntas directivas de asociaciones cannábicas o que consumiera cannabis desde hace tiempo y que estuvieran implicados en el movimiento social cannábico de alguna manera, o trabajando en tiendas especializadas de cultivo, o en alguna revista cannábica o que trabajase en una feria del cáñamo.

Para recoger y registrar información utilizamos diferentes sistemas de observación: como grabaciones de audio, diarios, observaciones no estructuradas, entrevistas, encuesta, fotografías⁴⁹, documentos de diverso tipo y materiales. En un principio esta recogida de información fue bastante amplia, recopilando todo lo que podía.

Progresivamente participamos allá donde íbamos: en manifestaciones, exposiciones o en “copas cannábicas”; hasta que llegó un momento en que éramos parte del mismo. En este momento ya no podíamos llevar a cabo una recogida productiva de datos⁵⁰, ya que, por un lado, perdimos sensibilidad ante las actividades cotidianas. Perdimos perspectiva hacia el lugar y los miembros del grupo. La señal inconfundible de que había llegado el momento de abandonar el campo fue cuando llegamos a ser considerados parte integrante del contexto en el que nos encontrábamos, cuando nos consideramos unos “fumetas”.

El proceso de estudio comprende bastantes años, desde nuestra suficiencia investigadora hasta nuestra finalización de la tesis. Desde el año 2000 hasta el 2007. Durante estos años han existido cambios políticos, aumento del número de “grow shops”, descenso del número de asociaciones cannábicas, aumento de las revistas, la aparición y desarrollo de diferentes partidos políticos cannábicos además de diferentes manifestaciones anuales en Madrid. Durante este espacio de tiempo, el movimiento ha realizado importantes acciones colectivas en forma de manifestaciones, diversos actos en diferentes ciudades y pueblos de España, fiestas, cultivos colectivos y otras acciones diversas.

⁴⁹ Las fotografías pueden captar detalles que de otro modo quedarían olvidados o inadvertidos. La fotografía es un enfoque investigativo especialmente fructífero (Taylor y Bogdan, 2002: 148)

⁵⁰ Se emplea la expresión “saturación teórica” para referirse a ese punto de la investigación de campo en el que los datos comienzan a ser repetitivos y no se logran aprehensiones nuevas importantes (*op. cit.*: 90).

Con la observación participante tuvimos en nuestras manos una información más rica y profunda que otros métodos. Además nos concedió flexibilidad para alterar estrategias y seguir nuevas pistas. Las limitaciones que tiene la observación participante es que sólo puede utilizarse para estudiar grupos relativamente pequeños y que además los resultados sólo son aplicables a los grupos estudiados; no resulta fácil generalizar sobre la base de un único trabajo de campo (García Ferrando y Sanmartín, 1993:124).

3.2.2. Las entrevistas

La entrevista constituye el instrumento por excelencia de la investigación sociológica (Ander-Egg, 1995: 226) y ha sido uno de los pilares de esta investigación. Hemos realizado 25 entrevistas no estructuradas realizadas desde el año 2002 hasta el año 2007 a miembros de asociaciones cannábicas o del entorno: “grows shops”, revistas cannábicas, partidos políticos cannábicos, *ferias del cáñamo*. También hemos realizado 14 entrevistas estructuradas a asociaciones cannábicas. La duración media de las entrevistas ha sido de una hora. En algunos casos se ha producido que hemos entrevistado varias veces a la misma persona. El esquema temático de los protocolos de las entrevistas a las personas trata de cuestiones relativas al movimiento cannábico. Los lugares donde se realizaron las entrevistas fueron muy variados pero en sitios donde los entrevistados se sentían en “su terreno” como por ejemplo en exposiciones, en “copas cannábicas”, en ferias o en las asociaciones.

Al comienzo de cada entrevista realizaba una pequeña presentación de quiénes éramos y qué era lo que queríamos con la entrevista explicándoles el objetivo de dichas entrevistas. Desde el comienzo se les aseguró su anonimato y la confidencialidad de sus respuestas. El sentimiento de muchos entrevistados de miedo a ser entrevistados se disipaba al comentarles que además de ser sociólogos éramos colaboradores de varias revistas cannábicas, *Yerba* y *Spannabis Magazine*, y que habíamos realizado entrevistas para dichas revistas. En muchas entrevistas se ha fumado “porros” delante de nosotros transmitiendo la idea que no éramos “el enemigo” y que formábamos parte de “ellos”.

Muchas veces después de realizar la entrevista sin la grabadora funcionando los entrevistados en un tono más distendido nos comentaban situaciones particulares de asociaciones y personas; esta información fue también registrada en nuestra libreta de campo. La mayoría de los entrevistados ocupan o han ocupado posiciones directivas en dichas organizaciones, como los cargos de presidentes, vicepresidentes, tesoreros, secretarios o vocales.

Hemos entrevistado a estas personas por varias razones:

1º) Al contactar con las asociaciones cannábicas nos sugerían que entrevistase a quienes desempeñaban entonces cargos, porque estos implicaban la tarea de representar a las asociaciones en diferentes situaciones.

2º) También porque estos cargos están ostentados por personas que tienen un periodo de militancia mayor.

Los nombres de las personas y los lugares que aparecen son ficticios a fin de proteger su anonimato. Los nombres de las asociaciones y la entrevista a la asociación que aparecen en los anexos son auténticos.

Hemos entrevistado a diferentes miembros de asociaciones cannábicas; a personas que trabajan en “grow shops”, y en revistas cannábicas. Todos ellos son tipos ideales de los actores principales de este movimiento. Las razones por las que seleccionamos a tales sujetos y no a otros fueron por sus conocimientos y por su relación, de alguna manera con el movimiento cannábicos.

También hubo 14 entrevistas estructuradas a representantes de asociaciones cannábicas, los entrevistados pertenecía a las juntas directivas de dichas asociaciones. Estas entrevistas se realizaron “en línea” por Internet. Este nuevo tipo de entrevista ya ha sido utilizado como método y técnica etnográfica (Ardèvol *et al.*, 2003: 80). El protocolo de preguntas difiere de la entrevista semiestructurada. Así que la selección se realizó de acuerdo con procedimientos de muestreo teórico. Para asegurar, el rigor de la

investigación tuvimos en cuenta los criterios de suficiencia y adecuación de los datos. Este tipo de técnica lo utilizó Amador Calafat en su investigación sobre el movimiento cannábico español en la revista *Adicciones* (Calafat *et al.*, 2000: 237) y su dossier aparecido en la revista *Proyecto Hombre* (Calafat y Juan, 2001: 27) en ellas se realizaron entrevistas a personas consumidoras de cannabis de diversas ciudades españolas como Barcelona, Bilbao, Madrid, Palma de Mallorca y Vigo, de ambos sexos y de distintas edades. Entrevistas a personas implicadas en la “cultura pro-cannabis” que eran representantes de las asociaciones⁵¹ cannábicas y por último se realizaron entrevistas a profesionales de centros relacionados con el tratamiento de drogodependencias.

El esquema temático del protocolo de preguntas se correspondía en gran medida con los cuestionarios aunque dependiendo de la persona entrevistada se diseñaron y aplicaron otros protocolos adicionales sobre temas comerciales, en entrevistas a personas que trabajaban en “grow shops”, en revistas o en ferias del cáñamo, o sobre las propiedades medicinales del cannabis, a una asociada que consumía por cuestiones terapéuticas. Casi todas estas entrevistas fueron grabadas en magnetófonos y transcritas.

Además se grabaron diferentes reuniones de la Coordinadora de Asociaciones Cannábicas, lo que luego será llamado la Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC), junto a unas jornadas cannábicas en Málaga de la Bella Flor y otras reuniones.

⁵¹ En el artículo “La legitimación del cannabis en la sociedad española” (Calafat y Juan, 2001: 32) se afirma que hay más de cincuenta asociaciones “pro-cannabis” cuando la realidad es que nunca han llegado a la cuarentena.

Cuadro 3.2. Resumen de perfiles de las personas entrevistadas

Entrevistado	Año de nacimiento	Comunidad Autónoma de residencia	Edad	Relación con el cannabis	Relación con el movimiento	Ocupación	Estado civil. Convivencia
María	1979	Andalucía	23	Consumidora ocasional	socia de una asociación	Estudiante de Técnico de sonido	Soltera. Vive con su madre.
Pipa	1975	Madrileña	27	Consumidor diario	Presidente de una asociación cannábica	Sindicalista	Casado. Vive con su esposa
Jose	1976	Valenciana	28	Consumidor diario	Presidente de una asociación cannábica	Trabaja en un “grow shop”	Casado. Vive con su esposa
Gustavo	1944	Cataluña	62	Consumidor diario	ex-socio de una asoc. Cannábica y trabaja en una revista cannábica	Trabaja en una revista cannábica	Casado. Vive con su esposa
Mario	1970	País Vasco	35	Consumidor diario	Presidente de una asociación cannábica	Funcionario de un ayuntamiento	Soltero. Vive con su pareja
Pedro	1972	País Vasco	34	Consumidor diario	Presidente de una asociación cannábica	Trabajador de marketing	Soltero. Vive con su pareja
Carlos	1969	Canarias	36	Consumidor diario	Presidente de una asociación cannábica	Trabaja en un “grow shop”	Casado. Vive con su esposa e hijos
Octavio	1971	País Vasco	34	Consumidor diario	Presidente de una asociación cannábica	Funcionario	Soltero.
Claudio	1956	Castilla y León	49	Consumidor diario	Presidente de una asociación cannábica	Autónomo	Casado. Vive con su esposa e hijos
Israel	1949	Cataluña	54	Consumidor diario	Ex-presidente de una asociación cannábica	Empresario	Casado. Vive con su esposa e hijos
Eusebio	1970	Andalucía	34	Consumidor diario	Secretario de asociación cannábica	Empresario	Casado. Vive con su mujer e hijos
Miguel	1947	Andalucía	57	Consumidor diario	Presidente de una asociación cannábica	Trabaja en un “grow shop”	Soltero
Andrés	1969	Valenciana	34	Consumidor diario	Presidente de una asociación cannábica	Trabaja empresa de imagen y sonido	Soltero. Vive con su pareja

Cuadro 3.3. Resumen de perfiles de las personas entrevistadas (continuación)

Entrevistado	Año de nacimiento	Comunidad Autónoma de residencia	Edad	Relación con el cannabis	Relación con el movimiento	Ocupación	Estado civil. Convivencia
Flora	1953	Andalucía	50	Consumidora diaria	Presidenta de una asociación cannábica	Corredora de fincas	Divorciada. Convive con su pareja e hijas
Julia	1967	Andalucía	38	Consumidora semanal	Secretario de asociación cannábica	Funcionaria	Casada. Vive con su esposo e hijos
Luciano	1970	Méjico	35	Consumidor diario	Presidente de una asociación cannábica	Empresario	Casado. Vive con su esposa e hijos
Juan	1967	Andalucía	39	Consumidor diario	Presidente de un club de consumidores	Trabaja en un “grow shop”	Casado. Vive con su esposa e hijos
Bidari	1975	Navarra	31	Consumidor diario	Militante de un partido cannábico	Trabaja en un “grow shop”	Soltero. Convive con su pareja
Daniel	1972	Cataluña	33	Consumidor diario	Presidente de asociación de “grows”	Trabaja en un “grow shop”	Soltero.
Domingo	1969	Andalucía	34	Consumidor diario	Presidente de asociación de grow	Trabaja en un grow shop	Casado. Vive con su esposa e hijos
Bernardo	1973	Valenciana	32	Consumidor diario	Exmilitante de un partido cannábico	Abogado	Casado. Vive con su esposa
Diego	1974	Cataluña	31	Consumidor diario	Presidente de asociación cannábica	Informático	Soltero. Convive con su pareja
Agustín	1972	Madrileña	32	Consumidor semanal	Expresidente de asociación cannábica	Autónomo	Soltero. Convive con su pareja
Cosme	1960	Cataluña	45	Consumidor diario	Presidente de una asociación antiprohibicionista	Comercial en paro	Soltero.
Damián	1978	Madrileña	28	Consumidor semanal	Trabaja en una feria del cannabis y para una revista cannábica	organizador de exposición de cannabis	Soltero. Vive con su pareja

Cuadro 3.4. Asociaciones cannábicas contactadas

Nombre de la asociación	Localidad donde se encuentra la asociación	Cargo de la persona entrevistada	Número de socios
Cannabicum	Valladolid	fundador y Tesorero	200
Asociación de Estudios del Cannabis de Asturias (AECA)	Salinas (Asturias)	Vocal	200
ALA (Associació LLivre Antiprohibicionista)	Barcelona	Secretario	200
Asociación Manchega Antiprohibicionista (AMA)	Albacete	Secretario-tesorero	107
Asociación Madrileña de Estudios sobre el Cannabis (AMEC)	Madrid	Portavoz	1000
Asociación Mexicana de Estudios sobre el Cannabis (AMECA)	Distrito Federal, México	Presidente	60
Asociación Ramón Santos de Estudios del Cannabis de Andalucía (ARSECA)	Málaga	Socio	630
Asociación Ramón Santos para Estudios del Cannabis de Sevilla (ARSECSE)	Sevilla	Vocal	110
Asociación Viguesa de Estudios sobre a María (AVEM)	Vigo-Pontevedra	Secretario	30
Grupo Antiprohibicionista de Madrid (GAM)	Madrid	Secretario	15
Asociación de la Cultura Cannábica de Valencia. La Barraca de María.	Valencia	Presidente	30
Sociedad de Estudios del Cáñamo de Aragón (SECA)	Zaragoza	Presidente	40
Asociación Gaditana de Usuarios de Cannabis Astarté	Cádiz	Presidente	25

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Investigación documental

El análisis documental⁵² es la operación que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida. El análisis de contenido se basa en interpretar y en encontrar patrones comunes (Corbetta, 2007: 376).

Los medios de comunicación social tales como los periódicos, las revistas, los programas de radio, constituyen una importante fuente de datos. Estos documentos públicos están fácilmente al alcance de los investigadores, tanto en bibliotecas públicas como en Internet. El análisis de estos documentos abre muchas nuevas fuentes de comprensión (Taylor y Bogdan, 2002:150). Otras fuentes utilizadas para elaborar la tesis han sido los documentos publicados sobre estas asociaciones cannábicas, además de dossier de prensa. También hemos utilizado los artículos de los periódicos para la investigación sociológica. También ha sido de gran utilidad las revistas mensuales del movimiento, como son *Yerba y Cábano* principalmente aunque también la revista *La María y Spannabis Magazine*. Nos pareció la técnica más adecuada para indagar sobre la panorámica actual y las perspectivas futuras del movimiento social cannábico, tanto a nivel local o nacional. También ha sido importantes para este estudio las autopistas de la información; el uso de Internet, que nos permitió y facilitó revisar documentos relevantes y sondear sobre las nuevas iniciativas del movimiento, vía e-mail o por los foros.

Al tiempo que realizábamos el trabajo de campo fuimos creando un “fondo documental cannábico” recogiendo noticias en prensa, tanto escrita como digital, desde 10 de mayo del 2001 hasta 4 de octubre del 2007. Se prestó una especial dedicación a los periódicos regionales y locales en donde aparecen más noticias de plantaciones descubiertas. Finalmente se reunieron 314 noticias de 76 periódicos nacionales. Estos documentos fueron utilizados en el análisis cualitativo y cuantitativo en apoyo a la

⁵² Otra cosa es el “análisis de contenido” que es la identificación y explicación de las representaciones cognitivas que otorgan el sentido a todo relato comunicativo. Las técnicas de “análisis de contenido” son un conjunto de instrumentos metodológicos, cada vez más perfectos y en constante mejora aplicados a “discursos” extremadamente diversificados (Bardin, 2002:7).

interpretación de los discursos obtenidos y para compararlo con los datos sobre los cultivos y los cultivadores de marihuana.

En suma, hemos tratado de combinar diversos métodos y fuentes de datos para conocer de primera mano a los principales actores del movimiento cannábico, sus creencias, valores y actitudes en relación al producto que mueve su acción, así como en relación a las agencias en que participan. También hemos buscado conocer los discursos dominantes de esta corriente de opinión y cómo se plasman en las publicaciones propias del movimiento y los medios de comunicación. Hemos indagado también un aspecto original y de potenciales consecuencias transformadoras de este movimiento como es la expansión del cultivo casero y los cultivadores.

3.3. Poblaciones y muestras de las distintas encuestas

3.3.1. Población y muestra de la encuesta de socios cannábicos

La población objeto de estudio de la encuesta de socios de asociaciones cannábicas son personas que se encuentran asociados en alguna de las veintena de asociaciones cannábicas españolas. La forma de ponernos en contacto con los socios ha sido con el contacto directo en fiestas, exposiciones, charlas, a través de Internet o a través del correo postal.

Cuadro 3.5. Ficha técnica de la encuesta a miembros de asociaciones

Técnica	Encuesta
Universo	Miembros de asociaciones cannábicas españolas.
Muestra	176 asociados
Fecha del trabajo de campo	01/01/2006-31/12/2006
Tratamiento informático	SPSS/V.11

Fuente: Elaboración propia

Como se indica en el cuadro 3.1. en este estudio hemos establecido contacto y encuestado a una muestra intencional y heterogénea de 176 socios de asociaciones cannábicas obtenidas a través del contacto directo en encuentros cannábicos o a través de Internet⁵³. No pretendemos que se trate de una muestra estadísticamente representativa, aunque sí es una muestra heterogénea y amplia, en donde se incluyen socios de diferentes edades, sexos, estado civil, extracción socioeconómica o ideologías. Como hemos comentado la muestra no es estadísticamente representativa ya que tiene un carácter intencional pero responde a un objetivo de exploración.

Los sujetos de la muestra provienen de diferentes redes. Las redes se iniciaron en los diversos encuentros que tienen las asociaciones cannábicas. Pero tratando que fuera un estudio lo más amplio posible y conociendo que existe un punto de encuentro en Internet pedimos la colaboración de los socios que escriben en dicho foro. En la siguiente tabla presentamos el ámbito social donde se iniciaron las diversas redes de contacto con los socios de asociaciones encuestados con el cuestionario a socios:

⁵³ gracias a www.cannabiscave.net www.liberadamaria.org, www.solocannabis.com

Tabla 3.1. Ámbito social donde consiguieron las encuestas a socios de asociaciones cannábicas

Lugar de donde proviene la encuesta	N	%
Internet	88	50,0
Enviado de Amigos de María (Vitoria)	49	27,8
Jornadas de la Bella Flor (Málaga)	17	9,7
Enviado de la Asoc. Amigos de María (León)	9	5,1
Exposición Spannabis (Barcelona)	4	2,3
Enviado de la Asoc. CALMA (Segovia)	3	1,7
Jornada de la Copa AMEC	2	1,1
Enviado de la Asoc. AECA (Asturias)	2	1,1
Fiesta de San Canuto (Albacete)	1	0,6
Enviado de la Asoc. Barraca de María (Valencia)	1	0,6
Total	176	100,0

Fuente: Elaboración propia

El cuestionario a miembros de asociaciones cannábicas no es un cuestionario muy extenso, tan sólo son unas 20 preguntas. Los informantes tardaban entre cinco y quince minutos en responderlas. La estructura del cuestionario fue la siguiente; el primer bloque son variables sociodemográficas: dónde reside, edad, sexo, situación laboral, nivel de estudios, ingresos mensuales, clases social, posicionamiento político y religioso y estado civil; el segundo bloque indaga sobre el consumo de cannabis cómo son los contextos sociales de consumo: edad de inicio, frecuencia de consumo o contextos en los que suelen consumir; y el tercer bloque trata sobre opiniones respecto al movimiento cannábico: personas que destacan a favor de la legalización del cannabis, si está a favor de la legalización, si conoce asociaciones cannábicas, si ha ido a eventos cannábicos, si está asociado... El cuestionario se encuentra en el anexo.

Los cuestionarios fueron autoadministrados y se respondieron por escrito o por Internet. Fueron codificados las encuestas en el programa SPSS V. 11. Las preguntas abiertas fueron recodificadas previamente siguiendo criterios de otras investigaciones previas⁵⁴. Hemos utilizado dos tipos de encuestas con el mismo cuestionario, la encuesta presencial y la encuesta electrónica.

⁵⁴ Este cuestionario tiene una parte importante de preguntas adaptadas de las utilizadas en otros estudios (Gamella y Jiménez Rodrigo, 2003).

Además de aplicar la encuesta en los eventos cannábicos hemos utilizado la forma más novedosa de recogida de información mediante cuestionario es la que se obtiene a través del ordenador. Colgamos el cuestionario en varias páginas Web⁵⁵. También tuvimos que invalidar algunos cuestionarios al no responder a muchas preguntas y otros por no ser residentes en España; hubo muchas respuestas de Chile, Argentina, Méjico y Colombia. La pregunta filtro era a qué asociación pertenecía, si no respondía a esta pregunta el cuestionario no era válido.

3.3.2. Población y muestra de la encuesta de cultivadores de marihuana

La población objeto de estudio de la encuesta de cultivadores de marihuana son personas que hayan cultivado marihuana para usos psicoactivos y que residan en España. La forma de ponernos en contacto con los cultivadores fue principalmente por Internet en la página Web⁵⁶; a través de “grow shops”; en la exposición *Spannabis* y en la revista cannábica *Yerba*.

Cuadro 3.6. Ficha técnica de la encuesta a cultivadores de marihuana

Técnica	Encuesta
Universo	Cultivadores de marihuana residentes en España.
Muestra	265
Fecha del trabajo de campo	01/01/2006-31/12/2006
Tratamiento informático	SPSS/V.11

Fuente: Elaboración propia

Como explicamos en el cuadro 3.6. en este estudio hemos establecido contacto y encuestado a una muestra intencional y heterogénea de 265 personas que reconocieron de forma fehaciente haber cultivado plantas de cáñamo para uso psicoactivo en España en los últimos años. Contactamos con estas personas en encuentros cannábicos y también en foros de Internet. Creemos que se trata de la muestra más amplia de cultivadores españoles de la que tenemos noticia y tiene un carácter exploratorio.

⁵⁵ www.liberadamaria.org y www.cannabiscfe.net. Este cuestionario se colgó en la página de www.liberadamaria.org, una página Web dedicada al cultivo de cannabis y al activismo cannábico. Su máximo responsable fue el que diseñó la plantilla de respuestas a partir de nuestro cuestionario original. Así las respuestas llegaban codificadas a nuestro correo electrónico.

⁵⁶ www.cannabiscfe.net

Los sujetos de la muestra provienen de diferentes redes de consumidores-cultivadores. Las redes se iniciaron en los diversos encuentros de las asociaciones cannábicas. Pero tratando que fuera un estudio lo más amplio posible y conociendo que existe un punto de encuentro en Internet pedimos la colaboración de los cultivadores que escriben en dicho foro. Los *cuestionarios de cultivadores* nos llegaron por Internet (137); a través de “grow shops” (103); recogidos en la feria del cáñamo en Madrid (17) y de la revista cannábica *Yerba* (8). En la siguiente tabla presentamos el ámbito social donde se iniciaron las diversas redes de contacto con los cultivadores encuestados con el *cuestionario a cultivadores*:

Tabla 3.6. Dónde se consiguieron las encuestas de cultivadores

Lugar de donde proviene la encuesta	N	Porcentaje %
Internet	137	51,7
Enviado por los “grows shops”	103	38,9
Exposición Spannabis (Barcelona)	17	6,4
Enviado por una revista cannábica	8	3
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia

El cuestionario a cultivadores de cannabis se compone de 27 preguntas. Los informantes tardaban entre cinco y veinte minutos en responderlas. El cuestionario incluía un primer bloque con variables sociodemográficas tales como lugar de residencia, edad, sexo, situación laboral, nivel de estudios, ingresos mensuales, clases social, posicionamiento político y religioso y estado civil. El segundo bloque indagaba sobre el cultivo de cannabis cómo son los contextos sociales de cultivo: número de cultivos realizados hasta la fecha, mayor cultivo de plantas realizado, mayor producción en gramos, tipo de cultivo, gasto medio por cultivo, precauciones a la hora de cultivar, por qué se decidió a cultivar, frecuencia de consumo o si ha “trapicheado” alguna vez; y el tercer bloque trata sobre opiniones respecto al movimiento cannábico: si está a favor de la legalización, si está asociado a organizaciones cannábicas o si ha ido a eventos cannábicos.

Los cuestionarios fueron autoadministrados y se respondieron por escrito o por Internet. Las respuestas fueron codificadas primero en Excel 2005 y luego analizadas en el programa SPSS V. 11. Las preguntas abiertas fueron recodificadas siguiendo criterios establecidos en el trabajo de campo previo y en otras investigaciones de otras investigaciones previas. Hemos recogido respuestas de dos formas diferentes la encuesta presencial y la encuesta electrónica. En esta última colgamos el cuestionario en varias páginas Web. También tuvimos que invalidar algunos cuestionarios al no responder a muchas preguntas y otros por no ser residentes en España⁵⁷. Utilizamos una pregunta filtro que indagaba sobre el tipo de cultivo y la variedad que cultiva, si no respondía a esta pregunta el cuestionario no era válido.

3.3.3. Población y muestra de la encuesta de clientes de “grow shop”

La población objeto de estudio de la encuesta de clientes de “grow shops”, la forman las personas que hayan entrado y comprado algún producto en una de las 300 tiendas especializadas en productos relacionados con el cáñamo que existen en España en el 2006. La forma de realizar dicha encuesta fue primero ponernos en contacto con los diferentes establecimientos y pedirles su colaboración para poder encuestar a sus clientes.

Cuadro 3.7. Ficha técnica de la encuesta a clientes del “grow shops”

Técnica	Encuesta
Universo	Clientes de “grow shops” españoles.
Muestra	80 clientes
Fecha del trabajo de campo	01/01/2006- 31/12/2006
Tratamiento informático	SPSS/V.11

Fuente: Elaboración propia

Según el cuadro 3.7. en este estudio hemos encuestado a una muestra intencional y heterogénea de 80 clientes de “grow shop” obtenida a través del contacto directo en estos comercios o a través de correo electrónico gracias a varios dueños de “grow

⁵⁷ Hubo muchas respuestas de Chile, Argentina, Méjico, Colombia, etc... Las analizaremos en futuros trabajos.

shops”. La muestra no es estadísticamente representativa pero responde a un objetivo de exploración.

Los sujetos de la muestra provienen de diferentes redes. Las redes se iniciaron en los diversos encuentros que tienen las asociaciones cannábicas. Pero tratando que fuera un estudio lo más amplio posible y conociendo que existe un punto de encuentro en Internet pedimos la colaboración de los dueños de estas tiendas que escriben en dicho foro. Los cuestionarios a clientes de “grow shops” nos llegaron por carta de 9 “grows shops” distintos de 6 provincias distintas: Madrid, Barcelona, Málaga, Huelva, Segovia y Tenerife. En la siguiente tabla presentamos el ámbito social donde se iniciaron las diversas redes de contacto con los clientes de estos establecimientos con su cuestionario:

Tabla 3.7. Ámbito territorial donde se consiguieron los cuestionarios a clientes de “grow shops”

Lugar de donde proviene la encuesta	N	Porcentaje %
Barcelona	9	11,3
Huelva	38	47,5
Madrid	6	7,5
Málaga	12	15
Segovia	5	6,3
Tenerife	10	12,5
Total	80	100

Fuente: Elaboración propia

El cuestionario a usuarios de “grow shops” cuenta con 19 preguntas, tratamos de no alargarla demasiado para obtener respuesta a todas las preguntas, no vimos que fuese el lugar ni el contexto para hacer un cuestionario más largo. Los informantes tardaban entre cinco y quince minutos en rellenar los cuestionarios. La estructura del cuestionario fue semejante a la de los otros cuestionarios excepto el segundo bloque que indaga sobre el tipo de compras que realizan: productos principales que compran, si es cultivador de marihuana, frecuencia de visita de los “grow shops” o gasto medio en productos.

Los cuestionarios fueron autoadministrados y se respondieron por escrito en los establecimientos que participaron. Fueron codificados las encuestas en el programa SPSS V. 11. Las preguntas abiertas fueron recodificadas previamente siguiendo criterios de otras investigaciones previas.

Los cuestionarios llegaban rellenos al apartado de correos de una asociación cannábica en Huelva donde se recogía. También tuvimos que invalidar algunos cuestionarios al no responder a muchas preguntas. La pregunta filtro era qué tipo de compras realizaba en estas tiendas; si no respondía a esta pregunta el cuestionario no era válido.

3.3.4. Población y muestra de la encuesta de dueños de “grow shop”

La población objeto de estudio de la encuesta de dueños de “grow shops” son personas que sean propietarios de alguno de los 300 establecimientos repartidos por toda España. La forma de realizar dicha encuesta fue primero ponernos en contacto con las diferentes tiendas a través de correo electrónico. Alguno de estos dueños les hicimos una entrevista ya que además tenían relación con el mundo asociativo cannábico.

Cuadro 3.8. Ficha técnica de la encuesta a dueños de “grow shops”

Técnica	Encuesta
Universo	Miembros de asociaciones cannábicas españolas.
Muestra	26 dueños de “grow shops”
Fecha del trabajo de campo	2006
Tratamiento informático	SPSS/V.11

Fuente: Elaboración propia

Según el cuadro 3.8. en este estudio hemos encuestado a una muestra intencional y heterogénea de 26 “grow shop” obtenidas a través del contacto directo; a través de correo electrónico a varios dueños de estas tiendas y en las ferias del cannabis. No pretendemos que se trate de una muestra representativa, aunque sí es una muestra heterogénea y por desgracia no muy amplia, en donde se incluyen clientes de “grow

shops” de diferentes edades, sexos, estado civil, extracción socioeconómica e ideologías.

Los sujetos de la muestra provienen de diferentes redes. Las redes se iniciaron a través de Internet. Conseguimos las direcciones de correo electrónico de los “grow shop” en la página Web⁵⁸ y pedimos la colaboración de los dueños de estos establecimientos que escriben en dicho foro. Los cuestionarios a los dueños de estas tiendas, que fueron 26 en total.

El cuestionario a dueños de “grow shops” cuenta con 29 preguntas. Los informantes tardaban entre cinco y veinte minutos en responderlas. La estructura del cuestionario es similar a las anteriores excepto el segundo bloque que indaga sobre su negocio: producto más vendido, tipo de clientela, años que lleva abierto, número de trabajadores o cómo le dio por crear este tipo de tienda.

Los cuestionarios fueron autoadministrados y se respondieron por Internet. Fueron codificados las encuestas en el programa SPSS V. 11. Las preguntas abiertas fueron recodificadas previamente siguiendo criterios propios.

⁵⁸ www.cannabiscfe.net

CAPÍTULO IV: EL MOVIMIENTO CONTRA LAS LEYES QUE PROHÍBEN EL CONSUMO Y CULTIVO DE CANNABIS

Isidro Marín Gutiérrez

CAPÍTULO IV: EL MOVIMIENTO CONTRA LAS LEYES QUE PROHÍBEN EL
CONSUMO Y CULTIVO DE CANNABIS

145

4. EL MOVIMIENTO CONTRA LAS LEYES QUE PROHÍBEN EL CONSUMO Y CULTIVO DE CANNABIS

4.1. Antecedentes de la legislación sobre drogas ilegales en España

La historia de las leyes sobre el consumo de cannabis en España refleja la considerable controversia existente en torno a este tema. Tanto los partidarios como los detractores de la prohibición del cannabis emplean argumentos morales y sanitarios para defender sus posiciones.

La legislación que hoy existe es producto de procesos tan diferentes como la aplicación a España de los convenios internacionales en materias de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, las influencias culturales relacionadas con los consumos de cada lugar y las reacciones sociopolíticas a los cambios en los patrones de consumo y en los intereses económicos que el negocio de las drogas genera. El consumo de una misma sustancia puede tener consecuencias legales muy diferentes para los consumidores dependiendo del Estado donde se consuma, de la edad de la persona consumidora, de dónde se consuma, de la acción que realiza en el momento del consumo o la motivación por la cual se lleva a cabo el consumo (Arana y Germán, 2004). En esta primera parte analizamos los principales cambios legislativos que se han producido en España en el último siglo en relación al cannabis. Nos basamos en parte en la clasificación por etapas de propuesta por Gamella y Jiménez Rodrigo (2005) complementada con datos del trabajo de Usó (1996) y otros.

4.1.1. Primera fase: 1918-1967. Primeros acuerdos internacionales e inexistencia del problema

España se adhirió con algo de retraso a los tratados internacionales de control de “estupefacientes” ratificando los convenios de La Haya⁵⁹ (1911) y Ginebra (1920) años después de su aprobación. El 27 de febrero de 1918 un Real Orden Circular recordó a los farmacéuticos que no podían expender “narcóticos” sin receta médica y recordaba a la policía: “la persecución con todo rigor de las casas de lenocinio, cafés “bars”...en los que se proporcionan dichas sustancias a los clientes para el mantenimiento de su vicio” (Mañoso y Cortés, 2000:115). Esta circular se completó con el Real Decreto de 31 de julio de 1918, en el que se reguló el comercio y dispensación de opio, opiáceos, coca y cocaína (no aparece ningún tipo de regulación para el cannabis).

La principal finalidad de la Conferencia de Ginebra (1925) era establecer el principio de las restricciones internacionales al uso de estupefacientes. Así se prohibían ciertas sustancias que por razones morales, políticas o económicas, les parecía oportuno prohibir (Escohotado, 1986). El Convenio de Ginebra de 1925 fue ratificado por España el 7 de noviembre de 1929 y el Convenio de 1931 fue ratificado por España el 1 de abril de 1933. Pero ya existía una primera referencia a las drogas en la Legislación española de 1928 promulgada por Primo de Rivera en el que se estima como delito agravado contra la salud pública el tráfico de drogas o estupefacientes (criterio que perduró bastantes años). Se promulgaron las “Bases para la Restricción del Estado en la distribución y venta de estupefacientes”, pues a partir de ese momento ya no sólo se castigó la venta ilícita de drogas, sino también su posesión sin receta médica (López Muñoz, 1984: 130). Es decir, los legisladores españoles crearon un marco jurídico propio bastante completo sobre drogas en donde no aparecía el cannabis. Tampoco aparecía en las Órdenes del 8 de noviembre de 1930 “sobre reglamento de la inspección técnica del tráfico de estupefacientes⁶⁰”. España ratifica los tratados internacionales pero sin jugar un papel principal en su elaboración.

⁵⁹ La Primera Conferencia de la Haya (diciembre de 1911). Italia puso como condición para participar que se incluyera el cáñamo. El convenio quedó suspendido pendiente que otros países se adhiriesen. Este tratado se dirigía al control de la preparación y distribución de opio médico, morfina, heroína y cocaína. El cannabis no estaba incluido.

⁶⁰ <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/legisla/pdf/4.pdf>

El consumo lúdico de cannabis era escaso y marginal y se producía en un marco carente de regulación legal. La “grifa”, como se denominaba a la marihuana en España durante este periodo, estaba presente en grupos marginales y gentes de extracción baja relacionadas con el protectorado marroquí, pero nadie había considerado necesario redactar leyes específicas acerca de su producción, venta y consumo. En cuanto al uso terapéutico el cannabis se encontraba disponible en las farmacias en forma de genéricos (sumidades floridas, tintura alcohólica y pomada), además de en un buen número de fármacos de marca en muy diversas presentaciones, dosis y vías de consumo (Barriuso, 2005c: 153).

En plena República, en agosto de 1933 se aprobó la Ley de Vagos y Maleantes⁶¹ donde en el artículo 2.6 se habla de “ebrios y toxicómanos habituales”. No hay ninguna consideración respecto al cannabis en las Órdenes de 31 de agosto de 1935 sobre “normas para la adquisición de estupefacientes por los farmacéuticos y para su dispensación por éstos” (López Muñiz, 1984: 144). La Ley de Vagos y Maleantes perduró bajo el régimen franquista durante treinta y un años sin modificaciones hasta que se cambió por la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1970).

El franquismo no abolió la Ley de Vagos y Maleantes. Fue una de las pocas leyes republicanas que el Nuevo Régimen mantuvo y aplicó celosamente. En la posguerra se desarrolló la Ley de Bases de la Sanidad Nacional (de 1954). Otras normas, como el artículo 344 del Código Penal de 1941 cita la agravación de los delitos contra la salud pública cuando “se trate de drogas tóxicas o de estupefacientes” o la “Ley de Bases de la Sanidad Nacional” de 1944, sirviendo como ejemplo la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de mayo de 1957, en que se aplica esta especial agravación a la venta de “grifa”. Hasta los años 60 no habrá ninguna nueva modificación jurídica, señal

⁶¹ Esta Ley se aprobó a propuesta del Partido Socialista, ante los problemas sociales creados por los indultos masivos, producidos por la llegada de la Segunda República; esta ley pretendía “conciliar la eficacia de la defensa de la colectividad, fin principal de dicha norma, con el respeto debido a las libertades ciudadanas que constituyen el fundamento de nuestro Derecho Público”, conforme decía la circular de la Fiscalía General de 12 de marzo de 1934.

seguramente de los pocos cambios sociales y políticos que se apreciaban en este campo (López Muñiz, 1984: 130).

En España existía una tradición autóctona de consumo de cannabis cuyos orígenes se podían remontar al dominio español sobre sus colonias del norte de África desde finales del siglo XIX. En los años cuarenta y cincuenta del siglo XX, la “grifa” marroquí se fumaba en muchas ciudades españolas, sobre todo los puertos cercanos a Marruecos, como Algeciras, Huelva, Málaga, Cádiz, Valencia, y Las Palmas (González Duro 1978: 71). En la segunda mitad de los años sesenta, esta “vieja” tradición de consumo de cannabis se juntó con otra, contracultural y políticamente rebelde, creándose una nueva cultura naciente del cáñamo, muchos de sus símbolos y elementos culturales, todavía hoy permanecen (Gamella y Jiménez 2005, 2006). Como recordaba un veterano consumidor de “grifa”, hoy activista cannábico y fumador diario de marihuana:

[...] ¿Cómo se abastecía uno en aquella época? ¿Era complicado?

Para nada, era bastante fácil. En aquellos tiempos de Franco la cosa no estaba tan prohibida como ahora ¿Verdad? Era una cosa bastante más tolerada que hoy en día, algo que nunca dio escándalos ni nada. Además, por toda la zona del sur como Sevilla, Cádiz y Málaga se fumaba muchísimo [...]

(Miguel, nacido en 1947. Presidente de una asociación cannábica)

El consumo se extendió, sobre todo, en sectores de jóvenes adultos y se asoció con la oposición a la dictadura y sus dictados morales. Fumar “canutos” fue una señal de identidad para muchos militantes de izquierdas e incluso para simples demócratas (Romaní, 1986).

4.1.2. Segunda etapa. 1967-1977. La marihuana como símbolo de rebeldía

A partir de los años setenta, la creciente diversificación y aumento de los consumos de drogas y la alarma que generan lleva al Estado a tomar una actitud beligerante, en medio de un estado de alarma social en las más altas instancias del régimen franquista. Se plantea la lucha contra la depravación de lo moderno, de lo hippie, de los melencidos y los drogados que traían modas corruptas del pervertido mundo occidental del que España era su reserva espiritual. El término “drogadicto” se aplicaba por igual a morfinómanos, cocainómanos y fumetas. En 1966 se había ratificado el Convenio Único sobre Estupefacientes. Poco después se promulga la Ley 17/1967 de Estupefacientes y se crea la Brigada de Estupefacientes. En 1970 se sustituye la Ley de Vagos y Maleantes por una renovada Ley de Peligrosidad Social que supone un instrumento de control social de todo lo diferente que parece amenazar al régimen patriarcal y autoritario del Nacional Catolicismo franquista (Laraña, 1986: 105). Esta Ley de Peligrosidad Social y Rehabilitación Social⁶² en sus artículos 2,7 y 8 trata de los toxicómanos, que se podían imponer ciertas medidas represivas⁶³ a los individuos por el simple hecho de ser “drogadicto” (González Duro, 1979: 149).

Sin embargo, con la firma de los tratados internacionales todo un enfoque prohibicionista en cierto modo ajeno a la tradición legal y policial se incorporó a la práctica penal española. Es el instante en el que el cannabis queda prohibido en España. Se crea la Ley 17/1967⁶⁴, en ella se disponen las formas legales del cultivo, fabricación,

⁶² Considera como peligrosos a los toxicómanos y a los que promuevan o realicen tráfico ilícito o fomenten el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o fármacos que produzcan análogos efectos; y los dueños o encargados de locales o establecimientos en los que, con su conocimiento se permita o se favorezca dicho tráfico o consumo, así como los que ilegítimamente posean las sustancias indicadas. Para corregir el “estado de peligrosidad” de los toxicómanos se prevén diversas medidas de seguridad, tales como multas, aislamiento curativo, obligación de residencia, incautación de efectivos, etc...

⁶³ Estas medidas represivas que se imponen a los consumidores de drogas consisten en el cumplimiento simultáneo o sucesivo, de algunas de las siguientes medidas: a) aislamiento curativo en “casas de templanza”; b) tratamiento ambulatorio; c) privación del permiso de conducir; d) Obligación de declarar el domicilio o de residir en un lugar determinado y sumisión a la vigilancia de los delegados; e) incautación de los efectos ocupados. Para los traficantes las medidas de seguridad son: a) internamiento en un centro de trabajo de seis meses a cinco años; b) incautación del dinero y efectos procedentes; c) multa de 5000 a 100.000 pesetas; d) aplicación sucesiva de la prohibición de residir en el lugar o territorio que se designe y sumisión a la vigilancia de los delegados (González Duro, 1979: 149).

⁶⁴ El artículo 30 de la ley 17/1967 tipifica a las drogas como artículos estancados, así su contrabando será perseguido, juzgado y sancionado con arreglo a esta Ley Administrativa. En su artículo 10 califica como

extracción, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación, tránsito, uso y consumo; previniendo la forma de perseguir y sancionar los hechos que constituyan infracción o delito. Todas las operaciones con estupefacientes que se realicen contrariamente a lo que dispone la ley constituyen tráfico ilícito. En el Código Penal, el artículo más relevante era el 344 que no se modifica hasta 1981. Este artículo se adaptó en 1967 a las exigencias del Convenio Único de 1961, destinado en principio al tráfico aunque en realidad era un instrumento para criminalizar a ciertos consumidores de drogas.

El Convenio Único sobre Estupefacientes, de 30 de septiembre de 1961, ratificado por España en 1966, tiene cuatro listas de sustancias. En su Lista I se encuentran el opio, la heroína, la morfina, la metadona, la cocaína y el cannabis. Posteriormente, la Ley española de 1967 considera estupefacientes, en su artículo 2º, las sustancias incluidas en las Listas I, II y IV del Convenio Único (Markez, 2002:95).

En lo que a nosotros concierne, el resultado de estigmatizar por ley al colectivo de consumidores de cannabis, penalizando legalmente sus prácticas y consumos sirvió para reforzar las dimensiones de su estigma. La categoría del grifota era la concordancia de marginado, desviado, enfermo, inmoral y delincuente. No tienen derechos y se criminaliza su consumo.

Varios de nuestros informantes recuerdan bien aquel periodo y nos han descrito algunas circunstancias que vivieron. Gustavo, por ejemplo, un fumador de “porros” de 62 años, que trabaja en una revista sobre cannabis, nos contaba como:

[...] A finales de 1969 hubo una gran redada de fumetas en Madrid en donde me cogieron a mí. Se nos aplicó la Ley de Peligrosidad Social y Delincuencia, que perseguía a gamberros, desocupados, mendigos, drogadictos, jipis, homosexuales, etc. Me encerraron 28 días en el

delitos conexos los tipificados en la Ley de 24 de noviembre de 1938. La realización de actos delictivos de este tipo en cuanto a su importación y exportación, tenencia o circulación, sin que se cumplan los requisitos legales, además de estar enmarcada como un acto de contrabando (artículo 3º), lleva consigo la comisión del delito conexo (artículo 10º) atentatorio contra la salud pública, por lo que ha de entender también la jurisdicción ordinaria.

Isidro Marín Gutiérrez

CAPÍTULO IV: EL MOVIMIENTO CONTRA LAS LEYES QUE PROHÍBEN EL CONSUMO Y CULTIVO DE CANNABIS

psiquiátrico de Carabanchel y luego un mes y pico en la cárcel; finalmente me liberaron sin cargos, pues no me habían pillado con nada. Cogieron a un amigo mío con hachís que había traído de Marruecos y éste tenía unas fotos en las que estábamos en Tánger vestidos con chilaba y fumando un sebsi. Me cogieron el pasaporte con sellos de entrada y salida a Marruecos y otros países raros. Total, aquella ley hablaba de desintoxicación en "casas de templanza" que no habían previsto hacer, de ahí que me "desintoxicaran" en el psiquiátrico de Carabanchel y para que no "recayera" volviendo a frecuentar a mis amigos adictos, me desterraron a un radio de 300 kilómetros de Madrid, con orden de presentarme cada 15 días en el juzgado de la población en la que yo tomase residencia.[...]
(Gustavo, nacido en 1944, 62 años).

La tenencia para el consumo propio no estaba considerada como delito por el Tribunal Supremo. Pero queda a discreción del Órgano Judicial la cantidad que se considera como adecuada para estimar que está destinada al propio consumo y no a la venta. El Tribunal Supremo había venido considerando tráfico, y no consumo, cantidades diferentes, que van desde la tenencia de 15 papelines de “grifa” preparadas para su venta (sentencia de 5 de marzo de 1970) a la venta efectiva de 16 paquetes de cuatro gramos cada uno (sentencia de 11 de marzo de 1970) (López Muñoz, 1984: 133).

La reforma del Código Penal de 15 de noviembre de 1971, inspirada por la ratificación de marzo de 1966 del Convenio Único de 1961, da una nueva redacción al artículo 344. Así, incluye como delito a los que “ilegítimamente ejecuten actos de cultivo, fabricación, elaboración, transporte, tenencia, venta, donación o tráfico en general, de drogas tóxicas o estupefacientes, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten su uso”, a los cuales se les imponía penas de prisión mayor, desde seis meses hasta veinte años de cárcel, y multas desde cinco mil a trescientas setenta y cinco mil pesetas por delitos contra la salud pública (González Duro, 1979: 148). La posesión de drogas, incluso para el consumo propio, era delito sin cuestionarse para nada el destino de la droga poseída. Pero a partir de la sentencia de 21 de noviembre de 1973 el Tribunal Supremo cambió de criterio y empezó a distinguir entre tenencia destinada al consumo y tenencia destinada al tráfico (Arana y Germán, 2004:50). El Tribunal Supremo español ya decidió, allá por 1974, que el simple consumo y, por tanto, la tenencia destinada a dicho uso, no debían castigarse por vía penal. Fumar hachís o

“grifa”, no estaba bien visto por la inmensa mayoría de la sociedad española y suponía tener graves problemas con el Estado. Según el Convenio sobre Psicótopos de Viena de 1971, firmado por España en 1976, el cannabis sigue en la Lista I (San Juan e Ibáñez, 1987: 95).

Contrariamente a lo que pudiera pensarse, en la última etapa del franquismo, cuando se endurecieron las normas destinadas a controlar a todos los sectores que se veían como una amenaza, no sólo política sino moral contra el Régimen y sus principios, el consumo de drogas no fue considerado delito por las más alta jurisprudencia. Naturalmente, había muchos otros mecanismos para hacer difícil la vida de los aficionados al “canuto”.

4.1.3. Tercera etapa: 1978-1991: La droga como problema social y despenalización del consumo

Es en los años 70 cuando se sitúa la expansión de las drogas duras sobre todo entre sectores obreros, populares y no contraculturales (Comas, 1985; Gamella, 1990, 1997), parece relacionado con la tardía difusión de la contracultura y la transición política (Laraña, 1986). En 1982 el PSOE accede al gobierno. La mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados le permitió al PSOE modificar el artículo 344 del Código Penal que se refería a las drogas ilegales: Así se despenalizó expresamente el consumo, reducción de prisión mayor a prisión menor las penas por tráfico de estupefacientes, se imprimió carácter legal a la distinción entre drogas duras, heroína, cocaína, y blandas, como el cannabis, y se suprimió del Código Penal la cláusula de incriminación abierta, según la cual podían ser condenadas todas las personas que, aparte de cultivar, fabricar o traficar, promovieran, favorecieran o facilitaran el uso de estas sustancias. Pero el espectacular incremento de los delitos contra la propiedad y los robos con violencia e intimidación, asociado al consumo de heroína, provocó una crisis de pánico colectivo, fijada en el inconsciente colectivo de los españoles como “inseguridad ciudadana”, ya que hubo un aumento enorme de los delitos contra la propiedad en medio de una tremenda crisis económica, ocasionando las críticas de expertos y adversarios políticos. Estas críticas, unidas a las presiones de ciertas agencias internacionales, determinaron que se retomara una política de mano dura: notable endurecimiento del Código Penal o la aprobación de la “Ley Corcuera” (Markez, 2002).

Se propuso una reforma del Código Penal, sobre todo del artículo 344⁶⁵ el más criticado “desde el punto de vista del garantismo democrático, ya que no respetaba cuestiones elementales como el principio de intervención mínima, el de

⁶⁵ El artículo 344 tipifica y castiga los delitos de tráfico de drogas. Se refiere a los que ilegítimamente ejecute actos de cultivo, fabricación, elaboración, transporte, tenencia, venta, donación o tráfico en general de drogas tóxicas o estupefacientes o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten su uso. El artículo 368 del Código Penal “los que ejecuten actos de cultivo, elaboración, tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines, serán castigados con penas de prisión de tres a nueve años y multa del tanto al triple del valor de la droga objeto de delito si se tratare de sustancias o productos que causen graves daños a la salud y de prisión de uno a tres años y multa del tanto al duplo en los demás casos”.

proporcionalidad, o el de determinación legal de la conducta punible o de la pena” (Romaní, 1999:108). El gobierno del PSOE, en 1983 cambió la redacción del artículo 344 del Código Penal en el sentido de que el tráfico de las drogas, pero no su consumo, era el penado (San Juan e Ibáñez, 1987: 96). En el bienio 1983-1984 el nuevo gobierno socialista va a introducir algunas modificaciones "liberalizadoras" en el Código Civil respecto a las drogas. Durante la primera legislatura del PSOE, las Cortes aprobaron un nuevo artículo 344 del Código Penal. La posesión personal y uso de cannabis se despenalizó (González Zorrilla, 1991: 164-165).

Estos cambios fueron duramente criticadas tanto por los medios de comunicación como por un amplio sector de instituciones nacionales e internacionales. Se atacaron las medidas con argumentos morales, legales y políticos. Se culpó al PSOE del aumento del tráfico y del consumo de drogas y además la delincuencia alcanzaba sus peores momentos. La presión nacional e internacional fue tan fuerte que parecía como si España hubiera legalizado las drogas y hubiera quebrantado alguno de los convenios internacionales. Tanto las presiones internacionales, como la Comisión Internacional de Estupefacientes de Viena que acusó a España de permisividad hacia las drogas blandas y de no cumplir lo estipulado del Convenio de Viena de 1971 sobre la fiscalización de los derivados de cannabis, como internas hicieron que el gobierno socialista planteara una contrarreforma del artículo 344 en 1987. Esta reforma de la reforma fue catalogada por importante sectores como la “Contrarreforma”, se caracterizó por un aumento considerable de las penas, por introducir la cláusula abierta de incriminación, “o los que de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo”, y por incluir diferentes tipos de agravantes⁶⁶, se introducen nuevas disposiciones para perseguir a quienes se aprovechan de los efectos y beneficios derivados del tráfico de drogas. Aun siendo un paso atrás hacia una política menos represiva en el fenómeno de las sustancias ilegalizadas, el consumo y la tenencia para el consumo continuó siendo ilegal. Aparecen

⁶⁶ La reforma del Código Penal de 1988 había establecido como circunstancias agravantes la difusión entre disminuidos psíquicos, en establecimientos públicos, la facilitación a personas en proceso de deshabituación, la adulteración que incrementa el riesgo para la salud y el ser autoridad, facultativo, funcionario público, trabajador social, docente o educador, que se unieron a las ya existentes desde 1983 de difusión a menores de 18 años, en centros docentes, militares o penitenciarios, pertenencia a organización con fines de difusión o notoria importancia.

cláusulas abiertas de incriminación, establece un trato específico para el drogodependiente⁶⁷ e intenta perseguir los beneficios económicos procedentes del tráfico ilegal de drogas (Gamella y Jiménez, 2004, 2005)

Si el consumo no era ilegal, la producción y el comercio sí que lo eran. Esto introducía enormes problemas tanto a los usuarios como a las fuerzas de seguridad para distinguir el carácter de la posesión de drogas ilegales. Se utilizó, sobre todo, un criterio de cantidad y se fijaron cantidades más o menos aleatorias basadas en el consumo medio de unos cuantos días. En el caso del cannabis se colocó bastante alto el listón. Así, la tenencia de 50 gramos de hachís o más era considerado normal para su consumo, “cantidad más que suficiente para el consumo de varios días incluso en consumidores muy avezados” (López Muñiz, 1984: 133), siendo tratado de forma diferente si se encuentra en un único trozo de si se encuentra dividido.

Se produjo una despenalización del consumo de cannabis en un momento en que se vivía la mayor crisis de drogas de la historia de España. Por eso, enseguida se endurecieron los reglamentos y órdenes para aplicar las leyes. Esta tendencia concluirá con la promulgación de la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida vulgarmente como “Ley Corcuera”.

⁶⁷ En esta reforma se incluye el artículo 93 bis que regula la condena condicional para quien demuestre haber delinquido en razón de dependencia de drogas y acrediten hallarse rehabilitados.

4.1.4. Cuarta etapa: 1992-2007 “Ley Corcuera”

Entre 1992 y el 2004 se produce un aumento en el consumo de cannabis, que se convirtió en la droga de mayor popularidad, probada por un número creciente de jóvenes. La importación de hachís marroquí alcanzó unas dimensiones insólitas, al tiempo que el *autocultivo* aumentaba (Gamella y Jiménez Rodrigo, 2005). El consumo de cannabis ha seguido aumentando en la segunda mitad de los noventa. Esta tendencia al alza se da en el resto de países desarrollados de Europa, Norteamérica y Oceanía, lo que indica que la fama del cannabis es un fenómeno internacional en las sociedades avanzadas de fin de siglo.

Parece que al aumento del consumo siguió el endurecimiento de las leyes. Fue más bien al revés. La despenalización no produjo un aumento apreciable del consumo. De hecho es probable que disminuyera. En cambio, la mayor persecución de usuarios mediante multas se asocia, aunque no lo causara, con un aumento del consumo.

A nivel municipal comienzan las sanciones administrativas del consumo público de drogas. A finales de 1988 el alcalde de Toledo, de Alianza Popular, dictó un bando municipal estableciendo multas de hasta 15.000 pesetas, con el fin de sancionar el consumo de drogas en público. Luego siguieron los ayuntamientos de Nules, Manlleu, Burriana, Valencia, Segorbe, Castellón de la Plana, Benicarló, Benaguacil y Madrid (Usó, 1996: 301)

El consumo público de drogas era a menudo intolerable, sobre todo los de heroína y cocaína. Así, la reforma del Código Penal de 1992⁶⁸, sigue la tendencia de la Convención de Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1988. Se pretende con ello tres objetivos: (a) Las penalizaciones son necesarias para evitar el aumento de consumidores y para luchar contra el narcotráfico (b) Es necesario transmitir a la sociedad un mensaje pedagógico favorable sobre un determinado modelo de protección

⁶⁸ Modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento criminal en materia de tráfico de drogas

de la salud (c) Es necesario reafirmar la legitimidad del *ius punendi* estatal como protector del bien jurídico de salud pública (Calafat y col., 2000: 239)

La presente Ley Orgánica 1/1992⁶⁹, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, considera infracciones graves contra la seguridad ciudadana:

- El consumo en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos (Art. 25.1)
- La tolerancia del consumo ilegal o el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en locales o establecimientos públicos o la falta de diligencia en orden a impedirlos por parte de los propietarios, administradores o encargados de los mismos (Art.23, h)
- La tenencia ilícita, aunque no estuviera destinada al tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas (Art. 25.1)

La sanción por este tipo de infracciones graves contra la seguridad ciudadana, puede oscilar entre los 300,5 y los 6.010 €. Según el artículo 28.2, las infracciones previstas en el artículo 25, podrán ser sancionadas con la suspensión del permiso de conducir vehículos de motor hasta tres meses y con la retirada del permiso o licencia de armas, procediéndose desde luego a la incautación de las drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

La “Ley Corcuera” no ha conseguido disminuir la incidencia ni la prevalencia del consumo de cannabis, que no ha dejado de aumentar desde entonces. Además ha contribuido a mantener el carácter rebelde y contestatario de su consumo. Esta ley ha resultado ser un elemento crucial en la difusión del movimiento cannábico (Gamella y Jiménez Rodrigo, 2005)

⁶⁹ Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Algunos autores ven en esta ley una adaptación a los nuevos tiempos el viejo espíritu que inspiró la Ley de Vagos y Maleantes y la Ley de Peligrosidad Social (Usó, 1996:303). La tenencia ilícita⁷⁰ de hachís o su consumo público constituyen una infracción administrativa grave, contemplada en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22.2.92).

La “Ley Corcuera” fue la chispa que hizo que los consumidores de cannabis se organizaran. Hay considerables indicios de que la ley se aplica de manera selectiva, sólo cogen a unos cuantos, que servirán de chivos expiatorios para demostrar la eficacia estatal en el cumplimiento de esas normas. Aquellos multados por la “Ley Corcuera” son mayoritariamente jóvenes que son más visibles para las fuerzas de seguridad (González Zorrilla, 1991: 168). Gustavo, antiguo socio de una asociación cannábica, apunta que esta ley fomentaba el acoso a la juventud:

[...] En España gracias a la Ley Corcuera, se está fomentando la persecución de la juventud, estadísticamente principal consumidora de cannabis.[...]

(Gustavo, nacido en 1944, 62 años. Trabaja en una revista cannábica. Fumador diario).

Oriol Romaní atacaba la aplicación de esta norma:

[...] Está claro que el mantenimiento de la Ley Orgánica 1/92 de Protección de la Seguridad Ciudadana en sus términos actuales es un fraude...Ha sido aplicada de forma notoriamente sesgada a jóvenes que, por su aspecto y/o por estar en según que sitios, y horas, resultan “sospechosos”, con la excusa de haberles encontrado en un lugar público, muchas veces en el fondo de sus bolsillos y después de un exhaustivo registro dudosamente legal, alguna “china” de chocolate o un poco de hierba [...] (Romaní, 2005: 272).

El artículo 25, en su apartado segundo prevé la posibilidad de suspender las sanciones impuestas “si el infractor se somete a un tratamiento de deshabituación en un centro o servicio debidamente acreditado, en la forma y por el tiempo que

⁷⁰ La expresión “tenencia ilícita” posibilita la sanción de casi cualquier forma de posesión, excluyendo del concepto sólo aquella que, de conformidad con la Ley 17/67, de 8 de abril, esté autorizada por estar fundada en usos industriales, terapéuticos, científicos o docentes.

reglamentariamente se determine”. Esta cuestión ha sido muy criticada sobre todo por los activistas cannábicos porque, según ellos, no tienen ninguna necesidad, desde un punto de vista sanitario, de someterse a tratamiento ni a deshabituación. Al mismo tiempo, este sometimiento a tratamiento con el fin de suspender la sanción administrativa, ha servido para que aumente artificialmente el número de personas demandantes de tratamiento (Arana, 2005: 129).

Una vez que miembros o cuerpos de seguridad del Estado descubren a una persona fumando o con cannabis en la vía pública se denuncia al infractor. Para imponer una sanción por consumo o tenencia de drogas es preciso que se inicie un expediente sancionador, que viene regulado por la “Ley Corcuera” como en el RD 1398/93, del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Administración. Este expediente sancionador se iniciará por un acuerdo de la Subdelegación del Gobierno (o su equivalente) que será comunicado por carta certificada y en el que se concederá un plazo de 15 días para hacer alegaciones y solicitar pruebas⁷¹. Una vez hechas las alegaciones, llegará una segunda carta⁷², en la que se incluirá cuál es la sanción (casi siempre 300 €) y conceden un nuevo plazo de 15 días para hacer alegaciones. Tras ese trámite llegará una nueva carta que es la resolución sancionadora, se comunica la sanción impuesta y la posibilidad de volverla a recurrir⁷³ ante el Ministro del Interior en el plazo de un mes. Este recurso será resuelto en el plazo de varios meses y notificarán su resolución, indicando si mantienen la multa o no. En este momento ha finalizado el procedimiento administrativo con la multa (Calafat y col., 2000: 240). Se abren las siguientes opciones:

1. Pagar la multa. Si no se hace lo intentarán cobrar a través de embargos y retenciones de sueldo, con sus recargos, un 20% del importe de la multa.
2. Someterse a tratamientos de deshabituación⁷⁴.

⁷¹ Esto se conoce como acuerdo de iniciación.

⁷² Llamada propuesta de resolución.

⁷³ Es el llamado recurso de alzada.

⁷⁴ *El País* (11/02/2000). F.J. Titos. “La mitad de los tratamientos de desintoxicación de hachís se pide para eludir la multa”. Los responsables del Comisionado para la Droga de la Junta de Andalucía saben

3. Recurrir la multa y luego a los tribunales, esto consiste en que un juez⁷⁵ examine si la actividad que ha tenido la Administración ha sido ajustada al derecho o no.
4. Declararte insolvente. Esta opción es válida para aquellas personas que no tengan ingresos o bienes donde la Administración pueda cobrarse la multa.

La Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre aprobó el texto del Código Penal vigente, el cual, a grandes rasgos, se caracteriza por ser más represivo que el texto anterior y que, salvo en la duración de las penas y la cuantía de las multas, nada ha cambiado respecto a lo contemplado en el artículo 344 del anterior Código penal. Este Código Penal sigue considerando un delito contra la salud pública el cultivar, elaborar o comerciar con drogas ilegales, lo mismo que esas acciones por las que se promueven, favorecen o facilita el consumo de “drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines” (artículo 368 del Código Penal).

que la mitad de los tratamientos de desintoxicación de hachís se pide para eludir la multa. En las revistas cannábicas en sus apartados de aspectos jurídicos los abogados explican como eludir la multa sometiéndose a un tratamiento de deshabitación (Colomer Carrillo, 2003: 41-43).

⁷⁵ Juzgado de lo Contencioso-administrativo.

4.2. Cronología de las asociaciones cannábicas

Una vez descrita de forma sucinta la historia de las medidas legales que han creado el marco jurídico del consumo y comercio de los derivados del cannabis, pasamos ahora a repasar cómo han ido surgiendo grupos organizados, generalmente en forma de asociaciones, que se han opuesto a estas leyes y tratado de cambiarlas.

4.2.1. Primera etapa: desde las primeras asociaciones hasta el primer cultivo colectivo (1987-1993)

La definición de *factor precipitante* se utiliza en las teorías de los movimientos sociales y es aquel suceso que desencadena un proceso a través del cual se inicia la carrera de un movimiento social. Coincidimos con Sztompka en definirlo como un suceso que actúa como catalizador de situaciones preexistentes de humillación y malestar, facilita el acuerdo entre los agraviados, desvela el alcance del consenso opcional, cierra el primer estadio en la carrera del movimiento, el de sus orígenes, e inicia la fase de movilización (Sztompka, 1995:317).

Tras el análisis precedente de las características y consecuencias de la aplicación de la “Ley Corcuera” y del trabajo de campo realizado a militantes del movimiento, estamos en disposición de afirmar que ésta actuó como factor precipitador del surgimiento del movimiento cannábico en España. Elevando en algunos consumidores su nivel de conciencia acerca de su situación, y propiciando la contestación provocando la expresión abierta de opiniones de apoyo a la derogación de dicha Ley.

El activismo cannábico, aunque tenía ya precedentes serios y organizados se disparó con la entrada en vigor de la Ley 1/92 o “Ley Corcuera”, de manera que, tras la ARSEC, aparecieron con ímpetu y sucesivamente, entre 1994 y 1997, AMEC (Madrid), KALAMUDIA (Bilbao), ACAC (hoy LeGaliza, en La Coruña), SECA (Zaragoza), AECA (Huelva), AMA (Albacete), AECA (Salinas, Asturias), Amigos de María (León), AlaCannabis (Alicante), Bena Riamba (Valencia) y AMIC (Mallorca). Asociaciones éstas que aún permanecen en activo, con un número promedio de asociados que,

dependiendo de la ciudad en que se ubican, varía desde más del millar de socios de ARSEC o AMEC hasta poco más de cuatro docenas en otras de menor rango poblacional. Uno de nuestros informantes perteneció a una de estas primeras asociaciones y recuerda bien aquellos primeros años y nos comenta cómo fueron los comienzos de su asociación. Israel, un fumador de 54 años, empresario, nos comentaba:

[...] Un día se nos ocurrió crear una asociación para la defensa de los consumidores de marihuana y todos sus derivados como el chocolate, el hachís y el cannabis. Al principio éramos pocos y las noticias salían en una página de un cómic. La primera vez que salieron, la gente se lo tomó a "cachondeo" ya que se creían que era una página de parodia satírica. Cuando dijimos que la habíamos dado de alta y era una forma de luchar contra los abusos de la autoridad empezaron a tomárselo en serio. Antes fumábamos porros en todos los lados, en los restaurantes, en los bares, era una cosa muy normal, pero después de la reforma del Código se convirtió en algo mal visto. La policía comenzó a hacer más registros, más controles por las calles, las piedras de hachís se convirtieron en un peligro social... Nunca hubo problemas con nosotros hasta que apareció la Ley Corcuera y empezaron a considerarnos, a los fumetas, como delincuentes y enfermos. Auténticos peligros sociales.

En el 93 se pone en marcha otra asociación en el País Vasco, en el 94 otra en Madrid, nos van llamando de toda España, “¿Cómo le habéis hecho, qué hace falta, qué requisitos hay que cumplir para que te den de alta?” Y así les fuimos mandando información y folletos de cómo montar una asociación cannábica [...] fue un éxito del movimiento. Veintitantas asociaciones es lo que llaman los expertos una organización. Estas asociaciones están organizadas [...]

(Israel, nacido en 1949)

La aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana resultaba tan contraria a lo que se esperaba y se aceptaba en otros ámbitos de la vida social que en seguida se fue consolidando una reacción social organizada contra ella. Se produjo, si se quiere, el inicio de una crisis de legitimidad. La inmensa mayoría de los usuarios la consideraba profundamente ilegítima. Así que podemos considerar que jugó un papel de factor precipitante del movimiento cannábico. La “Ley Corcuera” estimuló el crecimiento del asociacionismo cannábico. De pequeños grupos minoritarios se pasó a un clima de opinión amplio, masivo si se quiere, que fue cristalizando en instituciones. Primero en muchas asociaciones, luego en revistas, acciones colectivas y tiendas especializadas. En años sucesivos, el movimiento asociativo se fue ampliando y consolidando.

En 1987 aparece la primera asociación cannábica en Madrid de la que tengamos noticias. La asociación se llamaba ACDC (Asociación de Consumidores de Cannabis) pero esta asociación no duró mucho y desapareció (Usó, 1996:304). No tenemos ningún tipo de información más que el nombre. En 1990, en Navarra, se crea la Asociación por la Legalización de las Drogas⁷⁶. Cuando Izquierda Unida proponía en su programa de cara a las elecciones generales legislativas la legalización de todas las drogas (Usó, 1996:378).

Unos años después aparece la primera asociación cannábica legalmente constituida, la ARSEC, registrada en 1991 en la Generalitat de Cataluña, en Barcelona. La ARSEC (Herer, 1999:254) busca la normalización con respecto al cultivo y consumo del cannabis. Ramón Santos fue un abogado que defendió a los consumidores de sustancias prohibidas ante los tribunales. Esta asociación cuenta en marzo del 2001 con unos 3.000 socios. La ARSEC, antes de ostentar su actual denominación, había intentado registrarse como asociación de "consumidores" de cannabis, pero le fue denegado el registro a tales efectos, por lo que debió cambiar a "estudiosos" del cannabis. También se le recomendó agregar a su denominación el nombre de algún prócer, lo cual hicieron apelando al nombre de Ramón Santos, abogado fallecido apenas cuatro años antes de la fundación de la asociación. La asociación, que al principio eran diez socios, se dio a conocer en una página de la revista de humor Makoki. Israel, de 54 años, antiguo presidente de la asociación nos explica los inicios y el nombre de la asociación:

[...] Estamos metidos en el mundo cannábico desde principios de los años noventa. Éramos un nido de fumetas, estábamos siempre fumando hachís, y teníamos un núcleo de acción, más o menos organizado, con nuestro abogado y todo que nos explicaba lo que era considerado delito y lo que no, lo que se podía perseguir, lo que no se podía perseguir. Fue el primero que nos explicó toda la legislación en torno al tema de drogas y fue por esa época, después de su fallecimiento, cuando decidimos fundar la Asociación con su nombre, ya que él nos informaba sobre lo que podíamos hacer legal y lo que no era legal. [...]

⁷⁶ En la primavera de 1990 nació en Pamplona una asociación pro-legalización de todas las drogas cuyo objetivo era garantizar más adecuadamente los objetivos proclamados de salud y seguridad (Escohotado, 1991)

(Israel, nacido en 1949)

Los estatutos aprobados a la ARSEC sirvieron como modelo a otras asociaciones cannábicas y, variando localización y nombres, los presentaron a su vez ante las autoridades de sus respectivos lugares de residencia. Agustín, antiguo presidente de una asociación, de 32 años, nos comenta la labor de ayuda para crear su asociación:

[...] La ARSEC contactó antes con nosotros. En nuestro grupo hay personas muy vinculadas a la asociación catalana. Estamos muy agradecidos a la ARSEC. Nos facilitaron información, estatutos, en fin, nos lo pusieron en bandeja. [...]

(Agustín, nacido en 1972)

Así nacieron ARSECA, la asociación de Málaga; ARSEK, la asociación de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), la ARSECSE en Sevilla y otras "asociaciones de estudios" que, con semejante redacción estatutaria e igual metodología en su funcionamiento, fueron surgiendo a través de la geografía del Estado (Autores varios, 2003: 40). Gustavo, de 62 años, antiguo socio de una de las primeras asociaciones nos comenta los inicios:

[...] Llegamos a la conclusión de que por qué nos tenemos que encerrar aquí como si fuésemos cristianos que nos persiguiese alguien, y dijimos: “Bueno, ¿Habrà que hacer algo?” Y con un abogado iniciamos toda la tramitación para incluirnos en un movimiento social, como asociación legalmente constituida y con domicilio legal en la trastienda de una librería. Entonces ese embrión asociacionista nos propusimos ver qué podría pasar si siendo varios, como éramos, decidiéramos el cultivar para nuestro propio consumo en un terreno común. La ley española dice que el consumo particular no es delito, mientras que sí que lo es la tenencia, el transporte, etc. [...]

(Gustavo, nacido en 1944).

En 1993 se llevó a cabo una plantación colectiva, en Reus, por parte de la asociación cannábica ARSEC, eran 97 socios que cultivarían dos plantas de marihuana por persona, para el consumo de sus socios, sin ningún afán lucrativo (Herer, 1999:254). La audiencia de Tarragona los absolvió en primera instancia, a los cuatro encausados, Jaume Torrens, Jaume Prats, Josep Baltierrez y Felipe Borrallo, quienes luego, en 1997,

fueron condenados por el Tribunal Supremo, por “peligro abstracto”, a cuatro meses de arresto mayor y de multa medio millón de pesetas por un delito contra la Salud Pública. Un informante muy cualificado, porque vivió de cerca este proceso, nos comentaba cómo veían los activistas cannábicos esta sentencia y lo que suponía para sus intereses y sus acciones de protesta:

[...] “Peligro abstracto” quiere decir que si por aquella plantación nuestra pasara un minusválido, una persona discapacitada o un menor y por culpa de nuestra falta de vigilancia o negligencia se hiciera con aquellas plantas, se las comiera y le sentaran mal, seríamos culpables. Eso significa el “peligro abstracto”. Es decir que si el bien protegido por la ley es la salud pública, pues en este caso estaba bien protegida, porque la plantación la pusimos en un campo fuera de cualquier vista de cualquier persona, en el centro de una extensión de terreno muy amplio y en una hondonada imposible de ver. O sea que la misma policía para verlas tuvo que entrar en el campo donde había carteles de propiedad privada, hacer una entrada sin permiso para poder ver las plantas y después en una furgoneta entrar, cortarlas y llevárselas. O sea que era imposible verlas. Porque cuando nos fuimos a asesorar con los abogados nos dijeron: que esté lejos de cualquier vecindad, que sea imposible verlas desde afuera, y que los lindes de la finca estén señalizados con letreros de propiedad privada. Y lo hicimos todo así y así nos absolvieron en primera instancia, pero luego el Tribunal Supremo saca esto del “peligro abstracto” y nos condena. [...]
(Israel, nacido en 1949. Ex-presidente de una asociación cannábica. Empresario. Fumador diario)

Se solicitó recurso de amparo al Tribunal Constitucional, que fue denegado, por lo que la cuestión se elevó a instancias judiciales de la Unión Europea, éstas lo denegaron (Matthews, 2002:60). Éste fue un importante hito que impulsó a un contagioso asociacionismo. Un militante cannábico lo recuerda de forma muy ilustrativa:

[...] En nuestra asociación éramos 97 socios los que nos decidimos a cultivar cannabis. Se le planteó al fiscal el tema porque el cultivo para el consumo la ley no dice nada siempre que no vaya destinado a terceras personas. El fiscal de entonces de Cataluña dijo que no veía delito en ello porque no estaba tipificado como delito. Existía una especie de vacío legal. Así que lo hicimos, y plantamos. Alquilamos un pequeño terreno a las afueras de la ciudad, lo dividimos en 100 partes, lo que salía a un metro cuadrado cada uno aproximadamente. Para las labores de regar, hacer una acequia, quitar las malas hierbas íbamos cada tres

días varias personas. Cuando estábamos a punto de cosechar aparecieron la Guardia civil. Los mossos de escuadra estaban espiándonos desde hacía tiempo pero nos dejaban en paz. Finalmente nos autoinculpamos todos pero los jueces no querían ver a 97 personas en los tribunales. Cogieron a las cuatro cabezas más visibles que fueron el presidente, tesorero, secretario y uno de los vocales. Fueron juzgados en la audiencia y absueltos pero el fiscal recurrió ante el Supremo y los condenaron por "delito abstracto". Eso significa que aunque la planta no tuviera ningún contenido de THC estaba destinada a fumarse. Fuimos a Estrasburgo y no nos dieron la razón. [...]

(Gustavo, nacido en 1944. Ex-socio de una asociación cannábica. Trabaja en una revista cannábica. Fumador diario).

4.2.2. Segunda etapa: primeros intentos de unión de las asociaciones (1994-2001)

En una segunda fase que nos atrevemos a fechar en el inicio de 1994 muchos activistas "cannábicos" entendieron que era necesario dotar de cuerpo legal al incipiente colectivo asociacionista y unirse. En 1995 aparece el Primer Encuentro Estatal de Organizaciones por la Normalización de los Derivados del Cáñamo Indico⁷⁷. La asociación ARSEC pidió autorización para abrir un local donde fumar cannabis como un experimento para demostrar que la legalización de la marihuana y el hachís no supondría ningún problema. El presidente de ARSEC, Felipe Borrallo, explicó: "Sería un local donde se permitiría vender marihuana de producción propia y todos sus productos paralelos. Desde aceites hasta productos textiles" (*El País* 22/05/1995). Para acceder al local sería necesario ser mayor de edad y rellenar una ficha, como se hace en cualquier casino. El precio de la entrada, dijo Borrallo, sería muy bajo.

En Barcelona⁷⁸ en 1996 se creó la Coordinadora Estatal de Asociaciones por la Normalización del Cannabis. De modo que se aprovechó para presentar en Madrid, ante la opinión pública, a la Coordinadora y, al tiempo, se presentó también la puesta en marcha de la campaña "Contra la Prohibición, Me planto", acción con que tomaban el relevo activista los vascos de la asociación cannábica Kalamudia. Octavio, de 34 años, presidente de una asociación cannábica, nos comenta el inicio de esta Coordinadora:

[...] En mayo de 1996 se había celebrado en Barcelona la primera reunión de todas las asociaciones y grupos cannábicos del Estado español. Fue allí donde surgió la idea de crear la plataforma estatal para la legalización del cannabis, porque veíamos que apenas manteníamos relación entre nosotros, y eso perjudicaba mucho nuestra efectividad. Se trataba de unirse para intercambiar información y sumar fuerzas. Al año siguiente, después de cerca de un año en que no habíamos hecho casi nada en común, presentamos en Madrid la campaña "Me Planto", en el teatro Alfíl. El día antes del acto, el 1 de

⁷⁷ *El País* 22-5-1995 Organismo sin estatutos que se reúne de manera informal una vez al año.

⁷⁸ Del 2 al 4 de mayo de 1996, la ARSEC organizó en Barcelona el II Encuentro Europeo de Consumidores de Cannabis. En ella se celebró una reunión con representantes de asociaciones cannábicas. De esta reunión nació lo que fue la Coordinadora Estatal de Organizaciones por la Normalización del Cannabis (Herer, 1999:254).

marzo de 1997, habíamos tenido una reunión de la Plataforma, en la que se formó definitivamente el bloque que pretendíamos que aglutinara a todas las asociaciones activistas del Estado español. Luego, en el Alfil montamos una rueda de prensa la que asistieron algunos medios de comunicación que nos dieron a conocer, además de unos cuantos famosos. Ese fue el verdadero pistoletazo de salida. [...]
(Octavio, nacido en 1971)

Aquella primera acción "Me planto" promocionó al nuevo ente interasociativo, a pesar de que, tras varias reuniones habidas entre los representantes de las asociaciones enmarcadas en él, nunca llegara a adquirir cuerpo jurídico-legal como Coordinadora, o Plataforma. El presidente de una de estas asociaciones nos relataba los propósitos que animaban aquella campaña:

[...] La campaña "Me Planto" buscaba abrir una brecha en las leyes para empezar a cambiar las cosas poco a poco. Despenalizar claramente la autoproducción tiene la ventaja de no necesitar grandes cambios legales y supondría una gran mejora en la calidad de vida de las personas que consumen. Además, la acción en sí misma era bonita, con un componente de desobediencia civil muy interesante. La plantación permitía, como en nuestro caso, incorporar a gente conocida y era una acción lo bastante espectacular como para atraer la atención de los medios de comunicación y fomentar el debate en la sociedad, que era también de lo que se trataba. [...]
(Octavio, nacido en 1971)

En 1997 se celebró una crucial reunión⁷⁹ de la Coordinadora Estatal de Organizaciones por la Normalización del Cannabis (CEONC). Unas 40 personas acudieron a Madrid representando a una quincena de organizaciones favorables al cannabis y que incluían más de 5000 socios⁸⁰. Se preparó la presentación de la campaña “Contra la prohibición, me planto”. Felipe Borrallo presidente de la ARSEC lanzó la idea de coplantación de cannabis. En 1998 se celebra la última reunión de la Coordinadora Estatal de Asociaciones por la Normalización del Cannabis en Madrid. Acudieron ocho asociaciones cannábicas, AMEC⁸¹, ARSEC, ARSECA⁸², AECA⁸³, AMA⁸⁴,

⁷⁹ En el Teatro Alfil, *El Mundo* 3/3/1997

⁸⁰ *El Cogollo* (1997). Pág. 5

⁸¹ AMEC (Asociación Madrileña de Estudios del Cannabis) tiene su sede en Madrid y fue fundada en 1995.

⁸² ARSECA (Asociación Ramón Santos de Estudios del Cannabis de Andalucía) tiene su sede en Málaga y fue fundada en 1997.

LEGALIZA⁸⁵, AMIGOS DE MARÍA⁸⁶ y KALAMUDIA⁸⁷ los observadores fueron las revistas *Cáñamo* y *El Cogollo*, el grupo político Izquierda Unida y la Sociedad de Profesionales de la Psicofarmacología. En ella hubo un repaso por las situaciones de las asociaciones y las actividades celebradas (balance de la campaña “Me planto”). Martín Barriuso describía la irregular actividad de la Coordinadora estatal:

[...] “Buena muestra de ello es la Coordinadora Estatal, fundada en 1996, que parece más el Guadiana que otra cosa: apariciones en escena seguidas de largos silencios y, desde hace bastante tiempo, una inactividad que nos lleva a certificar su fallecimiento de facto” [...] (Barriuso, 2001c: 12).

Para 1995, en un número especial de la revista *Ajoblanco* ofrecía un listado de 10 asociaciones cannábicas⁸⁸ (Ajoblanco, verano 1995, edición especial). Y fue a finales de 1996 cuando se forjó, en una asamblea de la ARSEC la idea de una revista cannábica de gran tirada. Un asociado cortó las discusiones y dijo ante los 500 asistentes: «Creo que tenemos que abandonar el periodo panfletario y pasar a una fase normalizadora. Os propongo la creación de una revista que llegue al quiosco»⁸⁹. En mayo de 1997 apareció en los quioscos de España *Cáñamo*, “La revista de la cultura del cannabis”, actuando como elemento aglutinante, dando imagen de normalización al movimiento cannábico y siendo muy bien acogida entre asociacionistas y consumidores. La revista, que se ha convertido en uno de los medios de comunicación defensor de los derechos de los consumidores de cannabis, sirve a éstos como transmisora de sus aficiones e inquietudes. El 21 de marzo de 1997 se reunió la asamblea de la ARSEC para presentar el proyecto “La Cañamería”, su primera acción fue la revista *Cáñamo*, que hará su aparición en el verano de este año.

⁸³ AECA (Asociación de Estudios del Cannabis Al-Andalus) tiene su sede en Huelva y fue fundada en 1995.

⁸⁴ AMA (Asociación Manchega Antiprohibicionista) tiene su sede en Albacete y fue fundada en 1997.

⁸⁵ El nombre de la asociación es un juego de palabras entre “Legalización” y “Galicia” cuya sede es La Coruña.

⁸⁶ El nombre de la asociación es un juego de palabras ya que el nombre María hace referencia a la Madre de Jesús pero también hace referencia a la marihuana. El logo de esta asociación aparece la figura de una mujer con un halo en la cabeza. Tienen su sede en León.

⁸⁷ Kalamudia en vasco significa amigos del cáñamo. Tiene su sede en Bilbao.

⁸⁸ En agosto del 2003, encontramos 39 asociaciones semejantes en portales de Internet.

⁸⁹ Cuatro años después, aquel asociado, Gaspar Fraga, es director de *Cáñamo*, revista que vende casi 40.000 ejemplares. *El Mundo*, 24/03/2001 Jose Ribas: “Niños Malos. Gaspar Fraga”.

El número de cultivos y de cultivadores de cannabis fueron aumentando en este periodo. Un logro importante del asociacionismo cannábico fueron las plantaciones colectivas de la asociación vasca Kalamudia. En 1997, Martín Barriuso, como portavoz de Kalamudia, protagonizó un pulso con la Administración. Tras anunciar públicamente la siembra de un campo de marihuana de 1.500 metros cuadrados en Vizcaya, la asociación Kalamudia se enfrentó con una denuncia por un presunto delito contra la salud pública. Pero el Juzgado de Instrucción número 7 de Bilbao archivó la causa y posteriormente rechazó la petición del fiscal de destruir la plantación. Se intentó hacer un cultivo colectivo en Madrid por parte de la AMEC en 1998 pero no llegó a cuajar por problemas con la policía y con el dueño de los terrenos donde iban a plantar.

Hubo manifestaciones, las jornadas, las fiestas y las Copas de Marihuana institucionalizadas a partir del ejemplo de los madrileños de AMEC. Enseguida, estos eventos cannábicos se multiplicaron entre las asociaciones dando lugar a nuevos espacios de tolerancia en donde apenas han tenido problemas con las autoridades. Incluso estas reuniones en las que los socios "catan" fumando la planta han dado lugar a una nueva y, en cierto modo más avanzada, aunque todavía por definir al completo su posible funcionamiento, forma asociacionista bajo la denominación ya registrada legalmente de "Clubes de Catadores de Cannabis"⁹⁰. En este periodo, que algunos fechan en 1997, se produce, por tanto, un cambio cultural importante. Claudio, presidente de una asociación cannábica lo describe con claridad: una forma de “salir del armario”, de reconocer públicamente el consumo y reivindicar los derechos que otorgan la constitución.

⁹⁰ En Barcelona un grupo de cultivadores crearon un Club de Catadores (CCCB). La idea es reunirse y probar diferentes tipos de marihuanas y definir así sabores, texturas, aromas de las diferentes variedades que circulan. Su finalidad es la de crear un espacio privado para socios, donde puedan estar hasta 50 catadores cómodamente creándose un ambiente adecuado para la cata de marihuana además de participar en eventos con el fin de mejorar las características organolépticas del cannabis. Pueden ser socios del CCCB todos los que son ya de otras asociaciones cannábicas, tras pagar una cuota anual de 60 €. Si no lo es ha de ser presentado por dos socios del citado Club. Sólo son admitidas personas adultas y fumadoras de cannabis, responsables ante la ley y sin ninguna incapacidad psíquica. Este club es totalmente privado en el que sus socios aportan unas cuotas que permiten el mantenimiento de un cultivo en el interior de su local, cuotas que varían en función del consumo que declara cada uno. Su principal demanda específica es que se considere legal la producción para su consumo privado.

[...] Se podría decir que 1997, fue el año de la otra movida, la movida del cannabis. Animados con la aparición de revistas y publicaciones afines, centenares de consumidores nos decidimos a salir de una vez del armario y empezamos a dar la cara, hartos ya del encasillado estereotipo del porrero, hartos de unas leyes anacrónicas e injustas, hartos de la desinformación, hartos de la incultura en materia de drogas, hartos de mafias... Mucha gente nos movilizamos y bajo el amparo de la ARSEC que amablemente cedía sus estatutos, a todos aquellos que se los pedían. Empezaron a darse de alta decenas de asociaciones antiprohibicionistas, que más o menos eran un pequeño grupo de amigos con intereses comunes, cultivadores o consumidores hasta los mismísimos de tanta prohibición, intentando reivindicar sus derechos constitucionales. Nuestra asociación rápidamente creció en número de miembros alcanzando una media de 150 socios. Fue concretamente el 15 de noviembre de 1997, fecha en que fuimos apadrinados por la AMEC. [...]

(Claudio, nacido en 1956)

En el año 2001 el Congreso de los Diputados celebró, por primera vez en su historia, la comparecencia de la Plataforma Nacional por la Normalización del uso del Cannabis, que defendió la normalización del consumo de esta sustancia ante los miembros de la Comisión para el Estudio del Problema de las Drogas⁹¹. Recogidos en el Diario de Sesiones, es un hito crucial para el cambio legal y el movimiento:

[...] “Es la primera vez —no creo equivocarme— que tenemos la oportunidad de escuchar a los propios afectados, que nos cuenten sus experiencias y que nos hagan sus aportaciones. Lo valoramos positivamente y será el trabajo de los grupos parlamentarios de la Cámara el que demostrará hasta qué punto sus argumentos nos han convencido para proponer iniciativas legislativas o no” [...]
(Comisiones Mixtas, 2001: 923).

Algunos militantes lo recuerdan con claridad y señalan con precisión la diferencia entre cómo les veían los representantes de la soberanía nacional y cómo eran en realidad, la seriedad de su propósito y postura:

⁹¹ *El Mundo* 28-5-2001 Defenderán la legalización. Una asociación a favor del 'cannabis' defenderá su consumo por primera vez en el Congreso. *El Mundo* 30-05-2001 Rafael Jose Álvarez: «la dependencia real de esta sustancia es parecida a la de la cafeína». Treinta colectivos piden en el Congreso la legalización del cannabis. *El País* 29-5-2001 Defensa del 'cannabis' en el Congreso. *El País* 30-5-2001 Pilar Marcos: El hachís irrumpe en el Congreso. Defensores de la legalización del 'cannabis' respaldan sus ventajas terapéuticas en el Parlamento Partidarios de la normalización del uso del cannabis, ayer, ante el Congreso. *EFE* 30/05/2001 “Porretas” en el Congreso.

[...] El 29 de mayo de 2001 tuvo lugar una comparecencia de la Coordinadora en el Congreso de los Diputados. Sus señorías quedaron sorprendidas de la seriedad del trabajo realizado pero no parecían muy interesadas en mover un solo dedo. Para la clase política somos más bien un colectivo social incómodo. Nos conciben como un segmento de la población que sólo puede traer problemas. [...]
(Mario, nacido en 1970)

La Plataforma Nacional por la Normalización del uso del Cannabis (colectivo que agrupa a distintas asociaciones partidarias de la legalización de esta sustancia, unas treinta asociaciones) informó sobre la situación y "la problemática de los consumidores de marihuana", a petición del Grupo Parlamentario Catalán. Esta plataforma, no reunida en dos años, defendió la normalización de esta sustancia, que en su opinión ha de pasar por la despenalización del *autocultivo* y el consumo público. Esto supondría la modificación del Código Penal y de la Ley Orgánica para la Seguridad Ciudadana o “Ley Corcuera”. Los representantes de la plataforma fueron Jaime Prats y Martín Barriuso, ambos pertenecientes a la Plataforma Nacional para la Normalización del Uso del Cannabis, para informar sobre la situación y la problemática de los consumidores de marihuana, y Joan Ramón Laporte, catedrático de farmacología en la Universidad Autónoma de Barcelona; jefe del Servicio de Farmacología Clínica en el Hospital Vall d’Hebrón; miembro del cuadro de expertos de la Organización Mundial de la Salud en evaluación de medicamentos y drogas. Jaime Prats dijo:

[...] Estamos aquí en representación de una aparte de los consumidores de España y queremos denunciar ante esta Comisión lo que es un déficit democrático para ellos, porque somos consumidores de un vegetal que tiene su mercado totalmente prohibido; eso supone estar fuera de la ley cuando se quiere obtener este objeto de consumo. Queremos denunciar también que desde 1992, con la aprobación de la Ley Corcuera y la Ley de Seguridad Ciudadana, más de 50.000 personas al año son objeto de sanciones administrativas por el simple hecho de que toda tenencia, incluida la del propio consumo, es ilícita, por lo tanto, sancionable. Es por lo que transmitimos a esta Comisión Mixta sobre la problemática de la droga, el sentir de una parte significativa de la población española. Esperamos que se nos tenga en cuenta y, en primer lugar, que se derogue esta ley para después legislar para regular un nuevo mercado. Se trata de tener despenalizada la producción para el autoconsumo [...]
(Comisiones Mixtas, 2001: 914).

Se afirma que el cannabis es una droga “blanda” para uso lúdico con propiedades “terapéuticas” para algunos enfermos, algo aprobado por el Parlamento de Cataluña y estudiado por la Junta de Andalucía. Martín Barriuso aseguró que el cannabis en su estado ilegal genera un *mercado negro* que favorece la aparición de mafias, que se enriquecen adulterando la sustancia. Argumentaron sus escasos efectos dañinos frente a las consecuencias de drogas legales como el alcohol y el tabaco e ilegales como la cocaína o la heroína: «No provoca daños cerebrales, no deprime el sistema inmunológico, no inhibe la actividad sexual, no ha provocado una sola sobredosis en 4.000 años de uso. Los riesgos de bronquitis y problemas respiratorios son indiscutibles, pero provienen del humo. La dependencia real del cannabis es parecida a la de la caféina». Y hablaron de libertad: «No obligamos a nadie a fumar cannabis. Sólo queremos fumarlo sin adulterar y sin ser perseguidos» (Comisiones Mixtas, 2001).

Izquierda Unida se entusiasmó con todo, el PSOE apoyó la derogación de algunos puntos de la “Ley Corcuera”, a CiU (Convergencia y Unión), quien fue la que invitó a la Plataforma, le convenció el uso terapéutico pero no el recreativo, el PNV (Partido Nacionalista Vasco) dudó mucho y el PP (Partido Popular) dijo que el cannabis «es una antesala de otras drogas» (Comisiones Mixtas, 2001:927). Así, tras el fracaso obtenido con el Defensor del Pueblo, ante cuya oficina se denunció el uso abusivo de la "Ley Corcuera", llegó esta inesperada comparecencia ante una comisión de las Cortes Generales, que si bien sacó a relucir la poca maniobrabilidad de la Plataforma o Coordinadora, también es verdad que puso de relieve la necesidad de constituir seriamente esta alternativa frenada en su momento a causa de la disensión interna, para con ella dar representación al cada vez mayor colectivo cannábico.

4.2.3. Tercera etapa: el intento de desarrollo del “Plan Acebes” (2002-2004)

Durante años, sobre todo a partir de 1996. La creciente popularidad de revistas y tiendas especializadas se iba asociando con la expansión del consumo de cannabis en diversos foros y sectores de la administración. De hecho, en cierto sentido eso es lo que se deduce del estudio de Calafat y Juan ya citado. No parece exagerado decir que se presionó de forma creciente a las tiendas especializadas, se atendió a las posibles irregularidades que pudieran tener algunas y se pensó en legislar respecto a estas formas de “propaganda” de drogas prohibidas que suponían varios de los estandartes del movimiento cannábico. Durante el año 2002 se recrudece la presión a los “grow shops” y los “smart shops” realizando inspecciones por parte de la Administración.

La acción del gobierno durante este periodo fue la de frenar el consumo de cannabis que seguía aumentando, y tras las declaraciones del ministro de Interior⁹², y las del director del Plan Nacional sobre Drogas, la reacción del movimiento fue la unirse las asociaciones cannábicas creando la FAC⁹³, así como de la Asociación de Comercios y Grows de Andalucía (ACOGROS), de los consumidores y de todos los actores del movimiento cannábico, como son las revistas y los bancos de semillas.

Se intentó crear una Plataforma que representase a todos los involucrados y que transmitiese ante la opinión pública sus reivindicaciones. O sea, la acción de la administración y la amenaza que se deducía de declaraciones y publicaciones contrarias, llevó a un esfuerzo de coordinación y centralización de la toma de decisiones y la

⁹² *El Mundo* y el *Periódico de Cataluña*, 25/07/2003. “Un grupo de expertos estudiará medidas legales contra la apología del consumo de cannabis” // “Defensores del cannabis se alían contra el plan de Interior”. Lo que el gobierno pretendía era crear el delito de apología de las drogas, como tiene Francia, para reducir el consumo de cannabis. Para Alejo Alberdi este intento de deslegitimar el movimiento cannábico tiene su origen en el año 2000 con el trabajo titulado “Estrategias y organización de la cultura pro-cannabis” y culmina con el “Informe sobre el cannabis 2004: análisis de situación y propuesta de actuación” (Alberdi, 2005: 75)

⁹³ A partir de que la Plataforma fuera al Congreso de los Diputados, las asociaciones cannábicas crearon una federación que los aglutinara y los legitimara ante la sociedad. La idea se fue gestando por Internet, en la página Web del *cannabiscafé*, y en las distintas reuniones que tuvieron como la Parade de Tarifa o la manifestación de Madrid del 25 de mayo. Una de las críticas vertidas a la FAC es que está dirigida por personas con grandes intereses económicos como son propietarios de revistas y demás negocios relacionados también que abogan por la legalización de todas las drogas “Utilizamos el cannabis porque vende más, pero queremos la legalización de todas las drogas” (Prats, 2004b: 11).

representación de las asociaciones cannábicas. La centralización es un elemento que también contribuye a dotar de estabilidad a los movimientos (Kriesi, 1999: 225). Andrés y Mario, presidentes de asociaciones cannábicas, profundizan en esta idea de intentar una unión asociativa:

[...] La idea era la de hacer coordinadora y por lo que yo tengo entendido desde que me metí en esta historia se había tratado de hacer desde hace muchos años. Había gente en esa reunión de diferentes asociaciones que ya lo habían intentado en alguna ocasión pero bueno no llegó nunca a cuajar no abandonándose nunca la idea.

Ya en los últimos tiempos fue cuando un grupo de gente acude al Congreso porque se sienten deslegitimizados por no tener una representación constituida que los aglutinará y legitimizara ante la ley, a partir de ese momento hubo gente que se dio cuenta de que se estaba gestando un buen proyecto y bueno previamente se hicieron varias reuniones, algunas como la organizada por el cánnabiscafé.net aprovechando la Parade de Tarifa, luego tras la manifestación del 25 de Mayo, hubo otra en Madrid además. Y de ir cuajando la idea a través de diferentes foros de opinión en Internet. [...]

(Andrés, nacido en 1969. Presidente de una asociación cannábica)

[...] La FAC tira para adelante, y me alegro de verdad, porque algunos llevamos tantos intentos fallidos de crear una coordinación estable entre los grupos estatales que ya estábamos, como en mi caso, bastante desanimados. Parece que la FAC ha alcanzado un nivel de madurez y eficacia lo bastante asentado como para poder empezar a hacer planes a medio y largo plazo, algo impensable hace unos años. A ver si cunde. [...]

(Mario, nacido en 1970, 35 años. Presidente de una asociación cannábica. Funcionario de un ayuntamiento. Fumador diario)

A finales del 2003, alarmados por los datos que señalaban un aumento del consumo de cannabis en la población española, los responsables del gobierno constituyeron un comité de expertos para evaluar la situación respecto al cannabis y proponer medidas que frenaran la expansión de su consumo. El gobierno, según los activistas cannábicos, buscaba coartadas para endurecer el tratamiento penal y administrativo a las tiendas y publicaciones cannábicas, que podían ser acusados de “apología de las drogas”. Se temía que la represión fuera la respuesta que iba a dar el gobierno del Partido Popular⁹⁴

⁹⁴ El ministro del Interior del gobierno popular, Ángel Acebes, anunció, en julio del 2003, que iba a estudiar “las modificaciones legales que permitan perseguir a los promotores” del consumo del cannabis.

(Gamson, 1990). Gustavo, antiguo socio de una asociación y trabajador en una revista cannábica, afirmaba que el gobierno trataba de clausurar las revistas:

[...] A finales del 2003 hubo una comisión de expertos jurídicos legales, el llamado “Informe Acebes” con la intención de clausurar la revista. [...]
(Gustavo, nacido en 1944).

El atentado del 11 de marzo en Madrid, que se financió al menos en parte con dinero del tráfico de hachís, y el vuelco electoral tres días después, disiparon estos peligros para los intereses cannábicos. El nuevo gobierno socialista parece tener una visión menos amenazadora contra los que apoyan el cannabis. Pasado más de tres años de gobierno socialista no se aprecian grandes cambios en las políticas en relación al cannabis (Gamella y Jiménez Rodrigo, 2004, 2005). Mario, presidente de una asociación, afirma que el gobierno anterior le producía inseguridad pero que no espera cambios importantes con el nuevo gobierno:

[...] La situación vivida con el PP traía más inestabilidad. La arbitrariedad legislativa situaba a muchos grow shops y revistas cannábicas en una cuerda floja que en cualquier momento podían sacudir. Tal vez eso haya cambiado con el PSOE pero la ministra Salgado ya ha dejado bien claro hasta donde no se va a llegar. [...]
(Mario, nacido en 1970)

Pero también aparece durante estos últimos años cierta autocrítica. Por ejemplo, en varios artículos del buque insignia del movimiento, la revista *Cáñamo*, se señala las debilidades y fragilidades que se perciben en los ascensos y descensos del asociacionismo en favor de la normalización:

Así, Ángel Acebes intentó hacer reformas legales para «perseguir» a quienes «hacen propaganda» del cannabis, lo que incluía a revistas cannábicas y “grow shops”. Se trataba de introducir en la legislación penal la apología del consumo de esa sustancia. *El País* (28/07/2003) “¿Apología del cannabis?”; *El Mundo*. Editorial, 24/07/2003 “El gobierno debe informar sobre el cannabis”; *ABC*, 25/07/2003 “El gobierno se plantea impedir la comercialización de semillas de cáñamo”; *El Periódico de Cataluña*, 25/07/2003 “No hablar del cannabis”; *El Periódico de Cataluña*, 25/07/2003 “Defensores del cannabis se alían contra el plan de Interior”; *El Periódico de Cataluña*, 28/07/2003 “Consumidores, no camellos. El nuevo proyecto de Interior para perseguir a los promotores del cannabis y prohibir las semillas no inquieta a los defensores de esta droga. Consideran que es una operación publicitaria anticonstitucional”

[...] Lo cierto es que el músculo del movimiento cannábico parece haber perdido fuerza. Salvo escasísimas y muy honrosas excepciones, no hay presencia mediática, no existen acciones coordinadas de desobediencia civil o de presión política, no hay una asunción clara de objetivos ni, por supuesto, nada parecido a una estrategia para conseguirlos. No quisiera que se entendiera esta percepción como un menosprecio hacia las muchas personas que, con tesón, constancia e inteligencia, están moviéndose para cambiar las cosas, ni a las asociaciones y grupos que trabajan, discuten y se movilizan por ello. Pero, por mínimo que sea nuestro sentido autocrítico, convendremos en que algo, e incluso mucho, hay de cierto en lo que digo [...] (Cebrián, 2003: 17).

Sin embargo, contrariamente a lo que se ha señalado en otros estudios (ver Calafat et Al. 2000), parece evidente por los datos que vamos presentando que el movimiento cannábico tiene un marcado carácter popular, que surge de abajo hacia arriba, es decir, el interés por el cannabis es anterior a las asociaciones, a las revistas y otras publicaciones y “grow shops”, por mucho que ambos se realimenten. Y, como indica Juan Gamella y Jiménez Rodrigo:

[...] Que tratándose en gran medida de un fenómeno de resistencia social, es imposible comprender su ideología y sus estrategias sin analizar los poderes a los que se enfrentan y la ideología que anima a esos poderes y que, en la mayoría de los casos, no es menos manipuladora, arbitraria ni mixtificadora [...] (Gamella y Rodrigo, 2004: 50).

4.3. Los repertorios de acción colectiva del movimiento cannábico y sus antecedentes en otros movimientos

Tilly (1995) desarrolló la idea de “repertorios de acción colectiva” para sugerir la existencia de formas de institucionalizar la acción colectiva que son propias de los movimientos sociales. Más concretamente, cuando se trataba de una lucha política por conseguir cambios, derechos o atención para unas reivindicaciones. Tilly hablaba de “repertorio de confrontación” y lo definía como:

[...] la totalidad de medios de que dispone (un grupo) para perseguir intereses compartidos[...] la palabra repertorio contribuye a describir lo que sucede cuando se identifican un conjunto limitado de esquemas que se aprenden, se comparten y se realizan mediante un proceso relativamente deliberado de elección [...] (Tilly, 1995: 41).

Estas opciones de formas de protestar responden a un proceso premeditado entre un conjunto limitado de rutinas bien definidas que les resultan muy familiares a sus participantes. Estos repertorios no son simplemente formas de hacer las cosas, sino creaciones culturales resultado de procesos de aprendizaje en experiencias de protestas anteriores. Así, los repertorios pueden interpretarse como un proceso de adaptación a las oportunidades políticas cambiantes (Tilly, 1978: 143). Así, los adversarios experimentan continuamente con formas nuevas de confrontación en busca de ventajas tácticas (Tarrow, 2004:59).

Los actuales movimientos sociales ya no utilizan los viejos repertorios de confrontación. No tienen nada que ver con viejos repertorios tradicionales que tenían su base en la falta de alimentos, las creencias religiosas, las reivindicaciones de la tierra o por la muerte injusta de alguna persona. Estos cuatro ámbitos de conflicto sus formas de acción eran violentos, directos, breves, específicos y locales. Los nuevos repertorios utilizados son más cosmopolitas y autónomos.

La acción de los movimientos sociales no será posible si no es a partir de un acto de desobediencia. De ahí el reto de toda propuesta de desobediencia: pasar de la

elección personal a la elección social, de la postura individual a la acción colectiva. Ya no podemos olvidar tampoco el importantísimo valor pedagógico, socializador, de la desobediencia civil. Su llamamiento a cada ciudadano a tomar sobre sí la responsabilidad de sacar adelante su proyecto de sociedad es la principal vacuna contra esa apatía moral que en su extremo puede llegar a configurar al “idiota moral” (Zubero, 1996: 212). Un antiguo militante de una asociación cannábica comenta ciertas acciones colectivas que se podrían desarrollar utilizando la desobediencia:

[...] El movimiento cannábico, como colectivo consciente de su fuerza, podría recurrir a la insumisión, a la desobediencia civil y autoinculpación en cultivos colectivos y en la tenencia de cannabis. Podríamos colapsar los juzgados o comisarías de toda España. Pero en estos momentos se está iniciando el diálogo a nivel institucional, ya que existen partidos políticos receptivos a las demandas de los consumidores y cultivadores. Un paso en términos radicales lo considero que sería un error táctico. Si hubiera intransigencia por parte del Gobierno, sería más certero guardar los medios de presión para ese momento, pues entonces se harán obligadamente necesarios. [...]
(Gustavo, nacido en 1944).

Manuel Jiménez Sánchez nos ofrece una propuesta de clasificación, como vemos en el cuadro 4.1., de los repertorios de protesta utilizando como criterio diferenciador si son de naturaleza institucional, política o social del escenario donde tienen lugar. Las formas de protesta que se producen en *escenarios institucionales* aparecen divididas en cinco categorías de acuerdo con la naturaleza del canal de acceso al proceso de toma de decisiones. En los *escenarios políticos* se tratan aquellas formas de protesta que no se ajustan a canales formalizados de participación tales como el envío de cartas o firmas dirigidas a las autoridades. Las conferencias de prensa se centran en las acciones centradas en la difusión de argumentos, habitualmente ante los medios de comunicación, en conferencias de prensa y mesas informativas. Por último en los escenarios sociales se diferencian tres categorías: a) formas demostrativas: como manifestaciones, marchas o concentraciones; de confrontación como huelgas, ocupaciones, cortes de carretera o boicoteos de eventos y violentas, como ataques intencionados a la propiedad o ataques personales (Jiménez Sánchez, 2005: 151-153).

Esta clasificación la vamos a aplicar a nuestro estudio ya que creo que esta subcultura se ha configurado crecientemente como un movimiento social.

Cuadro 4.1. Tipología de repertorios de acción

Forma de protesta	Convencionalismo / Radicalismo (Kriesi, 1995)	Escenario
Notificaciones ante la fiscalía; Personificarse en causas abiertas; Querellas o Contenciosos administrativos	Judicial*	Institucional
Denuncia ante juzgados de primera instancia, autoridades competentes o comunitarias, etc...	Denuncia*	
Autorizaciones, permisos, licencias, etc...	Alegaciones*	
Referéndum (oficiales u oficiosos); iniciativas legislativas o defensa de mociones en ayuntamientos	Democracia directa**	
Participaciones en consejos asesores, comisiones especializadas o mesas	Participación orgánica*	
Lobby; cartas; escritos o firmas	Peticiones/lobby*	Político
Conferencias de prensa o actos informativos	Conferencias de prensa*	
Asambleas de protesta; concentraciones; manifestaciones o huelgas	Demostrativa***	Social
Bloqueos, cortes de carretera; ocupaciones o robos	Confrontación***	
Agresiones personales; retenciones o daños a la propiedad	Violencia***	

Fuente: Jiménez Sánchez (2005: 152) *Convencional **Democracia directa *** No convencional

Repertorio de acciones colectivas de la “cultura cannábica”

Como ejemplos de acciones colectivas, por ejemplo, hemos encontrado casos de juicios contra cultivadores de cannabis que se personan miembros de asociaciones cannábicas para defenderlos. Otro caso, varios miembros de una asociación cannábica piden autorización para una manifestación o una fiesta en la calle a un ayuntamiento. Lo mismo que una conferencia de prensa. Siguiendo esta tipología de formas de protesta el movimiento cannábico se mueve principalmente en el escenario social. Siguiendo el

criterio de Kriesi (1995) seguirían métodos no convencionales demostrativos (“copas cannábicas”, jornadas, ferias, convivencias, manifestaciones, fiesta de San Canuto) que rozan la confrontación, como las plantaciones colectivas que luego tendrán repercusiones institucionales. Vemos que puede haber en una misma acción diferentes escenarios y a nivel político cada vez más aparecen en los medios conferencias de prensa de asociaciones y de la federación y campañas, sobre todo para la derogación de la “Ley Corcuera”.

Durante nuestra investigación no hemos encontrado acciones violentas ni por parte de los activistas cannábicos ni por parte de miembros y cuerpos de seguridad⁹⁵, aunque sí que han puesto numerosas multas por tenencia de cannabis; nunca ha habido ni heridos, ni muertes, ni pérdidas materiales reseñables. El movimiento cannábico no ha sido nunca violento.

Al principio grupos dispersos de “fumetas” que no se conocían entre sí pudieron aglutinarse en desafíos mantenidos contra el Estado y las autoridades y dar así lugar al movimiento social cannábico. Este nuevo poder tiene un profundo impacto en la estructura de la política moderna española ya que los partidos de izquierda, por ejemplo Izquierda Unida, tercera fuerza política del país, está a favor de la legalización del cannabis. Los repertorios de acción que a continuación veremos incrementan la capacidad de las personas a la hora de desafiar a los gobernantes exigiéndoles a desarrollar métodos de control social muy sutiles. Por último pensamos que estos cambios surgieron durante los años setenta y ochenta por pequeños grupos y durante los años noventa se generalizaron.

El movimiento cannábico utiliza diferentes formas de acción colectiva para crear vínculos entre las personas y relacionarlos con sus oponentes y seguidores. Aprovechan formas de acción conocidas introduciendo innovaciones para estimular a sus seguidores

⁹⁵ El objetivo prioritario de la policía es garantizar el desarrollo pacífico de estas acciones colectivas. Así han ido aumentando gradualmente la tolerancia ante formas de acción directas, como las fumadas o plantaciones, no violentas que implican violaciones simbólicas de la ley (Jiménez Sánchez, 2005: 168). Las intervenciones de la policía en las manifestaciones son muy numerosas, al principio de las manifestaciones cannábicas en el lugar de encuentro suele haber más policías que manifestantes.

y crear miedo e incertidumbre entre sus oponentes. La acción colectiva es un coste pero también un beneficio. Es un medio de comunicación y movilización y un mensaje de desafío para sus oponentes. Junto a los repertorios, una de las principales tareas de los movimientos sociales es encontrar símbolos que sean suficientemente conocidos y atractivos como para facilitar la movilización de la gente.

¿Cuáles son estos repertorios “cannábicos”? Veamos los más importantes:

4.3.1. Plantaciones colectivas

En España, el estatus penal del cultivo de cannabis, incluso el destinado al propio consumo, sigue siendo bastante ambiguo. La plantación colectiva es la acción colectiva que más popularidad en los medios de comunicación ha tenido; pero también una de las acciones de menor número, cinco plantaciones colectivas conocidas por los medios de comunicación en unos diez años. Con estas campañas se intenta colocar a los jueces en un compromiso. Es una campaña con similitudes al de la objeción de conciencia y a la insumisión que dio como resultado la eliminación del Servicio Militar Obligatorio. Su objetivo es modificar la ley que prohíbe el cultivo en España para el consumo.

Plantaciones colectivas en Cataluña

La asociación ARSEC fue la primera que utilizó este recurso de plantaciones colectivas. En una carta al fiscal antidrogas de Cataluña, fechada el 15 de junio de 1992, se le informaba de la intención, por parte de la asociación, de estudiar la vía legal para que la asociación tuviera su propia plantación, toda esta información apareció en la revista Makoki:

[...] Ante el escándalo y estado de confusión social que tales políticas provocan en la ciudadanía, nosotros creemos en la posibilidad- en tanto se avanza en el debate público y se aclaran los gobiernos y organismos internacionales- de defender nuestro derecho al estudio y libre uso de la marihuana. En consecuencia, nuestra propuesta- a modo de acción ejemplar que bien puede alumbrar las mentes de legisladores, gobernantes y súbditos/as- es el autoabastecimiento del citado vegetal. Es decir, la autoproducción para el autoconsumo y estudio, con las formalidades que la Administración considere necesarias a fin de garantizar plenamente la exclusión de cualquier actividad comercial, bien interna, bien en relación con el mercado internacional, obviamente prohibida. Las favorables condiciones para el cultivo de la Cannabis Sativa en todo el mundo cultivable, son realidades que nos animan en tanto que enemigos acérrimos de la adulteración [...]
(Makoki, nº 28, agosto 1992: 58)

La respuesta del fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, apareció copiada en la revista Makoki en Barcelona (23 de julio de 1992):

[...] Habiéndose recibido en Fiscalía la comunicación de la Asociación Ramón Santos de Estudios Sobre el Cannabis, y no deduciéndose en su contenido ninguna conducta prevista en el Código Penal, procede el archivo de las presentes diligencias, ya que la referencia a la producción para el consumo se especifica que se acota exclusivamente a la producción concreta del autoconsumo, que debe entenderse como individual, no punible, y no a “autoconsumo colectivo” de la asociación, que plantearía serios problemas de tipificación penal. Las consideraciones de orden sociológico, cultural, e incluso político-penal, siendo respetables en el marco de las libertades propias de la convivencia pluralista que ampare la Constitución, merecen el respeto, y significan una aportación estimable al progreso de la convivencia en la tolerancia. [...]
(Makoki, nº 28, agosto 1992: 58)

En 1993 se decidió por parte de la Asamblea General de socios de la ARSEC el desarrollo de una plantación colectiva. Cada uno de los socios firmantes de un acuerdo, 97 en total, se comprometían a la siembra y cuidado de dos plantas de cannabis. La plantación se realizó en la pequeña localidad de Montbrió del Camp y no se cosechó ya que las fuerzas de seguridad, concretamente la Guardia Civil⁹⁶, lo requisaron y cuatro

⁹⁶ Curiosamente son los mossos d’escuadra los que llaman a la ARSEC preguntando dónde está la plantación de marihuana. Se suponía que la policía autonómica vigilaba la plantación fotografiando a los

miembros de la asociación fueron acusados de un delito de tráfico de drogas por cultivar cannabis. La audiencia de Tarragona los absolvió ya que vio que el cultivo iba para el consumo propio y no para el tráfico. Pero fue recurrido en casación por el Ministerio Fiscal. El Tribunal Supremo los condenó (el 17/11/1997) a una pena de cuatro meses y un día de prisión y al pago de una multa de 3.000 € por un delito de “peligro abstracto” ya que aunque no esté destinado al tráfico, como podría llegar a estarlo, el cultivo de marihuana en cualquier caso es ilegal (Matthews, 2002: 60) (Barriuso, 2001: 931). Un antiguo militante nos cuenta sus impresiones sobre el juicio:

[...] Cuando vimos que la respuesta institucional era negativa, que los partidos políticos pasaban de nosotros, se nos ocurrió que el camino que quedaba para cambiar la ley, podían ser los tribunales de justicia.... Total que nos asesoramos con los abogados de cómo hacer este caso concreto para ser juzgados. Y resultó que una plantación. Conseguimos un terreno en un pueblecito al lado de Tarragona y plantamos cuatrocientas plantas de marihuana. Cuando pasaron los meses, a final de julio, intervino ya la policía, arrancaron las plantas y vinieron a buscarnos con orden del juez, acusados de actos de cultivo ilícito. Pero nos trataron muy bien. Nuestros abogados empiezan a funcionar [...] Nos juzgan en esta primera instancia en Tarragona, y nos absuelven. Efectivamente nos da la razón de que no habíamos cometido ningún delito puesto que todas aquellas plantas eran para 96 individuos que habíamos firmado un papel diciendo que habíamos plantado las cuatrocientas, lo que equivale a cuatro y pico plantas por cabeza, con lo cual era evidente que no era para traficar sino para consumir. Y como en España no es delito ni el consumo colectivo ni el consumo individual, no podían hacernos nada. A no ser que el fiscal demuestre, con pruebas, de que aquellas plantas iban a pasar a terceros, mediante donación o venta [...] El Tribunal Supremo nos vuelve a juzgar, y nos condena, por actos de cultivo ilícito en grado de abstracción, de “peligro abstracto”. Entonces hasta amigos jueces se quedaron como nuestros abogados: estupefactos [...]
(Israel, nacido en 1949)

que iban a regarla, cogían los números de las matriculas de los coches que se acercaban, etc... Los cultivadores acusaron a la Guardia Civil de entrar en el campo sin orden judicial “Pero un buen día se presentó la Guardia Civil con una furgoneta invadieron la propiedad privada sin orden judicial y cortaron todas las plantas” (Colate, 1998:9).

Isidro Marín Gutiérrez

CAPÍTULO IV: EL MOVIMIENTO CONTRA LAS LEYES QUE PROHÍBEN EL CONSUMO Y CULTIVO DE CANNABIS

Plantaciones colectivas en la Comunidad de Madrid

La AMEC en 1998 intentó una plantación colectiva pero el varapalo del Tribunal Supremo a la ARSEC hizo que no plantaran. Cuando el Tribunal Constitucional desestimó el Recurso de Amparo de los procesados de la ARSEC, desestimaba también el proyecto de coplantación de la AMEC. Los 50 cultivadores mancomunados arrendaron un terreno en San Martín de Valdeiglesias (Madrid). En 1998 la AMEC pretendió comprar o alquilar un terreno para cultivar marihuana⁹⁷. El hecho tuvo su cola en la prensa⁹⁸. Desde el boletín de la AMEC, *Cero-Cero*, se intentó hacer un llamamiento para realizar un cultivo colectivo:

[...] Somos cincuenta plantadores que tenemos como primera misión juntarnos y medir fuerzas y ánimos. La decisión de la última asamblea fue la de seguir adelante caiga quien caiga. ¿Seremos capaces? Una cosa está clara. Necesitamos ser más, más fuertes y más unidos. Así que ya sabes, si piensas que jueces y policías están para defender las libertades y no te quieres perder la movida, apúntate a nuestra maravillosa plantación colectiva [...]
(Cero-Cero, nº 7 septiembre 1998: 6).

Así plantar cannabis con otros más y hacerlo de manera pública y notoria se ha convertido en una especie de insumisión ante las leyes. Desde las asociaciones y revistas del sector apoyan los cultivos colectivos dando instrucciones de solicitar el cultivo a las autoridades oportunas para el autoconsumo. Las asociaciones, como veremos en su apartado correspondiente, ya realizan tales cultivos con acuerdos previos firmados por sus socios en caso de ser intervenidas las plantas por los cuerpos de seguridad. Incluso se ofrecen en las revistas la solicitud de autorización para cultivar ante la Agencia Española del Medicamento, la formulación de consulta previa mediante escrito dirigido a la Fiscalía Antidrogas y notificaciones informativas a la Subdelegación del Gobierno en la Provincia y a las distintas policías y cuerpos de seguridad (Colomer, 2004b: 119).

⁹⁷ *El Mundo* 15-1-1998. *El Mundo* 18-3-1998. *El Mundo* 15-1-1998.

⁹⁸ *El Mundo* 4-5-1998 Jose Luis Martín. “Tierra, azada y... ¡marihuana! Medio centenar de fumadores de porros prepara una plantación de «cannabis» para su consumo”. Y *El Mundo* 5-5-1998 Crónicas leves, Raúl del Pozo: “Los «cannabiscultores» de San Martín”.

[...] En caso de optarse por la puesta en práctica de iniciativas como esta, en suma, es recomendable, la previa adopción de un acuerdo, firmado por todos los socios intervinientes, en el que habrán de aducirse las razones que empujan a la realización de dicha acción y justifican la atipicidad de su conducta. La mejor forma de prueba en miras a un hipotético y posterior juicio pudiera ser el levantamiento de acta notarial de la adopción y firma del acuerdo, en el que habrán de expresarse también la forma en la que se llevará a cabo la siembra, cuidado y cosecha del cultivo de cannabis y los criterios de distribución del producto restante. En todo caso, conviene la solicitud de autorización para cultivar ante la Agencia Española del Medicamento y la formulación de consulta previa mediante escrito dirigido a la Fiscalía Antidrogas competente en el territorio donde el cultivo colectivo haya sido proyectado, acompañada de las oportunas notificaciones informativas a la Subdelegación del Gobierno en la provincia y a las distintas policías y cuerpos de seguridad [...] habrá que valorar la idoneidad de convocar a los medios de comunicación y prensa [...] (Colomer Carrillo, 2003: 82).

Plantaciones colectivas en el País Vasco

La sentencia contra la ARSEC produjo una reducción del número de cultivos colectivos. Pero en la primavera de 1997 se cultivaron 1.500 metros cuadrados con 180 cultivadores de la asociación Kalamudia en el País Vasco. En septiembre de 1997 se recoge la cosecha del cultivo colectivo de marihuana en un monte vizcaíno (Barriuso, 1997b:10-11). Barriuso, antiguo presidente de la asociación Kalamudia, fue llamado a declarar como imputado por un delito contra la salud pública. El juez dictaminó que no existía delito alguno y la fiscal antidroga no recurrió (Herer, 1999:257). La participación económica de cada socio-cultivador fue de 6 € para pagar un terreno alquilado, discreto y alejado de poblaciones, vallado y con puerta con candado; además se realizaron declaraciones individualizadas firmadas reconociendo la propiedad de las plantas (Barriuso, 1997: 6-7). En el año 2000 Kalamudia volvió a realizar una plantación colectiva de forma pública. El objetivo final para estas asociaciones estuvo cumplido: “demostrar que el autocultivo es una alternativa válida al mercado negro”. El colectivo informó del cultivo a la fiscalía antidrogas. El cultivo fue publicitado en prensa, radio y

televisión y apoyado por artistas, intelectuales y políticos (Barriuso 2000b: 12). También plantaron el año 2001 sin problemas legales (Novoa, 2004:8).

A partir de 2002 aparecieron varias asociaciones cannábicas, hasta un máximo de cinco: En Vizcaya, las asociaciones Bangh y Pannagh; en Gipuzkoa, las asociaciones Ganjazz y Paotxa; y en Álava, la asociación Amalurra, disuelta en 2005. Todas estas asociaciones han llevado o llevan a cabo cultivos colectivos asociativos (Barriuso, 2005c: 163).

La FAC en su acta de reunión de noviembre del 2004 se comenta la posibilidad de volver a realizar un cultivo colectivo, que tanto éxito tuvieron en el País Vasco y fracasaron en Cataluña, en las proximidades de Madrid. Para tal actividad es necesaria la implicación de algún político aforado para que “la justicia lo tuviese complicado a la hora de actuar. También habría que implicar famosos para asegurar la repercusión”.

Para Martín Barriuso el cultivo colectivo es una opción para conseguir cannabis “encaja perfectamente en la legalidad vigente, sin necesidad de reforma legal alguna, ya que el autocultivo colectivo no solo está muy extendido, sino que es generalmente impune” (Barriuso, 2005c:165). Permite a los que se apuntan a estos cultivos colectivos que “bien sea por falta de medios o de tiempo o por problemas de salud, no pueden cultivar por su cuenta deleguen en la asociación las tareas agrícolas y puedan así evitar tener que recurrir al mercado negro” (*op. cit.*:165). Para Barriuso si se generalizara esta acción colectiva, se reduciría sustancialmente la cantidad de dinero que absorbe el *mercado negro*, disminuirían los recursos públicos actualmente utilizados en tareas represivas y se incrementaría la recaudación de impuestos por parte del estado, ya que la mayor parte del dinero que el usuario gasta actualmente en comprar marihuana o hachís en el mercado ilícito se derivaría a otros conceptos actualmente gravados mediante IVA, como material agrícola, peajes, arrendamientos, electricidad, e incluso impuestos especiales, como la gasolina, cuando el cultivo implica desplazamientos.

Barriuso afirma que también se podría generar un buen número de puestos de trabajo, ya que, si bien algunos cultivos pueden ser atendidos de forma mancomunada entre los propios participantes, otros podrían ser gestionados por personas contratadas por la asociación, como jardineros, vigilantes o administrativos; con la consiguiente recaudación de Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y Seguridad Social (SS).

[...] Aunque, seguramente, la mayor ventaja de este sistema es su aportación a la reducción de riesgos y daños asociados con el consumo. Se acabó la incertidumbre acerca de la calidad y posible adulteración del producto adquirido en el mercado negro. En un sistema de producción en circuito cerrado, el socio o socia conoce la calidad de lo que consume, a qué variedad pertenece, cómo ha sido cultivado, etc. Además, la asociación puede servir como punto de asesoramiento e intercambio de información, ayudando a generar una nueva cultura de uso, algo que, como ya hemos comentado, resulta fundamental para una verdadera normalización [...]
(Barriuso, 2005c: 165).

Como conclusión podemos comentar que dependiendo de dónde se realicen los cultivos colectivos se sancionarán más o menos. Un cultivo colectivo en el País Vasco será menos sancionado si este ocurre en Andalucía. La relación del movimiento cannábico con políticos y jueces es más positiva que en el resto de España. Por ejemplo, un cultivo colectivo en Huelva llegó a ser juzgado en los tribunales como veremos a continuación.

4.3.2. Concursos de cultivadores: las “Copas cannábicas”

Una de las formas que toman las principales reuniones del movimiento son los concursos de cultivadores asociados para saber quién produce la marihuana mejor. Son eventos que atraen a multitud de usuarios y simpatizantes y suponen una reivindicación explícita e implícita de una sustancia prohibida y su valor para los militantes. Generalmente la estructura de estos eventos es similar. Se presenta un conjunto de variedades de marihuana procedentes de cultivos caseros. La marihuana de cada

concurso procede de medio centenar de cultivos procedentes de pequeños huertos o balcones y terrazas. Más adelante profundizaremos en el cultivo casero.

Estas “copas cannábicas” se desarrollan en locales privados⁹⁹ son sólo tienen acceso cultivadores y asociados. En ellas no se encuentran representados, como ocurre en Holanda, miembros de *coffee shops* ya que en España no existen. Tampoco compiten los bancos de semillas, como ocurre en las “copas cannábicas” holandesas, los competidores son cultivadores a título personal aunque en las últimas “copas” se están valorando si la planta proviene de algún banco de semillas. Los organizadores de las “copas” tienen ciertas preocupaciones para asegurarse cierta seguridad legal. Así, para poder concursar o poder entrar en los locales donde se celebran estas “copas” hay que ser miembro de alguna asociación cannábica; se convierten en fiestas privadas en lugares privados. Para poder concursar es imprescindible ser mayor de edad y pertenecer a alguna asociación cannábica y presentar el carné correspondiente (ACCV, 2004: 11).

Las “copas cannábicas” como una nueva forma de acción colectiva que expande el repertorio confrontacional del movimiento son una gran idea porque fomentan y legitiman el cultivo casero, establecen estándares de calidad y suponen un desafío antes impensable a la norma imperante. No olvidemos que conciernen una sustancia cuya producción es ilegal.

En el cuadro 4.2. presentamos un resumen de las principales “copas cannábicas” o sea, concursos de productores de marihuana, que han tenido lugar en España en la última década, así como las actividades paralelas e incluso la acción policial. Solamente hemos tomado las “copas cannábicas” decanas y con continuidad en el tiempo. Los concursos cannábicos de la AMEC de Madrid y de la ARSECA de Málaga. Hay que apuntar que la mayoría de las asociaciones cannábicas celebran su propia “copa cannábica”, por lo que se pueden celebrar hasta 20 concursos anuales. Los cultivadores que concursan pueden llegar hasta el centenar y el número de participantes puede rondar

⁹⁹ Según la jurisprudencia española, el consumo compartido entre adictos no es un delito. Así se impide la actuación de la policía.

el millar de personas. Paralelos a los concursos hay charlas sobre temas relacionados con el cannabis: como legalidad, cultivo, historia o salud.

Cuadro 4.2. Principales “copas cannábicas” (1997- 2004)

Lugar/Año	Organizador/Nombre	Cultivadores	Observaciones
Madrid 1997	AMEC- I Copa AMEC	36 cultivadores	Llegó la policía con una persona detenida (Diario 16 26/10/1997) (<i>Cáñamo</i> nº 9, 1998: 43)
Madrid, Círculo de Bellas Artes 1999	AMEC III Copa Madrileña	57 Cultivadores 500 participantes	Hubo charlas sobre legalidad y autocultivo (Diéguez, 2000: 36-39)
Madrid, Colegio Mayor San Juan Evangelista 2000	AMEC IV Copa Madrileña	138 muestras	Hubo charlas sobre cultivo, sobre historia, leyes, ...
Madrid, Casa ocupa Laboratorio 3 2002	AMEC VI Copa de la Marihuana	126 muestras 1000 participantes	Se realizó en una casa ocupa (San Román, enero 2003:14)
Madrid 2004	AMEC VIII Copa de la Marihuana	78 cultivadores	La fiesta de entrega de premios se celebró en Artepólis, una sala de arte situada en Lavapiés (<i>La María</i> nº 1, 2005: 12)
Córdoba, Casa Okupa 1998	ARSECA I Copa de la Bella Flor	15 cultivadores 100 jueces 300 participantes	Celebrado en el convento ocupado de Córdoba (Cervantes, 1998: 8-9)
Málaga 2001	ARSECA IV Copa de la Bella Flor	77 variedades 400 participantes	Celebrado en el centro social La Ceiba (Mota, 2002:46-47)
Málaga 2002	ARSECA V Copa de la Bella Flor	63 muestras	Hubo charlas y personajes ilustres como Scout Blake, dueño de un banco de semillas, y Howard Marks, escritor (Prats, 2002: 48-49)
Málaga 2003	ARSECA VI Copa de la Bella Flor	73 muestras	Hubo una charla del Partido Cannabis (Gumiél, 2004: 19)

Fuente: Elaboración propia

La asociaciones cannábicas celebran sus “copas de la marihuana” como un encuentro festivo entre cultivadores y consumidores de cannabis, con la idea de

demostrar la existencia de una “cultura del cannabis” en España. Con estas actividades se quiere reivindicar el derecho al *autocultivo* como alternativa válida para el consumidor que desea evitar el *mercado negro*. Los motivos que llevan a celebrar la “copa” son la reivindicación del derecho al *autocultivo* y el ofrecer a los cultivadores la oportunidad de catar las cosechas de los demás en un ambiente festivo.

Las bases de estos concursos de cultivadores son siempre muy parecidas. Por ejemplo, en la *V Copa de la Marihuana de Madrid* se daban las siguientes normas:

1. “Podrán concursar las/los socios de la AMEC o de cualquier otra asociación cannábica (que tendrá que avalar a sus miembros). Los concursantes deberán estar al corriente del pago de la cuota de socio. La inscripción se llevará a cabo en la sede o teléfono de la AMEC, entre las 20 y las 23 horas, antes del 30 de noviembre de 2001.
2. Cada cultivador-concursante será al mismo tiempo jurado y aportará entre 10 y 15 gramos de su mejor marihuana. En la entrega de muestras podrán ser rechazadas aquellas que no cumplan los requisitos elementales. Cada cultivador sólo podrá presentar a concurso muestras de una misma planta.
3. Las muestras se presentarán sin nada que las relacione con sus cultivadores y serán premiadas por votación entre los concursantes. Cada uno de ellos podrá juzgar 10 muestras de 1/1,5 gramos valorando del 1 al 10 los siguientes apartados: presencia, gusto y efecto.
4. La *V Copa de la Marihuana de Madrid* dará comienzo el sábado 1 de diciembre de 2001 con la presentación de muestras. Los cultivadores entregarán sus muestras el mismo día 1 y las recogerán el domingo 2. Los participantes que vengan desde fuera de Madrid podrán realizar todo el proceso el mismo sábado 1. La *V Copa* concluirá el sábado 8 del mismo mes con la entrega de premios”.

Para concursar aparte de cultivar cannabis hace falta ser socio de alguna asociación. Así se fomenta el asociacionismo entre los cultivadores. Para concursar hace falta un mínimo de gramos, casi siempre son unos 10 gramos y con un mínimo de calidad. Los jueces del concurso no saben a quién pertenece cada muestra para que su voto sea neutral. La mayor parte de estos concursos se producen varios meses después de la cosecha, entre noviembre y diciembre, una vez que estén secas las plantas.

Cada cultivador vota una serie de muestras, del 1 al 10, de marihuana sin saber de quién es el dueño. En todas las Copas Cannábicas se clasifican diversos aspectos:

1º) *La apariencia*: En ella hay que distinguir si los “cogollos” están compactos o la cantidad de resina que se ve; en definitiva, si se ve bien.

2º) *La textura*: Se distingue bien al trillar la marihuana. Debe ser de textura arenosa suelta. Si, por ejemplo, al trillar quedan trozos de hojas sin romper, algo flexibles es porque no ha secado bien. Si por el contrario, se hace demasiado polvo, está demasiado seca.

3º) *Olor-aroma*: Sólo se debe puntuar el olor después de trillar, es el momento exacto en el que vamos a percibir el nivel más alto de romperse los “terpenos”, que son glándulas olorosas y aromáticas.

4º) *Sabor*: Con una calada es suficiente. Si la hierba es buena debe ser suave al fumarla. Puede tener diversos sabores como dulce, cítrico, a madera, incienso o especias. Si la hierba es mala “rasca” en la garganta y se producen molestias al aspirar el humo. También en la densidad del humo se puede descubrir si quema más resina, con un humo denso, o si tiene menos resina, el humo no resultará tan denso.

El lugar de reunión donde se van a realizar estos concursos se sabe con unos meses de antelación y se publica en las diferentes revistas cannábicas. Sus participantes

llevan directamente la marihuana en sus coches (muchos han tenido problemas con la policía).

Se han realizado estas “copas cannábicas” en Pamplona¹⁰⁰, Burgos¹⁰¹, en Valencia¹⁰², en Canarias, Zaragoza, Reus (Tarragona), Logroño, Asturias, Bilbao¹⁰³, Sevilla, Hoz de Anero (Cantabria), Santander, Araia¹⁰⁴ (Álava), Udondo (Vizcaya), Vitoria, Albacete¹⁰⁵, Lanzarote, León, Valladolid, entre otras ciudades y pueblos. Siempre se organizan estas fiestas después de la cosecha, en torno a la primera semana de noviembre y la primera semana de diciembre.

Para procesar los “cogollos” que se presentan a concurso, la organización del evento cannábico debe haber fijado ciertos criterios de antemano para los cultivadores. El peso mínimo de la muestra, como por ejemplo 15 gramos, y su presentación en “cogollos” enteros sin hojas ni semillas. Se utilizan bolsitas de plástico transparente de cierre hermético para las catas y papelillos para meter en cada bolsa el número de la muestra a un lado y las valoraciones al otro. En cada bolsita habrá un gramo aproximadamente, que da para un “porro” sin más o para dos “porros” con tabaco. En una Copa normal se preparan 500 bolsitas de estas. Lo primero que se puntúa es la textura, si está muy resinosa, el grado de curación, el aroma. En muchas “copas” se fuma gran cantidad en muy poco tiempo, en otras “copas” dejan una semana para la puntuación de las diferentes muestras. Es bueno para mantener a raya los “bajones” y “yu-yus” fruta, chucherías, bebidas azucaradas (Mota, 1999: 53).

¹⁰⁰ Llamada Cannabis Cup Iruñea-Pamplona.

¹⁰¹ Llamada *Burcannacata* y realizada en conjunción de los dos “grow shops” de la ciudad, sus clientes y amigos. La cata tuvo lugar en una nave industrial en el extrarradio de Burgos. Para poder participar había que pagar 5 € y rellenar una ficha. Se presentaron 54 variedades divididas en bolsitas de un gramo (Guillermo, 2003: 28).

¹⁰² Del 17 al 19 de enero del 2003 se celebró la I Copa de la Marihuana de Valencia con 77 muestras. Hubo charlas sobre el cultivo, conciertos y una gran paella para los asistentes (Fumeta, 2003: 29).

¹⁰³ En la Copa I Marihuana Txapelketa de 1999 el peso total de la marihuana a concurso era de dos kilos. La muestra mínima para concursar es de 10 gramos devolviéndose 5 gramos de otras marihuanas a concurso el resto era para el jurado popular y un jurado especial con personajes ilustres. En el 2004 se pasó a un modelo menos competitivo (Druida, 2004: 16).

¹⁰⁴ Resulta interesante que hasta en pequeños pueblos se realizan este tipo de eventos sin problemas. Al contrario los lugareños quedaron encantados al ver como las tiendas al ver como acababan las existencias. Hubo 156 personas apuntadas en esta Copa.

¹⁰⁵ En su primera Copa se reunieron 400 personas y 60 muestras.

4.3.3. Reuniones de estudio y discusión: “Las jornadas sobre el cannabis”

Esta forma de acción colectiva no es original; la originalidad viene del tema de estudio. Las asociaciones cannábicas organizan charlas, mesas redondas, seminarios y simposios (Tschorne, Mas, y Regojo, 1990: 84). La mayoría de ellas duran varios días y en ellas se tratan temas relacionados con el cannabis y de importancia para asociaciones y consumidores. Los temas de las charlas en estas jornadas son: sobre las asociaciones cannábicas, sobre su situación y las posibles estrategias a seguir; sobre la historia de su consumo, temas de cultivo; sobre asuntos terapéuticos de la planta; sobre temas legales relacionados con su consumo hasta cómo recurrir multas. También hay talleres sobre el cultivo, sobre recetas culinarias de cómo hacer galletas, magdalenas y dulces con cannabis, talleres de música, hay salas de audiovisuales y exposiciones fotográficas.

Como vemos en el cuadro 4.3. con las conferencias, simposios y actos informativos de todo tipo se han dado a conocer los aspectos ecológicos, de salud o de tipo judicial con respecto al cannabis y las reivindicaciones del movimiento. En este apartado hace falta también destacar las charlas y conferencias en las universidades, en Málaga, Madrid y Zaragoza; hecho que ha sido muy positivo al vincular las asociaciones cannábicas a grupos de estudiantes y de jóvenes. Las conferencias también han servido para tematizar la gestión las políticas de drogas actuales y explicar alternativas.

Cuadro 4.3. Principales jornadas cannábicas (1997- 2004)

Lugar/Año	Organizador/Nombre	Fuente
Barcelona 1995	ALA- Jornada sobre Drogas	(Matthews, 2002: 205)
Bilbao 1997	Kalamudia- Jornadas de debate sobre legalización de drogas	(Matthews, 2002:205)
Zaragoza 1997	SECA- Jornadas Cannábicas	(información obtenida de folletos)
Barcelona 1998	ALA- V Jornadas del ALA	(información obtenida de folletos)
Madrid, Facultad de Ciencias Económicas 1999	AMEC y Asociación de Estudiantes Economía Alternativa- I jornadas universitarias sobre el cannabis	(información obtenida de folletos)
León 2001	Amigos de María- I Jornadas para Debate	(información obtenida de folletos)
Córdoba 1999	<i>Cáñamo</i> , Ayuntamiento de Córdoba, Diputación de Córdoba, Instituto Andaluz de Juventud y Consejo de Juventud de Córdoba	(Cebrián, 1999: 34)
Madrid, Colegio Mayor San Juan Evangelista 2000	AMEC- II jornadas complutenses por la normalización del cannabis	(Cero-Cero nº 10 primavera 2000)
Málaga, Facultad de Derecho 2001	ARSECA, Instituto Andaluz de Juventud, Diputación de Málaga y Facultad de Derecho de Málaga- Cannabisur	<i>El País</i> 1/12/2001
Universidad de Zaragoza 2003	Tricoma- III Jornadas sobre la legalización en Zaragoza	(Gómez, 2003:12)

Fuente: Elaboración propia

4.3.4. Defensa a socios cultivadores

Una de las funciones de las asociaciones es la defensa de sus socios cuando van a juicio, tanto si es por haberse autoinculcado en un cultivo colectivo como si sufren persecución por cultivos propios o individuales. Existen más asociaciones que han realizado pequeñas plantaciones conjuntas pero sin mucha publicidad como fue el caso de la plantación en Huelva en el que un miembro de la asociación ARSECSE fue detenido y fue a juicio. Hemos podido observar de primera mano cómo transcurren generalmente estos juicios. Contaremos un caso que conocimos bien porque ilustra todo

Isidro Marín Gutiérrez

CAPÍTULO IV: EL MOVIMIENTO CONTRA LAS LEYES QUE PROHÍBEN EL CONSUMO Y CULTIVO DE CANNABIS

este proceso penal y el papel que juegan las asociaciones en defensa de sus miembros. En el verano del 2006 tuvimos una cita con miembros de la asociación ARSECSE en los juzgados de Huelva. Se juzgaba a uno de sus socios por un cultivo de 24 plantas que dio en el pesaje 15 kilos. La defensa estaba clara desde un principio; que de esos 15 kilos tan sólo se podrían consumir 3 kilos y que el cultivo no era del acusado Fernando sino de la asociación ARSECSE.

Fernando es un socio de la ARSECSE que vive en la comarca onubense del Andévalo; es padre de dos hijos, consumidor diario de cannabis y cultivador de marihuana para consumo propio. Además en su propia finca se encuentra el cultivo colectivo de su asociación ARSECSE de la que él forma parte. Hasta que un día se encuentra dos guardias civiles en su finca que lo esposan y se lo llevan al cuartelillo por un chivatazo de un vecino familiar suyo. Cuando llegamos al juicio el acusado estaba hablando de cómo se inició en el consumo y que su consumo era tanto recreativo como terapéutico, por problemas de lumbalgia de haber trabajado en la mina, al fumar se le aliviaban los problemas. También fumar marihuana le aliviaba los problemas de estómago que padecía.

El inicio del juicio

Fernando afirmaba que el cultivo era de la asociación ARSECSE y que con el dinero de la asociación se compraron útiles para la plantación y que las semillas eran de la asociación. Casi todos los fines de semana venían miembros de la asociación para ayudarle en el mantenimiento de la plantación. Cuando apareció la Guardia Civil el 70% de las plantas habían alcanzado un metro de altura.

La fiscal acusó a Fernando de tenencia de una serie de plantas que arrojó 15 kilogramos de marihuana que posteriormente, según la fiscal, vendería por la zona. La defensa explicó tanto a la fiscal como a la juez que de esos 15 kilogramos tan sólo 3 kilos serían de “cogollos”; el resto no se fuma, como son los troncos, las hojas y las raíces. De todo lo decomisado se podía consumir entre el 15% ó 20% como máximo.

Los guardias civiles

Se llamó como testigos de la acusación a los dos guardias civiles que detuvieron a Fernando Cuando fueron a declarar los dos agentes uno no recordaba absolutamente nada. Afirmó que había pasado un año y que ya no trabaja en el municipio donde se produjeron los hechos. Él fue el encargado de arrancar el cultivo. Reconoció que Fernando cuando fue detenido les comentó, a los agentes de la Guardia Civil, que era un cultivo de la asociación ARSECSE.

El otro agente de la Guardia Civil declaró que Fernando había declarado que el cultivo pertenecía a una asociación de estudios del cannabis, la ARSECSE. El cultivo no se encontraba escondido. Fueron alertados de un chivatazo por parte de un vecino de Fernando En ningún momento los guardias civiles hablan que Fernando sea un narcotraficante ni de que se esté vendiendo marihuana por la zona. El abogado de la defensa pregunta al guardia civil cuál es la actitud de acusado cuando llegan ellos pero la juez afirma que es una pregunta subjetiva nada relevante para el caso. Lo detuvieron y se lo llevaron esposado al cuartelillo de la Guardia Civil a declarar y luego lo dejaron en libertad.

Los miembros de la ARSECSE

Luego aparece como testigo el presidente de la ARSECSE en el que afirmó que es una asociación de consumidores y de cultivadores de cannabis y que se dedican al estudio del cannabis y todos sus socios son consumidores. La asociación está constituida desde el año 2001. Han pasado por la asociación unos 630 socios pero que actualmente se encuentran activos en torno a 40 ó 50 socios. Las características de los socios de ARSECSE es variado, de distintas condiciones sociales. Los requisitos para ser socio de ARSECSE son que tienen que ser mayor de edad y debe de ser consumidor de la planta de cannabis. Tenían una sede social pero por falta de pago de las cuotas de los socios tuvieron que dejarlo porque como es una asociación que no tiene ánimo de lucro no tienen capacidad económica para mantener una infraestructura tan grande de

local. El local se tuvo que abandonar por falta de liquidez económica en agosto del 2005. El consumo de cannabis entre los socios dentro de la asociación es un consumo completamente privado dentro del local cerrado a terceras personas y a personas que no pertenezcan a la asociación. Se controlaba muy bien el acceso al local. También existían socios de la ARSECSE que consumían la marihuana de forma terapéutica. Hubo incluso muchas personas han llegado a la asociación por propia voluntad y solicitaron ayuda para conseguir cannabis; la ARSECSE les dio la posibilidad de participar en los cultivos colectivos de sus socios.

En el año 2003 decidieron en la asamblea del mes de septiembre hacer un cultivo para la investigación de la planta y para poner disponer de marihuana a las solicitudes de personas que venían por tema terapéutico. El último caso fue una compañera, miembro de la junta directiva de la asociación, fallecida de cáncer que le ofrecieron cannabis cuando ella lo solicitaba. Y entonces fue hablando con el socio Fernando si se podía utilizar su finca para realizar el cultivo y el dinero que pudiera necesitar para útiles de labranza. El cultivo de cannabis era propiedad legal de la asociación.

El abogado defensor le preguntó al presidente de la ARSECSE el número de plantas que había en la plantación, éste respondió que unas 24 plantas; con unos 15 kilogramos de marihuana, según los datos de la Guardia Civil. El presidente de la ARSECSE negó en todo momento que se fueran a conseguir los 15 kilos; a lo máximo que podrían llegar serían 2’5 kilos. Las plantas en el proceso de secado pierden un 70% de su peso. Y luego habría que coger sólo los “cogollos”, eliminando las raíces, palos y varillas.

El abogado, le preguntó cuántos años llevaba consumiendo cannabis. El presidente de la ARSECSE le respondió que 40 años. Su consumo diario, afirmaba, “es el de una persona responsable con obligaciones diarias”. Consume unos 2 kilos o 2 kilos y medio al año. La fiscal no preguntó nada al presidente de la ARSECSE.

Luego aparece como testigo un amigo y socio de ARSECSE. Es consumidor de la planta de cannabis desde hace 20 años; empezó a consumir desde los 18 y tiene 38 años. Consume principalmente después de trabajar como máximo tres “porros”. Tenía conocimiento del cultivo colectivo de la asociación en la finca de Fernando. Él ha participado en el cultivo como un socio más. También afirma haber estado en el local social de la ARSECSE en Sevilla. El testigo afirmó que en ese local eran todas personas mayores de edad y que eran socios. El abogado le preguntó que si su amigo había vendido o donado alguna vez cannabis; el testigo lo niega. Alegó también en el juicio que es cultivador y que cultiva en su finca. El testigo cultiva cannabis de exterior y una cosecha anual. El abogado de la defensa le interrogó sobre si de 24 plantas se pueden sacar los 15 kilos de marihuana que afirmó la Guardia Civil. El testigo lo niega tajantemente; afirmó que hay que secar la planta, luego cortar los tallos y quedarse sólo con los “cogollos”. Aseveró que un 70% de lo recolectado se pierde en diferentes procesos.

El siguiente testigo fue un socio de la asociación que testificó que el cultivo se decidió en asamblea de la ARSECSE. El abogado volvió al tema de los 15 kilos de cannabis; el testigo afirmó que es imposible que fueran 15 kilos para consumo directo. La planta tiene un 60% de humedad y, para su consumo, hay que dejarla secar. Alegó que crearon un cultivo asociativo porque no todo el mundo tiene terreno para cultivar y no todos tienen los mismos conocimientos. Habló también del local de la ARSECSE en donde los que entraban eran sólo socios.

Los amigos del acusado

El siguiente testigo en declarar es amigo del acusado y no es socio. Es consumidor de cannabis desde hace 30 años; utiliza el cannabis de forma lúdica y medicinal para su madre que tiene reuma. No tiene experiencia en cultivo. Tenía conocimiento del cultivo y afirma que de una planta tan sólo se consiguen entre el 15 y el 20% del peso total de la planta que serían 3 kilos a lo sumo. El abogado le preguntó cuál es el gasto de consumo de una persona que consume entre 10-15 gramos diarios; el

testigo responde que 2 kilos o dos kilos y pico. El abogado le pregunta si sabe de actividades ilícitas de su amigo Fernando a lo que responde el testigo que no; además va en contra de su persona. La fiscal no preguntó al testigo. Otro testigo que consume cannabis desde hace 12 años. Conoce al acusado de amistad. Han consumido cannabis juntos muchas veces. Sabía que su amigo era miembro de una asociación. Sabía que estaba cultivando una plantación de la asociación. No tenía experiencia como cultivador. Su amigo jamás se ha metido en problemas con la justicia. La fiscal no preguntó al testigo.

Las conclusiones

En las conclusiones la fiscal comienza diciendo que está al límite de pedir la condena a todos los testigos de la defensa por afirmar delante de un juicio, no sólo que son consumidores, sino que son cultivadores. Las pruebas de la defensa de la existencia de la asociación ARSECSE son pobres, tan sólo se han entregado unas pocas fotocopias. La asociación a la que el acusado pertenece no puede tener como objeto el cultivo y consumo de cannabis porque si no estaría en contra de las autoridades; ya que el cultivo y el consumo en España es ilegal. Que la aprensión fue de 15 kilos y que incluso 3 kilos es una cantidad que supera con mucho el consumo de una persona. Si el consumo no es para él sino para los miembros de la asociación hay un delito de donación (tipificado en el artículo 368 del código penal). Afirmó que es un delito las personas que promuevan y/o favorezcan el consumo de sustancias. La fiscal reitera que la donación también es un delito en España en el momento actual. Por lo tanto ha quedado acreditado el delito del acusado. Tampoco queda claro si el acusado es adicto a la marihuana ya que no consta ninguna prueba de que el detenido es consumidor de cannabis.

El abogado de la defensa afirmó que la asociación existe y que está legalmente constituida. La ARSECSE lleva organizando actividades de todo tipo desde hace cinco años. Que incluso ha realizado una manifestación en Sevilla donde fueron varios miles de personas en Sevilla. Que ha quedado suficientemente claro que ese cultivo es de la

asociación y no del acusado. Que la cantidad intervenida son 15 kilos de plantas de marihuana pero que lo máximo que se puede consumir es 3 kilos de todo lo intervenido. El abogado también afirmó en el juicio que desea que haya un cambio en la jurisprudencia. Que la cantidad intervenida es para el consumo de los socios durante un año. Que hay que esperar otro año para conseguir otro cultivo. Que si un consumidor consume entre 10-15 gramos diarios nos pasamos de los tres kilos de consumo anual. Si Fernando ha donado marihuana a miembros de la asociación no se entiende el porqué es un delito. Además la plantación no es de Fernando sino de la asociación para quien trabaja de forma desinteresada. Él en ningún momento no está donando porque, repite, que la marihuana no es de él, sino de los miembros de la asociación. Sobre que Fernando no hay pruebas de que sea adicto al cannabis; las pruebas de cabello para determinar si lleva años consumiendo cannabis que desde el primer día declaró que era consumidor se le denegó por dos veces; alegando por parte de las autoridades que no se juzga la condición de consumidor del acusado porque el cultivo era suyo. El juez de instrucción declara que el cultivo no es del acusado. Se le niega el análisis del cabello y ahora se le juzga que, tal vez, no es consumidor de cannabis. Que siempre ha reiterado hasta la saciedad que es consumidor desde hace años. Y ahora no se le ha tomado en consideración. Sobre la impugnación que hizo el abogado sobre los análisis del cannabis han sido denegados. Pidió un contraanálisis. El contraanálisis no se lo dan porque dicen que la sustancia la han destruido. Para el abogado de la defensa dicho análisis del cannabis es muy dudoso. Se han cometido muchas irregularidades a lo largo de todo el proceso. Es cierto que la legislación española prohíbe el cultivo de cannabis pero este cultivo para que sea penado requiere un ánimo de traficar que no existe en este caso. Este cultivo se ha hecho para que personas de una asociación consigan la sustancia y no compren en el *mercado negro*, así se rompe la cadena entre consumidor-distribuidor. Los consumidores se asocian para crear un cultivo y autoabastecerse, aunque sea miseramente ya que es una plantación muy pequeña. No existe el ánimo de favorecer a terceras personas de la sustancia ilegal. Y para defender a Fernando han venido socios y amigos. Pide una sentencia totalmente absolutoria de su defendido. La fiscal no hace contrarréplica. Finalmente Fernando fue absuelto “de toda responsabilidad derivada de los hechos que se le imputaban con declaración de oficio de las costas procesales”.

Según los abogados defensores de los consumidores y cultivadores de cannabis, cultivar marihuana para luego consumirla, sin que haya mercado, no es un delito. Se debería de absolver contra los cultivadores que prueban que era marihuana es para consumo propio en el periodo de un año, que se corresponde con el ciclo biológico del cannabis. Si se produce una condena es porque el juez considera que el cannabis no iba destinado a su propio consumo sino a distribución a terceros, en función de los datos que obran en la causa. Un problema para los cultivadores es que la policía o cuerpos de seguridad localicen su cultivo de cannabis. Pero ninguna ley especifica cuál es la cantidad máxima que se tolera para autoconsumo, con lo cual cada juez impone su criterio.

La mayoría de los cultivadores españoles cultivan ellos solos; según un estudio de prensa de 314 noticias sobre cultivos de marihuana, el 64% eran cultivadores solitarios. La mayoría de los casos los cultivos son de propiedad de una persona (el 64% de los casos) o de dos (el 18%). Como veremos posteriormente son cultivos pequeños en los que se ocupan una o dos personas. Pero también aparecen cultivos mayores en donde hay 4 o más personas implicadas (en casi el 4% de los casos).

Tabla 4.1. Número de detenidos por cultivo descubierto. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España, 2001-2007 (N: 314)

Número de detenidos	Frecuencias	Porcentajes %
Una persona	201	64
Dos personas	58	18,5
Tres personas	22	7
Cuatro personas y más	12	3,8
No consta en la noticia	21	6,7
Total	314	100

Fuente: Elaboración propia a partir de periódicos nacionales (2001-2007)

4.3.5. Manifestaciones

Gran parte de la eficacia de los movimientos sociales es la de agentes de cambio social derivado de su capacidad para atentar contra el orden público (McAdam, 1999: 479). La manifestación es una acción común en muchos movimientos sociales. El principal objetivo de una manifestación es la de incidir sobre los actores con poder, el gobierno y las autoridades, de cuya acción puede depender la inclusión de sus intereses en el proceso de toma de decisiones (Jiménez Sánchez, 2005: 19). Hasta tal punto es importante desarrollar bien una manifestación que la revista *Cáñamo* realizó un artículo sobre cómo realizar, de manera legal, una manifestación (Ramos Rodríguez, 2003b: 14).

Ir a una manifestación no precisa gran compromiso y supone escaso riesgo, atraen a muchos participantes. En estas manifestaciones se desarrollan de manera repetida una serie de rutas, consignas, símbolos y un orden de marcha regular. En las manifestaciones siempre hay espacio para la innovación y la espontaneidad. Utilizando el modelo de la manifestación, los participantes marchan disfrazados de hojas de maría o de forma de “porro” para mostrar su militancia. El modo de participación es directo. El movimiento cannábico tiene organizaciones débiles y pequeñas e inestables pero consiguen movilizar apoyo para realizar grandes manifestaciones en poco tiempo, gracias a las revistas y sobre todo a Internet.

Las acciones directas de este tipo están creadas para llamar la atención de los *mass media*, a cuyo impacto en la opinión se le atribuye mucha más importancia que a los informes técnicos (Laraña, 1999: 60). Las manifestaciones expresan algo muy propio, “esencial” de los movimientos sociales. Un movimiento social es y existe en cuanto afirma la viabilidad de un mundo diferente y en cuanto se afirma a sí mismo como diferente. Y esta propuesta de alternatividad tiene un espacio y un momento privilegiado de expresión en las manifestaciones callejeras. Es el momento en que el movimiento cannábico se presenta como diferente y el momento en que se visualiza como diferente (Ibarra y Grau, 2004:7).

La acción colectiva en las calles también tiene un objetivo instrumental. Las manifestaciones cannábicas tratan de presionar a los gobiernos para lograr determinados objetivos y conseguir que la acción llegue a inquietar a dichas autoridades. Es aquí donde aparecen como importantes los medios de comunicación. Ya que si no aparecen dichas manifestaciones en los medios de comunicación no puede inquietar a las autoridades. Las manifestaciones de escasa participación y de formato convencional han dejado de ser noticia. Esto ha llevado a muchos movimientos sociales a compensarlo con ruedas de prensa su incapacidad para hacer grandes y atractivas manifestaciones (Ibarra y Grau, 2004: 8). Un antiguo presidente de una asociación nos comenta los cambios que se han ido produciendo en las manifestaciones cannábicas:

[...] Ha habido un progreso considerable en las manifestaciones. En la primera acudieron 300 personas y a la siguiente fueron cerca de 2.000. Sigue siendo muy poca gente. Sobre todo con el esfuerzo organizativo que supone y con lo que se corrió la voz. Cometimos el error de organizarla un domingo por la mañana y mucha de la gente que tenía que haber venido no vino justamente por eso. Todo esto nos ha llevado a una reflexión sobre la militancia cannábica. La gente que esté interesada en esto haría bien en mover el culito un poco más. Lo que no puede ser es que estemos cuatro "colgados" militantes y luego exista poca respuesta... Año tras año, venimos convocando una manifestación que la verdad no nos podemos quejar de la asistencia, para ser aquí. Tenemos manifestaciones de 15.000 personas y cada año somos más. Y esperamos con este tipo de iniciativas de que somos muchos y somos normales. Hay que manifestarse y pasarlo bien. [...]
(Agustín, nacido en 1972)

Cuadro 4.4. Manifestaciones organizadas por el movimiento cannábico y número de participantes

	ESTIMACIÓN DE PARTICIPANTES (según organizadores)	ESTIMACIÓN DE PARTICIPANTES (según la prensa)
Madrid 7/06/1998	2.000 (AMEC y <i>Cáñamo</i> n° 9 septiembre 1998)	500 (<i>El Mundo</i> 8/6/1998)
Madrid 24/06/2000	1.000 (AMEC y <i>Cero-Cero</i> n° 11 Otoño del 2000) 500 (Diéguez, 2000:12)	N/D
Madrid 26/05/2001	“Miles” (<i>Cáñamo</i> n° 43 julio 2001)	3.000 (<i>El Mundo</i> 27/05/2001) 1.000 (<i>El País</i> 27/05/2001)
Madrid 25/05/2002	4.000 (<i>Cáñamo</i> n° 55 julio 2002 y <i>Yerba</i> n° 9)	2.500 (Efe 25/05/2002) 3.000 (<i>El Mundo</i> 26/05/2002)
Madrid 26/04/2003	5.000 (<i>Cáñamo</i> n° 65 mayo 2003) 10.000 (<i>La María de Soft Secrets</i> n° 3 del 2003)	5.000 (<i>Teleindiscreta</i> 14/04/2003) “miles” (<i>El País</i> 4/05/2004)
Madrid 5/05/2004	20.000 (Barriuso, 2005:103) 10.000 (<i>Cáñamo</i> n° 78 junio 2004// <i>Yerba</i> n° 33// <i>La María</i> n° 3 2004)	2.000 (<i>El Mundo</i> 6/05/2004 y <i>La Voz de Galicia</i> 6/05/2004) “miles” (<i>ABC</i> 9/05/2004)
Madrid 7/04/2005	25.000 (<i>La María</i> n° 4, 2005)	3.000 (<i>El Mundo</i> 8/05/2005) “centenares” (<i>ABC</i> 8/05/2005 y <i>El País</i> 10/05/2005)
Sevilla 12/04/2003	800 (<i>La María de Soft Secrets</i> n° 3 del 2003)	450 (<i>El Faro</i> 13/04/2003) 200 (<i>El Correo Español</i> 13/04/2003) 100 (<i>La Opinión</i> 13/04/2003)
Valladolid 12/04/2003	N/D	50 (<i>El Norte de Castilla</i> 13/04/2003)
Madrid 5/5/2007	10.000 (<i>El País</i> 5/5/2007)	Varios Miles (<i>El País</i> 5/5/2007)

Fuente: Elaboración propia. N/D Datos no disponibles

La primera movilización contra la actual política de drogas que ha continuado todos los años fue en 1997 (Menéndez, 1998:44). Estas primeras manifestaciones sólo consiguieron agrupar a muy pocas personas, en torno a unas 300 personas. Las movilizaciones y manifestaciones convocadas por la asociación AMEC estaban aisladas

y su poder de convocatoria sólo era para consumidores madrileños. Esta poca movilización está explicada por los siguientes motivos:

- Poca información de la manifestación.
- Carencia de sensibilización de los consumidores.
- Desinterés de los partidos políticos de izquierda.
- La represión que se pensaba que se podía tomar, como multas y represalias.
- Nula aparición en los medios de comunicación.
- Convocar la manifestación un domingo por la mañana.

Estas manifestaciones llevan año tras año realizándose con creciente éxito. Aunque además del número de manifestantes ha habido otros cambios. Las primeras manifestaciones tienen tintes claramente reivindicativos, estas manifestaciones fueron concebidas principalmente como actos de protesta con un objetivo político muy específico. Este consistía en presionar a los gobiernos con el fin de que derogara la “Ley Corcuera”. La mayoría de los eslóganes de estas manifestaciones reclamaban tal punto. Así como la presencia de reclamos propios de la extrema izquierda era también constante con imágenes del Che Guevara o banderas de la república de España. Estas primeras manifestaciones concedieron prioridad al componente político, dejando al elemento lúdico en un segundo plano. A partir del 2001-2002 hay un cambio de inflexión. En estas manifestaciones los participantes entonan canciones a lo largo de los recorridos. Las manifestaciones comienzan a aparecer en la prensa nacional. También hay una presencia de la revista *Cáñamo* en el 2002 con un camión poniendo música; la presencia de páginas Web¹⁰⁶ y de “grow shops”. También hay un claro aumento del número de personas de diferentes puntos de España, con sus correspondientes asociaciones; hay un alto número de organizaciones diferentes. Aparecen miembros de IU, del Partido Verde y del Partido Cannabis pero de forma muy escasa. Se observa en estas manifestaciones la escasa presencia de otros sectores sociales, como sindicatos, ONG, o miembros de otros movimientos sociales como feministas, ecologistas, gays y lesbianas. Este aumento del número de personas se correlaciona con un aumento del

¹⁰⁶ Como www.liberadamaria.org o www.cannabiscafe.net

carácter festivo y carnavalesco de la misma. A pesar de que la manifestación de Madrid es la más grande se convocan otras manifestaciones en Sevilla, Bilbao o Barcelona.

Las concentraciones y manifestaciones en España se realizan entre mayo y junio. Las horas de inicio de estas manifestaciones son entre las 6 y las 8 de la tarde¹⁰⁷; la elección de esta hora viene determinada por la luz solar (Funes Rivas y Adell Argilés, 2004: 90). La duración de estas manifestaciones son largas, más de tres horas que luego empalman con las fiestas nocturnas que se celebran con tambores, música y baile. Son en su mayoría manifestaciones legales ya que fueron comunicadas a las autoridades. Las organizaciones convocantes siempre son asociaciones antiprohibicionistas o cannábicas. Los motivos de estas convocatorias son siempre los mismos, como rezan en muchos carteles “Dejen que fumemos en paz” o sobre la eliminación de la “Ley Corcuera”.

Pero estas manifestaciones son muy pequeñas, en cuanto a número de participantes, si las comparamos con manifestaciones de la AVT (Asociación de Víctimas del Terrorismo) o a manifestaciones de la Conferencia Episcopal. Martín Barriuso, líder de la FAC es consciente de este hecho:

[...] tenemos muy poca capacidad de llenar las calles con nuestras demandas [...] la mayoría pasa de moverse y prefiere buscarse la vida a su manera [...] Y es que hace tiempo que los actos públicos más numerosos en torno al cannabis no son las manifestaciones o fumadas populares, sino las ferias comerciales [...] (Barriuso, 2006: 28).

¹⁰⁷ Por ejemplo la primera manifestación en Madrid en 1997 y contó con 300 manifestantes porque cometieron el error de convocarla un domingo por la mañana, cuando a esa hora la mayoría de los activistas están durmiendo (Menéndez, 1998: 44)

4.3.6. Campañas informativas

En España en 1997 se puso en marcha la campaña “Contra la Prohibición, Me Planto” de la antigua Coordinadora Estatal por la Normalización del Cannabis. Esta campaña pedía la derogación de la “Ley Corcuera”, art. 23.h y 25 de la Ley Orgánica 1/92, y la despenalización de la producción para el consumo propio (Barriuso, 2000: 15). Anunciaron el inicio de una campaña de solidaridad para solicitar la definitiva despenalización del cultivo de cannabis destinado a uso personal. Dicha campaña incluía la coplantación pública de cannabis por parte de personas asociadas a asociaciones cannábicas (CEONC, 1997: 8-9). También se pedía a los consumidores de cannabis que plantasen a fin de hacer imposible la aplicación de la ley (Barriuso, 2005: 101).

A través de la Coordinadora de Asociaciones Cannábicas los multados por la “Ley Corcuera” aportaban su documentación: multas, recursos o tratamientos médicos. Estos documentos formaron una denuncia colectiva ante el Defensor del pueblo pidiendo así la derogación del artículo 25 de la “Ley Corcuera”. Para ello se presentaron quejas al Defensor del Pueblo estatal y autonómicos, referidos tanto a la propia ley como a los abusos cometidos en su aplicación. Las asociaciones y la revista *Cáñamo* pedían a las personas sancionadas que les entregasen la documentación referida a esas sanciones: notificaciones oficiales, alegaciones y recursos presentados, así como la respuesta recibida. Las cuestiones que más hicieron hincapié fueron: los cacheos y registros en la vía pública; controles de carreteras y similares; entrada en terrenos particulares para destruir plantas de marihuana; sanciones contra establecimientos de hostelería por “tolerancia de consumo” y tratamientos de “deshabitación” para evitar las multas. Con ese material recibido se elaboró un dossier que se presentó a los defensores del pueblo. La Coordinadora garantizó la confidencialidad de los datos de los sancionados. Miles de postales fueron enviadas al Defensor del Pueblo y las asociaciones cannábicas fueron recibiendo las cartas con fotocopias de expedientes y relatos de consumidores sancionados, que dieron lugar a quejas ante varios defensores

del pueblo autonómicos y el estatal. La Coordinadora Estatal por la Normalización del Cannabis se reunió con el adjunto al Defensor en 1999, exponiéndole la situación.

En 1999 las asociaciones Alacannabis, AMEC, Amigos de María, ARSEC, ARSECA, Bena Rimaba, Kalamudía y Legaliza fueron recibidos por José Mario Fernández, asesor de asuntos internos del Defensor del Pueblo. Se le entregó un triple documento; la primera parte era la queja en sí; la segunda parte era un repaso estadístico a la aplicación de la ley en los últimos años como: número de sanciones, motivo y número de personas en los tratamientos de deshabituación; y la tercera parte un documento con consideraciones sobre el tratamiento de deshabituación. Con todo ello pedían la eliminación de la “Ley Corcuera” (Barriuso, 1999b:8). Mario, presidente de una asociación cannábica nos comenta la última campaña que se inició en el 2007:

[...] La campaña consiste en una recogida de firmas para apoyar la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana que ha propuesto mediante una proposición de Ley el grupo de Izquierda Unida en el parlamento español y tratar de que se reúna la mayor cantidad posible de firmas para presentarlas allí en el parlamento y en los medios de comunicación; para hacer ver que hay una demanda social. Que hay un sector social grande que demanda esa reforma. Que nos sentimos perjudicados por una ley injusta, totalmente injustificada contraria a los principios que se recogen en la constitución. Se trata de recoger firmas para que se nos tenga en cuenta a la hora de hacer políticas de drogas. Y hay otras campañas después. El año que viene, en mayo, como todos los años se celebra la Marcha Mundial de la Marihuana. Se demanda la normalización, seguimos haciendo las cosas, estamos ahora mismo con el tema de los Clubes de Consumidores y Catadores. La Campaña “No más multas” ha supuesto en cifras 140.000 pegatinas de “No más multas”; 8000 chapas de “No más multas”, 300 pares de calcetines de no más multas; 6000 hojas para la recogida de firmas en papel; 200 dossier distribuidos; 1000 carteles de “No más multas”; 10000 trípticos de la FAC; 10 carteles grandes de “No más multas”; 300 envíos entre grows, fabricantes, distribuidores; asociaciones y particulares. Animo a la gente a que se mueva porque ya está bien de tanto quejarse de que nos pasa esto, que mira la multa y luego no pegamos la patada encima de la mesa y que se nos tome en cuenta. Somos mucha gente. [...]

(Mario, nacido en 1970)

4.4. Propuestas del movimiento cannábico: la plasmación de una ideología en propuestas legales, jurídicas y normativas.

Los partidarios de la normalización sugieren que la modificación de las leyes actuales podría disminuir tanto el fraude fiscal como las posibles violaciones de los derechos civiles e incluso reducir los daños causados por el consumo. Esto apunta a elementos centrales de este movimiento social.

Hemos descrito como la mayoría de activistas, cultivadores y consumidores desean un cambio legislativo y jurídico para el cannabis. Pero, ¿cuáles son? En la encuesta a socios de asociaciones cannábicas y a cultivadores son pocas las respuestas que contienen una detallada explicación. Sin embargo, los líderes del movimiento sí que han presentado propuestas más detalladas, y serán éstas sobre todo las que iremos viendo a lo largo de este final de capítulo. Existen propuestas a corto-medio plazo que exigen que los consumidores dejen de ser perseguidos y puedan conseguir marihuana sin muchos problemas. Esta sería una opción despenalizadora del consumo y reguladora del comercio, en términos de “legalización de facto” como el modelo holandés desde finales de los 70. Pero hay una versión más radical que defiende la completa legalización de la oferta y la demanda de productos cannábicos e incluso todas las drogas.

Para esto, algunos líderes siguen reivindicando el asociacionismo, pero potenciado y publicitado por los medios de comunicación de masas y las celebridades que muchos sienten que apoyan sus propuestas. Por último es necesaria la acción legislativa, llevando “la cuestión cannábica” al parlamento.

4.4.1. Las propuestas del programa cannábico

En nuestro repaso de los actores del movimiento y sus actividades cotidianas o excepcionales, así como de sus discursos y prácticas de cultivo y consumo, puede haber quedado la impresión de que este movimiento no ha articulado nunca adecuadamente

sus propuestas concretas en forma de un programa operativo. Realmente no es así. Existen propuestas detalladas, realizadas tanto por individuos y colectivos vinculados al movimiento o por otros actores sociales y que el movimiento utiliza o adapta.

Recordemos, en este sentido, que ya a primeros de los 90 se configuró una propuesta alternativa a la actual política criminal sobre drogas, fue la declaración programática del Grupo de Estudios de Política Criminal (GEPC, 1992). El grupo estaba formado por un amplio equipo de juristas de prestigio, entre los que se encontraba el actual Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido. Entre los firmantes de la propuesta también se hallaba el anterior ministro de Interior, actualmente ministro de Defensa, José Antonio Alonso.

La propuesta era amplia y aplicable a todas las drogas y no sólo al cannabis. Y resultaba viable, pues en primer lugar sólo habría que retocar unas cuantas normas del Código Penal y de la Ley del Medicamento y atender a algunas consecuencias y preceptos jurídicos derivados de estos cambios. Con esos cambios propuestos se hizo una propuesta de reforma de la legislación administrativa, que prácticamente queda perfilada en sus rasgos esenciales con 20 modificaciones textuales en una norma de 119 artículos, siete disposiciones adicionales y siete transitorias. Todas las modificaciones propuestas a la ley se explican en función de nueve ideas:

1. Supresión de toda referencia a la persistencia de una legislación específica sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
2. Ampliación del ámbito de actuación de los medicamentos, más allá de la indicación terapéutica o análogas, a la extraterapéutica consistente en la obtención de un determinado bienestar corporal o mental, por lo demás ya recogida esencialmente en el propio concepto de medicamento de la ley.
3. Eliminación de alguna referencia, demasiado estricta incluso para medicamentos en general, a los riesgos que pueden asumirse.

4. Desarrollo de un sistema controlado de dispensación sin receta, distinguiendo entre el cannabis y sus derivados, y los restantes estupefacientes y psicótrpos. Se propone dotar al cannabis de un régimen específico, menos restrictivo que el del resto de drogas ilícitas. Se plantea que su venta se podría llevar a cabo fuera de las farmacias, en lugares especialmente autorizados para ello siempre que los adquirientes sean mayores de edad y no padezcan una disminución psíquica aparente o conocida.
5. Exclusión de la publicidad de estas sustancias o productos. Prohibición por vía penal de los “actos de promoción del consumo de tales productos o sustancias con fines mercantiles de creación o ampliación de mercado”.
6. Confidencialidad de los datos personales legalmente obtenidos de los usuarios de estas sustancias y productos.
7. Especial atención al desarrollo de programas y actuaciones específicas de cara a la formación de profesionales e información, educación, prevención y deshabituación de los usuarios y público en general.
8. Establecimiento de un sistema de precios moderadamente desincentivadores y exentos en todo caso de ayuda o financiación públicas, para lo cual se implantaría un impuesto del 50% sobre el valor de la sustancia, cuya recaudación se destinaría íntegramente a actuaciones de “educación sanitaria, prevención y deshabituación”.
9. Garantizar a los drogodependientes el consumo de la sustancia bajo especial atención médica y propiciar su deshabituación a medio plazo.

Las drogas actualmente ilícitas pasarían a ser consideradas medicamentos normales, aunque con un régimen de venta especial, siendo dispensadas en farmacias,

sin necesidad de receta y en dosis única, mediante identificación que permita comprobar la mayoría de edad de la persona compradora. También se garantizaría a las personas dependientes la posibilidad de obtener su sustancia “bajo suministro y control médicos”. El Código Penal solo castigaría la distribución sin licencia, la adulteración y otras formas de engaño (Barriuso, 2005c: 154). Es decir, el movimiento cannábico sí que ha partido de un programa de cambio jurídico y legal concreto, desarrollado previamente por un amplio sector de juristas “progresistas”.

Los líderes y militantes más conscientes del movimiento cannábico entienden que es necesario extender un debate social capaz de modificar los criterios actualmente predominantes. En el campo legislativo, avanzan que los cambios para la normalización del cannabis deberían girar sobre los siguientes aspectos:

- Derogar y/o modificar las disposiciones penales que impiden la producción, comercialización y distribución del cannabis y sus derivados entre personas mayores de edad (Artículo 368 del Código Penal y siguientes).

- Derogar y/o modificar la legislación administrativa que impiden la producción y comercialización del cannabis y sus derivados entre personas mayores de edad. Conciernen sobre todo a las siguientes normas: a) artículo 22 de la Ley 17/67 de Estupefacientes; b) artículos 23 y 25 de la Ley Orgánica 1/92 de Protección de la Seguridad Ciudadana; c) Orden del ministerio de Sanidad y Consumo 190/2004, donde se establece la lista de plantas cuya venta al público queda prohibida o restringida por razón de su toxicidad.

- Condonar las multas relacionadas con los artículos citados. Y eliminar toda sanción futura.

- Regular los “clubes privados de consumidores”, establecimientos específicos donde adultos podrán utilizar derivados del cannabis; explicamos más adelante su prevista estructura.

- Regular el uso terapéutico del cannabis, mediante la eliminación de cualquier impedimento que pueda obstaculizar la experimentación y utilización de estas sustancias en pacientes que voluntariamente soliciten estos tratamientos, especialmente pacientes terminales o con procesos dolorosos.

- Regular la producción, comercialización y consumo del cannabis y sus derivados, con las garantías sanitarias que actualmente gozan otras sustancias análogas de carácter farmacéutico (Arana, 2005: 135).

4.4.2. Usos terapéuticos del cannabis

En los últimos años el tema de los usos terapéuticos del cannabis ha ganado creciente notoriedad e importancia y no sólo en los grupos de los profesionales de la medicina sino también en la calle y en los medios de comunicación (Markez, 2003: 154).

Esta tesis no se ha centrado específicamente en ese tema, por considerarlo relativamente tangencial en el movimiento cannábico. Aunque en las revistas cannábicas abundan los artículos de contenido terapéutico. Sin embargo, en la mayoría de los países se persiguen hoy los usos terapéuticos de esta droga por motivos que tienen que ver sobre todo con el temor que produce la extensión, sobre todo en los jóvenes y adolescentes, de sus usos lúdicos o recreativos. Lo que sí está claro es que en la mayoría de países se impide el uso de cannabis con fines médicos. En España la dispensación medicamentos cannábicos, que contienen cannabinoides de origen natural o sintético, en el marco sanitario es hoy una realidad. Esto viene impulsado por varios descubrimientos sobre efectos fisiológicos de relieve de estas sustancias que constituyen o coinciden molecularmente con los principios activos del cáñamo. Por ejemplo sus efectos en la reducción de la presión intraocular (Pate, 2003:277); por sus efectos

estimulantes del apetito para enfermos caquéticos sobre todo en enfermedades terminales, incluidos muchos enfermos de SIDA (Grotenhermen, 2003:163); los efectos antieméticos (Plasse, 2003:215), a menudo bastantes indicados en los tratamientos de quimioterapia contra el cáncer (Schnelle y Strasser, 2003, 201); sus efectos en el control de espasmos musculares (Iversen, 2001: 202); su capacidad analgésica (Grinspoon, 1997); sus potenciales efectos como tratamiento de la migraña (Russo, 2003: 245), y, de forma mucho más discutible, como antihipertensivos, como estabilizadores del ánimo y como ansiolíticos (Landabaso, Calle y Gutiérrez, 2001: 490-495).

En relación a las propuestas del movimiento cannábico en este tema, convendría hacer al menos dos consideraciones previas. Por un lado, que la legislación penal aplicable en España no menciona la posibilidad del uso terapéutico de cannabis. El uso terapéutico del cannabis se puede considerar atípico cuando el destinatario sea un enfermo con unos síntomas para los cuales esté indicado médicamente el uso de esta sustancia. Así mismo, es necesario que el encargado de suministrar la sustancia sea el médico y se la suministre directamente, ya que si se consume en otro lugar, la sustancia puede escapar del control médico y podría existir un peligro para la salud. Además, la dispensación del cannabis se ha de realizar en un marco de tratamiento terapéutico, es decir, curativo o paliativo, por profesionales habilitados para prescribir (Markez, 2003: 156). Los requisitos para la dispensación en farmacia con receta de preparados de *THC* podrían ser los siguientes: indicar en la receta el nombre del médico, la población en la que ejerce y el colegio al que pertenece, el nombre del paciente, su año de nacimiento, el medicamento prescrito, su forma terapéutica, su vía de administración, el número de envases que se prescriben y su posología. En resumen, una serie de datos legalmente establecidos, quedando como responsabilidad del farmacéutico la comprobación de la identidad del paciente (Markez, 2003: 158). Curiosamente tras la elaboración de este informe la Consejería de Salud de Cataluña ha presentado la experiencia piloto que medirá la eficacia terapéutica del cannabis en un grupo de pacientes¹⁰⁸ a los que se les

¹⁰⁸ Estos enfermos tienen dolor neuropático en esclerosis múltiple (65 pacientes), espasticidad de esclerosis múltiple (65 pacientes), dolor neuropático en otras patologías (130), síndrome de anorexia caquexia (40) y náuseas y vómitos por quimioterapia (300) (*Correo Farmacéutico*, semana del 5 al 11 de septiembre del 2005 Maite Perea “Boticas catalanas harán seguimiento de pacientes en el pilotaje de cannabis”).

administrará extracto de cannabis mediante un spray sublingual¹⁰⁹. Las farmacias catalanas, muy disgustadas, han quedado fuera del proyecto ya que legalmente no pueden dispensar cannabis (*Correo Farmacéutico*, semana del 5 al 11 de septiembre del 2005).

También hubo un estudio realizado por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (IAIC) a instancias del comisionado para la Droga de Andalucía a principios del año 2000. El Comisionado para la Droga de Andalucía encargó al IAIC¹¹⁰ la redacción de un informe jurídico sobre la legalidad del uso terapéutico del cannabis y sobre la viabilidad legal de crear establecimientos para la obtención y consumo del cannabis. En este estudio se contemplaban un conjunto de iniciativas entre las que se contaban los ensayos clínicos con cannabis y otras que concernían más bien un cambio legal semejante al que propone el movimiento cannábico (Muñoz Sánchez y Soto Navarro, 2001:49-94).

4.4.3. Establecimientos para la adquisición y el consumo normalizado

Existen tanto profesionales de la salud como del derecho y la política que abogan por la normalización del consumo del cannabis y de la aplicación de la Ley del Medicamento (Ley 25/1990 del Medicamento), se reflejó ya el 2 de diciembre de 1989, en el manifiesto del Grupo de Estudios de Política Criminal titulado “Manifiesto por una nueva política sobre la droga”. En este documento se rechazaba la penalización del consumo de drogas y se consideraba que el tráfico entre personas adultas debería estar regularizado sin que tuviera que constituir un hecho delictivo o que la venta de drogas “blandas” debería hacerse libremente, a excepción de los hechos que constituyeran venta de sustancias a menores o incapaces, que evidentemente deberían ser consideradas acciones sancionables (Márquez, 2003: 159).

¹⁰⁹ Este spray lo comercializa el laboratorio canadiense GW Pharmaceuticals se llama Sativex®

¹¹⁰ *El País* (27/03/2000) “El Instituto Andaluz de Criminología defiende el uso terapéutico del cáñamo para enfermos de SIDA o cáncer”.

Los firmantes hablaban del fracaso de las soluciones criminalizadoras para erradicar el tráfico y consumo de drogas. El manifiesto pide la despenalización del consumo y del tráfico de drogas entre adultos (Fernández Entralgo, 2001: 62).

[...] El Manifiesto de Málaga fue una iniciativa de un grupo de juristas. Numerosos catedráticos de derecho penal estamparon su firma en el documento en diciembre de 1989.

¿Siguen siendo actuales sus reclamaciones?

Por desgracia, porque hace más de quince años de aquello, sí. El Manifiesto de Málaga es una referencia inevitable y sus propuestas aún están vigentes aunque en la actualidad se encuentra en una vía muerta. Los nombres del ministro de Interior y del fiscal general del Estado están entre los firmantes aunque parece que su acceso al poder a nublado su antiguas exigencias antiprohibicionistas. De hecho, el Plan Nacional sobre Drogas ha pasado a depender del Ministerio de Sanidad para evitar contradicciones inexplicables al señor Alonso. [...]

(Mario, nacido en 1970, 35 años. Presidente de una asociación cannábica. Funcionario de un ayuntamiento. Fumador diario)

Es preciso alcanzar un estatuto jurídico del consumidor de cannabis a modo de carta de derechos donde se recoja la posibilidad de recurrir a algún centro u órgano comparable a los centros de atención al consumidor para exigir calidad de la sustancia, información sobre el carácter legal de su comportamiento o en caso de ilegalidad, las vías de intervención judiciales (Márquez, 2003: 160). A este respecto, Juan Muñoz y Susana Soto (2001), a petición del Comisionado para la Droga de la Junta de Andalucía, elaboraron un informe en el que establecían una serie de criterios conforme a los cuales sería posible poner en marcha establecimientos en los que se podría obtener cannabis con fines tanto lúdicos como terapéuticos respetando el marco legal actual.

Estos establecimientos tendrían acceso sólo fumadores de hachís o marihuana, en los que se exigiría como medida de control del acceso el tener la condición de consumidor habitual. Serían centros de consumo privado en los que se podrían adquirir y consumir cantidades que no sobrepasasen de cierto límite. No estaría permitido el tráfico de cannabis entre los consumidores y la cantidad de cannabis adquirida debería

ser consumida en el establecimiento. Algunos militantes cannábicos de relieve han apoyado esta propuesta (Barriuso, 2005c: 162).

4.4.4. Modelo *coffee shop*

El modelo más conocido y probado a la hora de regular en la práctica el mercado de cannabis es el de los *coffee-shops* holandeses. Holanda no ha denunciado los tratados internacionales sobre drogas, que siguen sirviendo de modelo obligado para las leyes estatales. La legislación holandesa sobre el cannabis es incluso más restrictiva que la legislación española en algunos aspectos. Sin embargo, en otros, la ley se ha dejado en suspenso o se aceptan ciertas áreas de sombra, porque lo que sucede es que dichas leyes se han dejado en suspenso para este caso concreto, “que se considera que tendría peores consecuencias aplicar la ley de forma estricta que hacer la vista gorda como sucede en la actualidad” (Barriuso 2005c: 155)

Se ha descrito el sistema holandés como una “legalización de facto”, sin necesidad de hacer explícita en la ley tal cambio de estatus. Y en general, los mejores estudios confirman un aumento del consumo y los consumidores al aumentar la disponibilidad (McCoun y Reuter, 2001)

Existe jurisprudencia sobre el concepto de establecimiento abierto al público, donde puede entrar cualquier persona, en contraposición al modelo de “club” o establecimiento privado que sólo admite a sus miembros. Una solución transitoria sería una variedad de *coffee shops* holandeses al estilo español (Autores varios, 2003: 34). Estos locales públicos, donde se regule lo que allí se venda y comercialice, limitando el acceso a mayores de edad y garantizando la seguridad dentro del local y la transparencia en las transacciones. Estos locales podrían tener distintos ambientes para un público diverso: “pensando en lo que cualquiera puede llegar a encontrarse en un bar, la única

peculiaridad consistiría en sustituir las bebidas alcohólicas por derivados del cannabis y libros y publicaciones sobre la planta amiga” (Autores varios, 2003: 34). Los coffee shops españoles podrían estar regidos por criterios parecidos a los de Holanda (Autores varios, 2003: 33-35):

1º) Prohibición de entrada a menores de edad.

2º) Obligación de acreditar residencia en España, para evitar el narcoturismo.

3º) Prohibición de venta de alcohol o drogas duras, como heroína o cocaína, y ubicar el local lejos de centros educativos.

4º) Prohibición de publicidad de cualquier tipo en relación al local y a los productos que en él se comercializan.

5º) No ruidos, disturbios o molestias para el vecindario. Los locales deben de estar insonorizados, prohibición de aglomeración o reunión en la puerta o en sus proximidades, el límite de aforo y la hora límite de cierre.

6º) Organización y seguridad en los locales: estos locales deben de contar con la continua presencia de un vigilante de seguridad privada cuyas funciones son la de verificar la edad de los clientes y el mantenimiento del orden en el local. Quedaría sometido a periódicas y sorpresivas inspecciones por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

7º) Medidas que garanticen la claridad y transparencia en las transacciones. Los productos a la venta estarían a la vista del consumidor, especificando su precio y características esenciales. El local dispondrá de básculas de precisión para garantizar la efectividad de la transacción efectuada. La venta máxima de cannabis oscilaría entre los 6 y los 10 gramos por transacción/cliente. Y se regularía la posesión de cantidades mayores de las permitidas para el consumo personal como delito.

8º) Abastecimiento y suministro normalizado a los locales. Una de las soluciones sería la subasta judicial para los efectos decomisados al narcotráfico analizándose previamente la sustancia para garantizar la inexistencia de adulterantes perjudiciales para la salud. El suministro de marihuana sería garantizado gracias a la concesión de un número determinado de licencias a cultivadores profesionales, quienes quedarían sometidos a específicos controles y limitaciones como las que actualmente existe para el cáñamo industrial.

Con la legislación actual sería imposible crear estos tipos de establecimientos ya que con el abastecimiento de cannabis se cometería un delito penal de tráfico de drogas, el dueño del local no podría exigir contraprestación económica a cambio de la sustancia intervenida ya que incurriría en delito tipificado en el artículo 368 del Código Penal. Además, en la “Ley Corcuera” se sanciona el consumo en lugares públicos. Y la tolerancia o aceptación o fomento del consumo y del tráfico en dichos establecimientos puede constituir una infracción administrativa grave del artículo 23 y 25 de la Ley 1/1992 con sanciones cuantiosas: cierre de locales, multas de 300 hasta 30.000 €, suspensión del permiso de conducción,... Aunque es cierto, no obstante, que la jurisprudencia ha considerado la tenencia para el consumo propio como no penable. Pero si se quisiera adoptar un sistema de “bares o cafés de cannabis” sería preciso efectuar un cambio legislativo o de jurisprudencia notorio para que pudieran funcionar los *coffee shops* en España. La ley se tendría que preocupar de regular aspectos muy delicados como el sistema de suministro a los *coffee shops*, las licencias de apertura, las causas del cese de actividad o medidas de control (Markez, 2002: 161). Aunque en España ya han aparecido *coffee shops* clandestinos¹¹¹.

¹¹¹ *La Verdad de Alicante* 5/5/2004 La Guardia Civil desmantela un “coffee Shop” clandestino y detiene a cinco personas.

4.4.5. El modelo de club privado

Otra propuesta que han hecho algunos estudiosos del movimiento cannábico, en cierto modo como elemento de transición y normalización parcial del consumo, se basaría en la existencia de establecimientos privados de consumidores de cannabis que tendrían que estar asociados y registrados en tales clubes o asociaciones como forma de normalizar parcialmente el mercado. Actualmente existen, sobre el papel nada más, varios Clubes de Catadores de Cannabis en Barcelona (CCCB) y Málaga cuyos estatutos han sido aceptados y registrados por la Generalitat de Cataluña y la Junta de Andalucía. Pretenden crear un espacio privado adecuado para fumar “porros” de forma más segura y controlada, sin afán de lucro ni publicidad, con control estricto de la producción estipulada para el consumo anual de sus miembros, pudiendo participar en reuniones cuyo fin sea mejorar las características organolépticas del vegetal mencionado (Markez, 2003: 162). Obviamente esto no se ha puesto en marcha ni creemos que se vaya a poner.

Desde la Asociación de *Club de Catadores de Cannabis* de Barcelona (CCCB), apoyado por la revista *Cáñamo* (Prats, *Cáñamo* nº 71, 2003) y la Asociación de Internautas del Cannabiscafé¹¹², se pide:

1º) Consumo no penalizado. Al mismo nivel que el consumo de tabaco.

2º) Producción de cannabis para autoconsumo permitida. La producción para un autoconsumo individual sería legal. Se propone 25 plantas¹¹³ por persona. En exterior: se proponen 25 plantas por persona y año. En interior con cuatro luces y 25 plantas por cosecha. Cualquier campo de más de 25 plantas tendría que estar un registro para ser legal. En el registro se permitiría inscribirse la unión de consumidores del tipo:

a) Grupos de amigos o socios reconocidos sin ánimo de lucro. Éstos tributarían,

¹¹² Propuesta lanzada por Orce en www.cannabiscfe.net el día 11/02/2002

¹¹³ Hay antecedentes en el tabaco. Su plantación está prohibida, es monopolio. Pero si, se permite la plantación de 25 plantas para propio consumo.

según la CCCB (Club de Catadores de Cannabis de Barcelona), impuesto por peso de la cosecha o por hectárea plantada, y antes de su distribución entre los propietarios. Para las asociaciones: Se pagarían impuestos por el peso de la cosecha, por hectáreas plantadas... antes de su distribución entre los propietarios. El líder de la FAC (Federación de Asociaciones Cannábicas), Martín Barriuso está en contra de pagar impuestos las asociaciones de cannabis: “Mientras no se nos permita funcionar con normalidad no hay razón para pagar impuestos normales” (Barriuso, 2005c:166).

b) Clubes de consumidores. Se aceptaría que hubiera plantaciones conjuntas con ánimo de lucro. Podría haber lugares donde el público consumidor de paso o reacio al asociacionismo pueda acceder a un club privado, del estilo ahora de los casinos, donde tras enseñar el DNI, demostrando que es mayor de edad, se le entregue un carné y pueda acceder a la compra del material, en pequeñas dosis. La existencia de personas preinscritos facilitaría los cálculos para la producción. El club soportaría aparte de los impuestos de producción otros impuestos por la venta al detalle. Estos clubes podrían tener restricciones para su apertura del tipo de una por pueblo, por barrio, por zona. Por ejemplo, el tener un club¹¹⁴ más de 500 socios daría derecho a la apertura de un nuevo local en la zona. La idea es que cualquier plantación tendría de antemano una demanda preestablecida. No existe posibilidad de entrar material al un mercado indefinido porque todo ya tiene dueño. Sería una forma de que los “camellos” regularizaran su actividad al tener una cierta ventaja en la apertura de locales, ya que tienen una clientela que los avalaría al convertirse en socios inscritos.

Los clubes privados de consumidores ya han sido inscritos en el libro de asociaciones de Barcelona como Club de Catadores de Cannabis cuyas finalidades son dos:

¹¹⁴ Según el proyecto, Podrán ser productores al por mayor, todos los sean capaces de contar con socios que le responsabilicen del cultivo

- a) Creación de un espacio privado, sólo para socios, donde se cree el ambiente adecuado para la cata de marihuana.
- b) Participar en todos los eventos que signifiquen la mejora de las características organolépticas del citado vegetal.

A día de hoy los clubes de consumidores de cannabis de Barcelona y de Málaga aún no han realizado ninguna iniciativa de cultivo destinada a sus socios pero sí en el País Vasco en donde se han realizado arrestos, entre ellos a Martín Barriuso, líder de la FAC (Federación de Asociaciones cannábicas) y de la asociación Pannagh¹¹⁵.

4.4.6. Producción de cannabis para autoconsumo

Las propuestas de los diversos sectores del movimiento cannábico son que los consumidores sean los que se autosuministren de marihuana. Para que tengan una seguridad jurídica fijan el máximo número de plantas en 25 o establecer algún tipo de equivalencia en peso o en superficie, ya que no es lo mismo una planta cultivada en exterior que una de interior (Barriuso, 2005c: 157).

La regulación internacional a través de Convenios y Convenciones de Naciones Unidas, en sus encuentros y resoluciones de 1961, 1971 y 1988, se caracterizan porque no aparecen registrados de alguna forma ni la *tenencia* ni de *autoconsumo* de cannabis, haciendo alusión a cuestiones relativas a la producción, tráfico y otros operativos. Sólo la Convención de Viena de 1988 hace referencia a la tenencia para el autoconsumo como posible variante del tráfico, dejando la opción a criterio de cada país según sus principios constitucionales y de su ordenamiento jurídico.

¹¹⁵ *El Correo Digital* 3/8/2006: “El juez archiva la causa contra la asociación que cultivaba cannabis para uso terapéutico. El colectivo Pannagh critica la «chapucera» actuación de las autoridades y pide que les devuelvan los 17 kilos de marihuana requisados”

El modelo de *autocultivo* para consumo propio está basado en la despenalización de un cierto número de plantas. En España el consumo no es ilegal ni lo es la tenencia para el consumo propio, pero es motivo de multas gubernativas según la “Ley Corcuera”. Puede considerarse que el cultivo casero en una propiedad privada y destinado al consumo propio no será juzgable ya que no transgrede la normativa administrativa sancionadora. El cultivador si es juzgado tendrá que alegar la condición de consumidor habitual así como acreditar que su producción era para su propio consumo. En cualquier caso hay un amplio margen de arbitrariedad e inseguridad jurídica a este respecto (Markez, 2003: 164)

El *autocultivo* para el consumo personal o grupal es una de las opciones de mayor viabilidad, considerando la regulación penal y administrativa actual. Las condiciones requeridas por los tribunales para considerar que una persona cultiva marihuana para su propio consumo (Ramos, 2000) y que no sea sancionada, son las siguientes (Markez, 2003: 165):

1. Es necesario que el cultivador sea consumidor de la sustancia que cultiva. Así en caso de detención será necesario el informe de un médico forense que confirme tal consumo.
2. La cantidad que se cultiva es un dato importante. La exigencia legal es que una persona no cultive más de lo que necesita para su propio consumo, considerando siempre que lo que supere dicho límite es para venderlo o distribuirlo a terceros. Es decir, en cierto sentido, se invierte aquí la exigencia de prueba, recayendo ésta sobre el poseedor de la sustancia, como ocurre con otras sustancias prohibidas. Sin embargo, no es fácil establecer las cantidades que se consideran ajustadas al propio consumo y los propios tribunales han aceptado márgenes muy distintos al respecto.

3. Ser miembro de una asociación cannábica o antiprohibicionista, lo cual caracteriza al consumidor en contraposición al traficante que se supone preferiría pasar desapercibido y mantener el anonimato.
4. No poseer útiles o instrumentos que se puedan relacionar con la venta o tráfico de dicha sustancia; aunque, quizás, algunos de tales objetos pueden estar en el domicilio de un consumidor sin ánimo de traficar como son la balanza de precisión, papel de celofán, dinero sin justificar...
5. La ubicación y desarrollo de las plantas es un criterio de interés para los tribunales ya que aquellos casos en los que las plantas estaban a la vista han tenido menos problemas que los que las mantenían ocultas.

Estas condiciones concretas constituyen el marco jurídico y conceptual en el que se mueven los afanes y propuestas del movimiento cannábico en España. Frente a ellas, diversos sectores de esta subcultura han elaborado alternativas muy concretas que apuntan a una ideología, pero mucho más a un programa de cambio jurídico y político y, por tanto a una línea de acción y organización. O sea, a nivel programático y movilizador coherente y viable.

4.4.7. El modelo “ideal” para regular la producción y comercio de cannabis

Para algunos ideólogos del movimiento cannábico, la situación ideal del cáñamo sería la que ahora tiene el vino. El cultivo se incluiría en un registro en las Consejerías de Agricultura de cada una de las comunidades autónomas. El cultivo de cannabis estaría, por así decirlo, sometido a un tratamiento similar al que recibe un viñedo para la producción de vino. Tendría que respetar las normativas sobre abonos y si no va utilizar tales abonos podría conseguir el certificado de agricultura ecológica. Se podría llegar a tener denominaciones de origen. Su objetivo sería que en el consumo de cannabis se masifique lo menos posible y que primase la calidad sobre la cantidad.

Al igual que ocurre con los viñedos se podría fijar un cupo máximo de hectáreas para cultivar cannabis. La producción tendría que estar perfectamente etiquetada para poderse vender en el mercado con toda la información sobre el producto, como son el peso, el contenido de *THC*, el nombre del productor o la zona de cultivo, con algún mensaje preventivo sobre los riesgos de consumir esta droga. Su venta tendría que ser en locales específicos como los estancos o como los *coffee shops* holandeses. Se tendría que vender en bruto y no en cigarrillos. La venta estaría prohibida a menores de 18 años.

Las convenciones de la ONU en materia de cannabis serían derogadas. Así la importación y exportación de cannabis sería lo mismo que para la cerveza o el tabaco. El cannabis estaría sometido al mismo régimen fiscal que el tabaco o el alcohol. Desaparecería la prohibición de tenencia o consumo en lugares públicos. Y se castigaría el consumo en lugares donde no se pueda fumar, al igual que el tabaco. También se castigaría conducir o realizar tareas peligrosas bajo los efectos del cannabis.

Naturalmente, esta comparación de dos productos tan diferentes, pero con innegables paralelos, es atractiva para amplios sectores de la subcultura cannábica, pero también presenta debilidades y fragilidades intelectuales, culturales y políticas. En el país del mundo con mayor superficie dedicada a viñedos, la comparación de la viña con el cáñamo no deja de ser impactante. Los paralelismos entre alcohol y cannabis pueden funcionar a ciertos niveles. Existen, pero no conviene llevarlos demasiado lejos. Vino y kifí pudieron ser hasta hace poco las drogas tradicionales preferidas a ambos lados del estrecho de Gibraltar. No es seguro que el aumento del consumo en el norte se corresponda con un aumento recíproco de la otra sustancia en el sur. Pero aparte de esto, es imprescindible apuntar los límites del pensamiento analógico en el que se basan muchas propuestas legalizadoras. El cannabis no es ni va a ser un alimento central en Occidente. No existe una tradición histórica de consumo de cannabis que pueda parecerse a la del vino como alimento y complemento de las mejores comidas de Occidente, y en un país donde se decía que “comer sin vino, comer mezquino” es un

pensamiento casi mágico el pensar que algo semejante va a ocurrir o debe ocurrir con el cáñamo.

Por otro lado, hay tendencias históricas de consumo difíciles de invertir. El consumo de vino decae; es necesario un gran esfuerzo por mantenerlo y asociarlo a vinos de calidad. Pero, ¿qué ocurriría con el consumo de cannabis entre jóvenes y adolescentes si se promociona como el vino? ¿podría una política semejante sostenerse internacionalmente? ¿se pedirían subvenciones a la unión europea para sostener los cultivos de cannabis?

Por otro lado, la mayor parte del cáñamo se fuma. Y todos los esfuerzos de salud pública van orientados a que se fume menos. Los derivados del cannabis ingestados por vía oral no son muy populares. Si se acaban popularizando formas de administración mediante inhaladores, ¿el parecido con el vino, seguiría teniendo alguna base?

CAPITULO V: LOS ACTORES PRINCIPALES

5. LOS ACTORES PRINCIPALES: LAS ASOCIACIONES CANNÁBICAS

Los actores o agentes colectivos de este movimiento son las asociaciones cannábicas. Aunque bien podría haber sido un movimiento sin asociaciones (Alberich, 1993), este no es el caso que nos ocupa. Como indica Villasante, los movimientos sociales necesitan de las asociaciones “como formas organizativas que les den continuidad” (Villasante, 1994: 11). La mayoría de los movimientos sociales están estructurados mediante formas más o menos rígidas de organización: apoyos partidistas, sindicatos, asociaciones, coordinadoras y federaciones (Neveu, 2002: 50). En el caso del movimiento cannábico esto no ha ocurrido. Aunque se ha generado un movimiento asociativo de relativa importancia, otros actores han jugado un papel decisivo en la consolidación de un clima de opinión y una ideología favorable al cannabis.

En general, viene subrayándose que en cualquier movimiento sociopolítico las organizaciones no definen al movimiento, sino que éste es siempre más que las diversas organizaciones que engloba (Riechmann y Fernández Buey, 1995: 48). Pero todo movimiento social que quiera perdurar en el tiempo y que quiera lograr sus objetivos tiene que abordar la cuestión de la organización. Es necesario que alguien coordine las acciones, reúna recursos materiales como inmateriales y lleve a cabo un trabajo propagandístico (Neveu, 2002: 49). Todo movimiento social que no se organiza está llamado a desaparecer (Touraine, 1990: 148). El movimiento cannábico ha alcanzado varios niveles de organización, una, obvia y, si se quiere, primaria, la de las asociaciones. Las asociaciones son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva, de una forma estable, sin ánimo de lucro e independientes, al menos formalmente, del Estado y de los partidos políticos. Pero las asociaciones no agotan el movimiento y no debemos identificar uno y otras. No debemos nunca confundir las asociaciones con el movimiento social. Y también lo esencial es tomar conciencia de que nadie tiene la exclusiva del movimiento social (Touraine, 1990: 96, 101)

Hoy cualquier movimiento social subsiste como una red de pequeños grupos inmersos en la vida cotidiana que exige que las personas se involucren en la experimentación y en la práctica de la innovación cultural. Estos movimientos surgen

sólo para fines específicos como, por ejemplo, las grandes movilizaciones por la paz, por el aborto, contra la política nuclear, contra la pobreza y, en el caso que nos ocupa, a favor de la normalización del cannabis. La red, aunque compuesta de pequeños grupos separados, incorpora, entre otros, varios sistemas de reciprocidad, algunos de trueque directo; personas e informaciones circulando a lo largo de Internet, algunas agencias como radios libres locales¹¹⁶, librerías, redes de cultivadores de cannabis, “grow shops”, revistas especializadas que proporcionan determinada unidad (Melucci, 1999). Estas redes de activistas cannábicos tienen las siguientes características: a) propician la asociación múltiple, b) la militancia es sólo parcial y de corta duración y c) el desarrollo personal y la solidaridad afectiva se requieren como una condición para la participación en muchos grupos.

5.1. Tipología de organizaciones

Una asociación es una entidad con cierta estabilidad, formada por un conjunto de asociados o socios para la persecución de un fin, sin ánimo de lucro y, en nuestro entorno, con una gestión democrática sólo si es una asociación demócrata. Además, la asociación está normalmente dotada de personalidad jurídica, por lo que desde el momento de su fundación es una persona distinta de los propios socios, que tiene su propio patrimonio en un principio dotado por los socios, y del que puede disponer para perseguir los fines que se recogen en sus estatutos. Las asociaciones pueden realizar, además de las actividades propias de sus fines, actividades que podrían ser consideradas como empresariales, siempre y cuando el beneficio de tales actividades sea aplicado al fin principal de la entidad sin ánimo de lucro.

Hemos adaptado el modelo propuesto por Diani y Donati (1999) en su trabajo sobre tipología de organizaciones en la que prestan especial atención a las formas de movilización de recursos y la eficacia política alcanzada. Esta clasificación distingue cuatro tipos ideales de modelos organizativos. Adaptándola a nuestro caso hemos

¹¹⁶ Los grupos cannábicos han utilizado estas radios que constituyen un espacio social, tecnológico y comunicativo privilegiado para analizar los procesos de participación del tejido social (Jerez y López, 2004: 219)

producido la tipología elemental de actores colectivos que aparecen en la tabla 5.1. Utilizamos dos criterios fundamentales para categorizar las organizaciones del tipo que estudiamos, primero la relación entre los líderes o la dirección y los seguidores; la segunda si es un escenario institucional o un escenario social. Obtenemos así cuatro grandes tipos. Y de los cuatro encontramos ejemplos en tres casos en el movimiento cannábico.

Cuadro 5.1. Tipología de organizaciones del movimiento cannábico

		Relación con sus seguidores/socios	
		Participativa (socio-activista)	No participativa (socio-suscriptor)
Escenario dominante de sus actividades de presión política (Nivel de convencionalización)	Escenario institucional (convencional)	1. Grupo de interés público participativo. Un ejemplo lo ofrece ACOGROS	2. Lobby de interés público. Un ejemplo sería la Asociación Internacional por el Cannabis como Medicamento (IACM)
	Escenario social (no convencional-radical)	3. Organización de protesta participativa. Un ejemplo serían las asociaciones cannábicas (ARSEC o FAC)	4. Organización de protesta profesionalizada (No existe)

Fuente: Adaptado de Diani y Donati (1999). Ejemplos de elaboración propia.

1º) El *grupo de interés público participativo* se asemeja a la organización de protesta participativa en la inclusión de activistas en la vida de la organización pero se diferencia porque su presión la ejercen preferentemente en escenarios institucionales. Un ejemplo de este tipo sería ACOGROS que contactan con autoridades, realizan defensas jurídicas, entre otras actividades (Jiménez Sánchez, 2005: 192).

2º) El *lobby de interés público* está muy cercano a los grupos de interés clásico, es la organización política gestionada por personal profesional, poco participativa en su funcionamiento interno y que basa su trabajo en tácticas de presión institucionalizadas para cambios en las leyes sobre cannabis. El caso típico es la IACM (la Asociación Internacional por el Cannabis como Medicamento) que funciona en España y que cuenta con su espacio publicitario en las dos revistas cannábicas más importantes (en *Yerba* y en *Cáñamo*).

3º) La *organización de protesta participativa* se caracteriza por el énfasis participativo, estructuras organizativas escasamente formalizadas y están preparadas para adoptar estrategias de confrontación y resistencia. Son organizaciones descentralizadas en el que predominan los grupos de base. Son la mayoría de las asociaciones cannábicas españolas, como AMEC, ARSEC, ARSECA o CANNABICUM y su federación (FAC).

4º) Por último La *organización de protesta profesionalizada* que comparte con el *lobby de interés público* el énfasis en el activismo profesionalizado, remunerado, y la movilización de recursos financieros. Sus repertorios incluyen tácticas de confrontación en escenarios sociales, especialmente acción directa no violenta. En España no existen tales organizaciones pero sí que se asemeja la labor desarrollada por miembros de revistas cannábicas, como *Cáñamo*, *Yerba*, *Spannabis* o *La María de Soft Secrets*; o de ciertos “grow shops” que subvencionan fiestas y “parades”.

5.2. Las asociaciones cannábicas

Las asociaciones surgidas en la subcultura que analizamos son, sobre todo, organizaciones de ayuda mutua de voluntarios. Ayudan a la movilización de los miembros del movimiento (Kriesi, 1999: 222). Para Martín Barriuso, líder de la FAC, “son colectivos bastante heterogéneos tanto en su composición como en sus planteamientos, dotados en general de medios precarios e impacto social directo más bien escaso” (Barriuso, 2005: 99).

En otros países surgieron asociaciones cannábicas similares a las españolas y anteriores a ellas. Como es el caso de los Estados Unidos que a finales de los años sesenta y principios de los años setenta contaba con organizaciones¹¹⁷ como la NORML

¹¹⁷ Asociaciones cannábicas norteamericanas son BLOSSOM (Basic Liberation of Smokers and Sympathizers of Marijuana); CAMP (Committee Against Marijuana Prohibition); CALM (Citizens' Association to Legalize Marijuana); POT (Proposition of Today); SLAMs (Society for the Legalisation

(Organización Nacional para la Reforma de las Leyes de la Marihuana) (Anderson, 1981). Actualmente la organización estadounidense más importante es la NORML y el Marihuana Policy Project (Russell, 1990). Dentro del movimiento cannábico británico existen asociaciones¹¹⁸ cannábicas, la más antigua fue SOMA fundada en 1967 (Matthews, 2002: 197). En Austria encontramos la asociación “legalize! Österreich“ (“¡Legaliza! Austria”) de la provincia de Vorarlberg. En Francia está la asociación cannábica CIRC (Collectif d’Information et de Recherche Cannabique).

Un primer análisis de estas organizaciones nos permite hacer algunas reflexiones sobre sus características comunes:

1º) La gran mayoría de las asociaciones cannábicas se componen de un núcleo duro de activistas locales más permanentes y activos, apoyados de forma más o menos continua por grupos más amplios de simpatizantes intermitente activos. Muy pocos activistas locales rodeados de una masa difusa de ciudadanos intermitentemente activos, y subsisten gracias al esfuerzo de voluntarios, complementado tal vez, por modestas cuotas de socios y pequeñas donaciones. No encontramos asociaciones cannábicas con una plantilla de decenas o cientos de profesionales, miles de voluntarios y presupuestos millonarios. Se trata, en general, de instituciones modestas, frágiles y voluntariosas.

2º) Pocas asociaciones colaboran estrechamente con las autoridades públicas (Kalamudia ha colaborado con el Gobierno Vasco¹¹⁹ o ARSECA han colaborado con la

and Acceptance of Marihuana); MELO (Marijuana Education and Legalization Organisation); CMI (California Marijuana Initiative); COME (Committee on Marijuana Education); Amorphia (es un grupo de ayuda legal)

¹¹⁸ Asociaciones británicas cannábicas son International Cannabis Coalition (ICC), la asociación CANABIS (Campaign Against Narcotic Abuse Because of Ignorance in Society), Cannabis in Avalon, la CLCA (Campaign to Legalize Cannabis Association) y Transform, UK Cannabis Internet Activists (UKCIA); Legalise Cannabis Alliance (LCA); Tony’s Holistic Centre (THC); Hemp Union; Independent Drug Monitoring Unit; Lawyers Against Prohibition; National Union of Cannabis Users (NUCU); o Alliance for Cannabis Therapeutics (ACT) (Matthews, 2002: 68).

¹¹⁹ *El Mundo* 22-08-1999 “Una asociación de Bilbao avala la calidad de la droga”. El análisis se lleva a cabo en la sede social de la asociación Kalamudia. «Contactamos con el Gobierno vasco, después con la Ertzaintza y por fin con el Ayuntamiento, que se mostró de acuerdo sobre la gravedad del problema y accedió a que pusiéramos en marcha el servicio», recordó Martín Barriuso, portavoz de Kalamudia. «Estamos contentos con el trato recibido de las instituciones que, como es lógico, tenían una doble reacción: por un lado les parecía muy interesante y por otro se encontraban con las limitaciones legales», añadió.

Diputación de Málaga y Junta de Andalucía¹²⁰); la inmensa mayoría de las asociaciones cannábicas mantienen una firme tradición de total independencia y se dedican a programas sociales de corte radical o a formas de vida alternativas.

3º) La mayoría de las asociaciones trabajan en un ámbito geográfico restringido, son de ámbito local, casi siempre municipal o provincial y unas pocas asociaciones son de ámbito nacional e incluso internacional, como la AICC¹²¹, ENCOD¹²² o la FAC¹²³. Cuanto más limitado sea la cobertura geográfica de las asociaciones mayor es la gama de funciones que suelen hacer, desempeñar y más difícil será deslindar estas funciones.

Hay diversas estimaciones sobre el número de asociaciones cannábicas en nuestro país. En 2005, Martín Barriuso estimaba que existían en España un centenar de asociaciones “aunque es imposible determinar ese dato con exactitud, dado el carácter inestable y fugaz de muchas de ellas” (Barriuso, 2005:99). Juan Gamella y Maria Luisa Jiménez localizaron en agosto del 2003 unas 39 asociaciones (Gamella y Jiménez, 2005: 48). Para Oriol Romaní son 45 asociaciones en un repaso que hizo por Internet en enero del 2005 (Romaní, 2005: 268). En nuestra investigación en Internet hemos encontrado 57 asociaciones cannábicas de las que 38 asociaciones su correo electrónico ha dejado de funcionar, probablemente estas asociaciones ya no existan. Por lo que actualmente

¹²⁰ El País 01-12-2001 “Médicos, juristas, artistas y políticos debaten en Málaga sobre usos y efectos del cannabis” Los usos terapéuticos del cannabis y las fórmulas legales para la normalización, centran el programa de Cannabisur, la Feria del Cábamo del Sur de Europa, que se clausuró en la Facultad de Derecho de Málaga. El encuentro, organizado por la Asociación Ramón Santos de Estudios del Cannabis de Andalucía (ARSECA), en colaboración con el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), la Diputación y la Facultad de Derecho de Málaga, ha reunido a médicos, juristas, políticos, representantes de grows shops, y también a artistas. El responsable del IAJ en Málaga, Francisco Paneque, que participó en una mesa redonda sobre Alternativas políticas a la actual situación del cáñamo, justificó el apoyo de la Junta de Andalucía a estas jornadas porque ‘ampliar el conocimiento sobre esta planta es indispensable para poder opinar y, sobre todo, porque para normalizarlo y concienciar a la sociedad hay que saber qué es’.

¹²¹ La Asociación de Internáutas de Cannabiscafé (AICC) está integrada por usuarios del foro de Internet www.cannabiscafe.net cuyo objetivo principal es el mantenimiento del foro y ayudar en actividades antiprohibicionistas. Tiene un ámbito nacional.

¹²² European Coalition for Just and Effective Drug Policies (ENCOD) es una es una red pan-europea de actualmente 150 organizaciones sociales y expertos individuales que están involucrados en el fenómeno de las drogas. Entre sus socios están organizaciones de consumidores de cannabis y otras drogas, de trabajadores de salud, investigadores, activistas de base como también compañías, medios de comunicación y ciudadanos individuales.

¹²³ La Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC) es una coordinadora de asociaciones cannábicas españolas.

funcionan 19 asociaciones. De ellas hemos podido contactar y obtener información directa de 14, habiendo entrevistado a la mayoría de sus dirigentes.

Su percepción de las diferencias entre unas asociaciones y otras es a menudo bastante consistente. Por ejemplo, Mario, un funcionario de 35 años que preside una asociación subraya los dos tipos principales de grupos organizados en el asociacionismo cannábico y la relativa fragilidad de muchas asociaciones. Lentamente se está transformando en algo más sólido y estable:

[...] Existen dos tipos de asociaciones cannábicas. Por un lado las de usuarios, que englobarían a cultivadores y consumidores, y por otro las del estudio del fenómeno. Es complicado conocer el número exacto del total en España. Muchas tienen una actividad irregular, algunas apenas se registran y después no se vuelve a saber de ellas. [...] Desde mi punto de vista se está produciendo un afianzamiento del movimiento. Después de una especie de explosión inicial que no estuvo demasiado controlada se ha acumulado una experiencia muy valiosa. [...]

(Mario, nacido en 1970)

5.2.1. ¿Dónde se encuentran estas asociaciones?

Hemos encontrado asociaciones cannábicas con sedes en Huelva, Salinas (provincia de Asturias), Madrid, Málaga, Sevilla, Vigo, Valladolid, Granada, Valencia, Zaragoza, Albacete, Barcelona, Alicante, La Coruña, Cádiz y Bilbao. Se encuentran casi siempre en grandes ciudades o capitales de provincia. En España las asociaciones cannábicas tienen un ámbito local o provincial e incluso autonómico aunque existen actuaciones y actividades de ámbito nacional, como, por ejemplo, las manifestaciones anuales en Madrid convocadas por la AMEC. La mayoría de estas asociaciones tienen sus ciudades como ámbito principal de actuación.

5.2.2. Periodos de fundación

En 1987 se fundó en Madrid la ACDC, una asociación cannábica de la que sólo tenemos el nombre y es mencionado por alguno de nuestros entrevistados, concretamente por Agustín que afirma que aún conserva el carné que daban. La ACDC es una asociación extinguida, como muchas otras. La asociación cannábica más antigua que aún se mantiene viva es la ARSEC, que se fundó en 1991. Pasarán varios años hasta que comiencen a crearse nuevas asociaciones. La fundación de nuevas asociaciones puede haberse producido en dos grandes periodos:

-De 1994 a 1997: Es un periodo en donde se crearon las primeras asociaciones después del cultivo colectivo de la ARSEC. En donde se fundaron las asociaciones ARSECA en Málaga, AMEC en Madrid, CANNABICUM en Valladolid, AECA en Asturias, AECA en Huelva, SECA en Zaragoza, ALA en Barcelona, Amigos de María en León, LEGALIZA en A Coruña y KALAMUDIA en Bilbao. Muchas de estas asociaciones siguen funcionando 10 años después y muestran, por tanto, una considerable capacidad de permanencia y perseverancia. Por ejemplo, Claudio de 49 años, pertenece a una asociación veterana que cuenta ya con 10 años de existencia:

[...] Fundamos nuestra asociación en el año 1997. Los trámites fueron sencillos pues nos basamos en los estatutos de ARSEC. Nos dimos de alta en la Junta de Castilla y León en el Registro de Asociaciones en 1998. [...]

(Claudio, nacido en 1956. Presidente de una asociación cannábica. Autónomo. Fumador diario)

-De 1998 al 2006; en donde se crearon las asociaciones ALACANNABIS en Alicante, ARSECSE en Sevilla, AVE MARÍA en Vigo, GRANNABIS en Granada, GAM en Madrid, BARRACA DE MARÍA en Valencia, AGUC en Cádiz y AUCA en Zaragoza.

Algunas de estas asociaciones han desaparecido a lo largo de nuestra investigación, AECA en Huelva, LEGALIZA o la Barraca de María, pero han aparecido otras nuevas. Estas asociaciones se caracterizan por su débil estructura organizacional y por su efímera existencia. Pero no se puede decir lo mismo del espíritu del movimiento

cannábico que propició el origen de estas (Montañés Serrano, 1993: 132). Andrés, de 36 años, es presidente de una asociación cannábica y nos narra su militancia a dos asociaciones anteriores antes de fundar la nueva asociación:

[...] La asociación surge ... Al principio nos reuníamos en un bar, surge principalmente por gente que éramos socios de base que veníamos de antiguas asociaciones, consumidores de muchos años, lectores de prensa cannábica que creíamos que tenía que haber una asociación y nosotros aparecimos en un momento en estaban en proceso de desintegración de otra asociación; de hecho personalmente estuve afiliado en la dos e incluso intentamos reavivar el proyecto de una de ellas y al acabar ambos en la nada decidimos empezar con una nueva asociación. [...]

(Andrés, nacido en 1969)

Algunas veces las nuevas asociaciones cannábicas están fundadas sobre las ruinas de asociaciones cannábicas que por diferentes motivos no funcionaron, es el caso de una asociación, la Barraca de María. Como nos contaba su presidente, que señalaba que a menudo el trabajo era tanto por los trámites administrativos exigidos que no compensaba mantener abierta la asociación:

[...] La primera asociación Bena Riamba la absolvió porque había problemas en cuanto a la declaración en temas de IVA y de Hacienda. También dada la dinámica de la asociación... La asociación la disolvió la propia gente de la asamblea. Se disolvió porque había problemas entre ellos, en cuanto a declaraciones con los temas del IVA y de Hacienda, con lo cual dada la dinámica de la asociación eran más problemas que beneficios. Se ha disuelto legalmente [...]

(Andrés, nacido en 1969)

También existen en nuestro país asociaciones antiprohibicionistas que pretenden la legalización, además del cannabis, de todas las drogas. En nuestra investigación nos topamos con dos asociaciones de este tipo, una en Madrid y otra en Barcelona. Algunas asociaciones que defienden la normalización del cannabis incluyen entre sus objetivos una legalización o despenalización de todas las drogas y serían mejor definidas como “antiprohibicionistas”. En los discursos predominantes de estas asociaciones, como vemos en el que elaboraba el director de una de ellas, apreciamos la unión de esa búsqueda de más libertad en el consumo de drogas con otros aspectos más o menos definidos y coherentes, como el derecho a ser medicados con productos

pretendidamente naturales (derivados naturales del opio frente a sintéticos), a una muerte digna (que generalmente implica, curiosamente, el uso de fármacos, la mayoría sintéticos) y por una defensa peculiar de “las libertades hurtadas por estados occidentales” cuando los más duros regímenes contra el consumo y distribución de drogas se dan precisamente en países “de Oriente”:

[...] ¿Cuáles son las diferencias entre a las asociaciones antiprohibicionistas y las asociaciones cannábicas?

El primer punto nos define como una organización política de consumidores y no consumidores de todo tipo de sustancias, tanto legales como ilegales. O sea, que no somos un grupo de estudios como los cannábicos. Estamos por la despenalización del uso personal de todas las drogas ilegales que crean la persecución actual. El segundo punto reivindica el derecho a una muerte digna. El antiprohibicionismo no solamente lucha por la despenalización, sino también por todas las libertades hurtadas por los estados occidentales. La lucha por la eutanasia, una palabra que no me gusta, es una cuestión fundamental: la lucha por la libertad de poder vivir y morir con dignidad, y el derecho a obtener los medicamentos opiáceos que la actual legislación está negando a los enfermos, engañándolos con sustitutivos sintéticos elaborados a partir de alquitranes de aceites pesados, como la metadona, preludín, buprex. Este es un punto fundamental. Otros puntos mínimos serían el reparto de jeringuillas desechables en prisión, programas de distribución de heroína, que los políticos los tienen guardados en un cajón [...]

(Cosme, nacido en 1960, 45 años. Presidente de una asociación antiprohibicionista. Comercial en paro. Consumidor diario)

En algunos casos, el discurso de las asociaciones “antiprohibicionistas” va más allá de la “normalización” del cannabis e incluye todas las drogas ilegales, como la heroína o la cocaína. Su discurso no es muy coherente ya que la despenalización de todas las drogas para uso personal ya existe en España. El problema radica en la producción y distribución de las drogas ilegales. Los otros comentarios son interesantes y revelan los límites de conocimientos médicos y farmacológicos de algunos, aunque seguro que no de todos los militantes.

5.2.3. Número de socios

La asociación más numerosa con más socios es ARSEC, que afirma contar con más de 3000 socios; la ARSECA y AMEC afirman tener 600 socios. Pero no hay que fiarse completamente ya que en los primeros años de una asociación muchas personas se apuntan pero al año siguiente no renuevan su cuota de socio, aunque la asociación sigue contándolos. Como nos contaba el presidente de una de estas asociaciones, en algunos casos se logra un número importante de asociados, al menos para este tipo de organizaciones:

[...] ¿Cómo fueron los inicios? ¿Cuántos socios formáis actualmente la asociación?

Los inicios fueron, como pasa en la mayoría de las asociaciones, de gran empuje e ilusión, con captación de un buen número de asociados y múltiples actividades. En la actualidad somos alrededor de unos doscientos socios. [...]

(Claudio, nacido en 1956, 49 años)

Les seguirían las asociaciones como la ARSECSE, AMA, ALA, CANNABICUM, Amigos de María, AECA; todas éstas tienen una trayectoria histórica de 5 años o más. Por último tenemos a las pequeñas asociaciones AMECA, AVE MARÍA, SECA, GAM, BARRACA DE MARÍA, AGUC y AUCA con menos de 60 socios que son asociaciones nuevas o asociaciones antiguas que han ido perdiendo socios. Éstas son las asociaciones más corrientes. Tienen decenas de amigos, las han fundado un grupo pequeño y funcionan, en cierta medida, como una red. Julia, secretaria de una pequeña asociación cannábica, nos comenta que la asociación está formada por ella y su marido y la red de amigos consumidores:

[...] ¿Quiénes sois los que forman la asociación?

Pues comenzamos siendo mi marido y yo, que somos consumidores desde hace años porque nos gusta además de que nos ayuda mucho en las enfermedades que ambos padecemos, y actualmente somos 45 socios. [...]

(Julia, nacida en 1967, 38 años. Secretaria de asociación cannábica. Funcionaria. Fumadora semanal)

Algunos son sólo formalmente una asociación, pues sus asociados son muy pocos. Casi son un grupo de simpatizantes, y algunos de sus colaboradores trabajan de forma anónima, algo relevante, simpatizantes que no desean figurar:

*[...] **Cuántos miembros sois actualmente ¿Contáis con asesores médicos, abogados etc.?***

Actualmente somos cinco miembros activos y cerca de 60 simpatizantes. Contamos con un asesor legal y dos asesores médicos que, desafortunadamente, lo hacen de manera informal ya que no desean verse comprometidos por el estigma que pesa sobre esta planta en nuestro país. [...]

(Luciano, nacido en 1970, 35 años. Presidente de una asociación cannábica. Empresario. Consumidor diario)

El número total de asociados se desconoce a ciencia cierta aunque Martín Barriuso, presidente de la FAC, asegura que existen “más allá de seis o siete mil personas asociadas” (Barriuso, 2001:81). Israel, antiguo miembro de la junta directiva de una asociación afirma de forma muy positiva que pueden llegar a convertirse en un grupo de presión política:

*[...] **¿Cuántos miembros hay en total en la Coordinadora?***

Si nosotros tenemos 3700 socios, cada una de las asociaciones tendrá entre doscientos y hasta mil socios más cada una. Esta es la base, digamos, la masa social. Y las dos cosas juntas, son lo que se llama un grupo de presión, y en Estados Unidos un lobby. Aquí tenemos ya todos los elementos para hacer presión, tanto en los expertos como en los políticos que hacen las leyes. [...]

(Israel, nacido en 1949)

Los socios con las asociaciones pagan sus cuotas de forma regular y colaboran en la realización de actividades. Se interesan por la marcha de la asociación y van a las asambleas a ratificar o no lo que propone la junta directiva, y están dispuestos a ser elegidos, si cabe, para dirigir la asociación (Pindado, 2000: 100). Hay socios más y menos activos. También va por épocas, pero es raro que haya profesionales liberados; que trabajen remuneradamente a cargo de los presupuestos de la asociación para asegurar su funcionamiento, la realización de actividades y el alcance de los objetivos. Pero en ocasiones sí que hay técnicos colaboradores no remunerados, que participan en las actividades de las asociaciones, en aspectos que requieren unos conocimientos especiales: desde abogados, médicos, enfermeras, cultivadores, contables hasta

informáticos. Por último una referencia a los activistas virtuales que cada día cobran más importancia gracias a la proliferación de las redes telemáticas en las que se permiten nuevas formas de vinculación y participación, como es el caso de la asociación AICC¹²⁴. Vemos como se está pasando de unos esquemas en que la intervención personal era presencial a otros en donde no hay que encontrarse en ningún espacio real, sino en el ciberespacio.

Neveu afirma que el grado de participación de los miembros de una organización puede ir desde la militancia más activa hasta la ausencia total de participación más allá del pago de una cotización, lo que llama una afiliación “suave” (Neveu, 2002: 52). Nuestro análisis o repaso de los socios de asociaciones cannábicas encontramos que un 17 % de los socios apenas participan en la asociación. Así, dentro de cada una de las asociaciones no todos sus miembros tienen las mismas tareas. En el núcleo duro de las asociaciones encontramos a los *gestores*¹²⁵ (que de forma voluntaria desarrollan las tareas de gestión y administración de los recursos así como la puesta en marcha de las decisiones tomadas por las asociaciones); *directivos* (miembros que por iniciativa propia o por delegación, se encargan de tareas de dirección y coordinación de las asociaciones); *miembros activos* (personas implicadas directamente en las actividades y desarrollo de la asociación) y los que están en la periferia de la asociación que son los *colaboradores* (personas que, estando a favor de los objetivos y planteamientos de las asociaciones cannábicas, prestan su apoyo, económico o de otro tipo, pero no participan en el desarrollo de la asociación) y los *simpatizantes* (personas que no siendo miembros de la asociación simpatizan con sus objetivos y participan en las actividades organizadas por éstas). Éstos últimos son elementos claves en las manifestaciones por su alto número (Equipo Claves, 1994: 72). Flora de 50 años, miembro de la junta directiva de una asociación cannábica nos informa de las actividades que hay dentro de su asociación y de la labor importante de los socios:

¹²⁴ La Asociación de Internáutas del Cannabiscafe (AICC) cuenta con informáticos y diseñadores de páginas Web que realizan su trabajo de forma altruista por la asociación.

¹²⁵ Estos gestores tienen que tener presente el programa de la asociación; el territorio o el entorno de actuación (dónde se sitúa la asociación, quiénes son los socios potenciales de la asociación, quiénes los socios que se movilizan, ...); los servicios que ofrece la asociación; la producción de servicios; la comunicación (o cómo informamos lo que hacemos, cómo nos damos a conocer, cómo hacemos la propaganda, etc...) (Tschorne, Mas y Regojo, 1990: 16-17).

[...] La cuota es sólo de 15 € anuales y hay un buen grupo de socios que colaboran en charlas, mesas informativas y en nuestro funcionamiento interno. También tenemos un grupo de I+D (Investigación y Desarrollo) que experimenta en cultivo de interior, en el banco de semillas y, ante todo, disponemos de una buena asesoría jurídica, con precios muy especiales de asistencia a socios con problemas. Hemos conseguido que se absuelva a algunos socios cultivadores e, incluso, que se dé carpetazo a varias diligencias instruidas por cultivo que no han llegado a juzgarse. Otra cosa diferente son las malditas multas gubernativas... Pero, también informamos de cómo poder eludir su pago. [...]

(Flora, nacida en 1953)

5.2.4. Organización interna

Las asociaciones generalmente se rigen por asambleas¹²⁶; éstas son el órgano decisorio y de gestión de sus actividades corrientes. Una asamblea es un órgano político en las asociaciones que toma las decisiones, en ocasiones parcialmente todo el poder. Una asamblea nunca tiene todo el poder ejecutivo. Puede nombrar y controlar a los gestores, pero la gestión diaria por definición no la puede hacer una asamblea. Tienen como objetivo asegurar la democracia interna y la participación de sus miembros. La asamblea está formada por todos los socios de la asociación. Dada la magnitud de las asambleas se convocan una o dos veces al año y en donde todos los asociados pueden dar su opinión o decidir sobre un tema directamente. En la asamblea se aprueban los presupuestos anuales, se decide la composición de las juntas directivas y las actividades de la asociación. Las asambleas fueron muy utilizadas por el movimiento estudiantil como medio de organización, elaboración y decisión. Así que la asamblea se convierte en uno de sus señas más importantes como método de elaboración, decisión y lucha (Vaquero, 2002: 131). Gracias al reducido tamaño de las asociaciones la asamblea tiene su importancia como explica Jose de 28 años, presidente de una asociación cannábica:

¹²⁶ Las asambleas son convocatorias a una reunión ampliada a todos los miembros de la asociación para analizar temas determinados. Se debe de convocar con antelación a los miembros y asegurar la preparación material de la reunión (orden del día, sala, papeles, sillas, etc...) (Tschorne, Mas, y Regojo, 1990: 86)

[...] Nosotros nos reunimos de una a dos veces al mes en asamblea general. También tenemos los martes y jueves desarrollamos debates sobre diversas cuestiones, de donde salen líneas de trabajo. [...]
(Jose, nacido en 1976)

Las juntas directivas están formadas por pocas personas; es el órgano permanente de gestión y dirección de la asociación y está formada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, tesorero y varios vocales. A veces existen otro tipo de distribuciones. Israel de 54 años y antiguo miembro de la junta directiva de una asociación cannábica nos comenta que su asociación cuenta con varias divisiones orgánicas como son la política, la terapéutica y la jurídica:

[...] Desde que se fundó la asociación con siete u ocho socios contiene tres divisiones orgánicas. Es decir, la asociación está dividida en un área política, terapéutica y jurídica. La Asociación tiene una sola finalidad que es investigar todo lo posible sobre el cannabis y por supuesto, promover la legalización o la despenalización del cannabis. Creemos que la marihuana tiene que tener el tratamiento que le corresponda pero que no esté prohibido. [...]
(Israel, nacido en 1949)

Muchas veces tienen dificultades para renovarse y para atraer a gente nueva a la asociación. Existe poca renovación en los cargos directivos. Apenas se detectan luchas por el poder. Más bien al contrario, muy a menudo se quedan los mismos en las juntas directivas por falta de participación de los socios. Tal vez el problema de la renovación es el pequeño tamaño de las asociaciones y la falta de implicación de los socios en tareas ejecutivas. Julia, secretaria de una asociación cannábica nos comenta el poco interés por parte de los socios:

[...] Por desgracia hemos tenido que anular algunas actividades y asambleas por falta total de interés por parte de los socios.
-Por mi experiencia en diversas asociaciones sé que el trabajo casi siempre recae en las mismas 3 ó 4 personas ¿Es este vuestro caso?
Sí, la verdad es que a pesar de que somos 45 socios como he dicho antes, seguimos estando prácticamente solos, es una paradoja pero las únicas barreras que nos hemos encontrado las han puesto precisamente los propios consumidores.
¿Y a qué crees que es debido esto?
Aquí en nuestra ciudad el problema creo que es que la gente lo tiene todo muy a mano y sin demasiadas dificultades y eso hace que nadie, o

muy pocos se implique ni luche por nada, cuando el problema es de todos. [...]

(Julia, nacida en 1967, 38 años. Secretaria de asociación cannábica. Funcionaria. Fumadora semanal)

El grado de especificación es bajo comparado con organizaciones formales. Las asociaciones cannábicas tienen un grado bajo de burocratización. La forma de comunicación interna dentro de las asociaciones son las reuniones. Las reuniones dentro de las asociaciones son los momentos principales de trabajo, en base a la comunicación entre los participantes se evalúan los trabajos realizados y se programan nuevas tareas. Hay una convocatoria en donde aparecerán de forma concreta el motivo de la reunión, el horario de inicio y de finalización de la reunión, el lugar y la fecha de la reunión. Es muy importante respetar el horario previsto y el orden del día ya que si no se alarga indebidamente la reunión y en futuras ocasiones algunos socios dejen de ir a las futuras convocatorias (Tschorne, Mas, y Regojo, 1990: 87). Hay que señalar que poca gente va a las reuniones. Existe una débil participación de los socios en reuniones de trabajo. En las jornadas de la Bella Flor en Málaga en el 2003 en uno de los debates un socio de la ARSECA hablaba de la falta de compromiso de los socios y de la imposibilidad de realizar unas jornadas en el palacio de congresos de Málaga:

[...] Estoy harto de organizar comisiones de trabajo, llamas a la gente el jueves a las 9 y al final te das cuenta que la comisión de trabajo eres tú. Entre todos podemos sacar a dos o tres personas de los distintos grupos y crear una comisión gestora. Pero déjate del palacio de congresos, nos podemos reunir aquí, nos podemos reunir en tu tienda si viene mejor, o la tienda de otro. Tenemos el local de la asociación, tenemos los grow shop que todos ellos tienen unos locales de puta madre [...] (Jornadas de la Bella Flor, 2003)

5.2.5. Los motivos del asociacionismo, los objetivos de la organización

Los objetivos constituyen un elemento clave para cualquier asociación. Las asociaciones del movimiento cannábico tienen como función principal la de influir en los procesos decisorios y cambiar las leyes vigentes en materia de cannabis. Para tal fin

llevan a cabo diferentes actividades de presión, sobre todo a los gobiernos en los distintos escenarios de la protesta (social, política o institucional). Pero ¿y los miembros? ¿Cómo ven ellos los objetivos de la institución y los propios dentro de ellas? Algunos son muy conscientes de lo que persiguen y cómo la propia existencia de la asociación es ya un logro y un avance en los propios objetivos de “normalización”. Lo explicaba muy bien Pipa de 27 años, un sindicalista devoto del consumo de cannabis y que preside una asociación:

[...] ¿Cuál es el objetivo que tienen las asociaciones cannábicas según tu opinión?

Luchar por la normalización. La normalización es algo que es un objetivo intrínseco que de la propia asociación. Desde el momento que es asociación. Ya eso es normalización. Y a parte de esto la normalización, por supuesto. El conseguir que la ley de Seguridad Ciudadana deje de multarnos y conseguir que recoja nuestro derecho a poder consumir la sustancia que queremos [...]

(Pipa, nacido en 1975)

Los objetivos a conseguir y el porqué se asociaron son los mismos en todas las asociaciones, salvo las asociaciones antiprohibicionistas GAM, AMA y ALA cuyos postulados van más lejos en cuanto a defensa de consumidores de drogas en general, y están sacados de los objetivos de los estatutos de la ARSEC¹²⁷:

1. Ante la falta de información y la serie de prejuicios difundidos desde las instancias oficiales y los medios masivos de comunicación. Como el presidente Octavio comenta, si el 90% de los consumidores de sustancias ilegales es de cannabis habrá que empezar por ahí:

[...] Yo soy miembro de la plataforma, que hacía y hace cosas de lo más interesantes pero que, a veces, peca un poco de ser demasiado técnica,

¹²⁷ Los objetivos de los estatutos de la ARSEC son:

- a) Informar a los afiliados de todas las cuestiones relativas al cannabis sativa desde los puntos de vista científico, médico y legal que puedan resultar de interés para aquellos.
- b) El estudio e investigación de las cuestiones referidas en el apartado precedente.
- c) La representación y defensa de los afiliados ante la ambigüedad y vacío legislativo y jurisprudencial en torno al consumo de sustancias cuyo tráfico está prohibido legalmente.
- d) El seguimiento y denuncia, en su caso, de las actividades de cualquiera de las administraciones públicas que, por vía de hecho menoscaben derechos inalienables de la persona (Makoki nº 28, agosto 1992: 58).

en una onda bastante teórica. A algunos nos parecía que a esta asociación le faltaba la parte "consumidora" y su activismo, que eran cosas complementarias. Eso fue lo que nos gustó de la ARSEC, o sea, su labor con los consumidores. Además, en nuestra zona el 90% del consumo de sustancias ilegales es de cannabis, así que lo lógico era empezar por ahí. A mí me tocó la tarea de ladilla, de venderles la moto al resto para que nos lanzáramos a la formación de la asociación. [...]
(Octavio, nacido en 1971)

O el caso de la secretaria de la asociación cannábica Julia, de 38 años, que comenta que el objetivo principal de la asociación es la de informar a la población en general:

[...] ¿Cuál es vuestro objetivo como asociación?

Informar a la población, consumidores o no de una forma objetiva para fomentar un consumo responsable, defendiendo el autocultivo como arma contra el tráfico ilegal y toda la delincuencia y gasto inútil que conlleva el perseguir esta sustancia. [...]
(Julia, nacida en 1967)

2. Para conseguir la “normalización del Cannabis”, informar a los consumidores sobre la planta y desarrollar mecanismos de protección jurídica al alcance de ellos. Carlos, presidente de una asociación, lo tiene claro, hay que cambiar las leyes pero además hay que desarrollar campañas a favor de la planta:

[...] Pues la asociación hace hincapié en estos puntos, despenalización y regularización de la adquisición, tenencia, empleo y cultivo de cannabis; modificación de las leyes que vulneran los derechos y libertades fundamentales del individuo, en cuanto al uso de sustancias estupefacientes y la libre elección de las mismas; derogación de la represiva Ley Corcuera, cuya aplicación expone a los consumidores de cannabis y derivados a registros, imputaciones, multas y sanciones abusivas a la vez que vulnera el derecho constitucional de presunción de inocencia; elaboración de campañas informativas veraces que muestren la realidad específica del uso del cannabis en todas sus facetas, desvinculándolo de una vez por todas de la marginalidad. [...]
(Carlos, nacido en 1969)

3. Ante la “Ley Corcuera”, la necesidad de recuperar el cáñamo por motivos ecológicos y socioeconómicos, el deterioro de la calidad del hachís. Para Claudio,

miembro de la junta directiva de una asociación cannábica, el primer paso es la eliminación de la “Ley Corcuera”:

[...] ¿Cuáles son los puntos principales de vuestra reivindicación como asociación cannábica?

Principalmente, el derecho al autocultivo y la derogación de la Ley Corcuera para que cesen las multas y cacheos por tenencia, posesión y cultivo de nuestra planta amiga. [...]

(Claudio, nacido en 1956)

5. Necesidad de que hubiera en su comunidad alguna asociación activa que aglutinara a consumidores y estudiosos para su defensa ante la prohibición. Mario y Julia, ambos con puestos de responsabilidad en sus respectivas asociaciones, tienen caro que era necesario que existiera una asociación que los defendiera:

[...] La idea de crear la asociación era porque ya fumaba y me parecía que faltaba algún tipo de colectivo que, más allá de defender la legalización, lo hiciera en primera persona, desde la perspectiva de los consumidores. Y como el cannabis es, con gran diferencia, la droga ilícita más consumida y más popular, parecía lógico empezar por organizar a los fumetas. [...]

(Mario, nacido en 1970)

[...] La decisión viene ante la situación legal y en muchos casos social que sufrimos. No entendemos que se nos trate como a drogadictos, delincuentes o simplemente tontos por beneficiarnos de una planta que desde hace miles de años se utiliza y ofrece tantas posibilidades. [...]

(Julia, nacida en 1967)

6. La lucha antiprohibicionista, por la despenalización de todas las drogas. Defendida por las asociaciones antiprohibicionistas y también por algunos miembros de asociaciones cannábicas, como es el caso de Carlos y Luciano, ambos presidentes de sus respectivas asociaciones:

[...] La asociación no puede creer que un político va a acabar con una fuente de ingresos tan interesante como es la prohibición. Sólo conocemos una vía para la desprohibición y esa vía es la que practicamos: La lucha contra la prohibición. [...]

(Carlos, nacido en 1969)

[...] En un principio la pretensión era efectivamente crear una asociación antiprohibicionista, pero nos dimos cuenta de que previo a eso hace falta un trabajo de información y concienciación de la sociedad en la que vivimos, de ahí que nos enfocáramos a la obtención y difusión de conocimientos sobre cannabis. [...]

(Luciano, nacido en 1970)

7. Despenalización del cultivo para el consumo propio. Uno de los objetivos fundamentales de las asociaciones cannábicas es la de fomentar el cultivo propio de cannabis. Israel de 54 años, antiguo presidente de una asociación cannábica defiende la despenalización del cultivo para consumo propio:

[...] Actualmente reivindicamos la despenalización del cultivo para el consumo propio. Partiendo de la premisa legal de que el consumo no es delito, cualquier producción orientada al consumo propio, como se orienta hacia una finalidad legal, tampoco puede ser delito. [...]

(Israel, nacido en 1949)

Los motivos explícitos que desempeñan las asociaciones cannábicas son:

1. Prestación de servicio o de provisión de servicios a sus miembros: Tipo de servicios sociales, de tipo sanitario, de formación, de información, de asesoramiento o de apoyo. Pedro, presidente de una asociación cannábica nos habla de un servicio que ofrece su asociación, la “tarjeta por la normalización” que gracias a ella se obtienen descuentos en tiendas especializadas, en exposiciones y encuentros cannábicos:

[...] La tarjeta por la normalización, además del asesoramiento legal proporcionado por un bufete de abogados de colegiatura estatal, mediante tres números de teléfono y mensajería MSN, ofrecerá una serie de prestaciones a sus poseedores, como será el acceso gratuito a algunas de las ferias cannábicas o el acceso a los contenidos de nuestra página electrónica. Lo que la tarjeta ofrece es una serie de servicios jurídicos. Desgraciadamente la ley injusta que tenemos castiga al consumidor y de cara a proteger a los consumidores tenemos destinados una serie de recursos a intentar que cada multa tenga su recurso en hora y que de una vez por todas dejen de llegar esas multas. Son multas por consumo y autocultivo que desde luego consideramos totalmente injusta. Les tomamos los datos a aquellas personas que desee más información.

¿Cómo se os ocurrió lo de esa tarjeta?

Debido a la situación de indefensión de los consumidores y cultivadores de cannabis por la ley actual, que es injusta. Las autoridades se dedican

a reprimir a los consumidores o pequeños cultivadores en lugar de perseguir a las grandes mafias del mercado negro. De modo que, en respuesta, hemos organizado un servicio jurídico legal para todo aquel que lo necesite. [...]

(Pedro, nacido en 1972)

2. Defensa: Hacer campaña, ejercer presión, y de cualquier otro modo, debatir en nombre de alguna causa o grupo con el fin de cambiar la opinión pública o una política. Claudio, presidente de una asociación cannábica nos comenta las actividades que desarrolla su asociación para hacerse “visibles” en su población. Este también es el caso que nos comenta Flora que realizaron actividades en la universidad y en un concierto:

[...] Tenemos fiestas como la de San Canuto, las fiestas de "Me Planto", lo hacemos en un concurrido parque en las afueras de la ciudad donde pasamos el día entre juegos para los más y los menos pequeños, copiosas comidas, malabares, música, etc., a la vez que hacemos una plantación simbólica de marihuana y regalamos semillas y plantones. La fiesta de "la Copa de la Mota". Tenemos las "Jornadas para el debate"... También hemos realizado una acampada enteógena... Asimismo acudimos con el puesto informativo a diversos festivales, eventos, fiestas que nos coinciden o a las que somos invitados. [...]

(Claudio, nacido en 1956)

[...] El pasado invierno visitamos varias facultades. La de Ciencias, Periodismo, Psicología, Ciencias de la Educación y algunas otras en que montamos vídeo-foros, debates y mesas redondas sobre el cannabis. También vamos a cuanto festival musical o evento nos sea posible con nuestro "kioskiyo" informativo. En el Espárrago Rock de Granada tuvimos un enorme éxito, pues recogimos más de 5.000 firmas por la normalización del cannabis. [...]

(Flora, nacida en 1953)

3. Autoayuda o apoyo mutuo: Son organizaciones que suelen estar formados por grupos de individuos que comparten el interés o la necesidad de ofrecer ayuda, información, apoyo y cooperación. Octavio, presidente de una asociación cannábica nos cuenta su visión:

[...] La mayoría llega espontáneamente a partir de conferencias y de las apariciones en prensa, sobre todo a raíz del bombazo que supuso nuestra plantación. Hay mucha gente más o menos cercana al movimiento okupa e insumiso, pero, sobre todo, nos han llegado muchas personas preocupadas por sus derechos cívicos como consumidores, gente que, en

su mayoría tenía en la asociación su primera experiencia en el asociacionismo y el activismo... Todo esto ayudó, por ejemplo, a que nos recibiera el Parlamento de nuestra comunidad a los pocos meses de fundarse la asociación. Así que nos costó menos tiempo que a los catalanes ser recibidos por los políticos. [...]
(Octavio, nacido en 1971)

4. Son “organismos mediadores” que coordinan sus actividades y ofrecen información y apoyo a organizaciones que operan en un ámbito determinado o al sector en general. Claudio y Damián nos comentan las actividades que desarrollan para la divulgación de la información, en jornadas, ferias, debates, correo electrónico o incluso radio:

[...] Hemos realizado muchas actividades y muy diversas, aparte de asistir a todas la manifestaciones nacionales. En nuestra ciudad hemos hecho ya varias "Jornadas para el debate", contando con la presencia de activistas, como jueces, políticos, periodistas, policías, etc... del entorno local. También salimos con nuestro puesto a la calle a darnos a conocer y a pedir firmas contra la susodicha ley. Además, mediante nuestro correo electrónico asesoramos en temas legales y médicos a quien lo solicite. Tenemos así mismo un programa de radio semanal en una emisora local donde ofrecemos información, música y entretenimiento. [...]
(Claudio, nacido en 1956, 49 años. Presidente de una asociación cannábica. Autónomo)

[...] Se trata de dar cuanta más información mejor. Se dan charlas de diferentes tipos, de cultivo, de historia, de medicina, de legalidad, etc... Las cuestiones legales son muy demandadas ya que aquí hay muchos dueños de grow y les afecta bastante. Sobre la legalidad de su tienda, sobre las novedades que hay en leyes, y creemos que es muy importante ofrecer este tipo de información a la gente y ofrecer un poco la opinión de expertos sobre el cáñamo. Opiniones que no son las que habitualmente ofrecen los medios oficiales o los estudios patrocinados por los gobiernos... Queremos este lobby que defienda al cannabis. [...]
(Damián, nacido en 1978, 28 años. Trabaja en una feria del cannabis y para una revista cannábica. Organizador de exposición de cannabis. Fumador semanal)

5.2.6. Tipos de asociaciones por su acción principal

Las asociaciones cannábicas realizan actividades sobre todo dirigidas a sus socios. Las principales actividades que realizan son la organización de manifestaciones de forma periódicas; acciones que alteren el orden a pequeña escala y actividades que generen publicidad para el movimiento en los medios (Tarrow, 2004: 190). Otra actividad que realizan las asociaciones cannábicas son las dirigidas al logro o mejora de la comunicación y cohesión de los miembros de la asociación. Por ejemplo, en las fiestas cannábicas y las “parades”; y otro conjunto de actividades de tipo diferente giran en torno al propósito de mantener, sostener y ampliar la organización; aquí encontrarían, por ejemplo, las reuniones, asambleas, juntas, encuentros, comisiones... Además de las tareas de gestión cotidiana, comunicación con socios, elaboración y ejecución de presupuestos, etc...

Si clasificáramos las actividades, según los informantes¹²⁸, que desarrollan las asociaciones cannábicas por su temporalidad, en ordinarias o extraordinarias, y por su finalidad, informativas, proselitistas o reivindicativas, obtendríamos el cuadro 5.2.:

Cuadro 5.2. Actividades que desarrollan las asociaciones cannábicas

	Informativas	proselitistas	Reivindicativas
Ordinarias	-Reuniones informativas -Programas de radio de boletines y folletos	-Cursos de cultivo de productos -Venta de asistencia jurídica	-Aparición en los medios de comunicación -Atención a pacientes
Extraordinarias	-Conferencias -Mesas redondas	-Rifas (San Canuto) -Fiesta de la Cosecha “Parades”	-“Copas cannábicas” -Cultivos colectivos -Recogida de firmas -Manifestaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas

Las actividades principales de las asociaciones cannábicas son:

¹²⁸ Faltarían las tareas cotidianas de cualquier organización como la recogida de cuotas, la elaboración de presupuestos, la aprobación de medidas generales, nombramiento y renovación de cuadros dirigentes, la presentación de cuentas a los socios, etc... Pero no aparecen en las entrevistas a las asociaciones.

1. Reuniones informativas, conferencias, mesas redondas¹²⁹... El movimiento cannábico busca la difusión de sus ideas a través de charlas y conferencias, a veces, dadas dentro de las instituciones universitarias “Estoy muy optimista”, dice Salomé, miembro de la AMECA de 26 años de edad. “Todos dicen que hacemos un buen trabajo. Cuando vamos a las universidades los jóvenes quieren información.” (Feder, 2003). En dichas reuniones en la puerta existen mesitas donde se captan nuevos socios. Sus mensajes también son difundidos por Internet a través de listas de correo o difusión de hojas informativas gratuitas.

2. Actividades dentro de la asociación como rifas, venta de productos como semillas, camisetas, libros y mecheros; apertura del local para actividades, desde una pequeña cafetería hasta una sala de video.

3. Foro de cultivo semanal. Se trata de reuniones de socios donde se comentan técnicas de cultivo, enfermedades de las plantas o el tipo de riego. También se habla de cultivos en grupo y de las labores de cada uno semanal en el mantenimiento del cultivo. Se pretende, según nos cuentan, de profundizar en el conocimiento local del cultivo de cáñamo como elemento de “normalización” de esta planta, sus productos y su utilización. Uno de sus objetivos es el *autocultivo* de forma individual o colectiva.

4. Realización de fiestas (fiesta de San Canuto¹³⁰, fiesta de la “cosecha”). San Canuto se celebra en las asociaciones cannábicas el 19 de enero. San Canuto fue rey de Dinamarca en el siglo XI. Desde hace años las asociaciones vienen festejando este día por la coincidencia del nombre del santo con el nombre que se da al objeto central de la cultura material del cannabis: los cigarrillos artesanales de hachís o marihuana, los “porros” o “canutos”. Al conectarlo con una fecha del santoral, se consigue a la vez una simpática y burlesca vinculación de la nueva “tradición” cannábica con la tradición católica española, lo que supone, a un tiempo, un elemento de simpática rebeldía y de

¹²⁹ La AECA de Asturias ha intervenido en varias mesas redondas en lugares de Asturias. Comparten estos debates con gente muy diversa como el fiscal general antidroga de Asturias, representantes del Sindicato Unificado de Policía, psicólogos, abogados, políticos o miembros de asociaciones vecinales.

¹³⁰ *El Mundo* 19/01/2001; *El Mundo* 17/01/2003; *El País* 18/01/2007;

apropiación de símbolos ajenos pero poderosos. En suma, una forma de marcar el carácter y simbología. Una de las actividades más interesantes desarrolladas por la Asociación de Internautas del Cannabis Café (AICC) son las “Cannabis Parade”, en donde se pretende fomentar la convivencia, el activismo y la solidaridad “cannábica” organizando encuentros, charlas sobre cannabis medicinal, aspectos legales, aspectos sobre asociacionismo, el impulso de la federación, charlas sobre cultivo y la diversión. Las “Cannabis Parade” pretenden convertirse en un encuentro anual de cannábicos de todo el país. Carlos, presidente de una asociación afirma que estas actividades tienen éxito:

[...] Pero nuestro gran evento es a finales de noviembre. Es una semana de actos, charlas, concurso de catas que finaliza con una acampada de tres días, en donde contamos con música en vivo. El pasado año, fue un auténtico éxito. Se hizo un gran esfuerzo y este año, ya estamos empezando los preparativos [...]

(Carlos, nacido en 1969, 36 años. Trabaja en un “grow shop”. Fumador diario).

5. Programas en radio. La SECA inició la emisión radiofónica de *El Cogollo*, en la emisora local Radio Topo. La asociación LeGaliza tenía su propio programa en una radio local, CUAC FM. La ARSEC tenía un programa llamado *La Fullaraca* en radio Pica (Boletín Informativo de la ARSEC. Junio 1999: 6). Actualmente se emite un programa de radio en Alicante (en el 97.7 de la FM o en la página Web www.ondablancaradio.com) llamado “*La hora verde*” promovido por la asociación Alacannabis de Alicante.

6. Las “Copas de la Marihuana”, en donde se desarrolla un concurso de cultivadores para saber quién tiene la mejor marihuana. Julia, secretaria de una asociación cannábica pequeña, nos comenta como en su organización también tuvieron un pequeño concurso cannábico:

[...] Durante el año pasado hemos hecho algunas fiestas, entre ellas la Copa Cannábica, nuestro concurso cannábico, sencillo, sin demasiada asistencia pero sin ningún problema. Ganó una Mr. Nice excelente, y todo quedo como en pandilla... Ahora mismo tenemos en mente hacer un rastro cannábico, jornadas de charlas a cargo de expertos, etc. [...]

(Julia, nacida en 1967, 38 años. Secretaria de asociación cannábica. Funcionaria. Fumadora semanal)

7. Las manifestaciones. Una manifestación es la exhibición pública de la opinión de grupos de activistas cannábicos, mediante una congregación en las calles. El propósito las manifestaciones cannábicas es mostrar su desacuerdo ante las políticas prohibicionistas. El éxito de una manifestación suele ser considerado mayor cuanto más gente participa. Claudio acude anualmente junto con su asociación a la multitudinaria manifestación que se realiza en Madrid todas las primaveras:

[...] Por supuesto acudimos desde hace varios años a la manifestación de Madrid en un autobús conjuntamente con los compañeros de otra asociación cannábica de otra ciudad de al lado nuestra. Nos parece que se va consolidando como una cita primaveral de reivindicación en la calle. Sin embargo creemos que habría que mejorarla para que sea algo más que una simple "mani" y sea una auténtica fiesta con conciertos y participación de artistas, músicos, etc... Y todos los sectores interesados.

¿Creéis que estas manifestaciones sirven para algo?

Siempre sirven aunque sólo sea para recordar la injusticia que sufre nuestra planta amiga. [...]

(Claudio, nacido en 1956, 49 años. Presidente de una asociación cannábica. Autónomo. Fumador diario)

8. Edición de boletines, folletos y libros¹³¹. Es muy corriente que las asociaciones tengan folletos sobre cultivo y sobre qué hacer si la policía te detiene¹³². La ARSEC también realiza su boletín como la asociación Bena Rimaba, hoy extinguida, realizaba *Fulles de María* y la asociación zaragozana SECA realiza su boletín Informativo *Canna-B.I.S.* Los boletines es un medio de información importante para las asociaciones, como apuntan Claudio y Cosme, y que últimamente se distribuyen por Internet ya que tienen un coste más barato:

[...] Hemos sacado varios números de nuestro boletín, el último con una tirada de dos mil ejemplares, distribuidos gratuitamente por asociaciones, bares y en nuestro puesto informativo. A raíz de la realización de nuestra página Web, el

¹³¹ ALACANNABIS realizó un libro de repostería cannábica y la ARSEC un manual de cultivo (ARSEC, 2001).

¹³² La ARSECA de Málaga tiene folletos titulados: “¿Qué hacer si te pillan? Ayúdanos a denunciar la Ley Corcuera” “Más multas por fumar porros. Más multas por llevar chinas. NO” y la asociación AMA de Albacete creó el folleto titulado: “Cómo escaquearse de una multa por tenencia de cannabis”

boletín se encuentra allí alojada con toda la información sobre nuestras actividades. [...]

(Claudio, nacido en 1956. Presidente de una asociación cannábica. Autónomo. Fumador diario)

[...] Ya en su editorial número cero se hacían reclamaciones que al día de hoy mantenemos. La hemos mejorado mucho desde que surgió, se trataba de crear un medio de información para difundir el antiprohibicionismo. [...]

(Cosme, nacido en 1960. Presidente de una asociación antiprohibicionista. Comercial en paro. Consumidor diario)

9. Asistencia jurídica gratuita a los socios. El movimiento cannábico depende también de los servicios de los abogados cannábicos que intentan dar cobertura legal a las actividades del movimiento, por ejemplo en las revistas cannábicas se explica como realizar una manifestación legal o como recurrir multas. Se encuentra a disposición de los socios un abogado para temas relacionados con el consumo del cannabis, que tramita los recursos e interviene en la defensa de cultivadores. Ser socio de una de estas asociaciones ha permitido a los tribunales judiciales inferir la falta de traficar “derivándose la absolución sobre la base de la atipicidad de las conductas de *autocultivo* destinadas al exclusivo consumo del cultivador” (Autores varios, 2003: 41). Andrés e Israel afirman que sus asociaciones cuentan con abogados que ayudan a los socios a recurrir multas por consumo de cannabis y a defenderlos en juicios por cultivos individuales o colectivos:

[...] Al margen de la Copa estamos preparando varias actividades a realizar en el transcurso del año, tenemos pensado hacer algo para Carnaval, talleres o foros de cultivo en nuestra asociación de forma constante, así como también y gracias al asesoramiento de un grupo de abogados cannábicos se va a instruir a varios socios para que puedan ayudar a hacer frente a las multas, tramitar recursos, etc., por consumo o posesión a todos aquellos socios o simpatizantes que lo solicitaran [...]

(Andrés, nacido en 1969, 36 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja empresa de imagen y sonido. Fumador diario)

[...] Nosotros intentamos asesorar a las personas que es llevada a juicio, las que son multadas por la ley Corcuera; ARSEC está ahí. Hoy en día no salen tantas noticias de multas pero sí existe el mismo número de multados [...]

(Israel, nacido en 1949, 54 años. Ex-presidente de una asociación cannábica. Empresario. Fumador diario)

10. Cultivos de cannabis “comunitarios”. Una de las actividades que más repercusiones tienen en los medios de comunicación son los cultivos colectivos comentado en capítulos anteriores.

11. Aparición en los medios de comunicación. La ARSECA ha aparecido en documentales (*Línea 900*, en la 2; *Tierra y Mar*, en Canal Sur). LEGALIZA aparecen con frecuencia a través de los medios de comunicación: Tele 5 y Antena 3 han emitido reportajes sobre LeGaliza. Cadena Ser, Radio Voz, Onda Cero, El País, La Voz de Galicia, La Opinión, El Mundo, El Correo Gallego y otras emisoras y periódicos han recogido con frecuencia noticias sobre la asociación.

12. Atención a pacientes. Varias asociaciones ofrecen esta posibilidad a sus socios. Ponen en contacto a socios que cultivan y que tienen marihuana con enfermos que solicitan marihuana. Varios altos cargos de asociaciones nos contaban su visión de esta actividad. En algunos casos, como en el de Israel, el consumo de cannabis para usos terapéuticos es un elemento central de su reivindicación, que él mismo reconoce como más importante y trascendente que el derecho a “fumar porros” por motivos hedonistas:

[...] Otro punto es la atención de los pacientes, de todas esas personas que necesitan la marihuana por sus dolencias. Nosotros intentamos que el enfermo tenga acceso a la planta que más le conviene según sus dolencias” Hoy en día pensamos que al margen de la reivindicación meramente política en plan: “¡Queremos fumar porros!”, consideramos que hay una reivindicación más importante que es conseguir la legalización de la marihuana para usos terapéuticos; creemos que es quizás la reivindicación primordial ya que consideramos más importante la salud que el aspecto lúdico. [...]

(Israel, nacido en 1949. Ex-presidente de una asociación cannábica)

Pedro, presidente de una asociación cannábica, se siente orgulloso de la tarea que realizan a favor de las personas afectadas de enfermedades terminales que usan el cannabis:

[...] Pues hemos puesto en marcha el banco de marihuana terapéutica que atiende a una media de tres pacientes por semana, sobre todo a afectados de cáncer, una afección para la que, salvo en circunstancias

especiales, la marihuana puede constituir todo un alivio. Nosotros ponemos en contacto a los pacientes y a los cultivadores, que donan la hierba de forma gratuita. De todas maneras, preferimos promover el autocultivo, para que cada cual consuma sus propias plantas.[...]
(Pedro, nacido en 1972, 34 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja para una empresa de marketing. Fumador diario)

Claudio y Miguel, presidentes de asociaciones cannábicas, explican que la función de la asociación es la de poner en contacto a enfermos con un asesor médico y también con cultivadores:

[...] Hay algún socio que se está tratando, también nos llegan muchas consultas de algunos enfermos a los cuales ponemos en contacto con nuestro asesor médico... Facilitamos información a los enfermos sobre la marihuana con fines terapéuticos, estudios sobre algunas enfermedades, formas de administración, dosis, información de donde adquirir el material necesario para autoabastecerse etc. Sólo en casos extremos y personalmente, por razones obvias debido a la prohibición, se podría facilitar ocasionalmente el cannabis a estos enfermos, pues para estos casos hay donaciones por parte de socios y amigos cultivadores. Pero siempre con expediente médico por parte de la asociación. [...]
(Claudio, nacido en 1956, 49 años. Presidente de una asociación cannábica. Autónomo. Fumador diario)

[...] Facilitamos marihuana a las personas que tienen alguna necesidad por cuestiones de enfermedad con una condición. Tienen que ser de la asociación y tienen que traer un permiso médico o la recomendación médica o el comentario de su propio médico de que no es algo que vaya en contra del tratamiento que está llevando adelante...Vienen, nos presentan su solicitud, lo admitimos como socio, y para recibir la marihuana gratuitamente necesitamos que el médico le diga que realmente en su tratamiento puede consumir este vegetal. Tenemos un caso de un paciente que su mujer nos llamó y viajaron hasta nuestra ciudad. Venía recomendado por un médico. [...]
(Miguel, nacido en 1947, 57 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja en un “grow shop”. Fumador diario)

En una de nuestras entrevistas pudimos consultar a una socia de una asociación cannábica que consumía cannabis por una dolencia:

[...] Estaba desesperada, tenía unos vómitos¹³³ terribles, nauseas, unos mareos bestiales, me afecta muchísimo la quimioterapia¹³⁴. Y Nada me lo solucionaba, y como último recurso me dije, pues voy a empezar a probar esto. [...]

[...] ¿Tu motivo para consumir cannabis es...?

Ante todo médico, a mi el cannabis me baja la tensión, tengo la tensión muy baja, y si además fumo me baja pero un montón. Entonces no puedo. Sólo la utilizo para fines terapéuticos [...]

(María, nacida en 1979, 23 años. Estudiante de Técnico de Sonido. Socia de una asociación y consumidora ocasional)

Así, el uso terapéutico y paliativo de buen nombre al consumo de cannabis. Le dota de un sentido más respetable, no sólo frente a la sociedad en general y aquellos sectores opuestos al uso recreativo y hedonista de drogas, sino incluso frente a sí mismos; aumenta la sensación de que luchan por algo justo, benéfico en contra de las grandes corporaciones farmacéuticas.

13. *Otras acciones.* En 1999 en Madrid tres miembros de la AMEC, irrumpieron en la rueda de prensa de la Jornada de Reflexión sobre el Cannabis para exigir la despenalización de su consumo (*El Mundo* 20-2-1999 Lorenzo Marina: “Fumadores de hachís revientan una jornada sobre cannabis”). Ese año en Bilbao Kalamudia (*El Mundo* 22-8-1999 Ainhoa Ibarguren: “Una asociación de Bilbao avala la calidad de la droga. Cobra por analizar el producto que le lleve el consumidor”) anunció el eslogan de la campaña «Si consumes drogas, consume seguro». El objetivo del proyecto era analizar las drogas durante las fiestas de Bilbao. Los “Amigos de María” de León desarrollaron una campaña contra la “Ley Corcuera”, recogiendo multas y más de 5.000 firmas, que se entregaron junto con las de Cannabicum de Valladolid y THC de Salamanca al Procurador del Común de Castilla y León en 1999.

¹³³ El mecanismo por el que se producen los vómitos aún no están muy claros. Algunos estudios sugieren que se produce por los receptores del Sistema Nervioso Central o del tracto intestinal. Esta estimulación puede ser causada por el propio agente quimioterápico, o por un metabolito de éste, o por un neurotransmisor (Monsalve/Gomar, 2000:73).

¹³⁴ Los cannabinoles actúan sobre los centros cerebrales del vómito y del apetito. El cannabis es conocido como un supresor de las náuseas y como estimulante del apetito desde su introducción en la medicina moderna en el siglo XIX. La utilización del cannabis como tratamiento paliativo en el cáncer empezó a documentarse a principios de los 70, cuando se demostró que gran número de pacientes oncológicos fumadores de cannabis tenían aliviado los vómitos y los espasmos abdominales producidos por la quimioterapia, además les producía apetito (Foltin, 1988:1-14).

5.2.7. La financiación de las asociaciones

Uno de los aspectos más débiles de las asociaciones es su dependencia económica respecto a terceros. Las fuentes clásicas de financiación son de cuotas de los socios y la venta de productos como semillas o libros. Existe poco riesgo de que estas asociaciones acaben “domesticadas” ya que apenas reciben subvenciones públicas (Casado, 1989:50).

Las cuotas de sus socios son una fuente fundamental de financiación para las asociaciones, aunque no la única. Los socios suelen pagar directamente en la entidad, aunque algunos tienen el pago domiciliado en el banco (en la AICC por ejemplo, es bastante común). Hay otras asociaciones que no exigen regularmente el cobro a los socios aunque sí en momentos puntuales, por ejemplo, cuando se presenta una mala racha económica de la asociación o cuando se financia la asistencia a una copa cannábica. Las subvenciones públicas son generalmente escasas; no estaría demasiado bien visto ni otorgarlas ni recibirlas, por motivos entendibles. Las subvenciones privadas son casi siempre muy pocas y se reciben sólo en momentos puntuales. Mientras que para el resto de asociaciones de otro tipo, como son de vecinos, ecologistas o juveniles, significan el 90% de sus recursos. Por lo tanto, hay una vulnerabilidad central en las asociaciones cannábicas que deriva de la dificultad de financiarse y financiar sus actividades. Este es uno de los principales motivos, sino el principal, por el que desaparecen muchas de estas asociaciones. Descubrimos una falta económica en estas asociaciones que da lugar a la falta de actividades, e incluso la disolución de la asociación.

En España, la dependencia de la sociedad civil de los recursos estatales es notable. Una gran parte de las asociaciones y fundaciones se financian en gran parte con subvenciones oficiales. Al tener cerrada o casi cerrada esta vía, las asociaciones cannábicas han de acudir al apoyo de socios y simpatizantes. El apoyo de firmas comerciales o industriales también, por motivos obvios, le está casi vedado a este movimiento asociativo. Queda el propio universo cannábico que, como hemos dicho,

está generando comercio e industrias propias, algunas de cierto éxito. De ahí puede venir uno de los elementos de revitalización de este asociacionismo.

En muchas asociaciones dentro del local tienen un pequeño bar. Una buena parte de estos establecimientos no tienen regularizada su actividad, lo que puede provocar complicaciones administrativas o legales. La obtención de ingresos de las asociaciones se lleva a cabo por: cuotas de alrededor de 12 a 15 € al año; venta de materiales como: libros, manuales, semilla, camisetas o pegatinas; sorteos; creación de boletines, pasquines y revistas, como la revista *HUL* por la asociación ALA; patrocinio de tiendas y empresas dedicadas al cultivo, sobre todo en las “copas cannábicas” y fiestas.

5.2.8. Relaciones entre asociaciones

La esperanza de un movimiento social estriba en la capacidad de movilizar a más aliados que oponentes. No es que sólo sea una cuestión de número, sino también de poder. De movilizar aliados y apoyos más numerosos y poderosos que sus oponentes. Si lo consiguen, es posible que se conviertan en un agente muy eficaz que catalizará cambios. Si no lo logran, estará abocado a una muerte lenta y oscura (McAdam, 1999: 483).

Estas asociaciones cannábicas están, en la mayoría de los casos, coordinadas para desarrollar actividades en común. Desarrollan diferentes contactos por Internet¹³⁵. Así cuanto más densas sean las relaciones entre los distintos miembros de estas asociaciones mayor es la probabilidad de que organicen actividades juntos como fiestas, manifestaciones o recogida de firmas (Jiménez Sánchez, 2005: 23). Existen acciones conjuntas entre asociaciones, como señala Claudio, presidente de una asociación cannábica castellana, existe cierta solidaridad y apoyo mutuo entre asociaciones.

¹³⁵ sobre todo en la página Web www.cannabiscafe.net.

[...] Tenemos muy buena relación con todas las asociaciones, sobre todo con las más cercanas, Valladolid, Segovia, Burgos, Asturias... con los que hemos hecho alguna actividad conjunta. [...]

(Claudio, nacido en 1956, 49 años. Autónomo. Fumador diario)

Con la constitución de la FAC muchas asociaciones participan con otras en comisiones para organizar actos puntuales, lo que significa un grado importante de conexión y señala la importancia de las redes en el sector asociativo. La creación de la Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC) fue un gran paso en el desarrollo de coaliciones y una mayor acción. Algunos miembros nos han contado cómo establecieron contacto y cómo esas relaciones son importantes:

[...] Muchos de nosotros nos conocimos en el foro del CannabisCafe. Mantenemos relaciones con las asociaciones peninsulares a través de la FAC, en la que estamos integrados. [...]

(Carlos, nacido en 1969. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja en un grow shop. Fumador diario)

Los contactos y relaciones son centrales para reforzar su identidad y ampliar sus perspectivas:

[...] Tenemos contactos con la AECA de Huelva, con los colectivos alpujarreños, con ecologistas... Tenemos un montón de ideas por realizar, para coordinamos con los grupos cannábicos de Córdoba, de Granada y otra mucha gente desparramada por Jaén. [...]

(Flora, nacida en 1953, 50 años. Presidenta de una asociación cannábica. Corredora de fincas. Fumadora diaria)

Además, por otro lado, las asociaciones cannábicas mantienen contactos con otros colectivos y organizaciones implicados en la defensa del derecho al aborto, o del medio ambiente, o de una muerte digna, en general con una perspectiva “progresista”. Un sector del movimiento sostiene en ocasiones que el cultivo de cáñamo puede ser un elemento importante de desarrollo sostenible y conservación de recursos naturales. En su forma extrema, algunos publicistas y escritores asociados a la cultura cannábica plantean que el cannabis puede salvar al mundo (Conrad, 1998: 146-155); se enfatiza las posibilidades de utilizar cannabis como energía, como vestimenta, como producto de limpieza, como producto de construcción, como comida o como cosmético (Herer,

1999). Naturalmente, todo esto tiene poco que ver con el uso psicoactivo de una parte de la planta, pero otorga a todo el producto una nueva dimensión, de nuevo más importante, trascendente y políticamente significativa que el derecho a “fumar porros” o a “drogarse”. Algunos presidentes de asociaciones, como Claudio, elaboraban estos aspectos de forma interesante:

[...] ¿Qué deberíais hacer para conseguir ser escuchados y que atiendan nuestro dialogo? ¿Más manifestaciones, concentraciones, denuncias...?

Todo lo que esté en nuestra mano, fiestas, manis y denuncias, así como integrarse en los movimientos sociales de nuestras ciudades, plataformas contra la guerra, violencia de género, precariedad laboral, etc. Es decir, ir de la mano con otros colectivos que defiendan las libertades y denuncien las injusticias y no quedarse únicamente en nuestra lucha particular. [...]

(Claudio, nacido en 1956, 49 años. Autónomo. Fumador diario)

El movimiento cannábico ha establecido conexiones ideológicas, personales e incluso organizativas con otros movimientos más o menos difusos y estructurados, como ya hemos dicho, con el movimiento ecologista, pero también con el movimiento ocupa o el movimiento antiglobalización (Montañés Serrano, 1993: 132). Algunos líderes del movimiento señalan este carácter amplio y polivalente del movimiento y de sus alianzas. Israel, por ejemplo, reivindica el valor intelectual y filosófico del movimiento como parte de una lucha por los derechos humanos y la “ecología”:

[...] Así es que esto no es un movimiento a ciegas o con una sola cabeza. Ni es una masa social pidiendo canutos y que los dejen drogarse y tal, sino que incluso hay una base filosófica de los derechos humanos y la ecología. [...]

(Israel, nacido en 1949. Ex-presidente de una asociación cannábica)

Otros líderes, sin embargo, son escépticos respecto a esos vínculos y alianzas, que no ven consolidarse. En gran medida por la propia indefinición de los “cannábicos”:

[...] ¿Piensas que tienen conexiones con el movimiento antiglobalización?

Debería, pero yo creo que ahora mismo no existen. No existen porque estamos pendientes de nuestro ombligo. Y porque primero tenemos que aclararnos nosotros de realmente qué queremos. [...]

(Pipa, nacido en 1975, 27 años. Presidente de una asociación cannábica. Sindicalista. Fumador diario)

También existen relaciones con asociaciones antiprohibicionistas españolas, ya que tienen en común la lucha por la despenalización del cannabis. Como apunta Cosme, existen relaciones con asociaciones de vecinos, con sindicatos,.. Y como apunta Pedro existen relaciones con asociaciones europeas antiprohibicionistas:

[...] A pesar de que el programa de la asociación es más amplio que el de los grupos cannábicos, estamos a favor de la unidad de todo el movimiento antiprohibicionista. Además, estamos dispuestos a aceptar que la lucha por la despenalización de la marihuana sea tema prioritario, siempre que la marihuana vaya abriendo camino al movimiento general antiprohibicionista, que no sea un fin en sí misma. Sería entonces cosa de establecer puntos comunes de encuentro.

¿Han cambiado las posturas políticas de la asociación desde su fundación?

Nuestras posturas han evolucionado bastante, antes estábamos cerrados a un círculo muy reducido, solo teníamos contactos con el movimiento okupa y muy poco más. En estos diez años se ha creado el movimiento cannábico, el movimiento antiprohibicionista, el fenómeno grow shops. Ha habido cambios sociológicos en la sociedad española, en el consumo de drogas y en la percepción que tienen los ciudadanos de las drogas. Estamos en camino de hacer distintas alianzas estratégicas y sociales con distintos grupos, para nosotros un grupo importantísimo es el movimiento antiglobalización y otro el movimiento ecologista. Consideramos que el ecologismo es nuestro aliado natural, antiprohibicionistas y ecologistas deberíamos estar mano a mano. Nos gustaría que los partidos de izquierdas clásicos apoyaran el antiprohibicionismo, desgraciadamente aún queda camino por recorrer. Por otra parte hacemos contactos con asociaciones de vecinos y sindicatos, sobre todo con la CGT mantenemos muy buenas relaciones. También buscamos el apoyo del movimiento cannábico y los grupos de reducción de riesgos.

En todo caso nuestro programa máximo sigue siendo el mismo porque no ha sido cumplido, pero hemos ampliado nuestras miras. Nuestra idea actual es conseguir una unidad de acción amplia. [...]

(Cosme, nacido en 1960, 45 años. Presidente de una asociación antiprohibicionista. Comercial en paro. Consumidor diario)

[...] ¿Tenéis reuniones con otras asociaciones?

Sí, incluso con asociaciones europeas. Con ENCOD por ejemplo. El año que viene nos reuniremos en el País Vasco más de 150 asociaciones europeas más la FAC y el partido cannábico. Lo que queremos hacer es una especie de feria de la información. Tenemos una idea de las ferias de

negocio pero nosotros queremos que la asamblea de ENCOD nos sirva de excusa para organizar unas jornadas antiprohibicionistas y que esté presente todo el que quiera echar una mano y por supuesto sabemos que desde otras asociaciones cannábicas habla una unión. Tenemos que movilizarlos y que firmen en contra de la Ley Corcuera y que basta ya de multas [...]

(Pedro, nacido en 1972, 34 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja para una empresa de marketing. Fumador diario)

Otras asociaciones afirman que no hay coordinación ni relación entre asociaciones cannábicas. Israel, antiguo presidente de una asociación cannábica, apunta que las pocas asociaciones que existen están inconexas:

[...] No hay coordinación porque no hay asociaciones. La mayoría que existen son de un ámbito muy doméstico y nosotros pretendemos funcionar como asociación de estudios. Nosotros personalmente estamos dispuestos a unimos y abrirles las puertas a todo aquel que lo desee. El movimiento prohibicionista español estamos dispuestos a todo lo que se nos ofrezca. Es importante que se tomen iniciativas por pequeñas que sean, que la gente haga cosas, esa es la clave. Que se dé a conocer la planta, saber por qué se prohíbe, sus efectos... Pero para esto hay que trabajar, y para ello nos tenemos que unir y colaborar, pero si no hay nada. [...]

(Israel, nacido en 1949)

Cosme, presidente de otra asociación cannábica afirma que apenas existe una coordinación “cannábica” europea:

[...] En el aspecto antiprohibicionista es mínima la coordinación europea, ni siquiera entre los grupos cannábicos. [...]

(Cosme, nacido en 1960, 45 años. Comercial en paro. Consumidor diario)

5.2.9. Necesidades de las asociaciones cannábicas

Hay asociaciones que no tienen un local para reunirse. Muchas asociaciones se reúnen en locales de otras asociaciones, en plazas o en bares. Una de las necesidades más demandadas es la de materiales para el local, como es el ordenador conectado a Internet. La infraestructura de estas asociaciones es pobre. Suponemos que esto es así porque también es pobre la asociación. O sea, un movimiento en precario. Esta necesidad se ve reflejada, por ejemplo, en la reunión de la Bella Flor en Málaga en el 2003. Un socio se quejaba de que eran pocos los que pagaban la afiliación:

[...] Pero si no tenemos dinero ni para pagar el alquiler de la asociación. No tenemos un puto duro por que son 20 afiliados los que pagan [...]
(Reunión de la Bella Flor, Mesa redonda, 2003)

Algunos líderes asociativos describen una situación bastante precaria. Casi una reunión de amigos en el ágora.

[...] Nos reunimos en una plaza donde hay un mercadillo cultural todos los sábados y a medio día tenemos la asamblea al aire. Nos reunimos entre 15 y 20 personas. Y conversamos de las cosas que más o menos están vigentes en la actualidad [...]
(Miguel, nacido en 1947, 57 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja en un grow shop. Fumador diario)

Otros miembros de asociaciones nos confirmaban hasta la imposibilidad de pagar la cuota de electricidad:

[...] Las reuniones en el local por no poder pagar la electricidad lo hacíamos con velas. Y el local era tan pequeño que teníamos que hacer varias reuniones [...]
(Entrevista miembro de AECA, 2002)

En las diversas entrevistas hay un acuerdo, por otra parte obvio, respecto a las necesidades básicas de las asociaciones. Las principales necesidades que hemos sintetizado de todas las entrevistas son: de tipo económico; necesidad de personal de participación (disponibilidad de su tiempo); necesidad de local (equipado con

biblioteca, sala de juntas, sala de proyecciones, consultorio médico y despacho jurídico); de materiales (por ejemplo un ordenador conectado a Internet o una fotocopiadora). Algunos dirigentes de las asociaciones nos contaban estas necesidades básicas:

[...] Estamos buscando un local desde hace mucho, pues nos reunimos los lunes en el local de una asociación ecologista a los que agradecemos su colaboración durante todos estos años [...]

(Claudio, nacido en 1956, 49 años. Presidente de una asociación cannábica. Autónomo. Fumador diario)

[...] Falta implicación de los activistas a luchar por sus derechos y levantar la mano. Estamos en una sociedad de consumismo y de individualismo donde perdemos nuestra libertad a cambio de una seguridad y que nos permita sólo comprar. Nos movemos por medios alternativos pero que falta pegar el salto. Y tener más trascendencia, incluso económica y tener contactos con la sociedad, como los sindicatos. [...]

(Mario, nacido en 1970, 35 años. Presidente de una asociación cannábica. Funcionario de un ayuntamiento. Fumador diario)

Las necesidades principales de los movimientos sociales organizados son las de retener a los afiliados, conseguir fondos (Kriesi, 1999: 227). En el Boletín Informativo de la ARSEC de junio de 1999 el secretario informa de la necesidad de incrementar la participación de los socios en las tareas de la asociación y en la necesaria renovación de cargos. Mario, presidente de una asociación, nos comenta la dificultad de hacer nuevos socios por el miedo a ser señalados:

[...] Nos está costando. Yo creo que tiene que ver con la falsa ilusión de que escondiéndose, metiendo la cabeza en el agujero como el avestruz vamos a conseguir librarnos de la represión y que no nos va a poder encontrar y meter caña. Y la experiencia demuestra que no. Que continuamente las multas se imponen y se cobran por vía ejecutiva. Las plantaciones se incautan, se destruyen, a la gente se la detienen y al final el estar cada uno por su lado no sirve para escaparse. Hace poco han aparecido los datos del Ministerio del Interior sobre la Ley de Seguridad Ciudadana y en nueve años se ha triplicado por dos veces y media el incremento de las multas. La única manera es agruparse. Pero la gente piensa que al apuntarse a una asociación ya le van a poner una flecha fluorescente en la cabeza. Mucho miedo es lo que hay y lo que nos deja en esta situación. Si nos agrupáramos y diéramos la cara más desde luego otro gallo cantaría [...]

(Mario, nacido en 1970, 35 años. Presidente de una asociación cannábica. Funcionario de un ayuntamiento. Fumador diario)

Dada la dificultad de cubrir sus necesidades corrientes, las asociaciones cannábicas pasan por crisis administrativas y existenciales. Por ejemplo, ARSECA, a finales de 2004 estaba en una situación terminal. Tan sólo un 10 a 15 % de los socios pagaron sus cuotas y el 70% de los que pagaron lo hicieron en la Copa de la Bella Flor (Óscar, 2004: 12). Muchos se asocian sólo para las fiestas o para resolver sus problemas legales y resulta, cuanto menos, paradójico. La propia persecución de consumidores que provoca la Ley de Seguridad Ciudadana y que ha sido motivo de rebeldía y movilización, favorece en su aplicación que los consumidores se vuelvan hacia el asociacionismo como elemento protector en un procedimiento administrativo.

5.2.10. Futuro de las asociaciones

Existe un conflicto y competencia entre los actores de la cultura cannábica. En una entrevista a un trabajador de una revista cannábica, Gustavo, afirma que éstas, gracias a su información, tanto de cultivo como de legalidad, han reducido el número de socios de las asociaciones cannábicas:

[...] Ese original objetivo normalizador se ha logrado con las revistas cannábicas. Cualquiera puede desplegar en cualquier sitio público sus páginas sin que encuentre miradas chocantes alrededor suyo. De manera que muchos lectores, pertenecientes a "la cultura del cannabis", al ver las revistas en los kioscos, al leer sus contenidos y comprobar las ventajas de su aplicación práctica, se han distanciado del asociacionismo por que han creído que las revistas ya les resolvían muchos aspectos del afán que les llevaba a las asociaciones. En todo caso es un efecto no deseado por las revistas. [...]

(Gustavo, nacido en 1944, 62 años. Ex-socio de una asociación cannábica. Trabaja en una revista cannábica. Fumador diario).

De todas las entrevistas realizadas he sintetizado en el cuadro 6.3. qué es lo que desean los entrevistados con respecto a sus asociaciones:

Cuadro 5.3. Objetivos de las asociaciones cannábicas

	OBJETIVOS INTERMEDIOS	OBJETIVOS FINALES
OBJETIVOS NO MATERIALES	-Darse a conocer -Buscar nuevos socios - Desarrollar estudios e investigaciones - Coordinarse con otras asociaciones	-Llegar a acabar con las prohibiciones.
OBJETIVOS MATERIALES	- Seguir teniendo local ¹³⁶ -Desarrollar jornadas cannábicas -“Copas Cannábicas” - Manifestaciones.	-Expansionarse por otros pueblos o ciudades

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas

El mismo Gustavo nos comenta como año tras año aumentan el número de cultivos de marihuana; como en todo el Estado se realizan concursos, catas y fiestas que producen una *normalización*:

[...] Este año, el activismo en general, además del mayor número de confiscaciones habidas en todo el Estado, a pesar del recrudecimiento de las aprehensiones por parte de unas Autoridades más vigilantes que en años anteriores, por lo que sabemos, también se ha producido un mayor número de cosechas en toda España. Ahora, cuando se comienzan a celebrar los concursos, catas y copas de Marihuana en toda la geografía nacional, se verán los frutos recogidos. Desde Lanzarote a Bilbao, pasando por Cuenca y Valencia se celebran ya las Cosechas en debida forma. Estos hechos, en sí mismos, por su carácter normalizador, han de ser los mejores frutos del activismo. [...]

(Gustavo, nacido en 1944. Ex-socio de una asociación cannábica. Trabaja en una revista cannábica. Fumador diario).

La organización del movimiento cannábico es bastante irregular, se crean y desaparecen bastantes asociaciones cannábicas, y depende del tiempo libre de los activistas cannábicos. El grupo de activistas se puede desintegrar a consecuencia de este elevado trabajo, como por ejemplo en la Grannabis o en la AECA de Huelva, todo gira alrededor de un grupo que trabaja, cuando desaparece dicho grupo también desaparece la asociación. Otras causas de la desaparición de las asociaciones cannábicas:

¹³⁶ Algunas asociaciones cannábicas comparten el local con asociaciones ecologistas, como es el caso de Kalamudia o Amigos de María de León, o con colectivos okupas.

- Poco numerosa, de lo que se deduce que es una asociación débil. Tener poco gente actuando. En la medida que los socios de las asociaciones cannábicas sienten que sus ideas u opiniones no son tenidas en cuenta irán desapareciendo asociados. Esto da como consecuencia una concentración de las decisiones y las tareas en unos pocos. Claudio nos comentaba que de 175 socios tan sólo trabajan una docena:

[...] En cuanto al momento actual en nuestra ciudad, notamos que, aunque hay mucha más información y más cultivadores, el activismo cannábico pasa por tiempos difíciles pues notamos falta de colaboración en todas las actividades que no sean festivas. Es decir, que de los 175 socios registrados, apenas una docena de ellos dedicamos tiempo y esfuerzo. Además, echamos en falta una coordinación efectiva entre las asociaciones, que lógicamente tendría que realizar la FAC, para aglutinar a todos en las campañas que se organicen y no andar cada uno como puede currando por su lado. [...]

(Claudio, nacido en 1956)

- La falta de profesionalización. La mayor parte de estas asociaciones carecen de los recursos básicos necesarios para poder desarrollar sus objetivos. Pero, el que fueran profesionales del cannabis, que los hay, también tendría sus problemas. Dedicarse profesionalmente a una reivindicación como esta quizás restase autenticidad y verdadera entrega, pues en algunos casos podrían primar los intereses privados. Pero la precariedad de algunas asociaciones y la necesidad de sus dirigentes de dedicarse a otras tareas “alimenticias” o de subsistencia, también les resta tiempo, efectividad y capacidad de respuesta. Con todo, muchos socios y dirigentes de asociaciones, aún reconociendo las limitaciones y vulnerabilidades de sus agrupaciones, no han rebajado su nivel de compromiso con una ideología, unos ideales que convergen en torno a una planta y sus potenciales, que son muy significativos para ellos. Por ejemplo, Israel, que ya hemos oído antes, antiguo presidente de una asociación cannábica, afirma que están más preparados las tiendas especializadas y las revistas porque cuentan con profesionales que no los hay en las asociaciones y propone que se siga adelante y establece un paralelismo del movimiento cannábico con la lucha contra la Ley Seca:

[...] El futuro de nuestra asociación y del asociacionismo en España creo que es bastante negro pero sabemos lo que tenemos que hacer y lo

haremos. Tenemos que volver a refundar las bases que distingan otra vez nuestras actividades como lo que son, muy legítimas. Hay mucha gente en este mundillo que está muy preparada, y que han montado sus negocios, sus iniciativas privadas para ganarse bien la vida, como grow shops, tiendas, revistas. Nuestra asociación y todas las demás asociaciones cannábicas tenemos que centrarnos en formar un movimiento que luche contra esta despenalización. Tenemos que guiarnos como el movimiento que surgió contra la Ley Seca; este tardó doce años en madurar para que la gente abriera los ojos y observara que había una necesidad imperiosa de cambiar la ley. Después se apuntaron personalidades del mundo de la cultura, personalidades del mundo de la política, y partidos políticos que llevaron la iniciativa, con la base de la opinión pública a nuestro favor, a las votaciones y al Congreso. Nosotros no hemos dado ese paso porque no hemos sido capaces de unir todas las asociaciones y todos los movimientos que existen relacionados con el cannabis. [...]

(Israel, nacido en 1949)

- Débil regularidad de permanencia en la asociación. Algunos dirigentes muestran cierto escepticismo sobre la capacidad de su propia base social para formar un movimiento reivindicativo con fuerza y constancia. Por un lado, como hace Pipa, el presidente de una de estas asociaciones, algunos achacan la apatía, pereza y desánimo al propio “carácter del fumeta”, lo que no deja de ser, en cierto modo, contradictorio en un colectivo que defiende el uso de una droga que, según su propia visión desmoviliza. Por otra parte, los motivos personales y las obligaciones familiares impiden un mayor compromiso. También se culpa genéricamente al consumismo de las nuevas generaciones. También nos comenta el carácter voluntario del socio que tiene otras obligaciones:

[...] Por el mismo carácter del fumeta. Porque hay circunstancias personales. Los voluntarios cuando trabajan en una asociación es después de su trabajo y familia. Está muy determinado por su propia realidad. Entonces todo eso tenemos que tenerlo en cuenta. Porque son muchas variables. Nosotros tenemos suerte de que pertenecemos a una generación que medio que... ¿Sabes? Ahora los chicos entre la educación que tienen que creo que es poco estimulante y sus hábitos que son cada día más brutalmente consumistas. Una asociación carece de sentido para ello. Por lo tanto creo que acaban desapareciendo y porque el sistema también los ha coartado. No tienen experiencia propia pero piensan que no se puede luchar contra el sistema. Porque el sistema es muy poderoso. Para que van a luchar contra un sistema que les va a poder. Limitémonos a disfrutar [...]

(Pipa, nacido en 1975).

- Escasa planificación y evaluación de sus actividades. Esto da lugar a una cierta improvisación. En relación con todo lo anterior, la falta de profesionalización vinculada con la falta de recursos y equipos o la variable vinculación de la militancia, producen una vulnerabilidad en muchas asociaciones que pasan momentos críticos; tienen un sentido agónico, de que “casi nadie se organiza”. Agustín, que presidió una asociación hace unos años, describe muy bien la situación de su asociación y habla del cierre del local:

[...] La asociación está en momentos complicados y difíciles. Hemos gastado mucho y ganado poco, y sobre todo el ayuntamiento nos ha dado un buen palo con el cierre del local. Estamos en pleno replanteamiento. Lo que sé es que el futuro cannábico pasa por lo que pase con nosotros. Todavía no hemos visto que haya casi nadie que se organice, aparte de nosotros, por aquí, lo cual es una pena. [...]

(Agustín, nacido en 1972)

- La falta de comunicación. En muchas ocasiones la comunicación se ve dificultada por un gran número de miembros, reuniones con más de 50 personas; por la irregularidad de las reuniones, a veces no se reúnen más que un par de veces al año, o simplemente se trabaja de una forma que no permite el diálogo. Carlos afirma que las asociaciones están poco y mal coordinadas. La mayor parte de estas asociaciones se desenvuelven en un cierto aislamiento, aún a pesar de la aparición de la FAC:

[...] El activismo cannábico es un trabajo social para el futuro, intentando consolidar cada paso que damos para que ese futuro no nos sea lejano. Ya quisiéramos conocernos todos aquí, a lo mejor así sería más fácil. Ahora todos somos esclavos del adoctrinamiento prohibicionista de tantos años y, como en muchos sitios más, hay que echarle valor y ganas para romper tanto tabú ahora que el asociacionismo y la participación civil está tan amuermada [...]

(Carlos, nacido en 1969, 36 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja en un grow shop. Fumador diario)

El líder de la FAC, Martín Barriuso, uno de los más lúcidos analistas del movimiento cannábico, resume los límites y fragilidades del asociacionismo

cannábico, se pregunta sobre todo, por qué no hay más socios entre los simpatizantes, por qué esa incapacidad de unirse en defensa de sus intereses y convicciones, cuando la unión es la mejor manera de “no enfrentarse en solitario” con un sistema que considera injusto:

[...] Lo cierto es que, el asociacionismo sigue sin ser una realidad tangible cuya existencia suponga una amenaza para las instituciones públicas, y ello tiene mucho que ver con el hecho de que, pese a este incipiente crecimiento de los movimientos asociativos y a su potencial como instrumento para la normalización del cannabis, un indeterminado y amplio número de consumidores, por alguna clase de miedo a ser controlados o por desconocer las múltiples ventajas que pudieran derivarse del hecho de ostentar la condición de socio, o qué sé yo qué otros motivos, siguen reticentes a integrarse en algunos de las muchas asociaciones o colectivos existentes, sin pensar que, formar parte de una asociación de este carácter es, en muchos casos, la mejor manera de no condenarse a uno mismo al ocultismo y a un eventual enfrentamiento en solitario contra las sanciones previstas en nuestra legislación”
(Autores varios, 2003: 41)

El movimiento cannábico tiene una débil organización y una baja conciencia de identidad propia. En cuanto a organización formal el movimiento cannábico sufre notorias debilidades y vulnerabilidades, y altibajos en cuanto a la propia conciencia de sus militantes de formar un colectivo unido por un objeto común. Éste es un movimiento de consumidores más que de militantes y su fuerza no se aprecia tanto en sus asociaciones, sino en su presencia e influencia sobre un amplio número de simpatizantes, y en su carácter de denuncia de una situación, en su apoyo a los perseguidos injustamente. Más que movimiento establecido, debemos pensar en la cultura cannábica como una movilización. Para existir tienen que estar en continuo movimiento. Para Martín Barriuso:

[...] Sin embargo, algo falla. Las asociaciones cannábicas en particular y las antiprohibicionistas en general parecen haberse estancado, incapaces de superar una crisis de crecimiento provocada por una realidad social e institucional que ha cambiado más deprisa de lo que pensábamos y por una demanda social que desborda nuestra capacidad de respuesta y amenaza con paralizarnos. Por lo que conozco de la situación de las asociaciones más veteranas, la misma se puede resumir en dos palabras: precariedad y confusión. Precariedad, porque los

medios de que disponen siguen, años después de su fundación, en unos niveles muy inferiores a los de otros movimientos sociales [...]
(Barriuso, 2001c: 12)

Así, precariedad y confusión del asociacionismo cannábico indican que no se trata de un movimiento social al uso, que es otra cosa. Vemos que no es en las asociaciones donde se aprecia el vigor de esta cultura, de este estado de opinión y de los patrones de pensamiento y práctica que implican.

La situación de mal funcionamiento de las asociaciones es común. El curso de las asociaciones cannábicas sufre frecuentes altibajos. Algunas pasan por situaciones críticas e incluso desaparecen. El presidente de una de ellas nos contaba en los encuentros que tuvimos que a menudo la asociación iba mal, no aparecían nuevos socios y se pasaba por fases de letargo o latencia:

[...] La de Huelva ahora mismo no funciona. El fallo es que no hay gente nueva. Y los que estábamos no hemos sabido preparar el cambio...La asociación de Madrid yo creo que aquí está bien la cosa. [...] El movimiento asociativo sobrevive... A nivel nacional no creo que haya una unión fumeta. La verdad es que no sé porqué hay una unión realmente fuerte a nivel nacional. Yo creo que será por cuestiones de orden interno por cuestiones propias quizás de las expectativas de unos y de otros, de intereses, quizás no hemos estado todos a la misma altura en cuanto a definir qué queremos realmente en el sistema. Quizás te des cuenta que ninguno te dé el mismo tipo de solución. Todos les damos muchos matices que después no somos capaces de llevar a la práctica. Quizás sea eso quizás sea que no estamos acostumbrados a ponernos de acuerdo o que algunos quieran llevar el protagonismo. No lo sé, supongo que habrá muchísimas variables y que todas han influido un poquito. Y que de muchos poquitos hemos sacado un total. Y el total es lo que tenemos ahora, que no tenemos una organización potente. Supongo que también los medios, es evidente que las asociaciones no cuentan con fondos ni con subvenciones y cuando van a muchas actividades públicas tampoco [...]

(Pipa, nacido en 1975, 27 años. Presidente de una asociación cannábica. Sindicalista. Fumador diario)

En palabras de Pipa, vemos también una autocrítica al movimiento cannábico en conjunto y a sus debilidades, entre las que apunta la división interna, la falta de articulación de la ideología y las reivindicaciones con una práctica coherente y efectiva,

lo que acaba redundando en una falta de unión “a nivel nacional”. La falta de recursos y fondos propios o ajenos es, de nuevo, citada como un obstáculo para el crecimiento del asociacionismo y sus actividades.

Un factor que no debe olvidarse es el carácter legalmente ambiguo de las asociaciones, de sus actividades principales y, sobre todo, del producto central que defienden. Por eso, las asociaciones sufren también a menudo de presiones y persecuciones judiciales y policiales. Por ejemplo, una asociación de la Rioja tuvo un juicio: “El fiscal pide cárcel por promover una asociación de consumidores de cannabis. Imputa a los tres acusados un delito de asociación ilegal y solicita la disolución de la agrupación riojana¹³⁷”. Estas tres personas fueron acusados de “asociación ilícita” como si formaran parte de una red mafiosa o terrorista y por incluir en uno de sus artículos la posibilidad de consumir cannabis en un espacio privado, cosa muy común en todas las asociaciones cannábicas.

Con una situación semejante y sin movilización permanente, es obvio que la red de asociaciones cannábicas está siempre amenazada desde dentro y desde fuera, que su base es frágil y, sin embargo, son muchas las que sobreviven durante años e incluso muestran una trayectoria ascendente.

¹³⁷ *El Correo Digital* (15/10/2005) J. L. D./Logroño. El fiscal solicitó una condena de dos años de cárcel a cada uno de los tres encausados, a quienes considera autores de un delito de asociación ilegal. También pidió que se disolviera la asociación por su carácter ilícito. En los estatutos de la asociación cannábica se contemplaba como finalidad la de «crear un espacio privado, sólo para socios, en el que se cree un ambiente adecuado para poder llevar a cabo las catas de cannabis»// *El Correo Digital* 12/10/2005 “El fiscal pide cárcel por promover una asociación de consumidores de cannabis. Imputa a los tres acusados un delito de asociación ilegal y solicita la disolución de la agrupación riojana”// *El Correo Digital* 20/10/2005 “Los acusados de fomentar el cannabis dicen que se les «malinterpretó». Los estatutos de su asociación hablaban de un lugar donde catar la droga. El fiscal pidió dos años de cárcel para cada uno de los tres fundadores”// *La Rioja.com* 20/10/2005: “Los acusados de crear una asociación de fumadores de cannabis dicen que querían «prevenir el consumo». Los tres procesados aseguran que su ex abogado redactó de forma equívoca los estatutos y que ellos no los firmaron. La Fiscalía insiste en solicitar dos años de prisión, 1.800 € de multa e inhabilitación para empleo público”

5.2.11. Trayectorias de las asociaciones

Al estudiar la trayectoria de las asociaciones que llevan cierto tiempo funcionando vemos todo tipo de trayectorias, algunas son ascendentes, otras descendentes y otras estables:

- a) De progreso e incremento: Apreciamos esta tendencia en la asociación ARSECA según la entrevista de junio del 2002 a uno de sus responsables: “Desde que empezamos paulatinamente hemos ido organizando esto, San Canuto, la Bella Flor en noviembre y Cannabisur” o en la AMA según la entrevista de febrero del 2002 a su secretario: “Desde el 97 a pasado de todo, hasta hubo una escisión, pero la tónica era de unos 40 socios y 3 ó 4 activos, casi todos de Albacete, ahora después de las Jornadas y la Copa ha sido el boom, estamos gente de las 5 provincias y más de 10 activos”.

- b) Trayectoria decreciente: Algunas asociaciones muestran esta tendencia por el descenso de socios, la falta de actividades, los problemas de recursos o la dificultad de contar con un local adecuado y atractivo. En esta situación se encontraba la asociación de Huelva que vimos antes. Miguel, presidente de una asociación, nos comenta que es una situación cíclica mientras que Gustavo, antiguo socio de una asociación, habla de la inactividad de los consumidores de cannabis como problema:

[...] La asociación se creó en el año 2000 y tuvimos un periodo de explosión enorme en el año 2002 y 2003 y perdimos en el 2004 el local por cuestiones de falta de pago de los socios. Y ahora estamos sin local y estamos en mínimos. La verdad es que hemos subido a la cresta y hemos cuajado un poco. Estamos alrededor de unos 30 activistas moviéndonos en un campo y en otro. [...]
(Miguel, nacido en 1947)

Es un colectivo que fuma a salto de mata, cuando quiere y donde puede, y esta comodidad de no enfrentamiento con la realidad social que le envuelve le hace caer en la molición in-activista y en la incapacidad representativa. Si no sale del armario es porque no lo cree necesario, así que su influencia social es nula. Hay cientos de miles de consumidores

de cannabis, pero ¿Cuántos miles se manifiestan cada mes de mayo a favor de la legalización en Madrid?
(Gustavo, nacido en 1944).

c) Estables: Son menos frecuentes las asociaciones que se mantienen en una situación de estabilidad en cuanto a número de socios, actividades, recursos y conciencia colectiva. La estabilidad de estos factores no impide que haya movimiento de socios hacia dentro y fuera de la asociación sin que ésta se transforme fundamentalmente como el caso de la asociación madrileña AMEC, que según su secretario:

[...] Los cambios han sido muchos. Por un lado, el grupo que curra ha ido cambiando a lo largo de estos años sin llegar a aumentar significativamente [...] (entrevista al portavoz de la AMEC, 2002)

5.3. Las asociaciones de cultivadores

El carácter especial de la subcultura cannábica como un movimiento de tipo diferente se aprecia en el carácter que toman algunas de sus organizaciones más originales. Además de asociaciones cannábicas, cuya mera existencia es sin duda un cambio social, han surgido asociaciones de cultivadores de esta planta. Esto podía parecer imposible hace poco pero ha surgido ya la primera, se llama *Ojo Rojo Club*. Esta asociación tiene sus socios registrados y además cuentan con un carnet. Este club asesora a sus socios en cuestiones sobre cultivo, como en cuestiones legales, como para conseguir equipos, materiales y fertilizantes. La cuota anual del club, de 90 €, les da una serie de privilegios como entrar en ferias y semillas gratis (*La María*, nº 4 2004:15).

La novedad, la innovación, el tocar un terreno antes ignoto es un elemento de esta subcultura. En una charla en la *Bella Flor* un miembro de una asociación de cultivadores afirma la necesidad de crear asociaciones de cultivadores que, según él, tienen un impacto muy superior a las asociaciones tradicionales, definidas como agrupaciones para el estudio:

[...] Hay ya un montón de asociaciones destinadas a la información. En vez de gastarnos las fuerzas en pequeños núcleos entre tres colegas pues hacer una gran asociación gorda para coplantar. Eso tiene más repercusión que el hacer cien mil asociaciones de estudios, que realmente no somos de estudios. Yo fui presidente de la AMEC durante ocho años, todos hemos estudiado y hemos aprendido mucho pero no hemos sacado ningún estudio. No somos asociaciones de estudios [...] (Jornadas de la Bella Flor, Málaga. 2002).

Una tarea central de estas asociaciones es, curiosamente, la de difundir información, un tipo específico de información para la acción que, sin embargo, es más efectivo en la transformación social que el debate y la especulación intelectual. Considérese el efecto que tiene el *autocultivo* sobre el propio mercado de hachís y marihuana, productos que siguen ilegales. La producción de la sustancia nuclear del movimiento tiene un poderoso efecto simbólico pero también material, económico, farmacológico y hasta psicoactivo. Es, verdaderamente, la configuración de una

alternativa al régimen legal dominante. Por eso aquí hay un elemento central del movimiento que estudiamos.

5.4. Los Clubes de consumidores de cannabis

Las asociaciones de usuarios de cannabis están formadas por personas que consumen cannabis. Esto parece una obviedad, pero no tendría por qué ser así. Y de hecho hay tipos muy diferentes de usuarios. Para empezar, una diferencia fundamental la provoca el uso terapéutico o paliativo que hacen enfermos graves. La mayoría de los miembros son usuarios recreativos o, dicho de otra manera, consumen por gusto o por placer y de forma voluntaria, salvo en lo que concierne al hábito. Pero en algunos casos, como hacen en la asociación cannábica Pannagh, también se admite a personas que tienen enfermedades para las que el uso de cannabis está indicado. Pero las asociaciones exigen una vinculación de consumo con estas drogas. Para entrar a una asociación de consumidores exigen una declaración en la que se reconoce la condición de persona usuaria, firmada por quien desea acceder a la asociación y avalada por otra persona que ya tenga la condición de miembro de la entidad. Todo ello a fin de evitar que la asociación se abra indiscriminadamente al público en general y reducir el riesgo de transmisión a terceras personas. Se exige también la mayoría de edad para poder acceder a la asociación.

Si el consumo es elemento central, más aún, obligatorio de las asociaciones, muchas de ellas se plantean facilitar el consumo de sus militantes, hacerlo más seguro y controlado. Para ello, una opción es el cultivo colectivo de las propias plantas, pero también se ha jugado con la idea de comprar cantidades relativamente mayores y repartirlas. Esto es especialmente importante en relación al consumo terapéutico o paliativo. Las implicaciones legales de ambas opciones son inescapables.

En el primer caso, la asociación arrienda un terreno de cultivo a su nombre y allí cultiva para los socios que lo deseen, en función de sus respectivas previsiones de consumo, para evitar que exista sobreproducción. Se suman los gastos generados por la

plantación, desde los alquileres, las semillas, los abonos, los tratamientos, los equipos, los viajes hasta las dietas; y se dividen por el total de la cosecha, de manera que la cuota a pagar por cada participante, calculada en euros por gramo, cubra los gastos de forma proporcional al consumo de cada cual. A los usuarios terapéuticos se les reduce la cuota en un 25%. Tanto los gastos como los ingresos se efectúan a través de cuenta bancaria y tarjetas de crédito a nombre de la asociación, a fin de facilitar la transparencia y la fiscalización del gasto. Además, para evitar que alguien pueda destinar una parte de su hierba a la venta, tienen establecido un máximo anual de 350 gramos por persona (Barriuso, 2005c: 163).

La otra opción se ha contemplado. Así, en el boletín nº 7 de la AMEC (*Cero Cero*, nº 7 del 9/1998) en su artículo titulado “¿Pillamos un Cuarto Kilo?” aparece la idea de comprar grandes cantidades. Las causas de que se compre en grupo es por el alto precio si se compra en gramos y sobre todo por la presión que se le crea a las personas mayores que al salir a comprar “Estamos hasta las tetas de ir por los parques asustando a los niños camellos con nuestras pintas de maderos” (*Cero-Cero*, nº 7, septiembre de 1998:5). Dentro de la AMEC aparecieron socios que se reunieron con el interés de realizar propuestas del sistema de adquisición de hachís; debate y decisión sobre la más conveniente; aprobación y firma del acta de co-responsabilización en la operación y recaudación del dinero. Todos los cooperativistas se responsabilizan de la compra del hachís/marihuana y se reparten el producto, siendo éste más barato que si lo comprara cada uno por separado:

[...] La Cooperativa surgió de miembros de la AMEC [...] nos dimos cuenta que una sociedad cooperativa de consumidores y usuarios podía ser una plataforma muy buena y regulada para pedir a la administración un montón de cosas. Nuestro primer plan es una idea de distribución que tenemos como el pilar entre los colegas. A este hombre vamos a nombrar entre todos los cooperativistas para que nos compre. Todos los cooperativistas acudimos al mercado negro, somos consumidores de hace más de dos años de cannabis, no estamos en procesos de deshabituación [...] La idea de los clubes de consumidores es un paso adelante porque rompe quizás un poco con las asociaciones de cannabis tradicional [...] Hay la necesidad de un modelo nuevo. Los clubes de consumidores podrían ser este modelo [...]
(Jornada de la Bella Flor, Málaga. 2002)

Bajo el título "El uso terapéutico del cannabis y la creación de establecimientos para su adquisición y consumo", Juan Muñoz Sánchez y Susana Soto Navarro publicaron en el número 7 (época 2) de la *Revista de Derecho Penal y Criminología* un estudio en el que se establecían algunas pautas bajo las cuales podría llegar a ser factible la creación de establecimientos en los que poder conseguir y consumir cannabis, algo así como lo que podría ser el germen de lo que se conoce hoy como club de consumidores. En estos centros se podrían ofrecer cannabis a consumidores evitando así los riesgos policiales que conlleva el consumo callejero. Las condiciones de estos locales serían: la necesidad de que se tratara un local cerrado, en el que solo pudieran acceder aquellas personas acreditadas como adictos o habituados al consumo del cannabis; que fueran personas "ciertas y determinadas", con nombres y apellidos; que la cantidad de drogas que se pudiera adquirir y consumir no superara el límite de consumo normal; que dicho consumo se hiciera allí mismo, que no se pudieran sacar de allí la sustancia psicotrópica y, como último punto, que no mediara contraprestación alguna para conseguir esta sustancia (Barriuso, 2005c). Juan, presidente de un club de consumidores, nos comenta qué es para él un club de consumidores:

[...] El club de consumidores sería una asociación que se enmarca dentro del régimen de asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, y dentro de esto con las características y el perfil que los consumidores deseen. Los clubes de consumidores nacen por la necesidad de luchar contra la represión que los consumidores tienen. Hasta ahora ha habido asociaciones que se han dedicado a la normalización la situación y demás, pero ninguna se ha constituido como una sala de consumo inmediato, aunque alguna ha actuado como tal. Nosotros en el club queremos un espacio en el cual los cultivadores tengan un espacio propio en donde cambiar los conocimientos de genética, de plantas y al mismo tiempo consumir su sustancia vegetal. Por otro lado vamos a hacer caso a las personas, y es lo que nos va a diferenciar un poco de otras propuestas que hay por ahí, que llamamos sin tierra; son las personas que por razones de trabajo, por razones de espacios que les impidan mantener un cultivo para su propio consumo, son personas que están concienciadas y son personas que quieren salir de la única vía que había hasta ahora y es el mercado negro y esta gente podría crear entonces los cultivos colectivos o compartidos. Y la tercera vía, mientras se regula y como pone en su documento la FAC mientras se regula y llega un modelo ideal sería la colaboración con lo que son los enfermos que necesiten del cannabis. Al no estar regulado este tema, y es por ellos que hacemos este tipo de propuestas: haríamos de puente para que estas personas

podieran hacer su tratamiento y no, como hasta la fecha, tener que acudir al mercado negro en donde adquirir el cannabis. [...]

(Juan, nacido en 1967, 39 años. Trabaja en un “grow shop”. Fumador diario)

El salto cualitativo entre asociaciones de estudios del cannabis y clubes de consumidores estriba en que haya un local donde se pueda consumir cannabis sin agobios ni miedos a ser multados. Incluso, llegado el caso, un lugar donde se pueda cultivar.

5.5. La Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC)

La red de asociaciones cannábicas se ha consolidado con la creación de una federación que engloba a un importante número de ellas. La gran cantidad y la heterogeneidad de actores que participan en el movimiento comporta que defiendan intereses muy diferentes, que tienen sus orígenes en el movimiento contra las políticas prohibicionistas. Pero el proceso de unión o federación ha sido complicado y hay asociaciones y grupos que no participan en esta federación cuyos orígenes se remontan a 1995 pero que sólo se define como tal en el 2002. Repasemos algunos elementos de esta organización y de su historia reciente.

Al más alto nivel la organización tiene la Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC) compuesta por todas las asociaciones cannábicas que han querido unirse. Entre los actores del primer grupo se encuentran casi la totalidad de las asociaciones cannábicas activas. El número de asociaciones federadas en el 2007 son las asociaciones AECA; AICC; Alacannabis; AMEC; Amigos de María (de León); ARSECA; ARSECSE; Ave María (de Vigo); CALMA; Canarias (Asociación cannábica de Canarias); Cannabicum (Asociación de estudios de cannabis de Valladolid); CCCB (Club de Consumidores de Cannabis de Barcelona); Ganjazz (asociación cannábica de Lasarte-Oria en la provincia de Guipúzcoa); Pannagh (Asociación cannábica de Bilbao) y Tricoma (Asociación cannábica de Zaragoza).

En 1995 aparece la organización que encabezará este movimiento: La Coordinadora Estatal de Asociaciones por la Normalización del Cannabis. Esta entidad estaba formada principalmente por asociaciones cannábicas de todo el país y se creó con el fin de luchar contra las políticas prohibicionistas de drogas. La Coordinadora se basaba en varios principios básicos:

- Eliminar la “Ley Corcuera”.
- Eliminar los juicios contra los cultivadores para autoconsumo.
- Creación de centros de consumo de cannabis, los clubs privados.

En mayo de 1995¹³⁸ tuvo lugar el Primer Encuentro Estatal de Organizaciones por la Normalización de los Derivados del Cáñamo Indico. Un proyecto desarrollado por la ARSEC que se reunió en Barcelona. Una petición de la Coordinadora fue la de crear locales donde se permitiera vender cannabis de cosecha propia y para acceder al local sería necesario ser mayor de edad y rellenar una ficha, como se hace en cualquier casino. Era el primer intento de que las diferentes asociaciones para la legalización del cannabis unían sus fuerzas. Sus intentos eran lograr cambios legales y sociales respecto al consumo de cannabis. Los participantes redactaron una declaración en la que se criticaba la política criminalizadora de las drogas y reclaman un cambio en la legislación aprovechando que en junio de ese año comenzaba a discutirse en el Parlamento el nuevo Código Penal. Sin embargo esta Organización por la Normalización de los Derivados del Cáñamo Índico jamás se creó un orden jurídico interno ni se potenció. Al final se cambió por la FAC.

Todas las asociaciones cannábicas que formaban parte de la Coordinadora eran asociaciones “de estudio del Cannabis”. Luego ha habido un cambio aquí; aparecen asociaciones que se definen como de “consumidores”. La Coordinadora, como entidad, organizó varias movilizaciones: manifestaciones en Madrid y en Barcelona, comparecencia en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio de las Drogas

¹³⁸ Ver para más detalles *El País* (22/5/1995) de Carles Yter “Primer Encuentro Estatal de Organizaciones por la Normalización de los Derivados del Cáñamo Índico”

(*Mundo* 29/05/2001; *EFE* 30/05/2001), entre otras cosas, aunque la participación ciudadana en estas movilizaciones siempre fueron y son bastante limitadas.

En el 2002 desaparece la Coordinadora y, en el 2003, toma su relevo la FAC (Federación de Asociaciones Cannábicas); bajo la cual se ha creado una página Web. Hubo un plan del gobierno del PP durante el periodo 2003-2004 se estudiaron medidas legales contra la “apología del consumo de cannabis” para prohibir las asociaciones cannábicas, las revistas cannábicas¹³⁹ y los “grow shops” (*ABC* 28/07/2003). Mario es presidente de una asociación cannábica que está inscrita en la FAC y nos comenta las dificultades que tiene:

[...] La FAC cuenta con 18 asociaciones inscritas en la actualidad y sigue recibiendo peticiones para adherirse a la Federación. La Asociación de Internautas Cannabis Café es una de los promotoras principales, también participó ARSECA y varios colectivos más. La primera asamblea se celebró en Valladolid, en la sede de Cannabicun. Tenemos dificultades porque somos un sector donde la mayoría de la gente no ve demasiado importante el tema de asociarse y agruparse. Y andamos todo el mundo a nuestra bola y así nos va. [...]

(Mario, nacido en 1970, 35 años. Presidente de una asociación cannábica. Funcionario de un ayuntamiento. Fumador diario)

Los representantes de la FAC se reúnen con carácter mensual y entre sus funciones está la admisión de nuevas asociaciones y la aprobación de acciones. Tienen un presidente, Martín Barriuso, vicepresidente, secretario, tesorero y 5 vocales. Se reúnen al mes aunque semanalmente tiene una reunión virtual¹⁴⁰. Otras tareas que desarrollan son la coordinación sectorial de campañas y la organización de actividades. Los miembros individuales no pueden formar parte de la FAC. Primero una persona que quiera participar en la FAC debe de pertenecer a una asociación cannábica.

¹³⁹ *El Periódico de Cataluña*. Artículo de opinión de Caterina Mieras Médica, Diputada del PSC-CC, 01/08/2003 “El demonio fuma porros” // *El Mundo*. Editorial, 24/07/2003 “El gobierno debe informar sobre el 'cannabis'// *El Mundo* y *El Periódico de Cataluña*, 25/07/2003 “Un grupo de expertos estudiará medidas legales contra la apología del consumo de cannabis // defensores del cannabis se alían contra el plan de Interior”

¹⁴⁰ en www.cannabiscfe.net

Poco a poco la FAC ha ido asumiendo un papel protagonista en las movilizaciones organizadas contra las leyes antidrogas y contra la “Ley Corcuera” que han provocado el rechazo de muchos consumidores. Todos los que están en la FAC están en contra de estas leyes pero por diferentes razones: desde motivos puramente económicos, ya que tienen empresas relacionadas con el consumo de cannabis, hasta motivos ecológicos (Herer, 1999) o motivos de salud, como temas de quimioterapia¹⁴¹, esclerosis múltiple¹⁴², combatir la obesidad, la anorexia y la bulimia¹⁴³ o aliviar la ansiedad y la depresión¹⁴⁴. En este sentido la FAC ha conseguido establecer un movimiento social con miembros de varias procedencias con diferentes razones para movilizarse, aunque con el mismo objetivo. La principal característica de la FAC es la heterogeneidad de sus componentes que, recordemos, son asociaciones y no personas.

La FAC en su primera rueda de prensa (*El Mundo* 15/12/2004), en el 2004, en Madrid tuvo el apoyo de 11 asociaciones de las 30 existentes, posteriormente se han añadido otras asociaciones cannábicas. Todas tienen un objetivo común y es eliminar las leyes que prohíben el consumo de cannabis. Existen otras asociaciones antiprohibicionistas que puntualmente realizan actividades junto a la FAC. Así podrían apoyarse mutuamente y tener más peso a la hora de organizar actos y movilizaciones.

En el 2004 la FAC cambió de líder; el 11 de diciembre del 2004 la presidencia pasa de M^a Fernanda de la Figuera, de la asociación ARSECA a Martín Barriuso, líder de la asociación Pannagh. La primera asamblea general fue en Zaragoza el 14 de noviembre del 2004 en la sede de la CGT (Confederación General del Trabajo) (Novoa, 2005:11). La FAC realiza reuniones de las distintas asociaciones, el funcionamiento de estas

¹⁴¹ *La Vanguardia*, 28/04/2001 “los pacientes de cáncer reclaman usar la planta del cannabis y no sólo su derivado”// *El Mundo*, 02/02/2003 “Enfermos de cáncer toman cannabis por consejo médico contra la quimioterapia. Según los pacientes, que la consumen para aliviar los efectos del tratamiento, suprime las náuseas, reduce el cansancio y devuelve el apetito”

¹⁴² *La Razón y El Diario Vasco*, 28/07/2003 “Cataluña probará un medicamento elaborado a base de cannabis contra la esclerosis múltiple” // *ABC* y *El Mundo*, 08/11/2003 “El cannabis mejora la movilidad y el control del dolor en la esclerosis múltiple // la marihuana no quita los trastornos musculares de la esclerosis múltiple”

¹⁴³ *Diario Vasco*, 13/11/2002 “Fármacos derivados de la marihuana contra la obesidad y la anorexia. Un laboratorio comercializará en tres años un nuevo medicamento”.

¹⁴⁴ *La Voz de Galicia*, 02/12/2002 “Compuestos similares a la marihuana alivian la ansiedad// *La Razón*, 05/12/2002 “Dos derivados de la marihuana, base del futuro "prozac”

asociaciones es asambleario y son pocas las veces que votan para tomar decisiones, en general son consensuadas entre los representantes. En la FAC se reúnen los miembros de estas asociaciones e intentan organizar actividades y movilizaciones contra las leyes antidrogas. Se reúnen varias veces al año pero están en contacto a diario en los foros de debate del *Cannabiscafe*¹⁴⁵. El líder de la FAC es un consumidor y cultivador de cannabis.

Los argumentos por participar en la FAC son muy variados, aun así el elemento común es el rechazo a la prohibición del cannabis. El núcleo de unión y de participación en la FAC lo constituye la aprobación del acta constitutiva de la FAC firmado por todas las entidades. Esta federación persigue cuatro fines principales:

1. Coordinar actividades entre las asociaciones miembros, velando porque se observen la legislación vigente que les sea aplicable y sus respectivos estatutos.
2. Servir de nexo de unión entre las distintas asociaciones, con el fin de mantener contactos e intercambio de información sobre las respectivas actividades.
3. Tratar que cada una de las asociaciones miembros sirvan al máximo los fines previstos en sus estatutos, a favor de la normalización del uso lúdico y terapéutico del cannabis, así como la liberalización de su uso industrial, actualmente restringido a un mercado cerrado de semillas certificadas.
4. Representar la voz del consumidor de cannabis para hacer valer sus derechos dentro del marco legislativo vigente, así como a solicitar ante las instancias pertinentes los cambios legislativos precisos para la eficaz protección de tales derechos, especialmente en lo referente al consumo y abastecimiento.

Aunque este manifiesto ha sido firmado por la totalidad de grupos y asociaciones de la FAC, entre estos surgen divergencias en cuanto a determinadas tácticas de acción y de no consenso con las propuestas gubernamentales.

¹⁴⁵ www.cannabiscafe.net

El papel de la FAC es el de unificar las asociaciones cannábicas consiguiendo así participar como interlocutores ante las Administraciones Públicas y pueden impulsar, desde sus estructuras, campañas de amplio eco. Las coordinadoras o federaciones son formas asociativas de tipo comunitario y de coordinación que favorecen el establecimiento de lazos entre distintos sectores del movimiento, y entre estos y otros movimientos como ecologistas, okupas u obrero. La aparición de este tipo de organización es clave para la consolidación del movimiento cannábico y para aumentar su capacidad de influencia, como ya lo logró la Coordinadora Cannábica que logró llegar al Congreso de los Diputados¹⁴⁶. La FAC, si se consolida, será una organización propia e independiente de las asociaciones preexistentes que en su día permitieron su aparición (Jiménez Sánchez, 2005: 24). Las funciones de esta federación sería la de coordinar las protestas y focalizar los esfuerzos de presión política; desarrollan la coordinación de los grupos locales, permitiendo compartir y utilizar más eficazmente los recursos existentes; unifican la percepción de los problemas y ofrecen alternativas; actúan como canales de información y difusión de ideas y tácticas; contribuyen a modelar la imagen del movimiento (Jiménez Sánchez, 2005: 25).

La FAC está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Su cuota mínima anual se establece en 100. Los socios fundadores de esta asociación de asociaciones es CCCB, ARSECA, AICC y ARSECSE. Se unieron a las fundadoras un buen número de asociaciones: Cannarias, Tricoma Zaragoza, Pannagh Bilbao, Barraca de María Valencia, Amigos de María León, Ganjazz San Sebastián, AMEC Madrid, Alacannabis Alicante y AECA Asturias están entre las primeras en federarse. Sólo pueden ser miembros asociaciones cannábicas europeas.

La FAC ha pasado por dificultades económicas que son endémicas, como hemos dicho, en algunos de sus miembros. Por ejemplo, su informe de tesorería de noviembre del 2004 comenta que habían recogido 3000 € en la manifestación de Madrid de ese año y quedaban de remanente unos 1700 tras pagar los gastos derivados de esa actividad.

¹⁴⁶ *El País* 29/05/2001 y *El País* 30/05/2001 “El hachís irrumpe en el Congreso. Defensores de la legalización del 'cannabis' respaldan sus ventajas terapéuticas en el Parlamento”

Esto da una cierta idea de la precariedad económica de algunos actores centrales del movimiento cannábico.

La necesidad de obtener fondos es una preocupación constante. Así, por ejemplo, en la primera asamblea general de la FAC, una vez inscrita en el Registro Oficial, que se celebró en Zaragoza el día 14 de noviembre del 2004, en un local cedido por la CGT. En el escrito interno de la reunión del 14 de noviembre en Zaragoza se pedía la ayuda a empresas del movimiento tanto a revistas, “grow shops”, bancos de semillas como empresas de fertilizantes, para llegar a los 12.000 € anuales. También la necesidad de liberar a profesionales para que se dedicasen de pleno en las actuaciones de la formación, se habla de la posibilidad de contratar a Martín Barriuso, antiguo presidente de Kalamudia o de Arturo, presidente de la AMEC. Una de las formas de financiación de la FAC es el desarrollo de una Gran Copa Cannábica, con la participación de las hierbas campeonas de las distintas zonas, se sacaría dinero de las entradas y de los patrocinios. Otra forma de financiación sería mediante *merchandising* como llaveros, camisetas o mecheros. Otra idea para conseguir dinero es el de organizar un festival de música (Novoa, 2005: 11).

Las reuniones presenciales de todos los socios no son comunes en la FAC. Sin embargo, las reuniones por Internet en el foro de *Cannabiscafe* son semanales y están abiertas a las entidades agrupadas, en la cual se informa de las gestiones realizadas. A pesar de sus deficiencias, son estructuras necesarias para poder diseñar políticas de apoyo y de mejora para las asociaciones cannábicas y para impulsar actividades.

La Federación de Asociaciones Cannábicas ha avanzado, sin embargo en la formulación de las principales reivindicaciones del movimiento, un aspecto central de la conversión de una ideología en un programa de acción sociopolítica. Éste es uno de los aspectos que se ha señalado como más necesario para asentar el movimiento (Barriuso, 2001:13). En una publicación cannábica encontramos un resumen de las reivindicaciones que resalta la FAC (Manson, 2003:11):

- A) Denuncia y solicitud de exclusión de los tratados internacionales firmados por España en los que se incluye el cannabis como sustancia sometida a control (Convención Única de Viena de 1961 y ratificaciones posteriores).
- B) Derogación de todos los artículos relacionados con la tenencia y consumo de sustancias psicotrópicas de la LO 23/2/1992, más conocida como “Ley Corcuera” o Ley de Seguridad Ciudadana. Artículos (19), (25.1), (23) y (24).
- C) Reconocimiento del derecho a la tenencia de cannabis en las vías públicas siempre que no presupongan un tráfico ilícito en base a lo establecido en el código penal y cantidades establecidas como de “notoria importancia” o cantidades establecidas en un futuro por jueces y legisladores.
- D) Reconocimiento del derecho a cultivar cannabis para el consumo propio en cantidades suficientes para cubrir las necesidades del cultivador o usuario de cannabis, estableciendo un máximo espacio de cultivo de 50 metros cuadrados para el cultivo de autoconsumo.
- E) Creación de una normativa legal que regule el mercado económico del cannabis a través de la separación de las diferentes fases de producción, distribución y venta, tendente a invertir los posibles impuestos en programas de atención a drogodependencias.
- F) Creación de un centro de capacitación, investigación, estudio y aprovechamiento racional de los diferentes usos del cannabis.

Vemos que los objetivos programáticos de la FAC resumen las reivindicaciones centrales del movimiento cannábico. Su reconocimiento por el Estado y su traslación a leyes y reglamentos supondría un enorme triunfo y un cambio muy grande respecto a la situación actual. No se ha logrado algo semejante en ningún país, aunque en Holanda, como vimos, se han dado pasos en una dirección convergente con estos objetivos.

En los cinco años largos desde su fundación, a pesar de los altibajos y el poco cambio acaecido en las leyes y políticas públicas respecto al cannabis, la FAC ha seguido funcionando y representa una voz central en la cultura cannábica. Como nos comentaba el presidente de una de las asociaciones federadas:

[...] La Federación de Asociaciones Cannábicas mantiene una actividad regular que se refleja en su presencia en los medios de comunicación. Al mismo tiempo participa en diversas campañas entre las que se pueden citar las propuestas por ENCOD y otras instituciones. La más destacada de todas sus iniciativas es la Marcha del Millón de Porros que promueven cada año a través de todo el Estado español y que se celebra en Madrid bajo la organización de la AMEC. [...]

[...]¿Qué objetivos se plantea a partir de ahora la FAC?

El objetivo más cercano y que debe estar en la mente de todos debe ser la derogación de los artículos de la ley Corcuera que provocan incautaciones y cacheos arbitrarios. Existe una necesidad inexcusable de llenar el vacío legal en el que se encuentra el autocultivo y esa es otra meta fundamental. Asimismo, la FAC necesita alimentar el debate sobre los diferentes modelos de regulación que nos queremos dar. Por último, una de las funciones que debe cumplir la FAC consiste en catalizador de las diferentes fuerzas del movimiento cannábico, debemos convertirnos en un aglutinador de la energía social y cultural. [...]

(Mario, nacido en 1970, 35 años. Presidente de una asociación cannábica. Funcionario de un ayuntamiento. Fumador diario)

5.6. Internet y el movimiento cannábico

Internet ofrece nuevas formas de participar en el movimiento por la normalización del cannabis. Las consecuencias de la disponibilidad de esta forma de comunicación han sido espectaculares. De todas las páginas Web registradas en Google¹⁴⁷ 6.630.000 incluyen la palabra “cannabis”; de ellas 342.000 páginas están en idioma castellano. La palabra “marihuana” aparece en 2.450.000 páginas Web de todo el mundo; en 889.000 páginas en castellano. Esta importancia de Internet no pasa desapercibida a los grandes teóricos de los movimientos sociales. En una entrevista con la periodista Mayte Pascual, Manuel Castells afirma:

[...] Internet es una creación cultural antes que tecnológica. Y una cultura libertaria que trata de construir redes de relación universales entre individuos libres. La arquitectura de Internet se diseñó deliberadamente con la intención de que fuera muy difícil de controlar la comunicación, de que no hubiese centros, sino redes con sus nodos [...] (Pascual, 2006: 225)

Internet se ha convertido en una nueva estrategia de comunicación para los movimientos sociales (Castells, 2003: 111). Internet se conforma como un nuevo espacio público en el que también está muy presente el movimiento cannábico. Para este grupo, como para otros movimientos, está siendo importante desde hace unos diez años aproximadamente Internet. Pipa, presidente de una asociación cannábica nos comenta lo importante que está siendo Internet para el movimiento cannábico:

[...] Nos está sirviendo como a todos. Como a todas las organizaciones. Como vínculo comunicativo, de vehículo de expresión, de ente normalizador, básicamente para lo que ha sido concebido. Nos está aportando muchísima más capacidad de acción y de comunicación. [...] (Pipa, nacido en 1975. Sindicalista. Fumador diario)

Es evidente que Internet supone un recurso muy valioso de los nuevos fenómenos de acción colectiva. El correo electrónico permite mantener comunicaciones estables entre grupos de personas con un coste bajo en comparación con dinámicas que

¹⁴⁷ El día de la búsqueda fue el 4/11/2005

exijan una presencia física o a través de llamadas telefónicas. La red de páginas Web permite crear flujos de información alternativos críticos con el prohibicionismo. Caen las necesidades de grandes estructuras para hacer una campaña, crear un consultorio, o una asociación.

De hecho, en la Web muchas de las limitaciones y debilidades de las asociaciones cannábicas se pueden superar relativamente. Es posible un impacto multitudinario a partir de pocos focos de emisión y pocos recursos si se tiene un mensaje que importa. Es decir, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación está potenciando el impacto de la cultura cannábica española e internacional, en una simbiosis interesante. Por eso, no podemos entender el movimiento cannábico sin la estimable ayuda de Internet. Las redes físicas realizan el trabajo real, pero precisan de informaciones y de convocatorias, e Internet es un medio que potencia estos impulsos. Además, Internet no es sólo un recurso alternativo, es también la herramienta que refuerza las características globales y de hacer y pensar en red del movimiento cannábico. La disposición de temas y la posibilidad de beber de múltiples fuentes facilita el afianzamiento de una visión global (Calle, 2005: 173).

Reiteramos, por tanto, la importancia de la comunicación virtual, de los correos electrónicos, páginas Web, foros o listas de correos en este movimiento. Para conocer rápidamente las asociaciones nacionales o internacionales cannábicas, o las revistas cannábicas, o cualquier cosa relacionada con este mundo basta con buscar en Internet. Carlos, presidente de una asociación cannábica afirma que gracias a este medio los activistas cannábicos están informados al día de lo que pasa en cualquier parte del mundo sin intervención de los medios de comunicación. Es la mejor herramienta con la que los activistas se pueden coordinar. Así, nos comenta Carlos, presidente de una asociación, la gran utilidad que aporta Internet al movimiento:

[...] Gracias a la página Web que mantenemos y al foro que contiene nos resulta relativamente fácil mantener el contacto entre los asociados. En el día a día tenemos un buen grupo que se mueve dónde no paramos de hacer cosas. Nuestro proyecto es llegar a tener la capacidad de poder organizar actos en toda la comunidad. [...] Y está claro que el

instrumento más potente que tiene el antiprohibicionismo es Internet, aunque todavía no se le esté sacando el partido que tiene. [...]
(Carlos, nacido en 1969. Trabaja en un “grow shop”. Fumador diario)

Gracias a Internet y otros cambios el movimiento cannábico puede organizar y coordinar acciones colectivas en todo el territorio nacional, compitiendo con asociaciones, partidos políticos, grupos de interés y/o gobiernos (Tarrow, 2004: 189). Rara es la asociación medianamente desarrollada que no tenga su página Web, incluso hay asociaciones desaparecidas que aún mantienen su página Web.

Internet es un elemento alternativo al modelo de sociedad actual y que gracias a la fuerza que Internet tiene y al potencial que esconde, la sociedad cambiará y el sistema político representativo cederá paso a las nuevas demandas de una mayor participación ciudadana (Sánchez, 2001:141). Internet y las nuevas tecnologías pueden ser útiles para impulsar un nuevo marco de relaciones políticas, siempre que exista masa social lo suficientemente fuerte e influyente para aprovechar lo que Internet ofrece.

El uso de Internet para la convocatoria de movilizaciones y la constitución de redes ha sido otra de las características del movimiento. Internet, como red que enlaza entre sí a los activistas ha supuesto una herramienta fundamental de acción y de organización, así como un instrumento para la construcción de alianzas, el intercambio de información y la configuración de un discurso homogéneo. Con Internet se ha creado una auténtica “comunidad virtual” de dimensiones insospechadas (Martí Puig, 2004:88). Mario, presidente de una asociación, nos comenta la importancia que ha tenido la aparición del foro cibernético *www.cannabiscafe.net*:

[...] Creo que la página Web del CannabisCafé es un ejemplo claro de lo que Internet y las nuevas tecnologías de comunicación nos pueden ofrecer a los movimientos asociativos. En un panorama en el que las asociaciones cannábicas estaban dispersas y un tanto desorientadas, la aparición de CannabisCafé ha significado un gran revulsivo, ya que está sirviendo de punto de encuentro de la gente más activa e inquieta y se ha convertido en un referente para el conjunto del movimiento, sobre todo ahora que mucha gente pasa de asociarse y prefiere buscarse la vida por su cuenta, un error por desgracia demasiado frecuente. [...]
(Mario, nacido en 1970, 35 años. Funcionario de un ayuntamiento. Fumador diario)

Hoy día todas las asociaciones cannábicas, “grow shops”, revistas y bancos de semillas tienen sus correos electrónicos y muchos de ellos su página Web, así disponen de su propio espacio para informar sobre sus organizaciones o empresas y difundir sus iniciativas. Existen foros en Internet, como *Cannabiscafé* o *Solocannabis*, en donde se permite a sus miembros registrados tener correo, y acceder a cierta información, si eres socio accedes a más información; además de acceder a las campañas y sumarse a ellas. Cada asociación cannábica tiene su propia lista de distribución de correo electrónico e incluso sus boletines electrónicos, como la IACM. El correo electrónico es utilizado para informar y distribuir documentación y puntos de vista que por medios convencionales sería muy difícil transmitir y a unos costes muy elevados. Un solo mensaje en muy pocas horas puede llegar a miles de personas concienciadas con el tema.

La movilización por Internet responde a características de la cultura política de sectores de nuestra sociedad (especialmente a jóvenes); personas que no se sienten especialmente atraídos por las organizaciones clásicas como son los partidos políticos podría ser la clave del éxito de la movilización en el ciberespacio. Vemos que no se requiere una vinculación entre las organizaciones cannábicas y los ciberactivistas; no requiere tampoco una conciencia ideológica elevada, tan solamente compartir una preocupación común. Internet permite trabajar de forma rápida, sencilla y económica manteniendo en todo momento el anonimato; todos los miembros de los foros nunca dan su verdadero nombre y se esconden detrás de su *nick* que con el paso del tiempo tiene más valor que su propio nombre (Sánchez, 2001: 150). Internet, como apunta Luciano, presidente de una asociación cannábica, ha supuesto nuevas formas de acción y coordinación para los activistas cannábicos:

[...] ¿Qué ha supuesto Internet, para el movimiento asociativo y de consumidores?

Supuso la mejor manera de entrar en contacto y de externar propuestas, coordinar acciones y realizar protestas conjuntas. [...]

(Luciano, nacido en 1970. Empresario. Consumidor diario)

Como era de esperar, están surgiendo asociaciones “virtuales” o cuya fuente principal de comunicación es Internet. La AICC, por ejemplo, es una asociación cannábica virtual que tienen un foro de debate en Internet. Entre sus actividades además de ser nexo de unión de distintos activistas, asociados o no, realiza también “Parades” o “quedadas” en donde se conocen y se intercambian información, motivación, apoyo, de compartir los mismos ideales y objetivos, dándoles una sensación de no estar solos. Estas reuniones tienen como objetivo principal establecer las actividades y movilizaciones. La toma de decisiones se realiza mediante el consenso después de que todas las asociaciones y activistas hayan expresado su opinión. Dependiendo de las acciones y tareas propuestas se organizan comisiones de trabajo. Para Miguel, presidente de una asociación, es un error no contar con el apoyo de Internet ya que las posibilidades de comunicación se multiplican:

[...] Hay una nueva forma de conexión a la que yo, hasta ahora, me resistía a tocar como es la conexión a través de Internet. Debido a mi edad me pilló fuera de juego, pero ahora estoy en ello y digo esto porque tener un local es como un error, la mayoría de veces tenemos que asumir gastos que no podemos solucionar, y no se puede hacer todo lo que la gente demanda.

¿Es el caso del Cannabiscafe?

Por supuesto que sí, es sin duda una de las formas de activismo más viables y efectivas que nos encontramos en estos momentos. Puede ser un punto de unión muy interesante porque estamos haciendo lo que cada uno puede pero en su comunidad, desperdiciando a veces esfuerzos. Si todos estuviésemos unidos seríamos mucho más efectivos en nuestros actos. [...]

(Miguel, nacido en 1947. Trabaja en un “grow shop”. Fumador diario)

Para muchas personas, pertenecer y cooperar como voluntario en este tipo de asociaciones ofrece un medio fundamental para poder expresar su sentido de ciudadanía y demostrar un interés activo por sus compañeros y la sociedad en general. La existencia de este tipo de asociaciones se puede tomar como una señal inequívoca de que la democracia ha alcanzado cotas elevadas. Para muchas personas la participación en una asociación puede ser su primera y única experiencia en procesos democráticos fuera del marco electoral normal.

Desempeñan una función como intermediarios en intercambio de información y opiniones entre el gobierno y ciudadanos, ofreciendo al gobierno los medios que permitan examinar críticamente las acciones o propuestas del gobierno e información imprescindible sobre los efectos que tienen sus políticas. Esto no significa que puedan jamás desempeñar la función de los representantes elegidos en las urnas. Para ello el movimiento cannábico ha creado el Partido Cannabis.

En resumen, el asociacionismo cannábico no ha llegado a constituir el eje de un poderoso y multitudinario movimiento social cuya existencia suponga una amenaza seria para las instituciones públicas; pese a este incipiente crecimiento de los movimientos asociativos y a su potencial como instrumento para la normalización del cannabis, un indeterminado y amplio número de consumidores, por alguna clase de miedo a ser controlados siguen reticentes a integrarse en alguna de las muchas asociaciones o colectivos existentes (Autores varios, 2003:41). Además, las asociaciones tienen problemas de financiación, falta de recursos para realizar actividades y campañas publicitarias, por lo que llegan a menos personas y en algunos casos tienen una existencia precaria.

Martín Barriuso describe bien algunas de las debilidades del movimiento asociativo cannábico:

[...] En el caso de las asociaciones, su aportación no es mayor por falta de recursos económicos y humanos, debida en gran medida a la enorme dispersión y a la falta de experiencia organizativa y de formación teórica de sus miembros. Por otra parte, el discurso reivindicativo en torno a la normalización del cannabis y otras sustancias ilegales es muy fragmentario, sin un planteamiento teórico común, hasta el punto de que a ese discurso le están dando forma sectores ajenos y, en muchas ocasiones, enfrentados a nosotros [...] (Barriuso, 2001: 13)

Por otra parte, el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información ofrece nuevas posibilidades para la expansión de la ideología y el programa de este movimiento y empiezan a surgir asociaciones, foros y agrupaciones de consumidores y simpatizantes que se comunican por e-mail. Sin llegar a consolidarse, el asociacionismo cannábico tampoco decrece o se rinde. Hay elementos firmes que siguen vivos como

una pequeña llama, pero seguramente la alternativa que plantea se desarrolla con más fuerza en otros aspectos de la cultura cannábica, por ejemplo, en los grupos de apoyo mutuo a favor del cultivo casero y el cultivo local de la planta “prohibida”.

**CAPÍTULO VI: LOS ACTORES DEL
MOVIMIENTO. PERFILES Y
TRAYECTORIAS DE LOS SOCIOS EN LAS
ASOCIACIONES CANNÁBICAS**

6. PERFILES Y TRAYECTORIAS DE LOS SOCIOS EN LAS ASOCIACIONES CANNÁBICAS

En este capítulo presentaré los resultados de las diversas actividades de investigación respecto al perfil general de los principales actores del movimiento cannábico, los socios de las asociaciones. Los otros importantes actores de esta subcultura, dueños y operarios de tiendas especializadas, redactores y editores de revistas, simpatizantes más activos, generalmente han sido socios o entablado contacto con estas asociaciones. En capítulos posteriores profundizaremos en estos actores.

Nos centraremos en el análisis de los cuestionarios respondidos por las dos vías que se explicaron en el capítulo 3. Optamos en este estudio por la aplicación de encuesta autoadministrada y la electrónica, además de la presencial colgamos en las páginas *www.liberadamaria.org* y *www.cannabiscafe.net*, pues, como señala Alvira (1.983), es esta la modalidad de aplicación que resulta más apropiada cuando se constata la siguiente premisa: la población se agrupa de manera natural tanto en las fiestas, “copas cannábicas”, jornadas, en diversas páginas de Internet y el cuestionario no es demasiado complejo para ser autoadministrado.

6.1. Sexo

En nuestra muestra hay un 83% de varones y un 17% de mujeres. Existe una dominancia masculina. Estas cifras coinciden con otros indicios y observaciones que apuntan a que el activismo cannábico, en mayor medida que el consumo, es mayoritariamente masculino. Para Martín Barriuso:

[...] se refleja en datos como la escasa participación de mujeres en el movimiento cannábico, algo que hemos comentado desde hace años en

las asociaciones y que está cambiando, pero muy lentamente [...]
(Barriuso, 2006: 29).

Los hombres son más activos en este movimiento en concreto. Pero ¿Por qué no interesa demasiado, al menos proporcionalmente, este tipo de actividad a las mujeres¹⁴⁸? Existen excepciones que confirman la regla; tenemos el caso de M^a Fernanda de la Figuera antigua presidenta de la ARSECA y presidenta de la FAC, se presenta a diputada por la provincia de Málaga en las elecciones del 2008 por el partido cannábico RCN (Representación Cannábica de Navarra). O Verónica Soria, presidenta del Partido Cannabis por la Legalización y la Normalización (PCLN).

6.2. Edad

La edad media de los encuestados es de 31 años, pero el rango de edades es bastante amplio, de 18 a 59 años. La moda estadística es de 23 años. La mayoría de los activistas (el 46%) tiene entre 32 y 59 años. Mientras que existe una minoría de menores de 20 años, que tan sólo llega al 6%. De 21 a 24 años se encuentra el 23% de la muestra y de 25 hasta 31 años se encuentra casi el 26%. Recordar que no es una muestra representativa esta distribución es coherente con las respuestas de los líderes del movimiento. Una de las presidentas de asociaciones nos relataba los motivos para asociarse o no hacerlo y cómo esto influye en el perfil de los usuarios:

[...] ¿Cómo es el socio tipo de la asociación?

Muy variado. Sobre todo es gente de entre 20 y 30 años, estudiantes, y profesionales de todo tipo, desde profesores de universidad hasta barrenderos del ayuntamiento. Aunque me gustaría poder contar con más gente de mi quinta que, me consta, son consumidores, pero les preocupa el "qué dirán..." [...]

(Flora, nacida en 1953. Fumadora diaria)

¹⁴⁸ Sería interesante en futuras investigaciones profundizar sobre este tema. Conocer a qué se debe la poca participación de las mujeres en estas asociaciones y el poco número de cultivadoras. Responder dudas que en esta tesis no hemos formulado como ¿Cuál es el perfil de las mujeres activistas del movimiento? ¿Cuáles son sus motivaciones? ¿En qué se diferencian de los hombres? El cannabis, no obstante, es la única droga ilegal cuya prevalencia de uso aumenta de manera constante entre las mujeres en los últimos años, hecho que probablemente esté relacionado con la normalización de su uso en la población española (Romo, 2004:71).

Para Martín Barriuso, líder de la FAC está claro que los activistas tienen una edad superior a la de los consumidores en general:

[...] Aunque en la actualidad el movimiento cannábico se ha rejuvenecido un poquito, lo cierto es que la media de edad de la exigua minoría organizada está unos cuantos años por encima del promedio de la población consumidora total. Y es muy posible que sus intereses no coincidan del todo [...] (Barriuso, 2006:27)

Tabla 6.1. Edad de los asociados por grupos de edad. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

	Frecuencias	Porcentajes %
De 18 a 20 años	10	5,7
De 21 a 24 años	40	22,7
De 25 a 31 años	45	25,6
De 32 a 60 años	81	46
Total	176	100
Media	31,02 años	-
Desviación	8,336 años	-

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.3. Ocupación actual

Según nuestro estudio el 16% de nuestra población estudia y el 15% estudia y trabaja, esto se relaciona con una población consumidora de cannabis joven. El 54% de la población trabaja, lo cual significa que aquellas personas con edad más avanzada son las que trabajan.

La mayoría (el 54%) de los activistas cannábicos asociados trabajan. A mayor edad aumenta la empleabilidad. Es erróneo pensar que los asociados cannábicos no trabajan o se encuentran la mayor parte del tiempo ociosos. Las demás situaciones laborales no son relevantes.

Tabla 6.2. Situación ocupacional de los socios de asociaciones cannábicas. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

Situación profesional	Frecuencias	Porcentajes %
Estudia	29	16,5
Trabaja	95	54
Trabaja y Estudia	27	15,3
Labores de casa	4	2,3
En paro y ha trabajado antes	10	5,7
En paro y busca primer empleo	4	2,3
Jubilado o pensionista (trabajado antes)	3	1,7
Pensionista (no ha trabajado antes)	1	0,6
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.4. Nivel de estudios

El 35% de los encuestados son universitarios y casi un 20% son estudiantes de FP. Seguido por Bachilleres con el 16% y alumnos pre-universitarios con el 11%. Aquellos que tienen un doctorado o un master son el 2 % de la muestra. Casi un 2% afirman que tienen otro tipo de nivel de estudios pero no especifican cuál. La población que mayoritariamente consume cannabis son aquellas personas con estudios avanzados. Esto ha podido ser causa de que muchos de los cuestionarios se han recibido por Internet, mayoritariamente utilizado por estudiantes de enseñanzas medias y universitarias. Esto podría indicar un reflejo de la creciente aceptación del consumo de cannabis, sobre todo entre los universitarios¹⁴⁹.

¹⁴⁹ En los datos técnicos de la revista *Yerba* en la página Web www.megamultimedia.com encontramos que los lectores más asiduos a esta revista son los universitarios con el 49% de cuota.

Tabla 6.3. Nivel de estudios de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

NIVEL DE ESTUDIOS	Frecuencias	Porcentajes %
Doctorado/ master	4	2,3
Licenciado/diplomado	62	35,2
COU	20	11,4
BUP o Bachillerato	28	15,9
FP	35	19,9
ESO/EGB segundo ciclo	7	4
Primaria/EGB primer ciclo	3	1,7
Graduado escolar	14	8
Otras	3	1,7
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.5. Clase social subjetiva

El consumo de cannabis se encuentra extendido en todas las clases sociales, sin que exista una primacía del consumo en las clases sociales más desfavorecidas. Afecta más a la clase social media-media porque es la más representativa, con el 61% de los casos. El movimiento cannábico es un movimiento de clases medias y bien formadas. Interesa poco, al parecer, a los obreros y clases desfavorecidas. O también es posible que el propio cuestionario autoadministrado ejerce un efecto selectivo y es más fácil de responder por personas con estudios.

Tabla 6.4. Nivel socioeconómico de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

Nivel socioeconómico	Frecuencias	Porcentajes %
Bajo	5	2,9
Medio-Bajo	34	19,8
Medio-medio	105	61
Medio-alto	22	12,8
Alto	1	0,6
NS/NC	5	2,8
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.6. Nivel de ingresos

Tratándose de una población joven y con empleo los ingresos mensuales se encuentran comprendidos entre los 900 y los 1200 €. El 21% de las respuestas se ubica en unos ingresos entre 900 y 1200 €. La mitad de la muestra gana menos de 900 € al mes. Existe un porcentaje muy alto de personas que no contestan a la pregunta por motivos personales aún sabiendo que es un cuestionario privado e intransferible (el 10%).

Tabla 6.5. Ingresos medios mensuales de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

NIVEL DE INGRESOS	Frecuencias	Porcentajes %
No dispone de ingresos	22	12,5
Menos de 90 €	2	1,1
Entre 90,01 y 300 €	18	10,2
Entre 300,01 y 601 €	21	11,9
Entre 601,01 y 901 €	21	11,9
Entre 901,01 y 1202 €	36	20,5
Entre 1202,01 y 1803 €	25	14,2
Entre 1803,01 y 2404 €	8	4,5
Entre 2404,01 y 3005 €	2	1,1
Más de 3005 €	3	1,7
No contesta	18	10,2
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.7. Definición política

En nuestra muestra vemos una preponderancia de las ideologías de izquierda entre las declaraciones de los asociados. Un 61% se sitúa de izquierda con una presencia importante de extrema izquierda o indiferencia ante la política, con el 20%. Hay que destacar que las posiciones de derecha son mínimas; los que se autoposicionan desde centro-derecha hasta extrema derecha alcanzan tan sólo el 2%. La alta proporción de indiferente/apolíticos es la consecuencia de la separación abismal entre los políticos y la población, el juego político se ha convertido hoy en un asunto de profesionales, cosa que propicia, sobre todo entre la gente menos politizada, una actitud fatalista de

desentenderse, que resulta evidentemente favorable para la conservación del orden establecido. La pérdida de confianza en las organizaciones políticas es una de las características frecuentes en los nuevos movimientos sociales (Laraña, 1999: 384). La evolución de la ideología de los activistas cannábicos ha ido de tendencias de izquierda o de extrema izquierda hacia las posturas apolíticas pero sin dejar las posturas de izquierda. Muchos socios de asociaciones cannábicas han visto como sus deseos y sus ilusiones por los partidos de izquierda han caído en saco roto. Hay un cierto desencanto de los partidos de izquierda. Se hace más patente cierto apoliticismo pero manteniendo las viejas ideas de la izquierda. El presidente de una asociación cannábica describía muy bien el perfil del socio cannábico:

[...] Nosotros somos apolíticos. La legalización del cultivo del cannabis no es una cuestión política, sino un derecho. [...]

(Jose, nacido en 1976. Trabaja en un “grow shop”. Fumador diario)

Los dos grupos con mayor proporción son los que sostienen una ideología de izquierda y los apolíticos. Quizás se esté volviendo a retomar la carga política que tuvo el cannabis en los años 60 y 70, jóvenes que no creían en los partidos políticos de su época y redefinían la política, con ciertas connotaciones contraculturales. Un miembro destacado de una asociación afirma que tienen mejores relaciones con partidos de izquierda:

[...] Aunque guardamos nuestros compromisos políticos en el armario del asociacionismo, por las jornadas celebradas veréis que realmente nos interesa la política como medio para cambiar el actual estado de las cosas. Normalmente hemos colaborado y seguimos haciéndolo con Izquierda Unida. [...]

(Claudio, nacido en 1956)

En su investigación sobre el “consumo prolongado” de Gamella y Jiménez Rodrigo (2003: 37) aparecen de forma minoritaria diferentes definiciones políticas como: anarquista, libertario o verde. El 36% se declaran apolíticos. Para Martín Barriuso “La vanguardia activista ha dejado paso a un colectivo más amplio y menos ideologizado, cuyos intereses están más ligados al consumo” (Barriuso, 2006: 28). Lo que entendemos que cada vez es mayor la presencia de los activistas apolíticos.

El PSC¹⁵⁰ apoyó al PP y CiU para rechazar la legalización del cultivo y el consumo de cannabis que sigue tipificado como delito por la actual legislación. Aunque las Juventudes Socialistas no opinen igual que sus mayores¹⁵¹. O sea, una actitud cuando menos ambigua si no contradictoria ¿por qué será? Porque defender posturas legalizadoras quita más votos de los que da. No parece electoralmente rentable. Menos aún si en el primer periodo de gobierno del PSOE se produce la eclosión de la crisis de la heroína y la delincuencia asociada, algo que se culpa, errónea e interesadamente, al PSOE.

Se está introduciendo una ruptura en el seno de las organizaciones de la izquierda tradicional entre su izquierda postmaterialista y su base materialista. Tradicionalmente, la izquierda ha sido favorable a los movimientos orientados hacia el cambio y es por eso que los que se identificaban con ella tienden al menos a prestar atención a los nuevos movimientos sociales. Se están creando dos izquierdas, la antigua izquierda consideraba tanto el crecimiento económico como el progreso técnico algo fundamentalmente bueno y progresista. La nueva izquierda desconfía de ambas cosas (Zubero, 1996: 186).

¹⁵⁰ *El Mundo* (3/12/1998). “Los socialistas se oponen a que se legalice el cultivo y consumo de cannabis” Sandra Par (Barcelona). Els Verds, Iniciativa y Esquerra llevaron al Parlament catalán tres proposiciones que fueron denegadas. Las propuestas que no prosperaron reclamaban la reintroducción del cultivo de cáñamo como materia prima, la autorización del cannabis con fines terapéuticos y bajo supervisión médica y su legalización, previo análisis de una comisión de estudio y siempre que se demostrara que no tiene efectos perniciosos sobre la salud y que no causa adicción. La postura del PSC está en contra con la de su rama juvenil; Carlos Castellano, portavoz de la Juventut Socialista, aseguró que “estamos a favor de la legalización sin más preámbulos”.

¹⁵¹ *El Mundo* (15/12/1999). “Los jóvenes del PSOE piden legalizar el porro”, Lobo J.L. Madrid- Joaquín Almunia se comprometió ante una representación de jóvenes socialistas a «estudiar» una de las propuestas que éstos querían incorporar al programa con el que el PSOE se presentó a las elecciones generales: la legalización del consumo de hachís y marihuana. El secretario general del PSOE se reunió en Madrid con una delegación de Juventudes Socialistas (la organización juvenil del partido), que le entregó un documento con 196 propuestas electorales. Entre ellas, la despenalización del consumo de los derivados del cannabis. La pretensión de los jóvenes del PSOE no es la legalización total de las llamadas drogas blandas (su tráfico y venta es delito), sino sólo su consumo. Es decir, que fumarse un porro en la vía pública o en un local sea tan legal como encender un cigarrillo, beber una caña o sorber una taza de café.

Tabla 6.6. Autoposicionamiento político de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

DEFINICIÓN POLÍTICA	Frecuencias	Porcentajes %
Extrema izquierda	10	5,8
Izquierda	71	41
Centro-izquierda	25	14,5
Centro	2	1,2
Centro-derecha	3	1,7
Derecha	1	0,6
Extrema derecha	0	0
Indiferente/Apolítico	34	19,7
Partidos regionalistas/nacionalistas	11	6,4
Otros	11	6,4
NS/NC	8	4,5
Total	176	100 %

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.8. Definición religiosa

Los asociados cannábicos se consideran no creyentes con el 49% o agnósticos¹⁵² con el 38%. Aquellos que creen en algo, sean o no practicantes, son el 13%. La razón puede ser que aquellas personas con fuertes consideraciones religiosas son menos propensos a experimentar con el cannabis, y con el resto de drogas en general, desconfiando de toda relajación y temen todo aquello que pueda minar su autocontrol (Courtwright, 2002:143, 248). Se podría decir a la vista de los resultados que los asociados cannábicos no creyentes o agnósticos no visitan los templos ni lugares sagrados y descuidan sus asuntos religiosos.

¹⁵² El agnosticismo es una doctrina filosófica según la cual la mente humana no puede acceder a lo absoluto y por tanto el conocimiento de Dios es imposible.

Tabla 6.7. Autoposicionamiento religioso de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

DEFINICIÓN RELIGIOSA	Frecuencias	Porcentajes %
Creyente practicante	5	2,8
Creyente no practicante	18	10,2
No creyente	83	47,2
Agnóstico	64	36,4
NS/NC	6	3,4
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.9. Estado civil

El 60% de la muestra de los socios de asociaciones cannábicas son solteros. Aquellos socios con mayor edad se encuentran conviviendo en pareja, separados o divorciados. Esto muestra que estamos hablando de una población joven.

Tabla 6.8. Estado civil de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

ESTADO CIVIL	Frecuencias	Porcentajes %
Solteros	105	59,7
Casados	26	14,8
Conviviendo en pareja	38	21,6
Separados	4	2,3
Divorciados	2	1,1
Viudos	1	0,6
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.10. Edad de inicio de consumo en el cannabis

La media de inicio de consumo de cannabis fue a los 16 años. Los más precoces se iniciaron a los 10 años y los más tardíos se iniciaron a los 40 años. El inicio de consumo de cannabis sucede en los años de la adolescencia que preceden a la mayoría de edad. Si comparamos nuestros datos con los resultados de la *Encuesta Domiciliaria*

de *Uso de Drogas* del 2003 ésta fue de 18 años, dos años más que en nuestra muestra. Y si comparamos nuestros datos con los resultados de la *Encuesta Escolar* del 2006 ésta fue de 14 años, dos años menos que en nuestra muestra. Por término medio los miembros de asociaciones cannábicas se iniciaron dos años antes que la población general pero dos años después que la población escolar. En la investigación sobre el “consumo prolongado” de Gamella y Jiménez Rodrigo (2003: 45), la edad de inicio de consumo de cannabis es también a los 16 años. Los más precoces a los 10 años y los que comenzaron a fumar más tarde a los 25 años. Así el 80% de la muestra comenzaron a fumar entre los 14 y los 18 años. Queda demostrado que la mayor parte de los socios lleva bastantes años consumido cannabis. Concretamente veremos en el siguiente apartado los años de consumo.

Tabla 6.9. Edad de inicio de consumo de cannabis por tramos de edad. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

EDAD DE INICIO	Frecuencias	Porcentajes %
De 12 a 13 años	17	9,7
De 14 a 18 años	135	76,7
De 19 a 23 años	15	8,5
De 24 a 40 años	9	5,1
Total	170	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.11. Tiempo que lleva consumiendo cannabis

El tiempo de consumo está relacionado sobre todo con la edad y la edad de inicio. Al ser una población joven, la media está en 14 años de consumo. El tiempo de consumo va desde un año hasta los 33 años.

Nuestros resultados difieren de los de Gamella y Jiménez Rodrigo (2003: 73-74). La media es de 8,3 años de consumo. El 90% de la muestra lleva consumiendo más de tres años; el 65% más de cinco años; el 21% más de diez años y un 7,4% llevan consumiendo más de veinte años. Lo que podría indicar que los activistas son semejantes a los usuarios prolongados en su conjunto. Podemos concluir que los

activistas cannábicos son personas con más años de experiencia en el consumo de cannabis que el resto de consumidores.

Tabla 6.10. Tiempo que lleva consumiendo cannabis los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

	Frecuencias	Porcentajes %
Menos de un año hasta 4 años	18	10,2
De 5 a 9 años	50	28,4
Más de 10 años	108	61,4
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.12. Consumo habitual de cannabis

La mayoría de los socios de nuestra muestra son consumidores regulares que fuman a diario, casi el 70% de ellos consume a diario y el 14% consume varias veces a la semana. Es una característica de este grupo, su alto consumo de cannabis.

En la investigación de Gamella y Jiménez Rodrigo (2003: 81) los datos sobre consumidores diarios son inferiores. El porcentaje de consumidores de cannabis a diario es del 45,6%; los consumidores de varias veces a la semana es de 19,1%; los consumidores de varias veces a la semana es de 18,6%; los consumidores de alguna vez al mes es de 14,2% y los consumidores de alguna vez al año es de 2,9%.

Podemos concluir que los activistas cannábicos, en general, llevan más tiempo consumiendo cannabis y su frecuencia de consumo es mayor que la de aquellas personas que no están asociadas.

Tabla 6.11. Frecuencia de consumo de cannabis de los asociados cannábicos. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

Consumo de cannabis	Frecuencias	Porcentajes %
Diariamente o casi a diario	120	68,2
Varias veces a la semana	23	13,1
Alguna vez a la semana	11	6,3
Alguna vez al mes	9	5,1
Alguna vez al año	7	4
NS/NC	6	3,4
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.13. ¿Cómo sueles conseguir o adquirir el cannabis?

En esta muestra la forma de conseguir cannabis es por tres vías:

- 1º) *Autocultivo*, con el 43%.
- 2º) Compra a través de amigos o colegas, con el 24%.
- 3º) Compra en la calle a camellos, con el 12%.

La mayoría de los socios de las asociaciones cannábicas utiliza el *autocultivo* para conseguir lo que consume. Pero muchas veces, cuando ya no tienen de su propia cosecha le piden a amigos o acuden a camellos para conseguir hachís:

[...] Procuero cultivarlo, cuando no me queda de cosecha propia se acude a los colegas cultivadores y al mercado negro [...]
(Alex, 36 años, trabaja y estudia, convive en pareja)

[...] Lo cultivo en casa, aunque cuando se termina compro marroquí a un camello de confianza. [...]
(Valentín de 33 años, trabajador, casado)

[...] Compro semillas, las planto, cosecho y consumo, es decir autocultivo [...]
(Simeón de 36 años, trabajador, viudo)

[...] El hachís lo compro en el mercado negro. Siempre marroquí, no hay otro. Afortunadamente, tengo buenos contactos. La marihuana la cultivo. Cuando no tengo de mi cosecha, de lo que a veces te dan amigos cultivadores. [...]
(Faustino de 26 años, trabajador, soltero)

Una cuarta parte de la muestra compran a amigos y colegas. Es una manera fiable de que lo que están consiguiendo es de calidad y que el precio no sea muy alto:

[...] Comprando a conocidos y comprobando la calidad [...]
(Rufino de 35 años, trabajador)

[...] Cuando no plantaba, tocaba pillar a los colegas. [...]
(Gabriel de 23 años, varón, estudiante)

Los resultados son diferentes a los de Gamella y Jiménez Rodrigo (2003: 241); una forma de conseguir cannabis es el autoabastecimiento por cultivo. Más del 40% de los encuestados han cultivado alguna vez cannabis y un 12% lo hace de forma habitual. Pero la forma de adquisición de cannabis más común entre los consumidores es ir a comprar. Así que concluiremos que para los activistas la fuente principal para conseguir cannabis es mediante el cultivo, mientras que los que no están asociados su fuente principal es la compra. El cultivo y los cultivadores están muy bien valorados entre los asociados. Casi la mitad de los socios son cultivadores.

Tabla 6.12. Cómo suele conseguir el cannabis los socios de asociaciones cannábicas. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

	Frecuencias	Porcentajes %
Camellos, en la calle, lo compra	21	11,9
Amigos y colegas	43	24,4
Autocultivo	76	43,2
En bares, pubs	2	1,1
Camellos (en sus casas, los llama)	8	4,5
Conocidos	8	4,5
Me la regalan	3	1,7
Otros	4	2,3
NS/NC	11	6,3
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.14. Nombres propios de los militantes que destacan a favor de la legalización del cannabis

Cuando indagamos sobre las personas más conocidas del propio movimiento o de sus inspiradores, encontramos interesantes respuestas. Por ejemplo, el personaje más citado es Martín Barriuso con el 25% de las respuestas. Barriuso es un conocido defensor del cultivo y consumo de cannabis y considerado un experto en drogodependencias que ha colaborado con el Gobierno vasco para realizar estudios sobre la materia. Martín Barriuso es uno de los más destacados defensores de la legalización de las drogas en España. Ha escrito decenas de artículos en prensa y revistas sobre la materia y es habitual en tertulias radiofónicas y televisivas, donde aboga por el «consumo responsable» como medio para acabar con las mafias del tráfico de estupefacientes y la adulteración de estas sustancias. Martín Barriuso es presidente de la FAC, antiguo presidente de la asociación cannábica Kalamudia y del Colectivo de usuarios de drogas por la reducción de riesgos “Ai Laket”. Barriuso es invitado habitual en seminarios, conferencias y cualquier iniciativa que tenga por objeto despenalizar las drogas. También Martín fue arrestado por realizar un cultivo colectivo en Igorre¹⁵³. Martín Barriuso es el líder mejor valorado por los socios:

¿Cuáles son los nombres propios que destacan a favor de la legalización del cannabis?

[...] Pues ahora mismo no, aunque evidentemente los que salen en los medios son más conocidos y por tanto destacan: Antonio Escohotado, Jaume Prats, Martín Barriuso, Gaspar Fraga, Fernanda de la Figuera [...]
(Faustino, de 26 años, trabajador)

¿Cuáles son los nombres propios que destacan a favor de la legalización del cannabis?

[...] A nivel internacional siento un gran respeto por Lester Grinspoon, porque se acercó al cannabis pensando que era una droga peligrosísima y, a medida que la fue estudiando, se convirtió en uno de sus mayores defensores y expertos. Le habría salido más a cuenta hacer como algunos de sus colegas, que se dedican a echar mierda sobre ella y a cobrar del gobierno sin más miramientos. A nivel nacional, siento una especial simpatía por Martín Barriuso, de Kalamudia, a quien considero

¹⁵³ *El Correo Español*, 05/10/2005, “Arrestan por cultivar marihuana al portavoz del colectivo vasco a favor de su legalización”.

uno de los principales activistas en este ámbito. Sus campañas de autocultivo colectivo y de análisis de drogas en las fiestas de Bilbao han generado mucha publicidad para el movimiento. [...]

(Lucas, de 42 años, en paro y ha trabajado antes)

Otro de los personajes más valorados es Antonio Escohotado (con el 11% de las respuestas). Profesor universitario, filósofo que ha escrito varias obras sobre drogas muy leídas, se le reconoce su labor, sobre todo, por su “Historia general de las drogas” (1999) además de “La cuestión del cáñamo” (1998); “Las drogas: de los orígenes a la prohibición” (1994); “Aprendiendo de las drogas” (1995). La influencia de Escohotado ha marcado bastante en muchos socios; como es el caso de Octavio:

[...] Como a todo el mundo, me ha influido un montón, aunque quien cambió mi punto de vista fue Savater. De todas formas, con Escohotado mantengo una relación de amor-odio. Creo que, aunque fue todo un pionero del antiprohibicionismo y respeto enormemente su trabajo, hace tiempo que no aporta casi nada nuevo y es el movimiento que ha surgido el que le aporta a él, sobre todo en forma de mercado para sus libros y conferencias. También creo que algunos le han hecho un pedestal demasiado alto. Aunque considero alguna de sus obras de lectura imprescindible. [...]

(Octavio, nacido en 1971, 34 años. Presidente de una asociación cannábica. Funcionario. Fumador diario)

También aparece Fernanda de la Figuera (con el 3% de las respuestas); nacida en Madrid. Estudió periodismo, viajó por París, Londres y Lisboa. Trabajó en galerías de arte. Se fue a vivir al campo intentando el viejo sueño hippy de la autosuficiencia. Trabaja actualmente como corredora de fincas rústicas. A raíz de un problema con la Guardia Civil y sus plantas de maría decide actuar y movilizarse. Crea la ARSECA en 1996 y se convierte en su presidenta (Fraga, 1998: 59). Fue la primera presidenta de la FAC.

Howard Marks, también llamado “Mr Nice” (con el 2% de las respuestas), es un personaje interesante y bien relacionado. Según la revista Cáñamo “el mayor narcotraficante de hachís del mundo” (Mota, 1999b: 54). Activista en el movimiento legalizador inglés pero vive y reside en Mallorca. Publicó una autobiografía titulada “Mr Nice” en donde narra que durante la década de los ochenta tenía cuarenta y tres

apodos, ochenta y nueve líneas de teléfono y era propietario de veinticinco empresas mercantiles por todo el mundo. En la cumbre de su carrera estaba pasando de contrabando cargamentos de hasta treinta toneladas de marihuana y mantenía contactos con grupos tan diversos como la CIA, el IRA, la Mafía y los servicios secretos británicos MI6. Tras una operación global por parte de la Administración de Control de Drogas estadounidenses (DEA), Marks fue detenido en España y extraditado a Estados Unidos, donde recibió una condena de 25 años en una prisión de máxima seguridad. Salió libre en 1995 tras cumplir siete años de su condena. Según los informes de la DEA era responsable de acaparar el diez por ciento del comercio mundial del hachís entre 1970 y 1987 (Marks, 2001). Resulta muy curioso que los activistas cannábicos señalen a un delincuente como un personaje importante.

Bob Marley sigue siendo el icono del consumidor “ideal” de “porros”. Obtuvo el 13% de las respuestas de la muestra. Uno de los rastas más conocidos es Bob Marley (1945-1981). Bob creció en los alrededores de la capital de Jamaica (Kingston) y conoció desde pequeño la miseria, el racismo y la violencia. Pero también conoció el rastafarismo y la práctica de fumar cannabis. En la obra de Alicia Castilla, *Cultura Cannabis*, podemos leer, una cita de una entrevista a Bob Marley que explica los principios de la religión Rastafari y de la sacralidad de la planta:

[...] Nosotros usamos la hierba, ¿Sabes? La hierba es la salud de la nación como el alcohol es la destrucción de la humanidad. Ellos deben aceptar la hierba, deben aceptar a Rastafari. Y digo que deben aceptarlo. Nosotros aceptamos la hierba, la hierba es más importante que las personas que no la aceptan, porque es una realidad. Quiero decir que no es algo artificial, algo que tú creas. La hierba tiene sentido por sí misma. El cannabis es una planta buena, una planta para todos ¿Por qué esa gente quiere prohibir algo que es tan bueno para todos? Ellos que se llaman a sí mismos gobierno, cuando dicen que no deben usarla. Busco y no encuentro razones para no usarla. Ellos dicen que no debemos usarla porque nos vuelve rebeldes. Pero ¿Rebeldes contra qué? La hierba es algo que hace la vida mejor, así que yo vivo mejor si la uso” [...] (Castilla, 2003:22)

Tabla 6.13. Personajes propios dentro del movimiento cannábico. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

	Frecuencias	Porcentajes %
Bob Marley	23	13,1
Joaquín Sabina	2	1,1
Martín Barriuso	44	25
Gaspar Fraga	5	2,8
Mr Nice (Howard Marks)	4	2,3
Jack Herer	4	2,3
Jaime Prats	3	1,7
Jonattan Ott	1	0,6
Mª Fernanda	6	3,4
Carlos Fresneda	1	0,6
Rappaz	1	0,6
Antonio Escohotado	19	10,8
Juan Carlos Usó	3	1,7
Otros	24	13,6
No contesta	36	20,5
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.15. Posturas a favor y en contra de la legalización del cannabis y de otras drogas ilegales

El 54% de los encuestados están a favor de la legalización de todas las drogas, pero es muy significativo el grupo de los que distinguen, el 34% están a favor de la legalización solamente del cannabis.

Las personas de esta muestra que están asociados se muestran más proclives a la legalización de todas las drogas que los que no están asociados. Pero hasta el día de hoy la Opinión Pública no tiene la legalización del cannabis como algo predilecto, aunque la despenalización de su uso personal está aumentando.

Cuando analizamos los discursos de estos asociados y militantes de esta subcultura organizada vemos que todos estarían a favor de la legalización de todas las drogas pero con ciertas condiciones. Algunos activistas defienden una libertad extrema

del individuo para decidir lo que quiere hacer con su vida y se niegan a “prohibir”. Sus argumentos no son mucho mejores que los de cualquier persona mejor o peor informada, son opiniones que muestran puntos de vista, en este caso, menos convencionales. Por ejemplo, Gustavo, un consumidor veterano, con 62 años llega a comparar la heroína con la fabada y cree que la información es la clave para el control personal del uso de drogas. No convencerá a muchos con eso, pero muestra su postura y sus líneas de pensamiento:

[...] Pues muy clara. Estoy a favor. No sería capaz de prohibir, como se está empezando a prohibir el tabaco. Yo creo que cada cual elige su modo de vivir, y de morir. Como tampoco sería capaz de prohibir la heroína, porque cada cual puede hacer lo que quiera con su vida, como si quiere morir también. Eso no tiene nada qué ver. Además soy partidario de la moderación. No son las drogas las que matan, sino la inmoderación de la persona que las consume. Si tú estás bien informado, si informas bien a la persona y le dices cuál es la sustancia que tiene entre manos, cuál es su dosificación y qué es lo que le va a hacer, pues... no tiene por qué haber ningún misterio. Una droga como se dice hoy en día, un tóxico, es un veneno pero también puede ser un alimento. Igual que hay quien se muere de una sobredosis de heroína, también hay quien se ha muerto por un cólico, porque, por ejemplo, se ha atiborrado de fabada asturiana y el cólico lo ha llevado a la tumba. La inmoderación es perjudicial para cualquier cosa. Entonces, sabiendo que si esta sustancia va a producirme esto y con afecciones cardíacas o con afecciones psíquicas me va a producir esto otro, pues ya sabes lo que debes hacer. No se prohíben las armas y matan, y están ahí. O sea, no prohíbo nada. [...]

(Gustavo, nacido en 1944. Fumador diario).

Para Claudio, de 49 años, la educación, la información y la prevención son las claves para solucionar el problema de las drogas:

[...] Estamos en contra de toda prohibición y pensamos que la educación, información y prevención es la única forma democrática y válida de tratar este tema. [...]

(Claudio, nacido en 1956. Presidente de una asociación cannábica. Autónomo. Fumador diario)

En algunos casos, la preferencia por la opción legalizadora es clara y rotunda. Algunos sujetos encuestados mostraban relativamente bien algunas de las líneas

argumentales en que se basaban sus creencias. Por ejemplo Lucas opina que es insostenible moral o intelectualmente oponerse a la legalización de todas las drogas. Y que tal oposición sólo puede ser fruto de la ignorancia, el autoritarismo o el interés. O sea, no siempre hay un adecuado conocimiento de las posturas contrarias que se trata de rebatir:

[...] Pienso que, a diferencia de algunos países de nuestro entorno, el debate no ha empezado todavía. Si alguien se opone a la legalización de todas las drogas, sólo puede ser por tres motivos: a) falta de información b) escaso sentido democrático c) intereses directos en las industrias de la adicción, sea en calidad de traficante, terapeuta, burócrata, etc. O una combinación de los tres. Creo que el más grave es la falta de información veraz. En este sentido, el gobierno, o los gobiernos, pues se trata de un asunto mundial, deberían empezar a desmontar todas las agencias de propaganda que han creado al calor de la prohibición y sustituirlas por agencias que proporcionen información objetiva, no sesgada y, muy importante, absolutamente carente de moralina, para que la opinión pública vaya cambiando. Como activista, encuentro escandaloso que mi dinero sirva para sufragar campañas de propaganda a lo Goebbels o Stalin. En realidad, y vistos los resultados conseguidos hasta ahora, pienso que el gobierno debería abstenerse totalmente de emprender cualquier tipo de campaña sobre salud pública o asuntos similares. [...]

(Lucas de 42 años, varón, en paro y ha trabajado antes)

Según Valentín, de 33 años, la legalización de todas las drogas conseguiría eliminar el narcotráfico:

[...] Estoy a favor de la legalización de todas las drogas, creo que es una cuestión de libertad personal que no puede tolerar tanta intromisión por parte de las instituciones. Además terminaría con un buen número de traficantes. [...]

(Valentín de 33 años, varón, trabajador)

Néstor estaría a favor de la legalización de todas las drogas pero con una serie de limitaciones según la edad:

[...] Creo que para llamarlo debate algunas personas primero deberían estar dispuestas a escuchar. Estoy totalmente a favor, es más estoy

seguro de que tarde o temprano será legal. También estoy a favor de la legalización de cualquier otra droga. Aunque no vería mal que hubiese una restricción de edades igual que pasa con otras legales. [...]
(Néstor de 23 años, trabajador)

También existen socios, como es el caso de Faustino, que están a favor de la legalización de todas las drogas pero que por una razón estratégica desean primero la legalización del cannabis y luego del resto de drogas:

[...] Estoy a favor de la legalización de todas las drogas. Eso sí, por estrategia, no considero demasiado acertado plantear, por el momento, la legalización de todas. [...]
(Faustino de 26 años, varón, trabajador)

Tabla 6.14. Está a favor de la legalización del cannabis o de otras drogas. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

	Frecuencias	Porcentajes %
A favor del cannabis	60	34,1
A favor de todas las drogas	96	54,5
Otras ideas	2	1,1
NS/NC	18	10,2
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.16. Valoración de experiencias globales de participación en jornadas y concursos cannábicos

La inactividad dentro de un movimiento social conlleva sus riesgos, si no se actúa urgentemente la situación puede ir a peor y será más difícil conseguir los cambios que busca el movimiento. La acción genera reacciones que puedan tener consecuencias favorables no intencionadas. Los activistas intentan ofrecer un panorama en el que conjuguen mejores políticas, mayor justicia y una vida social más humana (Zald, 1999: 406). El 18% de los activistas no ha participado nunca en ningún acto cannábico. Como es el caso de Néstor:

Isidro Marín Gutiérrez

CAPÍTULO VI: LOS ACTORES DEL MOVIMIENTO. PERFILES Y TRAYECTORIAS DE LOS SOCIOS EN LAS ASOCIACIONES CANNÁBICAS

[...] Nunca he participado en jornadas o concursos cannábicos de gran relevancia, y digo gran relevancia porque supongo que juntarse 30 ó 40 amigos para hacer una fumada no lo consideráis jornada cannábica ¿No? [...]
(Néstor de 23 años, trabajador)

El 23% lo ha hecho en jornadas cannábicas, ya sea debates o charlas. Las jornadas cannábicas son una fuente de información y punto de encuentro de diferentes socios. Son los casos de Rufino, Faustino y Guadalupe:

[...] La experiencia ha sido muy buena en las distintas actividades a las que he asistido. Jornadas de la AMEC desde su tercera edición, jornadas de Cannabicum, a las de Kalamudia, el foro del Cannabis Café.net, Solocannabis, Liberad a María [...]
(Rufino de 35 años, trabajador)

[...] Mi experiencia en jornadas y foros sobre el cannabis ha sido muy positiva. En primer lugar he conocido muchísima gente con ideas afines a las mías. En segundo lugar, he aprendido muchísimo sobre el cannabis [...]
(Faustino de 26 años, trabajador)

[...] Hicimos unas jornadas este verano que nos salieron muy bien, vino mucha gente y nuestra asociación ha crecido mucho desde entonces. En cuestión de un mes haremos otra. Nos dedicamos a traer personas que entienden del tema y que dan charlas con debate sobre la realidad de la marihuana, legislación, etc. [...]
(Guadalupe de 21 años, en paro y ha trabajado antes)

El 3% acude a fiestas principalmente. El donde el aspecto lúdico lo invade todo. El aspecto principal de las fiestas es pasarlo bien y fumar. También, como apunta Pipa, es un punto de encuentro de personas con los mismos intereses:

[...] Me parecen geniales. Creo que es una manera de que nos demos cuenta que esto es de lo más normal del mundo, vamos. Es algo... además es necesario es necesario que todo el mundo pueda saber que es normal... Mi primera experiencia fue en Córdoba y fue un concurso y la verdad es que estuvo genial y nos divertimos muchísimo y probamos muchos tipos de hierbas diferentes y tuvimos la suerte de que pudimos aprender qué era hierba y que hasta entonces no sabíamos lo que realmente era lo que la hierba. Conocimos a muchísima gente y que,

como nosotros, había muchísima gente en muchos sitios. A mi me pareció algo alucinante [...]

(Pipa, nacido en 1975, 27 años. Presidente de una asociación cannábica. Sindicalista. Fumador diario)

Otra actividad realizada por los socios es acudir a manifestaciones a favor de la normalización del cannabis. El 16% de los socios afirma que principalmente acude a tales manifestaciones, como es el caso de Sofía:

[...] Aquí en Málaga desafortunadamente me lo he perdido, pero en Londres estuve en una que estuvo genial, era una manifestación, donde todos consumían y compartían, estuvo bien, claro esta que hay gente para todo [...]

(Sofía de 31 años, en paro pero ha trabajado antes)

Comunicarse con otros fumetas por Internet, participar en foros de legalización es otra actividad que realizan los asociados de esta muestra. Alguno incluso mantiene una página Web antiprohibicionista. El 8% de la muestra afirma que su actividad principal es el activismo cannábico por Internet. Son los casos de Miguel, Gerardo o Simeón:

[...] Sí, estoy metido en bastantes foros, estos mismos, los de Liberad a María, los del Cannabiscafé, y en todos soy moderador, también poseo un weblog activista que esta a pie de firma su dirección, y he acudido a alguna fumada popular de aquí en mi tierra [...]

(Miguel de 33 años, estudiante)

[...] Me encanta participar en los foros de Internet y de lo demás no sabía de la existencia de todas estas actividades hasta hace muy poco. [...]

(Gerardo de 28 años, trabaja y estudia)

[...] Tan sólo a través de Internet, en foros de debate como cannabiscafe.com, cannabiscafe.net, club fumeta etc. Mi experiencia ha sido muy positiva, rompe el cliché de que los consumidores de cannabis son todos unos marginados y cuasidelincuentes [...]

(Simeón de 36 años, trabajador)

Por último, comentar que hay un grupo que realiza todas las actividades por igual. Va a jornadas, va a fiestas, va a manifestaciones o realiza activismo cannábico

indistintamente. Son el 16% de la muestra. Como el caso de Lucas que ha estado en encuentros, en concursos cannábicos y frecuenta foros de Internet:

[..] He estado en encuentros como la Cannabis Parade, la Copa de la AMEC, o la última manifestación organizada en Madrid por esta misma asociación, pero pienso que lo gordo se juega en Internet. Creo que las asociaciones no conceden a Internet la importancia que deberían. Es un excelente medio para acabar con la Prohibición y está infrutilizado, a pesar de que se presta mucho más al uso activista que al institucional, las webs oficiales sobre drogas son de puta pena. A pesar de la desidia y desconocimiento de las asociaciones, la Internet cannábica en español bulle de un tiempo a esta parte con propuestas interesantes, desde foros de Cannabiscafe hasta proyectos como Solocannabis, pasando por webs personales como la mía que mantengo a trancas y barrancas. Aún y todo, falta mucho por hacer, y pienso que pronto asistiremos a muchos cambios importantes. [...]

(Lucas de 42 años, en paro y ha trabajado antes)

Tabla 6.15. ¿Ha ido a alguna actividad cannábica? Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

EXPERIENCIAS GLOBALES	Frecuencias	Porcentajes %
No a nada	31	17,6
Sí, Manifestaciones	28	15,9
Sí, jornadas cannábicas	40	22,7
Sí, en Internet	14	8
Sí, en copas cannábicas	10	5,7
Sí, fiesta de San Canuto	6	3,4
Sí, en plantaciones colectivas	1	0,6
Sí, en todo o casi todo	29	16,5
NS/NC	17	9,7
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (2006)

6.17. ¿Cuál es la asociación en la que estás asociado?

La asociación más representada es Amigos de María (en realidad son dos asociaciones, una en el País Vasco y la otra en León) ya que estuve en unas jornadas cannábicas con mis cuestionarios y la AICC (Asociación de Internautas del

Cannabiscafé) que es una asociación cannábica pero desde Internet. La mayoría de los socios se apuntaron como forma para luchar contra la prohibición, como forma para organizarse y luchar; este es el caso de Calixto o Lucas. También los hay que se asociaron para poder participar de forma activa en las Copas cannábicas o en las fiestas, como es el caso de Narciso. Por último hay una persona asociada, Miguel, que se queja de que su asociación no le ha informado de nada y piensa quitarse.

[...] Me asocié porque pienso que es la única manera de conseguir que cambien las leyes injustas [...]

(Calixto de 33 años, trabajador)

[...] Este año me he asociado a la AMEC y a la AICC, y me asocio para hacer que la puta prohibición de las drogas, una de las mayores pesadillas que la humanidad se ha autoinfligido en toda su historia, sea cuanto antes un mal recuerdo. [...]

(Lucas de 42 años, en paro pero ha trabajado antes)

[...] Me asocie a la AMEC, en Madrid, para participar en su Copa el año pasado. Mantendré mi cuota al día, e intentaré participar en actividades pro-legalización de forma más activa [...]

(Narciso de 24 años, trabaja y estudia)

[...] Estoy actualmente en la ARSEC socio 4345 pero muy descontento, pasan de nosotros totalmente en un año no me han enviado ningún boletín, ni el carné ni me han notificado las dos asambleas generales que han habido, o sea que la pasta sí pero luego pasan de ti, me consta que las demás no hacen esto [...]

(Miguel de 33 años, estudiante)

Tabla 6.16. A qué asociación está asociado. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas (N: 176).

ASOCIACIONES	Frecuencias	Porcentajes %
AECA (Huelva y Asturias)	5	2,8
AGREC (Granada)	1	0,6
AICC	45	25,6
CANNABICUM (Valladolid)	3	1,7
AVEM	1	0,6
ALACANNABIS (Alicante)	1	0,6
AMA (Albacete)	2	1,1
AMEC (Madrid)	14	8
Amigos de María (Vitoria y León)	56	31,8
ARSEC (Barcelona)	5	2,8
ARSECA (Málaga)	18	10,2
ARSECSE (Sevilla)	4	2,3
BARRACA DE MARÍA (Valencia)	3	1,7
CALMA (Segovia)	5	2,8
Kalamudia (Bilbao)	3	1,7
Astarté (Cádiz)	2	1,1
Otros	8	4,5
Total	176	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a socios de asociaciones cannábicas

Isidro Marín Gutiérrez

CAPÍTULO VI: LOS ACTORES DEL MOVIMIENTO. PERFILES Y
TRAYECTORIAS DE LOS SOCIOS EN LAS ASOCIACIONES CANNÁBICAS

327

CAPÍTULO VII: OTROS ACTORES SECUNDARIOS

7. OTROS ACTORES SECUNDARIOS

El enfoque analítico de la *estructura de oportunidades políticas* tiene por objetivo medir el grado de apertura o de vulnerabilidad del sistema político frente a las movilizaciones. Así las mismas movilizaciones aumentan o disminuyen según el contexto político. Se establece que cuanto más abierto se muestra el Estado mayor será la tendencia de las organizaciones del movimiento social a recurrir a las formas convencionales de protesta. Una de estas actividades es la participación administrativa, como dirigirse a las autoridades, y de tipo político. De poco sirven los esfuerzos de un movimiento social si todo su trabajo quedase limitado al reducido espacio del testimonio personal o colectivo. Los movimientos sociales deben asumir el reto de la eficacia política. Para ellos es preciso ampliar al máximo los apoyos, los procesos de *alineamiento de marcos*¹⁵⁴, y contribuir a nuevos espacios públicos y construir bloques sociales emancipatorios (Zubero, 1996: 179). Un movimiento social se conforma de una serie de organizaciones formales que tejen una red de complicidad ideológica entre sí y hacia la ciudadanía y la sociedad. Los movimientos sociales tratan de influir así en las decisiones políticas (Neveu, 2002: 157-158).

Una de las tareas de los movimientos sociales es el ofrecimiento de alternativas parciales factibles en su campo de actividad. La normalización de la diferencia es la renuncia de los movimientos sociales a pensar lo imposible, renunciar a su capacidad de actuar unilateralmente. Todo movimiento social aspira a construir un sujeto político (Germinal, 2004: 79) y el movimiento cannábico no se queda atrás. A la hora de explicar la eclosión de reivindicaciones y protestas protagonizadas por el movimiento social cannábico resulta fundamental tener en cuenta las transformaciones, conflictos y quiebras que se producen en el contexto político de las sociedades. Transformaciones que son las que permiten que tales reivindicaciones tengan garantía de éxito. El movimiento social cannábico surge en respuesta a la expansión de las oportunidades políticas que dispone el grupo social a favor del cannabis para desencadenar diferentes

¹⁵⁴ Se entiende como los esfuerzos por los que los organizadores de un movimiento tratan de vincular las orientaciones cognitivas de los individuos con las de las organizaciones de los movimientos sociales. Su objetivo es proponer una visión del mundo que legitime y motive la protesta y parte de su éxito depende de la resonancia cultural de los marcos de referencia promovidos por los organizadores.

acciones colectivas. En la entrevista con Mayte Pascual, Manuel Castells nos ofrece ideas de cómo lo “cannábico” pudiera entrar en la esfera política:

[...] Pero hay un efecto sobre los valores, sobre la opinión pública, sobre el imaginario de la gente, sobre las mentes en último término. Es la batalla de las mentes. Y si esa batalla se gana, influye en las instituciones a través del voto ciudadano cuando algún político se da cuenta de que ahí tiene un mercado político potencialmente interesante [...] (Pascual, 2006:164)

Pero ¿Cuándo hay más o menos oportunidades políticas? (McAdams, McCarthy y Zald, 1999: 32):

1. Grado de tendencia a la apertura del sistema político institucionalizado. En función de las tradiciones democráticas, de la cultura política, de las orientaciones de los gobernantes, el despliegue de actividades contestatarias dará lugar a una tolerancia, una receptividad completamente diferentes.
2. La estabilidad en las alienaciones de las élites que defienden determinadas líneas políticas. Cuanto más fijas sean las relaciones de fuerzas políticas y más estables los resultados electorales, menos movimientos sociales pueden esperar que los juegos de alianzas y de las necesidades electorales de los partidos les reporten facilidades para hacerles escuchar.
3. La posibilidad de contar o no con el apoyo de estas élites.
4. La capacidad estatal para reprimir los movimientos sociales y su tendencia a hacerlo. Es importante la variable estratégica de la policía si son represoras o negociadoras.

Cabe esperar que los contestatarios se movilicen como reacción ante un aumento de las oportunidades políticas y lo hacen de forma diferente, según el tipo de

oportunidades que les ofrezcan y las ventajas que obtengan al aprovecharla. Los cambios en algún aspecto del sistema político crean nuevas posibilidades que son aprovechadas por una o varias personas para encabezar la protesta (McAdams, McCarthy y Zald, 1999: 33)

El movimiento social cannábico más que ser el fruto del esfuerzo de movilización, es el resultado de la vulnerabilidad política creciente de los sectores con los que se enfrenta. La política es la que abre o cierra puertas a la influencia de los movimientos sociales y culturales, estos sólo resultan relevantes para la movilización de los mismos en la medida en que se hayan mediados por la política (Kriesi, 1992).

La percepción de oportunidades políticas y la adopción siguiente de estrategias por parte del movimiento dependen en gran medida de sus experiencias pasadas y de sus primeras experiencias de interacción con los partidos políticos y la Administración. Estos primeros contactos suelen tener una influencia muy importante en la configuración de los marcos de acción colectiva y la identidad colectiva¹⁵⁵ de los movimientos que guiarán la acción de sus organizaciones en el futuro (Jiménez Sánchez, 2005: 22).

7.1. Los partidos cannábicos

En España la Ley de Partidos Políticos, en su artículo 1, al consagrar la libertad de creación de partidos políticos, albergaba la posibilidad de crear un partido político cannábico en España. Conforme la citada ley, todo partido político ha de ajustarse, en su organización y estructura interna, funcionamiento y actividad, a los principios democráticos, respetando los valores constitucionales. Así que nada impidió la creación de un partido político vinculado a la defensa única del cannabis mientras que la misma no se realice recurriendo a cualquier forma de actos ilícitos. El Partido Cannabis por la Legalización y la Normalización (PCLYN) que va a aparecer no atenta contra las

¹⁵⁵ La noción de identidad colectiva implica un sentimiento de pertenencia y de relaciones de solidaridad basadas en la confianza mutua (Jiménez Sánchez, 2005: 22).

libertades, ni justifica el racismo y la xenofobia o apoya políticamente la violencia y las actividades de bandas terroristas. Sino que apoya y defiende los Derechos Humanos, la libertad y la responsabilidad, el respeto mutuo y la multiculturalidad. El PCLYN se basará en el elevado número de consumidores y cultivadores criminalizados, sancionados por el sistema legal, la falta de apoyo e información institucional, el cotidiano desconocimiento de las libertades más esenciales y el desaprovechamiento de las bondades terapéuticas e industriales del cannabis. Su base social son aquellas personas que, sin consumir o cultivar cannabis, están descontentas y desilusionadas con el actual panorama político. La planta de cannabis será utilizada como emblema y símbolo de la libertad y rebeldía (Autores varios, 2003: 53).

En 1988 se presentó una candidatura exclusivamente antiprohibicionista en las elecciones legislativas celebradas en octubre de 1989. A pesar del poco tiempo con el que contaron y la escasez de medios que dispusieron, el Grupo de Radicales (que era así como se llamaba este partido) consiguió más de 3.000 votos en la Comunidad Autónoma de Madrid (Usó, 1996: 302).

Muchos simpatizantes y líderes de opinión de la cultura cannábica venían acariciando la idea de fundar un partido político centrado en la lucha por la normalización del cannabis (Menéndez, 1998:45). Ya en 1999, en la quinta reunión de la Coordinadora Estatal de Asociaciones por la Normalización del Cannabis (Fraga, 1999: 9) se comentó el presentar una plataforma cannábica a las elecciones municipales, la idea fue tachada de utópica (fue descrita en el Acta de la reunión de la Coordinadora Estatal de Asociaciones por la Normalización del Cannabis celebrada en Madrid en día 12/12/1998 en la sede de la CNT de Antón Martín como: “la idea de crear un colectivo pseudopolítico que propuso la gente de Huelva”. Los intereses de la Coordinadora estaban más en lograr contactos con IU y Els Verds por parte de AMEC y ARSEC). Como nos comentaba la secretaria de una asociación cannábica, Julia, en el 2005, muchos militantes “cannábicos” veían bien la formación de un partido específicamente orientado a la lucha a favor del cannabis, pero confiaban más en el apoyo que pudieran obtener de partidos “generalistas” o de orientación transversal que simpatizasen con sus objetivos:

[...] Aunque no estamos muy metidos en leyes, nos parece muy bien que haya partidos como el cannábico, que defiendan nuestros intereses desde dentro; de todas formas confiamos en que el nuevo gobierno traerá vientos de cambio, adoptando una política más liberal o de reducción de daños según la sustancia, en vez de la represión que nos han impuesto hasta ahora. [...]

(Julia, nacida en 1967. Funcionaria. Fumadora semanal)

Otros militantes no eran partidarios de entrar en la lucha de partidos. Agustín, por ejemplo, pensaba en otro tipo de movilización:

[...] No soy partidario de la formación de un partido político. Debemos conseguir nuestro objetivo con las armas de la razón y la movilización.

[...]

(Agustín, nacido en 1972, 32 años. Ex-presidente de asociación cannábica. Autónomo. Consumidor semanal)

7.1.1. El Partido Cannabis por la Legalización y la Normalización (PCLYN)

Fruto del empeño de varias asociaciones cannábicas (concretamente desde la Barraca de María) nació en 2003 el Partido Cannabis¹⁵⁶.

[...] El nombre es simplemente "Partido Cannabis por la Legalización y Normalización". Y el partido se constituyó legalmente gracias a la gente de la Asociación cannábica de Valencia "La Barraca de María", que me dijeron "Vamos a montar el Partido", y yo lo que les dije fue "Olé" [...]

(Bernardo, nacido en 1973, 32 años. Ex-militante de un partido cannábico. Abogado. Consumidor diario)

Es un partido de punto único, busca la legalización o *normalización* del cannabis, aunque sus propuestas concretas son la modificación de la “Ley Corcuera”; el derecho al *autocultivo* o propuestas concretas para el acceso al cannabis. 4.177 valencianos les mostraron su apoyo en las últimas elecciones municipales llegando a ser

¹⁵⁶ *Dominical (el Periódico de Cataluña)*, 11/07/2004: “Eurocandidato. Héctor Boix fue cabeza de lista del Partido Cannabis por la Legalización. 53.875 votos en las europeas”.

la sexta fuerza política municipal. Fue un proyecto hecho de forma rápida y desordenada, como afirma una de sus militantes:

[...]El proyecto del partido político fue atropellado presentando candidaturas en el último día y en el último momento antes de que se nos cerrara el plazo. El proyecto ha salido demasiado bien para como salió [...]
(Bea, Bella Flor 2003).

Esto hizo que Verónica Soria (psicóloga de 28 años) y su equipo, quisieran probar suerte ante el Congreso y el Senado. Con 120 afiliados, llegan a las elecciones generales del 2004 presentándose en tres provincias (Alicante, Valencia y Valladolid) con un programa claro: la legalización de la marihuana. También proponen la investigación de la planta, de sus sustancias exclusivas, de sus posibles aplicaciones a la industria, a la ecología y a la medicina. Quieren diseñar un plan de normalización con distintas maneras de abastecerse de cannabis, bien por *autocultivo*, cooperativas de consumidores, para garantizar una sustancia de calidad a un precio justo. Ya piensan en «iniciar contactos con formaciones homólogas de América, Europa y Oceanía para crear una Internacional Cannábica que lleve la lucha por la legalización al plano global¹⁵⁷» (Prats, *Cáñamo* nº 81 septiembre 2004: 10). La idea siempre fue aceptada por las asociaciones cannábicas como apunta Claudio, presidente de una asociación cannábica:

[...] En general nos parece bien para dar un aviso a los políticos, siempre que no haya intereses particulares y representen al movimiento antiprohibicionista cannábico existente. [...]
(Claudio, nacido en 1956, 49 años. Autónomo. Fumador diario)

El PCLYN se proponía la legalización del libre uso de cannabis en dos años con la siguiente estrategia:

- a) A través de un Proyecto de Ley presentado en el Parlamento español con el apoyo del Libro Blanco del Cannabis, que recogerá todos los informes y

¹⁵⁷ ABC, 16/06/2004 “Fumando espero: «A nosotros también nos ha pasado factura la abstención», asegura Héctor Boix, candidato del partido Cannabis para la Legalización y la Normalización, la gran sorpresa, con más de 50.000 votos en las pasadas elecciones al parlamento europeo.”

puntos de vista: tanto de impacto social, médico, ecológico como económico.

- b) Preparar una Iniciativa Legislativa Popular para permitir su uso a partir de febrero del 2005, recogiendo 500.000 firmas que presentarán en el Parlamento junto a una proposición no de ley y presentando mociones en los ayuntamientos para que no apliquen esta ley injusta.
- c) Presentación en el Parlamento Europeo de una Proposición para sacar el THC de la Lista Europea de sustancias prohibidas (Prats, 2004b: 11).

A pesar de su precaria estructura, lo precipitado de su convocatoria y la falta de apoyos económicos y de acceso a medios de comunicación, el PCLYN¹⁵⁸ fue la octava¹⁵⁹ fuerza política en las elecciones europeas del 2004 en el ranking nacional de 31 candidaturas. Consiguió 53.785 votos¹⁶⁰ y el 0’35% de los votos totales. Esta formación está encabezada por el valenciano Héctor Boix Cisneros¹⁶¹. Finalmente no obtuvieron los 350.000 votos o el 1’5% de los votos totales que eran necesarios para conseguir un eurodiputado. Muy cerca del partido Los Verdes que lograron sólo un 0’08% más de apoyo entre los votantes. En muchas comunidades el Partido Cannabis supera a los ecologistas. El Partido Cannabis afirmó haber destinado 3.000 €¹⁶² para toda la campaña que fue gestionada por los miembros afiliados al partido de forma altruista. Lo que sí es cierto es que el partido apenas cuenta con dinero, como afirma Fernanda:

[...] Hay un problema de infraestructura y de dinero. Por lo tanto queremos la colaboración de todos vosotros y si os dan un folleto o

¹⁵⁸ *La Razón*, 10/03/2004 Verónica Soria, Partido Cannabis: “Queremos un plan para abastecerse de cannabis y una sustancia de calidad”.

¹⁵⁹ *La Razón*, 15/06/2004 Éxito del partido del cannabis en varias regiones.

¹⁶⁰ *El Mundo*, 14/06/2004 Elecciones europeas. Más de 50.000 votos para el Partido del Cannabis, el octavo con mayor respaldo.

¹⁶¹ *La Voz de Galicia*, 16/06/2004 Héctor Boix, candidato a eurodiputado del partido del cannabis: "El ex presidente Felipe González reconoció que había probado el cannabis" *La Razón*, 15/06/2004. Entrevista a Héctor Boix: «Lo del partido se nos ocurrió después de fumar unos 'petas'». Con un presupuesto ridículo, la idea de un grupo de amigos triunfó en las elecciones. Ahora abrirá delegaciones por toda España. *La Voz de Galicia*, 16/06/2004

¹⁶² *Interviú*, 21/06/2004 “colocao” y ganador.

cartel del partido cannabis lo fotocopiéis y lo repartáis entre la gente de vuestro alrededor con el mismo ruego que ellos a su vez fotocopien y lo repartan también [...]

(Fernanda, Jornada de la Bella Flor. Málaga. 2003)

La evolución política de dicho grupo político en datos brutos ha aumentado desde su nacimiento. En las elecciones municipales de mayo del 2003 cosecharon 4.177 votos en la ciudad de Valencia (el 0’97% de los votos validados). En las elecciones generales del 2003 obtuvieron 16.918 votos con el 0’07% de los votos totales a nivel nacional, tan sólo se presentaron en tres provincias. Y en estas elecciones europeas han conseguido 53.785 votos y el 0’35%.

En las elecciones generales del 2004, Alicante obtuvo 5.463 y el 0’61%. En las elecciones europeas, Alicante obtuvo 2.672 votos y el 0’47%. En menos de tres meses perdieron 2.791 votos que corresponde a algo más de la mitad de los votos obtenidos en los anteriores comicios (descenso del 51%). En las elecciones generales, Valladolid obtuvo 1.851 votos con el 0’53% y en las elecciones europeas, obtuvieron 1.010 votos y el 0’43%; perdieron en la provincia de Valladolid en menos de tres meses 841 votos, lo que supone un descenso del 45%. Si analizamos los datos, a nivel de Valencia sólo encontramos un dato interesante: En las municipales del 2003 consiguieron 4.177 votos, en las Generales obtuvieron 9.064 votos y en las europeas redujeron el número de votos, 5.244 votos (perdieron en la provincia de Valencia en menos de tres meses 3.820 votos. Lo que supone un descenso del 42%). No creemos que la explicación para esto sea tan sólo la abstención.

Al comienzo de su andadura, el PCLYN gozaba del apoyo de las asociaciones cannábicas, como explicaba Fernanda:

[...]ARSECA ha estado desde un primer momento al lado del Partido Cannabis. Nosotros en lo que se pueda en nuestro ámbito de acción. Cogemos la antorcha y pondremos una delegación en Andalucía. Si en Sevilla quieren hacer la delegación también nos parece muy bien. Todo el que quiera arrimar el ascua y ayudar pues que se meta. El partido tiene el esqueleto pero hay que darle cuerpo y ponerle los músculos. Entre todos iremos montando el partido [...]

(Fernanda, Jornadas de la Bella Flor 2003)

Pese a ser una formación muy minoritaria y muy reciente, el partido cannabis no se libró de las batallas internas en la confección de la candidatura y aparecieron grietas y divisiones en el partido. En algún caso, se produjeron ciertas disfunciones y fallos de funcionamiento propias de la inexperiencia. En un caso se señalaba¹⁶³ que varios miembros de su junta directiva ni se habían enterado del cambio de nombres en la lista que se presentó. En los foros de Internet del propio Partido Cannabis y en otros foros se hablaba de la censura, el vacío de programa electoral y la suspensión de algunos de los militantes, elementos todos que hablaban de problemas en el partido. También se hablaba que los suspendidos pretendían coaccionar al partido a pesar de haber obtenido menos votos en su favor. El partido afirmaba que pretendía desestabilizar tanto la asamblea como la votación. Se acusaba a los expedientados como personas violentas con comportamientos casi “delictivos” que habían amenazado a la junta. Muchos socios discreparon de los métodos antidemocráticos, abusivos e impropios de algunos miembros de la junta directiva.

Se hablaba¹⁶⁴ de irregularidades producidas en una Asamblea provincial que llevaron a la suspensión de derechos de los afiliados en conflicto. Se acusaron también a algunas asambleas de falta de debate interno y conflictos personales. Se comentaba que no existe democracia interna, ni escucha activa, ni empatía, ni atención personalizada al afiliado (Novoa, 2004b: 15). Desde el sector crítico se afirmaba que las pocas veces que había algún tipo de votación en una asamblea del partido, o la había anulado la Junta Directiva, o las cuentas de las actas no salían, o se había impedido a parte de sus afiliados el ejercer sus derechos. Las listas que se habían presentado en los diferentes comicios tampoco eran elegidas nunca por los afiliados (La María, nº 4 2004:16). Han sido recurrentes, por tanto, las diferencias personales entre los miembros del partido. Por ejemplo, Héctor Boix y otros miembros de la directiva del partido fueron expulsados de la Barraca de María, una asociación bastante crítica con la dirección del partido. Desde diferentes medios de información cannábicos apoyan la idea de que sería necesario para el futuro éxito del partido un esfuerzo aglutinador de los grupos en

¹⁶³ Según la página de Internet cannabiscafe.net

¹⁶⁴ Según la página de Internet cannabiscafe.net

conflicto, de las asociaciones, los “grow shops”, los foros y las páginas Web, así como las publicaciones especializadas para ver el partido como algo propio y no como unos aprovechados más. Aunque hay otros que desean libertad de actuación sin una organización excesivamente jerarquizada o cerrada. En el naciente partido político surgido del movimiento cannábico para concurrir a procesos electorales se reproducen, como era de esperar, los conflictos, tensiones y enfrentamientos propios de la lucha por el poder y la consolidación de partidos que han de contar con una organización ejecutiva eficaz y un sistema de liderazgo con cierta permanencia. En cierto modo, en este movimiento, la tendencia hacia la consolidación política ha de chocar con el propio espíritu libertario que anima a muchos “cannábicos” y a una sección importante de los simpatizantes. Es decir, la opción por la libertad, autonomía y experimentación de muchos “fumetas” es difícil de compaginar con la disciplina y jerarquía inevitables en la consolidación de una organización política.

Algunos militantes de relieve e incluso dirigentes del movimiento señalan los riesgos de esta “politización” de la cultura cannábica. Por ejemplo, Mario, presidente de una asociación cannábica teme que se den procesos de explotación de las ideas e iniciativas de los socios y los miembros del movimiento y surjan problemas de representatividad al participar en procesos políticos de una democracia partidista o de una partitocracia ¿Si los partidos que surgen del movimiento ganan poder y recursos, no transformarán un movimiento participativo en otro de representación delegada? ¿Seguirán siendo participativos los procesos de toma de decisiones o se consolidarán liderazgos delegados y oportunistas?:

[...] Lo que no haría sería apostar por meterse al juego político, como está haciendo el Partido Cannabis, me parece una iniciativa oportunista, poco meditada y que no refleja en sus planteamientos, bastante pobres, por cierto, la riqueza y diversidad que acoge en su seno el movimiento por la normalización del cannabis. Pero claro, en todo movimiento hay gente que aporta ideas y gente que se aprovecha de las ideas ajenas para hacer carrera. En eso los fumetas parece que somos iguales que los demás. Habrá que mirarlo por el lado bueno y tomarlo como un signo de normalización. [...] Lo cierto es que la FAC apenas tiene relación con ellos. Su funcionamiento deja mucho que desear y no pueden erigirse en representantes de los usuarios. Para nosotros sería interesante colaborar con ellos pero sin que se arroguen la representación del

movimiento cannábico. Su experiencia ha sido un poco improvisada y su imagen es artificial, demasiado típica. Sus intereses y objetivos, así como los medios para lograrlo, faltan por conocerse. Creo que el Partido del Cannabis no es un interlocutor válido. Por otro lado, 50.000 votos es una cantidad que demuestra la potencia del movimiento cannábico. [...]
(Mario, nacido en 1970. Funcionario de un ayuntamiento. Fumador diario)

El partido Cannabis quiere ser el operador político de un movimiento que expresa sus demandas al Estado. Pero es probable que se mantenga cierta autonomía del movimiento respecto del partido y del partido respecto del movimiento. El partido tiene que tener la capacidad para recuperar los valores del movimiento (McAdam, 1999: 477). Las tensiones y conflictos entre movimientos sociales y partidos políticos se reproduce, por tanto, en la cultura cannábica aunque de forma especial e innovadora, como corresponde a su carácter flexible, difuso y, si se quiere, psicodélico.

7.1.2. Un partido político autonómico: Representación Cannábica de Navarra (RCN)

Han existido también iniciativas políticas de ámbito regional o autonómico que merecen un análisis detenido. Por ejemplo, la Representación Cannábica de Navarra o Nafarroako Ordezkaritza Kanaibikoa (RCN/NOK) tiene como presidente a Fermín Les y su presentación pública comenzó el 2 de agosto de 2006. Es un partido cannábico que pretende tener una representación política en la Comunidad Foral de Navarra. Su objetivo principal es la consecución de la despenalización del uso, cultivo y comercio de cannabis y de sus derivados tanto para uso lúdico particular como terapéutico. Quieren velar por el interés de los consumidores de cannabis. Apuestan por la legalización del cannabis y de sus derivados para personas adultas, regulando y controlando el cannabis que se cultive en Navarra con una especie de “denominación de origen” (Arana, 2005: 122).

Uno de los militantes más activos de este partido político, Bidarri, señalaba como su empeño era de signo o táctica distinta a la del partido cannábico: multiplicar

las acciones locales, como mucho de carácter municipal o regional para alcanzar en su momento una masa crítica que permitiera la acción a un nivel mayor, hasta llegar al cambio legislativo en todo el estado. Utiliza la semejanza con el matrimonio homosexual y la lucha que ha sostenido el movimiento de gays y lesbianas.

[...] ¿Qué tenéis en común y que os distingue del Partido del Cannabis que se presentó a las últimas elecciones europeas en Valencia?

Pues no tenemos nada que ver. Esto es un proyecto regional que nace para dar respuestas a la gente de aquí. Creemos que ellos hicieron un poco la casa por el tejado, empezar a nivel nacional, y nosotros creemos que cada uno debe de empezar en su región. Es un poco la filosofía de cómo se hizo el movimiento gay, y es que en los ayuntamientos de muchos sitios se empezaban a legalizar parejas de hecho. Y cuando había cientos de municipios que permitían las parejas de hecho del mismo sexo, se ha conseguido que se cree una ley, desde arriba, que cubra a todos. Y nosotros vamos un poco por este camino. Cada uno en su casa y dios en la de todos. Y somos los comerciantes los que estamos tirando de esto porque somos los que más nos interesa dar la cara. No es sólo que seamos activistas, sino que también tenemos en juego nuestros puestos de trabajos, nuestras familias. [...]

(Bidarri, nacido en 1975, 31 años. Militante de un partido cannábico. Trabaja en un grow shop. Fumador diario)

Este partido de ámbito navarro, RCN, defiende a los autocultivadores y es un partido creado para aportar protección al consumidor y al cultivador. Tiene 7 sedes en toda Navarra; todas son “grow shops”. Hay 3 en Pamplona, 1 en Burlata, 1 en Lizarra, 1 en Tafalla y 1 en Tudela. Es decir, el movimiento social y político se articula aquí de forma directa sobre el movimiento comercial. Es, más que nunca, un movimiento de consumidores y pequeños productores que cultivan sobre todo para su propio consumo.

Bidarri, a quien hemos leído anteriormente, señala los objetivos centrales de esta organización; son muy concretos y podríamos decir que hasta viables. Pero más importantes es su visión de la necesidad de la acción política para conseguirlos. Es necesario conseguir representación en el parlamento autonómico o nacional:

[...] ¿Cuáles son las propuestas que destacarías de vuestro programa electoral?

Conseguir la legalidad del consumo y venta de la marihuana, conseguir la legalidad del autocultivo y que se legalicen las semillas de marihuana.

Estos serían los puntos principales y todo gira en torno a eso. El objetivo es tener un representante legal, que pueda ir a hablar con el gobierno o a reunirse con los demás grupos, que sea la voz de los cannábicos. Porque una asociación se puede erigir en representante de los cannábicos, pero ese tipo de cosas que ahora se hace a título personal y no tiene ninguna repercusión... Si en cambio tú eres fulanito, representante popular, parlamentario la cosa cambia. Queremos tener un representante de un partido, que tiene miles de votos detrás: ser la voz de las personas que te han votado. [...]

(Bidarri, nacido en 1975, 31 años. Militante de un partido cannábico. Trabaja en un grow shop. Fumador diario)

En el caso de RCN, sus propuestas son muy concretas y adaptadas al entorno jurídico político en que se desenvuelven. Esto no quiere decir que vayan a ser fáciles de conseguir, pero son lo más parecido a un programa político concreto. En este programa:

1- Proponen la reforma del Amejoramiento Foral de Navarra durante la siguiente legislatura para que la comunidad foral de Navarra tenga plenas competencias en el ámbito sanitario, económico, agrícola y social para hacer realidad la Legalización del Cannabis Lúdico, para los adultos con mayoría de edad, y la Legalización del Cannabis Medicinal producidos íntegramente en Navarra.

2- Proponen la creación de un Consejo Regulador y Controlador del Cannabis en Navarra (CRCN). Con ello se conseguiría una efectiva regularización y control de calidad del cannabis lúdico, cáñamo industrial y resina de cannabis (hachís) con denominación de origen en Navarra. Dicho órgano tendrá potestad sancionadora a los establecimientos y establecerá los pliegos y permisos correspondientes. Asimismo, controlaría sanitariamente el producto que llega al mercado teniendo un riesgo de adulteración mínimo. Además, velaría por el cumplimiento de las normas y del acceso de los menores a los establecimientos dónde esté permitida la venta o el consumo de Cannabis.

3- Proponen la regularización del mercado navarro del Cannabis y sus puntos de venta. Mediante el establecimiento del pliego de condiciones y requisitos para habilitar puntos de venta y consumo de cannabis y resina de cannabis producida en Navarra. Establecer en Navarra los *coffeeshops*. Se permitiría vender 5 gramos por persona y día dentro de

los lugares con el permiso correspondiente. El cannabis y sus derivados serían producidos íntegramente por agricultores dentro de Navarra.

4- Proponen la legalización y promoción del *autocultivo* y autoabastecimiento de cannabis dentro de la comunidad Foral. La regularización permitiría que cualquier persona con mayoría de edad pueda plantar hasta un máximo de 15 plantas en exterior o 4m² en interior sin tener que pedir permiso al Consejo Regulador del Cannabis en Navarra para su propio autoabastecimiento. Cualquier cantidad superior a ésta se consideraría para el mercado y debería de acogerse al pliego de condiciones y control del Consejo Regulador del Cannabis en Navarra.

5- Proponen la regularización de la producción y del mercado de semillas de cannabis en Navarra.

6- Proponen la creación de un nuevo impuesto foral especial del 5% gravado en el cannabis lúdico.

7- Proponen el estudio y aplicación del Cannabis Medicinal.

8- Proponen la promoción y enseñanza gratuita de los riesgos y prevención de ellos en el consumo de drogas.

9-Proponen el cese de los ataques y de la criminalización de la juventud y la aplicación de políticas innovadoras y participativas con la juventud de Navarra

En algunos casos, la argumentación política es bastante sofisticada. Por ejemplo, algunos elementos del “Proyecto Verde” han intentado superar incluso los inconvenientes que encuentran en el modelo más liberal de cuantos se han aplicado en el mundo en relación al cannabis, el que ha funcionado, con variaciones en Holanda desde 1976. Bidarri nos lo explicaba de forma bastante clara:

[...] En el Proyecto Verde se hace referencia al consejo regulador de marihuana, ¿cómo funcionaría exactamente este órgano y qué competencias tendría?

La idea es que haya una agencia que de permisos, que pueda sancionar si se salta la ley. Queremos un modelo un poco más parecido al vino: que se puede calcular la cantidad de cannabis que se consume en la región y conforme a esa cantidad que se ha calculado dar permisos para su plantación, venta y difusión y como tiene que haber un organismo que regule eso de ahí la idea de crear este consejo regulador de la marihuana. Lo que no queremos es el modelo holandés por que tiene muchas carencias. Entre ellas la de que el alcalde decide si quiere o no quiere que haya un coffeeshop en tu ciudad y luego que lo pueden cerrar sin dar ningún tipo de explicaciones. [...]

(Bidarri, nacido en 1975, 31 años. Militante de un partido cannábico. Trabaja en un grow shop. Fumador diario)

En la campaña para las elecciones en Navarra de mayo del 2007 unas 4000 personas aproximadamente asistieron en Pamplona a la presentación política de RCN/NOK (*Efe* 21/04/2007) con un macroconcierto. En el escenario había 30 plantas de marihuana. Fueron noticia también porque a uno de sus militantes se le intervino 16 plantas en su casa el 11 de octubre del 2006. Finalmente el juzgado de Instrucción de Pamplona archivó la denuncia por cultivo de cannabis tras estimar la Fiscalía que quedó probado que era para el autoconsumo compartido de un grupo de más de 4 personas (*Gara* 3/04/2007).

En las elecciones europeas el partido cannábico, en el año 2004, el PCLYN, obtuvo el 0,67% de todos los votos navarros, siendo en Navarra donde consiguió su mejor resultado electoral de toda España. Aquel resultado fue lo que más animó a los activistas navarros para presentar a las elecciones forales del 27 de mayo del 2007 la formación Representación Cannábica Navarra–Nafarroako Ordezkaritza Kanabikoa (RCN-NOK), agrupación que congrega a la mayoría del entorno antiprohibicionista y cannábico de esta comunidad autónoma; desde propietarios de tiendas de *autocultivo*, pasando por empresarios de la hostelería, hasta activistas estudiantes e internautas de variadas profesiones, todos usuarios de la planta de cannabis. En su documento fundacional, la Junta Promotora de la RCN–NOK, como respuesta ante la situación de persecución llevada a cabo por las autoridades contra los consumidores y cultivadores de marihuana, declaraba:

[...] hemos decidido articular una Representación del Cannabis que tuviera poder político para poder cambiar la Ley Foral. Hemos articulado un partido donde cabemos todos, cuya ideología es la legalización del cannabis. Un partido transparente, sin ánimo de lucro y que se disolverá en cuanto se consideren cumplidos los objetivos¹⁶⁵ [...]

El resultado electoral del 27 de mayo del 2007, aunque escaso, ha sido esperanzador para el futuro de RCN–NOK, que ha obtenido 4.707 votos, lo que representa el 1,4% del total de votos válidos escrutados. Y aunque no haya obtenido ningún escaño, RCN–NOK ha quedado en sexta posición del total de siete partidos que se presentaron (por detrás de los mayoritarios UPN, PSN, NaBai, CDN e IUN, y por delante de EKA), según los resultados oficiales escrutados para el Parlamento de Navarra. Ahora, tras haber tenido cierto brillo mediático, y hasta las próximas elecciones, lo importante para sus integrantes es que no desaparezca esta marca electoral, como sucedió con el PCLYN, y que trabaje para hacerse escuchar por las autoridades. Un último apunte es que para las elecciones generales del 2008 el RCN se presentó en Málaga, Valencia, Alicante y en Navarra.

Por lo tanto, seguramente estamos ante la versión políticamente más organizada y coherente de todo el movimiento cannábico. El número de votos que se consiguieron en las últimas elecciones autonómicas y municipales es muy importante, sobre todo si se tiene en cuenta que la cannábica es una plataforma unilateral, que persigue un objetivo político muy limitado frente al conjunto de propuestas y reivindicaciones de los demás partidos políticos con los que necesariamente habrá de entrar en coalición.

En suma, en el desarrollo del movimiento cannábico la lucha política es inevitable si se quiere pasar de una subcultura o una red de asociaciones que comparten una visión y una afición u opinión respecto a un aspecto de la realidad social a un grupo o red de grupos que influye en las leyes vigentes y su aplicación. En su transformación de movimiento social a actor político, las dos opciones principales son las de fundar específicas organizaciones políticas monotemáticas que se presenten en solitario a las elecciones o apoyarse en partidos políticos generalistas que lleven en sus programas las

¹⁶⁵ En www.rcnnavarra.org

propuestas cannábicas. O, quizá, apoyar primero una opción para demostrar la fuerza de movilización electoral del tema cannábico y exigir después de partidos más importantes, como Izquierda Unida, que incorporen las propuestas cannábicas en sus programas de forma comprometida. En ambos casos, la defensa y difusión de los objetivos y razones cannábicas dependen en gran medida de los otros grandes actores de la concurrencia social y política: los medios de comunicación.

7.2. La respuesta de los principales partidos políticos

7.2.1. Partido Popular

El Partido Popular (PP) es el principal partido de la oposición español, de ámbito estatal con representación en las Cortes Generales. El Partido Popular, fundado con este nombre en 1989, es un partido definido en sus estatutos como de «centro reformista». Cuenta con 707.000 afiliados, siendo el partido político con más afiliados de España, según sus propias estimaciones. Según este partido, el cannabis debe seguir prohibido y penalizado. Cuando la Coordinadora Cannábica llegó a la Comisión Mixta del Congreso de los Diputados, la diputada del PP, María Enriqueta Seller Roca de Togores, comentó:

[...] según tenemos entendido, se trata de una droga que al ser consumida genera riesgos a corto y a largo plazo[...] Creo que es un sentir general, no solamente de este Parlamento sino también de educadores, psicólogos, profesionales y personal docente, que nos han hecho llegar sus opiniones a través de las comunidades autónomas en reuniones mantenidas con ellos, la preocupación por la utilización del cannabis y nos dicen textualmente que normalizar la sustancia pueda no ser lo más importante si no nos ocupamos de conocer el sujeto que la consume, y esto está relacionado con aquellas personas que tratan directamente ese arco de edad tan importante que es la preadolescencia y la adolescencia y que va más allá de los 14 ó 15 años [...] Yo tendría que ser positiva y el argumento de la observación de la experiencia hace advertir que el consumo de estas drogas suele ser, genéricamente de forma expresa, antesala o prolegómeno de otras. Desde ese punto de vista son diferentes las sentencias que han creado doctrina y que estiman que los derivados cannábicos son sustancias de no grave nocividad,

entendiendo ésta como aquéllas no causantes de grave daño a la salud pero que crean una dependencia física [...]
(Seller Roca de Togores, en Comisiones Mixtas, 2001: 927).

En general, la postura del PP ha sido contraria a cualquier cambio legal a este respecto. El cannabis debe seguir siendo una sustancia cuyo comercio y distribución sean perseguidos. Los motivos fundamentales de esta persecución son básicamente que es una droga peligrosa, sobre todo en adolescentes, que provoca dependencia y que su consumo es necesaria antesala de consumo de otras drogas más peligrosas. Se acepta, sin embargo, la jurisprudencia que ha colocado al cannabis junto a las drogas “blandas”. En el “Programa de Gobierno Partido Popular 2008”¹⁶⁶ se hace especial hincapié en la defensa de la juventud:

[...]1330. Haremos de la prevención el centro de nuestra política. La preocupante extensión de los llamados “consumidores recreativos de drogas” que llevan a cabo muchos jóvenes en los espacios de ocio durante los fines de semana, nos lleva a priorizar los programas preventivos, sobre todo ante los crecientes consumos de alcohol, cannabis, cocaína y drogas de síntesis [...]

En ninguno de los objetivos ni propuestas del PP para las elecciones del 2008 existen menciones sobre los consumidores de cannabis y menos aún, sobre los cultivadores de cannabis. De manera general, se afirma que desarrollarán una red asistencial que incluyan programas destinados a la abstinencia de las drogas y programas de reducción de daños y un reforzamiento de la lucha contra el narcotráfico, tanto grandes narcotraficantes como el menudeo.

7.2.2. Partido Socialista Obrero Español

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE), fundado en 1879 por Pablo Iglesias, es uno de los dos partidos políticos mayoritarios de España, junto con el Partido Popular. Desde las elecciones generales celebradas el 14 de marzo de 2004 es el partido en el gobierno. En el 2005, el señor Francisco Garrido, diputado socialista,

¹⁶⁶ www.pp.es/marianorajoy/programa/las_ideas_claras.pdf

formalizó una proposición no de ley en la Comisión de Interior en el Congreso de los Diputados sobre el uso normalizado del cannabis y proponía que el Congreso de los Diputados instara al gobierno a: 1. Derogar las disposiciones penales que reprimen el consumo del cannabis; 2. Regular el uso terapéutico del cannabis; 3. Presentar un Plan Integral de Normalización del consumo de Cannabis que permita la producción, comercialización y consumo de los productos derivados del cannabis; 4. A suspender la ejecución del cobro de las multas impuestas por motivo de denuncias por consumo de productos cannábicos.

La diputada socialista, la señora Romero López, en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas (Cortes Generales 2001:925) reconocía que había efectos perversos en el artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana y que era necesaria una modificación de ese artículo. Según Romero, el Pleno del Congreso de los Diputados decidió “estudiar a fondo la reconsideración de la Ley de Seguridad Ciudadana y abordar una modificación de ese artículo para ver de qué manera podemos paliar los efectos perversos que se han producido a lo largo de su aplicación”. Cuando la señora Romero hacía estas afirmaciones, su partido estaba en la oposición, no tenía la responsabilidad de gobernar. Actualmente, la realidad es bien diferente. El Partido Socialista es el partido del gobierno y no ha habido cambios (Arana, 2005: 135). Ante la Comisión para el Estudio del Problema de las Drogas (2001) el PSOE y su representante Romero López dijo:

[...] También es la primera vez que una asociación de consumidores viene al Parlamento, lo cual es bueno, desde nuestro punto de vista, porque contribuye a plantear el debate de manera serena y sin caer en lo que siempre nuestro grupo ha estado en contra: la demonización por principio de las sustancias[...] o[...]En cuanto a de las medidas que aquí se han propuesto, hay algunas que mi grupo ha visto necesario abordar ya y, de hecho, en el Pleno del Congreso de los Diputados ya se han debatido los efectos perversos del artículo 25 de la Ley de seguridad ciudadana, y se ha decidido por unanimidad debatir en forma de grupo de trabajo la posible modificación de este artículo por entender que ha producido efectos perversos que no estaban contemplados en un inicio[...] Esa es la razón por la que se ha decidido en el Pleno del Congreso de los Diputados estudiar a fondo la reconsideración de la Ley de seguridad ciudadana y abordar una modificación de ese artículo para ver de qué manera podemos paliar los efectos perversos que se han

producido a lo largo de su aplicación [...] En cuanto al debate sanitario, mi grupo ha propuesto a la Comisión de Sanidad, a instancias de una proposición no de ley aprobada en el Parlamento catalán, la posibilidad del uso terapéutico del THC en algunas situaciones médicas en que fuera conveniente [...]

(Romero López en Comisiones Mixtas, 2001: 925).

Parece que hay contradicciones y diferentes tácticas considerando costes y beneficios políticos de aparecer como más tolerante¹⁶⁷. Aunque sus bases juveniles apuestan por la despenalización de su consumo:

[...] Gracias a Juventudes Socialistas de Málaga pues en un congreso del Partido Socialista en Málaga se aprobó. Desde el Partido Socialista de Málaga se optaba por una legalización del hachís y conseguimos sacarlo en prensa. Yo creo que es un paso importante. Que luego los medios de comunicación nos taparon el tema. Lo hicieron. El Partido Socialista en un congreso en Málaga había optado por la legalización del hachís en Andalucía. Que es una cosa importante que luego entra en otra serie de cosas que son los medios de comunicación, cómo nos ven y hasta qué punto, nos quieren o nos aíslan y nos marginan socialmente. Nosotros los consumidores de hachís somos marginados sociales. Porque nos discriminan por una opción personal y es fumar cannabis [...]

(Militante de Juventudes Socialistas, Jornadas de Bella Flor, Málaga. 2002)

Mario, presidente de una asociación cannábica nos comenta la relación de amor-odio hacia el PSOE:

[...] El PSOE, en 1982, prometía también muchas cosas y la reforma del Código Penal de 1983 nos convirtió en el país con la legislación más abierta en materia de drogas. Pero, a falta de una presión social que las contrarrestase, las presiones internacionales, sobre todo de los yanquis, pesaron más y acabaron haciendo una Contrarreforma. El ejemplo más claro es la Ley de Seguridad Ciudadana, con sus multas por tenencia y consumo, que es hija del mismo PSOE que nos gobierna ahora. De forma que ahora yo no confiaría en que ellos vayan a cambiar las leyes. Creo más bien que, además de hacer propuestas políticas alternativas, tenemos que diseñar intervenciones prácticas, como fueron en su día las

¹⁶⁷ *El Mundo* (15/12/1999) Jose L. Lobo: “Los jóvenes del PSOE piden legalizar el porro”. Joaquín Almunia se comprometía ante una representación de jóvenes socialistas a «estudiar» una de las propuestas que éstos querían introducir en el programa del PSOE para las elecciones del 2000 que era la legalización del consumo de hachís y marihuana. Jordi Serrano, ex vicepresidente del Consejo de la Juventud de Cataluña y principal responsable, junto con Caballero, de la elaboración de las propuestas, afirmó que su objetivo, al pedir la despenalización del consumo de drogas blandas, es «abrir la posibilidad de estudiar fórmulas jurídicas adecuadas para que se ponga fin a una situación injusta».

plantaciones colectivas, que planteen casos jurídicos conflictivos y pongan en un brete al gobierno.
(Mario, nacido en 1970)

En el “Programa Electoral. Elecciones Generales 2008”¹⁶⁸ del PSOE se desarrollan los mismos objetivos que el programa del PP. En el punto 2.2. del programa, sobre sanidad y consumo se hace especial hincapié en la defensa de la juventud:

“Continuaremos actuando contra el tráfico de drogas. En relación con el pequeño tráfico de drogas, especialmente en los entornos educativos y de ocio que afectan con mayor intensidad a los menores de edad, promoveremos más actuaciones”

Existen más medidas que afectan a la juventud; otra de las propuestas del PSOE es la de desarrollar acuerdos con las industrias del ocio y la hostelería para facilitar la adopción de medidas relacionadas con la prevención o establecer medidas de seguimiento de menores que acuden a servicios de urgencias con problemas agudos de drogas.

Básicamente, lo importante es que PSOE y PP han tenido responsabilidades de gobierno en España y han hecho las principales leyes que se aplican y las han desarrollado en sus reglamentos. Es decir, que son responsables fundamentales de las respuestas políticas y jurídicas del Estado español frente a las drogas más que ningún otro agente político o social. Sería importante situar su postura, sus actitudes y sus programas respecto a la cultura cannábica ¿Qué es lo que piensan? ¿Discrepan o concuerdan en lo esencial? ¿Cómo se han comportado cuando han tenido poder?

El PP parece haber continuado las políticas principales del PSOE en este campo sin demasiada variación, al menos en lo que concierne a las normas fundamentales. Como por ejemplo la Ley de Seguridad Ciudadana que sigue en vigor en la actualidad y se aplica; el Código Penal se cambió por el PSOE y, en este punto, ha sido continuado por el PP. O sea, se podría hablar de una continuidad en la práctica política y legislativa por mucho que los discursos puedan variar.

¹⁶⁸ www.psoe.es

7.2.3. El partido mayoritario a favor del cannabis: IU y ecologistas

Izquierda Unida (IU) es una coalición formada en 1986 por partidos de izquierda, de tendencia republicana: entre otros el PCE que es su miembro más representativo. En las elecciones del 2004 obtuvo un 4,96% del total de los votos si bien, por ser el partido de ámbito nacional más perjudicado por el sistema electoral que rige las elecciones al parlamento, sólo consiguieron cinco diputados, lo cual lo sitúa en el sexto lugar en cuanto a número de escaños se refiere, por detrás de PSOE, PP, CiU, ERC y EAJ-PNV. Se podría considerar la tercera fuerza política, tras PSOE y PP. IU apoya al movimiento cannábico. Izquierda Unida ha intentado, en primer lugar, establecer un nexo de negociación con el partido del gobierno, sin éxito¹⁶⁹. IU es el único partido de cierto peso en España que ha apoyado de forma continuada y expresa la normalización del cannabis:

[...] Nosotros tenemos una voz pluriabierta que llevamos planteando desde bastantes años a favor de la legalización de las drogas y a partir de una venta controlada que forma parte de las competencias del Estado. Entre otras muchas que tiene que tener el Estado. No es justo el tratamiento que se le ha dado a la sustancia, ni a la planta desde hace un montón de tiempo. Ha beneficiado a determinado mercado negro, a determinadas personas que ganan muchos millones con este tipo de negocios [...]

(Juan Manuel, Militante de Izquierda Unida, Bella Flor, 2002)

El programa de Izquierda Unida (IU) para las elecciones de 2000 difería notablemente al de los otros partidos de ámbito nacional en el tema de las drogas ilegales. Para IU muchos de los problemas derivados del consumo de drogas proceden de un “tratamiento inadecuado en el que vienen planteándose el tema en la mayoría de los países occidentales” desde una óptica que IU considera inadecuada y cínica por parte de las autoridades sanitarias. La propuesta en materia de drogas es la legalización del consumo de drogas, la producción y la distribución de las mismas “abandono de la política represiva” que relega el consumo al campo de la marginación “y genera enormes beneficios en el mercado negro”. Asimismo, IU entiende que el Estado debe de

¹⁶⁹ *Diario de Navarra*, 10/01/2004 “IU pide que el gobierno favorezca el uso terapéutico de la marihuana”

ejercer “el control de la distribución de las drogas” de manera que aquellos que deseen consumirla puedan hacerlo libremente y “con garantías sanitarias de adquirir sustancias de calidad a un precio razonable”. Por otro lado esta formación política considera que la lucha contra el narcotráfico debe hacerse mediante la derogación del secreto bancario (*Huelva Información*, 1/3/2000).

En el “Programa Electoral. Elecciones Generales”¹⁷⁰ de IU para el 2008 se hace una mención especial sobre el cannabis. En el punto 5.5. del documento, sobre juventud, leemos:

“Legalización del consumo, producción, distribución, así como el uso terapéutico del cannabis”

Los militantes cannábicos no encuentran, por tanto, ninguna contradicción en militar en Izquierda Unida. Así nos comenta Gustavo, un antiguo socio cannábico como desde hace tiempo IU tiene como punto en su programa la legalización del cannabis:

[...] Izquierda Unida ya hace años que intenta cazar el voto juvenil, el del "fumeta" también, pues ya en la elecciones generales de 1992 su propaganda electoral prometía legalizar el "porro" [...]
(Gustavo, nacido en 1944. Trabaja en una revista cannábica. Fumador diario).

Izquierda Unida es una excepción en la pauta dominante de las relaciones del movimiento cannábico y los partidos políticos. Izquierda Unida ha significado una vía de acceso a las instituciones, fundamentalmente a las cámaras de representantes. Esta situación se ha visto favorecida por la presencia de activistas cannábicos en este partido político. Juan, presidente de una asociación, afirma que IU es la única formación política a nivel nacional que intenta la supresión de la Ley de Seguridad Ciudadana:

Seguimos viendo que se esta avanzando. Izquierda Unida, de hecho, está trabajando por la derogación de la llamada Ley Corcuera después de unas reuniones con las FAC. Existe un poco una presencia mayor de las FAC, un camino andado [...]
(Juan, nacido en 1967. Trabaja en un “grow shop”. Fumador diario)

¹⁷⁰ www.elmundo.es/suvienda/documentos/programaiu.pdf

Cuando la Coordinadora Cannábica llegó a la Comisión Mixta del Congreso de los Diputados ante la Comisión para el Estudio del Problema de las Drogas (2001) Izquierda Unida y su representante Castro Fonseca se mostró a favor de las posturas de la representación cannábica afirmando que tenían un aliado político:

[...] poniéndome a disposición de los intervinientes, porque tienen una aliada en este Parlamento, al menos así me considero. Espero y deseo que ésta no sea la última vez que tengamos la oportunidad de hablar [...]
(Castro Fonseca en Comisiones Mixtas, 2001: 924).

Los Verdes

Fue fundado en Málaga en junio de 1984. En el congreso de Granada en 1995 se transforma en confederación. El contacto del movimiento cannábico con los verdes no es nuevo, ya en 1999 en el Boletín informativo de la ARSEC se quería presentar una propuesta al partido “Els Verds” de María Olivares, la diputada que los llevó al Parlamento de Cataluña. Se desarrolló un informe sobre la colaboración con el partido Els Verds para someter a la Comisión de Drogas del Parlamento de Cataluña tres posibles supuestos de investigación para la despenalización del cannabis.

[...] En las últimas elecciones se reunieron Los Verdes. Se pusieron en contacto con nosotros [...]
(Socio de ARSECA, Jornada de la Bella Flor, Málaga. 2002)

En la revista *Yerba* (nº 11) aparece Jose María Mendiluce que fue cabeza de lista a la alcaldía de Madrid por los Verdes. Sus objetivos estaban centrados en tres partes: libertario, ecologista y social. Mendiluce es miembro de la liga Europea antiprohibicionista que está en contra de la prohibición de todas las drogas. En una entrevista, en la revista *La María*, Mendiluce afirma:

[...] La batalla del cannabis se puede ganar, si no tiramos la toalla, y en vez de pasar de la política apoyamos las alternativas realmente

libertarias y radicalmente razonables. Y si luchamos también en el ámbito europeo [...]
(Etchegaray, 2003: 15)

En suma, los partidos políticos de ámbito nacional han adoptado generalmente dos posturas más o menos opuestas: por un lado aquellos que han gobernado, como el PSOE (1982-1996 y 2004-2008) y el PP (1996-2004) han mantenido una política relativamente parecida, por mucho que los discursos, las justificaciones y los valores que defienden parezcan diferir. Por el otro lado nos encontramos a aquellos que no han gobernado, como IU y que han mantenido una política a favor de la legalización del cannabis. Básicamente, el consumo ha sido despenalizado formalmente, pero se han elaborado, sobre todo en los primeros años noventa, leyes y reglamentos que han hecho más difícil consumir sin infringirlos, es decir, han endurecido las condiciones en que se produce el consumo de cannabis.

Fue el PSOE quien desarrolló y promulgó la “Ley Corcuera”. El PP la ha continuado sin plantearse cambiarla. Naturalmente, las contradicciones son mayores en el seno del PSOE, donde diversos sectores, sobre todo los más jóvenes, han mostrado simpatía o incluso decidido apoyo a tesis “normalizadoras” y legalizadoras no sólo del cannabis, sino incluso de todas las drogas ilegales, sin ir más lejos, el fiscal general del estado y el ministro de interior y ahora ministro de defensa firmaron en 1989 manifiestos en favor de la legalización. Pero estos apoyos no se han traducido en cambios programáticos y mucho menos en cambios legislativos. Es probable que no sea rentable políticamente apoyar un cambio en este sentido: los votos ganados sean inferiores a los perdidos, haya sectores que no lo entiendan, o esta “izquierda” con experiencia y capacidad de alcanzar el gobierno no quiera ser identificada con “la droga” y su legalización. No quiere, parece ser, “enviar el mensaje equivocado”.

El PP es generalmente más constante, unánime y uniforme en el rechazo a las drogas, su consumo y su distribución en la gran mayoría de su militancia. Curiosamente, su acción política parece haber sido más continuista en cuanto a legislación, basándose entre 1996 y 2004 en la ya aprobada por el PSOE. El discurso, no obstante, y la propaganda y aplicación de recursos ha sido más contraria al consumo

de cannabis y menos contemporizadora con la cultura “cannábica”. Un elemento importante de este repaso político es la relación de los partidos favorables a la normalización, que son principalmente IU y Los Verdes a nivel nacional.

7.3. Los medios de comunicación

Los medios de comunicación influyen decisivamente en la difusión del movimiento cannábico, pues es conocido que una acción o un movimiento social sólo existen para la opinión pública si los medios de comunicación están presentes e informan sobre las acciones que realizan y sus manifestaciones. La información de las actividades de un movimiento social son un factor decisivo que influye en la respuesta popular y ciudadana, en la vinculación de nuevos seguidores para el movimiento y en las simpatías que puede despertar el movimiento entre la población.

Las acciones llevadas a cabo por el movimiento no han tenido excesiva repercusión en los medios de comunicación, sobre todo en los medios generalistas y de mayor impacto. La prensa cannábica como *Soft La María*, *Cáñamo*, *Yerba* o *Spannabis Magazine*, ha hecho un exhaustivo y constante seguimiento del movimiento. Los principales medios de comunicación de masas han tratado de forma desigual los diversos avatares, transformaciones y propuestas del movimiento cannábico. Decisivo ha sido también la información de las cadenas *Telecinco*, en su programa “Nosolomúsica”¹⁷¹ y *La 2* de *TVE*, en su programa “Crónicas”¹⁷² con varios reportajes sobre el tema.

Un movimiento social necesita a los medios de comunicación para oponerse al monopolio de los mensajes que éstos transmiten (Susser, 2001: 265). Los medios de comunicación no son neutrales, puesto que optan por diferentes tipos de discurso y eligen distintas imágenes a la hora de mostrar la importancia e intensidad de los temas debatidos. Eusebio Megías desarrolla esta idea:

[...] Los medios de comunicación modifican la representación social y son capaces de organizarla. Sobre todo lo que hacen es ser enormemente sensibles para captar la representación social y entre otras cosas por la cuenta que les tiene y porque de eso depende la clientela. Nosotros no

¹⁷¹ *El Mundo*, 19/06/2005: “Telecinco. 'Nosolomúsica' se acerca al uso terapéutico de la marihuana”

¹⁷² *El País*, 05/06/2005 “Crónica” indaga en el uso terapéutico del cannabis” // *El Periódico de Cataluña* 06/06/2005: “La 2 presenta 'la otra cara del cannabis”

compramos cualquier periódico, compramos el periódico que sabemos que nos va a decir aquello que sintoniza con lo que queremos. Nadie compra un periódico que le da sofocones con sus noticias. Lo que espera es que nos digan lo que queremos que nos van a decir. Es decir, queremos que nos ratifiquen en nuestra posición. Por tanto los medios tienen que estar enormemente atentos a saber cuáles son las expectativas para insensiblemente confirmarlas porque de eso depende su clientela. Por tanto, son antenas muy sensibles y lo que hacen, sobre todo, es el extender la representación, confirmarla e institucionalizarla... [...] (Eusebio Megías, transcripción de su conferencia en los Cursos de Verano de Laredo 2001)

Hay una gradación de posturas respecto a la “legalización” de las drogas. *El País*, por ejemplo, como otros prestigiosos medios de prensa internacionales como *The Economist*, se ha mostrado, al menos desde 1989, favorable al cambio legal y jurídico en una tendencia relativamente próxima a lo que defiende el movimiento cannábico, aunque de forma muy genérica y poco comprometida y exigente respecto a los partidos políticos. Podría decirse que, en general, en este tema, los medios más conservadores se sitúan más centralmente a favor de sostener el sistema actual prohibicionista, y los medios relativamente más progresistas tienen una perspectiva más favorable a ciertos cambios legales e incluso aceptan artículos y editoriales claramente pro-legalización. En relación al cannabis, además, es más fácil defender una postura favorable al cambio legal, dada su menor peligrosidad y sus potenciales usos terapéuticos.

Los medios de comunicación dependen de las actitudes preexistentes en el público, y existe una parte de la sociedad que no está de acuerdo con la actual política de drogas con respecto al cannabis y busca información en los medios que les respalde sus ideas. Estos nuevos mensajes emitidos por los medios de comunicación constituyen un elemento determinante en su autorrecuperación material e ideológica. Así los medios de comunicación dependen de actitudes existentes en la sociedad y de su demanda de información y confirmación de la imagen que tienen de la realidad (Baratta, 1991: 53). Como dice Eusebio Megías las valoraciones de las personas cambian si cambia su experiencia. Esa percepción puede abarcar desde el rechazo, en medios de comunicación conservadores, hasta la aceptación, sobre todo en las revistas cannábicas, pasando por la indiferencia, en los medios de comunicación clásicos, o la curiosidad o la simpatía, en los medios de comunicación más liberales.

Los activistas cannábicos comprenden a menudo la importancia de ganarse la atención de los medios de comunicación de masas y transmitir su mensaje:

[...]El ruido mediático puede que nos lo curremos, pero hay también una base de trabajo serio que nos permite luego que los periodistas nos den cancha, pero sin trabajo previo no hay ruido que valga. Queremos hacer hincapié en esto. [...]

(Pedro, nacido en 1972, 34 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja para una empresa de marketing. Fumador diario)

7.4. Las revistas cannábicas

Para el movimiento cannábico, ni la televisión ni la radio han sido los medios de comunicación mayoritariamente utilizados, sino la prensa especializada, como *Yerba*, *Cáñamo* o *La María*, e Internet, es decir, sus propios medios o los que el propio movimiento ha desarrollado, algo que en gran medida muestra su riqueza e independencia, aunque también su dificultad de acceder a la corriente general de la opinión pública (Tarrow, 2004: 165). Los movimientos sociales reivindicativos deben de contar otra historia, de dar otra versión de la realidad. *Cáñamo* y *Yerba*, son ejemplos de esta contra-información, cuya lectura nos ayuda a conocer el “fracaso” de los prohibicionistas, de nuevas investigaciones científicas con cannabis o de procesos políticos a favor del cannabis en el mundo.

Para la mayoría de los militantes y simpatizantes de la cultura cannábica, estas publicaciones específicas, de creciente calidad formal y de una tirada mensual más que considerable son un importante recurso y un estímulo esencial para sentirse vinculados a algo creciente; aunque perciben el riesgo de apropiación por la industria editorial, como señalaba Israel, empresario y activista cannábico:

[...] ¿Cómo ves la publicación de las revistas cannábicas que van surgiendo en España?

Como un buen reflejo de la actual situación existe un movimiento legalizador imparable. Esta normalización del cannabis se expande y es bueno que coincida con el surgimiento de revistas especializadas. Podría ser éste el comienzo de un sector editorial de gran demanda, referente al chamanismo, los estudios sobre modificación de la conciencia, y todo cuanto rodea a lo que ahora se llama aún drogas. Las grandes editoriales han puesto ya el ojo en lo que ven como un gran negocio. [...]
(Israel, nacido en 1949. Ex-presidente de una asociación cannábica. Fumador diario)

Para algunos, las nuevas empresas editoriales cannábicas son organizaciones comerciales que apoyan y viven del movimiento. Estas organizaciones de apoyo ofrecen ciertos servicios, las principales son que sirve como medio de comunicación de sus activistas e informan. Contribuyen a mejorar la organización social en un momento

dado sin tomar parte en la movilización o la acción colectiva. Crean o escriben sobre su cultura (Kriesi, 1999: 222)

El movimiento cannábico ha evolucionado en paralelo a ciertas estructuras de comunicación que permiten poner en común percepciones, definir colectivamente los problemas y sopesar cursos alternativos. Al principio fueron fanzines¹⁷³ y boletines internos¹⁷⁴; luego pasaron a algunos especiales de “cómic”, como *Rollo Enmascarado*, *Makoki* o *Víbora*; revistas de la Nueva Era y desarrollo personal, *Esotera*, y posteriormente se consolidaron revistas de contenido exclusivamente cannábico como fue *El Cogollo* y luego la revista *Cáñamo* (1997) y *Yerba* (2001). Se ha seguido, por tanto, un proceso de especialización, desde incluir informes o informaciones suplementarias a desarrollar medios completamente dedicados al cáñamo y sus diversos aspectos.

Cuadro 7.1. Revistas de contenido cannábico (1997-2007)

Año de creación y de finalización	Nombre	Observaciones
1997-1998	<i>High España</i>	
1997-1999	<i>El Cogollo</i>	
1997-...	<i>Cáñamo</i>	http://www.canamo.net/
2000-2003	<i>HUL</i>	
2001-...	<i>Yerba</i>	http://www.yerbamagazine.com/
2002-2002	<i>Cuarto Oscuro</i>	Revista gratuita
2002-2003	<i>El Marigüano</i>	Revista de tirada trimestral vasca
2002-...	<i>La María de Soft Secrets</i>	Revista trimestral gratuita con 50.000 ejemplares http://www.softsecrets.nl/past_es.php
2003-2005	<i>Máximo Crecimiento</i>	Revista bimensual, gratuita para cultivadores de hidroponía y aeroponía
2005-...	<i>Spannabis Magazine</i>	http://www.spannabismagazine.com/

Fuente: Elaboración propia

Para los militantes, esta prensa específica es un lazo fundamental con una ideología y una red de apoyo de su postura. Como señala Mario, presidente de una

¹⁷³ Un fanzine es una publicación temática amateur realizada por y para aficionados.

¹⁷⁴ Como *Sativo* en la asociación de Huelva AECA; el boletín *Fulles de María* de la asociación valenciana Bena-Riamba; La AMEC realiza la revista *Cero-Cero*. En 1996 sale el número cero la revista *HUL*, de la asociación ALA. La asociación ALA crea la Distribuidora Antiprohibicionista de Barcelona (DAB) para difundir sus ideas y autofinanciarse. La SECA su boletín informativo era *El Cogollo*, una revista cannábica muy importante, y luego fue *El CannabIS* (Canna, Boletín Informativo de la SECA). Los Amigos de María realizan la revista *La Hoja de María*.

asociación cannábica, las revistas son una referencia fundamental para el difuso movimiento cannábico; sin embargo, también tienen limitaciones de las que apunta algunas con notable sentido crítico:

[...] En España existen cuatro revistas. Creo que es un buen número y en términos generales son un elemento enriquecedor. Haría falta concentrar sus fuerzas para aumentar su potencia pero desempeñan un papel fundamental y son una referencia imprescindible. Tan sólo una pega, cierta reiteración en los contenidos. No nos los creemos, debes tener más quejas sobre la prensa. [...] En todos los medios hay mucho folclore, demasiado amarillismo. Creo que sería necesario ser más serio con determinadas cosas y no mostrar exclusivamente la cara positiva, también existen riesgos. Se juega al escondite con el tema de los pseudónimos y eso resta credibilidad. Se debería atender más a la investigación sobre el fenómeno que tenemos entre manos y los personajes populares que aparecen en sus portadas tendrían que perseguir algo más que los beneficios publicitarios de su presencia. [...]
(Mario, nacido en 1970. Funcionario de un ayuntamiento. Fumador diario)

Estas publicaciones especializadas son hoy fuente de trabajo para un importante número de editores, redactores, publicistas y comerciales, que han desarrollado intereses muy directos en la cultura cannábica y en sus devotos y aficionados. La lectura de estas revistas potencia además el comercio y venta de semillas, abonos, sustratos, parafernalia, armarios para el cultivo interior o focos; y la aparición de tiendas especializadas en dicho cultivo, los llamados “grow shops”. En estas publicaciones los editores e impresores compiten para atraer un nuevo público, intentando implicar a los lectores en sus empresas pero también se van creando comunidades visibles en foros de Internet. En suma, se configuran una serie de intereses como en otras secciones especializadas, aunque con un carácter reivindicativo y rebelde que corresponde con el conflictivo carácter del producto central del cáñamo.

Tras la consolidación de la prensa especializada, las revistas *Cáñamo* y *Yerba* principalmente, las asociaciones cannábicas y los “grow shops” se han convertido en puntos centrales de información, educación y de encuentro entre los consumidores de cannabis. Los partidarios del cannabis han armado una red alternativa a los medios

comerciales y a partir de esto se desarrolla una opinión propia y una propia voz (Feder, 2003).

En general, la mayoría de los que participan o contribuyen a estas revistas se sienten bastante orgullosos del producto final y su capacidad de representar y servir de altavoz de los activistas cannábicos:

[...] La aparición de otras revistas no nos preocupa lo más mínimo. Al contrario, nos satisface que hayan otras revistas de la misma temática que la nuestra en el mercado español. Es otro efecto de la normalización. Nuestra revista tiene el listón muy alto. Y nuestra revista, desde su primer número, siempre ha transmitido la voz de los activistas cannábicos. Porque nuestra revista no habla sólo de marihuana. Se pueden leer artículos de pensamiento y opinión, de medicina, ecología, antiglobalización, jurisprudencia, defensa de los derechos ciudadanos, historia, antropología, música, libros, etcétera... que interesan grandemente a la juventud y a los que ya no son tan jóvenes. [...]
(Gustavo, nacido en 1944. Ex-socio de una asociación cannábica. Trabaja en una revista cannábica. Fumador diario).

Un efecto no deseado de estas publicaciones es la autonomía que ofrece a muchos consumidores en aspectos centrales para su participación en asociaciones. Por ejemplo, muchos lectores de estas revistas, al leer los artículos sobre cultivo o los de jurisprudencia, descubren que ellos mismos pueden cultivar o pueden recurrir una multa sin necesidad de nadie más y se distancian de las asociaciones cannábicas porque creen que las revistas ya les resuelve muchos aspectos del afán que antes les llevaba a las asociaciones. Pero, por otro lado, las asociaciones tienen también un efecto positivo sobre las asociaciones, como explica José, presidente de una de ellas, pues difunden la información que mueve a algunos a afiliarse, añade legitimidad:

[...] En nuestra comunidad se han creado unas diez asociaciones en el último año. El movimiento fuerte comenzó en Barcelona, donde dieron el empujón al resto de España. Hace años apareció la revista Cáñamo, que se puede comprar en el quiosco al lado del Hola o del Semana, y eso ha sido un impulso importante. [...]
(José, nacido en 1976, 28 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja en un grow shop. Fumador diario)

La revista *Cáñamo* se ideó en una asamblea de la ARSEC, con sede en Barcelona ligada a la librería Makoki. Fue a finales de 1996, en la sede de Comisiones Obreras. Gaspar Fraga, actual presidente de la revista *Cáñamo*, un asociado, cortó las discusiones y dijo ante los 500 asistentes: “Creo que tenemos que abandonar el periodo panfletario y pasar a una fase normalizadora. Os propongo la creación de una revista que llegue al quiosco¹⁷⁵”. Hoy, diez años después y bastante consolidada, la revista *Cáñamo* sigue muy ligada a la ARSEC.

La revista comenzó a publicarse en el verano de 1997 y dio un salto cualitativo al movimiento cannábico. *Cáñamo* es una revista de aspecto normal, con distribución normal en todos los kioscos y con unos contenidos informativos en gran manera alternativos a los difundidos por los medios de comunicación institucionales. Durante aquella época surgieron dos revistas más hoy extinguidas, *El Cogollo* y *High España*. Se puede hablar, por tanto, de un importante impulso editorial en ese momento que ayudó decisivamente a difundir las campañas y actividades de los grupos y permitió que alcanzaran mayor eco social. En los primeros números se habla de las plantaciones de la asociación ARSEC y Kalamudía, que corrieron suertes distintas ya que una fue juzgada y la otra no. Se hablaba de la primera Copa realizada en Madrid por la asociación AMEC. *Cáñamo* ha sido la única publicación dedicada al tema que ha conseguido estabilizarse tras aquellas primeras revistas, supera casi en cinco años al resto de publicaciones cannábicas. Vende 40.000 ejemplares cada mes, según datos del año 2001. *Cáñamo* se hace eco de las iniciativas de las diversas asociaciones que han ayudado a la difusión de sus mensajes y a la captación de nuevos socios (Barriuso, *Cáñamo* especial 2000: 15).

Para muchos el objetivo fundamental de estas revistas es promocionar o cambiar la imagen del cáñamo y sus propiedades, o “limpiar la marihuana” quitándole las excrecencias que le han ido añadiendo:

*[...] ¿Qué pretendéis conseguir con vuestra revista?
Liberar la marihuana. Tiene demasiadas excelencias y su consumo no es
absoluto perjudicial. [...]*

¹⁷⁵ El Mundo José Ribas 24/03/2001 *Niños Malos*. Gaspar Fraga

(Gustavo, nacido en 1944, 62 años. Ex-socio de una asociación cannábica. Trabaja en una revista cannábica. Fumador diario)

Un sondeo¹⁷⁶ realizado por la revista *Cáñamo* entre sus lectores revela un predominio del lector varón, el 80% de todos los lectores; de 18 a 30 años, la edad media es de 25 años, la mitad de los lectores son de procedencia urbana y la otra mitad de procedencia rural, lo que más suelen leer son los artículos de cultivo y lo que menos son los artículos de opinión. La revista incluye también artículos de pensamiento y opinión; entre sus artículos abundan los temas ecologistas y/o antiglobalizadores, temas terapéuticos; hay una sección de leyes; consultas de cultivo, cartas al director, sección de fotos, música, libros... Sus colaboradores son etnobotánicos, médicos, escritores, abogados, psicólogos, periodistas, farmacólogos y biólogos, entre otros.

En otra entrevista, el editor de *Cáñamo* explica que sus lectores más apreciados son “universitarios” y lo explica aludiendo al alto nivel intelectual y científico de la revista. Aunque estas afirmaciones deben constatarse por una evaluación externa, muestran la orientación y objetivos de esta publicación, a qué público querría llegar y cómo:

[...] Los universitarios son nuestros mejores y más asiduos lectores. Porque Cáñamo no habla sólo de marihuana. Tiene artículos de pensamiento y opinión plenamente actuales, y contenidos referidos a la medicina, ecología, antiglobalización, jurisprudencia, defensa de los derechos ciudadanos, música, libros, etcétera... que interesan grandemente a la juventud. El mensaje es obvio, pues la defensa de una enseñanza adecuada a nuestros días y la reivindicación de mayor representatividad estudiantil en la gestión de la universidad son bases de partida insoslayables en la movilización actual. [...]

(Entrevista a Gaspar Fraga, director de *Cáñamo*, aparecida en la revista *Generación XXI*¹⁷⁷ por Cristóbal Cobo).

En las respuestas al cuestionario realizado entre cultivadores de cáñamo (N: 265), apreciamos que dos de cada tres cultivadores de cáñamo (el 66%) leen prensa cannábica de forma regular. La revista cannábica más leída es *Cáñamo* por el 33% de

¹⁷⁶ Dicha encuesta se publicó en la revista *Cáñamo* nº 28 en abril del año 2000. Su director, Gaspar Fraga me cedió la base de datos.

¹⁷⁷ http://www.canamo.net/entrev.generacion_xxi.htm

los que leen prensa cannábica. Un 22% son lectores de la revista *Yerba*, y casi un 24% leen varias revistas regularmente.

Tabla 7.1. Respuestas a la pregunta “¿Qué revista lees?” en una muestra de cultivadores de cannabis (N: 265)

	Frecuencia	Porcentaje
Cáñamo	57	21,5
Yerba	36	13,6
Soft La María	36	13,6
Spannabis	5	1,9
El Cañamón	1	0,4
Todas o casi todas	40	15,1
No leen prensa cannábica	90	34
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

En un artículo en la revista *Yerba* (nº 58) el líder de la Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC), Martín Barriuso, comentaba con respecto a las revistas cannábicas que lo que más se suele leer son los artículos de cultivo y los que menos los artículos de crítica social, de religión o de historia. En una encuesta interna de la propia revista *Cáñamo*¹⁷⁸ se apreciaban resultados que coincidían con esta opinión. Barriuso confirma esta tendencia que comparten otros militantes cannábicos. Todos prefieren la información fáctica y contrastada a los artículos de opinión, a los que consideran un acompañamiento de la información principal. Barriuso lo expresa con una metáfora interesante:

[...] Los textos de carácter más político son como las patatas, y el filete son los cogollos o los trucos contra las plagas. Si hay tanto escrito de carácter crítico, se debe más a la edad y forma de pensar de sus responsables y a una cierta costumbre o inercia, que a que de verdad suban las ventas [...]

(Barriuso, 2006: 27).

En el mismo sentido, algunos dirigentes del movimiento cannábico aprecian una creciente contradicción entre el afán transformador, idealista si se quiere, que se vincula con la lucha cultural y social por una nueva visión y un uso más libre de una sustancia que consideran benéfica y el gran impulso comercial que surge del interés masivo por

¹⁷⁸ Es un documento no publicado, propiedad de la revista *Cáñamo*, que me ofreció el director de la revista, Gaspar Fraga. El número de encuestados es de 174.

un nuevo recurso recreativo y consumista. Gustavo, por ejemplo, un antiguo miembro de una asociación, lo expresa de forma muy clara y rotunda:

[...] En el caso de la marihuana, el creciente mercantilismo está matando la idea original de la revista, y en muchos casos se ha perdido el ideal filosófico de reclamación de libertad, de militancia activa que en principio significaba informar acerca de la marihuana. Y el mercantilismo que corre hoy en día en torno a la información sobre el cannabis ha perdido cierto rigor, seriedad y se está presentando como mero objeto de deseo enfocado al cultivo, con muchas fotos de plantas, cogollos y muchos colorines. Si añadimos a esto la influencia de Internet y los mensajes SMS, se está dando a los lectores un contenido facilón, superficial, de "buen rollito", que parece dirigido a una clientela iletrada, ágrafa, sin bagaje culto, que está consumiendo una sustancia que, aunque de bajo riesgo, no es inocua, y en muchos casos lo hace sin instrucción previa de su usos. En una palabra, una clientela inmadura, falta de moderación en su consumo. [...]

(Gustavo, nacido en 1944, 62 años. Trabaja en una revista cannábica. Fumador diario).

7.5. Las tiendas cannábicas especializadas: Los “grow shops”

Los “grow shops”¹⁷⁹ son tiendas especializadas en el cultivo de cannabis donde se vende utillaje de jardinería, semillas y todo tipo de accesorios y productos para esta tarea. Además ofrecen publicaciones especializadas y difunden información útil para aprender a cultivar. Sirven además de centros de contacto y encuentro para los aficionados a esta tarea tan significativa en la cultura cannábica actual. Podrían, en ese sentido, considerarse tiendas de jardinería especializadas. Se diferencian de las tiendas de jardinería en dos cosas fundamentales: La primera es que venden semillas de cannabis y productos especializados para su cultivo; y la segunda es que se encuentra toda la información necesaria para lograr un exitoso cultivo de cannabis¹⁸⁰. En general se dan dos tipos principales de cultivo: el de exterior y el de interior. De las dos el cultivo de interior es más caro ya que requiere equipos de iluminación especial, extracción y renovación del aire, correctos abonados en disoluciones precisas, control sobre la temperatura y humedad ambientales y un largo etcétera de condiciones a controlar que precisan de tecnología y aparatos caros. Además, estas tiendas ofrecen lugares de encuentro y puntos de asesoramiento que son también utilizados por personas interesadas en las propiedades terapéuticas del cáñamo para sí o sus allegados y acuden a estas tiendas para asesorarse.

De nuestras numerosas visitas a decenas de estas tiendas hemos encontrado todo tipo de productos que indican su orientación y su papel en la cultura cannábica: kits de iluminación, ventiladores, fertilizantes, abonos, indicadores de ph, libros, semillas, ropa de cáñamo de la India o Nepal, cosmética, revistas, libros relacionados con la planta, parafernalia, entre otros artículos. Un “grow shop” debe ofrecer información y guía sobre cómo cultivar en interior. El cultivo de interior es el que da más problemas a la hora de montarlo y de comenzar a cultivar ya que requiere unos conocimientos previos tanto de horticultura como de instalaciones de invernadero con luz artificial. Por

¹⁷⁹ Creo que “grow shop” debe de ir siempre entre comillas al tratarse de un término especializado y propio de una jerga, pero todavía no aceptado en el uso general del castellano.

¹⁸⁰ Existen multitud de libros en los que se enseña a cultivar cannabis como *Marihuana en exterior, cultivo de guerrilla* de Jorge Cervantes o el *Manual de cultivo para el autoconsumo* (ARSEC, 2001) o el *Manual de cultivo de la marihuana* (Riera, 2001) o *Apología de la Marihuana, guía fácil de cultivo* (Cobo, 2002) y muchos más...

ejemplo, en el grow South Plant¹⁸¹, su dueño afirma que con un pequeño espacio es suficiente para conseguir una producción personal. Para tener una producción propia de interior serán necesarias lámparas de unos 400 Watos, un armario de medio metro y un sistema de aire.

El interés por esta nueva “cultura” se aprecia en el auge de este tipo de establecimientos. Pocas ciudades españolas no cuentan ya con alguno. En mi repaso de este tipo de establecimientos pude contactar con 26 “grow shops” a cuyos propietarios o responsables presenté un breve cuestionario realizando además 80 cuestionarios entre sus clientes. He visitado personalmente tiendas en siete provincias, en los municipios de Granada, Málaga, Sevilla, Madrid, Huelva, Algeciras, Bilbao y Portugalete. En general son pequeñas tiendas en donde se acumulan gran cantidad de productos, regentadas por una sola persona, que generalmente es el dueño de la tienda.

En 2002, en una revisión de portales de Internet, Gamella y Jiménez encontraron 197 de estos negocios, rotulados como “grow shops” y “smart shops”, distribuidos por más de 40 ciudades españolas¹⁸² (Gamella y Jiménez 2004). En el año 2003 había en España 169 “grows shops” (Mendiola y Becoña, 2003:243) y en 2006 pude localizar 349 de estas tiendas. Parece confirmarse, por tanto, que se trata de un negocio en ascenso y hasta de moda; y su éxito, obviamente, deriva de la creciente importancia que ha cobrado en toda Europa Occidental el cultivo casero de marihuana.

Hay una constante realimentación entre el éxito de la prensa especializada en la cultura cannábica y la red de tiendas y lugares de encuentro y consejo, subyaciendo a ambas el interés por la marihuana y su cultivo. Por ejemplo, hay una demanda creciente de todo tipo de accesorios para el cultivo hidropónico¹⁸³: como bombillas, fertilizantes, semillas o tiestos. Estos artilugios se venden en los “grow shops”, pero también en

¹⁸¹ *Yerba* n° 24

¹⁸² En el último número de la *International Highlife Guide* (2003-2004) se contaban unos 380 “grow shops” repartidos por más de 180 municipios españoles.

¹⁸³ El fenómeno contemporáneo, en materia de marihuana, es el cultivo con luz artificial y automatización. La palabra “hidropónico” designa un tipo de botánica cuya finalidad es proporcionar a cualquier tipo de planta un medio idóneo para desarrollarse y florecer. Combinando hallazgos científicos con progresos de índole más puramente técnica, esta forma de cultivo rinde una potencia superior o comparable a las mejores variantes conocidas usando tierra y aire libre.

revistas, por Internet e incluso en tiendas de jardinería. Es importante destacar a este respecto que el cultivo de cannabis sigue siendo ilegal, aunque de forma relativa según sea el contenido de materia psicoactiva, el número de plantas y el propósito al que se oriente la cosecha. Pero la venta de semillas no es ilegal y existen empresas, sobre todo holandesas pero también españolas, que venden semillas de cannabis a partir de sus “bancos de semillas” y que pueden ser legalmente compradas en cualquier “grow shops” español además de por correo (Hough y Col, 2003). Al fin y al cabo, estamos hablando de cañamones, comida tradicional de pájaros y aves de compañía.

Un interesante estudio de Mendiola y Becoña (2003) basado en el cuestionario que respondieron 100 usuarios de “grow shops” en dos tiendas de Santiago de Compostela ofrecía un perfil aproximado de los clientes de estas tiendas que aceptaron responder. Se trataba sobre todo de clientes de 18 a 25 años (56%), varones (68%), solteros (97%), con estudios universitarios (46%), que conviven con la familia (49%) y confirman, no obstante, que en general tienen una baja percepción del riesgo, un mayor nivel de vida recreativa y de conductas relacionadas con el consumo de drogas (Mendiola y Becoña, 2003: 244).

A pesar de la sofisticación que llega a alcanzar el cultivo de interior, o sea, con luz artificial, el cultivo de exterior es mucho más extenso e importante. Suele cultivarse marihuana casera en macetas que se colocan en patios o terrazas, en pequeños huertos dentro de jardines o incluso fincas más amplias y también en campo abierto, en lo que algunos denominan “cultivo de guerrilla”. Esta forma de cultivo alcanzó una gran importancia en Estados Unidos, donde la marihuana es una cosecha comercialmente muy importante, aunque ilegal. Hemos documentado este tipo de cultivo en Navarra¹⁸⁴, en zonas de monte y con cultivadores que se ocultan, entre otras formas, trabajando de noche.

El auge de las tiendas de cultivo en España es un exponente del progresivo incremento del cultivo casero para el consumo local o el *autocultivo*, en el que el consumidor es también productor. Podría considerarse, desde otro punto de vista, que el

¹⁸⁴ Yerba nº 11

aumento del cultivo casero es un índice de una mayor actividad policial en la represión del tráfico de hachís, de la posesión para el consumo e incluso de la confiscación de plantas.

Aunque su oferta de productos es generalmente amplia, como hemos dicho, nuestra observación nos lleva a pensar que el principal ingreso de los “grow shops” viene de la venta de semillas. En este sentido, los “grow shops” tienen un relativo buen nombre entre los consumidores, pues parecen ofrecer productos específicos de calidad en relación al propósito de sus clientes. De forma creciente, su existencia ha llegado a los medios de comunicación de masas generalistas, sobre todo a la prensa local y nacional¹⁸⁵.

[...] Nuestro grow shop está abierto desde hace tiempo. También hay otras tiendas recientes en Valencia, pero en Barcelona y Madrid llevan más tiempo. Con las asociaciones y las tiendas hemos constatado la gran cantidad de gente que cultiva. En la ciudad de Valencia menos, pero en los pueblos existe una gran afición. [...]

(Jose, nacido en 1976, 28 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja en un grow shop. Fumador diario)

[...] Estos sectores podrían convertirse en pilares de un movimiento que multiplicaría exponencialmente su fuerza. En la actualidad esto no es así y la actividad empresarial va a menudo por libre lo que provoca que se pierda efectividad. En este sentido, hay bastantes empresas holandesas que merecen una severa crítica. Se aprovechan de una situación de tolerancia para hacer negocios que en su país cada vez encuentran más trabas pero su grado de implicación con el activismo es nulo. [...]

(Mario, nacido en 1970, 35 años. Presidente de una asociación cannábica. Funcionario de un ayuntamiento. Fumador diario)

“Grow shops” en España y en Europa

Según la guía Highlife de 2003-2004, España fue el país europeo en el que existían más “grow shops”, superando incluso al Reino Unido y Holanda. Pero que en

¹⁸⁵ *La Vanguardia* (31/07/2001): “Aquí no vendemos chocolate”. *El Diario Vasco*, 16/03/2002 “Diez tiendas venden de forma legal en Gipuzkoa semillas de marihuana”. *El Periódico de Cataluña*, 26/09/2002 “Cientos de plantas de marihuana asoman en los balcones de Barcelona. El auge de tiendas especializadas y el verano sin calor multiplican las cosechas domésticas. Las plantas de exterior fueron sembradas en mayo y las hojas se recogerán el próximo mes”

los años siguientes Holanda mantiene su liderazgo en número de estas tiendas especializadas. Los municipios españoles con mayor número de “grow shops” en los años 2003-2004 son Barcelona (51 establecimientos), Madrid (38), Valencia (8), Mataró y Palma de Mallorca (7), San Sebastián y Sevilla (6), Bilbao y Málaga (5).

En años sucesivos, Holanda vivió una expansión de este tipo de tiendas y recuperó su original liderazgo. Pero conviene destacar que Holanda cuenta con más mayoristas, porque la mayoría de los productos de esta industria son de manufactura holandesa, como son: desde bombillas, armarios de cultivo, pipas, fertilizantes, vaporizadores, parafernalia, papelillos hasta semillas; seguido de Alemania y de España. Ambos países exportan sus artículos al resto de Europa. Las mayores ferias cannábicas se producen precisamente en Alemania y Holanda (Cannatrade en Berna y Berlín; Interhanf en Berlín; High Life en Utrecht; Cannabusiness en la ciudad alemana de Hennef y en el 2004 se desarrolló en Colonia) a donde van muchos dueños de “grow shops” españoles buscando mejores precios. Aunque lentamente se están creando empresas españolas especializadas y existen ya “bancos de semillas” españoles. Concretamente hemos encontrado publicidad de 11 bancos de semillas de cáñamo con sede en España (ver Highlife, 2007-2008).

Tabla 7.2. Distribución de los “grow shops” en Europa

	2003-2004		2005-2006		2007-2008	
	Grow Shops	Empresas mayoristas	Grow Shops	Empresas mayoristas	Grow Shops	Empresas mayoristas
Irlanda	2	0	10	0	14	1
Suiza	110	18	74	23	37	15
Alemania	169	66	164	73	109	47
Holanda	251	158	352	203	404	197
Reino Unido	343	33	248	46	273	51
España	373	19	323	33	333	41
Italia	Sin datos	Sin datos	128	16	167	21
Francia	Sin datos	Sin datos	178	17	91	11

Fuente: Sacado de la guía Highlife 2003-2004; Highlife 2005-2006 y Highlife 2007-2008

Como vemos en la Tabla 7.2. España es uno de los países europeos con mayor número de “grow shops”. Seguramente en ningún otro país de Europa ha crecido tanto el cultivo local para el consumo propio o *autocultivo* en el nuevo siglo. Salvando las distancias con Holanda y Estados Unidos, donde apenas hay hachís, seguramente hoy España es uno de los líderes mundiales en este tema. Esta es la fuerza de la cultura cannábica como movimiento y proceso de cambio social.

No es de extrañar que algunos militantes no lo entiendan o no les guste: porque no es sólo ni primariamente un movimiento pro derechos civiles, sino un movimiento de consumidores en busca de mejores y más baratos productos de consumo diario. Por ejemplo, Barriuso, de quien hemos ya utilizado varias citas, uno de los líderes de opinión más respetados del movimiento cannábico, encuentra en este éxito comercial un triunfo de doble cara, que podría contradecir el impulso fundamental del movimiento por cambiar la realidad social y cultural, cayendo en un consumismo fácil de manipular y de apropiarse por industrias y grupos de interés.

[...] Hemos llegado a un momento en que el movimiento cannábico por excelencia es salir a comprar [...] (Barriuso, 2006: 28).

También opina lo mismo Gustavo, antiguo socio de una asociación y trabajador en una revista cannábica:

[...] Hoy día, el simbolismo del "fumeta" está muy difuminado, y su consumo no es antisistema, al contrario, está integrado en otro modo mercantil del "consumismo" que vemos en las "fábricas de ocio" de fin de semana o vacaciones: discotecas, raves, pastis y ketamina, con porros entre medias, como gran ocio. ¿Eso es antisistema o puro consumismo? [...] Por ello, el sector profesional cannábico, incluidas las revistas que informamos, influye negativamente en el antiprohibicionista, en el cultivador activo, además, parece que este, por su ignorancia sobre cultivo en general, deba pagar un diezmo extra. [...]
(Gustavo, nacido en 1944, 62 años. Ex-socio de una asociación cannábica. Trabaja en una revista cannábica. Fumador diario).

7.5.1. Los clientes de estas tiendas especializadas

Según la encuesta realizada entre 80 clientes de “grow shops” de 11 provincias españolas, en la mayoría de estas tiendas se ha consolidado un grupo de clientes más o menos fijos que busca allí no sólo semillas o instrumentos de jardinería, sino también consejo, apoyo y cierta solidaridad en su propósito común.

Por lo que sabemos, los “grow shops” tienen una clientela más o menos fija cuya confianza se han ido ganando. La gente no quiere comprar una semilla o fertilizantes sin más; quiere un asesoramiento de un profesional que le oriente ante los problemas que pueden ir surgiendo durante el cultivo. También funcionan como un punto de reunión de cultivadores y activistas donde hablan de sus temas favoritos, como son, entre otros, las variedades, los clones o las enfermedades de sus plantas. Cuando preguntamos a los dueños de los “grow shops” sobre el perfil de los clientes, nos comentan que no existe un perfil ideal del cliente habitual ya que “hay de todo”. Clientes de todo tipo, edad, nivel cultural o aspecto. Es una clientela mayor de edad, ya que está prohibida la entrada a menores de edad, tienen familia, negocios, responsabilidades. Las ocupaciones de los clientes de estas tiendas son de lo más variopinto: dede abogados, profesores, amas de casas, pilotos, psicoterapeutas, psicólogos, antropólogos, periodistas, agentes de bolsa, empresarios, albañiles, fontaneros, enfermeros, banqueros, médicos, hosteleros, agricultores, oficinistas, jardineros, peones, médicos hasta policías. Según las respuestas de los dueños de los “grow shops” sus clientes intentan cultivar sin molestar a nadie y con discreción. Hay personas de mediana edad que han dejado de comprar en el *mercado negro* hachís y que cultivan su propia marihuana, ya que antes de haber acudido a un “grow shop” el 90% de los clientes nunca había cultivado¹⁸⁶. Los dueños de “grow shops” dieron respuestas como las siguientes:

[...] Jóvenes (de 18 a 30) mucha gente mayor (más de 40 años), las profesiones son variadas: agentes inmobiliarios, veterinarios, abogados, empresarios, jardineros, carteros y un largo etc. [...] (Encuesta al grow shop Sweetdream, hombre, 26 años)

¹⁸⁶ Información obtenida de los grow shops The Plant, (Yerba nº 12) Ave María, (Yerba nº 18) Santa María (Yerba nº 8), Cannabis Cult, (Yerba nº 27) y Don Esqueje (Yerba nº 34, agosto 2004:90-92)

[...] Gente joven, que esta empezando la mayoría, estudiantes y currantes también hay algo de gente que ya lleva algo de tiempo y ya llevan unos 3 ó 4 años cultivando, los que menos vienen son los que llevan casi toda la vida, esos ya tienen sus trucos y variedades [...]

(Encuesta al “grow shop” Gaya, hombre, 28 años)

[...] Muy variada, desde el chaval de 20 años que empieza con los colegas hasta señores con corbata que las circunstancias de la vida les han llevado a cultivar por motivos de salud, pero la mayoría entre 25 y 35 años que simplemente les gusta fumar con profesionales de todo tipo [...]

(Encuesta al “grow shop” La Chusta, hombre, 30 años)

[...] Edades entre 20 a 70 años, profesiones, albañiles, abogados, médicos, camareros, jardineros, agentes inmobiliarios, profesores, etc..., y clientes de todas las nacionalidades, aunque predominan españoles e ingleses. [...]

(Encuesta al “grow shop” South Plant, mujer, 32 años)

En la encuesta a clientes de estas tiendas, el perfil mayoritario es el de un hombre (el 77%) joven, de entre 23 a 29 años (el 36%), soltero (el 51%) y con niveles de estudio altos (los bachilleres son el 25% de la muestra), trabajadores (el 65%), indiferentes o apolíticos (el 44%), ateos (el 41%). Los datos se asemejan mucho a los perfiles de los socios y de cultivadores que veremos después. Los clientes son principalmente cultivadores (el 75%), la visitan una vez al mes (39%), frecuentan siempre la misma tienda (78%), gastan una media de 11 a 30 € (el 36%) y compran principalmente abonos (el 24%) y semillas (el 23%):

**Tabla 7.3. Características sociodemográficas de los clientes de “grow shops”.
Encuesta a clientes de “grow shops” (N: 80).**

Variable	Grupo	Frecuencia	Porcentaje %
Sexo	Hombres	62	77,5
	Mujeres	18	22,5
	Total	80	100
Edades	De 18 a 22	15	19,5
	De 23 a 29	28	36,4
	De 30 a 34	21	27,3
	Más de 35	13	16,9
	Total	77	100
Estado Civil	Solteros	41	51,3
	Casados	11	13,8
	Conviviendo en pareja	26	32,5
	Divorciados	2	2,5
	Total	80	100
Estudios	Universitarios	17	21,3
	Bachillerato	20	25
	F.P.	15	18,8
	E.S.O./ E.G.B.	16	20
	Graduado Escolar	12	15
	Total	80	100

Fuente: elaboración propia. Encuesta a clientes de “grow shops”

Tabla 7.4. Características laborales, ideológicas y religiosas de los clientes de “grow shops”. Encuesta a clientes de “grow shops” (N: 80).

Variable	Grupo	Frecuencia	Porcentaje %
Situación laboral	Estudia	8	10
	Trabaja	52	65
	Trabaja y estudia	13	16,3
	En paro	6	7,5
	Jubilado o pensionista	1	1,3
	Total	80	100
Ideología	Izquierda	27	34
	Centro	10	13
	Derecha	2	2
	Indiferente o Apolítico	35	44
	Otros (nacionalistas...)	5	6
	Total	79	100
Religiosidad	Creyente practicante	2	2
	Creyente no practicante	25	31
	No creyente	33	41
	Agnóstico	19	24
	NS/NC	1	1
	Total	80	100

Fuente: elaboración propia. Encuesta a clientes de “grow shops”

El perfil ideológico de los clientes de “grow shops” a los que hemos accedido es variado dentro de unos márgenes. Este colectivo incluye mayoritariamente personas con una tendencia progresista o “de izquierdas”, aunque con poca vinculación con partidos u organizaciones definidas, y declarándose, por tanto apolíticas. Hay una mayoría de ateos y de agnósticos¹⁸⁷, pero es considerable el sector de los que se declaran creyentes católicos, pero no practicantes.

¹⁸⁷ El agnosticismo (del griego a = no y gnosis = conocimiento) es una postura filosófica en la que el valor de verdad de ciertas afirmaciones -particularmente metafísicas respecto a la teología, el más allá, la existencia de dios, dioses, deidades, o una realidad última- es incognoscible o, dependiendo la variante de agnosticismo, imposible de adquirir su conocimiento debido a la naturaleza subjetiva de la experiencia. Los servicios de investigación demográfica normalmente incluyen a los agnósticos en la misma categoría que ateos y personas no religiosas.

Tabla 7.5. Visitas al “grow shop”, productos que compran, gastos,... de los clientes de “grow shops”. Encuesta a clientes de “grow shops” (N: 80).

Variable	Grupo	Frecuencia	Porcentaje %
Frecuencia con la que va al “grow”	A diario	11	13,8
	A la semana	22	27,5
	Al mes	31	38,8
	Al año	5	6,3
	Es la primera vez	10	12,5
	No sabe/ No contesta	1	1,3
	Total	79	100
Visita otros “grows”	Voy al mismo	62	77,5
	Visito varios	11	13,8
	No sabe/No contesta	7	8,8
	Total	80	100
Gasto medio en el “grow”	Menos de 10 €	15	18,8
	De 11 a 30 €	29	36,3
	De 31 a 60 €	13	16,3
	De 61 a 90 €	3	3,8
	Más de 90 €	9	11,3
	No sabe/ No contesta	11	13,8
	Total	80	100
Productos que principalmente compran en el “grow” (multirrespuesta)	Abonos	47	24
	Semillas	46	23,5
	Tierra	27	13,8
	Materiales para el cultivo	20	10,2
	Materiales para el consumo	26	13,3
	Complementos y artículos de ropa	16	8,2
	Otros	14	7,1
	Total	196	100
¿Eres cultivador?	Sí	60	75
	No	18	22,5
	No sabe/No contesta	2	2,5
	Total	80	100

Fuente: elaboración propia. Encuesta a clientes de grow shops

La mayoría (75%) de los clientes de estas tiendas son cultivadores. La mayor parte de las ventas en un “grow shop” son de productos para el cultivo, como son abonos, semillas y tierras. Pero hay un significativo porcentaje que afirma no cultivar y visita las tiendas por curiosidad o por interés en otros productos, como materiales de consumo, libros, revistas y complementos o ropa. Es decir, los “grow shops” tienen interés y atractivo para un público más amplio que el de los cultivadores, siendo una referencia fundamental de la cultura cannábica y su consolidación.

Como decíamos, hay una cierta fidelidad a un “grow shop” determinado, casi el 80 por ciento visita sólo una de estas tiendas, y se gasta de media 44 € cada vez que va a la tienda; aunque con una gran dispersión respecto a los valores centrales, un 11% llega a gastar más de 90 € por visita, mientras uno de cada cinco (19%) gasta menos de 10 € por vista. La mayoría de los clientes visita estos locales una vez al mes, en el 39%, una vez a la semana en el 28% y, curiosamente, existen clientes que van todos los días en el 14% de esta muestra.

7.5.2. Otros servicios de la red de tiendas “grow shops”

En sus inicios, muchos clientes acudían a estas tiendas a comprar instrumentos para el consumo y algunos elementos, como pipas para fumar, ropa de cáñamo, artículos de regalo, cosmética o parafernalia, pero ahora están aumentando las ventas de libros, fertilizantes e iluminación. La venta de libros y revistas también se realizan en los “grows shops” siendo, como hemos comentado anteriormente, verdaderos centros de información y de reunión del movimiento cannábico¹⁸⁸. Lo que más se venden son productos relacionados con el cultivo: desde tierras, abonos, sustratos, fertilizantes, semillas, lana de roca, hormonas de enraizamiento, sustratos, aditivos, insecticidas, ventilación, iluminación, riego, hidroponía, medidores de PH, termómetros, tiestos, hasta semillas¹⁸⁹. Dentro de los “grow shops” se están produciendo una importante evolución que se corresponde con una tendencia ampliamente sentida en la sociedad española. Algunas tiendas “grow shops” se declaran ecológicas y no venden fertilizantes químicos; por ejemplo el local *Sinsemilla*¹⁹⁰ apoya el cultivo ecológico y vende como fertilizante, humus de lombriz, extractos de algas y abono sacado de las uvas. Recomiendan el cultivo de exterior y rechazan los cultivos hidropónicos que consideran contaminantes. También en el *Grow de Juan Valdés*¹⁹¹ prefieren el abono ecológico. Se está produciendo así una creciente especialización en esta red de nuevas tiendas, lo que provoca una cierta competencia entre ellas.

¹⁸⁸ Para saber más leer la entrevista al “grow” *Kalamundua* (*Yerba* nº 20) y *Don Esqueje* (*Yerba* nº 34, agosto 2004:90-92)

¹⁸⁹ Para saber más leer la entrevista al “grow shop” *Yerbagüena*, (*Yerba* nº 15) *Sativa World* (*Yerba* nº 22) y *Grow L’Interior* (*Yerba* nº 21)

¹⁹⁰ *Yerba* nº 10

¹⁹¹ *Yerba* nº 16

La mayoría de los “grow shops” tienen un servicio de seguimiento y asesoramiento del cultivo de sus clientes¹⁹². Por ejemplo la tienda *Grow Sur*¹⁹³ ofrece a sus clientes un servicio a domicilio para visitar las plantas del cliente y enseñarles algunas tareas elementales, como la de preparar y plantar esquejes. El establecimiento *The Plant*¹⁹⁴ realiza la misma función. El “grow shop” *Santa María*¹⁹⁵ asesora e indica a sus clientes qué necesitan para conseguir la mejor cosecha. Algunos dueños de “grow shops” comentaban los servicios específicos que prestaba su establecimiento:

[...] Tengo una página Web donde contesto todas las dudas de clientes o no, todo el que se meta se le ayuda www.chumajek.com [...]

(Encuesta al “grow shop” Chu Majek, 29 años, hombre)

[...] No tenemos un servicio establecido como tal, pero intentamos resolver cualquier duda tanto a clientes como a cultivadores que no lo son, curiosos, etc. [...]

(Encuesta al “grow shop” Salamanca04, 26 años, mujer)

[...] Sí, todas las consultas son personalizadas, cada cliente tiene unas necesidades para su cultivo y es necesario informar adecuadamente. [...]

(Encuesta al “grow shop” South Plant, 32 años, mujer)

Uno de los dueños de estas tiendas lo explicaba con gran claridad: el asesoramiento es un elemento clave de la actividad comercial y cultural de los “grows shops”. Y su principal activo es, por tanto, conocimiento. “*Saldrás sabiendo más*”, es uno de sus lemas, lo que indica la orientación de muchos de estos negocios:

[...] Ese es el quid, en eso se basa justamente. "Todo el asesoramiento que puedas necesitar" es uno de mis lemas publicitarios. Otro es "saldrás sabiendo más" [...]

(Encuesta al “grow shop” Isinoff, 42 años, hombre)

[...] Asesoramos a todos y cada uno de nuestros clientes tanto antes como después de iniciar el cultivo. Además del asesoramiento a la hora de elegir cualquier variedad o artículo relacionado con el cannabis y otras especies vegetales [...]

¹⁹² Como el “grow shop” *Cañamo's* (*Yerba* nº 2)

¹⁹³ *Yerba* nº 9

¹⁹⁴ *Yerba* nº 12

¹⁹⁵ *Yerba* nº 8

(Encuesta al “grow shop” Plantania, 34 años, hombre)

Incluso se aplican nuevas herramientas multimedia como el programa informático de mensajes instantáneos Messenger para mantener una relación fluida con los clientes:

[...] Sí, montaje del equipo, seguimiento y asesoramiento total, además con línea Messenger para poder hablar con nuestros clientes desde cualquier sitio [...]

(Encuesta “grow shop” Perroverde, 30 años, hombre, conviviendo en pareja)

7.5.3. Características de los dueños

De los 26 cuestionarios recibidos de los dueños de “grow shops”, 15 tienen una edad entre 24 y 30 años y 11 tienen entre 31 y 42 años. 21 de ellos son hombres (el 81% de la muestra) y el resto, 5 son mujeres (el 20% de la muestra). En cuanto al nivel de estudios, 6 tienen estudios universitarios (el 23% de la muestra); 10 han estudiado bachillerato (el 38,5% de la muestra) y 8 han estudiado Formación Profesional (FP) (el 30,8% de la muestra). En cuanto a su ideología, 1 es de extrema izquierda (el 3,8% de la muestra); 11 son de izquierdas (42,3% de la muestra); 2 de centro-izquierda (el 7,7% de la muestra); 1 de centro (el 3,8% de la muestra); 5 tienen otras ideologías (nacionalistas y ecologistas, conformando el 19,2%) y son 6 indiferentes o apolíticos (el 23,1%). En cuanto a sus creencias religiosas, existen 2 creyentes practicantes católicos (el 7,7% de la muestra); 14 son no creyentes (el 53,8% de la muestra) y 10 son agnósticos (el 38,5% de la muestra). En cuanto a su estado civil son, 10 solteros (el 38,5% de la muestra), 3 casados (el 11,5% de la muestra) y 13 conviven en pareja (el 50% de la muestra).

Tabla 7.6. Características sociodemográficas de los dueños de “grow shops”.

Encuesta a dueños de “grow shops” (N: 26).

Variable	Grupo	Frecuencia	Porcentaje %
Sexo	Hombres	21	80,8
	Mujeres	5	19,2
	Total	26	100
Edades	De 24 a 30	15	57,7
	De 30 a 42	11	42,3
	Total	26	100
Estado Civil	Solteros	10	38,5
	Casados	3	11,5
	Conviviendo en pareja	13	50
	Total	26	100
Estudios	Universitarios	6	23,1
	Bachillerato	10	38,5
	F.P.	8	30,8
	E.S.O./ E.G.B.	1	3,8
	Graduado Escolar	1	3,8
	Total	26	100

Fuente: elaboración propia. Encuesta a dueños de “grow shops”

Tabla 7.7. Características laborales, ideológicas y religiosas de los dueños de “grow shops”. Encuesta a dueños de “grow shops” (N: 26).

Variable	Grupo	Frecuencia	Porcentaje %
Ideología	Izquierda	12	46,1
	Centro	3	11,5
	Indiferente o Apolítico	6	23,1
	Otros (nacionalistas...)	5	19,2
	Total	26	100
Religiosidad	Creyente practicante	2	7,7
	No creyente	14	53,8
	Agnóstico	10	38,5
	Total	26	100

Fuente: elaboración propia. Encuesta a dueños de “grow shops”

Los perfiles sociales entre los dueños de “grow shops” y los de sus clientes es muy similar. Podemos afirmar que los dueños de estos establecimientos prestan un servicio a aquellos que saben un poco menos; que son algo más jóvenes y que se inician en el cultivo y el conocimiento sobre el cannabis.

Todos los dueños escuestados de “grow shops” cultivan desde hace años, algunos desde su adolescencia¹⁹⁶. Es decir, han desarrollado en sus negocios, aficiones y convicciones bastante acendradas. Son, por tanto, relativamente expertos en el cáñamo y su cultivo y buscan desde esa experiencia los mejores productos para sus clientes. Los consejos más frecuentes conciernen a las principales decisiones sobre el cultivo: cuándo plantar, cómo y cuándo abonar, cuándo cortar, qué medios elegir y demás dudas.

Los dueños de los “grows shops” reunidos en la muestra han trabajado en muy distintos empleos destacando como especialista en construcción de invernaderos¹⁹⁷. El dueño de la tienda *House Plant* vivió cinco años en Estados Unidos y visitó Holanda; al terminar sus estudios de empresariales en Estados Unidos decidió lanzarse y montar el primer “grow shop” de España¹⁹⁸. El dueño del “grow shop” *Mr. Mongui* trabajaba en un pub nocturno¹⁹⁹. También en Educación infantil y cocinera (encuesta al “grow shops” *Casa Juanita*, 39 años, mujer); en la construcción (Encuesta al “grow shop” *Chu Majek*, 29 años, hombre); camarero, militar y fontanero (encuesta al “grow shop” *Ganya*”, 28 años, hombre); dueño de un bar de copas (encuesta al “grow shop” *La Chusta*, 30 años, hombre); y hasta “Especialista de producto” (Citometría de Flujo), en una multinacional; es químico y ha estado muy metido en el sector del análisis clínico (encuesta al “grow shop” *Isinoff*, 42 años). Se da un perfil relativamente común; son personas con inquietudes y experiencias amplias, que comparten una visión muy positiva del cáñamo y su uso y que han ido coincidiendo en los axiomas de la cultura cannábica que se inclina por el cultivo de las propias plantas que consumirán y, si acaso, su distribución en grupos primarios vinculados por una misma cosmovisión. Si se tratara de hortalizas nos parecería una iniciativa en gran manera modélica y alternativa que enriquece nuestro panorama social. No se olvide que se trata de una planta milenaria y que ha sido muy útil a la humanidad, pero que ahora se encuentra postergada y prohibida por el uso psicoactivo que se hace de una pequeña parte de sus flores y su resina.

¹⁹⁶ Como ocurre en la entrevista al “grow shop” *Hard Grass* (*Yerba* nº 5) y al “grow shop” *L’Interior* (*Yerba* nº 21)

¹⁹⁷ Entrevista a un “grow shop” de Málaga (*Yerba* nº 9)

¹⁹⁸ En la revista *Cáñamo* nº 44: 42-44. Y en la revista *Yerba* nº 32: 114-115

¹⁹⁹ *Yerba* nº 28

7.5.4. Comienzos de la empresa

Los dueños de estas tiendas suelen iniciar sus negocios con una considerable incertidumbre y arriesgan sus inversiones en un establecimiento del que tienen pocas garantías. Nadie sabe realmente cómo va a ser recibido. Al principio tenían que comprar sus productos fuera de la ciudad donde se instalaban, lo que incrementaba los costes. El “grow shop” *House Plant* abrió gracias a sus fuentes propias, la familia y el banco²⁰⁰. Los dueños del “grow shop” *Sinsemilla Street*²⁰¹ eran cultivadores que tenían problemas a la hora de acceder a productos que necesitaban para el cultivo y compraban fuera de Málaga. En el “grow shop” *Ave María* (*Yerba* nº 18) el dueño compraba los materiales por correo para su cultivo propio. Los dueños del “grow shop” *L’Interior* (*Yerba* nº 21) le dio la idea de montar su primer grow de sus viajes a Holanda, sus primeros cultivos y la lectura de muchos libros. En el “grow shop” *Sweet Dreams* (*Yerba* nº 25) tuvieron que esperar un año completo para poder conseguir las licencias y permisos necesarios para poder abrir.

Cuando atendemos a los motivos que llevaron a estos empresarios a arriesgar su tiempo y sus recursos, encontramos respuestas muy interesantes:

[...] Porque le hace falta a la isla. Porque me hace falta a mí. Porque es el curro que más me llena. Porque si no lo hacía yo, quien lo iba a hacer... ¿Por qué no? [...]

(Encuesta al “grow shop” Chu Majek, 29 años, hombre)

[...] Me encanta la naturaleza y mucho más los frutos que nos da, también me empujó a montar mi propio negocio mi negación por trabajar para otros y el amor a esta bella planta que es la marihuana. [...]

(Encuesta al “grow shop” Sweetdreams, 26 años, hombre)

[...] Tras mi maternidad, me atormentaba el volver a trabajar en la hostelería. Mi interés por el cultivo de la marihuana fue creciendo a medida que empezaron a abrir sus puertas muchos grow shops y pudimos acceder a mucha información gracias a las revistas cannábicas y a Internet [...]

(Encuesta al “grow shop” South Plant, 32 años, mujer)

²⁰⁰ *Cáñamo* nº 44: 42-44

²⁰¹ *Yerba* nº 14

Vemos que los motivos que alegan estos emprendedores, mezclan, como era de esperar, las condiciones personales con las ideológicas. Vienen a llenar un vacío propio al tiempo que ajeno. Sienten placer por el trabajo que desarrollan y lo compatibilizan con su hobby, cultivar marihuana. También buscan una ocupación que no les obligue a trabajar para otros.

7.5.5. Relación de los “grow shops” con las asociaciones cannábicas

Hemos detectado una estrecha colaboración entre los “grow shops” y las asociaciones cannábicas a nivel local. Además, el personal de los “grow shops” están formado mayoritariamente por personal que están, o han estado, familiarizados con el asociacionismo cannábico o antiprohibicionista; muchos pertenecen, o han pertenecido, a asociaciones cannábicas o antiprohibicionistas, a la organización de algún campeonato de marihuana de ámbito local o comarcal, colaboran con ellas realizando test de drogas, apoyando la causa, subvencionándolas.

En bastantes casos, hemos constatado que gracias a las primeras asociaciones, se sentaron las bases de los futuros negocios cannábicos, al proponer actividades y perspectivas, como las asociadas al cultivo casero, que acabaron prendiendo en un amplio sector de simpatizantes. Por el contrario, paradójicamente, al ver satisfechas las necesidades de apoyo, asesoramiento y asistencia técnica, han podido dejar de lado a las asociaciones. Por tanto, un efecto no deseado de los “grow shops” ha podido ser el descenso del número de socios de las asociaciones ya que ahora se dejan asesorar por los “grow shops”. El lado positivo es que los “grow shops” apoyan decididamente las asociaciones. E incluso crean nuevas asociaciones y clubes cannábicos orientados hacia actividades específicas como la de los catadores.

Por ejemplo, Claudio, presidente de una asociación cannábica, nos comenta que la calidad de la marihuana en las “copas cannábicas” ha aumentado gracias a los “grow

shops”. Estas tiendas especializadas hacen descuentos a los socios y colaboran en actividades de las asociaciones:

[...] Desde la apertura de los grows la calidad de la hierba y eso lo hemos constatado en nuestras catas y copas, ha aumentado considerablemente y esta provincia es ideal para el cultivo del cáñamo, con lo que hay cantidad de variedades autóctonas a partir de semillas de compra. En nuestra ciudad funcionan tres grows con los que tenemos buena relación, haciéndonos descuentos a los socios y cooperando en nuestras actividades. [...]

(Claudio, nacido en 1956. Autónomo. Fumador diario)

Muchos de los dueños de los “grow shops” pertenecen, o han pertenecido, a alguna asociación cannábica. Por ejemplo, es sabido que tanto el “grow” *El Punto Eres Tú*²⁰² como el “grow” *Ave María*²⁰³ están relacionados con la asociación ARSECA. Participan en todos los actos posibles de esta asociación. Piensan que si se logra una coordinación total y se empieza a hablar de normalización más que de legalización, se lograrían más éxitos. Los dueños del “grow” *Hong-Kong*²⁰⁴ han sido socios de la SECA, pero han visto que no funciona. Quieren crear una nueva asociación en Zaragoza. El dueño del “grow shop” *Grow Sur*²⁰⁵ piensa que los comerciantes de “grow shops” deben apoyar y participar en el movimiento asociativo-cannábico. El local *La Mota*²⁰⁶, en Pamplona, organizó la cuarta Cannabis Cup de Iruña-Pamplona con una afluencia de 70 cultivadores. Los dueños del establecimiento *Marley’s World*²⁰⁷ son socios de Alacannabis. El “grow” *Doble Zero* está muy relacionado con ARSECSE. Como nos comentan Eusebio, secretario de una asociación cannábica, y Miguel, presidente de una asociación, los inicios de muchas asociaciones nuevas se encuentran en los “grow shops” ya que son centros de consumidores y cultivadores:

[...] Empezamos reuniéndonos en la calle, ahí es donde se empieza todo. En un grow shop empezamos a reunirnos y de ahí a los bares alternativos de la zona donde nos podíamos ubicar todos. Por aquellos días éramos unos veinte o treinta, ya teníamos un grupo que aglutinaba a

²⁰² Yerba nº 4

²⁰³ Yerba nº 18

²⁰⁴ Yerba nº 6

²⁰⁵ Yerba nº 9

²⁰⁶ Yerba nº 11

²⁰⁷ Yerba nº 13

casi la mayoría de los fundadores de la asociación. Ese grupo incluso tenía nombre, aunque no estaba registrado oficialmente. Entonces un día alguien nos dice: "Quillo, estáis tantos ya ahí y hay una gente por otro lado que tiene un nombre registrado, podéis uniros y formar un grupo grande y con más fuerza" [...]

(Eusebio, nacido en 1970. Empresario. Fumador diario)

[...] Todo sucedió cuando me tuve que hacer cargo de la tienda del cual es dueño mi sobrino, un Grow Shop. Viendo los ánimos de la gente, los problemas para cultivar y consumir, las inquietudes de muchos cultivadores, etc... empezaron a preguntar por qué no organizar y hacer algo como una asociación. Aprovechando la tienda, empezaron a surgir personas que iban aportando las habilidades que poseían, así unimos nuestras fuerzas y técnicas para reivindicar nuestros derechos como consumidores [...]

(Miguel, nacido en 1947, 57 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja en un “grow shop”. Fumador diario)

Los dueños de *Hemp Trading* y *Hemp Town* fueron propietarios en Valencia del primer “grow shop” y estuvieron asociados a la primera asociación cannábica de Valencia (Bena Rimaba), hoy extinguida. Su tienda era además un local de reunión de los amigos de la asociación²⁰⁸.

También se están desarrollando asociaciones específicas de “grow shops” que defienden los intereses de estos empresarios. *El Punto Eres Tú*²⁰⁹, *Sinsemilla Street*²¹⁰ o *Doble Zero*²¹¹ pertenece a ACOGROS y están intentando desarrollar un Club de Catadores. *Cannabis Cult*²¹² está asociada a ACECA (Asociación Central del Cáñamo). El dueño del “grow shop” *Mr. Mongui*²¹³ pertenece a la asociación de grow, Euskogrows. El “grow shop” *Sinsemilla*²¹⁴ es el fundador de la asociación Ceagrocannabis (centro de estudios agrocannábicos). De la encuesta que pasamos a los “grow shops” sólo 22 de las 26 encuestas recibidas están, o han estado, relacionados con asociaciones, y 4 grows afirman que no tienen relación con asociaciones. La mayoría de ellos pertenecen a asociaciones de “grow shops”. Daniel es el presidente de

²⁰⁸ *La María de Soft Secrets*, nº 5 2004: 20

²⁰⁹ *Yerba* nº 4

²¹⁰ *Yerba* nº 14

²¹¹ *Yerba* nº 23

²¹² *Yerba* nº 27

²¹³ *Yerba* nº 28

²¹⁴ *Yerba* nº 10

una de estas asociaciones de “grows shops”; nos comenta porqué se unieron y cuáles son sus objetivos:

[...] De cara a nuestros grows buscábamos una legalidad que no tienen todavía. Hace poco tuvimos una reunión con el Departamento de Salud de la Generalitat, que nos llamaron a las ferias, a los grows para discutir si las ferias incitaban al consumo de cannabis o no... estamos intentado regular algo que viene de otra cosa que no está regulado: el autocultivo. Y las tiendas. Porque si no hay tiendas, no hay autocultivo, no hay ferias que valga.... Por lo tanto la primera finalidad nuestra, del gremio, era esa, que nuestras tiendas sean como cualquier otra tienda.

[...]

(Daniel, nacido en 1972, 33 años. Presidente de asociación de grow. Trabaja en un “grow shop”. Fumador diario)

Domingo es el presidente de otra asociación de “grows shops” y nos comenta la legalidad de la asociación y nos confirma la relación entre los “grow shops” y las asociaciones cannábicas:

[...] La asociación de grow shops es una asociación sin ánimo de lucro legalmente constituida e inscrita en los correspondientes registros públicos y cuyo ámbito de actuación se circunscribe a la problemática que pueda rodear a los establecimientos grows radicados en la comunidad autónoma de Andalucía, sin perjuicio de que estemos siempre dispuestos a echar una mano a quien nos lo solicite aunque su establecimiento no esté en Andalucía. [...]

[...] ¿Y del movimiento por la normalización de la marihuana? ¿Perteneceís a otras asociaciones antiprohibicionistas?

Evidentemente estamos a favor de la normalización, legalización de la marihuana, aunque cada uno puede tener sus propias ideas sobre cómo debe marchar dicho movimiento. La mayoría de los socios son también socios de asociaciones cannábicas. [...]

(Domingo, nacido en 1969, 34 años. Presidente de asociación de grow. Trabaja en un grow shop. Fumador diario)

Existen voces dentro del movimiento que afirman que el asociacionismo y los “grow shops” apenas tienen relación. Es el caso del presidente de una asociación, Pipa:

[...] Los grows y las asociaciones tienen a nivel sentimental algo de relación. Porque al fin y al cabo ellos tratan con sustancias, productos ecológicos. Muchos habrán bebido de los pechos de más de una asociación. A nivel comercial no creo. Hombre, que alguna asociación para buscarse pelas haya alquilado el local a un grow shop pues sí, quizás por analogía. Pero no creo que sea más que una relación

puramente comercial ¿No? para poder sostener nuestra asociación tratamos de ingresar dinero. Que creo que es totalmente lícito. [...]
(Pipa, nacido en 1975. Sindicalista. Fumador diario)

Martín Barriuso, afirma que en un principio todos los “grow shops” mantenían relaciones con las asociaciones, pero con la masificación de estos establecimientos las relaciones han ido desapareciendo:

[...] Al comienzo la mayoría de profesionales provenía del entorno del activismo y, en muchos casos ha seguido así. Prueba de ello es la vinculación que aún hoy existe entre ciertas asociaciones y gente que, por tener una tienda, ha sido una especie de punto natural de encuentro de cultivadores y usuarios antes dispersos. Pero luego poner una tienda se volvió normal y hasta conozco el caso de algún ex-guardia civil que ha abierto una. Así que, aunque una parte de comerciantes sí se puede considerar concienciada y socialmente activa, en el resto hay de todo, como en botica [...] (Barriuso, 2006: 28).

Otra vinculación de los “grow shops” de Navarra es con el partido político RCN/NOC (Representación Cannábica de Navarra o Nafarroako Ordezkaritza Kanaibikoa). Bidarri, militante de un partido cannábico, nos confirma esta relación:

[...] La idea del crear el partido político nos lleva un poco por la inquietud de que nuestros establecimientos, los grows shops, están en un limbo jurídico, sobre todo con el tema de las semillas y queríamos arreglar eso. Además crear un partido es por intentar hacer un grupo un poco más fuerte que una asociación, ya que éstas tienes sus riesgos y sus deficiencias, no por ellos ni por su trabajo, sino que están expuestos a que un juez le de un siroco y acabemos mal. Y nosotros no queremos acabar mal, ni tener problemas de ningún tipo y tampoco nos importa dar la cara por que ni nos van a echar del trabajo ni nada. Trabajamos de esto, somos los primeros interesados y creemos que somos lo que tenemos que dar la cara. Hemos constituido un partido donde quepamos todos, cuya ideología sea la legalización de Cannabis. Un partido transparente, sin ánimo de lucro y que se disolverá en cuanto se consideren cumplidos los objetivos. Y también nos motivan los buenos resultados del partido del cannabis en Valencia y pensamos que era una pena desaprovechar ese trabajo hecho. [...]

(Bidarri, nacido en 1975, 31 años. Militante de un partido cannábico. Trabaja en un “grow shop”. Fumador diario)

Las exposiciones de cáñamo también guardan relaciones con las asociaciones cannábicas. En *Spannabis*, en todas sus convocatorias, se guarda un espacio para estas asociaciones. Damián, trabajador de una de estas empresas, nos confirma esta cuestión:

[...] Desde el primer año hemos querido apoyar a la gente que da la cara y que lleva luchando por la normalización y por traer a la luz pública la verdad sobre la planta en su conjunto y por eso desde el primer año hemos tenido una presencia muy destacada de todas las asociaciones que han podido acercarse hasta aquí. Nosotros siempre les hemos abierto la puerta y les hemos ofrecido un espacio para que pudieran reivindicar su lucha y su trabajo. Hay gente que viene de Bélgica, de Francia, de España, y organizaciones y asociaciones de todo tipo. Tiene stand la FAC, el ENCOD, Amigos de María, el Partido Cannábico de Navarra, Energy Control, son plataformas que no tienen una participación en el sector comercial pero si que tienen una participación en torno a la marihuana. [...]

(Damián, nacido en 1978, 28 años. Trabaja en una feria del cannabis y para una revista cannábica. Organizador de exposición de cannabis. Fumador semanal)

7.5.6. Dificultades y problemas

Los “grows shops” se enfrentan a dificultades y problemas recurrentes, algunos episódicos y otros estructurales. Una dificultad central deriva de su regulación comercial y legal (Markez, 2003: 172). Los dueños de estos establecimiento normalmente solicitan una licencia de apertura para dedicarse al "comercio menor de plantas y hierbas en herbolario", en el epígrafe 652-4 del Impuesto sobre Actividades Económicas. Cuando se realiza la inspección sanitaria previa, algunos inspectores emiten nuevos informes desfavorables, por no coincidir la actividad solicitada con la que realmente se realiza en el local. Los inspectores pueden manifestar en sus informes que los establecimientos son en realidad tiendas donde se comercializan productos derivados del cáñamo, semillas de marihuana, fertilizantes, así como semillas para consumo humano (Caldentey, 2002: 16).

¿En qué sección de la reglamentación comercial se debe incluir esto? ¿Se trata de tiendas de jardinería, asesorías jurídico-científicas o tiendas de alimentación? ¿O se

trata también de algo parecido a bares donde se expenden productos controlados que afectan a la mente y al estado de ánimo y han de negarse a menores? La ambigüedad general en la que se mueve todo el movimiento cannábico necesariamente afecta a negocios que pretenden tener un carácter legal.

Esta situación no es sólo abstracta. Tiene consecuencias concretas y frecuentes. En muchas de estas tiendas se ha presentado la policía para efectuar registros y con órdenes de cierre por diversos motivos: A veces acusados de vender productos nocivos o controlados, aunque sean productos de herbolario; otras veces aludiendo al “peligro abstracto” que supone la promoción de una sustancia prohibida. Incluso algunos dueños ha sido fichado acudiendo a comisarías (Diéguez, 2001: 42-44).

La casuística a atender es muy amplia y no deriva sólo del carácter prohibido de la marihuana, sino de todo el ámbito de interés del movimiento, como es el cultivo de un producto en gran medida nuevo para usos inéditos. Por ejemplo, la Guardia Civil exigió al responsable de un “grow shop” que presentara el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas. En el acta de inspección se hizo constar que muchos de los productos fitosanitarios que se comercializaban carecían del correspondiente registro y que no estaban etiquetados en castellano (Caldentey, *Cáñamo* nº 56 Agosto 2002: 17). Al “grow shop” *Marley’s World*²¹⁵ fueron varias veces inspectores de sanidad y de trabajo. En el “grow shop” *Kalamundua*²¹⁶ fueron vigilados por la policía. El “grow shop” *Santa María*²¹⁷ se anunció en la revista de la Asociación Unificada de Guardias Civiles que luego recibió su “visita”. Tratándose de un campo nuevo de explotación comercial y de una sustancia finalmente prohibida, hay un amplio margen para cometer infracciones y ser acosado por los servicios de control social. También hay un gran margen para la presión policial y política llegado el caso, hasta hacer inviables los negocios. El clima político imperante es decisivo para el futuro de estas redes comerciales tan cercanas al movimiento cannábico. Algunos dueños se quejan de esta situación que les hace difícil continuar. Por ejemplo, la dueña de una tienda en una ciudad mediana:

²¹⁵ *Yerba* nº 13

²¹⁶ *Yerba* nº 20

²¹⁷ *Yerba* nº 8

[...] Varias inspecciones de Policía, Trabajo, Consumo, [...] y el desconocimiento por parte de la gente y la prensa [...]
(Encuesta a un “grow shop” de Salamanca, 26 años, mujer)

Otros, por el contrario, enfatizan el aspecto legal y no peligroso de sus productos. José, por ejemplo, que trabaja en un “grow shop” y es miembro de una asociación, señala que todo lo que hay en la tienda está “limpio”, incontaminado de esa categoría maldita, la “droga” de la que parece podría liberarse el cannabis si se siguen ciertos procedimientos que parecen no sólo científicos (cultivo ecológico) sino rituales:

[...] La apertura de la tienda no ha tenido ningún problema legal. Todos los productos que ofrecemos son completamente legales. Se trata de libros, abonos para todo tipo de plantas, papel de cáñamo y semillas. La venta de semillas es perfectamente legal. Lo único ilegal en España es el cultivo posterior, pero con las semillas se puede alimentar pájaros o cocinar galletas.

¿La tienda ha sufrido alguna visita desagradable por parte de la policía?

Sí, viene la policía, les invitaría a que vieran lo que vendemos. Nosotros somos los primeros interesados en que aquí no exista ningún tipo de droga. [...]

(José, 28 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja en un “grow shop” de la comunidad Valenciana)

En suma, hemos visto como los actores aparentemente secundarios de la organización en favor del cannabis, sobre todo las publicaciones periódicas y la red de tiendas especializadas, constituyen el sector más pujante, sólido e innovador del movimiento. Son, además, los sectores con una economía más saneada, precisamente por concurrir en el mercado con productos de amplia demanda que, además, contribuyen a expandir ellos mismos en formas de autoreferencia y publicidad cruzada: en las tiendas hay revistas y en las revistas se anuncian las tiendas. Esta vitalidad de la parte comercial del movimiento es rechazada por algunos puristas como un elemento consumista y fácil de cooptar por el capitalismo imperante. Pero, por otra parte, apunta al rostro multifacético y flexible de este tipo de movimiento.

CAPÍTULO VIII: EL CULTIVO Y LOS CULTIVADORES DE CANNABIS

8. EL CULTIVO Y LOS CULTIVADORES DE CANNABIS

En recientes informes de la ONU se confirman la extensión del cultivo de cáñamo para la extracción de productos psicoactivos, cultivándose ya en más de 170 países de muy diferentes regiones del mundo. A diferencia de otras sustancias, como la coca y la adormidera, se sabe poco sobre la magnitud de este cultivo, pero las estimaciones más fiables indican que es África el continente de mayor producción, con un 26% de la producción mundial; seguida de América del Norte con un 23%, Centro y Sur de América más el Caribe con otro 23%, Asia con un 22%, Europa con un 5% y Oceanía con el 1% (ONUDD, 2007:96-97).

En cuanto a países concretos, Marruecos por ejemplo, es uno de los países sobre los que se ha estudiado con más detenimiento la extensión y naturaleza de este cultivo, los detallados estudios de los últimos años señalan que, este país dedicaba al mismo más de 76.000 hectáreas en el año 2005 (ONUDD, 2007: 95), de donde se obtenía el 70% del hachís que se consumía entonces en Europa (ONUDD, 2007:104).

Varias causas podrían explicar por qué resulta tan difícil responder a estas cuestiones sobre la magnitud y extensión en el mundo de este cultivo. A diferencia del de otras drogas, éste puede realizarse y desarrollarse prácticamente en cualquier sitio²¹⁸, incluso bajo techo, y son poquísimos los países en los que se pueda afirmar que no se cultiva esta planta para la extracción de sus derivados psicoactivos. Asimismo, siendo un cultivo fácil con pocos costes y muy productivo, muchos consumidores se han hecho cultivadores para su propio consumo, siendo muy posible que la mayoría de las parcelas dedicadas a esta planta sean pequeñas o incluso compartan terreno con cultivos legales y alimenticios (ONUDD, 2006:157).

Los principales países productores de marihuana, según el *Informe mundial sobre las drogas* de Naciones Unidas de 2006, serían: Marruecos (3.700 toneladas métricas), Sudáfrica (2.200 toneladas métricas), Colombia (2.000 toneladas métricas) y Nigeria (2.000 toneladas métricas). Referenciando también como países productores

²¹⁸ Básicamente existen dos tipos de cultivo de marihuana. El cultivo de exterior, dividido éste en cultivos en campo propio y cultivo de “guerrilla” cuando es en un campo ajeno. Y el cultivo de interior, que va desde invernaderos hasta armarios utilizando técnicas de hidroponía y aeroponía.

importantes a: Kazajstán, Filipinas, Egipto, Líbano, Canadá, India, Sri Lanka, Kirguistán, Afganistán, Albania y Holanda, con una producción estimada que va de las 300 a las 1.600 toneladas métricas por país (ONUDD, 2006:107).

8.1. El cultivo en *países en vías de desarrollo*

La mayor parte del cáñamo producido en todo el mundo se cultiva con métodos tradicionales. En muchos países, los cultivadores carecen del conocimiento, los recursos y el incentivo para producir cannabis de mayor potencia psicoactiva (ONUDD, 2006:179). En la mayoría de los 170 países donde se cultiva cáñamo para usos psicoactivos, el cultivo va orientado a satisfacer la demanda local, pero hay una serie de países que lo hacen con destino a la exportación masiva. Gran parte de la oferta mundial de hachís procede de Marruecos y Afganistán.

Entre otros exportadores importantes de marihuana, que, salvo el caso de Canadá y Holanda, pueden considerarse todos ellos *países en vías de desarrollo*, en formas muy diferentes del mismo, se citan (ONUDD, 2006:159):

- África: Nigeria, Sudáfrica, Malawi, Lesotho, Swazilandia.
- América: Méjico²¹⁹, Canadá, Jamaica, Colombia, Paraguay.
- Asia central: Kazajstán, Kirguistán.
- Oriente Medio: Egipto, Líbano.
- Asia meridional: India, Pakistán.
- Asia sudoriental: Camboya, Tailandia, Filipinas.
- En Europa: Albania y Holanda.

En el caso Marruecos, citado antes como el más estudiado y del que existe mayor información, sabemos que es el primer productor mundial de *resina de cannabis* (hachís) y cuenta con la mayor superficie documentada dedicada al cultivo de su planta.

²¹⁹ La mayor parte de la producción mejicana de cannabis se lleva a cabo en pequeñas parcelas escondidas que tienen por término medio menos de 1.000 metros cuadrados (ONUDD, 2006)

Produce un 70% de la resina que se consume en Europa, y fue en Europa occidental donde se anotaron, aproximadamente, el 74% de las incautaciones a nivel mundial en 2004. Un detallado estudio de 2003 situó la producción total de *resina*, en este país, en unas 3.070 toneladas, cultivadas en 134.000 hectáreas de tierra en la región del Rif por unas 96.600 familias y que aportaban ingresos a unas 800.000 personas (ONUDD, 2006:162).

Se calcula que el 70% del cannabis que entra en Sudáfrica se cultiva en Lesotho, siendo ésta su tercera fuente de ingresos en importancia cuantitativa. Sus campos raras veces tienen más de una hectárea y la planta se cultiva junto al maíz. Como ocurre en Sudáfrica, los pequeños agricultores venden su producto a mayoristas, pero las plantas son muy pequeñas y de baja calidad (ONUDD, 2006:169).

El comercio de *hachís*, *marihuana* y *aceite de hachís*, los principales productos internacionales derivados del cáñamo, es un negocio de gran peso económico. En estos países en *vías de desarrollo*, muchas familias viven de él y muchas fortunas se han forjado a partir de este tráfico. Algunas se han reciclado hacia negocios legales, pero también está confirmado que el tráfico de cannabis es una fuente de financiación para grupos armados insurgentes e incluso “terroristas”. Existen múltiples ejemplos como: en Senegal, donde ha sido una fuente de financiación para los insurgentes del Movimiento de las Fuerzas Democráticas de Casamance (MFDC); el Frente Patriótico Nacional de Liberia que intercambió armas por cannabis del MFDC (ONUDD, 2006:163); en Filipinas, el Nuevo Ejército Popular Comunista brinda protección a los cultivadores en las zonas septentrionales a cambio de un “impuesto revolucionario” y el Grupo Abu Sayyaf (ASG) también recauda dinero en concepto de protección y controla un próspero emplazamiento de producción de cannabis en Basilan, al sur de las islas Filipinas. Gran parte del cannabis que se produce en Filipinas es para consumo local y el resto se envía de contrabando a Australia, Japón, Malasia, Taiwán, y Europa (ONUDD, 2006: 167); En Nepal se ha llegado a afirmar que grupos revolucionarios maoístas se sirven del cannabis para financiar su insurgencia (ONUDD, 2006:170). Y, para el caso más

cercano de España y Marruecos, diversos medios de comunicación han manifestado como este comercio ha servido para financiar atentados con cientos de víctimas²²⁰.

8.2. El cultivo en los *países desarrollados*

Si en los países *en vías de desarrollo* los cultivos están destinados la mayoría de ellos a mercados locales de la región o para la exportación, en los *países desarrollados* los cultivos, en la mayoría de los casos, están dirigidos al autoconsumo.

En términos financieros, parece que Norteamérica constituye el mayor mercado de cannabis del mundo, con unos precios elevados y una amplia base de consumidores. Este mercado se ha valorado entre 10.000 millones y 60.000 millones de dólares (ONUDD, 2006: 160). Casi toda la demanda se cubre con producción norteamericana. Durante la década de los ochenta se calculaba que había entre uno y dos millones de cultivadores de cannabis en Estados Unidos y de éstos unos 250.000 vendían su producción, mientras el resto cultivaba para su propio consumo (Waisheit, 1992). Estados Unidos se estaba convirtiendo en uno de los mayores productores mundiales, gracias a los campos de cultivo de California, Hawai y otros estados, dotado con variedades de gran potencia, con mayores niveles de THC superiores a las variedades que se comercializan en los *países en vías de desarrollo*. Gran parte del *cultivo exterior* se ha detectado en los denominados “cultivos de guerrilla” en terrenos públicos, como los bosques y los parques nacionales de California y Kentucky. A medida que las medidas de represión se endurecen en California, este tipo de cultivo se va desplazando a terrenos públicos en Oregón y Washington. El *cultivo interior* en los Estados Unidos supone alrededor de entre el 6 y el 8% de la producción (ONUDD, 2007: 100). En los Estados Unidos puede haber tres millones de cultivadores de marihuana, de los que entre 100.000 y 200.000 son *cultivadores de interior* que venden su producción. Son cultivadores varones que gastan una media de alrededor de 50.000 dólares, en la

²²⁰ *La Voz de Galicia* 2004/04/11 “El 11-M se financió con el tráfico de hachís y la venta de coches en Ceuta”. *El Diario Vasco* 2007/04/22 “El atentado del 11-M se sufragó sólo con 30 kilos de hachís y 10.000 €”. *ABC* 2005/03/11 “La célula del 11-M tenía dos millones de euros en droga para financiar nuevas matanzas”. *Ideal* de Almería 2007/04/22 “Los islamistas prepararon el atentado con 30 kilos de hachís y 10.000 €”

inversión de la instalación para sus cultivos hidropónicos de cientos de plantas (Schlosser, 2004:38-39). Las encuestas efectuadas en los Estados Unidos sugieren que gran parte del cultivo y la distribución del cannabis tiene lugar a través de redes sociales, un mercado valorado en más de 10.000 millones de dólares (ONUDD, 2006: 161).

Es en los Estados Unidos donde surgen los primeros cultivadores ultramodernos, país pionero del cultivo tecnificado de cannabis y de las publicaciones accesorias. Ya en 1974 aparece, por primera vez, una revista dedicada al cultivo de cannabis, *High Times*. De allí son también dos de los escritores sobre el tema, más conocidos y de más éxito, como son: Ed Rosenthal (2000) y Jorge Cervantes (1999).

También es en los Estados Unidos, acorde con la gran experiencia asociativa que caracteriza a su población, donde se crean las primeras asociaciones que defienden el derecho a consumir y cultivar. Ya a finales de los años 60 y principios de los 70 tenemos constancia de este tipo de asociaciones, como son los casos de: LEMAR (que defiende la “legalización de la marihuana”) y la Fundación Amorphia o la NORML²²¹ (Organización Nacional para la Reforma de las Leyes de la Marihuana).

En el plano internacional, Estados Unidos es también pionero en la tendencia que ya se aprecia también en otros países desarrollados, que desde los años noventa y sobre todo en estos de principio de siglo, de recurrir más a la producción propia y menos a las importaciones. En los Estados Unidos, por ejemplo, la cuota estimada del cannabis de cultivo nacional ha aumentado de forma espectacular en las dos últimas décadas. En Canadá, en 1985 solamente se producía localmente el 10% del cannabis consumido, mientras que en 2002 se estimó que el 50% del consumo ya era de producción nacional (ONUDD, 2006:180).

El *cultivo de interior* se está expandiendo también de forma rápida en Norteamérica y en Europa occidental. Se estima que en torno al 30% de toda la producción nacional de cáñamo canadiense podría provenir de este tipo de cultivos,

²²¹ National Organization for the Reform of Marijuana Laws

quizás porque, tal como se ha sugerido, aunque los costes de producción son más altos que los de *cultivos de exterior*, existe, sin embargo, un menor riesgo de incautación debido a la discreción en la localización de las plantas y, por otra parte, una mejora de la producción y de su calidad (Szendri, 1998: 8-9).

En Nueva Zelanda, una encuesta domiciliaria puso de manifiesto que el 10% de los consumidores cultivaban al menos parte de lo que consumían. En Australia, una encuesta similar comprobó que poco más del 5% cultivaba su propio suministro. Una encuesta de consumidores habituales en Australia constató que dos terceras partes de los encuestados cultivaban algunas plantas para consumo propio, y casi la mitad cultivaba todo o casi todo el cannabis que consumían (ONUDD, 2006:180).

En general, el *cultivo casero* va orientado primariamente al suministro del consumo propio y de los asociados, amigos o colegas. Pero las evidencias apuntan también a que una parte creciente del *cultivo interno* en Europa o Norteamérica sirve para abastecer al consumo local. Muchos cultivadores producen para consumir y regalar, pero también venden los excedentes en su círculo social. Así, los datos de las encuestas nacionales de los Estados Unidos, la mayoría de los usuarios (78%) de los que afirman que realizaron sus compras del último año a “un amigo”. En Australia, la cifra supera también el 70%, y sólo el 14% la afirma haberla comprado a un desconocido. Aunque cabe la posibilidad de que las redes sociales distribuyan también productos importados, es más probable que la tarea de transportar las drogas a través de las fronteras esté en manos de profesionales. En cambio, es muy probable que los que se dedican a producir bajo techo en pequeña escala distribuyan su producto a través de amigos (ONUDD, 2006: 180). También podría ser que se considere *amigo* al que proporciona el consumo, o que la mayoría de los vendedores al por menor distribuyan entre sus redes de conocidos y estos a su vez entre los suyos; es decir, una estructura en red interesante y basada en el contacto social previo.

8.3. El cultivo en Europa

Europa es el mayor mercado mundial de hachís, la mayoría de la cual procede de Marruecos. El cáñamo también se cultiva en la mayoría de los países europeos, aunque, salvo en los Países Bajos, siguen predominando los productos importados. Las importaciones de cannabis a Europa parecen haberse mantenido relativamente estables durante años, si bien, está aumentando el cultivo en Europa utilizando métodos de *cultivo de interior* (O.E.D.T., 2004: 10). Según datos del Observatorio de las Drogas y Toxicomanías en todo el territorio de la Unión Europea la mayoría de plantas de cannabis se confiscan en Italia y en Holanda, mientras que la mitad del hachís se incauta en España (OEDT, 2004: 32).

Hoy, en la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea se cultiva y se produce cannabis a escala local: en Bélgica, este tipo de cultivo se ha generalizado en todo el país en los últimos años; en la República Checa, los primeros ejemplos de *cultivo hidropónico*²²² a gran escala, en sustitución del cultivo al aire libre para el consumo personal, fueron descubiertos en 2002; en Estonia, el número de plantaciones descubiertas aumentó en 2002, y se detectaron varias plantaciones de gran tamaño. En todo el territorio de la Unión Europea, la mayoría de las plantas confiscadas lo son en Italia, ocupando Holanda la segunda posición. Se calcula que, si bien entre el 50% y el 75% del cannabis que se consume en Holanda es de producción nacional, más conocida como *nederwiet*²²³, la participación de este país como proveedor de otros países disminuye sensiblemente a medida que aumenta la intensidad de cultivo en otros Estados miembros de la Unión Europea (OEDT, 2004: 31).

En Austria, Bélgica, Estonia, Holanda y República Checa se estima que el mercado de *marihuana* supera al de *resina de cannabis*. Holanda es el epicentro del cultivo de cannabis en Europa, al menos desde 1976. La información de las

²²² La *hidroponía* o *agricultura hidropónica* es un método utilizado para cultivar plantas usando soluciones minerales en vez de suelo agrícola. La palabra hidroponía proviene del Griego, *hydro* = agua y *ponos* = trabajo. Las raíces de las plantas reciben una solución nutritiva equilibrada disuelta en agua con todos los elementos químicos esenciales para el desarrollo de éstas. Y pueden crecer en una solución mineral únicamente o bien en un medio inerte como arena lavada, grava o perlita.

²²³ Es el cannabis cultivado en los Países Bajos.

confiscaciones de muchos países indica que Holanda es una fuente importante, ya sea como país de origen o de tránsito, de la marihuana que circula por el continente. Así, las autoridades de Bélgica informaron en 2003 que el 90% del cannabis que se produce en su país está destinado a la exportación, y que las zonas de cultivo se encuentran sobre todo a lo largo de la frontera con los Países Bajos. Y parece que va en aumento la producción a pequeña escala para consumo propio. Un 70% de las operaciones de cultivo detectadas en Bélgica en ese año incluían menos de seis plantas. En Grecia e Italia también se detecta un creciente cultivo local. Las autoridades italianas erradicaron unas 200.000 plantas y las autoridades griegas arrancaron 21.000 plantas, de las cuales un 40% estaban en Creta. De hecho, se considera que el aumento de la producción albanesa podría estar ligado en parte a las enérgicas medidas de represión contra este cultivo puestas en práctica por Grecia en algunas zonas del país (ONUDD, 2006:168).

La experimentación clandestina unida a la facilidad de comunicación e intercambio de comunicación que permiten las nuevas tecnologías y la información que se puede obtener en muchas revistas, libros o Internet, ha dado lugar al desarrollo de nuevos tipos de plantas con concentraciones altas de THC²²⁴. Como muestra tenemos el caso de Holanda, donde se estima que desde 1993 el 50% del consumo local se abastece de la denominada “*netherweed*” de cultivos locales *en interiores*, y donde el valor total y los beneficios financieros del mercado del “*netherweed*” holandés durante los últimos años pueden competir fácilmente con los mercados de tomates y los tulipanes (Szendri, 1998: 8-9). Esta industria clandestina de “alta tecnología” parece haber tenido un impacto en los mercados ilícitos de cannabis americanos y europeos, y puede que en el futuro vaya desplazando gradualmente a los productos cannábicos tradicionales, como el *hachís* o la *grifa*, mediante la oferta de un producto de mayor fiabilidad y potencia, y con un menor riesgo (Szendri, 1998: 1-23).

En 1997, en el Reino Unido el 30% del cannabis consumido era de producción nacional, para aumentar al 66% en 2005, descendiendo paralelamente las importaciones de

²²⁴ Los aumentos en la potencia se atribuyen o bien a mejores materiales de plantas, el mejoramiento continuado de las prácticas agrícolas y los mejores métodos de elaboración y envasado. Incluida la fabricación de productos de más alta calidad como “bastoncillos de Buda”, *sinsemillas*, o alternativamente, a mejores procedimientos de aplicación de la ley y decomiso (Szendri, 1998: 12).

hachís de India y Marruecos. También en Holanda, la tendencia es el alejamiento de la *resina de cannabis* importada y la demanda se desplaza hacia la *sinsemilla*²²⁵ y *hachís* de producción nacional. Incluso en Islandia, la *marihuana* de producción nacional ha adquirido una creciente competitividad frente a la importada, y las estimaciones actuales indican que constituye entre el 10% y el 50% del mercado total. Parte de este giro hacia productos locales obedece a un aumento del cultivo y manufactura a pequeña escala para consumo personal. Las autoridades belgas informan que la producción para consumo personal está en aumento en su país, y que un 80% de las operaciones de cultivo detectadas eran de menos de seis plantas. Esta tendencia no se ciñe a zonas en las que imperan buenas condiciones para cultivar, sino que supone una tendencia generalizada, como puede ser el caso del Reino Unido donde, con unas condiciones inferiores que otros países, un 63% de una muestra de consumidores habituales notificó que habían cultivado la droga en algún momento de su vida, produciendo por término medio 24 plantas (ONUDD, 2006:180).

Según diversas fuentes, el cannabis de producción europea supone ya el 25% de todo el consumido en Europa. En países como Suiza u Holanda, la producción local alcanza el 75% de todo el consumo y representa para sus cultivadores, según diversas estimaciones, ingresos superiores a los 30 millones de euros (Jansen²²⁶, 2002). El último informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la ONU (JIFE) confirmaba esta tendencia al advertir que el cultivo ilícito se ha intensificado notablemente en los estados de la Unión Europea, aventurando como posible causa el hecho de que las políticas de algunos de esos países son menos severas con respecto a la posesión. Sea por ésta o por otras razones, lo cierto es que, en Europa, la producción local de cannabis es cada día más importante y compite con los productos cultivados en los países productores tradicionales como Marruecos, Líbano o Colombia (Jansen, 2002).

Algunos autores estiman que la exportación de este producto ilegal produce hoy más dinero que el “cultivo de tulipanes” (Collins, 1999: 89). Pero Holanda también

²²⁵ La marihuana *sinsemilla* es una variedad rica en *THC*, que, como su palabra indica, carece de semillas y tiene mayor cantidad de resina (Richard, 2002:22).

²²⁶ <http://www.cedro-uva.org/lib/jansen.economics.html>

cuenta con toda una industria de producción y distribución de cannabis legal. Controla el mercado de semillas, la venta de equipos hidropónicos y abonos. Su “*nederwiet*”, es la quinta cosecha nacional desde 1992 y el 70% de esta producción se consume en las casi 1500 *coffee shops* que pueblan Holanda (Fromberg, 2004: 112). Gracias a esto hay un aumento de las tiendas especializadas en el cultivo de cannabis, las denominadas “*grow shops*” (Collins, 1999: 86-87). Se estima que la producción de “*nederwiet*” proviene de 25.000 *cultivadores de interior* que tienen hasta cuatro cosechas anuales. En un año estos cultivadores, gracias a potentes bombillas encendidas hasta 18 horas al día consiguen producciones para aprovisionar a todos los *coffee shops* y más. Un “jardín” de 40 metros cuadrados puede producir hasta 35 kilos de hierba al año (Collins, 1999: 90). La producción de *cultivo de interior* requiere ciertos conocimientos previos y cierta pericia y las “*grow shops*” ofrecen un recurso crucial para los consumidores (Jansen, 2002).

8.4. El cultivo en España

En España el *cultivo casero*, tanto el orientado al consumo propio como a la distribución al por menor tiene antecedentes que se remontan a los años 70. Ya entre los primeros *fumetas* de tipo contracultural se daba el cultivo de algunas plantas de *maría*, su secado, tratamiento y consumo. Pero es en la última fase de ascenso del consumo de esta sustancia, a comienzos de los 90, cuando se produce una verdadera eclosión del cultivo local. Terrazas, jardines, huertos, fincas, e incluso sótanos y armarios de todo el país contienen hoy plantas de cáñamo seleccionadas, orientadas a la producción de *cogollos* o inflorescencias femeninas con alto contenido de *THC* y otros cannabinoides, es decir, para el consumo recreativo o terapéutico pero marcadamente psicoactivo.

Cada año existen un número mayor de cultivadores. En parte como respuesta a la estandarización y pérdida de calidad del *hachís* importado, y sobre todo, como una manera de burlar la prohibición y evitar el riesgo de registros y multas. En los últimos diez años, el *autocultivo* se ha propagado rápidamente en España. En el estudio de Gamella y Jiménez, sobre consumo prolongado de cannabis, estos autores encontraron que más del 40% de los consumidores entrevistados había cultivado alguna vez y el 13% fumaba principalmente de su propia cosecha (Gamella y Jiménez, 2004).

Pipa, este militante cannábico cuyas palabras hemos escuchado anteriormente, reflejaba la situación desde su perspectiva de conocedor de la situación:

[...] Hay muchísima gente que cultiva. Algunos en cantidades industriales. La mayoría para el consumo. Aunque dentro de ese grupo habrá gente que venda. Pero en principio para el consumo. Los cultivadores son unas de las personas que hacen actividades primeras que hizo el hombre... estamos en una sociedad principalmente consumista. Se aprovechan de la ley de la oferta y de la demanda. Cada día hay más demanda y menos oferta. Entonces se encarece el producto. La demanda de marihuana se ha multiplicado por 2 o por 3 [...]

(Pipa, nacido en 1975, 27 años. Presidente de una asociación cannábica. Sindicalista. Fumador diario)

En la prensa aparecen regularmente noticias de pequeños cultivos descubiertos. La mayoría de los usuarios cultiva unas pocas plantas en su terraza, su jardín o su

huerto. Pero hay un número creciente de cultivadores expertos que usan técnicas avanzadas y cultivan extensiones mayores en *exterior, invernaderos o cultivos de interior* con luz artificial y con técnicas hidropónicas (Gamella y Jiménez, 2004).

Para documentar siquiera someramente este aspecto de la realidad social, tan difícil de aprehender con técnicas sociológicas o antropológicas al uso, sobre todo si se quiere una muestra amplia y representativa, hemos realizado un *análisis de contenido* de noticias de prensa sobre cultivos de marihuana, tanto en soporte papel como en digital, comprendiendo algunas de las publicadas entre el 10 de mayo del 2001 y el 4 de octubre del 2007 (Véase metodología, apartado 3.9. de este trabajo).

En total hemos analizado información sobre 314 casos de confiscaciones de plantas de marihuana por las fuerzas policiales, aparecidos en una selección 76 periódicos de ámbito nacional, regional o local. Sin olvidarnos de los *sesgos* que puede contener y, de hecho contiene toda noticia periodística -desde el informante hasta la línea editorial del medio, pasando por el redactor de la misma- creemos que a través de este análisis podemos tener una primera impresión sobre las características del cultivo y los cultivadores de cáñamo en España, puesto que, en la mayoría de las noticias, aparecen una serie de variables como son el número y edades de personas detenidas, número de plantas intervenidas y su peso en kilogramos, tipo de cultivo y el lugar de implantación, variables todas ellas cuyo análisis detallado exponemos a continuación.

Sexo de los cultivadores detenidos

Excepto en un par de las noticias analizadas -en el *Norte de Castilla* el 8/09/2005 aparece una noticia sobre un cultivo de marihuana realizado por una mujer de 61 años en San Martín de Falamosa, municipio de León; y en el *Correo Gallego* el 29/08/2006, otra relativa a un cultivo de marihuana de 100 plantas de una mujer de 27 años en Guadalajara - el sexo de los cultivadores encausados es masculino.

Número de detenidos

Como puede observarse en la Tabla 8.1. a continuación, con la excepción de un caso que se reportaba con varios detenidos -Daimiel en febrero de 2005, cuando se

detuvo a 8 personas con 500 plantas cultivadas en interior con un proceso sofisticado, es decir, que se trataba de un grupo organizado que producía en cantidades notables para la venta al por mayor (*El Día de Cuenca* 9/02/2005)- en una gran mayoría de los casos analizados (64%) se informa de la detención de una sola persona, y en muy pocos casos (3,8%) los detenidos superaban el número de 4, lo que parece indicar que el cultivo es, principalmente, una actividad individual y sólo secundariamente de grupos más o menos organizados.

Tabla 8.1. Número de detenidos por cultivo. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España 2001-2007 (N: 314)

	Frecuencia	Porcentaje
1 persona	201	64,0
2 personas	58	18,5
3 personas	22	7,0
4 personas y más	12	3,8
No consta el dato en la noticia	21	6,7
Total	314	100

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de periódicos

Edad de los cultivadores

Acorde con los datos de la Tabla 8.2. siguiente, teniendo en cuenta un alto porcentaje (29%) de noticias que no reflejan datos de esta variable, obtenemos que la edad media de los cultivadores detenidos, en los casos analizados, es de 33 años; que el porcentaje más alto (32%) de detenidos se da en el grupo de edad de 18 a 29 años, mientras que, como cabía esperar, solamente se da un bajo porcentaje (1,3%) de detenidos menores de edad y un 12% son mayores de 45 años. De todo lo cual, se deduce que este cultivo es un negocio y un tipo de ocio que atrae a un amplio rango de edades que, en los casos analizados, va desde los 17 a los 76 años.

Tabla 8.2. Grupos de edad de los detenidos por cultivo. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España, 2001-2007 (N: 314)

	Frecuencia	Porcentaje
Menores de 18 años	4	1,3
De 18 a 29 años	101	32,2
De 30 a 44 años	80	25,5
Mayores de 45 años	38	12,1
No consta el dato en la noticia	91	29
Total	314	100

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de periódicos

Número de plantas decomisadas

Según se desprende de nuestro análisis de los 314 casos, se da una media 92 plantas decomisadas por caso, sin embargo esta media se está distorsionada por evidentes desviaciones a la misma, como son los dos casos mayores en los que se decomisaron 3.000 y 2.305 plantas respectivamente, así como en los siete casos medios en que se decomisaron entre 250 y 508 plantas (Cuadro 8.1. siguiente sobre *mayores plantaciones* decomisadas), así como aquellos casos sorprendentes por la aprensión mínima de una planta en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz (*Diario de Cádiz* 8/11/2003) y otra en Trasalva, Orense (*El Correo Gallego* 29/08/2006). Así pues estas escasas incautaciones de plantaciones mayores, posiblemente dedicadas no sólo al consumo personal, sino con ánimo de lucro, están distorsionando una media que no reflejaría adecuadamente la realidad social que estamos estudiando.

Cuadro 8.1. Mayores plantaciones decomisadas. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España, 2001-2007 (N: 314)

Periódico	Fecha	Nº de plantas decomisadas	Localidad
<i>La Vanguardia</i>	22/09/2002	3000	Tremp (Lérida)
<i>Diario Vasco</i>	13/09/2003	250	Aretxabeleta (País Vasco)
<i>Segre</i>	13/01/2003	2305	Ribagorza (Lérida)
<i>El Mundo</i>	11/03/2004	258	Relleu (Alicante)
<i>El Diario de Cuenca</i>	9/02/2005	500	Daimiel (Cuenca)
<i>La Rioja</i>	24/07/2005	528	Castejón (Logroño)
<i>El Nou</i>	15/07/2005	400	Collsuspina (Barcelona)
<i>El Mundo</i>	8/09/2005	395	L'alfàs del Pi (Alicante)
<i>El Mundo</i>	27/09/2006	400	El Molar (Madrid)

Fuente: Elaboración propia a partir de periódicos nacionales (2001-2006)

Según la Tabla 8.3., en casi una cuarta parte de las intervenciones (23%) se han confiscado menos de 10 plantas, otra casi cuarta parte (22%) se confiscan de 11 a 30 plantas y un solamente un 15% de 31 a 60 plantas. Conociendo que un *cultivo medio* para el consumo de una persona, según los “expertos”, rondaría las 25 plantas por año, dependiendo del tamaño y la potencia psicoactiva de la planta (Prats, 2003:12), los datos del análisis y explotación de nuestra muestra, estaría reflejando que, entre los detenidos, una mayoría, cultivaba más de lo que necesitaban para su consumo, por lo tanto tenían alguna otra motivación. O bien buscaba la obtención de lucro con la venta, o bien buscaba obtener otros recursos morales, simbólicos y/o sociales no materiales.

Claro que, tal como decíamos al inicio de este epígrafe, esta muestra puede no representar adecuadamente a la mayoría de los cultivadores españoles de cáñamo, sino sólo a aquellos que incurren en riesgos que les hacen detectables o señalados para las fuerzas policiales. En cualquier caso, se trata casi siempre de cultivos artesanales y que parecen animados por una lógica de pequeñas economías de distribución entre conocidos. No hay economías de escala ni grandes organizaciones ni jerarquías ni violencia.

Tabla 8.3. Número de plantas confiscadas. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España, 2001-2007 (N: 314)

	Frecuencia	Porcentaje
Menores de 10 plantas	75	23,9
De 11 a 30 plantas	74	23,6
De 31 a 60 plantas	48	15,3
Más de 61 plantas	70	22,3
No consta el dato en la noticia	47	15,0
Total	314	100

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de periódicos

Cantidades, en peso, de las plantaciones

En cuanto a las cantidades decomisadas, reflejadas en la Tabla 8.4 siguiente, que generalmente se expresaban al peso, la media fueron 82 kilos por plantación. Esto, naturalmente, requiere matizarse, pues sólo una pequeña parte de la planta se utiliza para fumar. El 21% de las aprehensiones son de menos de 12 kilos en bruto. Es normal pesar las plantas de marihuana en verde, es decir, una vez cortadas. Pero, ya en la

jurisprudencia se refleja claramente que sólo se ha de tener en cuenta el peso de los “cogollos”, secos y limpios, es decir, sin semillas, sin hojas, ni tallos. En un juicio contra un miembro de la ARSECSE por cultivar cannabis la defensa explicó tanto a la fiscal como a la juez que de los 15 kilogramos que se le imputaban tan sólo 3 kilos serían de “cogollos”; el resto no se fuma, como son los troncos, las hojas y las raíces. De todo lo decomisado se podía consumir entre el 15% o 20% como máximo. En realidad esa cantidad de kilos se convierten en unos centenares de gramos que tienen que ser repartidos para consumirlos a lo largo del año. Aunque también, como observamos anteriormente, aparecen noticias de grandes cultivadores cuya gran cantidad de kilos delata su posterior venta al público. El caso con menor peso confiscado es de medio kilo y el mayor de 2.050 kilos de marihuana descubierto en Ribagorza (Lérida). En suma, parece confirmarse que una gran parte de los cultivos son para el consumo propio y, en algunos casos, una distribución restringida entre amigos, colegas y conocidos.

Encontramos muchas dificultades para estandarizar la cantidad media que necesita un consumidor. Como expresa José, militante cannábico, es una tarea casi imposible, pues depende de numerosas variables combinadas: como son el tipo de consumo, de planta y su contenido de principio activo hasta su forma de procesado y secado:

[...] Es imposible calcular cuantos kilos se cosechan en una comunidad. El consumidor es muy variado. Hay quien consume todos los días y otros sólo los fines de semana. Por eso, las necesidades varían mucho. Nosotros preferimos calcular por metros de cultivo y no por kilos. Porque existen muchas variedades. Unas pueden alcanzar los cuatro metros, mientras otras no superan los dos. Además, es una planta muy curiosa, tiene dos sexos y sólo se fuma el fruto de la hembra. Un problema habitual es que la policía incauta plantas y no distingue si son machos o hembras. Además, pesa toda la planta y, a veces, incluso, la tierra. Así dan unas cifras completamente distorsionadas. La prohibición y el desconocimiento que pesan sobre la marihuana imposibilitan efectuar un cálculo real de la cosecha. [...]

(Jose, nacido en 1976, 28 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja en un “grow shop”. Fumador diario)

Tabla 8.4. Peso de las plantaciones confiscadas en kilogramos. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España, 2001-2007 (N: 314)

	Frecuencia	Porcentaje
Menores de 5 kilos	36	11,5
De 5 a 12 kilos	30	9,6
De 12 a 50 kilos	49	15,6
Más de 50 kilos	49	15,6
No consta el dato en la noticia	150	47,8
Total	314	100

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de periódicos

Tipos de cultivo

De los casos analizados, hemos obtenido la distribución de la Tabla 8.5. que refleja una gran mayoría (77%) de aprehensiones de *cultivos de exterior*, lo que está también reflejando otro de los sesgos de nuestro análisis, al comprender solamente noticias de prensa sobre actuaciones policiales, que, como es obvio, se intensifican en estos cultivos más fáciles de descubrir que los de *interior*. Así pues, tal como refleja nuestra Tabla 8.5. siguiente, son mayoría las de aprehensiones de *cultivos de exterior*, tanto de cultivos en un terreno propio como cultivos de “guerrilla”, mientras que los cultivos de invernadero (10%), y los cultivos de interior, principalmente en “armarios”, (11%), del total de los casos de capturas analizados, son de menor cuantía.

Tabla 8.5. Tipo de cultivo de las plantaciones confiscadas. Noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España, 2001-2007 (N: 314)

	Frecuencia	Porcentaje %
Cultivo exterior	242	77,1
Cultivo en invernadero	31	9,9
Cultivo interior	35	11,1
No consta el dato en la noticia	6	1,9
Total	314	100

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de periódicos

8.5. Perfiles de los cultivadores en España

Siguiendo con nuestro estudio sobre el cultivo y los cultivadores en España y, dada la falta de estudios previos y de datos de partida, decidimos intentar recoger información sobre cultivadores españoles de cáñamo a partir de un sondeo que utilizaba una encuesta autoadministrada. Como manifestamos en el apartado 3.2. sobre metodología en este trabajo, la forma de ponerme en contacto con los cultivadores fue principalmente por Internet en la página Web *www.cannabiscafe.net*; a través de “grow shops”; en una feria del cannabis y en una revista cannábica (*Yerba* nº 58).

En este estudio hemos encuestado a una muestra intencional y heterogénea de 265 personas que reconocieron de forma fehaciente haber cultivado plantas de cáñamo para uso psicoactivo en España y en los últimos años.

El cuestionario

El instrumento que hemos considerado como más útil para cumplir con las pretensiones y finalidades de este estudio es el cuestionario. El criterio de inclusión era de personas que al menos hubieran realizado un cultivo de marihuana en su vida. Para saber si eran cultivadores incluí la pregunta filtro del tipo de semilla que cultivaba. Cualquier cultivador por mínimos conocimientos que tenga, sabe qué variedad de cannabis está cultivando.

Se aplicó en los eventos a los que acudíamos: Expocáñamo, Bella Flor y “copas cannábicas”; las repuestas recibidas de Internet; de la revista *Yerba* nº 58 y de los “grow shops”, con los resultados de explotación del la Tabla 8.6. que sigue:

Tabla 8.6. Lugares donde se consiguieron las encuestas de cultivadores (N: 265)

Lugar de donde proviene la encuesta	N	Porcentaje %
Internet	137	51,7
Enviado por los “grows shops”	103	38,9
Exposición Spannabis (Barcelona)	17	6,4
Enviado por una revista cannábica	8	3,0
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia

En total conseguimos 265 cuestionarios, lo que supone una muestra bastante amplia y que permite ofrecer algunos resultados de importancia. Debemos recalcar, no obstante, que no hay evidencia de que se trate de una muestra representativa ni de que podamos establecer los sesgos de autoselección que han llevado a los diversos informantes a participar y responder. En cualquier caso, les estamos muy agradecidos.

Las páginas Web y los medios donde se publicaron las encuestas junto con la orientación de las preguntas facilitaron la participación; por lo que creemos es bastante ilustrativa de la situación del cultivo casero de cáñamo en España y, en ese sentido, tiene cierto valor y originalidad.

8.5.1. Cultivadores por sexo

Los resultados obtenidos de la explotación de los 265 casos, manifiestan una importante diferencia de género, con un alto porcentaje (94,7%) de cultivadores varones y solamente una minoría (5,3%) de mujeres cultivadoras. Estas cifras indican que pensar que el activismo y, sobre todo, el cultivo es mayoritariamente masculino; que las mujeres son mucho más discretas a la hora de cultivar y/o que apenas cultivan. Martín Barriuso lo especifica de la siguiente forma:

[...] Fumar porros sigue siendo más bien cosa de hombres. Y aunque no sepamos qué pasa con el cultivo, parece que tal anda [...]
(Barriuso, 2006: 29).

Aunque puede que se equivoque en su primera afirmación ya que el consumo de cannabis se está equilibrando por sexos según datos del Plan Nacional Sobre Drogas²²⁷, puede ser que sigan siendo mayoría los varones entre los consumidores más intensivos. Cultivar cáñamo es una tarea que interesa mayoritariamente a los hombres. En las noticias sobre confiscaciones de plantas de cáñamo cultivadas en España analizadas anteriormente la mayoría eran hombres. Cuando uno va a una *exposición de cannabis* o visita los “grow shops”, también puede observar que sus visitantes y/o clientes son mayoritariamente hombres.

8.5.2. Edades de los cultivadores de cannabis

Como se puede apreciar en la tabla siguiente, la explotación de nuestra muestra de 265 cultivadores, con respecto a la edad de los mismos, refleja una edad *media* y *mediana* de 27 años, pero con un *rango* de edades bastante amplio, entre los 16 y 50 años.

Tabla 8.7. Edad de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

Edad	
Casos válidos	265
Media	27,44
Mediana	27
Mínimo y máximo	16 y 50
Desviación típica	6,992

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

La mayoría de los cultivadores (61%) son jóvenes entre los 19 y 29 años, seguidos de los de mediana edad (29,4%), entre 30 y 45 años. Mientras que se dan dos grupos de cultivadores minoritarios (9% del total), aquellos menores de 18 años (6%) y los mayores de 45 (3%).

²²⁷ <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/pdf/Domiciliaria2005-2006.pdf>

Tabla 8.8. Edad de los cultivadores por tramos. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

	Frecuencias	Porcentajes %
Menores de 18 años	16	6
De 19 a 29 años	163	61,5
De 30 a 44 años	78	29,4
Más de 45 años	8	3
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.3. Ocupación actual de los cultivadores

Acorde con el perfil relativamente joven de la población entrevistada, un alto porcentaje (38%) del total dice que: *estudia* (22%) o *estudia y trabaja* (16%) y la mayoría (53%) de los encuestados solamente *trabaja*, donde se ubicarían parte de los jóvenes que ya hayan abandonado sus estudios, además del grupo de los maduros y mayores, de 30 y más años, sin excluir la posibilidad de que pueda haber casos de mayores que han continuado y/o emprendido sus estudios en edades avanzadas. Sería erróneo pensar, como se acostumbra, que los cultivadores de cannabis *no trabajan* o se encuentran la mayor parte del tiempo *ociosos*. Entre las profesiones declaradas por los entrevistados, encontramos de todo tipo: desde mariner²²⁸, peluquero²²⁹, ingeniero agrario²³⁰, deportista profesional²³¹, programador de páginas Web²³² hasta camarero²³³, lo cual estaría indicando que ser cultivador no equivale a una especialidad exclusiva, sino a un compartir esta actividad con la profesional cotidiana y habitual de la que esta gente vive. Lo que está redundando en que es este un cultivo más para autoconsumo y el de los allegados, así como un elemento más en la definición de si mismos dentro de una subcultura propia, reafirmarse en su identificación como parte de un grupo específico.

²²⁸ DM017 de Huelva, 34 años, varón

²²⁹ CC017 de León, 28 años, varón

²³⁰ CC019 de León, 26 años, varón

²³¹ INT065 de Alicante, 30 años, varón

²³² INT080 de Girona, 42 años, varón

²³³ MA035 de Málaga, 28 años, varón

Tabla 8.9. Situación profesional de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

	Frecuencias	Porcentajes %
Estudia	58	21,9
Trabaja	142	53,6
Trabaja y Estudia	43	16,2
Ama/o de casa	7	2,6
En paro	13	4,9
Jubilado o pensionista	2	0,8
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.4. Nivel de estudios de los cultivadores

En cuanto el nivel de estudios, los cultivadores de nuestra muestra manifiestan tener estudios universitarios en algo más de un cuarto de los mismos (23,4% con grados de primer y segundo ciclo, más un 3% con el tercer ciclo), otra cuarta parte aproximada (27,6%) concentra a aquellos que responden no tener más que los estudios básicos obligatorios (EGB /ESO un 14% y Graduado Escolar un 13,6%), concentrándose la mayoría (un 45,3%) que responden poseer estudios de Bachillerato y FP. En este caso, al haber obtenido la mayoría de las respuestas a nuestro cuestionarios por Internet, mayoritariamente utilizado por los jóvenes bachilleres y/o universitarios, puede distorsionar los resultados de la explotación de nuestra muestra, con uno de los sesgos anunciados en nuestra exposición metodológica. No podemos pues sacar conclusiones apresuradas en el sentido de que el cultivo de cannabis estaría principalmente realizado por personas con niveles de enseñanzas medias y universitarias.

Tabla 8.10. Nivel de estudios de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

NIVEL DE ESTUDIOS	Frecuencias	Porcentajes %
Doctorado/ master (tercer Ciclo)	8	3,0
Licenciado/diplomado (Universitario)	62	23,4
BUP o Bachillerato	68	25,7
FP	52	19,6
ESO/EGB	37	14,0
Graduado escolar	36	13,6
Otras	2	0,8
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.5. Posicionamiento político de los cultivadores de cáñamo

Respeto a esta característica de los cultivadores que considerábamos importante conocer, de cara a una mejor análisis, a su vez, de la ideología que caracteriza al propio *movimiento cannábico*, hemos pedido a nuestros encuestados se *definieran* política e ideológicamente, dentro de una escala de definiciones propuestas. Respondiendo a dicha cuestión un 99% de los 265 casos, estos cultivadores se han definido: un 50,2% ideología de *izquierda* (incluyendo en este concepto los tipos de *centro y extrema izquierda*), seguido de un alto porcentaje de un 33% que se consideran *indiferentes/apolíticos*, siendo minoritarias las respuestas de definición como de *derechas* con un escaso 4% del conjunto, desde el *centro* hasta la *extrema derecha*. Y, por último en la categoría de *otros* con un 9 % de las respuestas encontramos desde *nacionalistas*, concretamente en Vizcaya²³⁴, hasta el caso de dos *anarquistas*²³⁵. No puede sorprendernos la alta proporción de *indiferentes o apolíticos*, una de cuyas causas sociales es consecuencia de la separación cada vez mayor entre *políticos y ciudadanos*, entre *políticas y realidades sociales* separación que, como hemos visto a lo largo de este trabajo, se agranda de forma abismal en el caso de los *políticos y la población del movimiento cannábico*. Por otra parte, señalar que esos datos en cuanto a ideología son muy similares a los obtenidos de los miembros de *asociaciones cannábicas*.

²³⁴ Cinco chicos varones de edades comprendidas de 18 a 21 años que trabajan y estudia a la vez.

²³⁵ Ambos de Barcelona, varones de edades comprendidas entre 31 y 35 años y trabajadores.

Tabla 8.11. Ideología política de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

	Frecuencias	Porcentajes %
Extrema izquierda	13	4,9
Izquierda	96	36,2
Centro-izquierda	24	9,1
Centro	7	2,6
Centro-derecha	9	3,4
Derecha	1	0,4
Extrema derecha	0	0
Indiferente/Apolítico	88	33,2
Otros (nacionalistas, verdes, ...)	24	9,1
No Sabe/No Contesta	3	1,1
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.6. Definición religiosa

Importante también para el estudio del *movimiento cannábico*, conocer la ideología de sus componentes en un tema tan crucial como *lo religioso*. Respondiendo a esta cuestión los 265 componentes de nuestra muestra, se autodefinen, en su mayoría (64,4%) como *no creyentes* (43,1%) y *agnósticos* (32,1%), seguidos de un alto porcentaje de *creyentes no practicantes* (21,9%), lo que estaría reflejando una gran *secularidad* de la población estudiada, con medidas más altas que las que esta variable tienen en los estudios *sobre la secularización* de la poblacional en general (Montero, 1986). Aunque encontramos algunos casos que se definen como *budistas* y un *rastafarian*, con datos similares obtenidos en las respuestas de los socios de *asociaciones cannábicas*, todo parece indicar que estamos ante un *movimiento social* con poca identificación religiosa, lo que contrasta con lo otros autores, como Calafat y Juan, afirmaban de que uno de los componentes de este movimiento “pro-cannabis” era *una nueva visión religiosa* (Calafat y Juan, 2001: 38), teoría que no hemos podido confirmar en nuestro estudio.

Tabla 8.12. Autoposicionamiento religioso de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

DEFINICIÓN RELIGIOSA	Frecuencias	Porcentajes %
Creyente practicante	10	3,8
Creyente no practicante	58	21,9
No creyente	112	42,3
Agnóstico	85	32,1
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.7. Estado civil de los cultivadores

Al igual que, en nuestra encuesta a socios de *asociaciones cannábicas*, los resultados obtenidos sobre la situación civil de la muestra de los 265 cultivadores, refleja una mayoría (59%) de *solteros*, seguido de un 39,6% de *casados* o *viviendo en pareja*, lo cual parece concordar con los resultados sobre la edad de los cultivadores, preferentemente jóvenes y, por tanto, mayoritariamente solteros.

Tabla 8.13. Estado civil de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

Estado Civil	Frecuencias	Porcentajes %
Solteros	156	58,9
Casados	32	12,1
Conviviendo en pareja	73	27,5
Separados/ Divorciados	4	1,4
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.8. Número de cultivos realizados hasta el momento

El cáñamo es una planta *dioica* (ejemplares masculinos o femeninos); los machos tendrán flores de las que fluirá el polen que fecundará las flores de las plantas hembras, que a la vez producirán semillas viables para dar vida a otras plantas. Si bien para el uso industrial cualquiera de los dos sexos es válido, para usos recreativos el

aspecto decisivo es la concentración de principio activo. Es este el caso de las *plantas hembras* que ofrecen una mayor riqueza de *cannabinoides*, especialmente sus “*cogollos*” o inflorescencias en un momento del crecimiento.

El cáñamo es también una planta *anual*, que se suele plantar hacia el mes de marzo y que se recoge al entrar el otoño, con la disminución de la incidencia de la luz solar. Aunque la marihuana tenga tres subvariedades: *sativa*, *indica* y *ruderalis*, existen miles de plantas con diferentes matices en lo referente a cualidades de su psicoactividad.

Se suele cultivar un grupo de plantas durante un periodo de tiempo que suele estar comprendido entre 4 meses (*cultivo de interior*) a 8 meses (*cultivo de exterior*), pudiendo por tanto, en el primer caso obtener de 3 a 4 cosechas anuales y solamente una para el segundo.

La media de cultivos que dicen haber realizado nuestros encuestados es de 6, lo que estaría hincando que, sin son *cultivadores de exterior*, como son la mayoría, llevarían otras seis temporadas sembrando y cosechando marihuana. Algo más de la mitad de la muestra de cultivadores (54%) son los que menos temporadas han cultivado, entre 1 y 4 cultivos, seguidos de los que llevan entre 5 y 9 cultivos (26,8%) y de los que llevan entre 10 y 20 cultivos (17%). Solamente un 2% son unos *expertos* que llevan entre 21 y 30 cultivos y, por último, estarían los *maestros* (casi un 1%) que tienen a sus espaldas más de 31 cultivos.

Tabla 8.14. Número de cultivos realizados por tramos. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

Nº de cultivos	Frecuencias	Porcentajes %
De 1 a 4 cultivos	142	53,6
De 5 a 9 cultivos	71	26,8
De 10 a 20 cultivos	45	17,0
De 21 a 30 cultivos	5	1,9
De 31 a 60 cultivos	2	0,8
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.9. Mayor cultivo en número de plantas

El número de medio de plantas cultivadas por nuestros encuestados es de 15, con desviaciones que van desde cultivadores que plantan desde 1 hasta 1000 por cultivo. La mayoría de nuestra muestra (67%) cultiva menos de 10, una cuarta parte (25%) entre 11 y 30, y unas minorías de un 3% cultivan de 31 a 60 y un 4% que son los cultivadores extensivos entre 61 y más plantas. Se dan tres cultivadores que *distorsionan o “trastocan”* la media, con cultivos de 100, 108 y 130 y un cultivador con las 1000 antes apuntadas. Es decir, se aprecia ya una considerable variedad en las dimensiones del cultivo, aún predominando el artesanal y orientado al consumo propio y de la red cercana.

Los resultados si los comparamos con los de nuestra *base de datos de prensa* son muy diferentes, ya que la media de plantas aprendidas por parte de los cuerpos de seguridad del Estado en aquellos 314 casos analizados era de 92 plantas por cultivo. Esto, parece indicar que los cultivadores que sobrepasan ciertas cantidades o incurren en riesgos por sus movimientos y sus gestiones, son los que tienen más probabilidad de ser detenidos y procesados. Cabría plantearse si hay cierta permisividad con el cultivo de unas pocas plantas siempre que se realice de forma discreta y privada.

Tabla 8.15. Casos por número de plantas agrupados por intervalos. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

Mayor cultivo en nº de plantas	Frecuencias	Porcentajes
Menos de 10 plantas	179	67,5
De 11 a 30 plantas	67	25,3
De 31 a 60 plantas	8	3
Más de 61 plantas	11	4,2
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.10. Mayor cultivo en número de gramos

En cuanto al peso de las cosechas, solamente contestan a esta pregunta 140 de los 265 cultivadores de nuestra muestra, quedando un 44% por responder quizás por desconocimiento de esta información. De los cultivadores que han respondido,

manifiestan haber obtenido cantidades muy variables por cada cosecha, siendo su media 3’6 kilos, si bien esta variable se dispersa en: un 17% que de la muestra que dice cosechar entre 1 y 400 gramos, un 12% que cultiva entre 401 y 800 gramos, un 13% que cosecha entre 801 y 1500 gramos y un 13% de los cultivadores que cosechan más de kilo y medio y es en este tramo más alto en el que se dan cosechas muy altas de hasta 304 kilos que *distorsionan* la media a un mayor valor que no debe engañarnos.

Comparando estos resultados con los de *nuestra base de datos de prensa*, vemos que también en esto difieren muy significativamente, reflejando una media de 82 kilos por unidad de cultivo incautada. Estas diferencias tan abismales se pueden entender por una doble razón: por un lado las cosechas incautadas habíamos visto que eran superiores en plantas, es decir de las cosechas mayores y, por otro lado, por las diferencias en los criterios y metodología de pesaje, ya que, mientras los cultivadores pesan tan sólo los *cogollos*, es decir, la planta en seco sin hojas, troncos y raíces; la policía o Guardia Civil pesa las plantas enteras en el momento de arrancarlas.

Tabla 8.16. Cantidades anuales producidas por los cultivadores de cannabis. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

Mayor cultivo en nº de gramos	Frecuencias	Porcentajes %
Menos de 400 gramos	46	17,4
De 401 a 800 gramos	33	12,5
De 801 a 1.500 gramos	36	13,6
Más de 1.501 gramos	34	12,8
No saben/No contestan	116	43,8
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.11. Consumo habitual de cannabis

La mayoría (69%) de los cultivadores que participaron en nuestra encuesta manifiesta consumir *a diario*, seguidos de un 14% que dice consumir *varias veces a la semana* y de un 16% que dice consumir *alguna vez* en la semana, mes y o año. Son estos datos muy semejantes a los del grupo de asociados a *organizaciones cannábicas*. Podemos afirmar que tanto cultivadores como asociados son consumidores habituales

de marihuana, si bien no hemos indagado, por no considerarlo relevante para nuestro estudio, nada sobre las cantidades consumidas.

Tabla 8.17. Frecuencia de consumo de cannabis de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

Consumo de cañabais	Frecuencias	Porcentajes %
Diariamente o casi a diario	183	69,1
Varias veces a la semana	38	14,3
Alguna vez a la semana	26	9,8
Alguna vez al mes	12	4,5
Alguna vez al año	5	1,9
No sabe/No contesta	1	04
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.12. Su cosecha da para consumo personal o tiene que comprar

A nuestra cuestión sobre la autosuficiencia de sus cosechas, nuestros cultivadores responden que cosechan lo suficiente para autoabastecerse un 42% mientras que un 55,5% manifiestan no alcanzar estos mínimos teniendo que comprar a terceros parte de lo necesario para su consumo personal, es por ello que se generan entre los cultivadores pequeñas redes para la obtención de cannabis.

Tabla 8.18. ¿Es suficiente su cosecha para su consumo personal? Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

	Frecuencias	Porcentajes %
Mi cosecha me da para mi consumo personal	111	41,9
Tengo que comprar	147	55,5
No sabe	4	1,5
No contesta	3	1,1
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.13. Tipo de cultivo

La planta del cáñamo se desarrolla en una gran variedad de climas y regiones; puede decirse que es una planta que se adapta a casi cualquier lugar del planeta. De todas formas, distinguiremos aquí dos tipos de cultivo: *en exterior* y *en interior*. La mitad de los cultivadores encuestados cultivan *en exterior*, un 31 % *en interior* y el resto tanto de un tipo como del otro. Así pues, se destaca el *cultivo de exterior* porque, como comentaban dos cultivadores *expertos*, éste es generalmente preferido por aquellos que pueden permitírselo por tener espacios abiertos o vivir en zonas con sol, algo que no suele faltar en España.

[...] Como decíamos anteriormente, en esta región hay muchas horas de sol y la altura es ideal para el desarrollo de la planta, así que en nuestras Copas suelen participar más de exterior que de interior. [...]
(Claudio, nacido en 1956, 49 años. Presidente de una asociación cannábica. Autónomo. Fumador diario)

[...] Nosotros en concreto cultivamos en exterior, pero cada uno se apaña como puede. Y las variedades que cultivamos..., por nombrar algunas la White Widow, Marley Gellie, Hash Plant. [...]
(Julia, nacida en 1967, 38 años. Secretaria de asociación cannábica. Funcionaria. Fumadora semanal)

Por otra parte, el *cultivo de exterior* parece más “natural” y respetuoso con el medio ambiente y parece así más congruente con algunos elementos centrales de la *subcultura cannábica*.

El cultivo de exterior

Los *cultivadores de exterior* cultivan en terrenos propios o en el campo, lo que se llama “*cultivo de guerrilla*”, aquel que se realiza en una propiedad pública, un bosque o una montaña; en donde el riesgo de robo de la plantación es probable así como la vigilancia de miembros del SEPRONA, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, para incautar las cosechas y detener a los cultivadores.

La necesidad de espacios abiertos para el desarrollo de estas plantas hace preciso que sus cultivadores utilicen los patios de las casas o las pequeñas parcelas de las viviendas. El singular paisaje que se divisa en algunas ciudades y pueblos de mayo a septiembre es de lo más atrevido. Desde la calle, se pueden observar cientos de plantas sin el mayor pudor y esto obedece a un auge de la *cultura del cannabis*. Las *plantaciones de exterior* suelen darse con mayor facilidad en los pueblos, mientras que las *de interior* proliferan en las grandes ciudades²³⁶. También es muy importante para los cultivadores el tipo de variedad de cannabis, así como su raza. Como comenta Flora, presidenta de una asociación cannábica, es importante el tipo de semilla:

[...] Cultivo semillas de calidad comprobada de nuestro propio banco, de las que nos intercambiamos entre socios. Cada año vamos probando nuevas variedades. El año pasado planté unas excelentes semillas marroquíes, que por estos lares son muy comunes. También unas que trajimos de Cataluña, pero que salieron hermafroditas. Este año he plantado una variedad colombiana, sativa de segunda generación, además de una skunk holandesa de interior, en exterior, y también una thai.[...]

(Flora, nacida en 1953, 50 años. Fumadora diaria)

O Carlos, presidente de una asociación cannábica, que nos habla de la importancia del clima para poder tener buenas producciones:

[...] Respecto a las variedades, aquí se cultiva mucha genética pura, variedades africanas que no nos hace falta ni que aclimatar, en definitiva, el sueño de cualquier guerrillero, si te lo curras puedes sacar tres cosechas al año con la luz del sol. Pocos son los que se animan con un indoor, pero lo cierto es que los que lo hacen, no dejan de sorprendernos, son unos verdaderos portentos. En cuanto a las autóctonas... eso no se puede afirmar salvo como decía el compañero que al estar geográficamente en África cualquier planta con ese origen aquí está como en casa [...]

(Carlos, nacido en 1969, 36 años. Trabaja en un grow shop. Fumador diario)

²³⁶ *El Periódico de Cataluña* ofrecía una noticia que confirma esto en una ciudad española: “Cientos de plantas de marihuana asoman en los balcones de BCN. El auge de tiendas especializadas y el verano sin calor multiplican las cosechas domésticas. Las plantas de exterior fueron sembradas en mayo y las hojas se recogerán el próximo mes.” (26/09/2002)

El cultivo *de interior*

Los *cultivadores de interior* cultivan en invernaderos, en armarios preparados, con o sin tierra. Desde hace un tiempo se han comenzado a plantar en interiores, fabricando para ello auténticos minilaboratorios en armarios o trasteros. Parte se produce con *métodos hidropónicos* (en un medio sin suelo, alimentado por un baño de nutrientes). Aunque el cannabis de primera calidad se puede producir con más eficiencia bajo techo o hidropónicamente, en tierra se puede cultivar también cannabis igual de potente.

Los *cultivos de interior* son más difíciles de detectar y son los más seguros pero a la vez los más caros, por su consumo de electricidad, su gasto en instalación, tiempo de dedicación y abonos. Su producción puede llegar a ser de cuatro cosechas anuales. El *cultivo de exterior urbano*, más extendido, produce plantas de mayor tamaño que las de cultivo interior pero conlleva el riesgo de ser denunciado por vecinos o viandantes, conllevando la confiscación de las plantas, una multa y hasta un posible juicio.

Los *cultivos de interior* son, por lo general, producciones a pequeña escala que satisfacen las necesidades de grupos reducidos de usuarios o personas que producen para su consumo personal. Esta actividad de cultivos caseros aprovecha las políticas de fiscalización de drogas permisivas y las actitudes divergentes de los gobiernos y de la población en general en las principales zonas de consumo (Szendri, 1998: 1-23).

Según Jansen, el cultivo de *cannabis* en Europa es, principalmente, *de interior* y con luz artificial, utilizando en lugar de tierra un sustrato neutro, como fibra de coco o determinados materiales utilizados en la construcción, al que se añaden los nutrientes necesarios (Jansen, 2002). Esto es seguramente cierto para Holanda y países del norte de Europa, donde hay muchas menos horas de sol y menos espacios abiertos y vacíos que en España. Pero los cultivos mayoritarios en España parecen ser *de exterior*, tal como confirma esta investigación.

Según una amplia variedad de fuentes, el rendimiento *bajo techo* oscila de un mínimo de 300 gramos a un máximo de 800 gramos por metro cuadrado y algunas de ellas parecen confirmar un promedio de 500 gramos por metro cuadrado de cada cosecha. Así, la productividad real de los *cultivos de interior*, teniendo en cuenta que se pueden llevar a cabo de tres a seis cosechas por unidad de superficie, haciendo que éstos sean de 15 a 30 veces más productivos por metro cuadrado de espacio de cultivo que las cosechas al aire libre (ONUDD, 2006:202).

En nuestra muestra de cultivadores, predomina el *cultivo de exterior*, pero hay una importante porción de *cultivadores en interiores*, cerca de uno de cada tres. Por otra parte, es elevado el porcentaje de cultivadores que han probado ambos tipos de cultivo o los han combinado.

Tabla 8.19. Tipo de cultivo utilizado. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

Tipo de cultivo	Frecuencias	Porcentajes %
Cultivo exterior	130	49,1
Cultivo interior	82	30,9
Ambos cultivos	53	20
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.14. Gasto medio del cultivo de cannabis

El gasto medio anual para un cultivador es de 304 €, que se emplean sobre todo en pagar la electricidad, el agua, los abonos, los tiestos, las tierras, las semillas y los fertilizantes; distribuyéndose entre un gasto mínimo 10 €, que probablemente será un gasto en semillas únicamente, y un gasto máximo de 3000 €, de un *cultivo interior* cuyos costes son más elevados, sobre todo si sumamos los gastos de instalación y de electricidad. Por niveles de gastos, tenemos un 22% de los cultivadores que gastan entre los 10 y los 85 € anuales, un 36% que gasta entre 86 y 200 € anuales, un 22% entre 201 y 400 € y un 19% que gastan entre los 401 y los 3000 €. Por tipo de cultivo constatamos, efectivamente, que los mayores costes son para el *cultivo de interior*, pues

los de *exterior*, solamente necesitan semillas y un lugar para plantarlas, siendo lo demás cosa de la naturaleza.

Tabla 8.20. Gasto medio, por intervalos, de una plantación de cannabis. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

Mayor cultivo en nº de plantas	Frecuencias	Porcentajes %
menos de 85 €	58	21,9
De 86 a 200 €	95	35,8
De 201 a 400 €	59	22,3
Más de 401 €	51	19,2
No saben/no contestan	2	0,8
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.15. Riesgos percibidos del cultivo de cáñamo

Los cultivadores que hemos encuestado no manifiestan percibir excesivos riesgos por sus actividades de cultivo, sean cultivadores de *exterior* o *de interior*, o sean hombres o mujeres los que cultivan. Un 44% de los cultivadores no tienen miedo a ser detenidos por sus cultivos, un 40% manifiesta tener cierto miedo o aprensión y solamente un 8% tiene a menudo miedo a ser detenido y un 8% tiene miedo siempre o casi siempre.

Tabla 8.21. Miedo a ser denunciado de los cultivadores. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

	Frecuencias	Porcentajes %
No, nunca	116	43,8
Sí, algunas veces	105	39,6
Sí, a menudo	21	7,9
Sí, siempre o casi siempre	22	8,3
No sabe/no contesta	1	0,4
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

8.5.16. Ha tomado precauciones para no ser localizado

Los resultados de nuestra encuesta a los 265 cultivadores reflejan varias actitudes en cuanto a la discreción y precauciones para que sus cultivos no sean localizados. Un 34% de la muestra de cultivadores no toma ningún tipo de medidas, un 20% se muestran discretos para que su cultivo no sea visto, un 17% esconde su plantación para no tener problemas y un 13% asegura que cultivan en interior para no tener problemas con las autoridades. Asimismo tenemos un 9% que aseguran tomar medidas sin especificar cuáles y un 6% que intentan camuflarlas de diferentes formas. Es este un tema muy sensible para los cultivadores y para todo el movimiento y como muestra extraemos algunas recomendaciones de las revistas cannábicas, donde se pide a los cultivadores que sean discretos:

[...] Cultivar cannabis para el propio consumo no constituye ningún delito, pero si nuestra cosecha es denunciada por un vecino las fuerzas del orden la arrasarán y después harán preguntas [...] (Gállego, 2000: 58).

En general las personas que cultivan plantas de cáñamo lo hacen con discreción. Y en el caso de ser detenidos, deberán demostrar que el producto a extraer de las plantas estaba destinado a su propio consumo²³⁷ (Hough y Col, 2003). El 21% de la muestra de cultivadores son discretos.

[...] Sí, que menos gente lo sepa y los que sabían y no son cercanos que yo ya no cultivo más [...]
(Román de Almería, 42 años, trabaja, cultivador de interior)

²³⁷. Diversos foros del movimiento “cannábico” han venido publicando una serie de consejos a este respecto. Por ejemplo, se recomienda que la persona acusada enfatice su preferencia por fumar de su propia cosecha frente a tener que acudir al *mercado negro* y fomentar la corrupción y el delito. También se recomienda que argumenten que no todo el peso de las plantas se destina al consumo psicoactivo, sólo las inflorescencias secas de las plantas femeninas en una fase específica de su desarrollo. Y, también, que dado que el cáñamo es una planta anual, lo cosechado ha de repartirse durante todo un año. Las cantidades que se atribuyen a los acusados, por lo tanto, pueden entrar perfectamente en los límites de lo asignado al consumo propio. Por último, diversos expertos recomiendan que las personas acusadas declaren pertenecer a una asociación a favor del consumo de cannabis, resaltando que el típico traficante de drogas suele evitar cualquier tipo de publicidad (Ramos, 2002: 15). El proceso entero puede vivirse, por tanto, como una forma de reivindicación del movimiento cannábico (Gamella, 2005).

Un 16% las esconde de diversas formas como con mallas o telas para que no puedan ser vistas desde el exterior:

[...] Sí, he puesto una malla de esas para mosquitos en el mirador, porque desde la calle se veía mucho cuando están tomando el sol, vivo en un primero [...]

(Eduardo de Madrid, 22 años, trabaja, cultiva en interior)

Un 13% cultivan en interior para no ser localizados. Es la forma más segura de que no te puedan localizar pero a la vez es la forma más cara de cultivar:

[...] Sí. He decidido cultivar en interior para evitar que desde el exterior se vieran las plantas. [...]

(Evaristo de Barcelona, 26 años, trabaja y cultiva en interior y exterior)

[...] He tenido que mudarme de casa por miedo a algunos vecinos, Ozonizadores, reutilización de arlita para que no vean trajín de sacos, insonorización [...]

(Marcelo de Madrid, 24 años, estudia y trabaja, cultiva en interior y su mayor cultivo fue de 130 plantas)

[...] Sí con filtros ionizadores y no dando el cante a la hora de entrar tierras y materiales en casa, también a la hora de tirar los restos de cosechar, intento ser discreto [...]

(Julio de Barcelona, 32 años, trabaja, cultiva en interior)

El 6% las camufla como mallas verdes o plantando otros vegetales alrededor de las plantas de marihuana:

[...] Pues ponerlas en un sitio escondidillos, y poner un malla verde en la terraza para que no las vean los más curiosos [...]

(Abraham de Granada, 27 años, trabaja y estudia, cultiva en exterior)

[...] Camuflar el cultivo plantando distintos tipos de plantas alrededor [...]

(Celestino de Barcelona, 25 años, trabaja y estudia, cultiva en exterior)

El 10% no especifican los métodos para que nos les localicen su cultivo. Otras formas de impedir que descubran su cultivo van desde no decírselo a nadie; realizar el “cultivo de guerrilla”; podando la planta para que no crezca mucho; ser un “buen vecino” o ser lo más natural:

[...] *Controlar con el tipo de gente que te relacionas y no comentar mucho sobre tu cultivo. [...]*

(Felipe de La Coruña, 18 años, estudia, cultiva en interior)

[...] *Sí, En guerrilla todo tipo de precauciones para no ser visto, ropa oscura, horas de poco tránsito, días de lluvia. [...]*

(Pablo de Guipúzcoa, 22 años, estudia, cultiva en exterior)

[...] *Hacer que las plantas no crezcan tanto podándolas y doblando las ramas hacia abajo, para que no alcancen la vista de los vecinos [...]*

(Constantino de Barcelona, 19 años, estudia, cultiva en exterior)

[...] *Pues he intentado controlar la altura, el olor, las horas a las que regaba, que no me viesen los vecinos haciéndolo, recopilar toda la información de juicios a otros cultivadores, cosas así. [...]*

(Pedro de Sevilla, 20 años, estudiante, cultivador de exterior)

[...] *Sí, cultivo en terrenos que no son míos... un campo que no tengo la menor idea de quien será [...]*

(Daniel de Santiago de Compostela, 20 años, estudiante, cultivador de exterior)

[...] *Si, llevarlo lo más natural posible, y tratar de mantener buenas relaciones con la vecindad es fundamental, en este aspecto he tenido suerte [...]*

(Pepe de Sevilla, 41 años, trabajador, cultiva en exterior)

[...] *Estoy intentando contactar con asociaciones de pacientes de SIDA y/o cáncer para donar una parte de mi autocultivo terapéutico. [...]*

(Diego de Lleida, 45 años, varón, trabaja y estudia, cultivador de exterior)

8.5.17. Motivos y razones declaradas para cultivar

En los últimos años el *cultivo casero* de cannabis está atrayendo a más cultivadores que lo ven como una forma de soslayar el mercado ilegal. Algunos llegan a suponer, sin mucho fundamento, que el ahorro y el precio más bajo que generaría la caída de la demanda daría al traste con el narcotráfico y se podría desestabilizar el narcotráfico de hachís que finalmente podría desaparecer (Hough y Col, 2003). Los datos disponibles no parecen apoyar estas ideas, sino que hay espacio para *hachís* de

importación y *marihuana* de cultivo local, e incluso pueden realimentarse ambas demandas, aunque con importantes ajustes de los respectivos mercados. Por otra parte, el negocio que abre la *marihuana europea* de mayor potencia, puede ser ocupado también por grupos más organizados, emprendedores y economías de mayor escala por inversión, tamaño y nivel de operaciones.

En nuestra muestra de cultivadores indagamos sobre los motivos que llevaron a nuestros informantes a empezar a cultivar. Encontramos una variedad de motivos que se combinaban de formas múltiples. Los argumentos que más se repiten son *para no pagar a traficantes y autoabastecerse* (31%); seguidos de los por *ocio, hobby o placer* (30%); por *consumir mayor calidad* (19%); porque *le gusta más que el hachís* (10%) y por *otros* motivos. A este respecto, se debe resaltar un 1,5% de los que cultivan para usos terapéuticos.

Tabla 8.22. ¿Por qué cultiva cannabis? Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

¿Por qué y cómo te decidiste a plantar?	Frecuencias	Porcentajes %
Por consumir mayor calidad	45	17
Por ocio, hobby, placer	71	26,8
Me gusta más que el hachís	23	8,7
Por no pagar a traficantes y autoabastecimiento	74	27,9
Es más rentable	4	1,5
Por motivos médicos o terapéuticos	4	1,5
Otros	17	6,4
No sabe/no contesta	27	10,2
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

Un 17% de los informantes declara que cultiva por consumir productos de *mayor calidad*. Algunos estudios ya apuntaban esta *mayor calidad y potencia* como uno de los motivos para el *cultivo casero* (Gamella y Jiménez, 2004: 47). Varios de nuestros informantes matizan estas razones, añadiendo al consumo de mayor calidad, un mejor conocimiento de lo que consume o de dónde proviene:

[...] Me decidí porque una vez pillé hierba y traía unos cañamones, también coincidió con el lanzamiento de la revista Cáñamo y a partir de

ahí estoy cultivando, y ¿Por qué?, pues porque crías tú tu propia planta sabes lo que le das de comer [...]

(Rubén de Granada, 27 años, estudia, cultiva en exterior e interior)

En otros casos, se trata de un conjunto de motivos que incluyen la calidad de lo “autocultivado”, pero también alejarse de “camellos” y “mercados negros” y acercarse a la jardinería:

[...] Me gustan los efectos de la marihuana y me encanta la jardinería y todo lo verde. Jamás se me ocurriría acudir a comprarle a un camello, de hecho nunca he comprado nada en el mercado negro. La calidad del producto autocultivado esta a años luz por delante [...]

(Ángel de Murcia, 26 años, varón, trabaja, cultiva en exterior e interior)

El 31% de los miembros de la muestra o de los informantes cultiva por ser autosuficiente y por no pagar a “camellos” o “traficantes”, tal como ellos mismos los definen. El cultivo casero se percibe también como una alternativa “artesanal” a la producción masiva e “industrial” de hachís marroquí de baja calidad (Gamella y Jiménez, 2003:333). Se piensa que el hachís marroquí es de mala calidad y que está cortado con goma arábica o con excrementos de camello, como opina José. En las tres siguientes citas se remarca su resistencia a comprar a “narcos” a precios altos:

[...] La última cosecha ha mejorado porque ahora existe mucha más información. Esto es lo que se pretende, que el consumidor no tenga que recurrir al mercado negro y que pueda cultivar sus plantas para autoconsumo en condiciones óptimas. Así evitamos que el consumidor compre en la calle hachís marroquí, que está cortado con goma arábica o, incluso, con mierda de camello. Eso es muy perjudicial para la salud. [...]

(José, nacido en 1976, 28 años. Presidente de una asociación cannábica. Trabaja en un “grow shop”. Fumador diario)

[...] Por no comprar basura cancerígena a precio de oro y evitar detenciones, sustos, relaciones con mafias y narcos. No son mi tipo, la verdad [...]

(Jose Luís de Barcelona, 42 años, trabajador, cultiva en interior)

[...] Porque soy fumador de cannabis, encontré el Cannabiscafe un día y me decidí a autoabastecerme sin necesidad de acudir a buscar el mercado negro. [...]

(Agustín de Málaga, 25 años, trabajador, cultiva en interior)

[...] Lo considero un acto de resistencia política y de lucha contra el narcotráfico [...]

(Domingo de Barcelona, 30 años, trabaja y estudia, cultiva en exterior)

Un 30% de la muestra de cultivadores cultiva por diversión, como un entretenimiento para llenar su *ocio*, como *hobbie* que encuentran interesante y formativo y que les proporciona placer. Lo que no es incompatible en absoluto con el ahorro, la mejora de la calidad de lo que se consume y el evitar que se beneficien “*traficantes*”:

[...] Pues porque fumo hierba, es lo que más me gusta, y aún más me gusta notar la tierra en mis manos, y como crece y me da sus frutos [...]

(Germán de Navarra, 19 años, varón, estudiante, cultivador de exterior)

[...] Para mi el cultivo del cannabis es un apasionante hobby. Aunque no la consumo habitualmente, soy deportista profesional y su uso habitual me ocasionaría problemas, tanto de rendimiento como de dopaje, siempre me he sentido atraído por el cultivo de esta planta [...]

(Federico de Alicante, 30 años, trabajador, cultiva en interior)

[...] Como los buenos vinos, me gustan los buenos humos, pero no pienso pagar una barbaridad por algo que yo mismo puedo producir, sabiendo lo que lleva mi cultivo, sin adulteraciones, y también por hobby. [...]

(Antonio de Madrid, 22 años, trabajador, cultiva en interior y exterior)

[...] Decidí plantar porque me parece algo bonito el hecho de ver crecer a un ser vivo de tu propia mano. Además estoy harto de la goma del moro. Aunque no fumase seguiría cultivando también por despecho con las normas de la marihuana en la sociedad [...]

(Vidal de Guipúzcoa, 22 años, estudiante, cultiva en exterior)

Un 8% cultiva por otras razones, como el sentirse independiente, por no frecuentar barrios marginales o por curiosidad:

[...] Me decidí hace tiempo, leyendo por Internet, pero mi propósito era cultivar cuando me independizase, pero desde que mi madre sabe que fumo, me dijo que plantase para no comprar [...]

(Jose Luís de Asturias, 19 años, estudiante, cultivador de interior)

[...] Solía conseguir hachís en un barrio muy chungo de Sevilla. Era hasta peligroso meterse allí. Me decidí a probar suerte el primer año por curiosidad principalmente y por supuesto para ahorrarme algún dinero [...]

(Carlos de Sevilla, 19 años, estudiante, cultivador de interior)

El sentimiento de que es más rentable cultivar que comprar también es planteado por algunos informantes:

[...] Por motivos económicos y porque me pareció lo más lógico. Desde que empecé ya no me gusta nada de lo que compro y esto de plantar y cosechar es una pescadilla que se muerde la cola, cada año lo hago mejor [...]

(Julián de Pontevedra, 27 años, trabaja y estudia, cultiva en exterior)

Un 1% cultiva por motivos terapéuticos. Los usos terapéuticos son muy importantes en el *movimiento cannábico* como justificación y legitimación del cultivo. Aunque, como vemos, no suponen un motivo frecuente para cultivar en la mayoría de los cultivadores. Un ejemplo de este caso:

[...] Paliar ansiedad y tratamiento médico con metrotexato [...]

(Sebastián de Girona, 42 años, varón, trabajador, cultiva en exterior)

8.5.18. Cultivadores que venden: El “trapicheo”

Cultivar para el consumo propio es una cosa; dar el salto a vender es otra. Este salto puede ser gradual o brusco; es una derivación del propio éxito del cultivo. Algunos cultivadores experimentados venden parte de su producción casera a amigos y conocidos para costear, al menos en parte, los gastos de la plantación. Hay una creciente demanda de esta *marihuana* que se considera “más natural” que el *hachís*.

La mayoría de los cultivadores no vende ni ha vendido su cosecha. Pero una porción importante, el 33% de nuestra muestra, sí lo ha hecho alguna vez. En muchas ocasiones escriben de cosas que realizaron en el pasado, que ya no se dan en el presente y, de estos que hablan en pasado, se refieren generalmente al *hachís* de importación. Los que actualmente *trapichean* con cannabis, afirman que dan a amigos o colegas, en redes cerradas, y que por ello obtienen “donaciones” para subvencionar los costes del cultivo, siendo siempre la venta de pequeñas cantidades.

Tabla 8.23. Alguna vez ha “trapicheado” con cannabis. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

¿Alguna vez has trapicheado?	Frecuencias	Porcentajes %
Sí	86	32,5
No	177	66,8
No sabe/ No contesta	2	0,8
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

[...] Por excedente de producción y por falta económica, por falta economía era en pequeñas cantidades, de 10 a 30 €, y por excedente de producción de 100 en 100 gramos [...]
 (Juanma de Madrid, 19 años, estudia, cultiva en interior y exterior)

[...] Pues sobre todo por motivos económicos y para recuperar los gastos de la inversión del cultivo. [...]
 (Carlos Javier de Baleares, 18 años, estudiante, cultivador de interior)

[...] Sí, no me siento orgulloso, pero siempre hay algún amigo que quiere un poco de María, ya que por lo que sea no tenga en ese momento y antes que dársela se le hace un precio "simbólico" y prefiero que fume algo bueno que no hachís comercial. [...]
 (Tomás de Lerida, 25 años, estudiante, cultivador de exterior e interior)

[...] Regularmente suelo vender parte de mi cosecha a gente cercana para poder tener una pequeña ayuda económica que me permita seguir cultivando sin que ello me suponga un problema económico. [...]
 (Federico de Alicante, 30 años, trabajador, cultivador de interior)

[...] Sí, según mi ética no infrinjo leyes y si el producto es bueno limpio de sales y buen precio no infrinjo ninguna ley, siempre a amistades. [...]
 (Nacho de Vizcaya, 24 años, trabajador, cultiva en interior)

[...] Nunca en la calle, ni `canteos` del estilo. Si acaso un colega me llamaba, pero colega de veras y le daba algo, o sea `enganchados` como yo. Nada de a terceros que jamás fumaron antes, menos si no os conozco solo una vez, como 10 gramos totales [...]
 (Mariano de Canarias, 26 años, estudiante y trabajador, cultivador de interior)

[...] Sí, alguna vez que los colegas, no cultivadores, se quedan tirados, suelo pasarles algún chivato, pequeñas bolsitas, y si, no digo que no cuando me devuelven el favor con dinero [...]
 (Jose Miguel de Lugo, 23 años, en paro, cultivador de interior)

Como vemos, la mayoría de los que afirman que han vendido, dicen que han traficado en el pasado, incluso uno cuenta que entró en la cárcel y pagó por ello. Muchos de ellos han traficado con *hachís* para costearse los estudios, alguna multa y/o su propio consumo. O sea, que en algún momento de su vida fueron “narcotraficantes”:

[...] Entre 1979 y 1986, bajadas al moro. Compras en Ceuta y Córdoba, venta en el sureste, poca cantidad: entre 100 gramos y 1 Kilogramo por viaje, cuatro viajes al año como máximo. ¿Cuál era el motivo? Pagar estudios [...]

(Luís de Alicante, 45 años, varón, trabajador, cultivador de exterior e interior)

[...] Antes de cultivar, hace años, más que vender era una compra comunitaria. Comprábamos un cuarto de kilo y los repartíamos a peso, sin beneficio económico. Lo estuve haciendo un par de años en Madrid. El motivo era la calidad, era más fácil conseguir mejor [...]

(Jose Luís de Barcelona, 42 años, varón, trabaja, cultivador de interior)

[...] Una vez, nos dejaron medio kilo para venderlo, creo que vendimos 200 pesetas y todo lo demás nos lo fumamos, teníamos 16 años y luego tuvimos que hacer malabarismos para devolverle el dinero al chico [...]

(Roberto de Valencia, 39 años, pensionista, cultivador de interior)

[...] No me siento orgulloso de ello pero sí, la verdad es que tampoco me arrepiento porque lo tuve que hacer para pagar una multa que me pusieron por tenencia así que... ¡Qué les jodan! [...]

(Jose María de Valladolid, 21 años, estudiante, cultivador de exterior)

[...] Vivía en Alemania cuando vendía hash. Y me lo traían de aquí de España; estuve un año y medio. Vendí en ese tiempo unos 12 kilos de hash de primera [...]

(Javier de Madrid, 29 años, trabajador, cultivador de interior)

[...] Hace bastantes años mantenía la adicción a la heroína vendiendo hachís, y acabe preso. No tengo reparos en hacer mercadeo con el cannabis, si es de calidad, creo que es tan honorable como cualquier otro negocio, aun así ahora solo lo hago con conocidos [...]

(Iván de Madrid, 39 años, trabajador, cultivador de interior)

[...] Durante unos años costo y hierba para ganar pasta mientras estudiaba. Poca cantidad. Cuando tuve alguna macroplantación si vendí la hierba que me "sobraba" [...]

(Marcelo de Madrid, 24 años, trabaja y estudia, cultivador de interior)

8.5.19. Está asociado a alguna asociación cannábica

La mayoría de los cultivadores consultados (56%) manifiestan que no están asociados, manifestando algunos de ellos que les gustaría estarlo por entender que las asociaciones sí ayudan.

[...] No estoy asociado pero quiero asociarme. Me interesa todo lo relacionado con esta maravillosa planta, también porque estás más arropado y te enteras de cosas que de otra manera no te enterarías [...]
(Guzmán de Huelva, 42 años, trabajador).

De los cultivadores que están asociados, un 17% del total de nuestra muestra, en su mayoría (49%) están asociados a la AICC, lo que puede relacionarse también con el medio por el que hemos obtenido la mayoría de las respuestas, *Internet*, medio que esta asociación usa prioritariamente; un 15% son asociados de de Amigos de María (en sus dos asociaciones de León y Álava); un 8% de la ARSEC, la asociación pionera, y un 15% de la AMEC (Madrid); un 2% de Ave María (Vigo); un 2% de ALACANNABIS (Alicante); un 2% de CANNARIAS (Canarias) y un 2% de la ARSECSE (Sevilla).

8.5.20. Valoración de experiencias globales de participación en jornadas y concursos cannábicos

La mayoría (56 %) de los cultivadores de nuestra muestra no ha participado nunca en ningún *acto cannábico* y el resto se distribuye en asistencias a diversas actividades como: *jornadas cannábicas*, ya sea debates, charlas, fiestas, “copas cannábicas”, experiencias por Internet como participar en foros de legalización; manifestaciones, fiestas de *San Canuto* o exposiciones.

Tabla 8.24. Ha participado el cultivador en una experiencia común. Encuesta a cultivadores de cáñamo (N: 265).

	Frecuencias	Porcentajes %
No	148	55,8
Sí, Manifestaciones	18	6,8
Sí, jornadas cannábicas	21	7,9
Sí, en Internet	24	9,1
Sí, en copas cannábicas	10	3,8
Sí, fiesta de San Canuto	10	3,8
Sí, en otros	1	0,4
Sí, en todo o casi todo	16	6
Sí, en exposiciones	15	5,7
No sabe/no contesta	2	0,8
Total	265	100

Fuente: Elaboración propia. Encuesta a cultivadores de cannabis (2006)

Si bien la mayoría de cultivadores no están asociados sí que han estado en acciones colectivas del movimiento, es decir, son *simpatizantes del movimiento* pero no *militantes*. La mitad de los encuestados han actuado de forma colectiva en las distintas actividades propuestas por las *asociaciones cannábicas*, por ello se puede afirmar que, aún no estando asociados, sí forman parte del *movimiento* de una manera más informal. Curiosamente, analizando los datos de los que sí están asociados, hay un 18% de los mismos que no han realizado ninguna acción colectiva, limitándose tan sólo a pagar su cuota de socio, como ocurre en otro tipo de movimientos y de causas en el que, a veces, están más comprometidos con *su causa*, los que no están formalmente inscritos al movimiento que los que sí lo están. Así parece estar ocurriendo con la mayoría de los cultivadores que están más movilizados que algunos asociados *militantes* oficiales.

8.5.21. ¿Estás en contra o a favor de la legalización del cannabis? ¿Y de otras drogas ilegales?

Al contrario de lo que ocurre con los *asociados* que, en su mayoría, defienden la legalización de *todas* las drogas, la mayoría (55%) de los cultivadores de nuestra muestra se manifiestan únicamente a favor de la legalización del *cannabis*, y un 34% lo hacen a favor de la legalización de *todas* las drogas. Entre los primeros se dan grados en la legalización, desde que se despenalice la tenencia de pequeñas cantidades,

pasando por la derogación de la “Ley Corcuera” hasta aquellos que piden que sean *tan legal como el alcohol*.

[...] A mí con la despenalización de cantidades para el consumo me bastaría, que no me puedan multar si llevo unos porros por la calle sin consumir porque voy a casa de un colega o me voy de vacaciones [...]
(Marcelo de Madrid, 24 años, trabaja y estudia)

[...] A favor del cannabis, qué grande sería si todos pudiéramos cultivar marihuana, si es como las otras plantas crece igual, no sé porqué es ilegal y el alcohol es legal. Un fallo de época seguro. [...]
(Germán de Navarra, 19 años, estudiante)

[...] La legalización de la marihuana es un hecho. No hay escapatoria. Hay cientos de ventajas, sobretodo para la salud de los consumidores y su bolsillo ¡Basta de multas! Solo es cuestión de tiempo. [...]
(Evaristo de Barcelona, 26 años, trabajador)

Los que desean la legalización de todas las drogas, también lo desarrollan con múltiples matices pero, la idea que subyace en todos ellos es la de que *cada persona mayor de edad tiene el derecho de consumir lo que le plazca*, y que la prohibición ha ocasionado más problemas que soluciones y es tiempo de cambiar las políticas actuales.

[...] No entiendo cómo puedo estar a favor o en contra de cosas. Estoy a favor o en contra de ideas y hechos humanos. Las drogas deben regularse, como la venta de comida, el tráfico o el trabajo, para evitar daños a terceros. [...]
(Luís de Alicante, 45 años, trabajador)

[...] Estoy a favor de la legalización de todas las drogas, ya que se evitarían muchos de los grandes problemas que hay en el mundo, derivados de su consumo. Estoy a favor de la legalización de todas las drogas, ya que se evitarían muchos de los grandes problemas que hay en el mundo, derivados de su consumo. [...]
(Jose Luís de Asturias, 19 años, estudiante)

[...] Estoy a favor de la legalización de todas las drogas, que cada uno haga con su vida lo que quiera, además de las mejoras de calidad que supondría [...]
(Curro de Madrid, 23 años, trabaja y estudia)

[...] Estoy a favor de la libertad individual a poder elegir sus conductas lúdicas, y a que se nos deje de tratar como adolescentes. Tendrían que

regularizarse todas las drogas, y tener locales donde las dispensen con toda la posible calidad [...]

(Tomás de Lérida, 25 años, estudiante)

[...] Pienso que toda persona adulta y bien informada debe tener el derecho de decidir su estado cerebral siempre que no dañe a nadie [...]

(Alfonso de Barcelona, 23 años, trabajador)

Ponemos aquí punto final a este capítulo de nuestro trabajo, cuyo objetivo era mostrar un componente más del *movimiento cannábico* que estamos estudiando, en este caso el *cultivo y los cultivadores de cannabis*. Hemos descrito y analizado cómo este cultivo se ha ido extendiendo, desde los países tradicionales en la actividad, frecuentemente países en *vías de desarrollo*, a los demás que, anteriormente, eran importadores y que, en la actualidad están, en muchos casos, produciendo todo su consumo interno, habiendo aprovechado además, las nuevas tecnologías, no sólo para incrementar sus producciones con la introducción del *cultivo interior*, sino también incrementar la calidad y la confianza del consumidor hacia el producto consumido.

Hemos dedicado un apartado más detallado al caso del cultivo en España y a las características de sus cultivadores, tratando de establecer un perfil de los mismos, lo que podríamos resumir en los puntos siguientes:

- Salvo raras excepciones, tenemos en España, pequeños cultivos para el autoconsumo y, como mucho, para compartir con los allegados, y preferentemente *cultivos de exterior*, aprovechando las ventajas del clima y de menores costes y atenciones necesarias.
- Cultivadores jóvenes, que comparten esta actividad con el resto de sus actividades de estudio o trabajo, con motivaciones varias que van, desde la más material como autoabastecerse de una forma más cómoda y segura para su propio consumo y el de *los suyos*, hasta otras motivaciones *no materiales*, de carácter ideológico y/ o simbólico y relacional, como puede ser, participar más activamente en una subcultura en la que cree y quieren estar, donde cultivar les da prestigio, conocimiento, relaciones y mayor identidad.

CAPÍTULO IX: CONCLUSIONES

9. CONCLUSIONES

El cannabis es la droga ilegal más consumida en todo el mundo. Cientos de millones de personas la utilizan regularmente por sus efectos tranquilizantes, euforizantes, distorsionantes de la conciencia y, en general, placenteros. En España, que contaba con una tradición de consumo de hachís y “grifa” resultado de su aventura tardocolonial en Marruecos, se ha creado una nueva tradición o subcultura de consumo, comercio y representación de esta droga desde los años 60. Esta “cultura cannábica” no ha dejado desde entonces, de transformarse, extenderse y ganar adeptos y hoy constituye una rica experiencia simbólica, económica y sociopolítica.

La subcultura del cáñamo es primero de todo, una cultura de consumo de masas que se centra en el interés por un producto complejo, rico, milenario y controvertido. Un producto que se ingiere de muchas maneras, pero sobre todo se fuma; que no es un alimento, al menos para el cuerpo, aunque muchos lo consideren un alimento para sus mentes, su ánimo, su espíritu, es decir, un *producto animactivo* (Gamella 2003), psicoactivo y potente, o sea, una “droga” en el sentido popular y político que ha cobrado este término en el último medio siglo en España. La “cultura cannábica” se basa, por tanto, en un conjunto de significados y valoraciones compartidas respecto a un aspecto central de las sociedades modernas, el consumo para el ocio, el placer y la adaptación psicológica individual, al tiempo que genera identificaciones directas y simbólicas entre colectivos que comparten una misma visión de esta realidad, un mismo interés y unas semejantes posiciones sociales. A partir de esos procesos identificatorios surgen identidades compartidas, más o menos cruciales en la vida de los que se juzgan “cannábicos” y que prolongan, complementan o, incluso, contradicen, otras identidades sociales de los participantes en esta subcultura.

Esta subcultura gira en torno a una sustancia que ha sido consumida por varias generaciones de españoles, formando así un enorme mercado ilegal y una “tradición postmoderna de complejos significados” (Gamella y Jiménez Rodrigo, 2005). Para algunos se está produciendo una difusión de nuevos valores que se apartan de los tradicionales, como el ascetismo o el ahorro, y se da la bienvenida a una cultura

hedonista de gratificación inmediata del individuo. Así los motivos de que millones de españoles consuman cannabis se basan en rasgos psicológicos de los usuarios, como la fantasía o la necesidad de evadirse de los problemas; por un lado y, por otro lado, en motivos de carácter cultural y recreativos; se fuma por placer (Becker, 1963).

Todo esto, se dirá, es muy común en la cultura del consumo de masas que caracteriza nuestra sociedad ultramoderna, compartimentalizada, sobre todo en lo que se refiere a la cultura juvenil, por modas, estilos, preferencias y tipos sociales que originan subculturas identitarias, a menudo enfrentadas incluso violentamente. Salvo que aquí hablamos de un producto ilegal cuya producción, distribución y, en muchos casos, consumo está prohibido y castigado con severas penas que, en algunos países, pueden llegar a incluir la muerte. Quizá nada contraste tanto hoy en la vida social de esta mercancía que sale de una planta de milenarios usos, que el benéfico, pacífico y hasta salvífico carácter que tiene para la mayoría de sus promotores, defensores y glosadores y los terribles castigos que se tienen preparados para los que la manipulen, cultiven o vendan.

Es verdad que, en España y otros países de Europa occidental, las penas y castigos por posesión, venta o “tráfico” de hachís y marihuana se han suavizado notablemente en las últimas décadas. Pero conviene siempre recordar a este respecto que, a nivel mundial, Europa es una excepción, una isla de relativa tolerancia.

Y, sin embargo, también en casi toda Europa y, crucialmente para esta tesis, en España, el estatus legal, jurídico y penal de estas sustancias es ambiguo y hasta contradictorio. Aunque su consumo esté crecientemente “normalizado”, su posesión y su comercialización resultan ilegales y decenas de miles de españoles son anualmente multados por poseer pequeñas cantidades de cannabis para su consumo personal. Otros miles de ciudadanos españoles y extranjeros están en la cárcel por producir, transportar o vender cantidades más o menos grandes de esta sustancia. Esto, naturalmente, no es sólo un hecho legal, sino también moral y político. Una creciente minoría siente que su visión de las cosas se persigue con policías, juzgados y cárceles, que son discriminados por sus preferencias, gustos y orientaciones y, si hasta hace unas décadas podían aceptar

o sobrellevar las razones de la mayoría, ahora ya no las entienden, ni las comparten ni las aceptan; las consideran una forma de opresión cultural, una injusticia y una vulneración de sus derechos ciudadanos.

Por eso, de la *cultura cannábica* se ha pasado a la acción y movilización sociopolítica; de la preferencia por una forma de evasión, diversión y entretenimiento a una identidad en conflicto y resistencia (Castells 1997); de una subcultura a un movimiento social crecientemente concienciado, organizado y diversificado que no genera sólo valoraciones, concepciones y descripciones de una parte de la realidad social, es decir, ideología, sino propuestas políticas y jurídicas concretas, es decir, programas para el cambio político y social.

De la subcultura al movimiento social

A lo largo de este trabajo, hemos intentado mostrar con los datos y su análisis, a pesar de sus limitaciones, el argumento central de esta tesis: que en España, en los últimos 15 años, se ha ido forjando un nuevo movimiento social, el *cannábico*, que persigue de formas innovadoras un objetivo bien definido: la *normalización* de los derivados psicoactivos de esta planta milenaria.

La configuración independiente de una ideología y un programa de cambio social y legal, es la primera muestra de la formación de este nuevo movimiento. El término “normalización” remite a una idea relativamente simple, pero original, que no concuerda del todo con las propuestas anteriores o distintas respecto al régimen legal deseado para las drogas de amplia demanda moderna. No significa solamente “legalización”, porque va más allá de un cambio legal al pretender un cambio cultural que implica, no sólo un cambio de costumbres entre los devotos o simpatizantes del movimiento, sino también un cambio más amplio en la sociedad que ha de tolerar como una alternativa aceptable la utilización de esta planta y sus derivados en la vida cotidiana de las sociedades avanzadas del siglo XXI.

Estamos ante un *nuevo movimiento social* ya que reúne las características que, en nuestro marco teórico, definían este fenómeno (Lucas Marín, 2006: 382). Así, en primer lugar, hay actores sociales *movilizadores* que promueven un repertorio acciones colectivas ya conocidas como manifestaciones y campañas electorales, y otras nuevas, como las “fumadas” públicas o los cultivos en grupo, que tienen una *continuidad en el tiempo* y reflejan una *estructuración identificable y organizada* de los simpatizantes, militantes y líderes en asociaciones y otros grupos diseminados por todo el país. En estos grupos organizados existe una *especialización de roles* y, aunque con una baja burocratización, *persiguen un cambio legislativo* con respecto al consumo, tenencia y cultivo de cannabis. Es también un movimiento político monotemático, de relativa importancia y permanencia, pero con una presencia testimonial importante para señalar su presencia y su deseo de influir con sus demandas en la agenda política de los partidos tradicionales, sobre todo los autoidentificados como de izquierda.

El *movimiento cannábico* ha desarrollado algunas formas de acción distintas a las desarrolladas por otros movimientos sociales antiguos, como el movimiento obrero, pero también por nuevos movimientos sociales como el feminismo o el movimiento ecologista. Siguiendo el esquema clasificatorio que presentan Riechmann y Fernández Buey (1995: 78) diríamos que el repertorio de acciones colectivas reivindicativas del *movimiento cannábico* son novedosas por los siguientes motivos:

- a) Los grupos y organizaciones de los nuevos movimientos sociales actúan con mayor autonomía de lo que era usual en otros movimientos. Las asociaciones cannábicas tienen una autonomía las unas de las otras; esto les provoca ciertas ventajas y muchos inconvenientes.
- b) No necesariamente centran su acción en el nivel nacional, sino que enfatizan la importancia de la política local. Su participación en elecciones es muy baja. Los perfiles de los *activistas cannábicos*, cultivadores y clientes de “grow shops” muestran una alta proporción de indiferentes ante la política.

- c) Otras formas de participación convencional, incluyendo la acción administrativa y judicial, parecen haber aumentado. Por ejemplo, algunas asociaciones cannábicas defienden a sus asociados cuando estos son acusados de cultivar marihuana.
- d) Las acciones violentas han perdido importancia, mientras que la desobediencia civil ha ganado. No existen noticias de prensa que el *movimiento cannábico* haya provocado acciones violentas pero sí ha aumentado la desobediencia civil a las leyes contra el consumo y cultivo de cannabis.
- e) El repertorio de formas de acción se ha ampliado. Además de las manifestaciones el movimiento tiene formas específicas de acción colectiva, como son los cultivos colectivos o las “fumadas” públicas.

Un nuevo tipo de movimiento social

El *movimiento cannábico* es: un *movimiento reformista* que reclama cambios en las leyes que prohíben el cannabis, cambios concretos y limitados en la legislación española con respecto al mismo; un *movimiento progresista* apoyado políticamente sobre todo por partidos de izquierda; un *movimiento sociocultural* ocupado en aspectos de la vida social que promueven cambios tanto en valores, normas como en símbolos; un *movimiento de "lógica expresiva"* ya que se moviliza para la afirmación de la identidad, busca nuevas diferencias y es, finalmente, un “*novísimo*” *movimiento social* que se define contrario a la política internacional sobre drogas y a todas las Convenciones firmadas al respecto, que pretende un cambio cultural y legal respecto al cannabis, sostenido por una amplia base social pero con una débil estructura organizativa. Por eso combina acciones colectivas tradicionales, como las manifestaciones, con nuevas acciones, como las plantaciones grupales, los eventos donde se comparan diversos tipos de marihuana y un amplio uso de Internet para difundir sus ideas y convocatorias²³⁸. En general, esta subcultura devenida en movimiento social combina acciones locales con acciones globales y transforma en política la acción individual de cultivadores de

²³⁸ Como por ejemplo el foro cannábico y asociación cannábica www.cannabiscave.net

cañamo, vendedores de semillas y consumidores en general. Tiene, por tanto, las características reconocidas en *movimientos sociales ultramodernos* (Lucas Marín, 2006:384) con elementos de relación en red y un claro espíritu pro-activo (Castells, 1997).

Además es también una *organización de consumidores* que defienden un producto que desean utilizar regularmente y en condiciones de calidad y seguridad jurídica y, en lo posible, sanitaria. Ocurre que el producto estrella de esta subcultura es objeto de numerosas limitaciones administrativas y penales respecto a su producción, distribución, tenencia y consumo, no sólo en España sino en todo el mundo.

Por otro lado, la *subcultura cannábica* se configura como un *grupo de opinión y presión* que sostiene una visión alternativa de unas sustancias cruciales, pero también sobre la planta de la que derivan esas sustancias. Recordemos que, a diferencia de otros productos psicoactivos, de otros “fármacos”, el objeto central “de culto” es una planta que, desde hace milenios, es utilizada por los seres humanos, y cuyos frutos se utilizan de forma relativamente poco elaborada, aunque es verdad que la propia planta es objeto de procesos de selección y transformación genética.

En este sentido, el *movimiento cannábico* tiene elementos de la lucha por derechos civiles, al menos tal como son concebidos por sus militantes y simpatizantes. La defensa de la *normalización* del cannabis, para sus defensores, se vincula al derecho de los adultos a decidir sobre aspectos que conciernen exclusivamente a su libertad individual, como es la de consumir sustancias milenarias que, además, no se ha demostrado sean especialmente tóxicas ni adictivas, que pueden además obtenerse de plantas tradicionales que se cultivan privadamente.

Precisamente, en la propia evolución de la cultura cannábica está la transformación de cómo se viven y se manifiestan estos derechos fundamentales que se consideran vulnerados, desde una perspectiva además de “desprecio de los que desprecian” que es tan común en los fenómenos de consolidación de identidades en resistencia (Castells 1997). Ahora los ignorantes, opresores y cortos de miras son los

represores y prohibicionistas. Sobre ellos recae, desde la perspectiva de la *cultura cannábica*, el peso de la prueba. Ellos son los que restringen derechos fundamentales que, además se ejercen de formas nuevas, originales, desafiantes y, por otro lado, llenas de sentido multidimensional como es el caso del *cultivo casero* de cáñamo. En una conversación de Manuel Castells con la periodista Mayte Pascual:

[...] Las élites dominantes tienen con ellas eso, que son dominantes, por tanto cuentan con los mecanismos de poder y de riqueza que configuran la vida cotidiana. Los demás, la legión de agraviados de distinto origen, son débiles porque cada uno es vulnerable, porque dependen para vivir del acceso a recursos que no controlan. Su única fuerza es interior. Decir no. Y saber que hay vida más allá de la crítica. Si cada uno se creyera que puede decir no y seguir viviendo, otro gallo nos cantaría [...] (Pascual, 2006: 170)

Por eso, una torsión especialmente original de esta subcultura transmutada en movimiento social, en acción colectiva consciente y reformadora, es la transformación de los consumidores en cultivadores, la extensión del *cultivo casero* y el *autocultivo*, o sea, el cuidado y propagación del cáñamo para obtener los productos que el propio consumidor y sus allegados necesitan y veneran. ¿Cómo prohibir que en una sociedad democrática los ciudadanos cultiven una planta que lleva vinculada con sus tierras y sus culturas miles de años y que ha resultado tan benéfica por sus usos artesanales, alimenticios y terapéuticos? La expansión del cultivo de cannabis en suelo español, en miles y miles de casas, jardines, huertas y fincas es un aspecto central del movimiento cannábico mucho más original, poderosa e imparable que la participación tradicional de socios en asociaciones.

Un proceso de movilización y concienciación históricamente situado

La subcultura cannábica dio un salto en su actividad y organización tras la aparición de la “Ley Corcuera” (1992) que sancionaba con medidas administrativas, sobre todo multas, la tenencia y consumo de cannabis en la vía pública. A partir de entonces es visible la consolidación de un clima de opinión y actitud en una conciencia y una actividad con voluntad de transformación sociopolítica. Tras la constitución de la primera asociación, todavía activa, la ARSEC, fundada en 1991, en Barcelona para

defender a los consumidores, no cesan de proliferar en diversas ciudades españolas, como por ejemplo, la AMEC (Madrid), KALAMUDIA (Bilbao), ACAC (hoy LeGaliza, en La Coruña), SECA (Zaragoza), AECA (Huelva), AMA (Albacete), AEC (Salinas, Asturias), Amigos de María (León), AlaCannabis (Alicante), Bena Riamba (Valencia) o AMIC (Mallorca). Asociaciones con un número promedio de asociados que varía desde más del millar de socios hasta poco más de cuatro docenas de socios.

Tampoco terminan los eventos relacionados con este movimiento: en 1995 se convocó el Primer Encuentro Estatal de Organizaciones por la Normalización de los Derivados del Cáñamo Indico; en 1996 en Barcelona se creó la Coordinadora Estatal de Asociaciones por la Normalización del Cannabis. En el 2001 se celebra la primera reunión del movimiento con el gobierno; el Congreso de los Diputados celebró la comparecencia de la Plataforma Nacional por la Normalización del uso del Cannabis, que defendió la *normalización* del consumo de esta sustancia ante los miembros de la Comisión para el Estudio del Problema de las Drogas. A partir de cuya comparecencia las asociaciones cannábicas crearon la federación (FAC) que los aglutinara y los legitimara ante la sociedad.

Durante el año 2002 se recrudece la presión a los “grow shops” con frecuentes inspecciones por parte de la Administración. Los últimos planes del gobierno conservador habían revitalizado el tema. Frente a la dialéctica alarmista del gobierno, y tras las declaraciones del ministro de Interior, Ángel Acebes, y las del director de su Plan Nacional sobre Drogas, se unieron tanto las asociaciones cannábicas, los “grow shops”, y todos los actores del *movimiento cannábico*, como las revistas o los bancos de semillas.

A finales del año 2003, alarmados por los datos que señalaban un aumento del consumo de cannabis en la población española, los responsables del gobierno constituyeron un comité de expertos para evaluar la situación respecto al asunto y proponer medidas que frenaran la expansión de su consumo. El gobierno, según los activistas cannábicos, buscaba coartadas para endurecer el tratamiento penal y administrativo a las tiendas y publicaciones del gremio, que podían ser acusados de

“apología de las drogas”. La represión fue la respuesta que iba a dar el gobierno del Partido Popular. Pero el atentado del 11 de marzo del 2004 en Madrid y el vuelco electoral tres días después, parece que disiparon estos peligros. El nuevo gobierno socialista no parece tener entre sus prioridades la actuación contra los sectores que apoyan el cannabis. Pasados más de tres años de gobierno socialista no se aprecian grandes cambios en las políticas en relación al cannabis; ni siquiera como promesa electoral para las elecciones del 2008.

En resumen, el *movimiento cannábico* se ha desarrollado escalonadamente, pasando por las diferentes fases. Desde la creación de la Coordinadora -a mediados de los años noventa- hasta la actualidad, el movimiento ha conseguido agrupar a decenas de entidades y organizaciones a la vez que se ha ganado el apoyo de miles de personas. Todavía el movimiento no ha conseguido sus objetivos, se encuentra en fase de implicar a más adeptos dentro de su propia cultura, tanto con respecto al número de asociados, como de participantes y de sujetos activos en pro del movimiento.

Existía un clima de opinión, unas preferencias y un conjunto de definiciones compartidas de un aspecto de la realidad social que, puede parecer insignificante, pero afecta a la vida diaria de varios millones de personas de forma directa, tanto usuarios y vendedores, e indirecta, como sus familias, los que persiguen, juzgan y controlan estos usos. Es decir, existía una cultura; pero esa cultura se moviliza, no sólo por la “Ley Corcuera”, sino por el signo de los tiempos en que muchos que viven oprimidos o despreciados desprecian a los que les desprecian y sacan orgullo de los motivos del desprecio: gays, lesbianas, gitanos, inmigrantes, cannábicos.

Los estúpidos, ignorantes y reprimidos, los que no saben, son ahora los que mandan. Ya no da vergüenza, que se avergüencen ellos. Y va creciendo un nuevo clima de opinión, una nueva organización y nuevas formas de resistencia y rebeldía. En ella nuevos movimientos sociales buscan otros modelos de convivencia; esto es el movimiento cannábico. Bob Dylan escribía: “Los perdedores de hoy más adelante ganarán, porque los tiempos están cambiando”, una estrofa visionaria para una canción

que trascendería su época. Manuel Castells nos da la clave en una entrevista con la periodista María Teresa Pascual:

[...] Son los movimientos sociales los que se constituyen en ejemplos. Son ellos los innovadores. Los movimientos sociales son acciones humanas conscientes directamente encaminadas a la transformación de los valores de la sociedad a partir de su práctica [...] en nuestra sociedad de comunicación no hace falta carné para iniciar un movimiento social, menos aún cuando tenemos blogs a nuestra disposición. Basta con articular una crítica y darla a conocer mediante una acción protesta ejemplar, a ver qué pasa. Puedes acabar en la cárcel o sin trabajo. Pero si funciona, innovas, no sólo como persona, sino como movimiento, porque generas una acción colectiva, a veces militante, a veces simplemente de gente que cambia de forma de pensar en la soledad de su cuarto de estar [...] (Pascual, 2006:169)

Tienen una parte muy visible y tradicional, las asociaciones, pero no es eso lo más decisivo y original. Las asociaciones cannábicas cuentan, en realidad, poco y el movimiento desaparecería si sólo fuera eso. Pero es otra cosa; es la acción de miles y miles de usuarios, cultivadores, lectores y agentes individuales que reproducen diariamente el cambio de tendencia y valoración, que "normalizan" diariamente el nuevo estatus de una droga prohibida que les sirve, además, como elemento de identificación en su lucha contra la que consideran estúpida represión injustificada.

Un innovador repertorio de acciones colectivas

El movimiento que estudiamos utiliza un repertorio amplio de acciones colectivas que incluye algunas de otros movimientos sociales clásicos y nuevos, pero añade un conjunto de acciones innovadoras y propias como los concursos de cultivadores o “copas cannábicas”; las reuniones de estudio y discusión o “Jornadas sobre el cannabis”; las “plantaciones colectivas”; las defensas judiciales a cultivadores de marihuana; manifestaciones y campañas informativas.

La acción colectiva más habitual del movimiento ha sido la manifestación. La alteración del orden establecido; romper con la rutina y sorprender a observadores y desorientar a las élites. Estas acciones colectivas combinan el desafío, la solidaridad y la

incertidumbre en sus protestas. Han crecido a lo largo de esta última década, adaptándose a los cambios introduciendo innovaciones con habilidad y creatividad para llevar a cabo acciones de protestas que les han proporcionado más seguidores, atraen la atención de los medios de comunicación y desafían a sus oponentes.

Una militancia variopinta y difusa de activistas, cultivadores, dueños y usuarios de “grow shops” y consumidores convencidos

El perfil de los simpatizantes de este movimiento es variado: mayoritariamente se trata de varones, jóvenes, trabajadores y estudiantes, con un nivel de estudios igual o superior a secundaria, de clase social media, que se define de izquierdas o apolíticos, ateos o agnósticos, solteros o conviviendo en pareja, consumidores diarios de cannabis y que desean la legalización del mismo y, en algunos casos, del resto de drogas ilegales. Pero se dan otros tipos de perfiles entre los muchos devotos y devotas del cannabis.

Por otra parte, tanto las categorías como los grupos que interactúan en alguna acción colectiva están integrados mayormente por jóvenes, es decir, personas menores de 30 años; pero a menudo, en la institucionalización de las categorías en grupos y de estos en corporaciones y organizaciones juegan un papel los más mayores, en ocasiones personas de mediana edad. Para Laraña la juventud se ha interpretado como una consecuencia de la importancia que a esa edad adquiere la búsqueda de identidad, una actividad juvenil por excelencia (Laraña, 1999: 140). La cultura cannábica despierta el interés de muchos jóvenes pertenecientes a distintas clases sociales y regiones que compartían una serie de actitudes y símbolos comunes, los cuales se oponían a la cultura de los adultos. En el *movimiento cannábico*, como en otros movimientos, se establece la creativa situación de reciprocidad por la cual los miembros mayores moderan el radicalismo de los jóvenes y estos últimos contribuyen a abrir nuevos horizontes a la generación adulta (Laraña, 1999: 145).

Los cultivadores

Así, el *cultivo casero* es la avanzada de la cultura “cannábica” en España y se percibe por los militantes del movimiento como una forma de resistencia frente a la prohibición y una manera de vivir la *normalización*:

[...]El cultivo casero para el consumo propio debe regularse con mayor claridad, eliminando tanto la inseguridad jurídica de muchas personas que tienen plantas de cannabis, como aumentando la responsabilidad de aquellos que distribuyan derivados especialmente potentes. [...]
(Gamella y Jiménez Rodrigo, 2004:52)

La mayoría de los cultivos son cultivos de exterior y se orientan al consumo recreativo. Los cultivadores de cannabis para fines terapéuticos son mínimos. No existen en la muestra cultivos a gran escala. Son producciones modestas que no van destinadas al tráfico. Los cambios para convertirse en un *cannabicultor* obedecen a cambios sociales y culturales. De un lado cada vez hay más información, por otro, el hachís, según los cultivadores, es más caro y de peor calidad. Al incremento de este cultivo ayuda el hecho de que existan en nuestro país cada vez más “grow shops”. En los pueblos se utilizan las huertas, fincas o lugares recónditos; en las ciudades se utilizan las terrazas y los armarios como emplazamientos que se destinan al cultivo. Dentro del abanico de posibilidades encontramos desde los cultivadores “amateur” que cultivan pocas plantas para su autoconsumo hasta profesionales que miman sus plantas y que utilizan fosfatos, fertilizantes o focos.

La activa aplicación de la “Ley Corcuera” desde 1992 parece haber contribuido desarrollado el consumo y cultivo militante. El endurecimiento del tratamiento de las causas por posesión de pequeñas cantidades de esta droga ha ayudado a extender el cultivo casero, en el que participan miles, quizá decenas de miles de ciudadanos independientes. El cultivo de marihuana para el consumo propio ha dado un nuevo sentido al consumo de esta droga y ha favorecido el interés de muchos usuarios por muchos aspectos de la *cultura cannábica*, como son el cultivo, las formas de consumo,

la creación del propio hachís, el interés por otras culturas consumidoras de cannabis o su historia. Basta con abrir una revista de *Cáñamo*, *Spannabis Magazine* o *Yerba* y veremos claramente lo que decimos. Estas revistas tienen su razón de existir, no por los consumidores sino principalmente por los cultivadores. En las revistas encontramos desde las técnicas de cultivos más productivas, las formas de evitar que descubran las plantas hasta los fertilizantes necesarios. La prueba de que es un cultivo cada vez más a la vista de los demás es que las plantas se exhiben en los balcones de las ciudades y pueblos; en las revistas aparecen las caras de sus orgullosos dueños sin miedo.

El actual presidente de la FAC es cultivador. Las ideas de los cultivadores se toman muy en cuenta en las asociaciones y en revistas. Los “grow shops” podría decirse que son “templos” acondicionados para que sus “parroquianos” cultivadores vayan a “comulgar”. En las manifestaciones siempre aparecen alusiones directas de los cultivadores como “Yo lo planto, yo me lo fumo”. Todo el movimiento cannábico español gira no entorno al consumo de cannabis sino a su cultivo. Incluso están apareciendo asociaciones de cultivadores de cannabis.

El actor institucionalmente central: las asociaciones cannábicas

Las asociaciones cannábicas son los actores centrales del movimiento como organización sociopolítica. Hoy se encuentran por toda España, sobre todo, en las grandes ciudades. Son generalmente débiles, cuentan con muy pocos asociados activos y con limitados presupuestos e infraestructuras. Aún habiéndose federado y aunado sus fuerzas siguen teniendo presupuestos escasos y organización deficiente. De todas las asociaciones cannábicas existe un alto porcentaje que se encuentran federadas para tener una mayor coordinación. Como portavoz del movimiento se ha erigido la FAC y a su cabeza su presidente Martín Barriuso.

Estas organizaciones, aglutinadoras del movimiento, también contribuyen a generar su identidad colectiva y las que ponen en marcha sus repertorios de acción. Contando con sus únicos medios puesto que no cuentan con ayuda financiera de

ninguna fundación, ni gobierno, ya sea local, autonómico o estatal, salvo para algunos eventos, como exposiciones celebradas en Córdoba o Málaga, o ayudas eventuales de alguna empresa del sector, como las revistas *Yerba* o *Cáñamo*.

Los actores que pertenecen al “núcleo” son los que forman parte activa del movimiento y sus impulsores. A aquellos que participan regularmente en las reuniones de la coordinación y que aportan una cuota significativa. La organización de este movimiento se basa en grupos informales, “grow shops”, asociaciones, cultivadores de cannabis, entre otros. Está poco centralizado, bajo un intento de liderazgo único, existe una gran variedad de grupos y redes informales, independientes que se combinan para formar configuraciones mayores. Las estructuras de conexión de las redes son de forma de “tela de araña” de forma que las células o nodos no están ligados a través de ningún punto central, sino mediante relaciones interpersonales y otros vínculos cruzados entre grupos (Tarrow, 2004: 185).

Los partidos políticos y los medios de comunicación ¿Amigos o enemigos del movimiento?

Los actores políticos tradicionales y consolidados no forman parte del movimiento pero sí se ven influidos por él, al tiempo que ejercen sobre sus opciones y transformaciones una influencia decisiva. Este movimiento ha recibido apoyos políticos sobre todo de ciertos partidos de la izquierda y los ecologistas. Las relaciones de este movimiento con la política al uso es ambivalente. Los activistas y sus asociaciones cuentan con mejores relaciones con partidos de izquierda aunque la mayoría se declaren apolíticos; pero rara vez consiguen que sus propuestas jueguen un papel destacado en los programas políticos con los que se concurre a las elecciones. Lo mismo ocurre con los medios de comunicación generalistas, que también tienen una relación ambivalente con este movimiento; algunos medios son favorables a la legalización, pero apenas toman en serio las propuestas concretas del movimiento; si acaso recibe una mayor atención y publicidad la aceptación del uso de cannabis para usos terapéuticos.

Sin embargo, estos medios de comunicación, ya sean locales, autonómicos o estatales han tenido un papel decisivo en la divulgación del movimiento cannábico, especialmente entre aquellos menos alejados. Aunque no se ha realizado un seguimiento exhaustivo y sistemático sobre los medios de comunicación, de las entrevistas se deduce que no siempre han informado de forma positiva sobre el movimiento, aunque sí han contribuido a darlo a conocer a amplios sectores de la población. El propio *movimiento cannábico* ha creado sus estructuras de comunicación, sobre todo las revistas cannábicas e Internet. Este sector de publicaciones “cannábicas” se ha consolidado en la última década y supone probablemente uno de los pilares de su cultura en España.

En todo caso, los medios de comunicación han sido claves en la vinculación de simpatizantes y nuevos miembros en el movimiento. Tanto estos medios, como las actividades informativas cómo pueden ser conferencias, simposios y jornadas informativas del movimiento son unos elementos decisivos para esta vinculación intra-grupo.

Por lo tanto, podemos afirmar que, en lo político, el *movimiento cannábico* utiliza un modelo de organización heterogéneo e independiente en vez de homogéneo y disciplinado. Su mayor éxito será el papel del tejido conectivo informal que opera en el interior de las organizaciones del movimiento. Como ya hemos comentado sus estructuras de conexión son débiles, informales y no jerárquicas. No está muy claro cuál es la forma de relacionarse el movimiento con la política pero mantiene buenas relaciones con partidos de izquierda y ecologistas. E incluso, en los últimos años, ha creado su propio partido que apenas está apoyado por la masa social del movimiento por rencillas entre los miembros del partido.

Internet se ha convertido en el método de comunicación preferido por el *movimiento cannábico*. Gracias a él los activistas se comunican de forma individual o grupal al resto de miembros. Existen hasta *comunidades cibernéticas* en donde pueden desde charlas sin problemas, enseñar las fotos de sus plantas, conocer los mejores sistemas de cultivo hasta saber dónde se va a realizar una fiesta fumeta. Otro método de

comunicación que utilizan son las revistas cannábicas que informan de manera exhaustiva lo mismo que Internet.

El revulsivo de las revistas cannábicas y de los “grow shops”

Las revistas especializadas, las asociaciones y los “grow shops” han reforzado la solidaridad entre un mayor número de personas y contribuyen a la difusión del movimiento a nuevos públicos. Constituyen la parte más original, activa e influyente de esta *subcultura cannábica* y la prueba de su vitalidad y su penetración en amplios sectores de la ciudadanía.

Los “grow shops” son empresas que además de vender productos para el cultivo de cannabis, ofrecen asesoramiento a sus clientes en cuestiones principalmente sobre el mismo. Tienen además, funciones latentes; una de ellas sería la de poner en contacto a personas con los mismos gustos e intereses. Muchos se convierten en centros de reunión de personas donde tienen animadas conversaciones sobre todo tipo de temas relacionados con la planta: desde germinación, periodos de iluminación, utilización de abonos, formas de consumo hasta cómo crear su propio hachís.

Creemos haber mostrado que existe un nuevo movimiento social en España centrado en la actividad en favor del cannabis y su normalización como droga psicoactiva y como producto comercial culturalmente construido. Pero también hemos observado que su centro político tradicional, el asociacionismo, es débil, vulnerable e inestable, sobre todo en comparación con los sectores más vibrantes, crecientes e influyentes de la subcultura movilizada, que son las publicaciones específicas y la red comercial de tiendas especializadas o “grow shops”. Se da por tanto una contradicción entre la parte tradicional del movimiento social, que aparece siempre amenazada por su propia debilidad y la falta de participación y el éxito multitudinario de los productos comerciales y ciertas actividades colectivas que tienen un marcado carácter reivindicativo y político, incluido el propio consumo, el cultivo e incluso la participación en elecciones votando por partidos cannábicos.

Las peticiones del movimiento cannábico

Estaríamos de acuerdo con Gamella, cuando afirma que no existe un sistema óptimo de regulación de drogas en una sociedad estratificada, compleja y heterogénea. Sólo hay sistemas más o menos flexibles, más y menos abiertos a la mejora y al cambio, y más o menos apoyados en el consenso mayoritario y el reparto de poder estructural o coyuntural. El sueño con una solución óptima y definitiva a un problema social abierto y cambiante es otro de los espejismos del progreso y la modernidad en sus fases clásicas (Gamella, 2004).

Las posturas de prohibición y legalización sugieren mayor coincidencia entre las dos actitudes que la que parecer caracterizarlas (Gamella, 2004). Su punto de coincidencia es que ambas constituyen una defensa ideológica de las normas y valores de los respectivos sectores sociales que representan. Tanto una postura como la otra no hacen sino defender las normas y valores de su grupo: los partidarios de la prohibición comparten los ideales de una vieja clase media que se bate en retirada y los legalizadores que son una nueva clase media que se percata de su actual pujanza. La postura legalizadora, dada la previsible evolución de la sociedad española, irá ganando terreno en la opinión pública (Castillo, 1986: 22).

Los líderes del movimiento desean la “normalización” del cannabis. Que los consumidores y cultivadores de cannabis puedan llevar a cabo conductas que consideran importantes con la libertad con que lo hacen cultivadores de viñas y consumidores de vino y otros alcoholes, por ejemplo. Desde esta subcultura se ofrecen soluciones que reflejan el carácter pactista del *movimiento cannábico* y también su posibilismo y realismo: desde locales regulados para la venta de pequeñas cantidades, al cultivo permitido a los asociados a colectivos previamente registrados, o el establecimiento de lugares para el consumo de cannabis donde no puedan entrar menores, como en Holanda, en donde los consumidores pudieran comprar cannabis. No se trata solo de superar una prohibición legal, sino también un tabú moral. Es decir, este movimiento tiene programas específicos con propuestas concretas de cambio legal y político que afectarían a aspectos de la cultura y la vida cotidiana que les conciernen centralmente.

Resumen de resultados

1. Uno de los factores que ha impulsado la emergencia y la rápida extensión del *movimiento cannábico* ha sido, precisamente, el endurecimiento legal, jurídico y penal del propio consumo de derivados de cáñamo, sobre todo desde la promulgación de la Ley de Seguridad Ciudadana a partir de 1992.

2. El rechazo, no sólo a una ley concreta, sino a su multitudinaria aplicación, con decenas de miles de sanciones y sancionados por portar pequeñas cantidades de estas drogas, parece haber estimulado la transmutación de un clima de opinión y una subcultura consolidada y seguramente expansiva, en un movimiento social con una agenda política concreta. Naturalmente, ese cambio jurídico no fue el único elemento desencadenante del movimiento social, en el que convergen muchos aspectos de descontento por parte de la población consumidora y también muchos elementos de reivindicación, rebeldía y rechazo de un *estatus quo* bastante ambiguo y hasta contradictorio en relación al cáñamo y sus derivados.

3. Como hemos visto, son muchos los interrogantes abiertos que se nos plantean al analizar un fenómeno en constante evolución y que se puede encuadrar satisfactoriamente en los modelos existentes. Hará falta seguir muy de cerca su desarrollo y sus consecuencias tanto en el que se refiere al objetivo que persigue, como por los diferentes precedentes que puede llegar a significar en la aparición, y posterior organización de este movimiento para ver en qué termina y qué dimensiones y estructuras acaba asumiendo.

4. La *subcultura cannábica* alcanzó una nueva dimensión con el desarrollo y expansión de varias publicaciones especializadas, algunas de enorme éxito. Además, en parte como respuesta al endurecimiento de las condiciones de consumo y la estandarización de los productos, se desarrolló un enorme interés en miles de ciudadanos y ciudadanas por el cultivo casero, propio e independiente de plantas de cáñamo seleccionadas y preparadas por su contenido en principios activos. En paralelo, surgieron las ofertas comerciales por Internet y a través de las revistas cannábicas y, sobre todo, las tiendas del cáñamo, los “grow shops”, que constituyen bases más o menos establecidas y

lugares de reunión e identificación de una cultura que se moviliza en acciones privadas y públicas con un rotundo carácter político. Y como vértice de todo esto, aparecieron en toda España asociaciones y organizaciones “pro-cánnabis” que trataron de articular un programa de acción y transformación, aunque no consiguieron, en general, superar cierta atonía y debilidad estructural de partida. Las asociaciones parecen haber sido más eficaces ideológica que organizativamente. Han contribuido a que el movimiento tenga una ideología más o menos asentada y, sobre todo, unos programas reivindicativos bastante concretos y relativamente viables. De todo ello surgió incluso, algún partido político que se ha presentado a elecciones generales obteniendo buenos resultados en caso de convocatoria única, como ocurrió en 2004.

5. Por lo tanto, en sus organizaciones más formales y tradicionales, el *movimiento cannábico* no ha sido capaz de conseguir recursos humanos y económicos equiparables a los de los partidos políticos, los sindicatos o incluso otras organizaciones no gubernamentales. Como colectivo organizado según cánones tradicionales, ha padecido una sistemática y casi endémica debilidad orgánica. Nuestro argumento es que no es ahí donde radica la vitalidad, la originalidad ni la potencia transformadora de este movimiento, y por eso debe considerarse también diferente, de nuevo cuño. Porque es al nivel de la acción individual como consumidores o cultivadores, o en la acción socioeconómica individual o colectiva que supone publicar una revista, abrir una tienda que vende productos para cultivar una planta maldecida por el poder y venerada por sus devotos donde radica la fuerza multitudinaria de esta cultura vivida como reivindicación.

La *cultura cannábica* ha recurrido a otras formas para dar a conocer sus objetivos, y para poder vincular a nuevos seguidores y simpatizantes al movimiento.

Pero, aunque no se puede predecir con exactitud la evolución del mismo movimiento, los diferentes indicadores analizados hacen pensar que estamos ante un movimiento abierto, activo y en constante cambio que puede llegar en un momento dado hasta su institucionalización. Esta evolución puede significar el replanteamiento de sus objetivos primarios hacia la defensa de su identidad.

[...] Somos un colectivo bastante desorganizado y una ideosincracia bastante particular. A veces parece que lo de movimiento cannábico fuera una contradicción en los términos. Tenemos muy poca fuerza a nivel social para la cantidad de gente que somos. Y mientras no tengamos una estructura mucho más potente, nunca nos van a hacer caso. No va a cambiar nada. La gente se ha acomodado al nivel de tolerancia existente [...] Hay que dar la cara para poder conseguir cosas [...] (Ramos Rodríguez, 2006: 26)

En suma, hemos planteado en este estudio el análisis de un proceso de cambio social que puede parecer anecdótico o secundario, pero que refleja aspectos centrales de la sociedad ultramoderna en que vivimos. El interés por unas sustancias y su uso como drogas psicoactivas para el ocio, la relajación y la diversión se ha ido haciendo más complejo, consciente e ilustrado y se ha vinculado con otros aspectos de la conducta y la identidad en rebeldía o resistencia para amplios sectores de varias generaciones de europeos. Al tiempo, la respuesta política y hasta penal al consumo y comercio de cannabis se ha hecho más represiva de forma que no deja de ser paradójica e incluso contradictoria. Cabría decir que, proporcionalmente, desde los años 90, se ha perseguido más a los consumidores de hachís y marihuana que a los de heroína, a los que se veía como enfermos necesitados de ayuda y no como vulneradores de normas de orden público, como ha ocurrido con tantos jóvenes que han sufrido procesos administrativos, multas y forzados “tratamientos” por llevar encima pequeñas cantidades de su droga favorita. Una droga que, por otra parte, no se considera especialmente adictiva, ni tóxica a pequeñas dosis y cuyos efectos negativos no parecen ser mayores que los de drogas legales y ampliamente utilizadas y publicitadas como el tabaco o el alcohol. Esta situación ha ofrecido un buen caldo de cultivo para la movilización de una *cultura cannábica* en expansión.

El interés por el cáñamo y sus aplicaciones, las más importantes, las de alteración de la conciencia y el estado de ánimo es, como apunta Gamella (1998), un ciclo lento, poderoso y casi predecible, una “marea” de ascenso imparable, y retroceso en su momento. Tiene ya cuarenta años de antigüedad en el mundo industrial y conecta, por diversos motivos, con tendencias ideológicas, consumistas y sociales de amplio calado. Basta con pensar en las crecientes asociaciones, casi todas favorables, que tiene

la hoja de cáñamo para tantos jóvenes y menos jóvenes contestatarios o rebeldes o simplemente marcados por la moda de todo el mundo.

Lo novedoso, sin embargo, es la movilización de estos grupos y colectivos devotos del cannabis en forma de activos militantes políticos o de rebeldes individuales que cultivan la planta por su cuenta, que votan a partidos que quieren la *normalización* de esta sustancia y derivan una porción de su identidad y posicionamiento sociopolítico de estos objetivos y conductas.

Hasta aquí ha llegado nuestra investigación. Somos conscientes de que muchas cuestiones acerca de este *movimiento postmoderno o postmaterialista* han quedado abiertas. Unas relativas al propio *movimiento* en su conjunto y su evolución y, otras a realidades sociales dentro del propio movimiento, como serían, por ejemplo, las cuestiones de género, la clase social, las relaciones de poder o las vinculaciones del uso terapéutico con la industria farmacéutica que quedan abiertas para futuros y posteriores estudios de este u otros investigadores interesados.

Epílogo

Hasta aquí nuestro tema de reflexión. El resultado, este texto que pretende ser abierto, un texto que reescribirán y completarán los posibles lectores, y que a la manera de Jesús Ibáñez, esperamos sea “un terreno de encuentro...una máquina de producción de otras sociologías posibles” (Ibáñez, 1979: 15). Un texto que nada más ha ayudado ha desbrozar el camino ya emprendido por otros, en la búsqueda del conocimiento sobre una parte de la realidad, el que hemos denominado *movimiento cannábico*. Camino y conocimiento que otras reflexiones podrán seguir allanando y acrecentando con otras reflexiones y saberes.

BIBLIOGRAFIA

- Abel, E.L. (1980). *Marihuana: The first 12,000 years*. Nueva York: Plenum Press.
- ACCV (Asociación de la Cultura Cannábica de Valencia) (2004). “II Copa de la Barraca de María”. *Cáñamo* nº 73. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Adell, R. y Martínez López, M. (coords.) (2004) *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*. Madrid: Catarata.
- Ardèvol, E.; Bertrán, M.; Callén, B. y Pérez, C. (2003). “Etnografía virtualizada: la observación participante y la entrevista semiestructurada en línea”. *Athenea Digital*, núm. 3.
- Aguirre, M. (2002). *Pacifismo*. En *10 palabras claves sobre movimientos sociales*. Mardones, J.M. (Director). Estella (Navarra): Editorial Verbo Divino.
- ALA (1996). *Del cannabis y su cultivo*. Barcelona: Virus.
- Alberdi, A. (2005). “Cannabis y el informe Acebes: mitos ritos y delitos”. *Colectivo interzona*; Pág. 73-86. Ed. Lit. Cannabis. Madrid: Amargord.
- Alberich, T. (1993). “La crisis de los movimientos sociales y el asociacionismo de los años noventa” En *Movimientos sociales* de Documentación social, Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Cáritas Española. Nº 90 Enero-marzo.
- Alonso González, F. (2002). *El movimiento por los derechos de los homosexuales*, En *Los movimientos sociales. Conciencia y acción de una sociedad politizada*, de Paloma Román y Jaime Ferri (eds.). Madrid: Consejo de la Juventud de España.
- Alvira, F. (1983). “Perspectiva cualitativa-perspectiva cuantitativa en la metodología sociológica”, *REIS*, nº 22, pp.53-76. Madrid: CIS
- Alvira, F. (1986). *Consumo de alcohol y otras drogas en los adolescentes españoles y factores que influyen en el mismo*. Madrid: Dirección General de Salud Pública.
- Alvira, F. Y Ramos, E. (1986). “El efecto de los entrevistadores sobre las respuestas de los entrevistados”. *REIS* nº 29. pp. 219-256. Madrid: CIS
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Editorial Lumen.
- Arana Berastegui, X y Germán Mancebo, I. (2004). *Delimitación del ‘status’ jurídico del ciudadano ‘consumidor de drogas’ Propuesta de Carta de Derechos de*

los Usuarios de Drogas. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

- Arana, X. (2005). “Cannabis: Normalización y legislación” en *Eguzkilore-Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. Nº 19, pp. 121-138. San Sebastián.
- Arana Berastegui, X. y Germán Mancebo, I. (2005b). *Documento Técnico para un debate social sobre el uso normalizado del cannabis*. Vitoria-Gasteiz: Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco.
- ARSEC (Asociación Ramón Santos de Estudios sobre el Cannabis) (2001). *Cannabis. Manual de cultivo para el autoconsumo*. Barcelona: Asociación Ramón Santos de Estudios sobre el Cannabis.
- Autores varios (1993). *Drogodependencias: perspectivas sociológicas actuales*, Madrid, Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología
- Autores varios (2003). *Legislación y marihuana*. Málaga: Ed. Megamultimedia.
- Bardin (2002). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Barriuso, M. (1997). “La brecha vasca. Y Kalamudia nació y se plantó”. *Cáñamo* nº 1. Barcelona: La Cañamería Global.
- Barriuso, M. (1997b). “Euskadi. Cosecha histórica”. *Cáñamo* nº 3. Barcelona: La Cañamería Global.
- Barriuso, M. (1999). “Peter Stirman. Presidente de ENCOD”. *Cáñamo* nº 18. Barcelona: La Cañamería Global.
- Barriuso, M. (1999b). “Verano caliente”. *Cáñamo* nº 19. Barcelona: La Cañamería Global.
- Barriuso, M. (2000). “Insumisos en la guerra contra las drogas”. *Cáñamo Especial 2000*. Barcelona: La Cañamería Global.
- Barriuso, M. (2000b). “La brecha vasca se abre de nuevo”. *Cáñamo* nº 32. Barcelona: La Cañamería Global.
- Barriuso, M. (2001). “El camino a la libertad no pasa por el Congreso” en *Cáñamo* nº 45. Barcelona: La Cañamería Global.
- Barriuso, M. (2001b). “¿De qué tienen miedo los prohibicionistas?” en *Cáñamo* nº 46. Barcelona: La Cañamería Global.

- Barriuso, M. (2001c). “Los retos del movimiento cannábico”. *Cáñamo* nº 40. Barcelona: La Cañamería Global.
- Barriuso, M. (2001d). “Visión del movimiento asociativo cannábico” en: *Conferencia de consenso sobre la reducción de riesgos relacionados con las drogas*. Pág. 81-88. Barcelona: Grupo Igia.
- Barriuso, M. (2005). “Abriendo brechas en el muro: diez años de movimiento cannábico en España”. Pág. 99-106. En *Colectivo Interzona; Ed. Lit. Cannabis*. Madrid: Amargord.
- Barriuso, M. (2005b). “Propuesta de modelo legal para el cannabis en el estado español”. *Eguzkilore- Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. Nº 19, pp. 151-167. San Sebastián.
- Barriuso, M. (2005c). “Adiós al ghetto: el discreto encanto de la normalidad”, *Revista Española de Drogodependencias* 30 (1-2). Pág. 206-211.
- Barriuso, M. (2006). “Lo cannábico no es alternativo”. *Yerba* nº 58. Málaga: Megamultimedia.
- Barriuso, M. (2006b). “Un nuevo modelo legal para el cannabis” *Yerba* nº 54. Málaga: Megamultimedia.
- Becker, H. (1963). *Outsiders, studies in the sociology of deviance*. Nueva York: The Free Press.
- Becoña, E., Calafat, A., Del Cerro, E. et al. (2004): “Informe sobre el Cánnabis 2004: Análisis de situación, y propuestas de actuación”. Madrid: PNSD, en http://www.mir.es/pnd/publica/pdf/informe_cannabis2004.pdf. (27 de mayo de 2005).
- Blanco, P y de la Torre, C. (1999). “Expocáñamo 99: Y se abrió la puerta”. *Cáñamo* nº 24. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Bobes J. y Calafat A. (2000). *Monografía cannabis*. Valencia: Adicciones Vol. 12, suplemento 2.
- Boekhout van Solange, T. (1997). “Cannabis in France” presentación en la conferencia “Cannabis Policy, Criminal Law and Human Right” en Bremen University, Alemania, 6 de octubre de 1995. En Böllinger, L. (editor). *Cannabis Science. From Prohibition to Human Right*. Frankfurt: Peter Lang GmbH.

- Bonnie, R. J. y Whitebread, C. H. (1974). *The marijuana conviction: A history of Marijuana Prohibition in the United States*. Charlottesville: University Press of Virginia.
- Both, E. (1990). *Familia y red social*. Madrid: Taurus.
- Brotons Albert, H. (2005). “¿Corresponde pagar a la Administración?” *La María de Soft Secrets*. Nº 1. Netherlands: Discover Publisher BV
- Burroughs, W.S. (1996). “Di no a las drogas” en *Drogas. La prohibición inútil* de Jorge García-Robles y Fernando Ramírez (Compiladores). México: Ediciones del Milenio.
- Calafat Far, A. y Juan, M. (2001). “La legitimación del cannabis en la sociedad española” *Proyecto Hombre* Nº 38
- Calafat, A. (2003). *Cannabis*. Madrid: Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Secretaría General Técnica.
- Calafat, A., Juan, M., Becoña, E., Fernández, C., Gil, E., y Llopis, J.J. (2000). “Estrategias y organización de la cultura pro-cannabis” En *Monografía cannabis* de Julio Bobes y Amador Calafat (Ed.). Valencia: Adicciones vol. 12 suplemento 2.
- Caldentey, P. (2002). “Grows y smarts a inspección”. *Cáñamo* nº 56. Barcelona: La Cañamería Global.
- Calle, A. (2005). *Nuevos Movimientos Globales. Hacia la radicalidad democrática*. Madrid: Editorial Popular.
- Casquette, J. (1998). *Política, cultura y movimientos sociales*. Bilbao: Bakeaz.
- Castells, M. (1986). *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (1997). *La sociedad red*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (2003). *La era de la información. Vol. 2. El poder de la identidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castilla, A. (2003). *Cultura Cannabis*. Málaga: Editorial Megamultimedia.
- Castillo Castillo, J. (1986). “La función social del castigo: El caso de la prohibición legal del consumo de drogas”. *REIS* nº 34 Abril-junio. Madrid: CIS
- Cebrián, J. (2003). “Pero... ¿esto se mueve o qué? Algunas reflexiones sobre la desmovilización cannábica”. *Cáñamo* nº 69. Barcelona: La Cañamería Global SL.

- Cebrián, J. (1999). “La celebración de Expocáñamo levanta ampollas”. *Cáñamo* nº 24. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- CEONC (Coordinadora Estatal de Organizaciones por la Normalización del Cannabis) (1997). “Manifiesto de la campaña ‘Contra la Prohibición, me planto’”. *Cáñamo* nº 1. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Cervantes, J. (1998). “Primer encuentro cannábico estatal en Córdoba: nace la Bella Flor”. *Cáñamo* nº 12. Barcelona: Editorial La Cañamería Global SL.
- Cervantes, J. (1999). *Marihuana en exterior (Cultivo de guerrilla)*. Barcelona: Cáñamo Eds.
- CIRES (1991). *La droga como problema social*. Madrid: CIRES.
- CIS (1986). “Actitudes y comportamiento de los Españoles ante el tabaco, alcohol y las drogas”. *REIS* nº 34 Abril-junio. Madrid: CIS
- Cobo Quintas, C. (2002). *Apología de la marihuana. Guía fácil de cultivo*. Madrid: Valdemar.
- Cohen, J.L. (1985). *Strategy or Identity: “New theoretical paradigms and contemporary social movements”*. Social Research. Vol. 52 nº 4.
- Cohen, P. (1995). “*Cannabis users in Amsterdam*”. Presentado en The National Conference on the Urban Softdrugs Tolerance Policy, Jaarbeurs. Conference Center, Utrecht, Wednesday, June 7, 1995. Amsterdam, CEDRO Centrum voor Drugsonderzoek: Universiteit van Amsterdam. URL de este documento: <http://www.cedro-uva.org/lib/cohen.users.en.pdf>
- Cohen, Sydney & Stillman, R. (1976). *Therapeutic Potential of Marijuana*. Nueva York: Plenum Press.
- Colate, J. (1998). “¿Qué fue de la maría de Tarragona?”. *Cáñamo* nº 5. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Coleman, V. (1988). *Adictos y adicciones*. Barcelona: Ediciones Grijalbo.
- Collins, L. (1999). “*Holland’s Half-Baked Drug Experiment*” en *Foreign Affairs*. Vol. 78 Fascículo 3.
- Collon, M. (1995). *¡Ojo con los media!*. Hondarribia: Hiru.
- Colomer Carrillo, C. (2003). *Guía legal del cannabis*. Málaga: Megamultimedia.

- Colomer, C. (2003). “Cannabis, democracia y partidos políticos”. *Yerba* nº 14. Málaga: Editorial Megamultimedia.
- Colomer, C. (2003). “Exponentes del antiprohibicionismo”. *Yerba* nº 12. Málaga: Editorial Megamultimedia.
- Colomer, C. (2004). “¿Es bueno ser socio de alguna asociación cannábica?”. *Yerba* nº 34. Málaga: Editorial Megamultimedia.
- Colomer, C. (2004b). “Consumo compartido y autocultivo colectivo”. *Yerba* nº 30. Málaga: Editorial Megamultimedia.
- Comas, D. (1985). *El uso de drogas en la juventud. Informe de juventud en España*. Madrid: Publicaciones de Juventud y Sociedad S.A.
- Comas, D. (1994). *Los jóvenes y el uso de drogas en la España de los años 90*, Madrid: INJUVE.
- Comas, D. (1995). “Representación social y estrategias sobre las drogas: el caso español”. En autores varios, *Aprender a cambiar*. Barcelona: ITACA.
- Comisiones Mixtas (2001). “Para el estudio del problema de las drogas” en *Diario de Sesiones de las Cortes Generales*, Año 2001 VII legislatura, nº 41. Sesión nº 10 celebrado el martes, 29 de mayo de 2001 en el Palacio del Congreso de los Diputados. Madrid: Imprenta Nacional BOE.
- Conrad, C. (1994). *Hemp. Lifeline to the Future*. Los Ángeles (California): Creative Xpressions Publications.
- Conrad, C. (1998). *Cannabis para la salud*. 2ª edición. Barcelona: Ed. Martínez Roca.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Courtwright, D. T. (2002). *Las drogas y la formación del mundo moderno. Breve historia de las sustancias adictivas*. Barcelona: Paidós Contextos.
- Dalton R.J. y Küechler M. (1992). *Los nuevos movimientos sociales: Un reto al orden político*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- De Greiff Restrepo, G. (1996). “Estrategias para combatir las drogas psicotrópicas. Pros y contras” en *Drogas. La prohibición inútil* de Jorge García-Robles y Fernando Ramírez (Compiladores). México: Ediciones del Milenio.

- De la Garza, F. y Vega, A. (1988). *La juventud y las drogas, guía para jóvenes, padres y maestros*. México D.F.: Ed. Trillas.
- Decorte, T. (2007). “Characteristics of the cannabis market in Belgium” en *Drugs in Society. European perspectives* de Jane Fountain y Dirk J. Korf. Radcliffe Publishing
- Del Cerro Esteban, J. M. (2001). “La Fiscalía General del Estado en materia de drogodependencias” en *Medicina Legal en Drogodependencias* de José Cabrera Forneiro (editor). Madrid: Ediciones Harcourt, S.A.
- Del Olmo, R. (1981). *América Latina y su Criminología*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Della Porta, D. y Diani, M. (1999). *Social Movements: an introduction*. Oxford: Blackwell Publishers
- DGPND (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) (1994). *Plan Nacional sobre drogas. Memoria 1993*. Madrid: Ministerio del Interior.
- DGPND (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) (1995). *Plan Nacional sobre drogas. Memoria 1994*. Madrid: Ministerio del Interior.
- DGPND (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) (1997). *Encuesta escolar sobre drogas, 1996*. Madrid: Ministerio del Interior.
- DGPNSD. (2003). *Encuesta domiciliaria encuesta domiciliaria sobre abuso de drogas sobre abuso de drogas en España 2003*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.
- DGPNSD. (2004). *Encuesta estatal sobre uso encuesta estatal sobre uso de drogas en enseñanzas de drogas en enseñanzas secundarias 2004*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo
- Diani, M. (1992). “The concept of social Movements” *Sociological Review*, 4 (1)
- Diani, M. y Donati, P. (1999). “Organisational change in western European enviromental groups: A framework for analysis”, *Environmental Politics*, Nº 8 (1)
- Diéguez, A. (2000). “Pasacalles cannábico”. *Cáñamo* nº 32. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Diéguez, A. (2001) “Quique de House Plant: Orgullo grow”. *Cáñamo* nº 44. Barcelona: La Cañamería Global SL.

- Diéguez, A. (2004). “8 de mayo de 2004: Más de diez mil personas se manifiestan por la normalización”. *Cáñamo* nº 78. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Druida (2004). “La I cata de Bilbo: un nuevo modelo”. *La María de Soft Secrets*. Nº 1. Barcelona. Discover Publisher BV.
- Earleywine, M. (2005). *Entender la marihuana. Reconsiderando la evidencia científica*. Editorial Elsevier-Masson.
- EDAI. (2007). *Informe 2007. El estado de los derechos humanos en el mundo*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- EDIS (2003). *Los andaluces ante las drogas VIII-2003*. Sevilla: Junta de Andalucía
- Equipo Claves. (1994). *Aprendiendo a organizar nuestra asociación. Materiales de autoformación para asociaciones*. Madrid: Junta de Andalucía. Ed. Popular SA.
- Escohotado, A. (1986). “La creación del problema (1900-1929)”. *REIS* 34 Abril-junio. Madrid: CIS
- Escohotado, A. (1989). *Historia de las drogas*. Madrid: Ed. Alianza.
- Escohotado, A. (1994). *Las drogas: de los orígenes a la prohibición*. Madrid: Alianza.
- Escohotado, A. (1995). *Aprendiendo de las drogas*. Barcelona: Ed. Anagrama.
- Escohotado, A. (1998). *La cuestión del cáñamo*. Barcelona: Anagrama.
- Escohotado, A. (1999). *Historia general de las drogas*. Madrid: Espasa Forum.
- Escohotado, A., A. Baratta, S. González, M. Escribano, J. Zaragoza, C. González y J. Funes. (1991). *¿Legalizar las drogas? Criterios técnicos para el debate*. Madrid: Ed. Popular S.A.
- Estado Mayor del Ejército (1983). *Manual de Información sobre drogas*. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra.
- Etchegaray, P. (2003). “Mi consigna es: Si fumas, planta. Entrevista a José María Mendiluce, candidato a alcalde de Madrid por Los Verdes”. *La María de Soft Secrets*. Nº 2. Barcelona: Discover Publisher BV.
- Feder, D. (2003). “El movimiento mexicano por la legalización Se generaliza discusión sobre reforma a las políticas de drogas” en *The Narco News Bulletin* (20 de enero del 2003) en <http://narconews.com/Issue27/articulo592.html>

- Fernández Entralgo, J. (2001). “Consumo de sustancias psicoactivas. Imputabilidad y Derecho penal” en *Medicina Legal en Drogodependencias* de José Cabrera Forneiro (editor). Madrid: Ediciones Harcourt, S.A.
- Ferrer, Ch. (2005). *La Biblia del cannabis. Terapéutica, cultivo e historia de la planta prohibida*. Carena Editors S.L.
- Foltin R. W. (1988). *Effects of smoked marijuana on food intake and body weight in humans living in a residential laboratory*. Appetite.
- Fraga, G. (1998). “Fernanda de la Higuera. Siempre he sido activista de las causas perdidas”. *Cáñamo* nº 8. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Fraga, G. (1999). “Madrid:5ª reunión de la Coordinadora”. *Cáñamo* nº 13. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Frank, M. y Rosenthal, E. (1978). *Manual para el cultivo de la marihuana, en interiores y al aire libre, de alta calidad*. Barcelona: Pastanaga.
- Fromberg, E. (2004). “La prohibición como fase necesaria por la falta de cultura sobre las drogas extranjeras” en *La cultura de las drogas en la sociedad del riesgo* de Nick Heather, Alex Wodak, Ethan Nadelmann y Pat O’Hare (editores). Barcelona: Grup Igia.
- Fumeta, A. “1ª Copa de la Marihuana de Valencia”. *Yerba* nº 17. Málaga. Editorial Megamultimedia.
- Funes Rivas, Mª y Monferrer Tomàs, J. (2004). “Perspectiva teóricas y aproximaciones metodológicas al estudio de la participación” En Funes Rivas, Mª. y Adell Argilés, R. (Eds.) *Movimientos sociales: cambio social y participación*. Madrid: UNED Ediciones.
- Funes Rivas, Mª. y Adell Argilés, R. (Eds.) (2004). *Movimientos sociales: cambio social y participación*. Madrid: UNED Ediciones.
- Gállego, J.T. (2000). “Planifica la cosecha del 2000. Consejos básicos para una buena cosecha”. *Cáñamo* nº 27. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Gamella, J.F. (1990): *La historia de Julián. Memorias de heroína y delincuencia*. Madrid: Editorial Popular.

- Gamella, J.F. (2003). “Drogas y control social: una excursión etnohistórica” en *Drogas, Sociedad y Ley* de L. Pantoja y J.A. Abeijón. Deusto: Universidad de Deusto.
- Gamella, J.F. (2004). *Legalización, prohibición, despenalización: Opciones en el estatus jurídico-político de las drogas ilegales*. FAD.
- Gamella, J.F. (2005). “Comercialización sin legalización: políticas públicas y consumo/comercio de cannabis en España (1968-2003)” en *Revista Española de Drogodependencias*, Vol. 30, 1-2.
- Gamella, J.F. y Álvarez, A. (1997). *Drogas de síntesis en España. Patrones y tendencias de adquisición y consumo*. Madrid: PNSD.
- Gamella, J.F. y Jiménez Rodrigo, M.L. (2003). *El consumo prolongado de cannabis. Pautas, tendencias y consecuencias*. Madrid: Junta de Andalucía, Comisionado para la Droga y FAD.
- Gamella, J.F. y Jiménez Rodrigo, M.L. (2004). “La cultura cannábica en España: La construcción de una tradición ultramoderna” en *Monografías Humanitas*, Vol. 5.
- Gamella, J.F. y Jiménez Rodrigo, M.L. (2005). “Comercialización sin legalización: Políticas públicas y consumo/comercio de cánnabis en España (1968-2003)” en *Revista Española de Drogodependencias*, Vol. 30, 1-2.
- Gamson, W.A. (1990). *The Strategy of Social Protest*. Belmont (California): Wadsworth Pb.
- García Ferrando, M. y Sanmartín, R. (1993). “La observación científica y la obtención de datos sociológicos” en *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. De Manuel García Ferrando, Jesús Ibáñez y Francisco Alvira. Madrid: Alianza Editorial.
- García-Robles, J. y Ramírez Rosales, F. (1996). *Drogas. La prohibición inútil*. México: Ediciones del Milenio.
- Gelders, D. y Mierlo, J.V. (2004). “*Legalized or not? Poor public communication causes confusion over the new cannabis policy in Belgium*” en *Drugs: education, prevention and policy*. Taylor and Francis Ltd. Vol 11 N° 2.
- GEPC (Grupo de Estudios de Política Criminal) (1992). *Una alternativa a la actual política criminal sobre drogas*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Goffman, E. (1974). *Frame Analysis: An Essay on the Organization of Experience*. New York: Harper & Row.
- González Duro, E. (1979). *Consumo de drogas en España*. Madrid: Ed. Villalar.
- González Navarro, S. (1991). “Aspectos de salud” en *¿Legalizar las drogas? Criterios técnicos para el debate* de A. Escohotado, A. Baratta, S. González, M. Escribano, J. Zaragoza, C. González y J. Funes. Madrid: Ed. Popular S.A.
- González Zorrilla, C. (1991). “Drogas y perspectiva antiprohibicionista” en *¿Legalizar las drogas? Criterios técnicos para el debate* de A. Escohotado, A. Baratta, S. González, M. Escribano, J. Zaragoza, C. González y J. Funes. Madrid: Ed. Popular S.A.
- Gómez de la S. (2003). “III Chornadas Legalización en Zaragoza: Palmeras en el desierto”. *Cañamo* nº 72. Barcelona: Editorial La Cañamería Global SL.
- Grau, E. y Ibarra, P. (Coord.). (2002). *El futuro de la red*. Icaria editorial.
- Grinspoon, L. (1997). *Marihuana: la medicina prohibida*. Paidós
- Grotenhermen, F. (2002). “The medical use of cannabis in Germany” En *Journal of Drug Issues*. Vol. 32, fascículo 2.
- Grotenhermen, F. (2003) “Revisión de los efectos terapéuticos”. En *Cannabis y cannabinoides*. De Franjo Grotenhermen, Ethan Russo y Ricardo Navarrete Varo (editores). Castellar de la Frontera: Castellarte S.L.
- Guiddens, A. (1993). *Sociología*. Madrid: Alianza.
- Guillermo (2003). “Burdannacata”. *Yerba* nº 16. Málaga: Editorial Megamultimedia.
- Gumiel, V. (2004). “VI Edición La Bella Flor de Málaga” *La María de Soft Secrets*. Nº 1. Barcelona. Discover Publisher BV.
- Gusfield, J. (1994) “La reflexividad de los movimientos sociales: revisión de las teorías sobre la sociedad de masas y el comportamiento colectivo” en Enrique Laraña y Joseph Gusfield (eds). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Haden, M. (2004). “Regulation of illegal drugs: an exploration of public health tools”. *International of Drug Policy* nº 15 Septiembre.
- Helmer, J. (1975). *Drugs and Minority Oppression*. New York: Seabury Press.
- Herer, J. (1999). *El emperador está desnudo*. Castellar de la Fra.: Castellarte S.L.

- Hirschman, A. (1982). *Shifting Involvements: Private Interest and Public Action*. Princeton: Princeton University Press.
- Hirschman, A. (1986). *Interés privado y acción pública*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Hirschman, A.O. (1970). *Exit, Voice and Loyalty*. Cambridge M.A.: Harvard University Press.
- Hough, M., Warburton, H., Few, B., May, T., Man, L.-H., Witton, J. & Turnbull, P. J. (2003). *A Growing Market: the Domestic Cultivation of Cannabis*. Joseph Rowntree Foundation York (15 mayo del 2005 <http://www.jrf.org.uk>).
- Hualde Urralburu, G. (1991). “Introducción” en *¿Legalizar las drogas? Criterios técnicos para el debate* de A. Escotado, A. Baratta, S. González, M. Escribano, J. Zaragoza, C. González y J. Funes. Madrid: Ed. Popular S.A.
- Ibáñez, J. (1979). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: teoría y crítica*. Madrid: Siglo XXI.
- Ibáñez López, P. y San Juan, M.A. (1983). *La droga. Razones de su consumo por la juventud*. Ed. Mezquita.
- Ibarra, P. Y Martín, S. (2003). “Los movimientos antiglobalización. La consulta social para la abolición de la deuda externa” en Funes M^a. J. y Adell, R. (eds.) *Movimientos sociales: cambio social y participación*. Madrid: UNED Ediciones.
- INCB (International Narcotic Control Board) (2002). “Legalizing cannabis would be a “Historical Mistake”, board says in its annual report” en *Annual Report. Press Release*. Nº 5, 27/02/2002
- Inglehart, R. (1991). *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Monografías, nº 121, Madrid: CIS.
- Íñiguez Rueda, L. (2003). “Movimientos sociales: conflicto, acción colectiva y cambio social” en Vázquez, F. *Psicología de la acción colectiva*. Barcelona: EDIUOC.
- Irving, G. (2001). *Cultivar en lana de roca. El jardín interior. Guía paso a paso*. Holanda: Positive Publishers.
- Iversen, L.L. (2001) *Marihuana. Conocimiento científico actual*. Barcelona: Ariel.

- Jansen, A.C.M. (2002). *The economics of cannabis-cultivation in Europe*. Investigación presentada en la Segunda Conferencia Europea sobre Tráfico de Drogas y Aplicación de la Ley, París, septiembre de 2002. (www.cedro-uva.org/lib/jansen.economics.html)
- Jerez, A. y López, J.M. (2004). “Las radios sociales y el movimiento por la democratización de la comunicación”. En *La red en la calle ¿cambios en la cultura de movilización? Anuario de movimientos sociales 2003* de Elena Grau y Pedro Ibarra (coord.). Barcelona: Icaria Ed.
- Jiménez Sánchez, M. (2004). “El estudio de las organizaciones y la estructura de los movimientos sociales. El caso del movimiento ecologista en España” En Funes Rivas, M^a. y Adell Argilés, R. (Eds.) *Movimientos sociales: cambio social y participación*. Madrid: UNED Ediciones.
- Jiménez, M. (2002). “Cannabis Cup 2001 a Spaced Odyssey”. *Yerba* nº 1. Málaga: Editorial Megamultimedia.
- Jones, N. (2002). “Rising swell of support for marijuana”. *New Scientist*. Vol. 176, Fascículo 2374/2375 (21/12/2002).
- Kapp, C. (2003). “Swiss debate whether to legalise cannabis” en *Lancet*. Vol. 362 fascículo 9388. 20/9/2003
- Klandermans, B. (1989). “Social Movements Organizations and the Study of Social Movements” en B. Klandermans, ed., *Organizing for Change: Social Movement Organizations in Europe and the United States. International Social Movements Research*, vol II. Greenwich, Conn.: JAI
- Klandermans, B. (1994). “La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizados” en Laraña, E. y Gusfield, J., *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Pág. 183-219. Madrid: CIS.
- Knoke, D. (1988). “Incentives in Collective Action Organizations”. *American Sociological Review*, 53 (3).
- Kriesi, H. (1992). “El contexto político de los nuevos movimientos sociales en Europa Occidental” en Benedicto, J. y Reinares, F. (eds.): *Las transformaciones de lo político*. Madrid: Alianza.
- Kriesi, H. P. (1999). “La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político”. En *Movimientos sociales: perspectivas*

- comparadas* de McAdam, D., McCarthy, J.D. y Zald, M.N. (ed.). Madrid: Ediciones Istmo.
- Kriesi, H., Koopmans, R., Duyvendak, W. y Giugni, M. (1995). *New social movements in Western Europe*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
 - Lamo de Espinosa, E. (1983). “Contra la nueva prohibición: los límites del derecho penal en materia de tráfico y consumo de estupefacientes” *Boletín de Información del Ministerio de Justicia*, nº 1303 febrero 1983.
 - Landabaso M.A.; Calle R. y Gutiérrez M. (2001). “Cannabis” en *Trastornos adictivos*. Valencia: Generalitat Valenciana.
 - Laraña Rodríguez-Cabello, E. (1986). “Las drogas como problema social: tipologías y políticas de tratamiento” *REIS* nº 34 Abril-junio. Madrid: CIS
 - Laraña, E. (1993). “*Los movimientos sociales en España (1960-1990), un análisis de tendencias*”, en S. del Campo (ed.) “*Tendencias sociales en España*”, Fundación BBV.
 - Laraña, E. (1999). *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
 - Laraña, E. y Gusfield, J. (1994). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: CIS.
 - López Muñiz, M. (1984). “Drogadicción y delincuencia juvenil”. En *La droga en la Juventud* del Instituto de Ciencias del Hombre. Madrid: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
 - Lucas Marín, A. (2006). *Estructura social. La realidad de las sociedades avanzadas*. Madrid. Pearson Educación SA.
 - MacCoun, R. y Reuter, P. (2001). *Drug War Heresies: Learning from Other Vices, Times and Places*. Cambridge: Cambridge University Press.
 - MacCoun, R. y Reuter, P. (1997). “Interpreting Dutch cannabis policy: reasoning by analogy in the legalization debate” En *Science* 3/10/1997 Vol. 278.
 - *Makoki, especial DRONGA*. (1990). Barcelona: Editorial Makoki S.A. Agosto.
 - Mañoso Flores, J. y Cortés Blanco, M. (2000). *Perspectiva histórica de las drogas desde un punto de vista militar*. Agencia Antidroga. Madrid: Comunidad de Madrid.

- Manson, E. (2003). “La semilla se va extendiendo. Constituida la Federación de Asociaciones Cannábicas” *Soft Secrets*, nº 2. Barcelona: Discover Publisher BV.
- Marín Gutiérrez, I. (2003). *Historia conocida o desconocida del cannabis*. Málaga: Megamultimedia.
- Márkez, I. (2002). *Cannabis: de la salud y del derecho. Acerca de los usos, normativa, estudios e iniciativas para su normalización*. Nº 6. Vitoria-Gasteiz: Observatorio Vasco de Drogodependencias.
- Marks, H. (2001). *Mr Nice*. Madrid: Ediciones Cádiz.
- Marx, M. (2001). “El contexto político de la racionalidad: las teorías de la elección racional y la movilización de recursos”. En Enrique Laraña y Joseph Gusfield *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Matthews, P. (2002). *La cultura del cannabis*. Madrid. Alianza Ensayo.
- McAdam, D. (1999): “*Marcos interpretativos y tácticas utilizadas por los movimientos: dramaturgia estratégica en el Movimiento Americano Pro-Derechos Civiles*”. En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* de McAdam, D. McCarthy, J.D. y Zald, M.N. (ed.). Madrid: Ediciones Istmo.
- McAdam, D. (2001). “*Cultura y movimientos sociales*” en Laraña, E. y Gusfield, J. *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: CIS.
- McAdam, D., McCarthy, J. D., y Zald, M. N. (ed.) (1999): *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas*. Madrid: Ediciones Istmo.
- McGeorge, J. y Aitken, C.K. (1997) “Effects of cannabis decriminalization in the Australia Capital Territory on University Students” en *Journal of Drug Issues*. Vol. 27.
- Medoza Prado, M. (1996). “*Apuntes sobre la reflexividad en el movimiento ecologista*”. *Política y Sociedad*. Nº 23. Madrid
- Megías Valenzuela, E. (dir.) (2001). *Valores sociales y drogas*. Madrid: FAD.
- Megías, E. (2006) “Percepción social del cannabis en España” en *Farmacéuticos (Revista del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos)* nº 307 Marzo 2006.

- Megías, E. (Director) (2000). *Los valores de la sociedad española y su relación con las drogas* de Col. Estudios Sociales N° 2. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Megías, E. y Col. (2000). *La percepción social de los problemas de drogas en España*. Madrid: FAD.
- Megías, E., Elzo, J., Comas, D., Rodríguez, E. Megías, I. Navarro, J. y Romaní, O. (2001). *Valores Sociales y Drogas*. FAD: Madrid.
- Melucci, A. (1994). “¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?”. En Enrique Laraña y Joseph Gusfield (eds.) *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Melucci, A. (1995). “El conflicto y la regla: movimientos sociales y sistemas políticos”. *Sociológica*, Año X N° 28. México: UAM, Departamento de Sociología.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Centro de Estudios Sociológicos. México D. F.: El Colegio de México.
- Mendiola, L. y Becoña, E. (2003). “La aparición de las “Grow shop & Smartshop” y los nuevos cambios en el consumo de drogas: un estudio de sus usuarios”. *Adicciones*, vol. 15, nº 3.
- Menéndez, J.M. (1998). “Javier Mestre. Ex presidente de la Asociación Madrileña de Estudios sobre el Cannabis (AMEC)”. *Cáñamo* nº 9. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Meredith, M.D. (2001). *I Love It. Un libro sobre el cultivo del cáñamo y mucho más*. Holanda: Positive Publishers.
- Mess, L. (1998). “¿Vino viejo en odres nuevos? Continuidades y discontinuidades en la historia de los movimientos sociales” En Ibarra, P. y Tejerina, B. *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.
- Mignoni, G. (1998). “Cannabis como producto agrícola lícito: acontecimientos recientes en Europa”. *Boletín de Estupefacientes*. Vol. 49-50. nº 1-2.
- Mingione, E. (1993). *Las sociedades fragmentadas. Una sociología de la vida económica más allá del paradigma del mercado*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- Mires, F. (1996). *La revolución que nadie soñó o la otra posmodernidad*. Caracas: Ed. Nueva Sociedad.

- Monferrer Tomás, Jordi M. (2003). “La construcción de la protesta en el movimiento gay español: La ley de Peligrosidad Social (1970) como factor precipitante de la acción colectiva” *REIS* nº 102. Madrid: CIS
- Montañés Serrano, M. (1993). “Los movimientos sociales y los problemas del poder” En *Movimientos sociales de Documentación social, revista de estudios sociales y de sociología aplicada*. Cáritas Española. Nº 90 Enero-marzo.
- Montero, J.R. (1986). “Iglesia, secularización y comportamiento político en España”. *REIS* nº 34. Madrid: CIS
- Morán, A. (2004). “Movimiento popular contra la guerra. Democracia y sindicalismo”. En *La red en la calle ¿Cambios en la cultura de movilización? Anuario de movimientos sociales 2003* de Elena Grau y Pedro Ibarra (coord.). Barcelona: Icaria ed.
- Mota, J (1999b). “Howard Marks. La vida tras MR NICE”. *Cáñamo* nº 13. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Mota, J. (1999). “Cogollos de campeonato. Cómo montarse un concurso sin perder los papeles”. *Cáñamo* nº 24. Barcelona: La Cañamería Global.
- Mota, J. (2002). “La Bella Flor 2001: el tesoro de Málaga” en *Cáñamo* nº 49. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Muñoz Sánchez, J. y Soto Navarro, S. (2001). “El uso terapéutico de cannabis y la creación de establecimientos para su adquisición y consumo”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 7, Pág. 49-94.
- Naciones Unidas (2003). *Tendencias mundiales de las drogas ilícitas 2003*. Naciones Unidas. Nueva York: Oficina contra la Droga y el Delito.
- Nadelmann, E. (2004) “An end to marijuana Prohibition. The drive to legalize picks up” en *National Review*, 12/7/2004. Disponible en http://www.drugpolicy.org/docUploads/Nadelmann_National_Review_Article_with_Footnotes.pdf
- Neveu, E. (2002). *Sociología de los movimientos sociales*. Barcelona: Ed. Hacer.
- Nissaramanesh, B.; Trace, M. y Roberts, M. (2005). *El surgimiento de la reducción del daño en la república islámica de Irán*. Fundación Beckley. Boletín 8.

- NNUU. Consejo Económico y Social (2001). “La pena capital y la aplicación de las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte”. 29 de marzo del 2001 E/CN/15/2001/10.
- Novoa, J. (2003) “Enrique Fornés, padre del Partido Cannabis, pide la dimisión de la actual Junta Directiva” en *La María de Soft Secrets*. Nº 5. Discover Publisher BV. Barcelona. 2003
- Novoa, J. (2003). “El Partido Cannabis: una nueva estrategia antiprohibicionista “Queremos pedirle al resto de las asociaciones su colaboración y participación en esta campaña” *La María de Soft Secrets*. Nº 6. Barcelona: Discover Publisher BV.
- Novoa, J. (2004) “Martín Barriuso: premio al activista del año”. *La María de Soft Secrets* nº 4. Barcelona. Discover Publisher.
- Novoa, J. (2004b) “Enrique Fornés, padre del Partido Cannabis, pide la dimisión de la actual Junta Directiva”. *La María de Soft Secrets* nº 5. Barcelona. Discover Publisher.
- Novoa, J. (2005) “Los usuarios de cannabis ya tienen una voz única que represente sus derechos. La Federación de Asociaciones Cannabicas (FAC) consiguió inscribirse en el Registro Nacional” en *La María de Soft Secrets*. Nº1. Netherlands: Discover Publisher BV.
- Núñez Florencio, R. (2001). “1 de Mayo: de ayer a hoy” *La Aventura de la historia*, Nº. 31, 2001, Pág. 18-28
- *Observatorio Español Sobre Drogas (OED) Informe N° 2.* (1999). Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.
- *Observatorio Español Sobre Drogas (OED) Informe N° 3.* (2000). Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.
- *Observatorio Español Sobre Drogas (OED) Informe N° 4.* (2001). Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.
- *Observatorio Español Sobre Drogas (OED) Informe N° 5.* (2002). Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.

- *Observatorio Español Sobre Drogas (OED) Informe N° 6. (2003).* Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.
- *Observatorio Español Sobre Drogas (OED). Informe N° 1. (1998).* Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.
- OEDT (Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías) (1999). *Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- OEDT (Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías) (2000). *Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- OEDT (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías) (2004). *Informe Anual. El problema de la drogodependencia en la Unión Europea y en Noruega.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- OEDT (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías) (2007). *Informe Anual 2007. El problema de la drogodependencia en Europa.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Offe, C. (1988). *Partidos Políticos y nuevos movimientos sociales.* Madrid: Ed. Sistema.
- Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva.* México D.F.: Limusa.
- ONU. United Nations Office on Drugs and Crime (2006). *2006, World Drug Report.* Viena: United Nations Publication.
- ONU. United Nations Office on Drugs and Crime. (2007). *2007, World Drug Report.* Viena: United Nations Publication.
- ONUFDPD. Naciones Unidas, (2004). *Informe Mundial Sobre las Drogas. Volumen 2: Estadísticas.* Viena: Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito.
- Óscar (2004). “ARSECA: VII Bella Flor”. *Cáñamo* n° 84. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Pardo, M. (1996). *Influencia social de los movimientos ecologistas.* Curso sobre Huelva: medio ambiente y sociedad.

- Pascual, M.T. (2006). *En qué mundo vivimos. Conversaciones con Manuel Castells*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pastor Verdú, J. (2001). *El movimiento Pacifista (1977-1997)*. En *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea*. Ortiz Heras, M., Ruíz González, D. y Sánchez Sánchez, I. (Coordinadores). Cuenca: Ed. de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Pastor Verdú, J. (2003). “Génesis y desarrollo de los movimientos sociales desde una perspectiva histórica. El movimiento obrero español” en Funes, M^a.J. y Adell, R. (eds.) *Movimientos sociales: cambio social y participación*. Madrid: UNED Ediciones.
- Pate, D.W. (2003). “Glaucoma y cannabinoides”. En *Cannabis y cannabinoides*. De Franjo Grotenhermen, Ethan Russo y Ricardo Navarrete Varo (editores). Castellar de la Frontera: Castellarte S.L.
- Pérez Ledesma, M. (1994). “Cuando lleguen los días de la cólera. Movimientos sociales, teoría e historia” *Zona Abierta* n° 69.
- Pérez-Agote, A. (1989). *La sociedad y lo social. Ensayos de sociología*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- Petit, J. (2002). *Gays y lesbianas. La experiencia de la Coordinadora Gay-Lesbiana*. En *10 palabras claves sobre movimientos sociales*. Mardones, J.M. (Director). Estella (Navarra): Editorial Verbo Divino.
- Pindado Sánchez, F. (2000). *Participación ciudadana en la vida de las ciudades*. Barcelona: Ed. Serbal.
- *Plan Nacional Sobre Drogas. (1996). Memoria 1996*. Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.
- *Plan Nacional Sobre Drogas. Memoria 1997. (1997)*. Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.
- *Plan Nacional Sobre Drogas. Memoria 1998. (1998)*. Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.

- *Plan Nacional Sobre Drogas. Memoria 1999.* (1999). Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.
- *Plan Nacional Sobre Drogas. Memoria 2000.* (2000). Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.
- *Plan Nacional Sobre Drogas. Memoria 2001.* (2001). Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.
- *Plan Nacional Sobre Drogas. Memoria 2002.* (2002). Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica.
- Plan Nacional Sobre Drogas-EDIS (1995), *Encuesta Domiciliaria sobre uso de Drogas.* Madrid.
- Plasse, T. (2003). “Efectos antieméticos de los cannabinoides”. En *Cannabis y cannabinoides.* De Franjo Grotenhermen, Ethan Russo y Ricardo Navarrete Varo (editores). Castellar de la Frontera: Castellarte S.L.
- PNSD. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. (2007). *Informe de la encuesta estatal sobre uso de drogas en estudiantes de enseñanzas secundarias (ESTUDES) 2006-2007.* Ministerio de Sanidad y Consumo. Secretaría General de Sanidad. 27 de Septiembre de 2007. <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/pdf/Estudes2006-2007.pdf>
- Pozo, R. (1991). “*Hassan II, el rey camello*”, El Independiente 14/07/1991
- Prats, J. (2002). “V Edición de la Bella Flor”. *Cáñamo* nº 60. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Prats, J. (2003). “Modelo para la normalización del mercado del cannabis” en *Cáñamo* nº 71. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Prats, J. (2004). “IV Cannabis Parade: cuatro días de buen rollo” en *Cáñamo* nº 80. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Prats, J. (2004b). “Sobre la polémica alrededor del Partido Cannabis”. *Cáñamo* Nº 81. Barcelona. La Cañamería Global SL.

- Ramírez Rosales, F. (1996). “*Drogas: la catástrofe de la prohibición*” en *Drogas. La prohibición inútil* de Jorge García-Robles y Fernando Ramírez (Compiladores). México. Ediciones del Milenio.
- Ramos Rodríguez, R. (2003b). “las reuniones y manifestaciones”. *Cáñamo* nº 63. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Ramos Rodríguez, R. (2002). “¿Cuánto hachís puedo llevar encima?”. *Cáñamo*. Nº 59. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Ramos Rodríguez, R. (2003). “Cómo constituir tu asociación cannábica”. *Cáñamo* nº 62. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Ramos Rodríguez, R. (2003). “La creación de establecimientos para la adquisición y el consumo de cannabis: el informe de Málaga (1 parte)”. *Cáñamo* nº 70. Barcelona: La Cañamería Global SL.
- Ramos Rodríguez, R. (2006). “Plantaciones colectivas de Marihuana”. *Yerba* nº 54. Málaga: Megamultimedia.
- Raschke, J. (1985). *Soziale Bewegungen. Ein historisch-systematischer Grundriss*. Nueva York: Campus Verlag.
- Raschke, J. (1994). “Sobre el concepto de movimiento social”. *Zona Abierta* Nº 69. Madrid.
- Requena Santos, F. (1989). “El concepto de red social” en *REIS*, nº 48. Madrid: CIS
- Requena Santos, F. (1994). *Amigos y redes sociales: elementos para una sociología de la amistad*. Madrid: CIS.
- Requena Santos, F. (1998). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza.
- Revilla Blanco, M. (1994). “El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido”, *Zona Abierta* nº 69.
- Richard, D. (2002). *Las drogas*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Riechmann, J. y Fernández Buey, F. (1995). *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Rius Sant, X. (2002). “*Antimilitarismo*”. En *10 palabras claves sobre movimientos sociales*. Mardones, J.M. (Director). Estella (Navarra): Editorial Verbo Divino.
- Robledo, J. (2001). *Manual práctico para sibaritas. El cultivo del cannabis en exterior*. Barcelona: Virus.

- Rocher, G. (1990). *Introducción a la sociología general*. Barcelona: Ed. Herder.
- Rodríguez, E. y Megías, E. (2001). “Una aproximación al cambio en las representaciones sociales sobre drogas en España” en *Trastornos Adictivos*. Ediciones DOYMA S.L. Vol. 3, nº 3.
- Romaní, O. (1983). *A tumba abierta. Autobiografía de un grifota*. Barcelona: Anagrama.
- Romaní, O. (1999). *Las Drogas, Sueños y Razones*. Barcelona: Ariel.
- Romaní, O. (2003). “Los nuevos movimientos sociales como formas de intervención social”. *Repensar la intervención social: los escenarios actuales y futuros. Primer ciclo de debates*. Josep Rodríguez Roca y José Manuel Alonso Varea (Coord.). Barcelona: Col.legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya.
- Romaní, O. (2005). “Cultura del cannabis treinta años después... Unas reflexiones personales”. *Revista Española de Drogodependencias*. v. 30; n. 3-4; Pág. 263-282. DGPNSD.
- Romo, N. (2004). “Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres” *Monografía Humanitas*. Volumen 5. Barcelona: Fundación Medicina y Humanidades Médica.
- Rosenthal, E. (2000). *Easy Marijuana Gardening*. Oakland (California): Quick American Archives.
- Russo, E. (2003). “Jaqueca: indicaciones para el cannabis y el THC”. En *Cannabis y cannabinoides*. De Franjo Grotenhermen, Ethan Russo y Ricardo Navarrete Varo (editores). Castellar de la Frontera: Castellarte S.L.
- San Juan, M.A. e Ibáñez López, P. (1987). *Drogas y Toxicomanías*. Madrid: Ed. Narcea S.A.
- San Román, E. (2003). “VI Copa de la Marihuana en la AMEC”. Cáñamo nº 61. Barcelona: Editorial la Cañamería Global SL.
- Schlosser, E. (1994). “Reefer Madness,” *The Atlantic Monthly*
- Schlosser, E. (2004). *Reefer Madness: Sex, Drugs and Cheap Labor in the American Black Market*, Houghton Mifflin.

- Schnelle, M. y Strasser, F. (2003). “Anorexia y caquexia”. En *Cannabis y cannabinoides*. De Franjo Grotenhermen, Ethan Russo y Ricardo Navarrete Varo (editores). Castellar de la Frontera: Castellarte S.L.
- Selva-Elizalde, C. (2004). *Marco legal internacional para la fiscalización de drogas*. Cartagena: CFCE /Carmen Selva-Elizalde.
- Siméon de Buochberg, F. (1999). *Cannabis de la clinique à la loi*. Tesis presentada en la Universidad de Lyon y publicada el 12 de noviembre de 1999.
- Storm, D. (1987). *Marijuana Hydroponics. High Tech Water Culture*. Berkeley (California): Ronin Publishing.
- Susser, I. (ed.) (2001). *La sociología urbana de Manuel Castells*. Madrid: Alianza Ensayo.
- Szendri, K. (1998). *Cannabis como producto agrícola ilícito: novedades recientes en cuanto al cultivo y la calidad del producto*. Boletín de Estupefacientes. Vol. 49-50. Nº 1-2.
- Sztompka, P. (1995). *Sociología del cambio social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tarrow, S. (2004). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Taylor, S.J.; Bogdan, R. (2002). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Tejerina, B.; Fernández Sobrado, J.M. y Aierdi, X. (1995). *Sociedad civil, protesta y movimientos sociales en el País Vasco. Los límites de la teoría de movilización de recursos*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Reading, Mass: Addison-Wesley.
- Touraine, A. (1985). “An Introduction to the Study of Social Movements”. En *Social Research*, 52, 4, 749-787
- Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Touraine, A. (1990). *Movimientos sociales hoy*. Barcelona: Hacer.
- Touraine, A. (1993). *Crítica de la modernidad*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, S.A.
- Tschorne, P., Mas, C. y Regojo, J.L. (1990): *Guía para la gestión de asociaciones*. Madrid. Ed. Popular SA.

- Uso Arnal, J. C. (2005). “Historia y evolución del consumo” en: *Colectivo Interzona*. Pág. 23-30. Madrid: ed. Lit. Cannabis.- Amargord.
- Usó, J.C. (1996). *Drogas y cultura de masas (España 1855-1995)*. Ed. Santillana, S.A. Madrid: Taurus.
- Van de Wijngaart, G. F. (1990). “*The Dutch Approach: Normalization of drug problems*” En *Journal of Drug Issues*, Vol. 20. Florida State University.
- Vaquero, C. (2002). *Movimiento estudiantil y cambios políticos en la España actual. La influencia del cambio de época en la acción colectiva estudiantil*, En *Los movimientos sociales. Conciencia y acción de una sociedad politizada*, de Paloma Román y Jaime Ferri (eds.). Madrid: Consejo de la Juventud de España.
- Waisheit, R.A. (1992). *Domestic Marijuana. A Neglected Industry*. Road West (Westport): Greenwood Press.
- Zald, M. N. (1999). “Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos”. En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. McAdams, D., McCarthy, J.D. y Zald, M.N. (ed.). Madrid: Ediciones Istmo.
- Zubero, I. (1996). *Movimientos sociales y alternativas de sociedad*. Madrid: Ediciones HOAC.

ANEXOS

HEMEROTECA

Diarios consultados.

ABC <http://www.abc.es/>
Andalucía 24 Horas <http://www.andalucia24horas.com/>
Cádiz Información <http://www.publicacionesdelsur.net/diarios/cadiz/cadiz/index.shtml>
Canarias 7 <http://www.canarias7.es/>
Deia <http://www.deia.com/es/>
Diari de Ponent. La Mañana <http://www.lamanyana.es/>
Diari de Balears <http://www.diaridebalears.com/>
Diario de Avisos <http://www.diariodeavisos.com/>
Diario de Burgos <http://www.diariodeburgos.es/>
Diario de Cádiz <http://www.diariodecadiz.es/>
Diario de Córdoba <http://www.diariocordoba.com/>
Diario de Ibiza <http://www.diariodeibiza.es/>
Diario de Málaga <http://www.malagadiario.com/>
Málaga Hoy <http://www.malagahoy.es/>
La Opinión de Málaga <http://www.laopiniondemalaga.es/>
Diario de Mallorca <http://www.diariodemallorca.es/>
Diario de Navarra <http://www.diariodenavarra.es/>
Diario de Sevilla <http://www.diariodesevilla.es/>
Diario de Teruel <http://www.diariodeteruel.net/>
Diario de Valencia <http://www.diariodevalencia.es/>
Diario del Alto Aragón <http://www.diariodelaltoaragon.es/>
Diario Levante <http://www.levante-emv.com/>
Diario Sur <http://www.diariosur.es/>
Diario Vasco <http://www.diariovasco.com/>
Efe <http://www.efe.com/>
El 9 Nou <http://www.el9nou.cat/>
El Adelanto <http://www.eladelanto.com/>
El Comercio Digital <http://www.elcomerciodigital.com/>
El Correo de Andalucía <http://www.correoandalucia.es/>
El Correo de Zamora <http://www.laopiniondezamora.es/>
El Correo Español <http://www.elcorreodigital.com/>
El Correo Gallego <http://www.elcorreogallego.es/>
El Día <http://www.eldia.es/>
El Día de Cuenca <http://www.eldiaencastillalamancha.com/>
El Día de Toledo <http://www.eldiaencastillalamancha.com/to/>
El Diario Montañés <http://www.eldiariomontanes.es/>
El Mundo www.elmundo.es
El Norte de Castilla <http://www.nortecastilla.es/>
El País <http://www.elpais.com/>
El periódico <http://www.elperiodico.com/>
El Periódico de Extremadura <http://www.elperiodicoextremadura.com/>
Europa Press <http://www.europapress.es/>
Europa Sur <http://www.europasur.es/>
Granada Hoy <http://www.gradahoy.com/>

Heraldo de Aragón <http://www.heraldo.es/>
Hoy, Diario de Extremadura <http://www.hoy.es/>
Huelva Información <http://www.huelvainformacion.es/>
Ideal <http://www.ideal.es/>
Ideal Gallego <http://www.elidealgallego.com/>
Información L'alacantí <http://www.diarioinformacion.com/>
Jerez Información <http://www.publicacionesdelsur.net/diarios/cadiz/jerez/>
La Gaceta <http://www.lagacetadesalamanca.com/>
La Mañana <http://www.lamanyana.es/>
La Opinión <http://www.laopinion.es/>
La Provincia. Diario de Las Palmas <http://www.laprovincia.es/>
La Razón <http://www.larazon.es/>
La Rioja <http://www.larioja.com/>
La Tribuna <http://www.diariolatribuna.com/>
La Vanguardia <http://www.lavanguardia.es/>
La Verdad <http://www.laverdad.es/>
La Voz de Asturias <http://www.lavozdeasturias.es/>
La Voz de Galicia <http://www.lavozdegalicia.es/>
Las Provincias <http://www.lasprovincias.es/>
Levante <http://www.levante-emv.com/>
Mediterráneo <http://www.elperiodicomediterraneo.com/>
Periódico de Cataluña <http://www.elperiodico.com/>
Qué! <http://www.quediario.com/>
Segre <http://www.diarisegre.com/>

WEBS DE INTERNET VISITADAS

Asociaciones cannábicas

- Ai laket!!** <http://www.ailaket.org/index.html>
- Alacannabis** <http://www.alacannabis.org/> C/Antonio de Trueba 19-21 bajo izq. (Alicante) e-mail: alacannabisnews@yahoo.es ALACANNABIS tfno 687971860. Pza. de Colón, 8 - 03650 PINOSO - ALICANTE, hbrotons-albert@icali.es
- Amigos de Maria - **Mariaren Lagunak** <http://www.amigosdemaria.com/> e-mail : info@amigosdemaria.com
- Amigos de Maria** y de Xochipilli <http://users.servicios.retecal.es/buctro/amigos/index.htm> e-mail: amigosdemaria@hotmail.com
- ASOCIACIÓN CULTURAL LANZAROTEÑA PARA EL ESTUDIO DEL CANNABIS (ACLEC) <http://aclec.tripod.com/>
- Asociación de Estudios del Cannabis de Asturias (AECA) <http://aeca.iespana.es/> Domicilio Social: APARTADO, 52 NOREÑA / ASTURIAS
- Asociación de Estudios sobre el Cannabis Al-Andalus (AECA): <http://onubenses.org/aeca/>
- Asociación de Internautas del Cannabiscafé (AICC) <http://aicc.cannabiscafe.net/>
- Asociación de Usuarios/as de Cannabis **Pannagh** C/ Amboto, 1, lonja. 48002 Bilbao. Tel.: 670 99 63 35 e-mail: pannagh@hotmail.com
- Asociación Gaditana de Usuarios de Cannabis (AGUC) <http://www.redasociativa.org/aguc/index.php>
- Asociación Madrileña de Estudios del Cannabis (AMEC) <http://www.amec.org.es/>
- Asociación Mexicana de Estudios sobre Cannabis (AMECA) <http://www.ameca.org.mx/info@ameca.org.mx>
- Asociación para el estudio y normalización del uso del cannabis (CANNARIAS) <http://www.cannarias.com/> e-mail: info@cannarias.com
- Asociación Ramón Santos de Estudios del Cannabis Andalucía (ARSECA): C/ Gaona, nº6, Centro Social-Casa de iniciativas (La Ceiba) 29006 MÁLAGA <http://www.arseca.org/and/>
- Asociación Ramón Santos de Estudios del Cannabis de Sevilla (ARSECSE) <http://www.gueb.de/arsecse> e-mail: arsec_se@yahoo.es
- Asociación Ramón Santos de Estudios sobre el Cannabis (ARSEC): C\Parc nº3 Entlo 1ª 08002 Barcelona Teléfono: 93-302.37.55 Fax: 93-302.37.55 E-Mail: info@arsec.info <http://www.arsec.info/>
- ASOCIACIÓN VIGUESA DE ESTUDIOS SOBRE LA MARÍA (AVE MARIA) <http://www.avemaria.tk/> e-mail: durru_@hotmail.com
- ASSOCIACIÓ LLIURE ANTIPROHIBICIONISTA (ALA) <http://www.nodo50.org/alaben/>
- CANNABICUM** C/ HERMANITAS DE LA CRUZ Nº6 LOCAL-VALLADOLID E-MAIL: cannabicum@yahoo.es
- Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC): <http://www.fac.cc/>
- Ganjazz Art Club** <http://usuarios.lycos.es/somaganjazz/index2.html> e-mail: info@ganjazz.tk
- Grupo de Acción Madrileña (GAMA) <http://accionmadrid.blogspot.com/>
- LeGaliza** <http://personal.redestb.es/acac/legaliza.htm>
- Sociedad de Estudios del Cáñamo de Aragón (SECA) <http://www.yocannabis.org/> C/López Allué, 8 - local izda. (esquina S.Antonio Mª Claret) 50.005-Zaragoza e-mail: secaragon@gmail.com
- European Coalition for Just and Effective Drug Policies (ENCOD) Secretariat: Lange Lozanastraat 14 - 2018 Antwerpen – Belgium. Tel: +32 (0)3 293 0886. E-mail: info@encod.org

Partidos cannábicos

- Partido RCN/NOK (Representación Cannábica de Navarra) <http://rcnavarra.org/RCN.swf> y <http://www.rcnavarra.org/>
- Partido Ecologista del Cannabis <http://www.cannabis-partido.com/>
- Partido Estadounidense del cannabis <http://www.usmjparty.com/>
- Partido Australiano del cannabis <http://www.hempembassy.net/>
- Partido de Nueva Zelanda del Cannabis <http://www.alcp.org.nz/>
- Partido Británico del Cannabis <http://www.lca-uk.org/>

Organismos nacionales

- Plan Nacional Sobre Drogas <http://www.pnsd.msc.es/>
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) <http://www.incb.org/incb/index.html>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) <http://www.unodc.org/mexico/index.html>
- Partnership for a Drug-Free America (PDFA) (inglés) <http://www.drugfree.org/>
- La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) <http://www.fad.es/Home>
- Instituto para el Estudio de las Adicciones (IEA) <http://www.lasdrogas.info/>
- Drug Enforcement Administration (DEA) (inglés) <http://www.usdoj.gov/dea/>
- National Institute of Drug Abuse (NIDA) (inglés) <http://www.nida.nih.gov/>
- Proyecto Hombre <http://proyectohombre.psiquiatria.com/index.es.html>

CUESTIONARIO A CULTIVADORES

Mi nombre es Isidro Marín y estoy realizando la tesis doctoral en la Universidad de Granada.

Estoy realizando unos cuestionarios sobre asociacionismo y cultivo; es totalmente confidencial.

Para cualquier duda o consulta no dudes en ponerte en contacto conmigo en el apartado de correos nº 518 C.P. 21080 Huelva.

Muchas gracias:

1. Provincia de residencia
2. Edad
3. Sexo
4. ¿En cuál de estas situaciones te encuentras actualmente?
 - a. Estudias
 - b. Trabajas
 - c. Trabajas y estudias
 - d. Labores de la casa
 - e. En paro
 - f. Jubilado o pensionista
 - g. Otra, ¿cuál?.....

5. ¿Cuál es el nivel de estudios más alto que has cursado?

- a. Doctorado/master
- b. Licenciatura/Diplomatura
- c. Bachillerato
- d. F.P.
- e. E.S.O./E.G.B.
- f. Graduado escolar
- g. Otros, ¿Cuál?

6. ¿Cómo te definirías políticamente?

- a. Extrema izquierda
- b. Izquierda
- c. Centro-izquierda
- d. Centro
- e. Centro-derecha
- f. Derecha
- g. Extrema derecha
- h. Indiferente /Apolítico
- i. Otros (nacionalistas,etc...)

7. ¿Cómo te definirías religiosamente?

- a. Creyente practicante
- b. Creyente NO practicante
- c. No creyente
- d. Agnóstico

8. ¿Cuál es tu estado civil?

- a. Soltero/a
- b. Casado/a
- c. Conviviendo en pareja
- d. Separado/a
- e. divorciado/a
- f. Viudo/a

9. Número de cultivos realizados hasta el momento

10. ¿Cuál fue el mayor cultivo en número de plantas y en gramos?

11. ¿Cuál fue el menor cultivo en número de plantas y en gramos?

12. Tu cosecha:

- a) Me da para el consumo personal
- b) Tengo que comprar más

13. Tipo de cultivo habitual ¿Exterior o interior?

14. ¿Qué tipo de variedad de cannabis cultivas? ¿Y raza?

- a) Indicas
- b) Sativas
- c) Híbridos
- d) Otros ¿Cuáles?

15. ¿Cuál es el gasto total medio de tu cultivo? (en semillas, fertilizantes, agua, electricidad, arriendo de local o campo, bombillas, etc...)

16. ¿Has tenido miedo de ser detenido por cultivar?
- No, nunca
 - Sí, algunas veces
 - Sí, a menudo
 - Sí, siempre o casi siempre
17. ¿Has tomado precauciones para evitarlo?
- Sí, ¿cuáles?
 - No
18. ¿Has tenido problemas con la policía en tu cultivo?
19. ¿Has ocultado tu plantación a alguien?
20. ¿Cómo y por qué te decidiste a plantar?
21. Normalmente, ¿Con qué frecuencia sueles usar cannabis?
- a. Diariamente o casi diariamente
 - b. Varias veces a la semana
 - c. Alguna vez a la semana
 - d. Alguna vez al mes
 - e. Alguna vez al año
22. ¿Te sale más barato plantar que comprar hachís o cannabis?
23. ¿Alguna vez has trapicheado/vendido cannabis?
- a) Sí ¿Coméntalo un poco? (Cuanto tiempo, cantidades, motivos, etc...).....
 - b) No
24. ¿Estás asociado a alguna asociación cannábica? ¿Cuál?
- a) ARSEC
 - b) ARSECA
 - c) AGREC
 - d) AECA (ANDALUCÍA Y ASTURIAS)
 - e) AICC
 - f) AMA
 - g) AMEC
 - h) CANNABICUM
 - i) THC
 - j) AVE MARÍA
 - k) BARRACA DE MARÍA
 - l) AMECA
 - m) ACCV
 - n) Otras. Di cuál
 - o) No Sabe/No Contesta
- 8.6. ¿Has estado en experiencias globales de participación en jornadas y concursos cannábicos?
- a) No en nada
 - b) Sí, en manifestaciones
 - c) Sí, jornadas cannábicas
 - d) Sí, en Internet
 - e) Sí en Copas cannábicas
 - f) Sí en fiesta de San Canuto o similares
 - g) Sí en plantaciones colectivas
 - h) Sí en Otros. Di cuáles
 - i) No Sabe/No Contesta
26. ¿Lees prensa cannábica? ¿Cuáles?
6. Cáñamo
 7. Yerba
 8. Soft La María
 9. Spannabis
 10. Otros. Di cuáles
- ¿Qué piensas sobre el debate de la legalización del cannabis en nuestro país? ¿Estás en contra o a favor de la legalización del cannabis? ¿Y de otras drogas ilegales?
- b) A favor del cannabis
 - c) A favor de todas las drogas
 - d) Otras ideas. Di cuáles

¡Muchas gracias!

CUESTIONARIO A USUARIOS DE GROW SHOPS

Mi nombre es Isidro Marín y estoy realizando la tesis doctoral en la Universidad de Granada.

Estoy realizando unos cuestionarios sobre Grow shops, asociacionismo y cultivo; es totalmente confidencial. Cualquier dato personal será eliminado.

Para cualquier duda o consulta no dudes en ponerte en contacto conmigo en el apartado de correos nº 518 C.P. 21080 Huelva.

Muchas gracias:

1. Provincia de residencia

2. Edad

3. Sexo

5. Varón

6. Mujer

¿En cuál de estas situaciones te encuentras actualmente?

- a. Estudias
- b. Trabajas
- c. Trabajas y estudias
- d. Labores de la casa
- e. En paro
- f. Jubilado o pensionista
- g. Otra, ¿cuál?.....

5. ¿Cuál es el nivel de estudios más alto que has cursado?

- a. Doctorado/master
- b. Licenciatura/Diplomatura
- c. Bachillerato
- d. F.P.
- e. E.S.O./E.G.B.
- f. Graduado escolar
- g. Otros, ¿Cuál?

6. ¿Cómo te definirías políticamente?

- a. Extrema izquierda
- b. Izquierda
- c. Centro-izquierda
- d. Centro
- e. Centro-derecha
- f. Derecha
- g. Extrema derecha
- h. Indiferente /Apolítico
- i. Otros (nacionalistas,etc...)

7. ¿Cómo te definirías religiosamente?

- a. Creyente practicante
- b. Creyente NO practicante
- c. No creyente
- d. Agnóstico

8. ¿Cuál es tu estado civil?

- a. Soltero/a
- b. Casado/a
- c. Conviviendo en pareja
- d. Separado/a
- e. divorciado/a
- f. Viudo/a

9. Frecuencia a la que vas a los grow shops

- a. diaria
- b. a la semana
- c. al mes
- d. al año
- e. es la primera vez

10. ¿Vas siempre a mismo grow shop o visitas varios grow?

- 1. Voy al mismo
- 2. Visito varios Grow shops
- 3. No sabe/ No contesta

11. ¿De cuanto suele ser tu compra media en un grow shops (en Euros)?

12. Dime los tres productos principales que sueles comprar en un grow shops

- a.
- b.
- c.

13. ¿Eres cultivador?

- Sí
- No
- No sabe/ No contesta

14. ¿Tu producción te da para tu consumo anual?

- 1. Sí
- 2. No
- 3. No sabe/ no contesta

15. ¿Cuál es el nivel de conocimientos del grow shops en cuanto a cuestiones de cultivo?

- a. muy alto
- b. alto
- c. medio
- d. bajo
- e. muy bajo
- f. No sabe/ no contesta

16. ¿Estás asociado a alguna asociación cannábica? ¿ACuál? En caso afirmativo cómo las valoras.

17. ¿Has estado en experiencias globales de participación en jornadas y concursos cannábicos?

- a) No en nada
- b) Sí, en manifestaciones
- c) Sí, jornadas cannábicas
- d) Sí, en Internet
- e) Sí en Copas cannábicas
- f) Sí en fiesta de San Canuto o similares
- g) Sí en plantaciones colectivas
- h) Sí en Otros. Di cuáles
- i) No Sabe/No Contesta

18. ¿Lees prensa cannábica? ¿Cuáles? (Cáñamo, Yerba, La María, Spannabis, etc...)

19. ¿Estás en contra o a favor de la legalización del cannabis? ¿Y de otras drogas ilegales?

- a) A favor del cannabis
- b) A favor de todas las drogas
- c) Otras ideas. Di cuáles

¡Muchas gracias!

CUESTIONARIOS A MIEMBROS DE ASOCIACIONES

Mi nombre es Isidro Marín y estoy realizando la tesis doctoral en la Universidad de Granada.

Estoy realizando unos cuestionarios sobre asociacionismo cannábico; es totalmente confidencial.

Para cualquier duda o consulta no dudes en ponerte en contacto conmigo en el apartado de correos de la asociación nº 518 C.P. 21080 Huelva. .

Muchas gracias:

1º) Edad

2º) Sexo

3º) ¿Cuál es tu ocupación actual?:

- a) Estudia
- b) Trabaja
- c) Trabaja y Estudia
- d) Labores de casa
- e) En paro y ha trabajado antes
- f) En paro y busca primer empleo
- g) Jubilado o pensionista (trabajado antes)
- h) Pensionista (no ha trabajado antes)
- i) Otra ¿cuáles?

4º) Nivel de estudios máximo alcanzado:

- a) Doctorado/ master
- b) Licenciado/diplomado
- c) COU
- d) BUP o Bachillerato
- e) FP
- f) ESO/EGB segundo ciclo
- g) Primaria/EGB primer ciclo
- h) Graduado escolar
- i) Otras ¿Cuál?
- j) No Sabe/No Contesta

5º) A qué clase social perteneces:

- a) Bajo
- b) Medio-Bajo
- c) Medio-medio
- d) Medio-alto
- e) Alto
- f) No Sabe/No Contesta

6º) ¿Cuál es tu nivel de ingresos mensual?:

- a) No dispone de ingresos
- b) menos de 90 €
- c) Entre 90,01 y 300 €
- d) Entre 300,01 y 601 €
- e) Entre 601,01 y 901 €
- f) Entre 901,01 y 1202 €
- g) Entre 1202,01 y 1803 €
- h) Entre 1803,01 y 2404 €
- i) Entre 2404,01 y 3005 €
- j) Más de 3005 €
- k) No contesta
- l) No Sabe/No Contesta

7º) ¿Cómo te defines políticamente?

- a) Extrema izquierda
- b) Izquierda
- c) Centro-izquierda
- d) Centro
- e) Centro-derecha
- f) Derecha
- g) Extrema derecha
- h) Indiferente/Apolítico
- i) Partidos regionalistas/nacionalistas
- j) Otros
- k) No Sabe/No Contesta

8º) ¿Cómo te defines religiosamente?

- a) Creyente practicante
- b) Creyente no practicante
- c) No creyente
- d) Agnóstico
- e) No Sabe/No Contesta

9º) ¿Cuál es tu estado civil?

- a) Solter@
- b) Casad@
- c) Conviviendo en pareja
- d) Separad@
- e) divorciad@
- f) Viud@
- g) No Sabe/No Contesta

10º) ¿A qué edad comenzaste a consumir cannabis?

11º) ¿Cuánto tiempo llevas consumiendo cannabis?

Isidro Marín Gutiérrez

ANEXOS

497

12º) ¿Cuál es tu consumo habitual de cannabis?

- a) Diariamente o casi a diario
- b) Varias veces a la semana
- c) Alguna vez a la semana
- d) Alguna vez al mes
- e) Alguna vez al año
- f) No Sabe/No Contesta

13º) ¿Cómo sueles o solías conseguir o adquirir cannabis (marihuana o hachís)?

- a) Camellos, en la calle, lo compra
- b) Amigos y colegas
- c) Autocultivo
- d) En bares, pubs
- e) Camellos (en sus casas, los llama)
- f) Conocidos
- g) Me la regalan
- h) Otros ¿Di cómo?
- i) No Sabe/No Contesta

14º) Dime si existen personas que destaquen a favor de la legalización del cannabis:

- a) No
- b) No sé
- c) Sí, gente normal
- d) Sí, músicos
- e) Sí, asociaciones y activistas
- f) Sí, Cáñamo, Yerba, Soft La María y otras
- g) publicaciones
- h) Sí, políticos, jueces y profesores
- i) Sí, intelectuales y profesionales
- j) No Contesta

15º) ¿Cuáles son los nombres propios que destacan a favor de la legalización del cannabis?

- a) Bob Marley
- b) Joaquín Sabina
- c) Martín Barriuso
- d) Gaspar Fraga
- e) Mr Nice (Howard Marks)
- f) Jack Herer
- g) Jaime Prats
- h) Jonattan Ott
- i) Mª Fernanda
- j) Carlos Fresneda
- k) Rappaz
- l) Antonio Escohotado
- m) Juan Carlos Usó
- o) Otros. Di cuáles
- p) No Sabe/No Contesta

16º) ¿Estás en contra o a favor de la legalización del cannabis? ¿Y de otras drogas ilegales?

- a) A favor del cannabis
- b) A favor de todas las drogas
- c) Otras ideas. Di cuáles

17º) ¿Cuál es la asociación cannábica que piensas más valorada?

18º) ¿Has estado en experiencias globales de participación en jornadas y concursos cannábicos?

- a) No en nada
- b) Sí, en manifestaciones
- c) Sí, jornadas cannábicas
- d) Sí, en Internet
- e) Sí en Copas cannábicas
- f) Sí en fiesta de San Canuto o similares
- g) Sí en plantaciones colectivas
- h) Sí en Otros. Di cuáles
- i) No Sabe/No Contesta

19º) ¿Estás asociado a alguna organización para la legalización del cannabis?

- a) Sí. Pertenezco
- b) No pero he pertenecido
- c) Nunca he pertenecido

20º) ¿Cuál es la asociación en la que estás asociado?

¡Muchas gracias!

CUESTIONARIOS A GROW SHOPS

Mi nombre es Isidro Marín y estoy realizando la tesis doctoral en la Universidad de Granada.

Estoy realizando unos cuestionarios sobre grow shops, asociacionismo y cultivo. Es totalmente confidencial. Cualquier dato personal será eliminado.

Para cualquier duda o consulta no dudes en ponerte en contacto conmigo en el apartado de correos nº 518 C.P. 21080 Huelva.

Muchas gracias:

4. Edad

5. Sexo

6. ¿Cuál es el nivel de estudios más alto que has cursado?

- a. Doctorado/master
- b. Licenciatura/Diplomatura
- c. Bachillerato
- d. F.P.
- e. E.S.O./E.G.B.
- f. Graduado escolar
- g. Otros, ¿Cuál?

¿Cómo te definirías políticamente?

- a. Extrema izquierda
- b. Izquierda
- c. Centro-izquierda
- d. Centro
- e. Centro-derecha
- f. Derecha
- g. Extrema derecha
- h. Indiferente /Apolítico
- i. Otros (nacionalistas, ecologistas, etc...) ¿Cuál?

¿Cómo te definirías religiosamente?

- a. Creyente practicante
- b. Creyente NO practicante
- c. No creyente
- d. Agnóstico

¿Cuál es tu estado civil?

- a. Soltero/a
- b. Casado/a
- c. Conviviendo en pareja
- d. Separado/a
- e. divorciado/a
- f. Viudo/a

Provincia donde se encuentra el grow shop

Productos más vendidos:

- Pipas
- Papel
- Semillas
- Ropa
- Abono
- Artículos de regalo
- Cosméticos
- Iluminación
- Otros (di cuál) ...

Tipo de clientela más habitual (edades, profesiones, etc...)

Tipo de cultivadores más comunes:

- Cultivadores de interior,
- Cultivadores de exterior.
- Otros (di cuál)

¿Tenéis algún tipo de servicio de seguimiento y asesoramiento del cultivo a clientes?

¿Consumes cannabis?

- Sí
- No
- No sabe/ no contesta

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Normalmente, ¿Con qué frecuencia sueles usar cannabis? <ul style="list-style-type: none">• Diariamente o casi diariamente• Varias veces a la semana• Alguna vez a la semana• Alguna vez al mes• Alguna vez al año | <input type="checkbox"/> ¿Perteneces o has pertenecido a alguna asociación cannábica o comerciantes? | legalización del cannabis? ¿Y de otras drogas ilegales? |
| <input type="checkbox"/> Años que llevas consumiendo | <input type="checkbox"/> ¿Has asistido a exposiciones cañameras (High Life, Spannabis, etc...) | <input type="checkbox"/> Valoración de experiencias globales de participación en jornadas y concursos cannábicos. ¿Has ido a alguna? ¿Cuál? (jornadas, concursos cannábicos, ferias del cáñamo, foros de debate, en Internet en foros de discusión, news, comunidades cannábicas, páginas personales, etc...) |
| <input type="checkbox"/> ¿Cultivas cannabis?
Sí
No
No sabe/ No contesta | <input type="checkbox"/> Número de trabajadores en el grow | |
| <input type="checkbox"/> Años que llevas cultivando | <input type="checkbox"/> Años que llevas abierto | ¡Muchas gracias! |
| <input type="checkbox"/> ¿Cuál fue tu trabajo antes de montar tu grow shops? | <input type="checkbox"/> ¿Cuáles fueron los problemas a los que te enfrentaste al abrir un grow? | |
| <input type="checkbox"/> ¿Cómo te dio por crear tu propio grow shop? | <input type="checkbox"/> ¿Estás franquiciado? | |
| <input type="checkbox"/> ¿Tienes relaciones con asociaciones cannábicas o de comerciantes cañameros? | <input type="checkbox"/> ¿Cuáles fueron las ventas del último año? | |
| | <input type="checkbox"/> ¿Has realizado algún tipo de curso sobre técnicas de cultivo? | |
| | <input type="checkbox"/> ¿Qué piensas sobre el debate de la legalización del cannabis en nuestro país? ¿Estás en contra o a favor de la | |

GUIÓN DE ENTREVISTA A LAS ASOCIACIONES

Mi nombre es Isidro Marín y estoy realizando la tesina en la Universidad de Granada. Estoy realizando unos cuestionarios sobre consumo, asociacionismo y cultivo cannábico y estaba pensando en realizarlos por Internet también. Para cualquier duda o consulta no dudes en ponerte en contacto conmigo. Puedes enviarlo a aecahuelva@hotmail.com
Muchas gracias:

ENTREVISTA A ASOCIACIONES

- Nombre de la asociación o grupo
- Localidad y provincia donde se encuentra la asociación
- Cargo de la persona entrevistada
- Lugar de la entrevista, día y hora
- Año de creación de la asociación
- N° de socios de la asociación
- N° de socios y de socias
- Organigrama u organización interna (Esto es que me cuentes los miembros del grupo, las funciones que tienen (si existe alguien con más responsabilidad, si hay un tesorero...))
- ¿Esta legalmente creada la asociación? ¿Cuál es su número de registro?
- ¿Poseéis estatutos?

- Circunstancias de la fundación ¿Porqué motivos o ante qué problema decidisteis fundarla?
- ¿Qué actividad desarrolláis? ¿Cuáles son las más importantes o necesarias?
- Nº reuniones mensuales
- Evolución de la asociación ¿Qué cambios ha habido desde su constitución? ¿Ha aumentado el nº de socios? (refundaciones, aumento/descenso de socios, eventos, etc...).
- ¿Tenéis voluntarios o socios que trabajen para la asociación? ¿Sus características según sexo, edad, ocupación y formación?
- ¿Cómo se gestiona la organización en el aspecto financiero? (Subvenciones, aportaciones de cuotas, donaciones de particulares, ayudas privadas, etc...)
- En cuanto a la participación de los socios ¿en qué más participa la gente? ¿Cuál sería el motivo para participar? ¿En qué no? (Ejemplo: Conferencias, fiestas, concursos, jornadas, manifestaciones, etc...)
- ¿Tenéis local donde reuniros?
- ¿Características de la población con la que os relacionáis? (edades, sexo, estudios, etc...)
- ¿Tenéis alguna relación con otras asociaciones sean o no pro-legalización?
- ¿Cuál o cuales son la asociación/es cannábicas más conocida? ¿Cuáles son las más prestigiosas?
- ¿Estáis integrados en alguna coordinadora estatal o de carácter internacional?

- ¿Creéis que os conoce la gente? ¿De que existe esta asociación?
- Perspectivas de futuro del grupo ¿Cuáles son los futuros proyectos?
- ¿Qué tipo de necesidades tiene la asociación? (Necesidades de tipo económico, de local, de materiales, de equipamiento, en las relaciones de grupo).
- ¿Cómo ves en estos momentos el movimiento asociativo cannábico?
- Crees que existen personas dentro del movimiento asociativo que destaquen por su capacidad para mover a la gente
- Valoración de experiencias globales de participación en jornadas y concursos cannábicos.

